

*CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS  
LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA  
CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS  
MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS  
REGNI TUTISSIMA CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI*

2021

# Clavis 11





CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS  
LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA  
CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS  
MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS  
REGNI TUTISSIMA CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI

# Clavis 11

2021



#### CONSEJO DE DIRECCIÓN

Presidente: *Diego José Mateos Molina*

Vicepresidente: *M.<sup>a</sup> Ángeles Mazuecos Moreno*

#### DIRECTORES DE LA REVISTA

*Manuel Muñoz Clares, Eduardo Sánchez Abadíe*

#### CONSEJO CIENTÍFICO DE HONOR

*María Arcas Campoy*

*Cristóbal Belda Navarro*

*Francisco Calvo García-Tornel*

*Horacio Capel Sáez*

*Juan Hernández Franco*

*Juan Francisco Jiménez Alcázar*

*Andrés Martínez Rodríguez*

*Antonio José Mula Gómez*

© Textos: *sus autores*

© Fotografías y láminas: *Archivo Municipal y autores*

© Edición: *Archivo Municipal. Ayuntamiento de Lorca*

Portada: *Escudo de la ciudad en la fachada del Ayuntamiento labrado por Juan de Uzeta en 1739  
(fotografía de Mariano Hernández)*

**RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS**

Imprime: *Página Maestra (Miguel Ángel Sánchez Hernández)*

Depósito Legal: MU 983-1999

ISSN: 1575-2305



Juan Guirao ante el castillo de Xiquena (fotografía de Mariano Hernández, 2013).

La revista de investigación de historia local y regional *Clavis* se presenta de nuevo ante ustedes en este tiempo aún convulso, satisfecha, eso sí, por el camino recorrido, mas con el dolor profundo por la pérdida de Juan Guirao García, que se nos fue silenciosamente, casi sin avisar, el 11 de agosto de 2020. Este ejemplar, el n.º 11, no puede ser sino recuerdo emocionado y sincero homenaje hacia este hombre inolvidable que puso en marcha la revista en 1999 y que tanto hizo por la investigación histórica y cultural de nuestra ciudad. Enormemente culto, de lecturas amplias, bibliófilo, su curiosidad intelectual le llevó pronto a adentrarse en el estudio de muy diversas ciencias y disciplinas –literatura, teatro, historia, arte, filología, tradiciones, etnografía, etc.– que alimentaron saberes y ensancharon sus bases de conocimiento.

Desde los años 70 del siglo pasado estuvo al frente del Archivo Municipal de Lorca, y allí trabajó en la conservación, descripción y difusión de sus fondos documentales. En 1976 fue nombrado archivero honorario, como muchos años antes lo fuera Joaquín Espín Rael, y al año siguiente responsable de este servicio municipal, actividad que desarrolló hasta su jubilación en 2011. Durante esta larga etapa de ejercicio profesional se preocupó por la conservación y engrandecimiento del Archivo, y a la documentación municipal sumó otros importantes fondos públicos y privados, como los Protocolos del Distrito Notarial de Lorca, Contaduría de Hipotecas, Sindicato de Riegos, Granero Decimal, Casino de Lorca, Hospital de Beneficencia, los particulares de Casa de Guevara y familia Marcilla de Teruel Moctezuma, y los de imagen Menchón-Rodrigo, Borrasca, Valera y otros más que avaloraron el patrimonio histórico y documental de la ciudad. En los 35 años que dirigió el Archivo Municipal logró notables mejoras en instalaciones y servicios, convirtiéndolo en un centro de referencia para el estudio, conservación y difusión de nuestra historia. Muchos recuerdan su capacidad de servicio, atendiendo y ayudando con diligencia a cuantos acudían al archivo en busca de información. Promovió la investigación científica y así nació la revista *Clavis*, con el fin de estimular y difundir, de manera documentada y rigurosa, los estudios históricos sobre nuestro pasado.

Por su valía personal y profesional recibió, entre otros, estos reconocimientos: Académico de Número de la Real de Alfonso X el Sabio (1986), Cronista Oficial de Lorca (1988) y Premio Elio (1992). En

1999 se le designó pregonero de la Semana Santa de Lorca, celebración tan importante en nuestra ciudad. Su inclinación cultural y trabajo se tradujeron en libros, artículos y participación en obras colectivas e individuales. En colaboración con su amigo Manuel Muñoz Barberán, publicaría en 1975, como homenaje a Espín Rael, *Aportaciones documentales para una biografía de Ginés Pérez de Hita*; en 1984 «Vida cultural murciana durante el siglo XVI e inicios del XVII. Libros y escritores», en *Historia de la Región de Murcia*; y en 1987 *De la vida murciana de Ginés Pérez de Hita*. En 1986, como discurso de ingreso en la Academia, «Sones, tañidos y clamores en la Lorca renacentista». Otros fueron: «Honra e infamia. Algunos casos en el concejo lorquino del siglo XVI», en *Lorca. Pasado y Presente. Aportaciones a la historia de la Región de Murcia*, 1990; «José Musso Valiente. Retazos de una vida», en *José Musso Valiente (1785-1838). Vida y obra*, 1998; «José Musso Valiente y las Bellas Artes», en *José Musso Valiente (1785-1834). Vida y obra. Nuevas aportaciones*, 2000; «Floresta breve de avisos», en *Lorca, visiones de una ciudad*, 2000; «El paisaje velezano en la obra de Miguel Gimeno Castellar», en *Velezana*, 1991; «Juan González Moreno: impresiones humanas de primera y última mirada», en *Murgetana*, 1996; «Lorca (1829-1834) en el Diario de José Musso Valiente», en *Clavis*, 2001; «Lorca en el siglo XVI»; y «Lorca en el siglo XVII», en *Ciclo de Temas Lorquinos para Escolares*, 1982; «Notas sobre arte en nuestra ciudad», en *Lorca. Historia, Arte, Economía y Cultura popular*, 1985; «Origen histórico de nuestras diputaciones», en *Diputaciones lorquinas*, 1995; «Patrimonio histórico: arquitectura, escultura y pintura», en *Cuaderno Espín*, 1987; «Vida y elogio del pintor Alonso Sánchez Coello», en *Homenaje al académico Manuel Muñoz Barberán*, 2007; «Prodigios y sucesos del escribano Pasqual», en *Homenaje al profesor Juan Barceló Jiménez*, 1990; *Sombra de lo vivido. Poesía incompleta de Rafael Sánchez Campoy*, 2009; «Breve nómina y compendio de representantes», en *Teatro Guerra, Aportaciones a la historia de la escena lorquina*, 2011. Otra interesante aportación fue «Cabeza fría, corazón caliente», de 2007, donde vertía certeras observaciones sobre actuaciones urbanas y arquitectónicas poco respetuosas con el patrimonio histórico de Lorca. También merece reseñarse su colaboración en *Veleta del tiempo: una mirada al pasado*, en el que, con su proverbial erudición, trataba variados temas sobre patrimonio lorquino y personajes ilustres, programa cultural que realizó junto a Mariano Hernández, al que le unía sincera y profunda amistad. Impartió también numerosas conferencias, atendiendo con gusto las peticiones de colectivos y organizaciones, encuentros en los que ponía de manifiesto su cercanía y asombrosa elocuencia: *Patrimonio Histórico: arquitectura, escultura y pintura*, dentro del Seminario de Temas Lorquinos Espín, 1987; *Teatro Guerra: habitantes de la escena*, en el Teatro Guerra de Lorca, 2011; *La medallística en el Museo Arqueológico*, aula de cultura de Cajamurcia, 2014. *Olvidanzas y presencias lorquinas con Cervantes*, aula de cultura de Cajamurcia, 2016... Y aunque podríamos engrosar su currículum con otros méritos, valga esta relación para poner de relieve la constante actividad divulgadora y de estímulo cultural desarrollada por Juan Guirao a lo largo del tiempo.

Pero además del buen profesional, estaba el hombre bueno, honesto, generoso, de austera serenidad, que mantuvo siempre un sentido humanista de la vida. Con memoria prodigiosa, sus gratas conversaciones, repletas de sabiduría y fino humor, las acompañaba con dichos, máximas y reflexiones, muestra de un conocimiento persuasivo y casi inabarcable. Tras su fallecimiento, el Ayuntamiento decidió poner el nombre de Juan Guirao García al Archivo Municipal de Lorca, merecido homenaje a una persona extraordinaria, comprometida con la cultura y la defensa del patrimonio histórico, artístico y documental de nuestra ciudad, al que todos debemos estar enormemente agradecidos.

Estamos seguros de que quienes dirigimos *Clavis* y todos los que han colaborado con la revista en estos años, que lo conocimos bien y apreciamos, lo recordaremos siempre.

Nuestra infinita gratitud, Juan. Nunca te olvidaremos.

**La dirección de la revista *Clavis***

## ÍNDICE

CRISTIANOS LORQUINOS CAUTIVOS EN ARGEL A FINALES DEL SIGLO XVI: EL TERRIBLE ASUNTO DE LOS «RESCATES-VENTAS». LOS RESCATES CONCERTADOS DE ANTEMANO .....	9
<i>Melchor Guerrero Arjona</i>	
SAN LÁZARO. HISTORIA Y ARQUITECTURA.....	31
<i>Francisco José Fernández Guirao</i>	
POLÍTICA Y EDUCACIÓN EN LA LORCA DEL SIGLO XIX. DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LA PURÍSIMA AL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA (1785-1883).....	59
<i>Antonio José Mula Gómez</i>	
APROXIMACIÓN A LA GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LORCA. DE LAS CORTES DE CÁDIZ A LA PRIMERA REPÚBLICA (1810-1874) .....	91
<i>José Joaquín Peñarrubia Agius</i>	
FRANCISCO MÉNDEZ SÁNCHEZ (1857-1944), ALCALDE DE LORCA.....	137
<i>Francisco Méndez García</i>	
RECORRIDO HERÁLDICO POR LA EXCOLEGIATA DE SAN PATRICIO DE LORCA.....	165
<i>José López Maldonado</i>	
UNA POBLACIÓN EN CONTINUO CAMBIO: LORCA 2003-2019 .....	183
<i>Juan Andrés Ibáñez Vilches y Lidia Bornás López</i>	
RECUPERACIÓN Y ANÁLISIS DE <i>RIPIOS LORQUINOS</i> : FOLLETÍN POÉTICO DE <i>EL PADRE MOROTE</i> .....	197
<i>Juan Antonio Fernández Rubio</i>	
UNA PÁGINA DEL TEATRO EN LORCA (1940-1970): LOS AFICIONADOS LOCALES Y EL TEATRO PORTÁTIL DE LOS HERMANOS LARGO. SALVADOR MARTÍNEZ SÁNCHEZ-MANZANERA Y <i>EL DOCTOR SERRA</i> .....	209
<i>José Luis Molina</i>	
AQUELLOS CONJUNTOS MÚSICO VOCALES DE LOS SESENTA. LOS ACCÉSIT, 1969-1971 .....	237
<i>Luis Gris Martínez y Joaquín Gris Martínez</i>	



# CRISTIANOS LORQUINOS CAUTIVOS EN ARGEL A FINALES DEL SIGLO XVI: EL TERRIBLE ASUNTO DE LOS «RESCATES-VENTAS». LOS RESCATES CONCERTADOS DE ANTEMANO

*Melchor Guerrero Arjona*<sup>1</sup>

## RESUMEN

El saqueo por mar de una costa, llevado a cabo no como una acción de guerra declarada, aunque autorizada por un gobierno, puede en derecho ser calificado de guerra. De segunda fila, si se quiere, pero guerra, al fin y al cabo, aunque quede alejada de los grandes conflictos y de las consecuencias que pretendía. Muchos países lo pusieron en práctica con acierto durante siglos y aún hoy día el fenómeno sigue produciéndose.

Si en octubre de 1571 en Lepanto se capturaron un sinnúmero de botines y esclavos y quedó para la historia como un hito que nunca volverían a ver los siglos, poco valor se le ha dado históricamente a los pequeños sucesos locales, campañas de saqueo localizadas tanto en tierra como en mar con un número ínfimo de botín y capturas comparadas con lo que se conseguía en los grandes eventos guerreros, pero en tan gran número y con tanta frecuencia que, a la larga, desgastaba más en hombres y dineros a las comunidades que lo sufrían que una guerra de grandes proporciones.

El «corso» se convirtió en algo común, bidireccional y recíproco. Los esclavos llegaban a los mercados africanos y europeos cada vez en mayor proporción. El estudio del siglo XVI en sus fuentes primarias y en su mucha bibliografía da la oportunidad de examinar con detalle el asunto. El problema planteado es serio y con este estudio se trata de analizar cómo era la vida del esclavo antes y después de su liberación, al margen de los movimientos que planteaban en el tablero de ajedrez político militar las dos grandes potencias del momento. También es evidente que el concepto de «venta-rescate» de un cautivo en cualquiera de los campos, más que razones religiosas, humanitarias o filosóficas, tenía como piedra angular la suma de dinero a obtener. Era algo habitual tanto en el bando cristiano como en el musulmán<sup>2</sup>.

**Palabras clave:** Corso, esclavo, botín, rescate, Trinitarios, Mercedarios, alafia.

## ABSTRACT

The plundering the coasts by the sea, carried out not as a declared war but authorised by a government, can be legally qualified as war. As second rate if you please, but war in the end, although it is far away from the great conflicts and the results they intended.

If in October 1571, in Lepanto, there were captured an endless number of slaves which looting and was a milestone for history never seen again in centuries. Little value has it been given historically to small local events, plundering campaigns set in land as well as in the sea. All these with small number bounties and captures compared to what it was achieved in the great war events, but in such great numbers and so often, that in the long run they wore down more on men and money from the communities which suffered than from a war of great proportions.

Privateering turned into a common thing, bidirectional and reciprocal. Slaves arrived to the African and European markets in greater numbers each time. The study of the XVI century from its original sources and in its abundant bibliography gives the opportunity to study in detail the issue. The problem posed is serious and this study tries to analyse how slave life was before and after their freedom, set aside the movements in the political military chess board from the two great powers they raised at the time. It is evident as well that the concept «sale-ransom» of a captive in any of the fields, more than religious, humanitarian or philosophical reasons they had as cornerstone the sum of money to be obtained. It was something rather usual as in the Christian side as well as in the Muslim one.

**Keywords:** Privateering, slave, bounty, ransom, Trinitarians, Mercedarians, alafia.

<sup>1</sup> mguerrer91@gmail.com

<sup>2</sup> AHL. Prot. 162, fol. 161, 5.9.1592: «Hernando de Haro, vecino de la ciudad de Granada, dijo que daba todo su poder cumplido a Diego Fernández, depositario general de esta ciudad de Lorca, para que pueda vender o rescatar a María, su esclava, de color blanca, de las del reino de Granada, de edad de 40 años, en el precio que yo con la susodicha tengo concertado el dicho rescate, y cerca de ello y lo a ello anejo pueda hacer y haga todas las escrituras...».

## 1. INTRODUCCIÓN

Es evidente que desde antes del siglo XVI dos imperios muy diferentes en bases culturales, políticas y geoestratégicas pugnaban por el dominio del Mediterráneo Occidental y sus costas aledañas, disputa que entra en su punto álgido cuando en 1516 Carlos I es nombrado rey de España y en 1520 emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. En el otro polo, el sultán otomano Selim I y posteriormente su hijo Se-leiman I inician un avance expansionista con los hermanos Aruc y Hayredin Barbarroja a su servicio que culminará con la ocupación de Argel y Tremecen (ciudad tributaria de Orán) en el año de 1516<sup>3</sup>, desplazando por completo a los españoles allí afincados. Es un episodio más de una serie de enfrentamientos interminables por el control del Mediterráneo Occidental que se va a acentuar con grave perjuicio tanto para las costas españolas como para los intereses de la Corona en el norte de África.

El uno de enero de 1556, quince días antes de la abdicación de Carlos V en favor de su hijo Felipe II, el emperador mandaba una sentida carta a través de la princesa al concejo de Lorca:

Concejo justicia regidores caballeros oficiales y hombre buenos de la ciudad de Lorca, ya sabéis como los turcos y moros enemigos de nuestra santa fe católica, trayendo por caudillo al rey de Argel, vinieron con gruesa armada y ejército de mar y tierra sobre Bujía y la tomaron y cautivaron gran número de cristianos de los que en ella estaban y tomaron muchos despojos, y la moneda, artillería, municiones y otras cosas que se habían enviado allí para la paga y defensa de aquella plaza y para llevar a la Goleta. Y así mismo sabed como tengo aviso que no contentos de esto tratan de venir sobre Orán y Mazalquivir y que teniendo estos infieles las plazas de Argel y Bujía y siendo el puerto de ella tan bueno que pueden recoger allí gruesa armada, con esto y con el esfuerzo que el gran turco y otros sus aliados les harían cobrarían mucho ánimo para pasar adelante y hacer en estos reinos,

especialmente en los pueblos marítimos de ellos todo el mal y daño que pudiesen y también harían mucho daño en todo lo que toca a la navegación trato y comercio que estos tienen por aquel mar de manera que si no se atajase su daño propósito podrían las costas desde Cádiz hasta Cartagena y las del reino de Valencia y principado de Cataluña y las islas de Mallorca y Menorca y Ibiza y Cerdeña en gran estrecho y peligro mayormente pudiéndose aprovechar de algunos sus secuaces e inteligentes que viven en estas partes, para lo cual con la ayuda de Dios nuestro señor yo estoy determinado de dar la orden cómo se remedie el gran daño que de aquí se espera si con tiempo se previene con lo mucho que importa al servicio de Dios nuestro señor y a la defensa y sosiego de estos nuestro reinos y aun a la reputación de ellos para lo que adelante podría suceder. Y porque por estar mi hacienda tan necesitada con los grandes gastos que he hecho en las continuas guerras que he tenido sobre lo que toca a la religión y defensa de nuestra santa fe católica y defendimiento y conservación de mis reinos y señoríos en las muchas jornadas que para este efecto he hecho con gruesos ejércitos y armadas por mar y por tierra y en haber resistido diversas veces a las que el dicho turco ha enviado contra mis reinos y estados y aliados no podría emprender esta jornada con la brevedad que se requiere sin que estos mis reinos me proveyesen y ayudasen lo que fuese menester para ello y en dilatarse algún día se aventuraría mucha más costa... Considerando todo lo susodicho he acordado de darles parte del estado en que me hallo y de la determinación que tengo confiando en su mucha cristiandad y acostumbrada lealtad y que todos se moverán a socorrerme para esta santa y necesaria empresa con lo cual espero en Dios nuestro señor se podrá conseguir la recuperación de Bujía y la toma de Argel y defensa de Orán y Mazalquivir. Luis de Villa nuestro criado que va de mi parte a solicitar el dicho socorro y lleva mi instrucción. De Valladolid a 1.1.1556. Yo la princesa. Firmado Juan Vázquez<sup>4</sup>.

Pero es que no sólo era el turco, estaba también la cuestión americana, la luterana y el asunto de Italia, al que tanta importancia daba el rey

3 Fray Diego de Haedo. *Topografía e Historia General de Argel repartida en cinco tratados do se verán casos extraños, muertes espantosas y tormentos exquisitos que conviene se entiendan en la Cristiandad con mucha doctrina y elegancia curiosa*. Valladolid 1612. Capítulo IV ¿Cómo Argel vino en poder de los turcos? «Por medio del rey Católico el conde Pedro Navarro tomó Orán a los moros en el año 1509 y envió una poderosa armada sobre Argel y Bugía con intención de destruirla y quitar de ella todos los corsarios y ladrones de la mar. Visto esto por los moradores de Argel de temor se rindieron y se sometieron a la obediencia del rey Católico haciéndose con él tregua por 10 años y obligándose a pagar cada año su tributo... e hizo hacer en la isla junto a Argel un fuerte símbolo de sujeción a los cristianos. Y estos enviaron a llamar a Aruj Barbarroja rogándole que viniese con sus galeotas de turcos a librarlos del poder de los cristianos y de la vejación continua de aquel fuerte en agosto de 1516».

4 AML. M-51. Cartas reales, 1.1.1556.

de Francia Francisco I y que llegó al punto de convertir al papado en un fiel aliado contra el emperador Carlos V.

Algunas décadas después, desaparecidos los principales actores de la primera fase, entraron en liza Felipe II y el sultán turco Murat III a los que, como sucesores, les interesó tras Lepanto, por razones de política interna y estratégicas, una época de treguas que se sitúa aproximadamente entre 1581 y 1587, aunque tuviese continuidad hasta más allá de finales del siglo XVI<sup>5</sup>.

No obstante, como decía Fernand Braudel<sup>6</sup>, las treguas serían si acaso para grandes batallas «tipo Lepanto», porque los asaltos, saqueos y cautiverios a escala local siguieron a la orden del día, cuando no incrementándose, ya que entre otras cosas eran un importante motor económico tanto para el norte de África como para las sociedades españolas mediterráneas<sup>7</sup>. Los mercados dentro de los circuitos comerciales al uso no necesitaban de treguas, necesitaban de expediciones comerciales constantes para rescate de cautivos de ambos bandos a través de comerciantes de todo origen que obtenían, gracias a un tráfico legal o clandestino de esclavos y de mercancías muy solicitadas, grandes beneficios. No se sometía al cautivo a continuas y premeditadas penalidades; los espacios de cautiverio contaban con ciertas comodidades como hospitales, tabernas, servicio de escribano y servicio de correos para España a fin de concertar los tratos de compraventa. Incluso, el cautivo cristiano llegaba a contar con capillas donde se permitía la oración cristiana. Se ha llegado

a calcular que hasta el 20 % de la población de Argel a finales del siglo XVI estaba formada por cautivos españoles. La cifra no se aleja en absoluto de la población morisca y esclava que por ese tiempo conformaba la sociedad lorquina, lo que viene a dar cuenta de la enorme dimensión social del asunto.

## 2. LA PARTICIPACIÓN EN EL RESCATE DE CAUTIVOS CRISTIANOS: EL REY, LA IGLESIA, EL CONCEJO, EL PUEBLO LLANO

La Contrarreforma y sus principios en cuanto a la defensa a ultranza de la fe católica y lucha para que los católicos cautivos no se convirtieran en «renegados»<sup>8</sup> hizo que Felipe II se preocupara tanto como su padre del asunto. El rey alentaba cuantas iniciativas particulares comerciales tuvieran como objetivo la liberación de cautivos en manos del infiel, «enemigos de nuestra santa fe católica». La propia monarquía facilitaba mediante cédulas reales estos propósitos, bien por vía de impuestos bien encargándole la labor a determinadas órdenes religiosas o a simples comerciantes, que, mediante escrituras al efecto, se obligaban a ejecutar este trabajo.

Los repartimientos de impuestos en villas y lugares de los reinos para ayuda a los gastos que su majestad contra los infieles hiciere eran muy frecuentes, prácticamente había alguno cada año, pero sobre todos destacaba el de «La Bula de la Santa Cruzada»<sup>9</sup> de iniciativa real y con autorización papal. La Bula de Santa Cruzada

5 Martínez Torres, José Antonio. «Europa y el rescate de cautivos en el Mediterráneo durante la temprana Edad Moderna». *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, Madrid, UNED, T. 18-19, 2005-2006, pp. 71-85.

6 Braudel, Fernand. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo*. 2 vols. Méjico, 1993. Las treguas supusieron un cambio de viento, en el último tercio del siglo XVI que hicieron que perdiera su fuerza la idea de la Cruzada contra el Islam. En 1581, la Iglesia de España protestaba por ello, no contra el abandono de la guerra turca, sino contra el pago de impuestos que como el de Cruzada corría el peligro de no tener razón de ser.

7 Martínez Torres, José Antonio. *Prisionero de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2004. *Tiempos Modernos* 12 (2005/2).

8 Haedo, Fray Diego de. *Topografía e Historia General de Argel repartida en cinco tratados do se verán casos extraños, muertes espantosas y tormentos exquisitos que conviene se entiendan en la Cristiandad con mucha doctrina y elegancia curiosa*. Valladolid, 1612. Capítulo XIII. «Turcos de profesión son todos los renegados que siendo de sangre y padres cristianos de su libre voluntad se hicieron turcos renegando impiamente de su Dios y Creador [...] la ocasión que a estos le mueve para tan gran perdición de sus almas no es otro sino que unos de pusilánimes rehúsan el trabajo de la esclavitud, a otros placer la vida libre y de todo vicio de la carne en que viven los turcos, a otros de muchachos los imponen sus amos en la bellaquería de la sodomía a la que se aficionan luego [...] porque es uso y costumbre entre turcos que muriendo algún renegado sin hijos ni herederos sus bienes vienen a su amo de quien antes fue esclavo ni más ni menos que entre cristianos el derecho común ordena que el señor o sus hijos hereden al liberto instestado». [La ceremonia para hacerse renegado es la circuncisión, casi siempre hecha por un judío maestre del oficio].

9 AHL. Prot. 35, 22.1.1598. «Juan de Atienza, alguacil del comisario de la Santa Bula de la Cruzada, le entregó al susodicho, las bulas de vivos, composición y difuntos en la forma siguiente: Entregué al dicho Lázaro Ponce, 5.250 bulas de vivos. Ítem el dicho alguacil, entregó a Lázaro Ponce 250 bulas de difuntos. Las cuales dichas bulas, para dar cuentan de ellas, suman y montan 11.150 reales o la cantidad que de ellas se diese, las cuales, Lázaro Ponce se obligó de pagar a su majestad o al receptor de la santa Bula de Cruzada el día de Santiago venidero».



**Lámina 1.** San Pedro Nolasco redimiendo cautivos, de Alonso Vázquez, entre 1600-1602 (Museo de Bellas Artes de Sevilla).

era un concepto de amplio significado en el que además de los gastos militares se incluían otros capítulos como rescates de cristianos y sanidad. Se constata que los repartimientos en el Reino de Murcia incluían a moriscos y cristianos viejos en apartados diferentes<sup>10</sup>. La bula se presentaba en la iglesia mayor un día determinado después de haber sido pregonada por calles y plazas. Por ejemplo, la de agosto de 1587 fue pregonada por el mercedario fray Juan de Godoy siendo nombrado receptor del dinero que se recaudara al vecino de Lorca Ginés López Yeste<sup>11</sup>. Todos los vecinos empadronados debían comprarla en sus respectivas parroquias, tanto para ellos individualmente como para sus familiares y difuntos. En la venta de bulas de febrero de 1572, en la iglesia de San Patricio, predicó el reverendo fray Francisco Malea y anunció que se daban las bulas fiadas hasta el día de San Juan del mes de junio siguiente, que los padres habían de pagarlas por los hijos y los amos por los mozos, criados y sirvientes. El tesorero Diego Ortiz, nombrado para la ocasión, requirió como testigos informantes a Matías de Henares y Miguel Azor para que asistiesen y estuviesen presentes al dar bulas fiadas y anotarlas

en el cuaderno correspondiente y se dieran sólo a personas conocidas y con la garantía de renta suficiente para que las pudieran pagar dentro del plazo, y se les apercibía que sería a su culpa y cargo el impago de cualquiera. En un mote del cuadernillo de la operación figuraba Juan Serrano, sastre, y su esposa Dionisia Rodríguez, Pedro Serrano, Juana de Colmenar, difunta, y Juana Martínez. Eran cinco bulas fiadas vendidas tanto para los vivos como para los difuntos de esa familia<sup>12</sup>.

¿Y qué hacía el concejo y regimiento respecto a sus vecinos cautivados? Lo cierto es que poco, salvo lamentarlo. Y si acaso soltaban algún dinero de las rentas o propios, ya se encargaban de que quien lo tomara entendiera muy bien que era dinero a devolver en un periodo muy corto de tiempo, y que, si bien no tenía interés alguno, sí que amenazaban que no dudarían en ejecutar bienes y hacienda de todo aquel que pedido dicho préstamo no fuera capaz de cumplir con los plazos establecidos. Lo demás se resumía en exhortar a los vecinos a que con sus limosnas ayudaran a esas familias a salir del doloroso trance de tener algún miembro en cautividad.

10 AHL. Prot. 184, fol. 999, 1.1.1597.

11 AHL. Prot. 141, fol. 433, 27.8.1587.

12 AML. M-64. Venta de Bulas, 1572, fol. 40 v.

Era realmente el pueblo llano quien asumía el compromiso. Naturalmente, las familias dolientes en primer lugar, ayudadas por vecinos, clérigos y amigos, que comprometían sus bienes y hacienda para lograr que con el dinero que aportaban se pudiera traer a España de nuevo al ser querido. Todo el mundo tenía conocimiento de la existencia de una serie de comerciantes-mercaderes especializados en intercambios de cualquier tipo entre el norte de África y España que aceptaban incluir en sus expediciones comerciales el rescate de algún desgraciado cautivo, siempre y cuando hubiere de por medio el dinero suficiente para el mismo, costos y las garantías correspondientes de obtener alguna ganancia. Los comerciantes locales más o menos enriquecidos también daban dinero o prendas como obra de caridad, dejando bien claro que no era dinero regalado sino a devolver por los obligados en los plazos establecidos<sup>13</sup>.

### **3. LOS RELATOS DE CRISTIANOS LORQUINOS CAUTIVADOS Y SU PROCESO DE RESCATE: EL CASO DE PEDRO SERRANO**

No se conocen las circunstancias de la captura y su consecuente cautiverio, pero por protocolos se cuenta con su descripción física al ser apresado en 1591. Dicen los que lo conocían que era muchacho de menos de 14 años, zurdo de nacimiento y costumbres, cargado de espalda [algo jorobado], de pelo rubio y zarco [de ojos azules]. Y se le añadía a su constitución física la frase: «que parece que recientemente fue mancado de un brazo en Trípoli siendo esclavo». Lo que nos lleva a pensar que el trato dado a los cautivos, bien fueran cristianos o musulmanes, y salvo accidente, dependía fundamentalmente del estatus económico.

También se conoce a sus parientes. Era hijo del sastre Juan Serrano y de Dionisia Rodríguez. La muerte de sus padres hacia 1587 hizo que, siendo menor de edad, la justicia de Lorca pro-

pusiera como su tutor legal a su tío Cristóbal Rodríguez, un zapatero de cierta relevancia social y económica con tienda-taller en la calle de la Cava, que aceptó la tutela del menor ayudado de su yerno, el sastre Juan del Vas. El círculo se componía de zapateros y sastres de Lorca incurso en un proceso de amparo y rescate de un cautivo 4 años después de aceptada la tutoría. El sentimiento de familia y de mucha de la comunidad lorquina por la situación del muchacho hizo que se activaran los resortes habituales de la época para lograr su rescate y liberación.

La familia y el tutor necesitaban los dos elementos básicos en todo rescate:

- La figura de un tratante.
- Dinero suficiente para poder pagar el precio que el dueño del cautivo tasara en Berbería.

#### **3.1. La figura de los tratantes**

##### *3.1.1. Los mediadores comerciantes*

Existe abundante bibliografía sobre el cautiverio de cristianos. Los historiadores que se han ocupado de los rescates de estos cautivos citan fundamentalmente como tratantes a las órdenes mendicantes de frailes mercedarios y trinitarios puesto que una de sus reglas era la obra pía del rescate de cautivos. Se incluye también a toda una serie de personajes comerciantes que jugaron un papel clave y relevante en esta misión a lo largo y ancho del siglo XVI, no importando ni su origen ni el método empleado para resolver el cautiverio. Quizás se haya publicado un poco menos sobre el papel tan importante que jugaron como tratantes las autoridades político-militares españolas en los reinos de Orán y Tremecén.

En la década de los años de 1560 y 1570 el intermediario más importante en el rescate de cautivos era el mercader morisco Diego de Almorox, que organizó cierta compañía mercantil

13 AHL. Prot. 162, fol. 168, 15.9.1592: Juan de Alfocea, mercader, vecino de esta ciudad, dijo que por cuanto en esta ciudad en 22.10.1589 «se obligaron ante el presente escribano a pagar a Ginés Martínez, yerno de Buitrago, y Alonso Martínez, su hijo, vecinos de esta ciudad, a le pagar 1.163 reales y un cuartillo de cierta ropa que los susodichos sacaron de su casa y tienda para sacar de cautiverio a Melchor Pérez, su hijo, que lo habían cautivado los moros de la mar [...] la cual dicha cantidad le ha pagado el dicho Ginés Martínez, yerno de Buitrago, y el susodicho la ha recibido. Por tanto, en aquella forma que más ha lugar de derecho daba carta de pago y gasto para que haya y cobre del dicho Melchor Pérez su hijo los dichos 1.163 reales y un cuartillo porque de la dicha cantidad dio carta de pago el dicho Ginés Martínez su padre...».

con Hernando de Jaén, otro mercader granadino que actuaba como factor. La empresa obtuvo buenos rendimientos hasta que al final Hernando de Jaén terminó cautivo en los baños de Argel.

Destaca también la sociedad del cura morisco Diego Marín, un fascinante personaje que actuó como intérprete y embajador de Felipe II en Marruecos, llegando a colaborar incluso con los frailes mercedarios fray Rodrigo de Arce y fray Luis de Matienzo que fueron comisionados por Felipe II para el rescate de los cautivos. Igualmente activo estuvo desde mediados del siglo XVI un jesuita de Baza, conocido en todas las negociaciones como el «Padre Puerto», cuya ascendencia no es posible precisar, pero que estuvo durante largo tiempo dedicado a «ir a Berbería», antes incluso de que fuese comisionado por Felipe II para el rescate de los cautivos capturados en la población almeriense de Cuevas en 1573<sup>14</sup>.

Como caso de mercader extraño se tiene a Alia Raej Abujandi, un turco manco de la mano izquierda, que en un buen día se ofreció a ir a la ciudad de Argel y con dinero propio rescatar y comprar al lorquino Alonso Trujillo, que estaba allí cautivo, y traerlo a España o a tierra de cristianos. La familia aceptó el ofrecimiento, y para que Alia Raej estuviera seguro y confiado, se obligaron ante escribano público por sus personas y bienes de pagar de contado en buena moneda castellana todos los mrs. que costare la liberación, bajo dos condiciones: en primer lugar, debía traer testimonio bastante firmado de escribano de cuánto había costado el rescate cuando lo trajera en salvamento a España, y, en segundo lugar, que si trayéndolo por la mar se muriera, sea a su culpa y cargo y no sean obligados a pagar cosa alguna. Pero si después de haberlo traído y transcurridos 3 días alguna cosa le sucediere, como la muerte u otra desgracia, pagarán sin oposición alguna todo el importe. La familia prometía al mercader si todo salía bien un beneficio neto equivalente a la mitad de lo que le costare todo el rescate.

Muy famoso se hizo en la comarca de Lorca y en todo su término y jurisdicción un comerciante judío llamado Judas Malaqui, vecino de la ciudad de Xexuan en Berbería y residente en Málaga. Estaba entre sus negocios el rescate de cautivos cristianos que estuvieran en Argel o en otras partes de Berbería. Su apoderado para cerrar las condiciones sobre cualquier hipotético rescate de cautivo con sus familias en la zona de Murcia era el vecino de la ciudad de Sevilla Diego Márquez<sup>15</sup>. Sus numerosas visitas a Lorca en épocas distintas se desarrollaban siempre bajo un mismo guión:

«Que por cuanto ha venido a esta ciudad en nombre y con poder de Judas Malaqui, judío de nación, vecino de la ciudad de Xexuan en Berbería y residente en la ciudad de Málaga a tratar de rescates de cristianos cautivos que estén en Argel y otras partes de Berbería...». Y para ello encargaba al pregonero público que por calles de la ciudad y sobre todo en la plaza pública pregonase las ofertas y garantías que sobre ello traía. La libertad de movimientos que Judas Malaqui tenía en toda Berbería, y en especial en Argel y Tremecén, y el que a la vez tuviera residencia en Málaga, sin duda obedece a que era descendiente directo de los judíos españoles expulsados por los Reyes Católicos en 1492, por lo que supo aprovechar sus dotes diplomáticas satisfaciendo intereses de la corona española en el norte de África en estos momentos tan delicados. Los almirantes y corsarios turcos también tenían una magnífica opinión de los judíos sefardíes de Berbería, reforzada, quizás, porque a fin de cuentas España era el enemigo común tanto de los turcos como de muchos de los judíos expulsados en su deseo de volver a España.

Las garantías consistían en ofrecer que el dicho Judas Malaqui trataría la libertad de cualquier cautivo por todas las vías que pudiese y haría las diligencias en Argel o donde conviniera para que le diesen libertad por la vía que fuere<sup>16</sup>. Y cierto es que este viaje y los pregones públicos difundidos no cayeron en saco roto, puesto que

14 Gonzalbes Busto, Guillermo, «Cautiverios y redenciones en el Marruecos de la edad Moderna. El caso de Cuevas de Almanzora», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, 4 (1990), pp. 213-229.

15 AHL. Prot. 160, fol. 80, 12.7.1591.

16 AHL. Prot. 160, fol. 77, 6.7.1591.

obtuvo de dos familias lorquinas el compromiso firme de confiarle la liberación de dos cautivos y el poder para dar todos los pasos necesarios para ello. Una de las familias era la encabezada por Catalina Pérez de Chuecos, mujer de Juan de Morales, que contaba muy dolida en ese momento al testafarro Diego Márquez cómo por septiembre de 1590 su marido había sido cautivado por los moros enemigos de nuestra santa fe.

La fuerza y el valor de las esposas de los cautivos en pedir la liberación de los maridos se manifiesta en cualquier información que podamos encontrar. En la documentación consultada, sintiéndose viudas, reclamaban ante el concejo y justicia de Lorca el regreso del cautiverio de sus esposos. Para ello no reparaban en cuestiones económicas y estaban dispuestas a endeudarse hasta lo imposible. Es curioso que, incluso en las igualas que se hacían ante los rematantes de las alcabalas de oficiales y mercaderes, alguna se intitulaba: «con su marido cautivo», y manifestaba que, siendo viuda, por esta cuestión seguía con la tienda y obrador de paños, lienzos de la familia...<sup>17</sup>.

Pero de Judas Malaqui se conocen muchas más cosas gracias a los estudios de Daniel Herschenzon<sup>18</sup>, y parece que era mucho más que un simple mediador. Hacia 1585, operando desde el Magreb, era el comerciante que abastecía de bastimentos y provisiones al Peñón de Vélez, bastión fundamental de España frente al Magreb. Qué duda cabe de que su labor tuvo que ser tan eficiente y del gusto de la Corona que en 1589 propuso directamente a Felipe II ser agente exclusivo de rescates en Berbería, prometiendo, bajo palabra de honor, traer a España a todos los cristianos cautivos y a un precio imposible de rechazar por cualquier persona sensata: ofrecía los rescates con un descuento del 33 % de lo que por los mismos casos hicieran los frailes de la Trinidad o de la Merced. Apoyaba la oferta en la evidencia de sus buenos contactos políticos

con turcos y moros y demostraba que solo en el año de 1589 había liberado del cautiverio a 19 cautivos cristianos, entre ellos 5 mujeres y 4 niños, dos a los pechos y dos menores de 7 años. Estos eran realmente los que preocupaban en los reinos cristianos por la facilidad que tenían para hacerlos renegados del cristianismo. A todos ellos los sacó de casa del rey de Fez. Con estos antecedentes, Felipe II no dudó en aceptar sus servicios para que siguiera desempeñando tal función.

Naturalmente hubo otros muchos mercaderes que vieron la oportunidad de especializarse en esta actividad de ganancia asegurada, como Bartolomé Hurtado, vecino de Cartagena, y otros que trabajaban por comisión de un tal Juan Ruiz de Santamaría, vecino de Orán. Y es que a veces sí que la operación del rescate pudiera parecer un fraude notorio, como fue el caso de Ginesa Hernández, viuda del capitán Tomás de Segura. Pasado unos años, esta dio poderes a Juan de Segura, su hijo, y a Hernando de Quirós, estante en Corte de su majestad, para cobrar de Bartolomé Hurtado, ya difunto, y de sus fiadores, 100 ducados que le había dado al dicho Bartolomé Hurtado en Cartagena para que este rescatara a su marido que estaba cautivo y en poder de los infieles en Argel. Bartolomé Hurtado murió, no lo rescató, gozó y se aprovechó de los 100 ducados<sup>19</sup>.

También se documenta cómo en otros casos los cautivos son rescatados desde Italia por tratantes italianos, y luego desde allí hacían el correspondiente traslado a España<sup>20</sup>.

### *3.1.2. Los mediadores de la iglesia: El papel de las órdenes mendicantes de trinitarios y mercedarios en la redención de cautivos*

Siempre se ha sabido que la imagen titular de patrona de los frailes trinitarios era la Santísima Trinidad y la de los mercedarios Nuestra Señora de la Merced de Redención de Cautivos, que

17 AHL. Prot. 151, fol. 347, 14.5.1590. Francisca Hernández viuda de Andrés Ruiz cautivo vecina de esta me obligo de pagar a Francisco de Cerain mercader vecino de esta 4, 5 ducados por el alcabala que he causado y causare por las cosas que he vendido y vendiere de paños y lienzos este presente año y los dos siguientes venideros.

18 Herschenzon, Daniel. «Las redes de confianza y crédito en el Mediterráneo occidental. Cautiverio y rescate (1580-1670)». *Les esclavages en Méditerranée. Espaces et dynamiques économiques*. Madrid, Casa Velázquez, 2012.

19 AHL. Prot. 94, 20.3.1571.

20 AHL. Prot. 155, fol. 106, 26.5.1590.

con manto abierto amparaba y protegía cautivos. Ambas órdenes nacen en la Edad Media, la una de mano de san Juan de Mata y san Félix de Valois en el siglo XII, mientras que la otra la funda el seglar Pedro Nolasco en el siglo XIII.

Ambas órdenes religiosas tenían como objetivo prioritario evitar que «los cristianos cautivados por los infieles enemigos de nuestra santa fe católica» cayesen en la apostasía, convirtiéndose en renegados a su servicio, si bien hay casos confirmados de que la única forma rápida y viable de poder escapar y regresar a tierras cristianas era la falsa apostasía. Lo esencial de su vida era la oración y la petición de limosna para el rescate de cautivos cristianos. Para ello, claro está, las relaciones de los distintos comendadores mercedarios con los concejos políticos y con las iglesias debían ser todo lo serias y amables posibles. A fin de cuentas, el dinero para los rescates era el aportado como limosna por las buenas gentes en actos de verdadera caridad cristiana.



**Lámina 2.** Signum Ordinis Sanctae Trinitatis et Captivorum

Las fuentes documentales primarias nos ofrecen poca información de los trinitarios en Lorca, mientras que se tienen bastantes más noticias de los frailes mercedarios del convento de Nuestra señora de las Mercedes de redención de cautivos de Lorca. Muchas veces discreparon por

la política y objetivos del concejo de Lorca. Un ejemplo claro es el acuerdo que aparece en un acta capitular: «Mandaron que Alonso del Castillo y Alonso García de Guevara el viejo, regidor, tenga cargo de hablar al cabildo de la iglesia de san Patricio y a los curas de las parroquias para que no se admita ni se dé púlpito para que predique ningún día al comendador de la Merced, para que no se digan en el púlpito cosas que causen escándalo al público». Aunque en esta ocasión no todos estuvieron de acuerdo: «El licenciado Martín Fernández Manchirón no se adhirió al auto porque lo tiene por hombre docto y de buena vida que con su doctrina ha hecho buen provecho»<sup>21</sup>. En actas capitulares sucesivas los regidores bramaban por la forma que tenía el fraile de decir las cosas: «que se escriba al procurador de la Merced una carta por ciudad haciéndole relación de los descomedimientos y desorden que el Comendador, que al presente es del monasterio, ha tenido en los sermones contra esta ciudad, puesto que son los vecinos los que aportan las limosnas, para que se mude al dicho comendador y se envíe otro»<sup>22</sup>. Se lee incluso de nuevo la provisión real para la redención de cautivos mandada por Felipe II al corregidor:

A vos nuestro corregidor de las ciudades de Murcia, Lorca y Cartagena. Sépades que fray Juan de santo Domingo y fray Francisco de Vera, presentados de la orden de nuestra señora de la Merced han sido nombrados para entender en la redención de cautivos los cuales van a hacer la dicha redención a los reinos de Fez y Marruecos y otras partes de infieles. Y porque es informado que en esas ciudades y su tierra hay cierta cantidad de mrs. que dejan personas particulares para redención de cautivos, así de mandas particulares como de limosnas generales, y porque los dichos frailes...<sup>23</sup>.

La conclusión es que las limosnas eran el núcleo existencial de la orden. Hay un documento fechado en diciembre de 1590 que muestra bien a las claras la intencionalidad apuntada. En él, el capítulo de frailes profesos y conventuales presididos por el comendador y muy reverendo padre presentado en santa teología, fray Alonso

21 AML. Acta cap. de 3.6.1561.

22 AML. Acta cap. de 10.6.1561.

23 AML. S. I, 148. Traslado de 6.8.1587 de una Real Provisión de 4.12.1586.

Ortiz, por ellos y en nombre de los ausentes, da poder a un hermano del dicho convento, natural de Cehegín, para que cobre, en juicio si fuera menester, todas las limosnas y bienes pedidos adventicios ocasionales tocantes a la redención de cautivos en cualquier manera<sup>24</sup>.

También es cierto que existían algunos casos en que no todos los mercedarios llevaban un orden moral adecuado a sus reglas y principios. Veamos el denunciado por el propio padre comendador del convento:

El comendador y frailes del convento de nuestra señora de la Merced de la redención de Cautivos de Lorca. Por cuanto de algunos días a esta parte ha venido a nuestra noticia que fray Alonso Díaz profeso conventual de este monasterio con poco temor de Dios nuestro Señor y gran cargo de su conciencia y en desacato del hábito de esta sagrada religión se casó de palabras de presente y consumó el matrimonio con doña Ginesa, vecina de Murcia y ha estado con ella algunos años [...] luego cuando vino a nuestra noticia, rogamos al muy reverendo padre fray Benito de Águila comendador del monasterio de Murcia, hiciese saber al señor obispo de Cartagena para que proveyese que el dicho Alonso Díaz saliese del pecado en que está y fuese reducido a la dicha sagrada religión y el dicho padre comendador hizo la dicha denunciación y en virtud de la cual el dicho fray Alonso Díaz fue preso y puesto en la cárcel obispal de la ciudad de Murcia y el dicho padre comendador le puso acusación y ha hecho expediente para que sus bienes fuesen secuestrados y otras diligencias...<sup>25</sup>.

Siempre se ha sabido de la disposición de los frailes mercedarios para intercambiarse por presos cristianos en las cárceles de Argel a fin de que estos alcanzaran la libertad si fuera necesario antes de que llegara el dinero del rescate, y la verdad es que es un hecho que no debería

producir sorpresa ninguna. No hace falta irse a las cárceles de Argel para observarlo. También en la prisión pública de Lorca se documentan muchos casos donde cristianos nuevos se ofrecen a ingresar en prisión a cambio de la libertad de algún preso también morisco, bien fuera por deuda o por otro cualquier delito<sup>26</sup>.

### 3.2. El origen del dinero para el rescate

Si hay una cosa cierta es que para cualquier rescate el dinero era lo principal, tanto en un bando como en el otro. Es evidente, por lo común, que las personas particulares dieran dinero a fondo perdido como limosna en mandas testamentarias, movidos por la fe y la generosidad cristiana de ayuda al necesitado, teniendo en cuenta que voluntariamente se desprenden de lo material, las agrandan como donantes y las disponen para ocupar un lugar relevante en la gloria.

El dinero para redimir cautivos podía provenir de limosnas, mandas, votos, promesas, cláusulas testamentarias<sup>27</sup>, ayudas oficiales, etc., pero principalmente provenía de la pecunia personal o de la familia, y siempre con la condición de préstamo. Con frecuencia, este dinero era insuficiente y los familiares del cautivo debían tocar todas las puertas para conseguirlo. Una de las formas más corrientes era hacer colectas privadas, pidiendo la aportación voluntaria de la gente, pero para esto se necesitaba un permiso de la Corte<sup>28</sup>. Se discutió mucho sobre esta cuestión en diferentes ocasiones y la conclusión fue que se debería poner remedio en el rescate de los cautivos a través de una serie de normas generales que beneficiaran sobre todo a los que habían sido cautivados en barcos de las armadas españolas:

24 AHL. Prot. 156, fol. 275, 10.12.1590.

25 AHL. Prot. 70, 9.8.1568.

26 AHL. Prot. 140, fol. 40 v., 25.3.1587: Gaspar Fajardo, cristiano nuevo, vecino de esta como fiador de Luis Guzmán que está preso en la cárcel pública de esta ciudad, dijo que pasado el domingo de Cuasimodo le volverá a la cárcel y prisión en que está donde no que él como su fiador se ponía preso.

27 AHL. Prot. 46, 30.7.1565. Testamento de Pedro Navarro de Álava el viejo, que, tras pedir ser enterrado en la iglesia de Santiago, en la capilla de San Pedro Mártir, declara: «que por cuanto mi señor padre Andrés Navarro de Álava me dejó e hizo patrón de 10.000 Mrs. para redención de cautivos para los prestar a quienes del pueblo tuvieren necesidad para su rescate por un año y como yo lo he hecho siempre y haré mientras viviere quiero y es mi voluntad que sea patrón de los dichos 10.000 Mrs. el licenciado Andrés Navarro de Álava mi hijo al cual ruego lo sea y haga en ello lo que es obligado y a su fin deje el dicho cargo a uno de sus hijos para siempre jamás porque le cumpla la voluntad del dicho Andrés Navarro mi señor y no se pierda. Y declaro que Lope Ponce de León y Lope Ponce de Estadilla su fiador deben 6.000 Mrs. que le presté en su rescate. Mando que se cobren».

28 Cortés López, José Luis. *Carlos I y el comercio de esclavos*. Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001.

Que no se concertase el precio del rescate en Berbería sino en puertos de cristianos y que allí haya personas de inteligencia y conciencia que tengan cuenta con las mercaderías y rescates que se hicieren.

El propio emperador se implicó en el asunto ofreciendo parte de sus bienes:

Ordenamos y mandamos que dentro del dicho año de nuestro fallecimiento se distribuyan treinta mil ducados de limosna en esta manera: los diez mil para redimir cristianos cautivos en tierra de infieles, los que más justos parecieren, prefiriendo los que hubieren sido cautivos en armadas nuestras, y después, los que en las otras armadas nuestras hubieren sido cautivos.

De tal forma se extendió esta práctica y adquirió tal importancia durante el siglo XVI y después que, aun siendo considerada una obra piadosa, Felipe II no dudó en emplearla como propaganda política a la hora de hacerse con el trono de Portugal. A su embajador en este país le dio una serie de instrucciones con las que presionar al monarca portugués y a sus cortesanos para que se pusieran de su lado en este asunto.

#### **4. «MODUS OPERANDI» DE TURCOS Y BEREBERES PARA CAUTIVAR CRISTIANOS Y LA FORMA HABITUAL DE LIBERARLOS**

##### **4.1. El caso de Nofre Moreno y cómo enlaza con el de Pedro Serrano**

Y la verdad es que en todo ello no hay mucha diferencia del «modus operandi» para cautivar y liberar moriscos, turcos y berberiscos por parte de los cristianos como de los moriscos, turcos y berberiscos para cautivar y liberar cristianos. En todo caso, quien debía promover la liberación era el propio cautivo, por la cuenta que le traía.

En la primavera de 1590, Catalina Jiménez, viuda de Juan Moreno de Tudela, y su hija Inés López, junto al clérigo presbítero Tomás Ponce, denuncian cómo en enero de ese año fue cautivado en la costa y marina de la ciudad por los moros enemigos de nuestra santa fe católica, su

hijo, el joven Nofre Moreno, de 24 años, que al presente está en Argel. Los hechos parece que ocurrieron de la siguiente manera: unas galeotas de moros aparecieron por sorpresa en la costa y saltando los corsarios a tierra en la parte de la torre de de los Terreros, marina de esta ciudad, lo cautivaron y se lo llevaron a Argel habrá ya más de un año, y se dice que es esclavo del alcaide Hamuda, el cual se ha concertado con Diego Márquez para su rescate y liberación, obligándose a traerlo sano y salvo a la ciudad de Málaga, donde reside Judas Malaquí, dentro de 3 meses. La familia se obligaba a pagar todos los mrs. según constara por juramentos y declaraciones de las personas que por orden del corregidor de la ciudad de Córdoba pasaren con él a hacer los rescates. Es importante este apartado porque había mucho interés en regularizar de forma oficial los rescates. Todo negociador de rescate debía ser acompañado por las personas que el corregidor determinara, que darían fe de las condiciones y circunstancias de la liberación<sup>29</sup>.

La familia, sopesando la situación, rechaza en primera instancia la mediación de Judas Malaquí y su concierto con el alcaide Hamuda. Para la ocasión le pareció más rápido y ventajoso tratar con Andrés Navarro, un comerciante vecino de la ciudad de Murcia con muchos contactos en Italia, para que hiciera las gestiones de su liberación y pusiera para el rescate todos los mrs. que costare. Se obligaban mediante escritura por sus personas y todos sus bienes muebles y raíces que pagarían el valor de lo que costare, tanto el rescate como los derechos que se hubieren de pagar puesto en libertad. Como cláusula incluía que sólo se abonaría el dinero después de liberado, aunque el rescate fuera en tierra de moros o trayéndolo de camino, y aunque le suceda cualquier desgracia o se quede en Italia o en otra cualquier parte (la vía italiana era la que seguían muchos de los cautivos lorquinos en Argel), pagaremos de contado lo ajustado<sup>30</sup>.

Y a continuación firmaban para la seguridad de la operación un contrato donde hipotecaban sus bienes:

29 AHL. Prot. 160, fol. 83, 13.7.1591.

30 AHL. Prot. 155, fol. 106, 26.5.1590.

- Unas casas en la colación de san Cristóbal que alinda con casas de Juan Ponce y con casas de Albujeque
- 30 fanegas de sembradura en la Torre Nueva, término de esta ciudad, con su boquera que alindan con Juan Navarro de Molina y con tierras de Ginés de Molina.
- Otras 9 fanegas de sembradura en el tollo de la Retamosa que alinda con Hernando Aguilar.
- Y en la Retamosa de 4 fanegas de sembradura que alindan con Martín Gómez, zapatero, y con el camino, y todo con sus boqueras.
- Ítem, unas casas y un huerto en la colación de san Cristóbal que alindan con el brazal de terciá y con huerto del beneficiado Gris.
- Y 13 tahúllas de tierra en la huerta del Altritar que alindan con tierras de Alonso Ponce y con Andrés de Mula y con el brazal de los molinos.
- Ítem 22 fanegas de sembradura en la Hoya que alindan con tierras de Alonso Ponce y de herederos de Juan Ponce.
- Y día y noche de agua en la tanda de Tiata en el alporchón de Albacete.

Para el verano de 1591 la mediación no había dado resultado. En julio de ese año, la madre Catalina Jiménez va a la villa de las Cuevas y consigue que se obligue también su hermano Pedro Marco para que conjuntamente se implique en gestionar y pagar lo que costare el rescate de su sobrino Nofre Moreno. Se olvidan del anterior tratante y eligen ahora a Judas Malaqui y su oferta anterior aprovechando que su representante y testafarro Diego Márquez estaba en Lorca.

Acertado fue el cambio puesto que para 1594 Nofre Moreno estaba en Lorca. Había sido liberado en junio de 1593, y con él vino una misiva y carta de poder procedente de Argel dada por

Pedro Serrano, hijo de Juan Serrano<sup>31</sup>, al regidor y capitán Luis Ponce de León en la que, aparte del contenido, resultaba curioso que todos los que daban testimonio y firmaban sobre su veracidad eran esclavos cristianos, y entre ellos se encontraba el propio Nofre Moreno:

En el nombre de Dios amen, sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo Pedro Serrano, hijo de Juan Serrano, vecino de la ciudad de Lorca y al presente esclavo en esta ciudad de Argel, tierra de moros, otorgo y conozco por esta presente carta que doy todo mi poder cumplido libre y bastante cual en tal caso se requiere y más puede y debe valer a Luis Ponce de León regidor y capitán de la ciudad de Lorca<sup>32</sup> ausente como si fuereis presente para que por mi y en mi nombre y representado mi propia persona podáis pedir y demandar y recibir y cobrar así en juicio como fuera de él todos los maravedís y bienes y otras cualquier cosas que a mí me son y fueren debidas por cualquier persona en la dicha ciudad de Lorca como en cualquier otra parte, y más pueda vender y venda unas casas y tienda que están situadas en la propia ciudad de Lorca, en la Cava, y unas tierras en la partida de la Alberquilla, las cuales me dejaron mis padres y podáis venderlas en pública almoneda. Por mi otorgada en la ciudad de Argel a 4 de Junio de 1593 siendo presentes por testigo a todo lo que dicho es Andrés de Morote, Nofre Moreno y Bartolomé Xaque, vecino de Vel y al presente en esta ciudad de Argel.

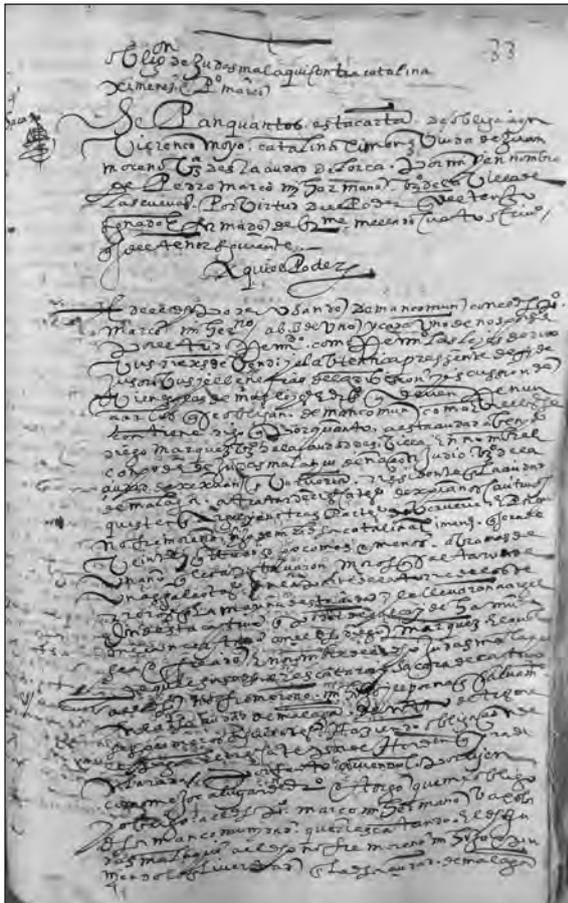
Incluso iba incorporado un testimonio de mucho valor explicando la situación tan grave de lo que estaba padeciendo en Argel:

#### a. Testimonios

Yo Juan Vidal, valenciano, natural de Vistabella, maestrazgo de Montesa, esclavo en el cautiverio de Mamy Baja renegado de Asam Baja, hago fe y testimonio de haber conocido a Pedro Serrano, español natural de la ciudad de Lorca, de edad de hasta catorce años poco más o menos, porque le hemos visto pasar por muy infinitos trabajos y otros muchos más por hacerlo convertir a su secta maldita, pero él como verdadero y fiel cris-

31 AHL. Prot. 180, 8.8.1594.

32 AHL. Prot. 150, fol. 241, 25.9.1589. El regidor y capitán Luis Ponce de León era hombre conocido por sus obras de caridad: «Luis Ponce de León, regidor de Lorca y mayordomo del hospital de nuestra señora de la Concepción de esta ciudad, otorgo mi poder cumplido a Melchor Carrasco vecino de la Puebla de don Fadrique para que por él y en su nombre pueda comprar una carretada de ripia de la marca de Granada que sea buena de dar y la ha de traer por cuenta del hospital de nuestra señora de la Concepción».



**Lámina 3.** Escritura de obligación de Judas Malaqui contra Catalina Jiménez y Pedro Marco (AHL. Prot. 160, fol. 83, 13.7.1591).

tiano jamás ha desconfiado de la misericordia del señor, y sufriendo estos trabajos y otros, arriesgando la libertad muchas veces con mucho peligro de la vida, pero siendo Dios servido nunca le ha dejado y principalmente cuando Asam Baja estaba rey de esta ciudad de Trípoli, cuando entre cristianos se hizo concierto de qué suerte nos podríamos alzar y hallamos la mejor comodidad del mundo y sin peligro ninguno pero fuimos descubiertos por un «traseyo». En la cual jornada se mostró como valeroso hombre, y proveído con armas combatir por su persona, entrando combatiendo en el palacio del dicho Asam Baja por ganar una casa de armas, y el dicho Pedro Serrano fue herido de una cimitarra en el brazo siniestro, de la cual herida ha quedado estropeado, y porque en esta ocasión ha estado a punto de ser muerto con otros que lo fueron, quien empalado quien desollado, y al fin, con muchos palos y otros tormentos, se libró siempre negando que no se halló fuera con los otros cristianos, y desde aquella hora siempre ha estado malquisto y maltratado, y ahora que es muerto el dicho Asam

Bajá por ende está vendido a un renegado genovés, el cual en su poder siempre ha estado peor tratado y por este tan maltratamiento, concertó de huirse con otros esclavos y coger una fragata, pero fueron descubiertos por un francés al que le dieron la libertad y al dicho Pedro Serrano le dieron quinientos azotes y cada día amenazándolo que se rescatase que si no lo habría de abrasar, y por esto entre cristianos concertamos de contarle mandándolo en esa ciudad de Argel entendiendo de la venida de los que sacan la limosna y no desconfiando de todas vuestras señorías que un hombre como éste no se dejará...

El testimonio venía rubricado por Antonio Monguil, esclavo desde el año de la «Armada», que firmó ser verdad todo lo susodicho, por Juan Lacom, napolitano, espalder de la siniestra (es decir remero que iba junto a la popa y de espaldas a la misma dirigiendo y marcando el ritmo de boga a los otros), por Antonio de Mazuelo, espalder, y por el freire Juan español.

El objetivo de la misiva, con una carta de poder adjunta, era pedirle al capitán Luis Ponce que vendiera las casas, tienda y tierras que el muchacho había heredado de sus padres para dedicar el dinero a su rescate, y si su tío y tutor se enojara, porque no le hizo la petición a él, se justificaba por la tanta confianza que tenía en el capitán. Indicaba también los pormenores del concierto, que eran doscientos y cincuenta ducados de oro, obligado a pagarlos dentro de un año, y si no los pagaba en el dicho tiempo podrían hacer de él lo que quisieren. Rogaba a Luis Ponce que se cumpliera la petición ya que era hombre que conocía muy bien la condición de los turcos.

### b. Inicio del proceso

El 8 de agosto de 1594 Luis Ponce de León inicia el proceso legal para obtener a cuenta de los bienes del muchacho los 250 ducados oro que se piden desde Argel por su libertad. El procurador contratado para ello es Juan Martínez, que no tardó en presentar ante el licenciado Enciso Romero, alcalde mayor de Lorca, la petición siguiente: «Digo que al derecho de mi parte conviene probar como Pedro Sister, escribano de la corte de los Genízaros de la ciudad de Argel lo era también por el mes de junio del año pasado de 1593 y a sus escrituras se dan entera fe y cré-

dito». Se trataba de demostrar con testigos que tanto la misiva como la carta de poder dirigida al capitán Luis Ponce eran ciertas y verdaderas.

El alcalde mayor mandó dar traslado a la posible parte contraria: el tío-tutor Cristóbal Rodríguez<sup>33</sup>.

### **c. Probanzas sobre la veracidad del comunicado y de lo que pide el cautivo:**

El 9 de agosto, Juan Martínez presentaba como testigo ante la justicia de Lorca a Martín García de las Bayonas. Lo normal en este tipo de audiencias era que en primer lugar se le tomara juramento al testigo y a continuación se le preguntara sobre asuntos ya acordados.

Y siendo preguntado por el tenor de la dicha petición dijo que de lo que de ello sabe es que habrá dos años poco más o menos que estando este testigo cautivo en la dicha ciudad de Argel vio y conoció en ella a Pedro Sister escribano de los genízaros y sabe este testigo que el susodicho hace oficio de escribano, y ante él vio hacerle escrituras a muchas personas y le tenía por fiel y legal y a sus escrituras y autos le daban entera fe y crédito y esta es la verdad por el juramento que hecho tiene y no firmó por no saber y dijo que era de edad de 40 años poco más o menos. Ante mi Francisco de Peralta escribano.

Al día siguiente el testimonio de Andrés de Morote fue prácticamente del mismo tenor:

Dijo que habrá un año poco más o menos que salió de cautivo de la ciudad de Argel y estuvo en ella cautivo 4 años y en este tiempo conoció a Pedro Serrano vecino de esta ciudad que está cautivo en la dicha ciudad de Argel al cual como vecino y natural de la dicha ciudad este testigo trató y comunico y así mismo conoció a Pedro Sister escribano de los genízaros de la ciudad de Argel ante quien pasa todas las escrituras que hacen y otorgan todos los cristianos que están cautivos en la dicha ciudad de Argel y sabe este testigo que el susodicho escribano es fiel y legal y como tal a sus escrituras y autos se les ha dado y da entera fe y crédito y sabe este testigo que el tal Pedro Serrano dio y otorgó poder al dicho Luis Ponce de León regidor para vender sus bienes y lo demás que en él se declara y este testigo

y Nofre Moreno fueron testigos del dicho poder al cual este testigo se remite y refiere y que esto es lo que sabe y es la verdad so cargo del juramento que hecho tiene y que es de 27 años. Ante mi Francisco de Peralta escribano.

El argumento más calificado para el proceso viene dado cuando Juan Martínez presenta como tal al propio Nofre Moreno.

Y siendo preguntado por el tenor de la dicha petición dijo que ha catorce meses poco más o menos que este testigo salió del cautiverio en la ciudad de Argel y estuvo cautivo en ella poco menos de 4 años y en este tiempo conoció este testigo a Pedro Serrano vecino de esta ciudad que está cautivo en la dicha ciudad de Argel y asimismo conoció a Pedro Síster escribano de los genízaros de la ciudad de Argel ante quien pasa todas las escrituras y autos que hacían y otorgaban todos los cristianos que están cautivos en la dicha ciudad de Argel y las demás personas y sabe este testigo que el susodicho escribano es fiel y legal y como tal sus escrituras y autos se les ha dado y da entera fe y crédito y sabe este testigo que el tal Pedro Serrano dio y otorgó poder al dicho Luis Ponce de León regidor para vender sus bienes y lo demás que en él se declara y este testigo y Andrés de Morote que a la dicha sazón estaban cautivo, fueron testigos del dicho poder al cual este testigo se remite y refiere y que esto es lo que sabe y es la verdad so cargo del juramento que hecho tiene y que es de edad de 30 años poco más o menos. Ante mi Francisco de Peralta.

### **d. Conclusiones y venta de bienes de Pedro Serrano**

La justicia de Lorca, ante la fuerza de los testimonios, otorgaba total credibilidad a la testificación y daba licencia para que se pudieran vender los bienes señalados.

Y otorgo y conozco por esta carta que en nombre del dicho Pedro Serrano y para le sacar del cautiverio y esclavitud en que está que doy y vendo en venta real por juro de heredad por ahora y para siempre jamás al canónigo Bartolomé Rajadel Manchirón vecino de esta ciudad y para quien el quisiere y por bien tuviere es a saber dos piezas de tierra que el dicho Pedro Serrano tiene en la parte que dicen de la Alberquilla de cuatro fane-

33 Cristóbal Rodríguez era el tío y tutor nombrado por la justicia de Lorca de Pedro Serrano. Parece comprensible que, ante la minoría de edad y ausencia de este, fuese él quien tomara las decisiones acerca de su patrimonio y herencia.

gas de tierra que lindan con el camino que va a la cuadrilla y con Adrián Leonés regidor las cuales dichas piezas de suso deslindadas os vendo por libres y francas de todo censo y tributo vinculo e hipoteca y otro señorío alguno por precio y cuantía de 32 ducados que de él he recibido para el rescate del dicho Pedro Serrano cautivo de los cuales me doy por contento y entregado. En la ciudad de Lorca a 17 días del mes de octubre de 1595 años.

Como se demuestra por el proceso, el objetivo del corsario no es tanto llevarse al cristiano a Argel para convertirlo en renegado de la fe, sino el obtener un buen dinero por su libertad. A mediados de agosto de 1602 es capturado por los moros el vecino de Lorca Luis de Soto. Su mujer María Sánchez declara ante escribano cómo ocurrieron los hechos: que él y otros compañeros iban a socorrer a la torre de Cope, y ya cerca, sin darles tiempo a reaccionar, los moros los cautivaron y los embarcaron en sus bajeles. Sin embargo, ahora ha llegado a su noticia que esos bajeles de los dichos moros han tocado el puerto de Cartagena y que quieren hacer «alafia» (pedir benevolencia) para rescatar al susodicho y a los otros que con él cautivaron, y para ello daba su poder cumplido a Juan Jiménez, su cuñado, y a Pedro Felices de Ureta, para que la puedan obligar en cualquier cantidad de mrs., ropas, sedas o cualquier otra mercadería que tomen para el rescate, obligándose a los plazos y los tiempos que le pareciere<sup>34</sup>.

## **5. ¿EN QUÉ LUGARES HABÍA UN MAYOR RIESGO Y QUÉ ÉPOCA DEL AÑO ERA LA IDEAL PARA SER CAUTIVADO?**

### **5.1. Diferentes casos de cautiverio**

Parece claro que, desde el Almazarrón hasta los términos de Cuevas y Vera, toda la franja de la costa con una anchura hacia el interior de unos 10 km tomando como base la línea de la costa, los lugares de la Escucha, Pozo la Higuera, Pulpí, La Fuente, Guazamara, etc., eran ideales para estos objetivos. No había asentamientos humanos estables salvo los fortificados a través de torres de defensa, pero sí muchas explotaciones agrícolas que eran temporalmente visi-

tadas por sus dueños para las faenas agrícolas de temporada:

Parecieron Luis Felices y Pedro de Molina Cano vecino de esta y dijeron que ellos se han convenido y concertado de sembrar en tierras que el dicho Pedro Cano tiene en la parte de la Escucha término de esta ciudad tres fanegas de trigo y cinco de cebada el cual dicho grano ha de dar para el sementero el dicho Luis Felices y demás de la dicha simiente le ha de dar al dicho Pedro de Molina fanega y media de cebada y un par de yeguas que ha de tener en su poder hasta sea acabado de hacer el dicho sementero el cual ha de empezar a hacer y sembrar el lunes primero venidero que se contarán 11 días de este presente mes y no ha de perder punto ningún día y el dicho Pedro de Molina Cano ha de poner la tierra y el trabajo de sembrarlo con las dichas yeguas y lo ha de segar, acarrear, trillar y aventar a su costa y lo que Dios nuestro señor fuese servido de dar del dicho sementero ha de ser por mitad de forma que el dicho Luis Felices ha de sacar limpia en la era la mitad de lo que del dicho sementero procediese. Y si por enfermedad o descuido u otra cosa no empezare a hacer el sementero que pueda enviar persona a que lo sembrare y lo pague el dicho Pedro de Molina...<sup>35</sup>.

Y cómo no, todo el mundo sabía que la parte de la marina era un excelente lugar para pastos de invierno, que estaba en la agenda de los ganados trashumantes que se prolongaban hasta marzo, sirviendo a la vez de parideras y al final de la temporada de esquila de la oveja. Por tanto, de una forma u otra había que transitar por la zona y todos eran conscientes del riesgo y el peligro al que se exponían. También era la manera de hacer efectiva la presencia humana y ocupación de un territorio hasta ahora prácticamente despoblado, como demuestra la documentación:

Alonso Mateo Leonés vecino de esta ciudad yerno de Juan Marín León difunto, dijo que por cuanto el viernes pasado, 4.7.1597, estando en la parte que dicen de la Escucha, costa y marina de esta ciudad donde muy de ordinario los moros de Berbería enemigos de nuestra santa fe católica roban y cautivan muchas personas cristianas en la cual dicha parte se tiene tanto recelo de los dichos moros que todos los que pueden siempre andan apercebidos de arcabuces y escopetas y otras armas para su defensa, y estando en una

34 AHL Prot. 223, fol. 225, 16.8.1602.

35 AHL Prot. 159, s/fol., 9.11.1591.

labor que en la dicha parte el dicho Alonso Mateo tiene, quieto y pacífico, sin tener enojo ni pesadumbre con alguna persona, vio que hacia la parte donde estaba iban dos hombres, uno de los cuales era Gonzalo García Manzanera vecino de esta ciudad el cual fue a hablar con el dicho Alonso Mateo Leonés y viniendo a hablarle, como traía la escopeta al hombro cargada con la munición que convenía con una bala, inadvertidamente, queriéndola descargar de su hombro donde la traía, al tiempo y cuando la bajó se le disparó y con la bala que la dicha escopeta traía hirió en una pierna a un caballo en que iba Salvador García Alcorisa escribano que dicen iba a que el dicho Alonso Mateo dijera como testigo cierto dicho a favor del dicho Gonzalo García Manzanera el cual movido con pecho dañado porque en días pasados dice tuvo cierto pleito con el dicho Alonso Mateo Leonés le quiere increpar culpa y que le quiso matar con la escopeta siendo al contrario de la verdad y que al caso se le soltó el disparo y ha dicho que quiere pedir a su majestad le haga merced de dar juez pesquisidor que proceda contra el dicho Alonso Mateo sobre la dicha razón. Por tanto dijo que daba y dio todo su poder cumplido a Tomás Piñero y a don Ginés Teruel, hijo del alcaide Alonso Teruel vecino de esta para que en su nombre y representando su persona pueda parecer ante el rey nuestro señor y señores de su muy alto consejo real y contradecir que al dicho Gonzalo García Manzanera no le sea dado ni concedido juez ni pesquisidor en la dicha razón contra el dicho Alonso Mateo Leonés acerca de lo cual pueda hacer y haga todos los autos y diligencias que convengan...<sup>36</sup>.

Y es que la zona de la Escucha tiene especial relevancia, es el corazón de ese largo valle situado entre las Sierras de Almenara y Almagrera que lo separa del mar y la Sierra de «En Medio» de forma inmediata y, sobrepasada esta, hacia el oeste, la sierra de la Jara y de la Peñarrubia.

Las noticias sobre la peligrosidad de la zona por la constancia en las visitas de turcos y berberiscos con el claro objeto del saqueo y el cautiverio nunca pararían. El concejo lorquino desde la segunda mitad del siglo XVI ve la necesidad de poner algún remedio. Se retoma la cuestión de las fortificaciones y la construcción de casas fuerte pero además deciden poner cuadrillas

armadas de tiradores y ballesteros en lugares estratégicos, alternándolos y relevándolos en el tiempo:

En este ayuntamiento se tuvo noticia cómo ciertos moros andan salteando en el campo de esta ciudad a la parte de la Escucha que han muerto muchos pastores y cautivado y hecho carnajes algunos ganados y para remedio de lo susodicho se ha conferido y tratado el remedio que se tendría para que los dichos moros sean muertos y cautivos acordaron lo siguiente: que los señores capitanes Juan Navarro de Álava y Alonso del Castillo regidores a su parecer busquen 24 soldados que vayan en dos cuadrillas de tiradores y ballesteros y les den orden en las partes y lugares donde han de ir, a los cuales les den toda la harina y vino que a los señores comisarios les parecieren, que no se les den más de tres libras de pan y medio azumbre de vino a cada uno en cada día y a cada cuadrillero den la ración doblada<sup>37</sup>.

También se pensó quemar el monte de las Fuentes de la Escucha y Pulpí para evitar todos estos ataques, puesto que el monte era muy espeso y habitualmente se refugiaban en él<sup>38</sup>.

Pero también hay que conocer que este enorme valle era el camino real hacia Vera. Tan utilizado que su tránsito de personas y mercancías era superior al que lo hacía por la zona del Puerto Lumbreras hacia Huércal y cruce del valle del Almanzora, un camino jalonado de aljibes que daban agua a personas y animales y que todo trajinante y comerciante conocía:

Que yendo para Vera Juan Romí, Salvador García y un hijo de Lechuga alpargatero a traer pescado y otras cosas, los moros de Argel les han capturado en la parte de la Escucha y Pulpí y han avisado que quieren hacer “Alafia” y rescatarlos, y por parte de los susodichos se han hecho diligencias y no encuentran dineros por la necesidad y el cautiverio podría no tener remedio, se acuerda que se le preste del trigo del depósito para los Millones y se pague al dicho Lechuga para ayuda del rescate 100 ducados dando fianzas y obligándose a restituirlos para fin de noviembre de este año que es cuando hay que pagar el servicio de Millones<sup>39</sup>.

36 AHL. Prot. 189, s/fol., 9.7.1597.

37 AML. Acta cap. de 3.4.1571.

38 AML. Acta cap. de 12.8.1570.

39 AML. Acta cap. de 14.2.1594.

En un documento de 1591 se dice que Martín García de las Bayonas había sido capturado por los moros «que saltaron de unas galeotas entre esta ciudad y la de Vera, trayendo pescado, habrá dos años poco más o menos». Es descrito de edad de 40 años, pequeño de cuerpo, rehecho, robusto, de no mucha estatura, barbirrojo, carialto, estevado<sup>40</sup>. Su hermano, Pedro García de las Bayonas, negocia con un mercader para que dentro de 3 meses lo ponga a salvo en la ciudad de Málaga con la obligación de que la familia debía pagar el rescate que se acordare bajo escribano con el juramento y declaración de las personas que por orden del corregidor de Córdoba pasaren con él a hacer el rescate a Argel. Antes de este acuerdo, que lleva fecha de 14 de julio de 1591, un año y medio antes los hermanos Ginés y Pedro habían acordado como lugar de rescate Valencia, no Málaga, pero, resulta evidente, las gestiones realizadas entonces no habían dado ningún fruto<sup>41</sup>.

Así, poco después, el mismo mercader firma otro acuerdo con Alonso Rajadel para rescatar a su hijo, Andrés Fernández. El muchacho, de 12 años, había sido capturado en el campillo de Huércal, cuando el mozo estaba cuidando vacas. El autor del apresamiento fue el corsario «Mami Baxa» vecino de Argel. El documento, como es habitual para la identificación de la persona cautiva, hace su descripción, señalando que tiene «una señal en la cabeza quitando el pelo y unas señales de verrugas en las manos». Las condiciones del contrato, tan parecidas en todos los casos, establecían que la familia pagaría la cantidad acordada a su costa y riesgo dentro de 30 días, cuando tuvieran noticias de que el dicho Andrés Fernández se hallaba libre en Málaga<sup>42</sup>.

El 22 del dicho mes de julio y del mismo año de 1591 dos vecinos de Lorca se obligan de mancomún con el apoderado del citado mercader que rescatarían a Sebastián López, cardador, vecino

y natural de Lorca, de edad de 60 años, pequeño de cuerpo, enjuto y sin dentadura, que fue cautivado en 1590 en un colmenar del término de Lorca que llaman la «Abejuela». La obligación, como los demás, consistía en que dentro de 3 meses el cautivo estaría en Málaga, cumpliendo la familia y fiadores las condiciones.

El 24 de julio del mismo mes y año, una familia de la villa de las Cuevas perteneciente al marquesado de los Vélez, en la que entraban viudas e hijos, concierta con el mismo mercader la libertad de Cristóbal Navarro, hijo de Catalina de Raya, viuda, que es un mozo de mediana estatura de hasta 28 años de edad que fue capturado en la marina cuando una partida de moros mató a Juan López, cuadrillero, que saltaron de unas galeotas en la parte que llaman el «Aguilica», entre las torres de Águilas y de Cope, y se lo llevaron cautivo a Argel<sup>43</sup>. Es el mismo tipo de contrato, 3 meses para rescatarlo y llevarlo a Málaga y pago del rescate en 30 días por la familia, bajo declaración de las personas que por orden del corregidor de Córdoba asistan al mismo.

El día 23 del mismo mes y año el regidor de Vera Andrés Talón y Juan López de Ayora contratan con el ya conocido apoderado Diego Márquez el rescate de Pedro Martínez, vecino de la ciudad de Vera, de 36 años, barbarrubio, zarco, de nariz un poco chapada, cautivo en Argel, que lo cautivaron los moros que saltaron de unas galeotas habrá un año poco más o menos entre Lorca y Vera, en el lugar conocido como la Fuente de la Escucha. Se obligan a las condiciones conocidas<sup>44</sup>.

## 5.2. Listado resumido de cautivos lorquinos en Berbería

1. 7.1553. Ginés de Santa Cruz. Hernando de Alcázar y Pedro Bernard le pagan al reve-

40 AHL. Prot. 160, fol. 84, 14.7.1591.

41 AHL. Prot. 156, fol.1 de 1.1.1590. «Ginés García de las Bayonas, yerno de Miguel Gironese, vecino de esta, dio su poder cumplido a Pedro García de las Bayonas, su hermano, especialmente para que juntamente con él y de mancomún para que se pueda obligar a cualquier persona que tuviere cierto de recatar cautivos así en la ciudad de Valencia como en otras partes por la cantidad que se concertare y le fuere pedido por el rescate de Martín García de las Bayonas su hermano cautivo en tierras de Berbería para dar y pagar las cantidades que se concertaren y acerca de ello otorgar las escrituras de obligación...

42 AHL. Prot. 160-I, fol. 85, 16.7.1591.

43 AHL. Prot. 160, fol. 90, 24.7.1591.

44 AHL. Prot. 160, fol. 91, 23.7.1591.

- rendo Fray Luis de Sandoval residente en Sevilla 20 ducados para el rescate.
2. 7.1553. Pedro Burruezo. Martín de Henares y Alonso de Henares le pagan a Fray Luis de Sandoval estante en Sevilla 100 ducados.
  3. 7.1553. Pedro Lario. Pedro Cuadrado se obliga a fray Luis de Sandoval estante en la ciudad de Sevilla.
  4. 1555. Son liberadas muchas mujeres y niños cautivos cristianos por el rey de Argel.
  5. 1557. Luis de Rivera, natural de Granada, pero estante en Lorca, yendo en la compañía del capitán Juan Álvarez, vecino de Granada, fui cautivado en un navío que me llevaba a Orán por turcos y fui llevado a la ciudad de Argel donde he estado cautivo en poder del rey o de un turco alcaide de ella. Y ahora he sido redimido por Bernardo Hurtado vecino de Cartagena por comisión de Juan Ruiz de Santamaría vecino de Orán.
  6. 1559. Ginés Bernard.
  7. 1559. El capitán Alonso Ponce de León.
  8. 1559. Ciertos cristianos de las Casas de los Alumbres.
  9. 1559. Alonso Ruiz.
  10. 1559. Tomás de Morata.
  11. 1559. Pedro Pelegrín.
  12. 1561. Juan de Cárdenas.
  13. 1567. Juan de Grez y Figueroa.
  14. 1569. Martín Gómez.
  15. 1570. Juan Marín.
  16. 1570. Francisco Pérez.
  17. 1570. Jusepe Pérez.
  18. 1570. Íñigo Navarro.
  19. 1570. Diego López.
  20. 1570. Juan Pinar.
  21. 1570. Lorenzo Simón.
  22. 1570. Alonso García.
  23. 1570. Rodrigo de Siles.
  24. 1572. Ferrer.
  25. 1572. Hernán Pallarés.
  26. 1572. Juan Pallarés.
  27. 1572. Julián Martínez.
  28. 1572. Juan Martínez.
  29. 1572. Juan Otón Cubillo.
  30. 1572. Juan Martínez.
  31. 1573. Íñigo Navarro.
  32. 2-1573. Juan García Navarro.
  33. 1574. Herminio Belmar.
  34. 1574. Ángela esposa de Diego de Pedrosa ya difunto.
  35. 1577. Martín Bernard y su hijo.
  36. 12-1582. Asalto a la torre y captura del alcaide Juan Grez de Figueroa.
  37. 1583. Relación de Alonso del Castillo sobre el cautiverio del hijo de Pedro de Panes alcaide de la Torres de Cope que iba con otro a coger agua al salto de Beas.
  38. 1585. Lope Ponce de León.
  39. 1586. Catalina Navarra mujer que fue de Ginés Marco.
  40. 1587. Pedro de Campoy cautivo, su mujer Beatriz de Ayora.
  41. 1589. Nofre Moreno, Melchor Pérez.
  42. 1591. Pedro Serrano hijo de Juan Serrano.
  43. 1595. María Navarra, sobrina de Juan Navarro, cautiva en Marruecos, tierra de moros.
  44. 1597. Juan Piñero.
  45. 1602. Luis de Soto.
  46. 1602. Luis Felices de Ureta regidor de esta ciudad (uno de los regidores capturados en Cope).
  47. 1602. Toma de la Torre de Cope por Morato Arráez. Cautivos: 2 regidores (Luis Felices de Ureta y Juan Felices Quiñones) y 50 personas que la habían procurado defender. La información de los hechos se da en 1603. Testigo Maese Pallarés, boticario.
  48. 1603. Juan García de Alarcón. Libre en 1604.
  49. 1611. Un trajinero había ido a cargar pescado a la pesquera de Águilas y vio como cautivaron a un pastor y a su ganado y lo llevaron hacia el mar.



**Lámina 4.** Colección de grilletes y cadenas. (Museo de Albarracín, Teruel).

## 6. EL SACO DE COPE, LA TORRE Y LAS ALMADRABAS EN AGOSTO DE 1602

Hay casos de cautiverios que verdaderamente impactan más allá del ámbito local, y no solamente por la cantidad y la calidad de los personajes cautivados, sino por las repercusiones que tienen lugar poco después, con un replanteamiento de todas las estrategias defensivas de la costa y de la retaguardia. Sin duda alguna este fue el asalto y destrucción de la torre de Cope en agosto de 1602, y aunque ya había antecedentes serios y de mucha destrucción también, como el asalto del 12 de mayo de 1582 siendo alcalde de la torre de Cope Juan Grez de Figueroa, este lo superó con creces. Veamos los hechos:

Desde finales de julio de 1602 toda la costa lorquina está en alerta, y el motivo no eran los bajeles turcos berberiscos, sino algo más grave todavía, una epidemia de peste. La ciudad acordó que los comisarios de guardia de la peste escribieran una carta al alcaide de la torre de Cope para que esté con cuidado y tenga cuenta de que no se acoja en la pesquera y almadraba a ninguna persona que no tuviere y trajere testimonio y recaudos bastantes de su salud<sup>45</sup>. Cinco días más tarde, el concejo de la ciudad de Cartagena, juntamente con el corregidor del reino, don Diego de Sandoval, que también hacía de lugarteniente del capitán general el marqués de los Vélez, por ausencia de este, daban cuenta de cómo el día 2 de agosto se habían descubierto a la parte de Levante 13 navíos de moros que se estaban acercando a Cartagena, porque hoy día 3 de agosto se descubrieron en las inmediaciones de la Isla Grosa, a 5 leguas de Cartagena. Pedían encarecidamente que se siguieran las órdenes del marqués de los Vélez de tener dispuestos 300 hombres lo mejor armados que se pueda para que con la milicia salgan al socorro al primer aviso que se tenga.

Para el domingo 11 el asunto no podía pintar peor: 13 navíos de moros se habían plantado en las cercanías de Cope y almadraba de Calabardina. Por el concejo se acordó que la campana tocara a rebato para que los vecinos lo entendieran y con los capitanes de a caballo y

de infantería salgan en orden de guerra toda la gente de esta ciudad y con la mayor brevedad posible lleguen a la torre para romper el cerco. El capitán de caballos era el conocido criador de equinos don Gómez García de Alcaraz y el de la infantería Juan Leonés Yuste<sup>46</sup>.

Cuando llegan las primeras avanzadillas a la torre se dan cuenta de la gravedad del problema y avisan a toda prisa a Lorca. El cabildo se reúne ese mismo día a las 10 de la noche. El alcaide del castillo de Lorca da cuenta de cómo sus guardas habían visto las 3 señales de fuego que desde una atalaya daba en dirección Mazarrón. La torre de Cope ya estaba tomada, y cautivados el alcaide y otras muchas personas así de la dicha torre como de la almadraba.

Pero las dimensiones del suceso no se entendían del todo hasta que el martes 13 de agosto, Martín de Medina, haciendo de testigo, hace un relato serio y veraz de lo acontecido en el cerco de Cope y de los muchos cautiverios. Y lo hace con el concejo reunido a las 6 h. de la mañana con la siguiente descripción:

Que él fue con la gente que salió por la noche de la ciudad al dicho socorro de la torre de Cope el domingo pasado 11 de agosto y llegaron el lunes 12 de agosto al amanecer. Y a la misma hora, por no haber descubierto los enemigos, el capitán Juan Felices Quiñones y Luis Felices regidores y él y otros se adelantaron desde Purias. Y llegando a la torre de Cope se entraron dentro. Y en esto acudieron más de 1.000 moros y cercaron la dicha torre y la batieron y la gente no pudo llegar a tiempo. Y los dichos moros entraron en ella poniendo dos entenas y cautivaron a los dichos regidores Juan Felices y Luis Felices y a los otros que en ella había y mataron a algunos<sup>47</sup>.

Siete días más tarde se hacía evaluación de la tragedia:

- Que el cerco lo hizo Morato Arráez con más de 1.500 moros cayendo sobre Cope el 11 de agosto.
- Que al lunes siguiente una vez que entraron los lorquinos cayeron de improviso y mataron 6 hombres y cautivaron a los regidores

45 AML. Acta cap. fol. 38, 30.7.1602.

46 AML. Acta cap. de domingo 11.8.1602, fol. 43.

47 AML. Acta cap. de martes 13.8.1602, fol. 45.

y a otros 50 hombres y dejaron muchos heridos.

- Que la tragedia vino causada por la falta de hombres y armas, no pudiéndose resistir al enemigo.

Del estudio de los datos el concejo llega a conclusiones para evitar en el futuro tragedias parecidas:

Suplicar a su majestad se sirva de dar licencia a esta ciudad para que pueda comprar y tener hasta 800 arcabuces y 200 mosquetes con la munición necesaria, y que estos los tenga la ciudad de manifiesto para los repartir entre los vecinos cada vez que se ofrezca necesidad de socorro, y hecho el servicio los vuelvan y restituyan para que estén en la sala de armas que para este efecto se ha de hacer, con que se podrá hacer resistencia al enemigo en cualquier ocasión, y se ejercitarán en las armas entre año en los alardes y muestras que cada mes se han de hacer en esta ciudad, dándoles premios como es costumbre. Que se escriba al marqués de los Vélez y al corregidor refiriéndoles lo sucedido<sup>48</sup>.

Pero además de las estrategias, conclusiones militares y medidas para el futuro, estaba la vida y el destino de los muchos más de 50 cautivos en aquella acción. ¿Qué pasó con ellos?

Se inició un largo proceso para intentar redimirlos de la cautividad en la que cayeron. Fueron tantos que es casi imposible hacer un seguimiento a todos. En los casos que se han podido documentar la conclusión es que la clave de la liberación fue el dinero<sup>49</sup>. Del grupo cautivo los dos regidores eran las piezas más valiosas para exigir rescate en cualquier alafia. Ser valioso por ser persona importante y con caudal era salvoconducto seguro a la libertad, siempre y cuando la familia respondiera con ese caudal supuesto. Si así era saldría libre en muy poco tiempo, mas en caso contrario caería en el campo de acción de los tratantes y el proceso se alargaría durante meses o años.

Centremos la cuestión en el caso de Luis Felices de Ureta, uno de los dos regidores cautivos en la entrada de «Morato». El cautiverio ocurre

el domingo 11 de agosto, el 12 de agosto salió de Lorca el alcalde mayor con toda la gente que pudo, para el martes 13 se sabe que había habido conversaciones con Morato Arráez y que el rescate de los cautivos se había concertado en 1.700 ducados de a 12 reales, más los derechos de bandera, que habían de pagar por todo ese día<sup>50</sup>. El alcalde se encontraba en un aprieto puesto que ya no les quedaban armas ni municiones. Los que llevan las noticias a Lorca avisan de que se mande sacar 2.000 ducados del arca de las 3 llaves, a lo que los regidores presentes dijeron:

que atento que es obra pía y que es razón que en esta ocasión se les ayude y socorra, acordaron que de cualquier dinero de sobras de rentas y servicios que están en la citada arca o de los propios o de otro cualquier caudal se den y presten los 2.000 ducados, obligándose a que el dinero prestado volverá al arca dentro de 30 días desde hoy día de la fecha, y que no cumpliéndolo se les pueda ejecutar.

También se acordó que se envíen inmediatamente bastimentos y municiones y algunas fanegas de cebada para los caballos.

De todo lo cual se concluye que para las familias el cautiverio de cualquier miembro es un grave quebranto interno y que, además, han de correr con los gastos del rescate con poca esperanza de ayuda exterior. En septiembre de ese año doña Juana Albarracín, mujer del regidor capturado, para que ella pudiese gestionar la hacienda familiar era preciso licencia de la justicia de Lorca para hacerlo. Se trataba de reunir dinero y eliminar gastos. El 19 de septiembre de 1602, más de un mes después del suceso, ante el licenciado Rodrigo Pérez de Tudela, alcalde mayor, declara doña Juana cómo su marido arrendó de don Alonso del Castillo una heredad en la Higuera con casas y venta y una casa de terrero (casa cueva) y 500 fanegas de tierra sembradura por 800 reales de arrendamiento cada año durante 8 años y a la fecha quedan por correr 5 años. Alega que porque su marido está cautivo y no poder administrar ni beneficiar la heredad no sería ocasión de pagar

48 AML. Acta cap. de martes 20.8.1602, fol. 48v.

49 Andújar Castillo, Francisco. «El rescate de cautivos. El papel de los mediadores», *Andalucía en la Historia*, n.º 18, pp. 18-21.

50 AML. Acta cap. de martes 13.8.1602, fol. 45.

el arrendamiento de vacío habiendo personas que lo tomarían. Pide a la justicia licencia para ello. Comprendido el asunto, el alcalde mayor ordena que se pregone en la plaza pública si hay persona que diere más de 800 reales por el arrendamiento anual y si no lo hubiere que se remate en la persona que diere 800 reales. Al final saldría como arrendador de la heredad Martín de Medina por los 800 reales<sup>51</sup>.

El mismo día doña Juana vende su esclavo negro llamado Francisco, de 22 años, por 145 ducados<sup>52</sup>, para lo que necesitó licencia del alcalde mayor. En este caso doña Juana argumenta que como su marido fue cautivo por los moros enemigos de nuestra santa fe católica y su venida no se esperaba próxima, para proveer del dinero necesario para el rescate y para que no se muera ni consuma, era preciso y menester vender a Francisco, dos pares de bueyes y 6 yeguas que entre ambos tenemos. También manifiesta que en las villas de Totana y Alhama ciertas personas nos deben algunas deudas que es necesario cobrarlas pronto. El alcalde mayor concede la licencia con dos condiciones: que diera fianzas y certificara que don Luis Felices de Ureta, cuando vuelva, no contradirá las ventas<sup>53</sup>. Doña Juana da por sus fiadores al regidor Pedro Felices de Ureta y al escribano Jusepe Giner que manifiestan que a la vuelta del cautiverio Luis Felices ni contradirá las ventas ni pedirá el dinero, y que si ocurriera, ellos se obligaban a pagarlo<sup>54</sup>.

El día 27 del mismo mes vende los cuatro bueyes al mercader Martín de Medina por 83 ducados. De todo ello se puede desprender que, más que la familia, quien realmente se benefició fue el mercader Martín de Medina, que participó en los hechos, negoció con el concejo y compró muchos bienes de la familia Luis Felices de Ureta. Pero es cierto que su interés fue sólo ayudar cuanto pudo a la misma si se tienen en cuenta los antecedentes: en mayo de 1594 cuando Luis Felices de Ureta compra al tesorero

de la ciudad Francisco de Ulloa el oficio de regidor, del que era propietario, aunque en ese momento estuviera en cabeza de Miguel Sánchez Falconeta, por precio de 900 ducados<sup>55</sup>, como sus fiadores en la venta figuraban el regidor Pedro Felices de Ureta y el mencionado mercader Martín de Medina. El pago se dividió en el tiempo en tres partes siendo el último el día de Santiago de 1596<sup>56</sup>.

Más impresión produce saber que hay un suceso que en cierto modo venía a anunciar este cautiverio. Ya venía de antiguo la estrecha amistad familiar de Luis Felices de Ureta, Juan Felices Quiñones (su esposa es doña María Ruiz) y Pedro Felices de Ureta (casado con doña Beatriz Pérez Monte)<sup>57</sup>, pero lo que realmente se desconocía era su afición a la pesca en las pesqueras de Cope y Calabardina. Un curioso documento demuestra que el conocimiento de ambos regidores de Cope y sus alrededores era total por sus muchas visitas, algunas de ellas para su holganza personal. En marzo de 1591, cercana la Semana Santa, y ello indicaba que ante la prohibición por la iglesia de comer carne no había más remedio que proveerse de pescado, ante el escribano del ayuntamiento de Cartagena Jusepe Giner, los tres regidores, más el alguacil mayor de Lorca Francisco Fernández de Buenrostro y el licenciado Juan de Molina, acuerdan con el escribano que ellos quieren irse por unos días a «holgar» a la torre de Cope. Y como quieren tener seguridad física tanto por mar como por tierra dan poder al escribano del ayuntamiento de Cartagena para que contrate con Melchor de los Reyes patrón de una galeota que tiene, por el tiempo y el precio que conviniere así a la dicha galeota como del seguro para que en ella puedan ir sus personas y proteger a las demás barcas que llevaren a pescar en la dicha mar de Cope<sup>58</sup>.

Y lo cierto es que la entrega de Juan Felices Quiñones en defensa de las pesqueras de Cope

51 AHL. Prot. 223, fol. 267, 19.9.1602.

52 AHL. Prot. 223, fol. 270, 19.9.1602.

53 AHL. Prot. 223, fol. 273, 2.9.1602.

54 AHL. Prot. 223, fol. 274, 2.9.1602.

55 AHL. Prot. 175, fol. 796, 9.5.1594.

56 AHL. Prot. 175, fol. 798, 9.5.1594.

57 AHL. Prot. 198, fol. 173, 2.8.1598.

58 AHL. Prot. 159, s. f., 2.3.1591.

es heroica. Cuando en octubre de 1600 se entera de que había en Cartagena y en otros lugares interés por enviar pescadores a Cope, no se anduvo con paños calientes, y en sesión capitular dijo:

que esta ciudad por dos o tres veces ha mandado reunir se junten todos los caballero regidores para tratar de enviar un caballero regidor a Madrid a contradecir en nombre de los vecinos de esta ciudad la merced que a su majestad han pedido algunos de la pesquera. Y atento que el negocio es grave se nombre persona que hubiere de ir a la contradicción porque de la dilación podría parar mucho perjuicio al derecho y posesión que los vecinos tienen a la pesquera<sup>59</sup>.

Pues bien, para abril de 1604 Luis Felices de Ureta ya ha sido rescatado y se encuentra entre españoles en Orán. Ya en libertad, escribe a Lorca dando noticias de la buena nueva, de quién había sido su rescatador y pidiendo ayuda para que se haga lo mismo con Juan Felices Quiñones. En acuerdo capitular de primero de ese mes y año se dice:

En este ayuntamiento se leyó una carta que a esta ciudad escribe Luis Felices de Ureta de la ciudad de Orán en que pide a esta ciudad le haga merced de escribir al Conde de Alcaudete (gobernador de Orán) agradeciéndole la merced que ha hecho al dicho Luis Felices regidor según lo dice por la carta y asimismo se le suplique la merced que la ciudad haga la diligencia que se pudiere en lo tocante a la libertad de Juan Felices Quiñonero regidor. Se nombran por comisarios para escribir la dicha carta al capitán Pedro Felices de Ureta y Jusepe Giner regidores<sup>60</sup>.

La petición al conde de Alcaudete<sup>61</sup> mediante carta debió ser inmediata puesto que se recibe en Lorca la respuesta del conde desde la ciudad de Orán diciendo que procurará también la libertad de Juan Felices Quiñones. Aunque la misiva lleva fecha de 9 de mayo de 1604, no se lee en el ayuntamiento hasta el día 15 de ese mes. Y ese mismo día se presenta una petición en nombre de Luis Felices en que refiere los gastos de su rescate y pide a la ciudad le ayude en ello<sup>62</sup>.

El día 12 de junio de 1604, referidos en el concejo los gastos que el regidor Luis Felices de Ureta ha tenido en su rescate, se entabla debate entre los regidores asistentes de los que algunas opiniones resultarían ciertamente actuales. Lo que el regidor y capitán Miguel Contreras de Lara dijo en la citada sesión es todo un paradigma de cómo había que actuar en el futuro dada la situación: «No piensa dar cosa alguna al señor Luis Felices de Ureta» y a continuación pasó a explicar las causas y razones:

1º. Si la ciudad le diese algo sería «el nunca acabar» porque son tantos los cautivados que si todos los impuestos reales y no reales que se recaudan fueran de esta ciudad y los tuviera de renta no habría para dar a todos los que pidieran de aquí adelante por ser tantísimos los cautivados. Y si esto la ciudad hubiere de hacer más justo sería socorrer a los que no están en libertad y en tierra de cristianos, pobres que cautivaron en la dicha torre que debieron ser lo menos 18 u 20 porque no sabe ni siquiera cuantos fueron porque está cierto que estos tienen perdida la esperanza de salir por rescate si no es aguardando la misericordia de Dios.

2º. Que decir «que darlos de sobras de rentas se hace cuenta que no se da nada a él», le parece que se da mucho porque hasta ahora no se puede decir que hay sobras de renta por que esto no se verá hasta dentro de unos años cuando se haga nuevo encabezamiento de impuestos. Y en todo caso si alguna sobra de renta hubiera la ciudad lo ha también menester que ni en tres azudes que hacer ha ya más de 50 años quiso la ciudad hacer uno como el de «los tres puentes» y por no haber dinero no se hizo ni acabó y se llevaron la piedra a otro azud como «el de Arcipreste» donde gasta la ciudad mucha cantidad de mrs. Y en el otro azud que dicen de «los molinos» no ha habido orden ni remedio de hacerlo.

En esa misma capitular fue importante el voto del alcalde mayor Rodrigo Pérez de Tudela que como testigo de los hechos manifestó a los pre-

59 AML. Acta cap., fol. 27 v, 24.10.1600.

60 AML. Acta cap. de 1604, fol. 39, 1.4.1604.

61 Es el cuarto conde de Alcaudete don Francisco Fernández de Córdoba Velasco, Gobernador y Capitán General de los reinos de Orán y Tremecén, alcaide de Mazalquivir.

62 AML. Acta cap. de 15.5.1604.

sententes un relato sentido de lo que ocurrió aquel aciago domingo de agosto de 1602.

Dijo que él estaba en esta ciudad haciendo el mismo oficio de alcalde mayor que ahora hace y como tal certifica a su majestad que habiendo pedido socorro por su parte y los escribanos de un su juez que estaban administrando las almadras de Cope, junto con esta ciudad, para deliberar lo que se debía hacer fue acordado que se enviase todo socorro para defender la hacienda de su majestad y otra cualquier invasión que el corsario Morato Arráez hiciese. Y así en ejecución de esto salieron los capitanes de a caballo y de infantería y otra mucha gente principal y común en seguimiento de los estandartes y banderas entre los cuales fue el dicho Luis Felices de Ureta regidor de esta ciudad y por acuerdo de las cabezas que allí iban entró juntamente con Juan Felices Quiñones así mismo regidor en lo que se debía acordar para que tuviese mejor efecto su jornada y salió con otros a descubrir la tierra y ver lo que pasaba en la torre de Cope y entendiendo que convenía a su reputación entró dentro para animar y favorecer a la gente que en ella estaba y después de haber combatido muy gran rato a 1.000 moros que saltaron a tierra tiraron la dicha torre habiéndoles muerto mucha gente con instrumentos de fuego que echaron y muchos tiros fue cautivo entre otros y lo ha estado más de año y medio con gran pérdida de su hacienda y por ser esto que se acuerda cosa de esta ciudad habiendo quien se la contradiga no se puede conformar con la mayor parte que a poderlo hacer lo hiciera por ser cosa tan justa pero manda que si el dicho Luis Felices lo pidiere se le entregue un traslado autorizado de todo este ayuntamiento sin que quede cosa de lo tocante a este particular y del ayuntamiento de 15 días del mes de mayo y ha sido en que presente petición para que si su majestad fuere servido de mandar que se le den los dichos 500 ducados<sup>63</sup>.

## 7. CONCLUSIONES

Si miramos atrás, para los repobladores originarios del término de Lorca en el siglo XIII, vivir aquí siempre ha sido tarea difícil por ser tierra de continuo peligro y sobresalto. Gentes procedentes de Galicia, Asturias, Cantabria,

Vascongadas, Aragón, Cataluña, Valencia, Castilla y, sobre todo, con repobladores navarros y riojanos que se asientan dispuestos a vencer las dificultades en una tierra de frontera recién abierta, pronto lo vieron y lo sufrieron. Ni los siglos siguientes arreglaron el asunto. A finales del XV, terminado oficialmente el concepto de frontera interior, empezaron a pergeñarse los problemas y peligros del concepto de frontera exterior: el mar. Que tendría su máxima incidencia en el siglo XVI y mediados del XVII. Pero es que el asunto no era muy diferente para las comunidades esclavas africanas asentadas a la fuerza desde décadas en el entorno del reino de Granada y de Murcia.

A mediados de abril de 1598, un tal Jerónimo, esclavo blanco según el herrado en la cara con una «S» en una mejilla y la cicatriz de un clavo ardiente en su momento en la otra, señales que manifestaban a simple vista su condición, estaba preso en la cárcel real de Lorca por ser huido de unos desconocidos amos. Medio se averiguó que, tanto Francisco de Castro, vecino de Granada, como un hombre llamado Antonio Moreno, regidor de la ciudad de Baeza, hacían pesquisas acerca de dónde paraba su esclavo huido. Y es evidente que, a la luz de la declaración del alcaide de la cárcel real de Lorca en este momento, Juan Ruiz, el esclavo estaba con grilletes y a buen recaudo hasta que no se aclarara el asunto.

Conocida en Lorca por algunos la situación, salió al quite un vecino con algunos intereses en los asuntos de esclavos, Gonzalo García Manzanera, que se ofreció desinteresadamente a responder con sus bienes y hacienda al alcaide de la cárcel para que el dicho Jerónimo pudiera andar libremente por la calle e ir a su casa y que no se escaparía a otro lugar<sup>64</sup>.

Con respecto a Jerónimo, hay que decir que, efectivamente, figura en la lista de presos que el alcaide mayor de la cárcel, Lorenzo Núñez, dentro de las atribuciones de su título dado por su majestad, entrega encadenado al nuevo teniente de alcaide a principios de marzo de 1598<sup>65</sup>.

63 AML. Acta cap. de 12.6.1604.

64 AHL. Prot. 196, fol. 121, 20.4.1598.

65 AHL. Prot. 196, fol. 182, 9.3.1598.



*In memoriam*

## SAN LÁZARO. HISTORIA Y ARQUITECTURA

*Francisco José Fernández Guirao*<sup>1</sup>

Arquitecto e historiador del Arte

### RESUMEN

Desde que se publicara en prensa «Notas para la historia de la ermita de San Lázaro» las líneas generales de su historia quedaron delimitadas. Estas impresiones, y no ya sólo en cuanto a historia y arquitectura se refieren, fueron completadas con el artículo «Noticias de escultura en Lorca. La Virgen de la Concepción de Jerónimo Quijano y un San Lázaro de Alonso de Mena», que trató sobre la efigie del santo milagrero, cotitular de este templo, preciosa talla que se conserva actualmente en la iglesia de San Patricio. En estas líneas indagamos de nuevo en la historia del templo y en la leyenda de la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios y San Lázaro, tan falta de remedios y composturas y hasta hace poco abandonada a su suerte. Y aunque toda ayuda, por modesta que sea, parezca poca, puede ser oportuno la compilación detallada y el análisis que aquí realizamos, aprovechando las últimas intervenciones llevadas a cabo en el edificio, para conocer mejor su historia y no dejarla en el olvido.

**Palabras clave:** Lorca, ermita, San Lázaro, historia, arquitectura, restauración.

### ABSTRACT

Since the publication in the press of “Notas para la historia de la ermita de San Lázaro” (Notes for the history of the hermitage of San Lázaro), the general outlines of its history have been delimited. These impressions, and not only in terms of history and architecture, were completed with the article “Noticias de escultura en Lorca. La Virgen de la Concepción de Jerónimo Quijano y un San Lázaro de Alonso de Mena”, which dealt with the effigy of the saint, co-titular of this temple, a precious carving that is currently kept in the church of San Patricio. In these lines, we will once again delve into the history of the temple and the legend of the Hermitage of Nuestra Señora de los Remedios and San Lázaro, so lacking in remedies and repairs and until recently abandoned to its fate. And although any help, however modest, may seem little, the detailed compilation and analysis that we carry out here, taking advantage of the latest interventions carried out on the building, may be opportune in order to learn more about its history and not leave it in oblivion.

**Keywords:** Lorca, hermitage, San Lázaro, history, architecture, restoration.

---

<sup>1</sup> pacopepe0@hotmail.com

## 1. EL POBRE LÁZARO

La curación milagrosa atribuida a la intersección de un santo y la consiguiente advocación a dicho santo de ermitas y oratorios ha sido considerada, en muchos casos, más allá de un mero reflejo de la devoción popular, como una función protectora frente a los peligros externos a los que se enfrentaba el cristiano. La advocación de ermitas a Santiago en las zonas fronterizas se ha relacionado con el carácter bélico del santo en su lucha contra los musulmanes; a san Bartolomé se le invocaba contra el miedo y las situaciones de peligro inminente; las dedicadas a san Cristóbal, a menudo situadas en un cerro próximo a la villa, por su consideración como un santo profiláctico y sanador de numerosas enfermedades contagiosas y sobre todo el auxiliador de los viajeros. En el caso de las ermitas de san Sebastián, por su consideración como el protector por excelencia frente a la peste. (GUTIÉRREZ y GRIÑÁN, 1996: 53). A san Lázaro se le considera patrono de leprosos y mendigos, lo que llevó en Francia a que los hospitales se pusieran bajo su protección y se denominaran lazaretos, siendo estos los establecimientos adonde iban para su curación los infectados de lepra y otras enfermedades infecciosas.

No hay que confundir el san Lázaro, el de la parábola evangélica a quien el rico Epulón deja morir de hambre a la puerta de su casa, con el san Lázaro de Betania, hermano de Marta y María Magdalena, a quien resucitó Cristo, aunque es frecuente ver fusionadas ambas identidades. Hay quien ve en la resurrección del Lázaro que se relata en el cuarto evangelio una puesta en escena de la parábola (RÉAU, 1997: 231). La parábola del pobre Lázaro y el rico Epulón la describe únicamente el evangelista Lucas, que la pone en labios de Jesús y relata la historia de dos hombres de condición social muy diferente, el pobre Lázaro y el rico Epulón, y el destino de cada uno de ellos:

Era un hombre rico que vestía de púrpura y lino, y celebraba todos los días espléndidas fiestas. Y uno pobre, llamado Lázaro, que, echado junto a su portal, cubierto de llagas, deseaba hartarse de lo que caía en la mesa del rico... pero hasta los perros venían y le lamían las llagas. Sucedió, pues, que murió el pobre y fue llevado por los ángeles al seno de Abraham. Murió también el



**Lámina 1.** Escultura de san Lázaro de Alonso de Mena, procedente del altar mayor de la ermita de San Lázaro. Fuente: Eduardo Sánchez Abadía.

rico y fue sepultado. Estando en el Hades entre tormentos, levantó los ojos y vio a lo lejos a Abraham, y a Lázaro en su seno (Lc. 16,19-31).

San Lucas nos señala, frente al rico avariento, la sencillez y humildad de Lázaro, convertido así en símbolo de la caridad cristiana. La figura del leproso Lázaro recoge y trasmite el sufrimiento de los que son víctimas de la pobreza y enfermedad. Aunque en el texto bíblico no se explicita directamente su enfermedad, se le asocia con un enfermo de lepra por la presencia de llagas en su cuerpo. Así, por derivación de la parábola del Evangelio de Lucas, Lázaro es considerado patrón de los leprosos, y dado que estos solían pedir limosna para subsistir, también de los mendigos, quienes en Italia se llamaban *lazzaroni* (de Lázaro), y de todos aquellos que padecen úlceras o enfermedades de la piel. En la Edad Media se ha representado con frecuencia la parábola del pobre Lázaro y el rico Epulón en los atrios de los templos, en el sitio en donde se instalaban los mendigos para implorar caridad.

En iconografía, la representación de perros lamándole las llagas le hacen similar a San Roque, igualmente santo patrón de los afectados por peste y otras epidemias, cuyo culto estaba muy arraigado sobre todo en zonas rurales, sustituyendo al culto más tradicional en este aspecto de san Sebastián, aunque no existe relación entre ambos. Se ha destacado que san Lázaro, junto con Job y el personaje del pobre al cual cede san Martín su capa, se han convertido en los modelos iconográficos más importantes de la pobreza y marginalidad. La desnudez y las deficiencias físicas que normalmente presentan estos tres personajes van a ser el paradigma de todos aquellos individuos que permanecen al margen de los vínculos sociales (GÓMEZ y ASIÁIN, 1995: 292).

## 2. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS Y SAN LÁZARO

Las noches siempre son buenas, por el viento fresco, tenue, que, a las nueve de la noche, con poca diferencia, suele de ordinario levantarse [...] Llamen de San Lázaro a este ayre, por originarse en la montaña, donde está la grande Her-

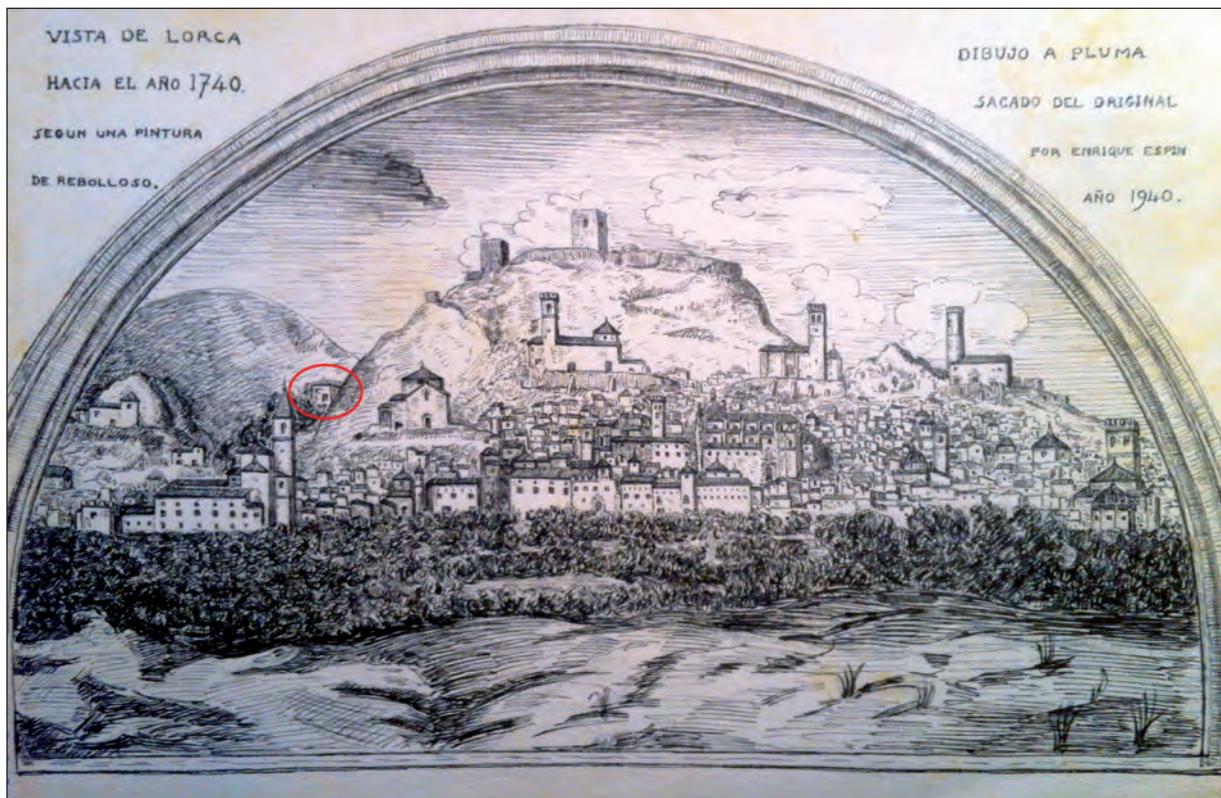
mita de este Santo, a la parte de poniente de la Ciudad (MOROTE, 1980: 259)

[...]

En el circuito de la esta Ciudad se hallan hoy seis ermitas, tan capaces que podían servir de Parroquiales. [...] La tercera, que está en sitio muy divertido, aunque entre dos cerros, es dedicada a N. Señora de los Remedios, y a San Lázaro hermano de Marta y María. (MOROTE, 1980: 297)

Con esta curiosa y brevísima descripción nos inicia el Padre Morote (1741) en la historia de esta antigua ermita, tan falta de datos y documentos que ilustren su larga historia.

La ermita se encuentra emplazada en el área occidental de la ciudad de Lorca, en el barranco de Albaricos, a extramuros de la ciudad. Dicho barranco pudo ser la vía de acceso para llegar a la puerta de Cervera, ya que pasado este barranco se conservan algunos tramos discontinuos de la cerca de la ciudad (MARTÍNEZ, 2012: 176). Aunque no hay fecha precisa sobre su construcción, se ha señalado, por lo que se puede observar de los testimonios gráficos que se conservan, de sus fases constructivas y por lo



**Figura 1.** Plumilla de Enrique Espín (1940) de la vista de Lorca de Reboloso (1740). (En círculo rojo la situación de la ermita). Fuente: Fondo Espín.



**Lámina 2.** Imagen coloreada de la ermita de San Lázaro. Fuente: Archivo Municipal de Lorca [AML]

particular de su advocación, que quizás habría que pensar en un templo de escasas dimensiones, levantado posiblemente por voto de ciudad en la segunda mitad del siglo XV, ignorándose aún si se hizo de nueva planta o sobre otro edificio ya existente. Dependió desde su creación de la parroquia de San Clemente y cuando esta se agregó a San Patricio pasó a la jurisdicción de San Pedro (MUÑOZ, 1993: 4).

Gálvez Borgoñoz (1734) aporta que en su capilla mayor nacía «un venero de agua, el que forma su caño, por cuya causa hay algunos árboles», al tiempo que sitúa a esta ermita como destino de una procesión, a la que acudían ambos cabildos, civil y eclesiástico, que tenía lugar el Viernes de Lázaro y concluía con la celebración de «la misa de la feria con sermón» (GÁLVEZ, 1991: 102). Procesión a la que asiste la Ciudad, en conmemoración de votos, según se recoge en la tabla de las procesiones y funciones de las ordenanzas municipales de 1713, calendario que podemos arrastrar documentalmente desde 1530 (MUNUERA, 1991: 191).

Ya desde el siglo XVI hay referencias a la fuente o pozo de San Lázaro y al manantial de agua que había junto a la ermita, «de sabor blando como una fruta pasada de sazón» (GUIRAO, 1992: 5), que, al parecer, tenía propiedades medicinales, lo que pudo motivar la edificación allí del pequeño santuario y de algunas casas particulares<sup>2</sup> (SÁNCHEZ, 2013: 120). Se tienen igualmente noticias por las cuentas de propios del concejo lorquino de 1622 de que «se ocuparon diez peones en alumbrar el agua que sale cerca de la ermita de San Lázaro. Pagó en Concejo por ello 30 rls (1020 mrs)» (ESPÍN, 2004: 181).

De finales del siglo XVI se conservan algunos documentos sobre obligaciones de fianzas y limosnas que se daban a la ermita.

«En la ciudad de Lorca a catorce días del mes de enero de mil quinientos noventa y dos años ante mí el escribano público y testigos yuso escritos el beneficiado Alonso de Gris clérigo presbítero vecino de esta ciudad dijo que por cuanto Juan Felizes Navarro clérigo secretario del cabildo

<sup>2</sup> AML. M-167. En 1536 se les hizo merced de dos solares fuera de la puerta de San Lázaro a Juan García de Alcaraz, Andrés Vilar y Antonio Ros. En 1547 Alonso de Gea, Juan Jiménez y Alonso Simón solicitan tres solares junto al pozo de San Lázaro para edificar sus casas.



**Lámina 3.** Imagen de la ermita de San Lázaro. Fuente: FCE. José Rodrigo.

y notario apostólico y vecino de esta ciudad es mayordomo de la ermita del señor San Lázaro por nombramiento del provisor de este obispado y en su poder entra y él recibe la limosna que los vecinos de esta ciudad y otros dan a la dicha ermita y el alcance que le fue hecho a los herederos de Alonso de Henares Marín vecino de ella mayordomo que fue de la dicha ermita y porque el dicho nombramiento fue con aditamento que dando fianzas el dicho Juan Felizes de que daría cuenta con pago fiel y verdadero y tendría en su guardia y custodia toda la limosna y demás bienes que se le entregasen cumpliendo con lo cual el dicho beneficiado Alonso de Gris dijo que se obligaba y obligó como fiador del dicho Juan Felizes Navarro en tal manera que el susodicho tendrá en fiel guardia y custodia toda la limosna que se diere a la dicha ermita así trigo como cebada aceite y otras cosas que le entregaren y de todo ello dará cuenta con pago fiel y verdadero donde no que el alcance o alcances que le fueren hechos él como tal fiador se obligaba y obligó a que lo pagará de contado por su persona y bienes que para ello obligó y sus rentas y frutos espirituales y temporales y dio poder a todos y cualesquier justicias y jueces que en esta causa puedan y deban conocer para que le apremien a lo así cumplir por vía ejecutiva y como sentencia pasada en cosa juzgada y por él consentida de

que no pueda haber apelación ni otro remedio alguno y lo otorgó en el dicho día mes y año dichos siendo testigos Lorenzo de Aguilera barbero y Francisco Carvajal y Paulino Ponce criado del licenciado Juan Ponce vecinos de Lorca y lo firmó el otorgante que conozco»<sup>3</sup>

Las últimas aportaciones de Sánchez Abadía han sacado a la luz nuevos documentos del archivo municipal que permiten conocer más datos de la ermita. Así, gracias a una carta de 1620 remitida en nombre de la ciudad por Alonso García Alcazar a Manuel Valcárcel, canónigo de la colegial, provisor y Vicario General del obispado de Cartagena, sabemos cómo se encontraba entonces el templo (SÁNCHEZ, 2013: 120):

En esta ciudad hay una ermita de San Lázaro, tan pobre y malparada cuanto necesitada del celo y caridad de una persona como la que hoy tiene por mayordomo. Este es el licenciado Bartolomé de Zafra, presbítero, persona muy religiosa y de grande ejemplo. Tiene nombramiento del vicario de esta ciudad y ha tomado tan a pecho el reparo de aquella ermita, que nos esperamos muy grande aprovechamiento de las almas por el adorno y recreo que va poniendo, en una sierra áspera y desierta en que está, cosa que ha movido a gran devoción, así [...] porque este bien no cese

3 AHL. Protocolo 162, fol. 10 del 14/01/1592.

y tengamos seguridad, se ha de perfeccionar la obra [...] dando su licencia para que el ermitaño que lo fuere de la ermita pida su limosna por las casas y eras de pan, como siempre se ha hecho [...] para alentar una obra tan piadosa, y ya que todos los vecinos de esta ciudad le acudirán con mucha voluntad<sup>4</sup>.

El sustento y desarrollo del culto, así como la confección de un modesto ajuar litúrgico, queda constatado a través de las limosnas dadas por el propio concejo lorquino, de la porción que le correspondiera de las tercias decimales y de donaciones de particulares estipuladas en sus testamentos, encontrándose entre sus benefactores miembros de la familia Salazar (SÁNCHEZ, 2013: 120).

[...] pareció don Gaspar de Pareja yerno de Jusepe Rael de Aguilar vecino de ella y se obligó de dar y pagar al licenciado don Alonso Salazar cura propio de la colegial de ella o a quien su poder hubiere como mayordomo que de presente es de la ermita de señor San Lázaro o al que lo fuere en esta ciudad y de derecho los haya de haber trescientos veinte reales que confesó deber a la dicha ermita de siete fanegas de trigo en grano a tres ducados fanegas y cinco fanegas de cebada a ducado procedidos de la limosna que se llegó de la cosecha del año próximo pasado de cuarenta y ocho por esta ciudad y sus vecinos; y así mismo treinta y cuatro reales de los cuarenta que se llegaron de limosna que todos hacen la dicha cantidad de los dichos trescientos veinte reales<sup>5</sup>.

Una observación más completa sobre la ermita la aporta González Simancas<sup>6</sup> en su *Catálogo monumental de España. Provincia de Murcia (1905-1907)*, cuando la describe de la siguiente manera:

Su modesta construcción forma una sola nave de planta rectangular y presbiterio de la misma forma separado por contrafuertes interiores sobre los que voltea un gran arco de medio punto fabricado de ladrillo ó piedra, pues como está enjalvegado como todos los muros no me fue posible conocer la clase de material empleado. El artesonado de la nave, de lacería en madera,

está formado como todos los de esta clase por armaduras de pares y nudillos con testero inclinado en el extremo opuesto al arco que mencioné, apareciendo el harneruelo o almizate formado por lazos de cuatro simétricamente dispuestos haciendo octógonos estrellados de una manera semejante al del hermoso techo de la sinagoga de Samuel Leví en Toledo. Las vigas del estribado están reforzadas por un tirante que apoya sus extremos en canecillos tallados y muestra las caladas labores de los lazos poligonales.

El muro del imafrente es de ladrillo y tapial de argamasa, obra más moderna que la de los laterales y contrafuertes cuyos paramentos de mampostería con algunos sillares grandes y desiguales entestados en la parte inferior revelan construcción remota y aprovechamiento de materiales quizás de origen romano o visigótico. Un ventanal de piedra, de figura circular, con labores perforadas de tracería flamígera abierto en el hastial del lado de la Epístola, parece indicar que la fábrica de este santuario debió labrarse a fines del siglo XV, poco antes que el artesonado en el que los canecillos del tirante, revelan por sus entalles el estilo del Renacimiento, época de que proceden algunas de las tablas del altar mayor, cuyo retablo fue restaurado en el siglo XVII, según prueban unos exornos barrocos. (GONZÁLEZ, 1997: 384-386).

En casi idénticos términos la describe Escobar en 1919:

Es de planta rectangular, y de una sola nave. Su techumbre constituye un armazón de madera, cuyo lomo lo forma una viga que descansa sobre los maderos pares, según el sistema llamado en arquitectura de “par-hilera”, con artesonado de lacería y detalles parecidos a los de la sinagoga de Toledo. Se observa que en lejanos tiempos sufrió la cubierta diversas composturas, y por su aspecto parece obra cuando menos de los siglos XIV o XV.

El presbiterio está separado del resto del edificio por un arco de medio punto, volteado sobre contrafuertes interiores que se prolongan al exterior.

[...]

4 AML. M-8.

5 AHL. Protocolo 410, 04/05/1649, fol. 148.

6 Manuel González Simancas (1885-1942). Teniente coronel de infantería, arqueólogo y docente. Estudiante de los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio histórico-cultural español. Autor de numerosas excavaciones por la geografía peninsular, trabajos sobre la ciudad de Toledo y de los catálogos monumentales de Alicante, Valencia y Murcia. Miembro de la Real Academia de Ciencias y Nobles Artes de Córdoba (1889), de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1899) y correspondiente de la Real Academia de la Historia.



**Lámina 4.** Panorámica de San Lázaro. Fuente: FCE. José Rodrigo.

Llama la atención una preciosa ventana circular de piedra, en el costado de la Epístola, con labores perforadas de tracería flamígera, estilo propio de las postrimerías del siglo XV. [...]

Desde luego, esa ventana es muy posterior a la primitiva construcción de la ermita, cuyo origen no es cosa fácil inquirir. Se colocó en el sitio que ocupa en el siglo XV, y al menos observador no se escapa por las señales allí notadas que el muro donde está embutida es muy anterior a ella.

Se trata, indudablemente, de uno de los edificios más antiguos que Lorca tiene, reformado, como es natural, muchas veces en el transcurso de los tiempos. La fachada de ladrillo y argamasa es más moderna que los muros laterales del santuario, de remota mampostería. Con algunos sillares grandes y desiguales incluidos en la obra, lo que demuestra que se aprovecharon materiales, acaso de origen romano o visigótico, como sospecha Cáceres Plá. En sitios, está hecha la cimentación sobre la misma roca. El retablo del altar mayor es también muy antiguo, pero presenta piezas o tablas del Renacimiento y además exornos al parecer barrocos. Dando a entender con ello que

se restauró en el siglo XVIII. En la actualidad la citada ermita está en situación ruinosa: Recientemente se hundió el techo del camarín, y el retablo de Santa Bárbara cayó al suelo hecho añicos. (ESCOBAR, 2000: 266-267).

Sobre el mobiliario litúrgico que tuviera, sabemos que la terminación del retablo principal de la ermita dedicado a Nuestra Señora de los Remedios fue concertado el 14 de septiembre de 1664, por el precio de 760 reales, con el maestro de carpintería y escultor Antonio González, vecino de Lorca, por parte de Pedro Navarro Sagaspe, presbítero de san Clemente y mayordomo de la ermita. En él, aquel se obligaba:

[...] que hará la obra que falta por hacer del dicho retablo conforme a lo que está hecho a satisfacción de maestros que de ello entiendan dentro del tiempo que falta por correr hasta pascua de Navidad primera venidera de este presente año [...]<sup>7</sup>

Retablo que estaba ya acabado el 14 de junio de 1665 y se libra carta de pago por parte de Pedro

7 AHL. Protocolo 457, fol. 362.

Navarro y Cristóbal Pérez, maestro de cirujano y tesorero de dicha ermita, al tal González «de la obra del cuadro que ha acabado de hacer en la dicha ermita»<sup>8</sup>. No firma el carpintero por no saber<sup>9</sup>. Espín lo describe como:

retablo de principios del siglo XVII o últimos del XVI, el nicho central flanqueado por seis columnas funiculares entre la 1º y 2º-3º tableros con pinturas S. Francisco y S. Antonio bien hechas y en el segundo cuerpo a manera de ático 2 y 2 columnas y en las tablas S. José y santa Catalina? En el centro sobre una repisa una figurilla de S. Lázaro en talla quizás del siglo XVII en sus comienzos<sup>10</sup>.

La lectura de las obligaciones de pago hizo confundir el tipo de retablo al profesor Segado como un cuadro-retablo, presumiendo entonces su tipología igual a la del cuadro-retablo de San Julián en la Iglesia del Hospital de la Concepción (SEGADO, 1996: 131). Del mismo Antonio González cita el profesor el retablo de la Purísima perteneciente a San Francisco de Lorca<sup>11</sup>.



**Figura 2.** Dibujo a plumilla de Enrique Espín sobre la forma del retablo. Fuente: Fondo Espín. Signatura 3-7-29.

Del mismo retablo se conservan, afortunadamente, las cuatro tablas pintadas de factura renacentista, y la escultura de San Lázaro<sup>12</sup>, de Alonso de Mena, todas en San Patricio.

De lo que se desprende de la abundante documentación obrante en el Archivo Municipal de Lorca referente a los daños provocados por el terremoto de 1674 que asoló la ciudad, la parte menos afectada fue la falda suroeste de la serrezuela en la que se asienta el castillo. La ermita de San Roque sufrió daños tasados en 7.700 reales, cantidad que podemos considerar moderada en comparación con el resto. En esa zona se encontraban también situadas tres edificaciones religiosas más de las que no se hizo valoración alguna de desperfectos, porque posiblemente no los tuvieron o porque fueron de una cuantía despreciable en el contexto general. Se trata de los edificios parroquiales de Santa María y San Pedro y de la ermita de San Lázaro (MUÑOZ, 2012: 429).

La religiosidad con la que estaba impregnada la vida cotidiana hacía que frente a las adversidades tales como las inundaciones o las sequías prolongadas, una plaga de langostas, el granizo, la penuria de alimentos, epidemias o terremotos, desencadenaran un ciclo de procesiones o de rogativas, de ritos propiciatorios o expiatorios, que cuando la calamidad cesaba se convertían en manifestaciones de reconocimiento o de acción de gracias (MUNUERA, 1981: 30). De ahí se entiende que, entre las medidas adoptadas por el Concejo lorquino para intentar frenar la peste negra del siglo XVII, en mayo de 1648, cuando la epidemia todavía no había alcanzado su máximo apogeo, estuviera traer la imagen de San Roque a la colegial, haciendo lo mismo más adelante con la de Nuestra Señora de los Remedios de la ermita de San Lázaro<sup>13</sup>.

De igual manera, tras el terremoto de 1674, una de las primeras providencias dictadas entre el cabildo, el corregidor interino –Juan de Alburquerque Leonés y Guevara como alférez mayor– y nueve regidores de la ciudad fue la de realizar una procesión penitente a la ermita.

8 AHL. Protocolo 465, fol. 170.

9 El hecho de no saber firmar, pero atribuyéndose el apelativo de escultor induce a pensar que los artistas en ocasiones no querían firmar, aunque supieran hacerlo, para eludir responsabilidades (SEGADO, 1996:131).

10 Fondo Espín, signatura 3-7-29. Las pinturas de San José y Santa Catalina de Alejandría se encuentran actualmente en el retablore la capilla de la Virgen del Alcázar de San Patricio, hecho en 1945 por Victoriano Ferrer. Por su factura se le atribuyen al círculo valenciano de mitad del siglo XVII, con un hipotético vínculo con los Gilarte (CARO, 2016: 26).

11 El contrato para la ejecución de su estructura arquitectónica, que debía ser de la mejor manera, se firmó en enero de 1666 entre Pedro Caro Lario, propietario de la Capilla y perteneciente al santo Oficio y el mencionado maestro, quien recibió por la obra 100 ducados y 300 reales. AHL. Legajo 466, ante Pascual García, 10 enero de 1666, fol. 6.

12 Dicha escultura ha sido minuciosamente estudiada por Eduardo J. Sánchez Abadé, ver bibliografía.

13 *La verdad* 07/11/2010.

La ciudad dijo que por cuanto la noche del día veintiocho del corriente a hora de las nueve y media de ella, algo más o menos, sucedió en esta ciudad tan gran terremoto que destruyó y asoló totalmente mucha parte de las casas de esta ciudad y las demás muy destruidas sin haber reservado iglesias, torres y otros edificios fuertes y todavía se van continuando dichos terremotos y con el primero está la gente tan escandalizada de ver la compasión de los muertos y heridos, ruinas de casas y haciendas y por continuarse dichos terremotos van despoblando la ciudad y hacen barracas para su habitación y para el consuelo de los vecinos conviene se hagan rogativas y procesiones rogando a su divina majestad sea servido de aplacar su ira. Por tanto, se acordó se dé recado de parte de esta ciudad a los señores abad y cabildo de la colegial de ella para que se sirvan de hacer rogativas y el domingo siguiente se haga procesión general penitente a San Lázaro, a Ntra. Señora de los Remedios, y el señor vicario para que lo dé a los señores curas. Y así mismo a los conventos para que hagan dichas rogativas y así mismo se dé recado al Ilustrísimo señor arzobispo obispo de Durazo que al presente se halla en esta ciudad para que se sirva de asistir a la procesión y se publique que todos los fieles cristianos confiesen y comulguen<sup>14</sup>.

Escobar (ESCOBAR, 1928: 46) pone de manifiesto que dicha serie de terremotos:

Duraron desde el 10 al 28 de agosto, o sea del día de San Lorenzo al de San Agustín, notándose en algún día hasta 40 oscilaciones. Fué tan grande aquella calamidad, que ambos Cabildos acordaron, el 16 de dicho mes, subir en rogativa al Eremitorio de San Lázaro la Virgen del Alcázar, y después la Municipalidad que se construyera una Ermita a San Agustín, prometiendo en forma solemne hacer día de fiesta el de dicho Santo y ayunando la víspera, voto que se cumplió.

El terremoto forzó, por otra parte, la renovación o reparación a fondo de este tipo de edificaciones que rehicieron completamente sus interiores conforme a los nuevos gustos arquitectónicos y decorativos del Barroco. En las décadas siguientes surgirían los cruceros y capillas mayores de las iglesias conventuales y todos los templos, incluidos los parroquiales, construyeron nuevos retablos mayores con columnas salomónicas y estípites (MUÑOZ, 2012: 425).

El 31 de diciembre de 1679, Pedro Navarro, presbítero de San Clemente, y Francisco Bastida, maestro albañil, daban por zanjadas sus diferencias con respecto a lo que se había hecho en la capilla mayor de San Lázaro. Por presentar algunos defectos de construcción, habían entablado un pleito en el que tuvieron que actuar como peritos los maestros alarifes de la ciudad. Francisco Bastida dio fiadores del dinero recibido a cuenta del trabajo (en total 1.750 reales) y se comprometió a acabar la obra con los nuevos requisitos que se le impusieron (MUÑOZ, 1993: 4).

En la ciudad de Lorca en treinta y un días del mes de Diciembre de mil seiscientos setenta y nueve años ante mí el escribano público y testigos parecieron presentes Francisco Bastida el menor maestro de albañilería y Juana Martínez, su mujer, como principales y Francisco Bastida el mayor padre del dicho Francisco Bastida como fiador de los susodichos y principal pagador vecinos todos de esta dicha ciudad a quienes doy fe conozco la dicha Juana Martínez con licencia que ante todas cosas pidió y demandó el dicho su marido para jurar y otorgar esta escritura y el susodicho se la dio y concedió tan completa y bastante como puede y por derecho se le concede y la susodicha la aceptó y de ella usando todos tres otorgantes principales y fiador juntos juntamente y de mancomún a voz de uno y cada uno de los susodichos por sí y por el todo insolidum renunciando como renunciaron a las leyes de la mancomunidad división y excursión según y como en ellas se contienen y bajo la dicha mancomunidad dijeron que por cuanto el dicho Francisco Bastida el menor otorgante hizo trato con el licenciado Pedro Navarro Sagaspe presbítero cura de la iglesia parroquial de S. Clemente de esta ciudad y mayordomo de la ermita de San Lázaro de la obra de la obra de la capilla mayor de la dicha ermita según y en la conformidad que se contiene en los pedimentos y pleito que pasa ante el presente escribano y habiendo en conformidad del dicho trato hecho la mayor parte de la dicha obra el dicho licenciado Pedro Navarro Sagaspe por petición que presentó en dieciséis de octubre pasado de este presente año dijo que la dicha obra no estaba de su satisfacción y que para que se reconociese los alarifes de esta ciudad la vieses y declarasen los defectos que padecía y habiéndose mandado por la justicia de esta ciu-

14 AML. Cuaderno de tasación de daños. Actas Capitulares: Cajas 1631 y 1660. Documentación sobre terremotos: Monográfico 65.

dad que los alarifes y otros maestros de albañilería de esta dicha ciudad viesen la dicha obra y declarasen su sentir en ella y en veintinueve de dicho mes de Octubre los alarifes y maestros de albañilería de esta ciudad que constan de los autos habiendo visto la obra de la dicha ermita hecha por el dicho Francisco Bastida declararon los defectos que tenía y la forma y disposición que se le había de dar para que quedase perfecta y buena según constará de dicha declaración y después por parte del dicho Pedro Navarro Sagaspe como tal mayordomo se pidió a afianzase el dicho Francisco Bastida la obra que el susodicho ha de hacer en la dicha ermita en conformidad de la declaración hecha por los dichos alarifes y maestros de albañilería para que en todo tiempo esté fija y segura; y así mismo para que lo estén mil setecientos cincuenta reales que el dicho Pedro Navarro Sagaspe le tiene entregados al dicho Francisco Bastida por cuenta de la dicha obra y por la justicia mayor de esta ciudad está mandado por diferentes autos el que se haga dicha fianza y cumpliendo estos otorgantes con el tenor de ellos y con lo pedido por el dicho licenciado Pedro Navarro Sagaspe desde luego en aquella vía y forma que más haya lugar en derecho se obligan a que el dicho Francisco Bastida el menor acabará y fenecerá la dicha obra de la dicha ermita del señor San Lázaro con toda prontitud y cuidado y la dejará acabada con toda seguridad perfección y fianza con todas las calidades y circunstancias que se contienen en la declaración hecha por los alarifes y maestros de albañilería de esta dicha ciudad y a satisfacción de todos los susodichos y si así no lo hiciere y en algo faltare estos otorgantes como sus fiadores y principales pagadores debajo de la dicha mancomunidad haciendo como para ello hacen de deuda y negocio ajeno suyo propio y sin que contra el principal ni los bienes proceda excursión ni otra diligencia alguna cuyo beneficio renuncian tomarán por su cuenta el fenecer y acabar la dicha obra de la dicha ermita en conformidad del trato que tienen hecho en dicho Francisco Bastida el menor con el dicho licenciado Pedro Navarro Sagaspe y la dejarán con la seguridad y de la forma y manera que se contiene en la dicha declaración...<sup>15</sup>

Este mismo mayordomo, Pedro Navarro, acomete en 1693 la reforma más importante al sacar a puja pública lo que se denomina «la obra de la ermita», adjudicándose al único postor, el maestro Juan Gómez Rubio, por la cantidad de

200 ducados. Dichos trabajos eran la reestructuración de su única nave, una nueva bóveda vaída, cornisas, pilastras, altares y dos nichos, y enlosar y revocar la capilla mayor (SÁNCHEZ, 2013: 125-126). Las cláusulas de este último contrato dicen así:

En la ciudad de Lorca en primero día del mes de Noviembre de mil seiscientos noventa y tres años ante Mí el escribano público y testigos parecieron de la una parte Pedro Navarro Sagaspe presbítero mayordomo de la ermita de San Lázaro; y de la otra Juan Gómez maestro de albañilería vecino de esta ciudad y dijeron que por cuanto el dicho Pedro Navarro Sagaspe como tal mayordomo ha puesto en corredor la obra que se ha de hacer en dicha ermita y se ha corrido a voz de pregonero ante el presente escribano especificando las condiciones siguientes:

Primeramente que se ha de demoler la pared que divide la iglesia de la capilla mayor y hacer una bóveda vaída farjeada de caña saharada por arriba con su orla vestida de talla; y la bóveda sobre cuatro formaletes terrajados en las claves; y sus cartelas vestidas de talla; y la cornisa vestida de talla con sus capiteles; y también pilastras en los rincones con sus basas; y hacer tres altares y dos nichos para dos cuadros; ítem enlosar la capilla mayor hasta la grada de afuera y revocar la capilla mayor por fuera sentar sus ventanas y darla todo perfectamente acabada.

Y con las dichas condiciones se corrió la dicha obra por término de treinta días y en ellos hizo postura el dicho Juan Gómez en doscientos ducados obligándose a hacerla en la forma y con las condiciones que van referidas y por no haber quien hiciera baja en dicha postura se le remató la dicha obra y ahora ambos otorgantes han resuelto hacer escritura en dicha razón obligándose el uno a hacer la dicha obra y darla fenecida para pascua de Navidad que vendrá de este presente año y el otro a dar satisfacción como tal mayordomo de los dichos doscientos ducados y para que en todo tiempo conste lo referido desde luego por la presente escritura otorga y se obliga el dicho Juan Gómez a hacer y fabricar la obra de la dicha ermita dejándola perfectamente acabada y para hacerla en conformidad de lo especificado en dichas condiciones demolerá la pared que divide la dicha iglesia de la capilla mayor y hará una bóveda vaída fajeada de caña saarrada (sic) por arriba con su orla y vestida de talla; y la bóveda

<sup>15</sup> AHL. Protocolo 513, fol. 348 y ss.

sobre cuatro formales terrajados en las claves y sus cartelas vestidas de talla; y la cornisa vestida de talla con sus capiteles; y también pilastras en los rincones con sus basas; y hará tres altares dos nichos para dos cuadros; y enlosará la capilla mayor hasta la grada de afuera y revocará la dicha capilla mayor por partes de afuera y sentará las ventanas y la dejará perfectamente acabada; todo lo cual se obliga a hacer y fabricar en la misma forma que va especificado sin faltar cosa alguna para el día de pascua de Navidad que vendrá de este presente años y si faltare en algo de lo que va referido para la perfección de dicha obra siendo vista y reconocida por maestros de la misma facultad se obliga a reformarla y a perfeccionarla a su propia costa arreglándose a la forma de lo que va dispuesto en las dichas condiciones...<sup>16</sup>

Parece probable que la escasez de medios de la ermita obligara a ejecutar primero las obras de la capilla mayor (1674-1679) para posteriormente proceder a su ornato y decoración ya en 1693. La ermita no cambiaría de aspecto en lo sucesivo, renovándose periódicamente sus interiores, en los que sí se efectuó algún cambio, pero que no parece que afectara sustancialmente al conjunto (MUÑOZ, 1999: 214).

Unas décadas más tarde, ya en 1739 la ermita sufrirá cierto abandono y deterioro.

Ntra. Sra. de los Remedios= En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de doña Juana María de Mula camarera de María Santísima de los Remedios sita en la ermita de Señor San Lázaro por el que manifiesta hallarse su retablo amenazando ruina y para que no se experimente necesita de pronto remedio sin tener con qué poderlo hacer por lo que suplica a esta ciudad se sirva franquearle la limosna que tenga por más conveniente y por la ciudad entendido = Acordó que el mayordomo de Propios dé y pague a dicha doña Juana María de Mula dos mil maravedíes los mismos que esta ciudad le libra por vía de limosna para la expresada obra y para ello se le despache libranza en forma (SÁNCHEZ, 2013: 126)<sup>17</sup>.

En el archivo municipal se ha conservado un inventario de los bienes y alhajas que tiene la

ermita de San Lázaro de 1777<sup>18</sup> confeccionado por Domingo García, sacristán mayordomo de dicha ermita, por la toma de posesión del nuevo sacristán Fernando Millana, que es el siguiente (SÁNCHEZ, 2013: 126):

- La imagen de Ntra. Sra. de los Remedios con su niño. Un Niño Jesús.
- La imagen de San Lázaro de talla.
- La imagen de Santa Bárbara.
- El retablo del altar mayor con diferentes pinturas de talla dorado.
- Un cuadro grande de los Santos Médicos, con la imagen de nuestra señora y otras pinturas con marco encarnado.
- Otro cuadro de Cristo crucificado sin marco y tres ángeles y por colaterales cuatro fruteros y al pie un cuadrado de Milagro.
- Otro retablo de talla dorado para la imagen de Santa Bárbara.
- Otro retablo de talla corlado con el lienzo de Santa Rita con sus gradericos de madera.
- Un cuadro grande con marco negro de la Purísima Concepción.
- Otro cuadro grande con marco negro de la resurrección de Lázaro.
- Seis cuadros viejos con diferentes efigies que se hallan en el cuarto sacristía.
- Un espejo mediano con marco negro.

Ha de pasar más de un siglo para volver a tener noticias de la ermita. Primeramente, en una relación de ermitas del arciprestazgo de la ciudad y partido de Lorca de mayo de 1860 en la que aparece aún en culto (GUIRAO, 2009: 128). Y, unas décadas después, cuando fue habilitada por la Junta de Sanidad como hospital mientras se mantuvo activa la epidemia de cólera que afectó a la ciudad en 1885.

La talla de San Lázaro ocupaba todavía a principios del siglo XIX la hornacina situada en la parte superior del retablo principal, encima de la escultura de la cotitular, donde permaneció hasta que a mediados de los años 30 del siglo pasado<sup>19</sup>, tras el manifiesto deterioro de la ermita, fue llevada junto con otros objetos artísticos

16 AHL. Protocolo 561, fol. 434 y ss.

17 AML. Acta Capitular, sesión de 10 de marzo 1739.

18 AHL. Protocolo 1052, ante Ginés F. Flores Blázquez, 1777, fol. 91 y ss.

19 Entre 1932 y 1935, ya que no aparece en el inventario de bienes de la Colegial de la primera fecha y es la segunda cuando definitivamente se arruina.



**Figura 3.** Dibujo a pluma de L. Tornero (1901).  
Fuente: Archivo Municipal de Lorca. Tratamiento digital del autor.

a San Patricio (SÁNCHEZ, 2013: 126). El deterioro de la iglesia ya era evidente cuando Escobar, en 1919, publicaba *Esculturas de Bussi...*

En la actualidad la citada ermita está en situación ruinoso: recientemente se hundió el techo del camarín, y el retablo de Santa Bárbara cayó al suelo hecho añicos (ESCOBAR, 2000: 267)

Aunque en 1928 aún mantenía en pie su tejambre mudéjar, se seguía denunciando públicamente en prensa y en distintas ocasiones su calamitoso estado.

[...] Hace bastantes años que es deplorable el estado de abandono en que se encuentra este pintoresco y típico edificio. Su cubierta, por el ángulo derecho especialmente, está destrozada y el camarín ya hace tiempo destruido. Ambos son reparos, que sin lujos, a poca costa se remedian; pero es necesario voluntad y un poco de interés. ¿Lo habrá?

Muy sensible sería que desapareciese de tan ameno y salutarífico lugar esta antiquísima ermita;

en tiempos sinagoga de la judería lorquina. Su artesanado de construcción mudéjar, de pares y tirantes, es de mérito y única en esta población; así como su bonito rosetón ojival en el crucero., a los que nuestro decoro y cultura, y también el buen nombre de Lorca reclaman su debida conservación por imperativos del arte y de historia.

Con algo de buen deseo por algunas personas de las que sientes cariño por las antiguas cosas del país, que una vez perdidas jamás se pueden recuperar, es suficiente para que organizando una modesta suscripción, función teatral o velada literaria, bastase con su producto para consolidar y reparar este edificio tan interesante y tan evocador de la vieja Lorca.

Ahora que se dictan leyes para que no desaparezcan las obras de arte e históricas, ni los rincones de sabor local se borren o desnaturalicen; cuando se traslada la humilde iglesia de una aldea de la provincia de Zamora (San Pedro de la Nave), piedra por piedra, y se reedifica en otro lugar para no perder este vestigio de las edificaciones de otras edades, Lorca no debe dar lugar a que

uno de sus más antiguos edificios se arruine y convierta en un montón de escombros por apatía o indiferencia<sup>20</sup>.

Ruego que poco tiempo después se recuerda con ocasión de la denuncia por el mal estado de la subida y capillas del Calvario:

[...] Por hallar muy justas las quejas las trasladamos a quien corresponda para que no caigan en el vacío, como cayeron las que dimos de la de San Lázaro<sup>21</sup>.

A nivel nacional, *ABC* publicó el 5 de septiembre de 1930 una fotografía de la ermita realizada por Menchón con el epígrafe de «*Antigua sinagoga de la judería lorquina, que se haya en estado ruinoso y es un edificio interesante y artístico*». En 1931, Otto Czekelius, en la revista *Arquitectura*, hizo otra breve referencia, reproduciendo la misma fotografía en su figura número 13<sup>22</sup>. Pero ya en 1934, Espín Rael lamenta su pésimo estado «en ruinas casi, con el rosetón destruido a pedradas»<sup>23</sup>, y un año más tarde se publicaba en prensa:

Ya ha quedado la mísera iglesia, que primero fue del Dios de Israel y después de Cristo, reducida a pintoresca decoración de clásicas y teatrales ruinas, muros aislados, destacando sus mellados remates contra el cielo, puertas y ventanas desnudas de cierres mirando al infinito. ¿Porqué no dejar esto así? Cuando menos en aquel apartado y ameno lugar compondrán bien estas ruinas, como se dice en lenguaje artístico, y serán un recuerdo de algo que fue, que dará una nota, aunque desconsoladora, típica y pintoresca.

Parece ser que hay el propósito de hacer desaparecer estas ruinas hasta sus cimientos, sin dejar piedra sobre piedra, cual las bíblicas maldiciones de Jehovah. Todo lo productivo de este edificio, lo que puede valer pesetas, ha sido expoliado: tejas, techos, puertas y ventana; hasta la sillería que formaba la grada y pretil del pequeño atrio, ante la entrada, ha sido quitada para utilizar sus

viejos sillares. Dejen pues lo que resta, que permanezcan sus muros enhiestos como hijos de lo que dejó de existir, y no continúe la profanación del cadáver de la triste ermita de la Virgen de los Remedios y de San Lázaro, reducida violentamente a escombros su esqueleto. Que el transcurso de los siglos vaya lentamente convirtiendo en polvo estos todavía fuertes muros, y que no sea el pico o la brutal dinamita los elementos que en pocos días acaben con estos restos, que aún pueden perdurar mucho tiempo, y que contribuirán, allí elevados, a poetizar el lugar y a mantener perenne el recuerdo histórico de lo que paso.

Ya que no podemos devolver la vida al que se la arrebató violentamente, conservemos y honremos su cadáver, cuando menos no lo reduzcamos a polvo y lo aventemos. Sólo el temor induce al hombre a destruir .... desaparecer hasta el más pequeño vestigio<sup>24</sup>.

De unos meses antes, en enero de 1935, es un dibujo a lápiz, presumiblemente de Enrique Espín, en el que ya se aprecia caída parte de la techumbre de la nave principal y con los elementos constructivos cuya pérdida lamentara su padre que serían demolidos por orden del obispo al suponer esta ermita ruinosas<sup>25</sup>. En el dibujo se aprecia que sólo el tejado estaba algo desatendido.

Poco antes de la Guerra Civil, los sacerdotes Antonio Llamas y Emilio García rubrican como aumentos del ajuar de San Mateo y provenientes de la ermita de San Lázaro un cuadro grande de los Santos Médicos, una Imagen de la Virgen del Carmen y otra de un «Cristo Yacente (del Perdón), poco menos que de tamaño natural, colocado en el altar de la Soledad»<sup>26</sup>. Tras la contienda bélica, no hay mención expresa a la ermita en la Causa General<sup>27</sup>, presumible por el expolio que sufrió el edificio en los años anteriores y porque lo que quedara del ajuar litúrgico fuera trasladado a la Colegial.

20 *La Tarde de Lorca*, 8 de agosto de 1930 «No debe dejarse que se hunda la iglesia de San Lázaro»; está firmado simplemente por “un paseante”, intuyendo ver la pluma de su director José López Barnes.

21 *La Tarde de Lorca*, 12 de noviembre de 1930 responde al título de “Quejas justas”, sin firma.

22 CZEKELIUS, Otto (1931). “Antiguas sinagogas de España”, en revista *Arquitectura*, n.º 150, XIII (octubre de 1931), Revista oficial de la Sociedad Central de Arquitectos, pp. 327-341.

23 Fondo Espín, signatura. 3-7-29, 1934.

24 *La Tarde de Lorca*, 28 de octubre de 1935; responde al título de «Lamentación sobre las ruinas de San Lázaro».

25 Fondo Espín, signatura. 3-7-13, 1935. Entiendo que debía ser por entonces obispo de la diócesis de Cartagena Miguel de los Santos Díaz Gomara, que lo fue entre 1935-1949.

26 Inventario de bienes de San Mateo. Lista de aumentos firmada en Lorca el 30 de abril de 1936 por los citados sacerdotes.

27 Archivo General de la Región de Murcia, código de referencia FR,AHN,R-86/3



Figura 4. Dibujo a lápiz de Enrique Espín (1935). Fuente: Fondo Espín.

Posteriormente aquellos materiales de construcción dignos de ser reaprovechados —tejas, maderas, pavimentos, hierros, etc.— fueron expoliados, presentándose la ermita ya completamente sin techumbre en las fotografías aéreas del año 1945.

### 3. SAN LÁZARO Y LA JUDERÍA DE LORCA

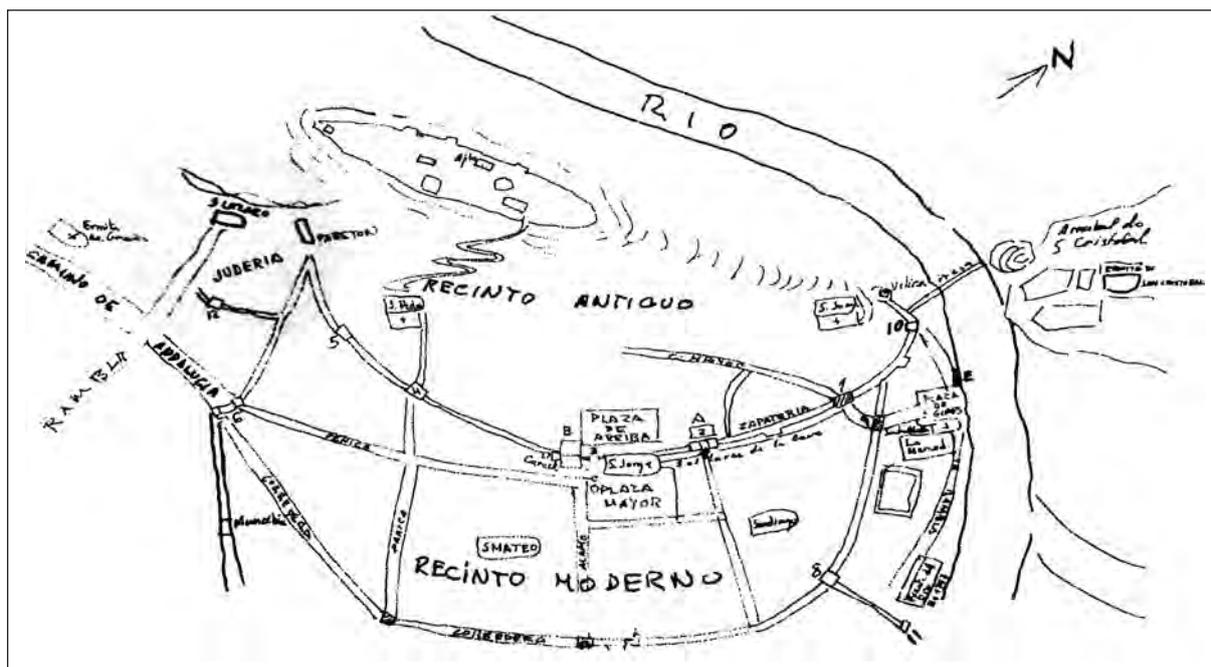
La presencia de judíos en Lorca, y por ende de una judería, era un hecho histórico asumido de forma difusa por los lorquinos gracias a los escritos de los eruditos locales ya que poco dejaron expresamente aquellos. No hay referencias notables en el Archivo Municipal, salvo algunas notas y alusiones sueltas sin un claro discurso argumental ni enlazadas en una aparente historia. Las menciones son tan concretas y escasas que entran más en el plano del anecdotario archivístico que en el propiamente de piezas clave

de interpretación histórica, o incluso de forjador de historia erudita de la localidad (JIMÉNEZ y MARTÍNEZ, 2011: 268).

La comunidad judía en la ciudad de Lorca durante la Baja Edad Media<sup>28</sup> es un tema que hasta tiempos recientes no había suscitado excesivo interés entre expertos, eruditos e investigadores. No ha sido hasta hace escasas fechas, y gracias a la aparición de unos más que destacados restos del asentamiento de una comunidad judía en el recinto fortificado del castillo de Lorca, cuando ha tomado un nuevo cariz<sup>29</sup>. Las pocas notas históricas que hablan de la presencia de judíos en Lorca y de una judería, estaban referidas en opúsculos y obras de estudiosos locales, realizadas desde la época de la publicación del Padre Morote, pero sobre todo por los escritos de Cánovas Cobeño (1890). Todas ellas estaban centradas en que el grupo judío había estado presente en Lorca, pero sin mayor protagonismo, tanto en el plano de peso demográfico

28 Véase GALLARDO CARRILLO, J. y GONZÁLEZ BALLESTEROS, J. A. (2006). «El urbanismo de la judería medieval de Lorca a la luz de las últimas excavaciones (2004-2006)», en *Alberca* n.º 4, pp. 129-152.

29 Sirva como referente bibliográfico el catálogo de la exposición *Lorca. Luces de Sefarad*. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Cultura y Turismo. Murcia, 2009, en donde se da una visión global de los restos encontrados y su contexto social e histórico.



**Figura 5.** Disposición de la Judería de Lorca y puerta del mismo nombre (12) en el actual barrio de San Lázaro, según un trazado hipotético realizado en 1921 por J. Espín Rael de la Lorca del siglo XV. Fuente: (MUNUERA, 2002: 168).

como en el de la inserción en la vida urbana. (JIMÉNEZ y MARTÍNEZ, 2011: 268).

La localización de la judería, entendida como un espacio definido y concreto, fue planteada en el barranco de San Lázaro, al pie de la fortaleza de Lorca, por Cánovas:

[...], que como es sabido se establecían los Lazaretos ú Hospitales de San Lázaro para la curación de la lepra y otras enfermedades de la piel, extramuros y cerca del sitio habitado por los judíos, que tan propensos eran á padecer estas dolencias, y estas circunstancias las encontramos en la espaciosa ermita de San Lázaro, edificada en el fondo del barranco próximo á la Judería [...] (CÁNOVAS, 1890: 270).

Esta cita se asentó como una de las pocas referencias históricas de la presencia de los judíos en Lorca, junto con las predicaciones y conversiones de San Vicente que, de masivas que fueron, lograron reducir a la judería de Lorca «a la nulidad» (CÁNOVAS, 1890: 275), y las leves pinceladas del registro de Abraham Bocha como vecino del castillo (CÁNOVAS, 1890: 270). Estas breves consideraciones acerca de la judería de Lorca, hechas por Cánovas, se mantuvieron por la mayoría de los historiadores locales posteriores, como Cáceres Plá (CÁCERES, 1910: 234), siendo uno más de los hipo-

téticos e interesados conocimientos que se han tenido sobre la Lorca Medieval. Así Escobar incide en esta disposición:

Es fama y tradición que por el paraje de «San Lázaro» estuvo la judería de Lorca. El instinto de la propia defensa. Mirados como estaban los judíos con prevención y recelo por parte de cristianos y moros, y el cumplimiento de regias disposiciones, les obligaba a vivir apartados del resto de las ciudades. En barrios cercados y con una sola puerta. La situación que Lorca tenía en los pasados siglos, así la ciudad como sus «Arrixaca», y referencias de antiguos documentos del archivo municipal, hacen creer que la judería se halló enclavada efectivamente en el lugar supradicho. Así encontrábanse separados de la Lorca amurallada, pero bajo la protección de su fortaleza que les era contigua (ESCOBAR, 2000: 267-268).

Es este autor quien plantea situar la sinagoga en la propia ermita:

Corroboran este sentir fuertes indicios de otro orden también: abundantes fragmentos de cerámica, cimentaciones de sólida argamasa y trozos de antiguas cañerías para la conducción del agua revelan como dice Cánovas Cobeño, que hubo en ese sitio no escasa población; y por si todavía nos quedara alguna duda, hasta la circunstancia de encontrarse dedicada a San Lázaro la ermita, y el haber existido en ella hospital de leprosos, viene



**Lámina 5.** Fachada principal de San Lázaro. Fotografía de Rodrigo 1890.  
Fuente: Archivo Municipal de Lorca.

a corroborarlo a mayor abundamiento, pues es sabido que los hospitales de San Lázaro o Lazaretos para la curación de la lepra y otras enfermedades de la piel, se establecían extramuros de los pueblos, y próximos a los barrios habitados por los judíos, raza propensa siempre a padecer tales dolencias. Teniendo en cuenta todo esto, y la semejanza que en algunas de sus labores ofrece la cubierta de esa capilla con el artesonado de la sinagoga de Toledo, ¿es aventurado pensar que hubiera sido sinagoga de los judíos de Lorca, y desde entonces o después hospital de leprosos, lo que ahora es simplemente ermita de San Lázaro? De dicho paraje, hoy tan triste y sombrío, salió el célebre rabino e ilustre converso, Jehosuah Alorqui, Jerónimo de Santa Fé (ESCOBAR, 2000: 268).

Espín Rael parece que indirectamente ya discrepaba, en parte, del argumento canovista en

algunos de sus textos, deduciéndose de los mismos que la «iglesia ermita» de la Virgen de los Remedios cambió el patronazgo mariano, que suponemos tendría relación con las propiedades «*sanadoras*» del manantial que había en el lugar, por el del santo protector de los leprosos. Pero lo que no tiene confirmación arqueológica es el que el pequeño templo, con techumbre mudéjar con patronazgo municipal, fuese construido sobre las ruinas de una sinagoga preexistente (MUNUERA, 2002: 168).

Se mantiene así el estado de la cuestión incluso por autores más modernos como García Atienza (GARCÍA, 1994) o Gil Olcina (GIL, 1968: 84) hasta la renovación historiográfica producida a partir de los años setenta del pasado siglo. Pero se ha de esperar hasta los años noventa, cuando se realice el primer estudio específico de la co-



**Lámina 6.** Interior de la ermita de Santa Eulalia. Totana. Fuente: Fotografía de Salvador Porlán Chuecos.

munidad judía en la ciudad fronteriza de Lorca de la mano de Francisco Veas, y se ponga en entredicho por el mismo autor (VEAS, 1992: 33) y por Jiménez Alcázar (JIMÉNEZ, 1992) entre otros la localización de la judería en la ermita, disponiéndola ya intramuros del castillo, aunque sin poder precisar su ubicación exacta. Finalmente, el descubrimiento de una sinagoga<sup>30</sup> en lo que es sin duda alguna una judería encastillada, ha puesto punto final a la tesis de una judería en San Lázaro.

#### **4. LA TECHUMBRE MUDÉJAR, ALGUNAS NOTAS**

Si en algo era destacada la ermita de San Lázaro era por su cubierta en carpintería de armar, tradición constructiva que se ha convertido en uno de los elementos definidores del arte mudéjar de forma genérica en una parte importante de la geografía española (LÓPEZ, 2000: 113), y que sirven para calificar la concepción espacial de la estancia a cubrir dotándola de unas significaciones estéticas que van desde lo decorativo a

lo volumétrico (LÓPEZ, 2000: 118). Se resalta, en todo caso, la gran dependencia que la carpintería tenía de la geometría, en donde el aprendizaje del sistema constructivo se consideraba apoyado en la ciencia matemática y no solo en el plano empírico.

En la Región de Murcia podemos encontrar destacados ejemplos de dicha carpintería, pues se conservan, total o parcialmente, once techumbres sitas en las iglesias de San Bartolomé de Ulea, San Onofre de Alguazas, la Concepción de Cehegín, Nuestra Señora del Loreto en Algezares, la iglesia de Santiago de Murcia, la Concepción de Caravaca, San Andrés de Mazarón, Santiago de Totana y las ermitas de Santa Eulalia de Totana y San Roque de Yecla (CANTERO, 2011: 139).

Como afirma el profesor López Guzmán «La no existencia de estudios cronológicos determinantes ante la falta de documentación de las iglesias realizadas en la región, nos obliga a basarnos en caracteres formales para situar las construcciones en los distintos periodos» (LÓ-

30 GALLARDO CARRILLO, J., GONZÁLEZ BALLESTEROS, J. A. (2009): *La judería del castillo de Lorca en la Baja Edad Media. Estudio arqueológico*, Murcia.

PEZ, 2000: 371). Los últimos estudios no han aportado nuevos datos significativos al conocimiento preexistente<sup>31</sup>.

Con independencia de los estudios locales, y de las breves notas en prensa, ya citadas, a nivel académico es Torres Balbás quien, en los primeros meses de 1960, nombra a la ermita de San Lázaro entre las de tipología de nave única y techumbre sobre arcos levantadas en el siglo XVI (TORRES, 18: 206). Seguramente y como anotaría unos meses más tarde Pérez Sánchez, el no conocerlas de visu provocaría que la citara erróneamente. Será este historiador quien realizará la primera sistematización científica de las iglesias mudéjares de la Región de Murcia. En la revista *Arte Español*, publicó un artículo con «una recopilación de datos y una aproximada ordenación de los monumentos» (PÉREZ, 1960: 92). Aquí alude a la doble influencia que se manifiesta en las iglesias mudéjares de nuestra región, con la conexión levantina (valenciana), principalmente en el caso de las iglesias con arcos trasversales, y la andaluza, en las de pares y nudillo. El mencionado autor se inclina a pensar más en lo granadino, tanto más próximo, pues en el siglo XVI el contacto entre Granada y Murcia fue intenso. Este era el primer acercamiento que se realizaba, ya que apenas se había estudiado hasta entonces, al compás de trabajos historiográficos de ese momento que centraban la atención sobre la controvertida estética mudéjar. Lo único que estas iglesias tenían en común, razón por la que se las definía como mudéjares, eran sus techumbres. En los años ochenta, Cristina Gutiérrez-Cortines publicaba su tesis doctoral, trabajo amplio y profundo sobre la arquitectura de la antigua Diócesis de Cartagena que incluía un capítulo dedicado a las iglesias mudéjares (GUTIÉRREZ, 1987: 435-479). Al hilo del estudio de Pérez Sánchez, esta profesora analizaba la arquitectura y cubiertas de carpintería de diez templos murcianos. Por último, centrado ya en el ámbito lorquino, Belda Iniesta y Marín Torres publicaban un artículo con los datos disponibles sobre las cubiertas de

carpintería de estilo mudéjar de Lorca, de las que apenas se conservan hoy día algunos restos (BELDA y MARÍN, 1999: 103-118).

Las cubiertas de carpintería existentes en Murcia pertenecen en su mayor parte a la tipología relacionada con templos de arcos transversales, y sólo tres de estos edificios conservan armaduras de par y nudillo: las dos de Totana y San Andrés de Mazarrón. La cronología de estas obras es difícil de determinar y conocemos mejor la fecha de fábrica de los templos que el momento en el que se proyectan sus cubiertas. Casi todas fueron realizadas en el siglo XVI, y sólo la iglesia de la Concepción de Caravaca<sup>32</sup> se adentra en el XVII. Aunque en algunos casos, como el de la iglesia de Santiago de Murcia, la historiografía ha querido ver un templo anterior al XVI, las comparativas tipológicas nos indican que podría compartir fecha con el resto de las obras estudiadas. Hay que reseñar que cuando Diego López de Arenas publica en 1633 su *Tratado de Carpintería*, lamentando en su introducción la falta de conocimiento de este oficio, tanto de los maestros como de los alumnos de su época y, por tanto, la necesidad del Tratado, está constatando lo obsoleto del mismo. La arquitectura del XVII va ya por otros derroteros, convirtiéndose más bien en el canto del cisne de esta tecnología.

Por cercanía física y estilística a la de San Lázaro estarían las cubiertas de Santiago (1572) y la de la ermita de Santa Eulalia (1595), ambas en Totana, y, del mismo tipo, la de San Andrés de Mazarrón. En realidad, no sorprende esta repetición del modelo con ligeras variaciones, ya que, en este campo de la arquitectura, donde la pervivencia de las formas fue tan acusada, la semejanza de los modelos no es demasiado significativa (GUTIÉRREZ, 1987: 464).

En Lorca, amén de los ejemplos conocidos de las edificaciones religiosas (conventos de la Merced y de Santo Domingo, ermitas de Santa Quiteria y Santa María de Gracia), en el siglo XVI también hay muestras interesantes en

31 Un reciente estado de la cuestión en Murcia nos lo ofrece la historiadora Sacramento Cantero (ver bibliografía).

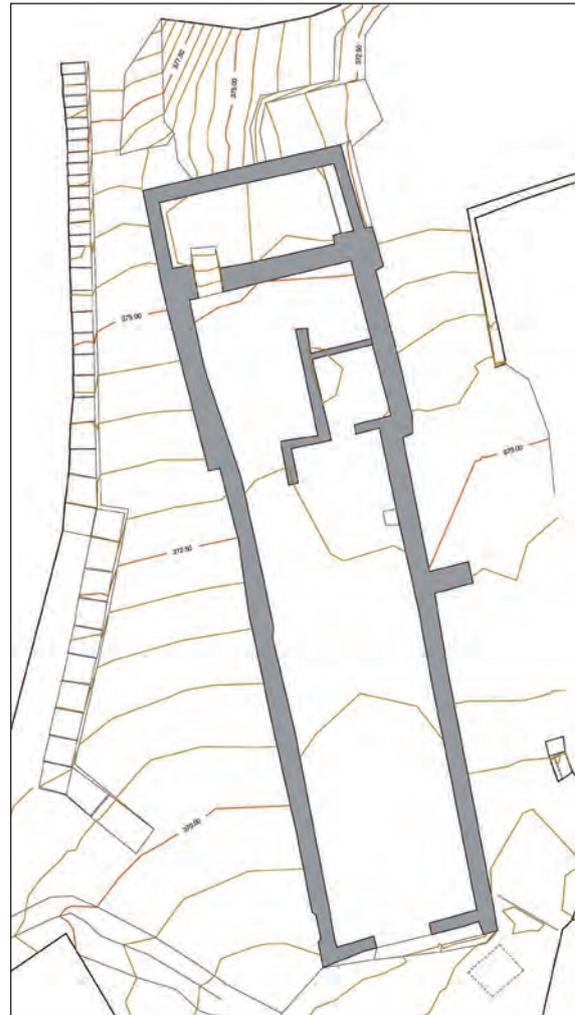
32 Parece que la obra de la techumbre fue ejecutada entre 1600-1603 por Baltasar de Molina, carpintero, del cual no se tiene ninguna referencia, pero la magnífica factura del artesonado le viene a situar entre los especialistas más expertos en este género de carpintería de tradición mudéjar (GUTIÉRREZ, 1987: 447).

cuanto a arquitectura civil. Así en las casas de la Aduana existió una armadura de par e hileras, por tanto, como la de San Lázaro, que se construyó en 1583, y en la que trabajó también, como en Santa María de Gracia, Alonso Sánchez. Cristóbal de Pasalagua estaba trabajando en este edificio como almojarife y lo contrató ante Luis de Salazar el 29 de octubre para que hiciese una cubierta de par e hileras con limas con «las manos solamente sin otra cosa ninguna», es decir, que ponía su ciencia y conocimiento, pero que le aportaban todo el material (BELDA y MARÍN, 1999: 118).

## 5. DESCRIPCIÓN DE LA ERMITA

La ermita ha sido descrita como de planta rectangular, de una sola nave, con contrafuertes interiores que sustentaban un arco de medio punto en la separación del presbiterio o altar mayor con la nave, a modo de arco toral. Su cubierta era de carpintería de armar formada por armaduras de pares y nudillo. En el lado de la epístola tenía un ventanal de piedra de forma circular, de tracería flamígera bajo medieval, y elementos ornamentales del Renacimiento, «época de que proceden algunas de las tablas del altar mayor, cuyo retablo fue restaurado en el siglo XVII, según prueban sus exornos barrocos» (GONZÁLEZ, 1997: 384).

Se trata, en todo caso, de un edificio que sigue una sencilla y claramente definida tipología. Ermita de gran sencillez estructural, con muros portantes de tapial o mampostería ordinaria y cubiertas a dos aguas, con tendencia a la sobriedad de volúmenes, remarcándose un cierto carácter compacto, cerrado, al ser construcciones de una sola nave y poco iluminada, y escasa presencia de elementos decorativos. Suelen carecer de ventanas, y, cuando las hay, son más bien pequeños huecos horadados en la pared que comienzan a abrirse a fines del XVI. La presencia o no de otros elementos accesorios, como un mayor número de naves, sacristía o la casa de santero o de la hermandad denotarían una mayor importancia en la propia jerarquía religiosa, acentuada por su posible riqueza decorativa o la propia calidad de los materiales empleados en la construcción.



**Figura 6.** Planimetría actual de la ermita.

Fuente: Dibujo del autor.

Esta tipología en sus diversas variantes fue la más común en las construcciones religiosas de la Edad Media y siguió como prototipo de templo popular hasta las primeras décadas del siglo XVII. Morfológicamente no ofrece espacios de grandes dimensiones porque no se trata de un edificio para celebraciones religiosas continuas o de ayuda en la administración sacramental de la parroquial, sino que se trata de templos votivos que actúan casi como talismanes, auténticos protectores contra los males que sufren sus fieles. Era lógico pensar que, si Dios es el creador del nuevo sistema, las epidemias, inundaciones, catástrofes y hambres que azotan a los pueblos eran castigos divinos y, por tanto, habría que buscar intercesores tanto para ellos como para sus espacios habitables, es decir sus villas y ciudades (GUTIÉRREZ y GRINÁN, 1996: 52).



**Lámina 7.** Estado de la ermita (2016). Vista interior. Fuente: Fotografía del autor.

La organización espacial de este tipo de ermita responde a unos patrones ya establecidos por la tradición constructiva. Se trata, pues, de obras realizadas por maestros alarifes locales habitualmente con escasos recursos económicos, que preconizan una premura en los tiempos de ejecución de las obras, con aspectos formales más bien propios del gusto popular. En su interior dispone aún de muros enlucidos con muestras de pintura mural decorativa: en el altar mayor en su paramento norte, en el friso del lado de la epístola, en la hornacina principal, tanto en su frente al altar mayor como al del camarín.

Lo único que queda del armazón de la cubierta se conserva en el Fondo Cultural Espín y son fragmentos de dos vigas con restos del artesonado de madera correspondientes al almizate con estrellas, en los que se dibujan cuadrados y pentágonos que contienen cuatro pequeñas molduras que dan sensación de profundidad (BELDA y MARÍN, 1999: 113). Según Pérez Sánchez<sup>33</sup>, sería parecida a la de Santiago de Totana realizada por Esteban Riberón<sup>34</sup>, y a la de la ermita de la Santa, en la misma localidad, que sigue este mismo modelo.

33 Según le había asegurado el cronista e investigador lorquino Joaquín Espín (PÉREZ, 1960: 106).

34 Carpintero lorquino, reconocido alarife que realizó obras de gran interés. En 1547 hace la tasación junto con Bartolomé Hernández de la cubierta de la capilla mayor del Convento de la Merced, obra de 1544 del también carpintero Francisco Fernández. En 1563 se le encarga la techumbre de la Capilla de la Santa Vera Cruz del convento de Santo Domingo, actuación que parece no realizó. Entre 1576-1582 lo encontramos trabajando en la conclusión de la ermita de Santa Quiteria. Se le atribuyen las obras de la Torre de Cope (1573). Hace testamento en 1590 y un codicilo en 1595. No aportan estos documentos nada más allá de temas familiares. Debió de morir en esa fecha porque ya no hay documentos posteriores.

La capilla mayor, en la cabecera con el altar mayor, está separada físicamente del resto de la nave mediante un arco toral volteado sobre contrafuertes interiores que se prolongaban al exterior y mediante una sobreelevación respecto de la nave, al parecer dos o tres escalones<sup>35</sup>. Obedece modestamente con dicha sobreelevación a cumplir el papel de foco, de punto de encuentro de todo el espacio religioso, acentuado por la mayor altura de su techumbre. No parece que hubiera reja o cancela de separación entre nave y presbiterio ya que las fuentes escritas no la citan. En la parte posterior está el camarín, elemento que comienza a aparecer en muchos casos a fines del XVI y principios del XVII, que obedece, como en muchos otros ejemplos, a un carácter meramente funcional, ya que la mayoría de estos templos tenían tan pocos ornamentos y alhajas que bastaban unos pocos cajones o arcas para guardarlas (GUTIÉRREZ y GRIÑÁN, 1996: 59). Gozaba igualmente de casa anexa a la ermita, de uso vinculado a la misma bien con funciones de casa de hermandad, sacristía, etc., de la cual actualmente tan solo quedan restos de su cimentación que, por lo que se infiere de los restos encontrados y por los documentos gráficos que se conservan, es construcción añadida y posterior a la propia ermita. Al exterior presenta muros lisos, reforzados con unos pocos contrafuertes, de los cuales tan sólo se conserva uno, aunque las fotografías y dibujos muestran claramente dos en el lado de la epístola, y se entiende que hubiera los mismos en el lado del evangelio, y otros dos, embutidos dentro de la fábrica de la sacristía en la parte posterior del muro de cierre de esta con el presbiterio. Del precioso rosetón calado en piedra de tracería flamígera, en el costado de la epístola, tan sólo quedan restos del recercado en yeso que lo albergaría.

Era habitual que este tipo de ermitas dispusieran de una única puerta central y en algunos casos dos laterales, como aquí, una dando a la sacristía y presumiblemente uno o varios accesos desde la casa anexa. Según observamos en las fotografías de finales del siglo XIX, su acceso principal era de factura muy austera mediante arco de medio punto de fábrica de ladrillo tosco,

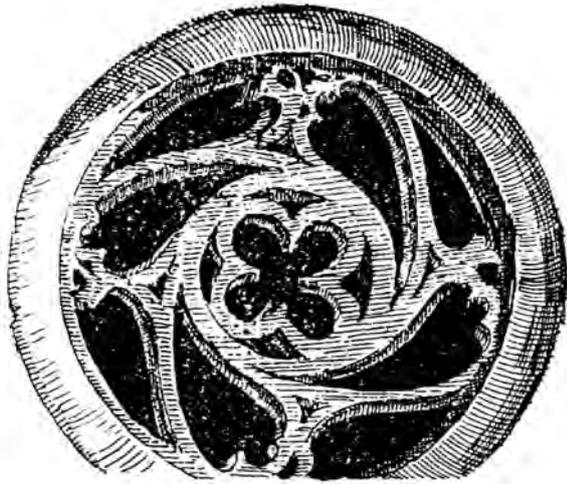
con amplias juntas, precedido de un pórtico en piedra. Dichos pórticos cumplían no solo las funciones de antesalas de la ermita y lugar de reunión, sino que, en ocasiones festivas, cuando el culto se celebraba en el exterior, funciones sacras. El pórtico pasaba entonces a representar el conjunto del espacio sacralizado al que precedía, situándose en el altar. (GUTIÉRREZ y GRIÑÁN, 1996: 59). Carecía de torre campanario cumpliendo su función de llamada y reclamo una sencilla espadaña de un único vano.

## 6. EVALUACIÓN CRÍTICA

En la actualidad parece asumido, al menos a nivel teórico, la necesidad de disponer, como paso previo a cualquier intervención en patrimonio, toda una serie de estudios previos: de índole arqueológica, de carácter histórico-artístico, de identificación de materiales y técnicas, documental, etc. Todo ello por la necesidad de conocer para poder intervenir, pero sin llegar a caer en la dictadura de la tecnología. Parece que actualmente toda elección crítica proyectual está más determinada por el uso de las nuevas técnicas de análisis informatizado, o de modernas máquinas y costosos ensayos, que por la propia reflexión y análisis de lo encontrado.

En el complejo caso de la intervención en patrimonio arquitectónico, cuya particularidad debida en ocasiones a sus grandes dimensiones, o a reunirse en ellos multitud de técnicas y materiales diferentes, o incluso por el hecho de estar vinculados con otras manifestaciones artísticas o de índole social o urbana, puede llegar a hacer más complejas estas intervenciones. A todo esto suele añadirse toda la serie de modificaciones y alteraciones (su historia material) que, partiendo desde su concepción original y ejecución, se han ido sucediendo a lo largo de su existencia: intervenciones de adición, mutilación, sustitución, otras intervenciones, o al propio envejecimiento de los materiales, hacen más complejo aún ofrecer una única solución que resuelva de forma coherente todos los problemas planteados. Y la ermita de San Lázaro no es una excepción.

35 Las excavaciones arqueológicas dan como posible diferencia de cota entre el pavimento de la nave y el presbiterio unos 60 cms (UC. 401 +368,99 y 369,38)



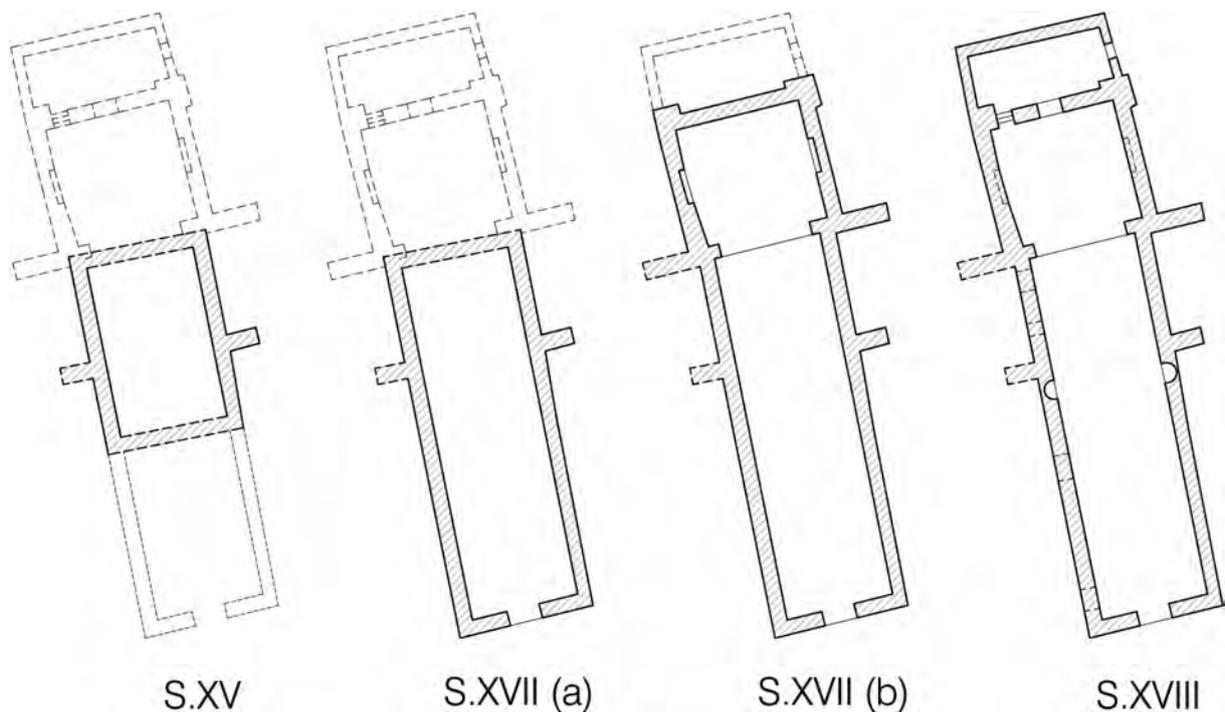
**Figura 7.** Dibujo del Rosetón de cantería gótica de la ermita de San Lázaro. Fuente: Tornero 1901 (ESPIN, 1999: 117).

Hasta hace un par de décadas no se ha comenzado a poner en tela de juicio, o al menos a contrastar debidamente, los precedentes literarios que se han ocupado de describir la ermita y que han sentado cátedra en la historiografía local. En la segunda mitad del siglo XV se están renovando arquitectónicamente las antiguas parroquias de San Pedro y Santa María, que conservan restos del gótico final, del cual hay igualmente indicios, gracias a algunas esculturas ligadas a la piedad popular, hoy desaparecidas, en el convento de la Virgen de las Huertas (MUÑOZ,

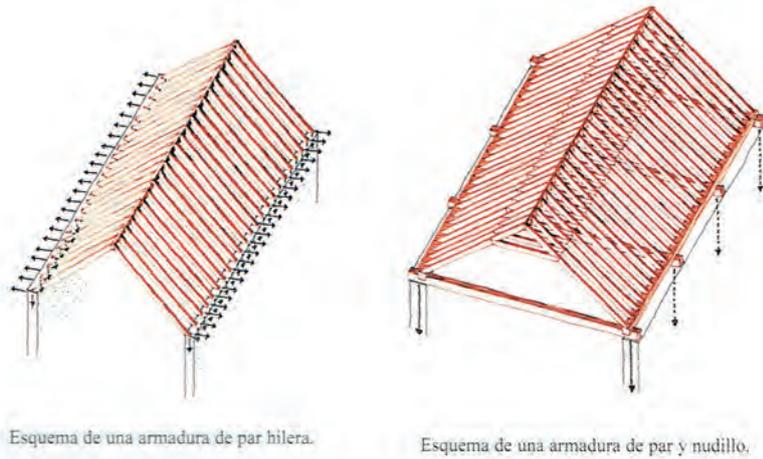
2015: 50). De este momento, entiendo, debió de ser la ermita original, que ocuparía el cuerpo central de la actual, y del cual seguramente sería el pequeño rosetón de cantería que los eruditos mencionan y del cual Tornero sacara un dibujo a plumilla en 1901. De sus reducidas dimensiones, Espín da unos 50 centímetros de diámetro, tiende más a un detalle ornamental que a unas funciones claramente definidas de iluminación, pese a no haber desaparecido aún la frontera con el reino nazarita.

Edificio, pues, de pequeñas dimensiones, aún mantiene un contrafuerte, con algunos sillares irregulares en su parte inferior, a mitad de paño en el lado de la epístola. El uso de algunas hiladas de piedra sillar dio lugar a pensar en la reutilización de materiales anteriores y permitir atrasar décadas su construcción. Historiadores locales la databan en los siglos XIV o XV (ESCOBAR, 1919: 266). Sin más datos actualmente, y como única prueba documental el dibujo del rosetón de cantería perdido, parece bastante atrevido retrotraernos más allá de la época de construcción del resto de edificios coetáneos.

Por otra parte, la existencia del contrafuerte me induce a pensar que dispondría de una cubierta de madera a dos aguas, de no muy pronunciada



**Figura 8.** Propuesta de evolución constructiva de la ermita de san Lázaro. Fuente: Dibujo del autor.

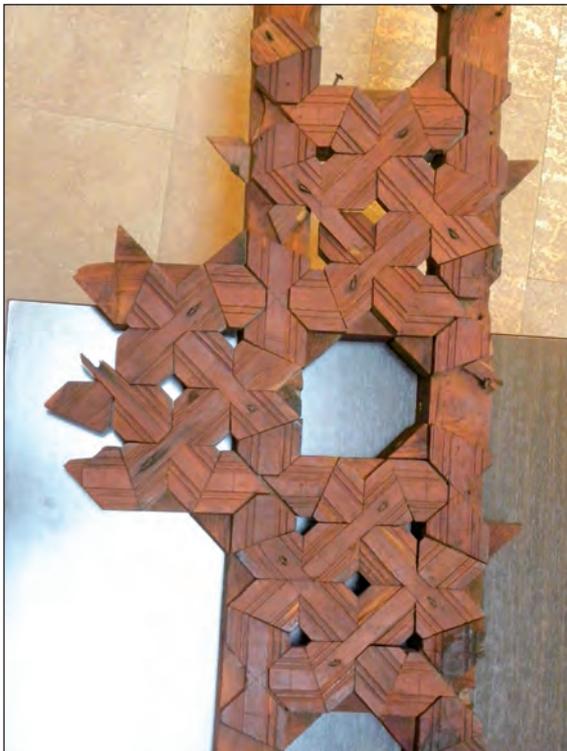


**Figura 9.** Esquema de transmisión de cargas de una armadura de par hilera y de par y nudillo.  
Fuente: NUERE MATAUCO, Enrique (2000): La carpintería de armar española. Editorial Munilla Leria. Madrid, pág. 104.

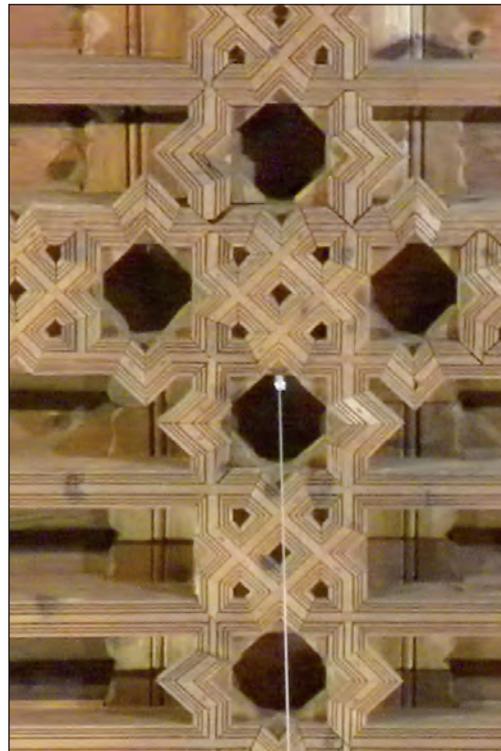
pendiente y que transmitiría tales cargas horizontales que hicieron necesaria dicha medida compensatoria. El cambio de cubierta ya en la segunda mitad del siglo XVI, por una de par y nudillo, aliviaría dicha situación al compensar dichos esfuerzos horizontales los tirantes y transmitir sólo cargas verticales. Este es un modelo de cubierta de grandes ventajas prácticas, de bajo costo y fácil técnica. Un modelo perfectamente asimilado por la población, conocido por albañiles y carpinteros y que sirvió como so-

lución útil, realizado por profesionales de muy diversa procedencia, pero no especialmente por moriscos (GUTIÉRREZ, 1987: 435).

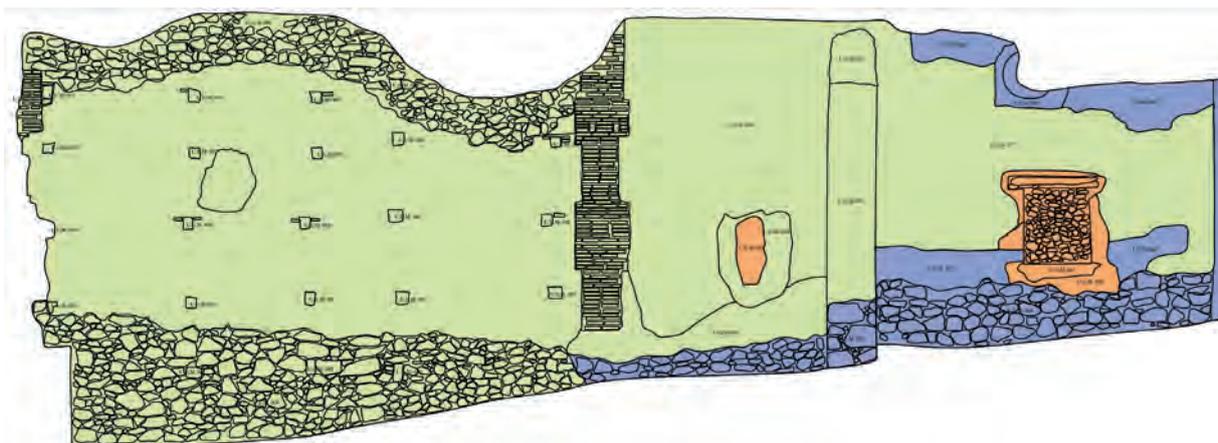
La similitud formal de los restos existentes con otros ejemplos cercanos y la fuerte presencia del maestro carpintero lorquino Esteban Riberrón, considerado uno de los alarifes más reconocidos del oficio, me sugieren la acción directa o indirecta de dicho maestro para la datación de la techumbre en la segunda mitad del siglo XVI.



**Lámina 8.** Restos del Almizate de San Lázaro.  
Fuente: Fotografía del autor.



**Lámina 9.** Detalle Almizate de Santa Eulalia, Totana.  
Fuente: Fotografía del autor.



**Figura 10.** En posición central el cosido de fábrica de ladrillo. El color azul indicaría los restos visibles del s. XV; en color verde siglo XVII y naranja siglo XX. Fuente: CRESPO y GALLARDO, 2015: 272. Tratamiento digital del autor.

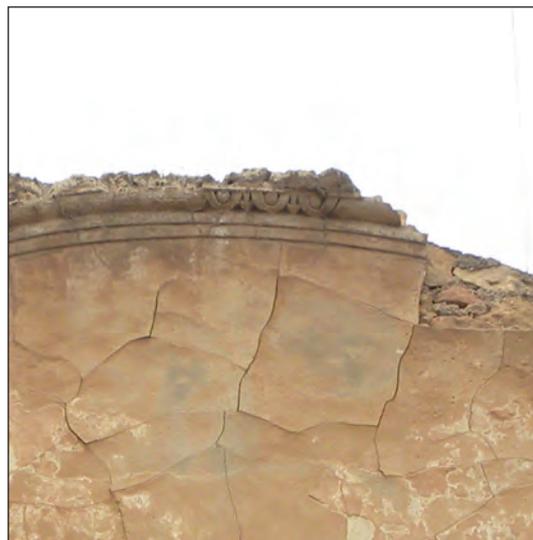
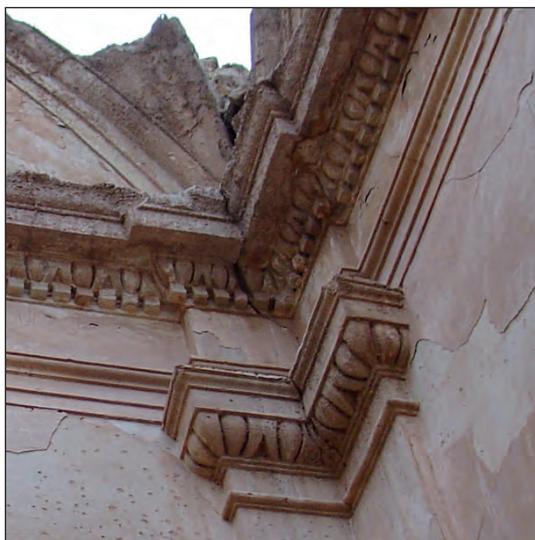
La no prolongación de este tipo de soluciones en la región más allá de los primeros años de 1600 permite avalar esta hipótesis.

De momento, pues, nada hay que indique que el citado maestro participara en su ejecución, y las afinidades formales son propias de este tipo de arte que basa gran parte de sus principios en relaciones geométricas. Quien la diseñara o ejecutara bien podría conocer los trabajos de Riberón o bien otras obras similares.

El cuerpo primigenio fue ampliado hacia los pies durante el siglo XVII, pudiendo ser la fachada del mismo momento o del siglo XVIII. La construcción con mampostería entre verdagadas de ladrillo es propia de estos siglos, no existiendo claras diferencias formales entre

las construcciones del siglo XVII y aquellas el XVIII. Su demolición completa en 1935 no permite avanzar más. La cercanía de la cantera de San Lázaro, adyacente a la de Murviedro, surtiría fácilmente de material para la construcción. La igualdad del material no constituye pues obstáculo alguno para la extensión en el tiempo de las obras, ya que la cantera continuó activa hasta el siglo XVIII.

Las fases constructivas están claramente marcadas por la diferencia en el tamaño y aparejo de la mampostería de los arranques de sus muros. Más ordenado y de mayor tamaño en el caso del cuerpo del siglo XV, y en la existencia de una «columna» de ladrillo que, a modo de cremallera, sirve de transición entre ambas partes.



**Lámina 10.** Decoración del altar mayor, 1693. La cornisa recuerda a un orden jónico con semipilastras con capitel decorado con ovas y dardos. Los arcos están decorados con énfasis en las claves. Fuente: Fotografías del autor.

Por tanto, quiero entender que la cubierta mu-  
 déjar debió modificarse en dicho momento, du-  
 rante la segunda mitad del siglo XVI, aunque  
 con la ampliación del siglo XVII (a) se alterara,  
 guardándose el orden y geometría general de  
 la misma. De ahí que se entienda las «diver-  
 sas composturas» que según Escobar sufriría  
 la misma en «lejanos tiempos» (ESCOBAR,  
 2000: 266). La opción de dejar una cubierta al  
 exterior a tres aguas, en vez de una solución  
 más rápida de muro piñón y dos aguas, nos da  
 pie a creer que se desmontara el faldón interior,  
 se trasladara el mismo a su nueva posición, am-  
 pliándose con parecido sistema constructivo el  
 cuerpo original. Que ningún autor clásico men-  
 cionara directamente la existencia de diversas  
 techumbres puede avalar dicha hipótesis, pero  
 hay que mencionar que normalmente solían re-  
 señar lo más destacado, obviando detalles que, a  
 su entender, carecían de mayor relevancia.

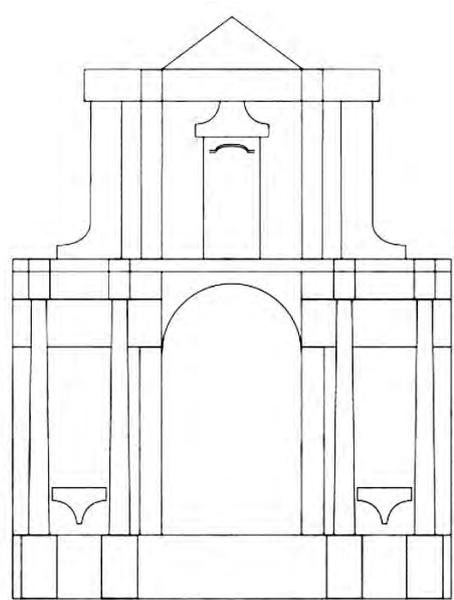
Más claro parece la prolongación por el norte  
 con el altar mayor. Pieza ligeramente sobresa-  
 liente de los primitivos muros, su decoración es  
 contratada en 1693, y su descripción coincide  
 plenamente con los restos conservados.

Dado que parece ser que la ermita sufrió daños  
 menores durante el terremoto de 1674 y en 1679  
 se da por finalizado el pleito entre Pedro Nava-  
 rro, mayordomo de la ermita, y Francisco Bas-  
 tida hijo, alarife, con respecto a lo que se había

hecho en la capilla mayor, quiero inferir que el  
 párroco de San Clemente aprovechó la renova-  
 ción arquitectónica que surgió tras el terremoto  
 para ampliar la ermita y darle mayor empaque  
 y prestancia. Pudiera ser como voto expiatorio  
 por el terremoto, pero nada se sabe al respecto.  
 Lo que sí parece claro que entre dichos años se  
 hacen obras de importancia.

El último cuerpo añadido fue el camarín, adosa-  
 do a la parte posterior del altar mayor, sobre los  
 dos contrafuertes preexistentes de las esquinas,  
 que datamos en el siglo XVIII. Nos ayuda a ello  
 su decoración exterior con planos de enlucido,  
 que esconden la fábrica subyacente de mam-  
 postería ordinaria tomada con mortero de cal,  
 enmarcados en cintas corridas planas, separados  
 por verdugadas de ladrillo.

La aparición de restos de pinturas murales en  
 las tres hornacinas existentes (altar mayor y  
 sendas a ambos lados de la nave), la poca per-  
 cicia en la ejecución de la correspondiente al lado  
 de la epístola (casi horada el muro existente por  
 completo), junto con el cegado de los dos cua-  
 dros retablos del altar mayor, sugieren una in-  
 tervención de ornato durante dicho siglo XVIII,  
 que igualaría con su enlucido todo el conjunto  
 y resaltaría con pintura mural los elementos más  
 sobresalientes. A datar la intervención en dicho  
 periodo nos influye sobremanera el hecho de  
 que aún queden restos de un retablo ejecutado



**Lámina 11.** Izquierda: detalles de la interrupción de la cornisa el s. XVII y restos del altar en estuco del s. XVIII. Derecha: esquema de composición de este. Fuente: Fotografía del autor. Esquema de Patrimonio Inteligente.

en yeso en el altar mayor, rodeando a la hornacina principal, que sustituyera al existente en madera, del cual se sabe que ya desde 1739 estaba en mal estado. Hay que tener presente que a finales del siglo XVIII, por cuestiones de gusto estético y por razones de índole religiosa, todas ellas enmascaradas en cuestiones de carácter meramente práctico (de seguridad contra los incendios), la Academia de Bellas Artes de San Fernando había redactado un documento –asumido oficialmente por Carlos III en 1777–, en el que prohibía a partir de dicha fecha ejecutar retablos en madera, debiéndose hacer de piedra, mármol o jaspe o, a lo más, de estuco imitando aquellos materiales.

De la existencia de un posible coro a los pies, tan solo hay leves indicios que no permiten aventurar nada más.

Las catas arqueológicas llevadas a cabo han aportado algunos datos. Estos están pendientes de inscribirse en un contexto más general, cuando se excave con metodología arqueológica toda la ermita, siempre que el estado del subsuelo, que se entiende muy alterado, lo permita. Durante dichas excavaciones se ha encontrado en el interior de la ermita, en el centro de la nave y con sentido norte sur (desde el presbiterio en dirección hacia la puerta), una canalización enterrada de cerámica vidriada que bien puede formar parte del venero de agua que nacía de las cercanías de la ermita. Igualmente se ha localizado un canal de conducción de aguas por el exterior de la sacristía en su fachada norte, realizado en ladrillo con recubrimiento de cal, cuyo fin era evitar que las escorrentías se filtrasen por los muros del recrecimiento de la planta de la ermita efectuada entre los siglos XVII y XVIII (CRESPO y GALLARDO, 2015: 41). También se ha encontrado en el frente que ocuparía la entrada un pavimento realizado en ladrillo macizo, paralelo al muro del edificio anexo, que alcanzaría seguramente el vano de la puerta (CRESPO y GALLARDO, 2015: 39).

En el interior, adyacente al muro del presbiterio del lado de la epístola, hallamos un pavimento construido con ladrillo y aglutinado con cal, en disposición en planta a sardinel y en forma longitudinal. El suelo se encuentra prácticamente sobre los niveles geológicos, que los arqueólogos

identifican con la última fase de uso de la ermita (CRESPO y GALLARDO, 2015: 41).

Poco más se puede exponer sobre la historia y leyenda de la ermita. Tal vez el acercamiento directo e in situ que se realice en el marco del actual proyecto de reparación y regeneración del entorno y conjunto urbano de la ermita de San Lázaro nos ofrezca más datos que rellenen los vacíos que pueblan sus muros.

## BIBLIOGRAFÍA

BELDA MARÍN, María Teresa y MARÍN TORRES, María Teresa (1999): «Las techumbres mudéjares de Lorca en el siglo XVI», en *Clavis*, n.º 1, pp. 103-118.

CÁCERES PLÁ, Francisco (1910): *Cosas de Lorca* [Manuscrito]. Recopiladas por Francisco Cáceres Plá.

CÁNOVAS COBEÑO, Francisco (1890): *Historia de la Ciudad de Lorca*. Imprenta del Noticiero.

CANTERO MANCEBO, Sacramento (2011): «Techumbres históricas de estilo mudéjar en los templos murcianos. Estado de la cuestión», en *XXII Jornadas de patrimonio cultural de la región de Murcia*, pp. 139-148.

CARO GONZÁLEZ, Luis (2016): «La restauración y reposición artística en la excolegiata de San Patricio de Lorca tras la guerra civil (1936-1939)», en *Clavis*, n.º 9, pp. 9-44.

CRESPO VALERO, José Manuel y GALLARDO CARILLO, Juan (2015): *Memoria final de la excavación arqueológica de catas y estudio fotogramétrico y murario de la ermita de San Lázaro*. Inédito.

GUIRAO LÓPEZ-CARRASCO, Lucas (2009): *Ermitas y hermandades del campo de Lorca*. Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (Santa Cruz). Murcia.

ESCOBAR BARBERÁN, Francisco (1928): *Devoción tradicional de la ciudad de Lorca a San Indalecio, obispo y mártir al que dedicó su iglesia, hoy parroquial de Ntra. Sra. del Carmen*. Lorca, imprenta de Campoy,

- ESCOBAR BARBERÁN, Francisco (2000): *Esculturas de Bussi, Salzillo y Don Roque López en Lorca. (Algo de bellas artes en la localidad)*. Ayuntamiento de Lorca. Reedición del original de 1919 y de su apéndice de 1929.
- ESPÍN RAEL, Joaquín (1986): *Artistas y artífices levantinos*. Academia Alfonso X el sabio. Reedición del original de 1931. Murcia.
- ESPÍN RAEL, Joaquín (1999): *Miscelánea*. CAM, Ayuntamiento de Lorca y Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca. Lorca.
- ESPÍN RAEL, Joaquín (2004): *Anales de Lorca ss. XV-XIX*. CAM y Ayuntamiento de Lorca. Lorca.
- GÁLVEZ BORGÑOZ, Ginés A. (1991): *Musato Polihistor (1734)*. Caja de Ahorros del Mediterráneo. Lorca.
- GIL OLCINA, Antonio (1968): «La ciudad de Lorca: notas de geografía urbana». *Papeles del Departamento de Geografía*, n.º 1, 1968-1969, pp. 79-110.
- GÓMEZ GÓMEZ, Agustín y ASIÁIN YÁRNOZ, Miguel Ángel (1995): «*Caritas et diabolus* en la iconografía de San Martín: el caso de San Martín de Unx (Navarra)», en *Príncipe de Viana*, año n.º 56, n.º 205, pp. 285-310.
- GONZÁLEZ SIMANCAS, Manuel (1997): *Catálogo monumental de España. Provincia de Murcia (1905-1907)*. Tomo II. Edición facsímil. Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia. Murcia.
- GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina (1987): *Renacimiento y arquitectura religiosa en la antigua Diócesis de Cartagena (Reyno de Murcia, Gobernación de Orihuela y Sierra del Segura)*. Murcia, Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
- GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina y GRIÑÁN MONTEALEGRE, María (1996): «La devoción en el espacio: las ermitas en los territorios de las Órdenes Militares», en *Imafronte*, n.º 10, pp. 51-60.
- JIMÉNEZ ALCAZAR, Juan Francisco (1992): *Lorca a finales de la Edad Media*. Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia. Murcia.
- JIMÉNEZ ALCÁZAR, Juan Francisco y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Andrés (2011): ««Judiovesino en el alcazar del castillo de la dicha çibdad de Lorca»: Judería, poder económico y entorno social en una ciudad de la frontera de Granada», en *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 38, 2011, pp. 267-289.
- LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (2000): *Arquitectura Mudéjar*. Cátedra, Madrid.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, José Crisanto (1970): «De Lorca a Huércal Overa. San Lázaro de Lorca y la Dolorosa de Bellver», en el diario *Línea*, 22/2/1970.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Andrés (2012): *Las Fuentes Arqueológicas para la Reconstrucción Histórica de Lorca entre la segunda mitad del siglo XII y la primera mitad del siglo XIII*. Tesis doctoral. Universidad de Murcia.
- MOROTE PÉREZ-CHUECOS, P (1980): *Antigüedad y Blasones de la ciudad de Lorca (1741)*. Edición facsímil Agrupación Cultural Lorquina, Murcia.
- MUNUERA RICO, Domingo (1981): *Cofradías y Hermandades pasionarias en Lorca (Análisis histórico Cultural)*. Editorial Regional Murciana. Murcia.
- MUNUERA RICO, Domingo (1991): *Remembranzas Lorquinas*. Editores S. I. Lorca.
- MUNUERA RICO, Domingo (2002): «Controversia Judeo-Lorquina», en *Alberca*, n.º. 1, 2002, pp. 165-170.
- MUÑOZ CLARES, Manuel (1993): «Notas para la historia de la ermita de San Lázaro», en el diario *Tu Ayuntamiento*, Lorca, enero 1993.
- MUÑOZ CLARES, Manuel (1999): «Arte y Ciudad», en *Lorca histórica: Historia, Arte y Literatura*. Ayuntamiento de Lorca.

- MUÑOZ CLARES, Manuel y otros (2012): «Sismicidad histórica y documentación municipal: el caso de Lorca», en *Boletín Geológico y Minero*, 123 (4), pp. 415-429.
- MUÑOZ CLARES, Manuel (2015): «Sobre la iglesia de San Jorge», en *Alberca*, n.º 13, pp. 49-72.
- NUERE MATAUCO, Enrique (2000): *La carpintería de armar española*. Editorial Muni-lla Leria. Madrid.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1960): «Iglesias Mudéjares del Reino de Murcia», en *Arte Español*. Madrid, 3<sup>er</sup> cuatrimestre 1960, pp. 91-112.
- RÉAU, Louis (1997): *Iconografía de los santos*. Tomo 2/volumen 4. Ediciones del Serbal, Barcelona, pp. 231-233.
- SÁNCHEZ ABADÍE, Eduardo Javier (2013): «Noticias de escultura en Lorca. La Virgen de la Concepción de Jerónimo Quijano y un San Lázaro de Alonso de Mena», en *Alberca*, n.º 13, pp. 109-129.
- SEGADO BRAVO, Pedro (1996): «El retablo en Murcia durante el s.XVII: algunos ejemplos representativos de Lorca», en *Imafron- te*, n.º 10, pp. 109-134.
- TORRES BALBÁS, Leopoldo (1985): «Naves cubiertas con armadura de madera sobre arcos perpiaños a partir del siglo XIII» en *Obra dispersa III*, vol. 10, Archivo Español de Arte, Archivo Español de Arqueología. Instituto de España. El original se publicó en la revista *Archivo Español de Arte* n.º 129 de enero-marzo de 1960.
- VEAS ARTESEROS, Francisco de Asís (1992): *Los judíos de Lorca en la Baja Edad Media*. Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.

# POLÍTICA Y EDUCACIÓN EN LA LORCA DEL SIGLO XIX. DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LA PURÍSIMA AL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA (1785-1883)

*Antonio José Mula Gómez*<sup>1</sup>

## RESUMEN

En la segunda mitad del siglo XVIII, Lorca se convierte en uno de los focos de la obra reformista de Carlos III, auspiciada por el conde de Floridablanca y ejecutada por su cuñado, Antonio Robles Vives. Se proyectaron y edificaron importantes obras públicas y al tiempo que se asiste a un enfrentamiento de la Corona con la oligarquía de propietarios de tierras y de derechos de aguas, se crea el Colegio Universitario de la Purísima, gracias a las rentas y bienes de parte de esa oligarquía, representada por las dignidades de la Colegiata de San Patricio.

El abad Arcos Moreno y sus sucesores erigen el Colegio, que, adscrito a la Universidad de Granada, será un referente en la formación de los cuadros civiles y eclesiásticos de la comarca y de las zonas vecinas hasta 1837, cuando se clausuró, pasando sus bienes y propiedades al recién creado Instituto Provincial de Murcia. La reversión de estos bienes a Lorca fue una dura batalla que no produjo resultado, lo que no fue obstáculo para que se reivindicara la creación en la ciudad de un Instituto, que fue torpedeado en cuantas ocasiones fue posible por el centralismo capitalino, hasta que en 1864 se dotó a la ciudad de un Instituto de Segunda Enseñanza, lastrado desde sus comienzos por los problemas de financiación derivados de la escasa autosuficiencia del centro y de las inciertas aportaciones municipales, como consecuencia de la situación de permanente crisis económica y presupuestaria del ayuntamiento lorquino.

Este trabajo es un recorrido por más de un siglo de enseñanza en Lorca, donde ni los políticos ni una sociedad escasamente aburguesada pudieron consolidar de forma permanente un centro educativo, que formara el capital humano necesario para una transformación profunda económica y socialmente.

**Palabras clave:** educación, enseñanza secundaria, Instituto, colegio universitario.

## ABSTRACT

In the second half of the 18th century, Lorca became one of the focuses of the reformist work of Carlos III, sponsored by the count of Floridablanca and carried out by his brother-in-law, Antonio Robles Vives. During that time, important public works were projected and built and, despite the confrontation between the Crown and the oligarchy formed by the owners of both lands and water rights, the University College «La Purísima» was built, thanks to the income and assets of such oligarchy, represented by the dignities of the Collegiate Church of «San Patricio».

Abbot Arcos Moreno and his successors built the College. It was attached to the University of Granada and was a benchmark in the training of civil and ecclesiastical cadres in the region and neighboring areas until 1837. In this year it was closed, and its assets and properties were transferred to the newly created «Instituto Provincial de Murcia». The reversion of these assets to Lorca was a tough battle that produced no results. However, this did not constitute any obstacle for vindicating the creation in the city of a Secondary Education Institute which it was torpedoed by the capital's centralism, as many times as it was possible. In 1864, the city was endowed with an Institute of Second Education, which was weighed down from its beginnings by financing problems derived from the scarce self-sufficiency of the center and from the uncertain municipal contributions, as a consequence of the permanent economic and budgetary crisis of the Lorca City Hall.

The content of this paper is a journey through more than a century of teaching in Lorca, where neither politicians nor a barely bourgeois society could permanently consolidate an educational center, which could educate the human capital necessary for a deep economic and social transformation of the city.

**Keywords:** Education, Secondary Education, Institute, University College.

---

<sup>1</sup> ajose.mula.1956@gmail.com

## 1. LORCA EN EL SIGLO DE LA ILUSTRACIÓN. EL ABAD ARCOS MORENO Y EL COLEGIO DE LA PURÍSIMA

El conflicto dinástico entre la Casa de Austria y la de Borbón se sustancia a favor de la segunda, dando paso en el siglo XVIII a una monarquía ilustrada y reformista, que emprende una gran obra reformadora en toda España para «el fomento del Reino y la felicidad de sus vasallos». Lorca y su comarca se convierten en uno de los centros de experimentación de esas iniciativas reformadoras de la Corona en el ámbito político, social y económico en la segunda mitad del siglo. El espacio, la sociedad y la situación económica coadyuvaron a que la ciudad y su entorno se convirtiesen en uno de los principales focos para la regeneración del reino. Un vasto territorio agrícola<sup>2</sup>, assolado por periódicas crisis de subsistencias, que a lo largo de los siglos no había encontrado una solución a la falta secular de recursos hídricos, habiendo fracasado todos los intentos de afloración y trasvases de agua<sup>3</sup>, incluido el más reciente, el disparatado Real Canal de Murcia<sup>4</sup>, que pretendía unir en un curso navegable el Guadalquivir con el Mediterráneo; una ciudad que superaba en mucho los 40.000 habitantes, dominada por una élite de propietarios de tierras y de agua<sup>5</sup> y una oligarquía que cada vez más incrementaba su poder económico frente a la Corona y sobre una población con grandes necesidades y carestías, incluidas las educativas, propiciaron esta obra reformista en el sureste español. Esa acumulación de privilegios y derechos que les daba la propiedad de tierras y de agua, en un espacio casi permanentemente sediento como era el sureste peninsular, enfrentaba a las oligarquías al propósito reformador de la monarquía

absoluta, que puso en marcha un meditado plan de reformas, basado en roturaciones de tierras, en obras públicas y en un proceso de reversión de la propiedad privada del agua al común de la Corona, o lo que es lo mismo, en una lucha sin cuartel contra el poder de las élites oligárquicas.

Este propósito de la Corona dinamizó la vida económica, social y política en la ciudad y su entorno. El estado de la comarca en obras y la destrucción del entramado jurídico que blindaba la propiedad del agua de esas oligarquías civiles y eclesiásticas despertaron del letargo, por poco tiempo, a la ciudad, pues la destrucción del gran embalse de Puentes en 1802 acabó con esa esperanza y arruinó otra vez al municipio y a sus habitantes.

Imaginemos una ciudad importante, bajo el amparo de la Corona y del poderoso secretario de estado o primer ministro de Carlos III, el murciano conde de Floridablanca<sup>6</sup>, en la que se ubicaban no solo el corregimiento, que dada su importancia ostentaba la Subdelegación General, sin depender del Intendente General de Murcia, sino también otros órganos del Estado como la Administración de Rentas Provinciales y Generales, con más de 400 empleados, o la Real Empresa de Lorca, que con otros cientos de trabajadores era la entidad regia encargada de llevar a cabo un programa reformista y de infraestructuras que posibilitasen revertir los efectos negativos de las periódicas crisis de subsistencias, mediante el desarrollo de un amplísimo plan de obras públicas para extender la superficie cultivada, reconvertir el secano mediante los aportes de agua necesarios y propiciar la comercialización de los excedentes agrícolas, después de surtir de estos productos a la población.

2 Gil Olcina, A. (2004). *El Campo de Lorca*. Reedc. Lorca, pp. 79-85 y 158-160.

3 Mula Gómez, A. J., Hernández Franco, J. (1986). «Soluciones a un problema. De los trasvases de agua a la construcción de pantanos en el Guadalentín. Siglos XVII-XVIII». *Agua, riegos y modos de vida en Lorca y su comarca*. (Coord. Francisco Calvo García-Tornel; Francisco Chacón Jiménez; Antonio J. Mula Gómez). Lorca, CAM, pp. 51-75.

4 Hernández Franco, J., Mula Gómez, A. J. (2004). «Un proyecto célebre y una utopía reformista». *La cultura del agua en la cuenca del Segura*. Murcia. CARM-fundación Cajamurcia, pp. 247-277; Mula Gómez, A. J., Hernández Franco, J., Gris Martínez, J. (1987). «Realidad y antitopía. El Canal de Murcia». *Homenaje al Profesor Torres Fontes*. Murcia. UMU. Vol. I., pp. 767-774.

5 Chacón Jiménez, F. (1986) «Los señores del agua. Estudio de un proceso de polarización social en Lorca. Siglos XV-XVII». *Agua, riegos y modos de vida en Lorca y su comarca*. (Coord. Francisco Calvo García-Tornel; Francisco Chacón Jiménez; Antonio J. Mula Gómez). Lorca. CAM, pp.17-51.

6 Sobre la figura y obra del conde de Floridablanca, nos remitimos a Alcázar Molina, C. (1934). *El Conde Floridablanca. Su vida y su obra*. Murcia. Instituto de Estudios Históricos de la Universidad de Murcia; Hernández Franco, J. (2008). *La gestión política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca*. Murcia. Editum; o la más reciente aproximación de Pardos Pérez, J. L. (2011). *El modernizador. Una aproximación a Floridablanca*. Murcia, Editum.



Figura 1. Plano de Lorca. (A.H.N. Martínez de Lara, 1781).

La construcción de los embalses de Puentes y Valdeinfierno<sup>7</sup>, las obras complementarias de canalización para la traída de las aguas<sup>8</sup>, la construcción de un acceso carretero al Puerto de Águilas y su revitalización como salida para los excedentes comarcanos agrarios<sup>9</sup>, supusieron un estado de efervescencia social y económica de la ciudad y su entorno. Dirigiendo todo ese vasto plan de reformas estaba el delegado de la Corona, Antonio Robles Vives, cuñado del

conde de Floridablanca, un destacado funcionario de la Corte<sup>10</sup>, con plenos poderes, al que acompañaban otros altos servidores públicos, facultativos y profesionales.

La ciudad se agitaba, a la vez que se movía la economía, con una recaudación superior al millón de reales de las rentas provinciales, el medio millón de los tabacos o los doscientos mil reales de otras rentas como los provenientes

7 Sobre los embalses de Puentes y Valdeinfierno, nos remitimos, entre otros, a nuestros trabajos, Mula Gómez, A. J., Hernández Franco, J., Gris Martínez, J. (1986). *Las Obras Hidráulicas en el Reino de Murcia durante el Reformismo Borbónico. Los Reales Pantanos de Lorca*. Murcia, Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; Hernández Franco, J., Mula Gómez A. J., Gris Martínez, J. (2002). *Un tiempo, un proyecto, un hombre. Antonio Robles Vives y los Pantanos de Lorca (1785-1802)*. Universidad de Murcia-Ayuntamiento de Lorca; Gil Olcina, A. (2008). *Políticas del Agua I. Hiperembalses del Reformismo Ilustrado*. Murcia, ESAMUR; Bautista Martín, J., Muñoz Bravo, J. (1986). *Las presas del Estrecho de Puentes*. Murcia. Confederación Hidrográfica del Segura.

8 Mula Gómez, A. J., Hernández Franco, J. (2004). «Los abastecimientos de agua potable en la Región de Murcia. Una visión histórica». *La cultura del agua en la cuenca del Segura*. Murcia, CARM-Fundación Cajamurcia, pp.167-199.

9 Hernández Franco, J., Mula Gómez, A. J., Gris Martínez, J. (1988). «Las obras públicas en la nueva población de San Juan de las Águilas». *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*. Córdoba, Universidad de Córdoba-Junta de Andalucía, pp. 301-314. Mula Gómez, A. J., Gris Martínez, J. (1981). «Águilas en las repoblaciones de Floridablanca: Bases demográficas y económicas». *Anales de la Universidad de Murcia. Facultad de Letras*. Vol. XL, n.º 3-4. Murcia, pp. 103-164.

10 Hernández Franco, J. (1987). «Una familia de la nueva clase política del siglo XVIII. Los Robles Vives». *Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º 11. Madrid, pp. 131-152.

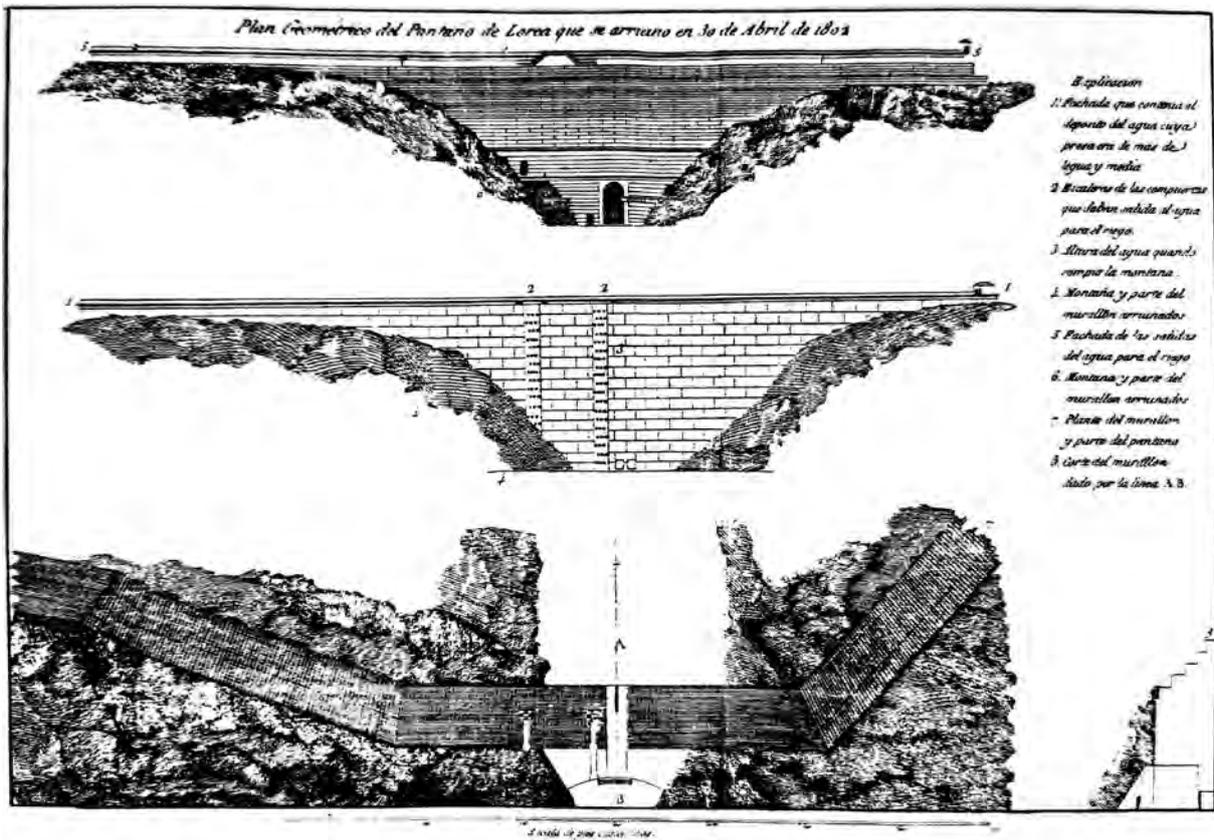


Figura 2. Plano pantano de Puentes.

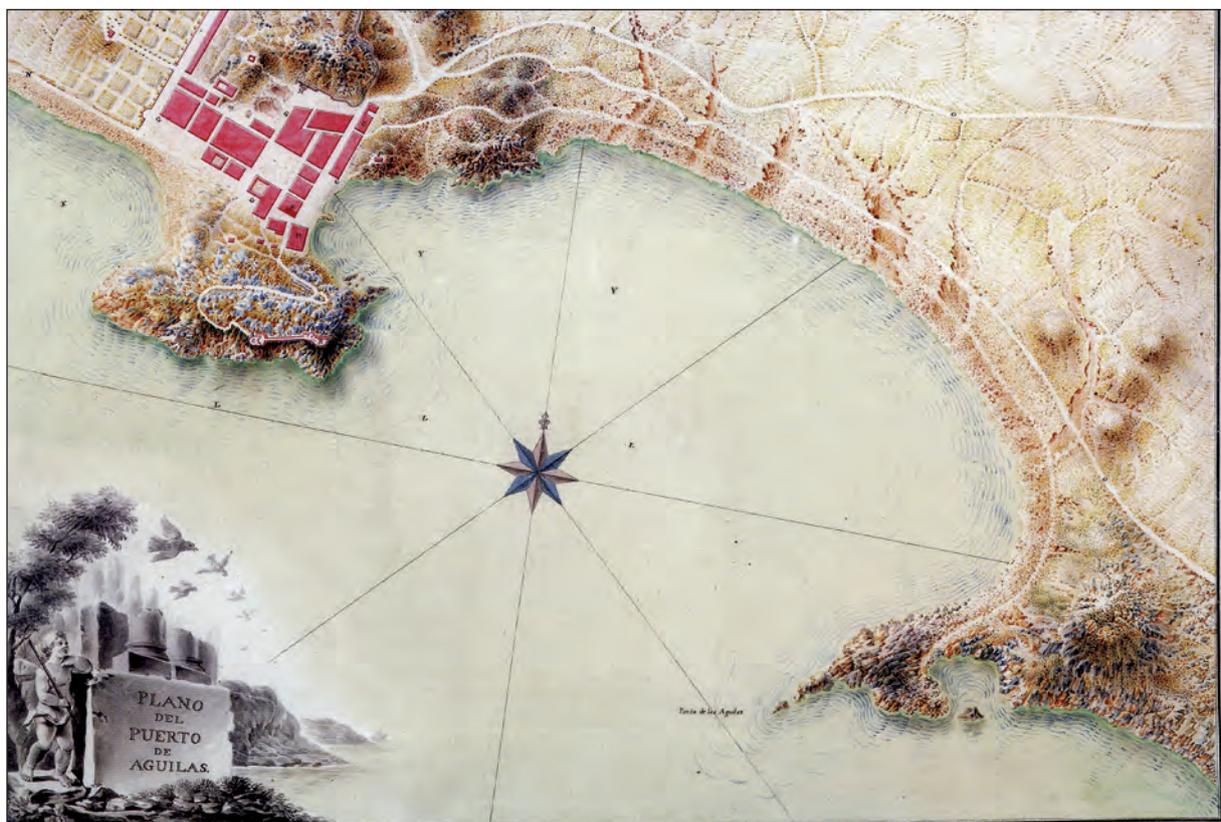


Figura 3. Plano del puerto de Águilas (J. J. Ordovás, 1779).

de la sal o del alcohol, un movimiento económico importante, aunque la sombra del fracaso era alargada, pues no solo se habían frustrado los proyectos hídricos, sino que el ansiado obispado estaba lejos de conseguirse, después de una tenaz reivindicación desde 1583. La misma tenacidad con la que se oponía el obispado de Cartagena a cualquier iniciativa local, porque veía peligrar sus rentas y el diezmatorio de la diócesis.

Ese movimiento era impulsado por el representante de la Corona y su equipo de funcionarios y técnicos, pero también por las elites oligárquicas y por una estratificada sociedad de profesionales, comerciantes, funcionarios y pequeños propietarios, que tenían acceso fácil al sistema educativo<sup>11</sup>; lo que no era igual para el pueblo llano de jornaleros, empleados y gente menesterosa, de tal forma que la tasa de escolarización entre 6 y 13 años era del 13 %, existiendo 7 escuelas con siete maestros, con una ratio en 1771 de un maestro por cada 4.928 habitantes, siendo la población censada de 34.500. Cinco escuelas estaban ubicadas en la ciudad y dos en el campo. De las urbanas, cuatro eran privadas y una pública, para niños pobres.

Con este panorama, donde el control de la educación estaba en manos de la Iglesia, el abad de la Colegiata de San Patricio desde 1761, el Dr. Francisco Arcos Moreno, concibe la idea de crear un Colegio para la educación de los lorquinos y muy especialmente para los más pobres, con residencia para alojamiento, donde pudieran aprender y formarse. Para tal fin, como arquetipo de la oligarquía eclesiástica, propietaria de tierras y de derechos de aguas, en abril de 1779 donó todos sus bienes al cabildo de la Colegiata para que se hicieran cargo del proyecto. El objetivo, revelado en su testamento, era «el recogimiento, enseñanza y aprovechamiento de la juventud, especialmente de familias pobres»<sup>12</sup>, en razón al considerable aumento que estaba experimentando la población. Se daba así naturaleza al Colegio, que se llamó de la Purísima Concepción, y en la escritura funda-

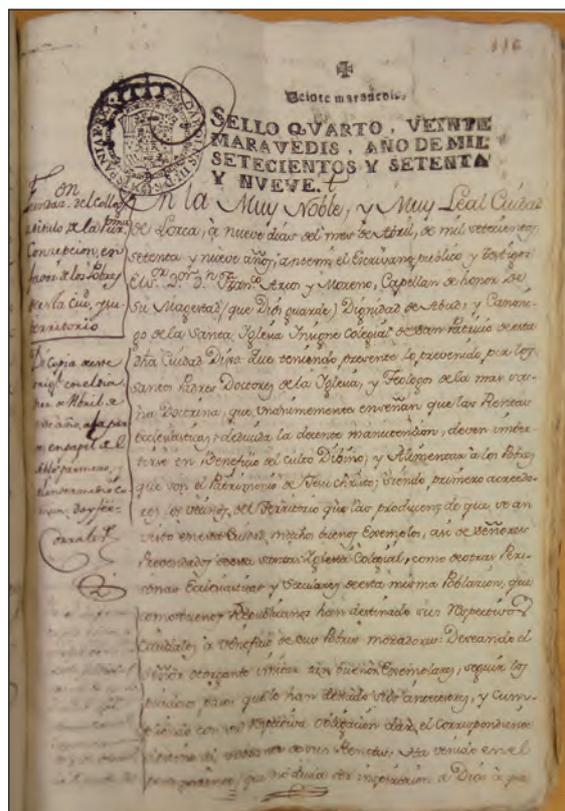


Lámina 1. Escritura de fundación del Colegio de la Purísima (AHL. Prot. 1063, ante Corrales, 1779).

cional figuraban, además, las normas y reglas que deberían regirlo, poniéndolo al amparo del Supremo Consejo de Castilla. Se iniciaba así un proceloso camino, cargado de dificultades, para la creación de un centro señero de enseñanza en Lorca.

Al tratarse de una enseñanza pública, era preciso someter su fundación al Consejo de Castilla, y como las cosas de palacio van muy despacio, el Consejo contestó tres años después aceptando esta fundación, pero considerando, por sus objetivos y propósitos, que el Colegio debería ser un Seminario Conciliar, permitiendo al abad reservarse seis plazas o becas «para sus parientes o personas que destinase a su voluntad o como mejor le pareciese», lo que contó desde el primer momento con la oposición del obispo de Cartagena, Rubín de Celis, que pretendía que ese legado fuese al Seminario de Murcia. En el fondo, era un obstáculo más a la erección en

11 Moreno Martínez, P. (1989). *Alfabetización y cultura impresa en Lorca (1760-1860)*. Murcia, Real Academia AXES-UMU, p. 109.

12 AHL. Protocolo 1063, ante Victoriano José de los Corrales, 9 de abril de 1779. Escritura de fundación del Colegio de la Purísima Concepción a favor de los pobres de esta ciudad y su territorio. Para su testamento, véase: AHL. Protocolo 1063, ante Victoriano José de los Corrales, 2 de agosto de 1778.



**Lámina 2.** Zaguán de entrada al colegio de la Purísima.

Lorca de un obispado, una reivindicación de la ciudad desde el siglo XVI<sup>13</sup>, frenada en la capital de la diócesis, temerosos los prelados de perder los ingresos del diezmatorio y otros derechos.

El abad Arcos modificó su legado en 1782, aceptando la recomendación del Consejo al poner el futuro colegio bajo la protección de la Corona y del Supremo Consejo de Castilla, como base del Seminario Conciliar que recomendaba el órgano consultivo de la Corona<sup>14</sup>. El propio Arcos era consciente de la oposición de la diócesis<sup>15</sup>. Con todos estos trámites, muere el abad en septiembre de 1783, sin que el Consejo de Castilla hubiese aceptado oficialmente su tutela, aunque las obras estaban bastante avanzadas. En su testamento<sup>16</sup>, el abad Arcos dejó establecido que si el Colegio/Seminario no se construyese, todos sus bienes y rentas deberían destinarse al auxilio de los pobres necesitados

de Lorca, alimentándolos y vistiéndolos, especialmente a los huérfanos, encargando al nuevo abad de la Colegiata y al Cabildo Colegial esta voluntad, con el fin de «facilitar su instrucción en la doctrina cristiana, observancia de las leyes y aplicación al estudio y al culto Divino, haciéndose buenos ciudadanos, con lo que se conseguiría la utilidad y beneficio público y de ambas Majestades que era de esperar».

El Consejo de Castilla, en abril de 1784, admitió el legado del fallecido abad para la creación de un Seminario Conciliar, lo que de nuevo es rechazado por el titular de la diócesis, Rubín de Celis, que falleció unos meses después, pasando el asunto a su sucesor, el prelado Manuel Felipe Mirallas, coincidiendo con la finalización de las obras. Los testamentarios del abad lorquino lo pusieron en conocimiento del Consejo de Castilla, que recibe otra vez el informe negativo del nuevo obispo.

13 Una relación de documentos sobre esta iniciativa puede consultarse en Cáceres Pla, F. (1902). *Lorca. Noticias históricas, literarias estadísticas etc. de la antigua ciudad del Sol*. Madrid. Imprenta del Boletín de Instrucción Pública, p. 208.

14 AHL. Protocolo 1090, ante Corrales, 17 de agosto de 1782.

15 Molina Martínez, J. L. (1984). *La literatura en Lorca hasta el siglo XVIII*. Barcelona, CEYR., p. 118.

16 AHL. Protocolo 1122, ante Corrales, 12 de enero de 1783.



*D. José Moñino, conde de Florida Blanca.*

**Lámina 3.** Grabado de José Moñino, conde de Florida Blanca [AML. Sindicato de Riegos].

Cansado el Consejo de Castilla de la oposición murciana, pero sin contrariar al Diocesano, por Real Provisión de 30 de enero de 1787, se ordena al obispo murciano que proceda a la fundación, no de un seminario conciliar como había sido su dictamen, sino de un Colegio para jóvenes, debiendo remitir para su aprobación sus estatutos<sup>17</sup>. Se regresa así a la primigenia voluntad de su fundador.

Resultan obvias las presiones que recibiría el Consejo de Castilla para esta decisión, que vendrían incluso del mismísimo conde de Florida Blanca y, muy especialmente, de su cuñado, el todopoderoso Antonio Robles Vives, responsable de la Real Empresa y la punta de lanza de

la Corona para hacer de la comarca de Lorca un laboratorio de la obra reformista de Carlos III, no solo con las obras públicas, sino con la demolición del estatus jurídico de la oligarquía, dueña de tierras y agua, y que con sus privilegios ponía en tela de juicio el poder de la Corona.

Antonio Robles Vives era hermano de Manuel Robles Vives, ya abad de la Colegiata y administrador del legado del anterior titular, Arcos Moreno. Con todas estas presiones y la firme oposición del obispo de turno –una oposición constante para Lorca–, el Colegio se inaugura solemnemente el 11 de mayo de 1788 con el nombre de Real Colegio de la Inmaculada Concepción de María Santísima, Señora Nuestra, con capacidad para más de 80 alumnos, incluido alojamiento<sup>18</sup>.

Imaginemos, por un momento, un acto solemne, con todas las dignidades. En la presidencia, el representante de la Corona, Antonio Robles Vives, al que acompañaban su hermano Manuel, abad de la Colegiata y primer rector del Colegio, y los cargos eclesiásticos de la misma, que fueron sus primeros profesores, entre ellos el canónigo magistral y el lectoral y otros cuatro canónigos y un maestro de gramática y retórica que aportó el Concejo. También en la comitiva, el corregidor y los regidores y los representantes de los estamentos. Imaginemos la función solemne en la Colegiata y el repique de campanas y la procesión hacia el nuevo edificio y un discurso teológico de gran altura<sup>19</sup>. Sin duda, un gran día para Lorca y para los Robles Vives: para el abad, Manuel, porque era el primer rector del Colegio y había conseguido hacer realidad el legado de Arcos Moreno y, en el caso de Antonio, porque representaba allí el poder del Estado, frente a los oligarcas que lo vituperaban continuamente por su empeño en defender los derechos de la Corona frente a los

17 *Constituciones del Colegio de la Purísima Concepción de la ciudad de Lorca, que por orden del Prelado D. Manuel Felipe Mirallas, dispuso y ordenó el profesor Pablo Antonio Martínez.* Murcia, 1788.

18 Archivo Fundación Sánchez Maurandi, CAM. Mula, s/a (1928). *Memoria sobre las circunstancias que en Lorca concurren y derechos que le asisten para que el Gobierno del Reino le conceda un Instituto de Segunda Enseñanza en sustitución del desaparecido.* Lorca, Imprenta Montiel; también, Pascual Urbán, J. (1930). *Instituto de Segunda Enseñanza de Lorca. Memoria del Curso Académico 1928-1929* y, muy especialmente, Gascón Cerezo, D. (1977). *Aportaciones al estudio de las instituciones educativas secundarias de Lorca en la centuria 1780-1880.* Tesis Doctoral (inédita). Valencia, 2 vols.

19 *Sermón que en la solemne apertura del Colegio de la Purísima Concepción de la ciudad de Lorca, celebrado el 11 de mayo de 1788 en la Insigne Iglesia Colegial de San Patricio, dixo el Dr. D. Domingo Navarro Casete, canónico lectoral de dicha Iglesia.* Madrid, 1788.



Lámina 4. Colegio de la Purísima [Fondo Espín. Pedro Menchón, h. 1930].

privilegios de las élites lorquinas, entre las que curiosamente estaba su hermano, el abad de la Colegiata y otros canónigos, dueños también de importantes rentas en tierras y en agua.

El Colegio abrió sus puertas en el imponente edificio de la calle Zapatería, anexo a la Colegiata de San Patricio, convirtiéndose pronto en referencia de la educación en Lorca y en las zonas cercanas de las provincias de Murcia y de Almería. El Colegio vivió ligado a la Colegiata y a su cabildo. Los canónigos ocuparon las cátedras y las dignidades de la Colegiata a la dirección del centro de enseñanza. A lo largo de los años, el pensamiento, la ideología e incluso los enfrentamientos políticos entre los canónigos de la Colegiata y el poder político salpicaron la existencia del Colegio<sup>20</sup>, que, junto

con el cabildo colegial, constituyó un foco de oposición, en ocasiones furibunda, a los poderes constituidos.

El abad Arcos Moreno había donado todos sus bienes y rentas para la creación del centro, pero, a partir del inicio de las actividades educativas, los bienes afectos al colegio se fueron incrementando con donaciones de otros canónigos, como los del propio abad Robles Vives, que dotó la Cátedra de Filosofía con 200 escudos<sup>21</sup> anuales, los canónigos Agustín de Laviz y Francisco Lietor o los presbíteros Rodrigo Pérez Coronel y Fernando José Cano y Neyra<sup>22</sup>, y con aportaciones del propio concejo —400 fanegas de tierra de las de sus baldíos— y de sus regidores, e incluso se cedieron al nuevo Colegio las rentas de la extinta Compañía de Jesús, expul-

20 Molina Martínez, J. L. (1996). *Política Altar-Trono: el Cabildo de la Colegiata de San Patricio (Lorca 1800-1851)*. Lorca, Colegiata de San Patricio.

21 AHL. Protocolo 1406, ante Francisco de Peralta, 1810. En su testamento donó al Colegio un molino y batán (2.500 reales); una escribanía numeraria (730 reales); tres casas en Lorca (3005 reales); un capital de censo (136 reales); 3 casas en Águilas (840 reales) y 11 casas en Águilas dadas a censo (5454 reales), lo que equivalía a 12.665 reales, además de ocho cortijos arrendados a terraje. En el testamento se dice: «Y en el remanente que quedare y me correspondiere de todos mis bienes, derechos y acciones y futuras sucesiones, instituyo y nombro por mi único herederos a el Real y Conciliar Colegio de la Inmaculada Concepción de María Santísima, fundado en esta ciudad por el Sr. D. Francisco Arcos y Moreno, mi inmediato antecesor en la dignidad de abad y canónigo de la iglesia colegial de San Patricio de esta dicha ciudad que obtengo, y en nombre y representación del citado Colegio recibirá y se encargará de los bienes y caudal de la expresada herencia la Junta de sus Temporalidades que con la concurrencia e intervención de un pariente mío, el más inmediato los gobernará...».

22 D. Fernando Cano al morir dejó al Colegio cinco casas en Lorca con una renta anual de 1280 reales y censos por valor de 277 reales anuales, en, Hernández Pina, F. (1983). *El primer centro oficial de segunda enseñanza en Murcia*, Murcia, Universidad, p. 83.



Lámina 5. Vítores en los muros de la colegial de San Patricio.

sada de España por la monarquía ilustrada. Así, en el municipio de Lorca, se adscribieron a los propios del Colegio:

- 10 fincas urbanas, con 4.825 reales de renta y 72.250 reales de capitalización.
- 675 fanegas de superficie, dadas a terraje, con una renta evaluada en 1.605 reales y capitalizadas en 43.300 reales.
- 1 molino batán en el río, valorado en 50.000 reales y arrendado por 2.500 reales.
- 3 censos, con 9.250 reales y 1 Escribanía de Número, que se arrendaba por 730 reales anuales.

En Águilas, los bienes del Colegio de la Purísima eran:

- 4 fincas urbanas, arrendadas por 1.140 reales y valor capitalizado de 17.500 reales.
- 10 casas dadas a censo enfiteútico por 5.153 reales y valor de 171.763 reales.
- 4 fincas rústicas de secano, dadas a terraje, con una renta tan escasa como aleatoria.

Lo que se pudiera estimar como un importante activo, no lo era tanto por el estado de las propiedades; no obstante, estos bienes fueron objeto de un prolongado litigio iniciado en 1837, cuando se suprime el Colegio y pasan a engrosar las rentas y el patrimonio del Instituto Provincial de Murcia. En total, podríamos hablar de una renta de 16.000 reales anuales, lo que suponía algo más del 20 % del presupuesto del Instituto Provincial<sup>23</sup>. Era más el ruido que las nueces, pero sobre todo fue la reivindicación de un derecho frente a una decisión nunca aceptada por la comunidad lorquina. No obstante, era curioso cómo en los testamentos de las dignidades de la Colegiata se permitían mandatos para el sostenimiento y creación de Cátedras, como el abad Robles Vives, que en su legado dio facultades a sus sucesores para nombrar al titular de la Cátedra de Filosofía Escolástica, al tiempo que prevenía que, de desaparecer el Colegio, se dejase un sobrante para «luego que el Colegio volviese».

Por Real Provisión del Rey Carlos IV, de 27 de mayo de 1791, el Colegio lorquino se adscribió a la Universidad de Granada<sup>24</sup>, impartándose entonces las enseñanzas de Humanidades para

23 Segura Artero, P. (1987). «La época de la fundación». *El Instituto Alfonso X el sabio. 150 años de historia*. Murcia, Editora Regional, pp. 51 y ss.

24 Cáceres Pla, F. (1902). *Opus cit.*, p. 120.

la obtención del Grado de Bachiller (Gramática latina, Retórica, Teología eclesiástica y Moral, Filosofía y Arte), además de Canto Gregoriano, Sagradas ceremonias y ritos y cómputos eclesiásticos, pues no debemos de olvidar que también entre las funciones del centro estaba la formación religiosa de sus servidores.

El Colegio de la Purísima se convirtió en una referencia en la comarca y fuera de ella, especialmente en la vecina provincia de Almería por su cercanía, hasta el punto de que, ya con un carácter universitario, se podían obtener en él los Grados de Teología, Filosofía y Artes.

Retrocedamos en el túnel del tiempo e imaginemos a sus jóvenes colegiales con sus togas o sotanas negras, manto de color azul, beca blanca, con el escudo de la Purísima y bonete negro<sup>25</sup>, llenando de bullicio las calles de la ciudad. Sus graduaciones –previos exámenes ante tribunales muy rigurosos– eran festejadas con gran algarrabía, estampando el vítor en las paredes de la Colegiata por sus éxitos académicos tal y como se puede apreciar tras su última restauración en las paredes laterales del templo (lámina 5). El Colegio y sus colegiales dieron vida a la ciudad, pero pronto la sombra de su ocaso planeó por la calle Zapatería.

## 2. EL CIERRE DEL COLEGIO DE LA PURÍSIMA Y LA TRANSICIÓN HACIA EL PRIMER INSTITUTO

Contra viento y marea, el Colegio de la Purísima permaneció abierto hasta 1837, con períodos de cierre por causas de guerras, conflictos o epide-

mias, como ocurrió entre 1811 y 1812<sup>26</sup>, como consecuencia de la epidemia de fiebre amarilla, cerrando sus puertas para convertirse en prisión de los franceses avecindados en Lorca durante la Guerra de la Independencia<sup>27</sup>. Durante este conflicto permaneció cerrado, si bien con sus recursos contribuyó a los gastos de abastecimiento de los ejércitos nacionales, como ocurrió en mayo de 1810, en que se entregó al corregidor 4.000 reales, fruto de una venta de 300 carneros propiedad del Colegio, para la adquisición de víveres para socorrer a la ciudad o para afrontar cualquier otra urgencia<sup>28</sup>. El 1814 reanudó su actividad por los esfuerzos de los canónigos D. José Abadía, D. Ceferino Albacete y D. Mariano Gil Castroverde. Permaneció cerrado durante el Trienio Liberal y reabierto en 1823 con la reacción absolutista y tras la entrada en Lorca de la División del general Molitor, de los «100.000 Hijos de San Luis», que vinieron a restablecer el poder absoluto del Rey. En mayo de 1825 se convocó la provisión de una Cátedra de Gramática y Retórica, financiada por el Ayuntamiento, que se incorporó al organigrama del Colegio. En 1834 otra vez cerró sus aulas por efectos de la epidemia de cólera y, sorprendentemente, en pleno periodo progresista, tras el denominado «Motín de la Granja», por Real Orden de 5 de octubre de 1837 se ordenaba su cierre y el traspaso de rentas y bienes al Instituto Provincial de Murcia, recién creado<sup>29</sup>. «Una medida tan injusta como inicua», señalaba el presbítero Campoy, que afirmaba, además, «que a pesar de estar de moda por aquellos tiempos los pronunciamientos, no hemos podido registrar el que se alzara en Lorca por la desacertada acción»<sup>30</sup>. No obstante, la situación económica

25 Archivo Fundación Sánchez Maurandi, CAM. Mula, s/a (1928). *Memoria sobre las circunstancias que en Lorca concurren y derechos que le asisten para que el Gobierno del Reino le conceda un Instituto de Segunda Enseñanza en sustitución del desaparecido*. Lorca. Imprenta Montiel, p. 55.

26 Mula Gómez, A. J. (1981). «Epidemia de Fiebre Amarilla en Lorca, 1811». *De Historia Médica Murciana II. Las epidemias*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 165-182; Mula Gómez, A. J. (1979). «Mortalidad y comportamiento social en la Lorca de 1812. Análisis de una epidemia». *Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras*. Vol. XXXVIII, n.º 4. Murcia. pp. 219-253.

27 Mula Gómez, A. J. (1982). «Aproximación a la guerra de la Independencia en Lorca y su Distrito». *Anales de Historia Contemporánea*, Universidad de Murcia-Patronato Ángel García Rogel, n.º 1, pp. 48-70.

28 AML. Libro Actas Capitulares. Sesión de 26 de mayo de año 1810.

29 Hernández Pina, F. (1983). *Opus. cit.*

30 Campoy García, J. M.ª (1907). *De mi pueblo. Apuntes para la Historia de Lorca en el siglo XIX*. Lorca, tip. La Lorquina, p. 51. El sacerdote afirmaba, además, «que al mal gravísimo de suprimirlo tal vez se agregara la ingratitud de muchos que en él habrían estudiado y que contribuyeron con su consejo a la supresión o que no pusieron en juego sus energías y actividad para sostenerlo». En este sentido, Cáceres Pla hablaba de un alto funcionario del Estado, formado en el Colegio, que no había ayudado a evitar su cierre. Se trataba, sin duda alguna, de Juan Bautista Trupita Giménez de Cisneros, nacido en Huércal Overa y formado en el Colegio lorquino. Trupita fue director general de Contribuciones en 1855, diputado por Cuenca por el Partido Moderado entre 1857 y 1864, cuando fue nombrado Senador Vitalicio. Ese mismo año, durante unos meses fue titular de la Cartera de Hacienda y entre 1866 y el advenimiento de la Gloriosa, Gobernador del Banco de España, según figura en el Diccionario Biográfico Español, de la Real Academia de la Historia.

del Colegio a lo largo de su corta existencia no fue boyante, pese a sus rentas y propiedades, y en varias ocasiones el propio cabildo de la Colegiata propuso medidas extremas, como el suspender las becas a los estudiantes financiadas con rentas de algunos canónigos, como fue el caso de las donadas por el canónigo Laviz<sup>31</sup> o la supresión de ciertas Cátedras, como la de Teología, propiedad del abad Robles Vives, al que en diciembre de 1805, aprovechando la sede vacante del obispado, se le destituyó como rector, suprimiendo su cátedra, alegando que era una pesada carga económica<sup>32</sup>. En este asunto se encerraba también el odio hacia Robles Vives, hermano del todopoderoso delegado regio, que había intentado acabar con los derechos de la propiedad del agua de los canónigos, quienes lo hacían responsable del desastre del embalse de Puentes ocurrido apenas tres años antes. En cualquier caso, el estado de la economía del Colegio era bastante deficiente y también lo eran sus recursos docentes, como su biblioteca, ciertamente escasa<sup>33</sup>.

Pese a todo, el Colegio de la Purísima se conformó como un relevante centro docente, cuyo profesorado mostró en distintos momentos de su existencia importantes y significativos enfrentamientos ideológicos, fiel reflejo de las disputas entre doceañistas y realistas o entre «blancos del nabo» o «negros de la chirivía», como se denominaba en Lorca a estas dos facciones. La mayoría de las dignidades de la colegiata que ocupaban cargos en el centro eran muy conservadores, fieles al absolutismo y defensores del rey Fernando VII, pero otros fueron tachados de liberales o constitucionalistas durante los años más oscuro. Este fue el caso del rector del Colegio, Juan Antonio Terrer, recluido en el castillo de Águilas y despojado de sus bienes por su fe constitucionalista; o, en el bando contrario, el de Diego Pérez Ruiz o el doctoral de la Colegiata Alejandro Mateo Rivas,

acérrimo absolutista, arrestado por no jurar la Constitución doceañista; el rector, también furibundo absolutista, Lorenzo Antonio Tortosa, que participó en acciones contra la reina Regente, por lo que fue confinado en Barcelona; o el también rector Miguel Golfanguer, considerado constitucionalista y que ocupó importantes cargos eclesiásticos durante el reinado de Isabel II. En realidad, los conflictos de la dirección del Colegio y su profesorado respondían al enfrentamiento ideológico altar-trono que se vivía en España en aquellos años, como bien ha puesto de manifiesto José Luis Molina<sup>34</sup>.

En cualquier caso, la supresión del Colegio de la Purísima fue un duro golpe para la ciudad, al igual que lo fue años después la supresión de la dignidad de Colegiata por efectos del Concordato con la Santa Sede de 1851. Lorca no había progresado en su sempiterna aspiración de ser sede episcopal y ahora cerraba la institución más potente del sistema educativo local y, para colmo, años antes, el programa de obras públicas del reformismo ilustrado había quedado destrozado por la rotura de Puentes en 1802, que dejó una honda huella de desolación y ruina<sup>35</sup>.

Ya fallecido el todopoderoso consejero Robles Vives, en vida vituperado y encarcelado<sup>36</sup>, no quedaba personaje que, con la capacidad, influencia y presión política como la del alto e influyente funcionario, pudiera evitar el cierre de tan destacado centro educativo en tiempos de una crisis económica y social generalizada.

Las reacciones no se hicieron esperar y de inmediato se puso en marcha un proceso de reclamación para la reapertura del Colegio, pero fundamentalmente para recuperar los bienes, el legado de los fundadores, que, según se argumentaba, eran de Lorca y para Lorca. Ni los oficios de los representantes de la circunscripción lorquina en las Cortes ni el representante

31 AML. Archivo de la colegial de San Patricio. Libro Actas Capitulares. Sesión de 16 de octubre de 1805.

32 *Ibidem*. Sesión 3 de diciembre de 1805.

33 Molina Martínez, J. L. (1996). *Opus. cit.*, p. 138

34 *Ibidem*. *Opus. cit.*, pp. 157-178.

35 Hernández Franco, J., Gris Martínez, J., Mula Gómez, A. J. (1989). «Avenidas y Obras Hidráulicas en el Guadalentín (Siglos XVII-XIX)». *Avenidas Fluviales e Inundaciones en el Mediterráneo*. (Coord. Antonio Gil Olcina). Alicante, Instituto Universitario de Geografía. Universidad de Alicante, pp. 435-446.

36 Hernández Franco, J. (2008). «'Reflexiones' de Antonio Robles Vives a Manuel Godoy sobre su actuación como Comisionado de las Reales Obras de Lorca». *Clavis*, n.º 4-5. Lorca, pp. 71-82.



Lámina 6. Pantano de Puentes (José Martínez Sánchez, 1867).

en la Diputación Provincial, el liberal Sicilia y Pallarés, pudieron frenar la decisión del Gobierno. Ante esta situación, la enseñanza para la obtención del bachillerato, de carácter libre, se trasladó a escuelas y colegios, regentados por los que habían sido profesores del Colegio.

El 25 de junio de 1838, el Ayuntamiento de Lorca solicita a la reina gobernadora María Cristina la reapertura del Colegio y la restitución de sus bienes<sup>37</sup>. Una reivindicación constante y un esfuerzo que se reveló inútil con el tiempo y que solo condujo a la melancolía, aunque la ciudad seguía su ritmo, y ese mismo año se inauguraba una plaza de toros de madera cercana a la Iglesia del Carmen, con toros de Veragua, para los afamados toreros de la época Montes, Chiclanero y José Redondo<sup>38</sup>. Todo un éxito.

Las inundaciones de ese año, en el mes de octubre, la denominada riada de San Francisco, que causaron grandes estragos en la ciudad

y población, no fueron obstáculo para que el Ayuntamiento persistiera en su reclamación sobre la reapertura del Colegio de la Purísima y la reversión de sus bienes y rentas a la ciudad; pero su voz clamaba en el desierto, por lo que, existiendo la necesidad de que se impartiesen clases para la obtención de grado de bachiller, solicitó a la Junta de Gobierno de la Provincia que se estableciesen en las dependencias del extinto Colegio tres cátedras de filosofía y una de latinidad, que no costarían dinero ni al municipio ni a la provincia, puesto que el suprimido colegio tenía bienes y edificio propio<sup>39</sup>. Esta reivindicación, «por la necesidad que había de dar enseñanza a los jóvenes y porque no se agravaban fondos provinciales ni municipales», no obtuvo respuesta, ni en esa ocasión ni en otras posteriores, como la de 25 de mayo de 1844, en que fue comisionado para este fin el regidor Manuel de Juan Caballero<sup>40</sup>, constituyendo una reivindicación reiterativa para todos los gobier-

37 AML. Libro de Actas Capitulares. Sesión 25 de junio de 1838.

38 Campoy García, J. M.<sup>a</sup> (1966). *Alcaldes de Lorca desde las Cortes de Cádiz*. Lorca, Gráfica Belkrom, p. 51.

39 AML. Libro de Actas Capitulares. Sesión 6 de noviembre de 1838.

40 AML. Libro de Actas Capitulares. Sesión 25 de mayo de 1844.

nos municipales, fuesen del partido que fuesen, y muy especialmente los del Partido Moderado.

En 1846, por Real Orden de 16 de junio, se autorizaba a los Ayuntamientos que no fuesen capitales de provincia a establecer Institutos de Segunda Enseñanza. Lorca solicitó la creación de uno de estos centros, pero no se consiguió pese a reunir todas las condiciones: población, recursos e instalaciones. Una mano negra seguía meciendo la cuna en contra de los intereses locales o, como decía un escritor lorquino de principio de siglo, «las reclamaciones se ahogaban en el camino y no lejos de Lorca»<sup>41</sup>.

Mientras tanto, continuaba el ritmo de la ciudad, con acontecimientos significativos como la creación del Sindicato de Riegos, en sustitución de la Real Empresa, para la gestión y administración del regadío<sup>42</sup>. Se había creado el Casino<sup>43</sup>. Surgen los desfiles bíblico-pasionales de Semana Santa<sup>44</sup>, y en julio de 1852, en virtud del Concordato con la Santa Sede, firmado en marzo del año anterior, se suprime la dignidad de Colegiata a San Patricio, el golpe definitivo a la aspiración del obispado. Tras el Concordato, solo mantuvieron su dignidad de Colegiata las que estaban ubicadas en capitales de provincia, que no eran sedes episcopales. En el caso de Lorca, y por una vez, el prelado de la diócesis, el obispo Barrio, intentó por todos los medios evitar su supresión<sup>45</sup>.

La educación seguía preocupando al Ayuntamiento, por lo que ante la imposibilidad de la reapertura del Colegio de la Purísima y la creación de un Instituto, se solicitó al Gobierno que se instalase en el antiguo Colegio un centro de los Escolapios, una idea que, acordada previamente entre la Orden y el Ayuntamiento<sup>46</sup>, gozó del apoyo de las fuerzas vivas y clases dirigentes locales<sup>47</sup>, pero no de la autorización de la Diputación Provincial. Otra iniciativa fallida.

El Bienio Progresista 1854-1856 no fue proclive a restituir a Lorca los bienes y derechos del suprimido Colegio de La Purísima<sup>48</sup>. La Desamortización progresista<sup>49</sup> ocasionó la venta de los bienes del Colegio, los transferidos al Instituto Provincial y los que no lo fueron, pero los adscritos al centro provincial se canjearon por títulos de deuda pública, lo que suponía 132.760 reales de capital nominal, con interés a devengar, a razón el 3 % anual a partir de 1858. Este era el verdadero objeto del deseo de Cánovas Cobeño, el principal impulsor de la reversión de los bienes del Colegio a Lorca durante los años posteriores. Será, no obstante, durante la década moderada cuando se den las circunstancias para que se pueda crear un Instituto en Lorca, en una ciudad prolija en acontecimientos importantes como lo fueron: la constitución de la Sociedad del Teatro Guerra<sup>50</sup>, la traída de aguas desde la Zarzadilla de Totana<sup>51</sup>; la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País<sup>52</sup>, las nego-

41 Cáceres Pla, F. (1902). *Opus. cit.*, p. 126.

42 Gil Olcina, A. (2004). *El Campo de Lorca*. Consejo Municipal de Cultura y Festejos, p. 104.

43 AML. Casino. 1845. El centro recreativo y social se inauguró el 29 de noviembre de 1845.

44 Barberá y Plá, C. M.<sup>a</sup> (1888). *Las procesiones de Semana Santa en Lorca*. Lorca. Imp. El Noticiero. Edic. facsímil; Munuera Rico, D. (1981). *Cofradías y Hermandades Pasionarias en Lorca (Análisis histórico cultural)*. Murcia, Editora Regional, pp. 140-151; Munuera Rico, D. (1990). *Blancos y Azules y el Cortejo Bíblico Pasional de Lorca*. Murcia, CARM-Cajamurcia, pp. 87-161.

45 *Nuestras reclamaciones no fueron escuchadas* –se lamentaba el prelado– y *Dios ha permitido que desaparezca de esa ciudad lo que tanto ella misma amaba, lo que tanto le engrandecía*. AML. Archivo de la colegial de San Patricio. Libros Capitulares. Sesión 8 de junio de 1852.

46 AML. Libro Actas Capitulares. Sesión 11 de septiembre de 1852.

47 AML. Libro Actas Capitulares. Sesión 21 de noviembre de 1853.

48 Ruiz Segura, J. A. (1987). «La Revolución de 1854 en Lorca». *Anales de Historia Contemporánea*. Universidad de Murcia-Patronato A. García Rogel, vol. 6, p. 25.

49 Segura Artero, P. (1983). «La Desamortización urbana en la Región de Murcia (1836-1932). Una aproximación general». *Áreas 3-4*, Murcia. Editora Regional, pp. 57-99.

50 AHL. Protocolo 2279, ante Antonio Martínez Martí, 19 de octubre de 1857. Se inauguró el 31 de marzo de 1861, con la obra La Campana de la Almudaina de la Compañía de la Sra. Buzón y del Sr. Alba. Véase también, Sánchez Abadía, E. (2011) «El teatro Guerra de Lorca. Historia y arquitectura». *Teatro Guerra, aportaciones a la escena lorquina*. Lorca, Ayuntamiento, pp. 9-36. Sobre la construcción del teatro, véase, Pérez Rojas, J. (1990). «Urbanismo y arquitectura en Lorca a finales del XIX». *Lorca, Pasado y presente. II. Resistencias y transformaciones: evolución hacia la Lorca contemporánea*. Lorca, CAM, Vol. II, pp. 313-315.

51 Mula Gómez, A. J., Hernández Franco, J. (2004). «Los abastecimientos de agua potable en la región de Murcia. Una visión histórica». *La cultura del agua en la cuenca del Segura*. Murcia. CARM-Fundación Cajamurcia, pp. 167-199.

52 Mula Gómez, A. J. (2019). «Cultura y progreso. La Sociedad Económica de Amigos del País, una institución tardía y efímera en la Lorca del siglo XIX». *Amicitiae Lectio. Homenaje a Domingo Munuera Rico* (J. L. Molina, J. A. Ruiz, coords.). Lorca, Tres Columnas, pp. 191-204.

ciaciones para la reconstrucción del pantano de Puentes<sup>53</sup>, que dividió a la sociedad y, en especial, a las clases dirigentes; o la implantación del telégrafo. Pero lo más importante y significativo, social y culturalmente, sucedería en 1864 con la creación del Instituto de Segunda Enseñanza.

El que la sigue la consigue. En enero de 1859, en pleno desarrollo de la Ley del ministro Moyano de 1857, Francisco Cánovas Cobeño<sup>54</sup>, regidor, científico, médico y naturalista, había presentado una propuesta al Ayuntamiento para que promueva y solicite la creación de un Instituto de Segunda Enseñanza, que es aprobada por unanimidad por el pleno municipal con el respaldo de las entidades y fuerzas vivas de la ciudad<sup>55</sup>. Se trataba de un Instituto con 10 profesores y 88.000 reales de presupuesto. A tal fin el Ayuntamiento cedería la Casa del Corregidor para su ubicación y Cánovas su gabinete de Historia Natural, con más de 3.000 piezas.

En esta ocasión no se pudo ofrecer el edificio del Colegio de la Purísima, pues el tiempo había pasado factura y en el proceso de desamortización había sido enajenado y adquirido por un particular. No obstante, el intento tampoco cuajó por la oposición del rector de la Universidad de Valencia, José Pizcueta, de quien dependía el distrito de Murcia, y pese a la entrevista que Cánovas Cobeño mantuvo con el ministro de Fomento el 19 de septiembre de 1859, donde aprovechó, además, para solicitar, una vez más, la reversión a Lorca de los bienes y rentas del antiguo Colegio de la Purísima en poder del Instituto Provincial.

Posteriormente, el Ayuntamiento vuelve a la carga, contando en esta ocasión con el apoyo del diputado a Cortes por Lorca, el asturiano D. José Posada Herrera, el llamado en su época el «Gran elector» (Presidente del Congreso, ministro de Gobernación en dos ocasiones y Presidente del Consejo de Ministros en 1883), quien hizo tándem con Cánovas Cobeño, consiguiendo, finalmente, la creación del tan deseado Instituto, siendo alcalde de Lorca D. Francisco Javier Mellado Sánchez-Manzanera, quien lo anunció solemnemente en el Pleno de 4 de septiembre de 1864<sup>56</sup>, lo que había supuesto que previamente se hubiese activado de nuevo por el incansable regidor Francisco Cánovas y el propio alcalde<sup>57</sup> la solicitud de creación de un Instituto de Enseñanza Secundaria en la ciudad.

### 3. POR FIN, EL ANSIADO INSTITUTO

Por Real Orden de 1 de septiembre de 1864, se oficializa la concesión de un Instituto de Segunda Enseñanza para Lorca, con la triple condición que imponía la Ley Moyano vigente: que el municipio tuviese completo el número de escuelas primarias, que el nuevo centro se autofinanciara con las matrículas de los alumnos y que el Ayuntamiento aportara regularmente fondos para su mantenimiento, pues correría a su cargo el sueldo de los profesores, la adquisición del material de enseñanza y demás gastos de funcionamiento. Una trampa que convertiría a esta iniciativa educativa en la crónica de una muerte anunciada, en un municipio con una eco-

53 La reconstrucción del embalse de Puentes, destruido en 1802, fue un asunto recurrente y un episodio más del agua como base del poder económico de las oligarquías. La propiedad del agua era la base argumental de los que querían perpetuar sus privilegios. Solo con ver los numerosos escritos y exposiciones que se hicieron en aquellos años, se perciben las líneas argumentales de unos y de otros. Sirvan como ejemplo, los siguientes: *Bases acordadas por el Sindicato de Riegos de esta ciudad para la reconstrucción del Pantano de Puentes a solicitud de D. Pedro Pablo Ayuso*. Lorca. Imp. de la Viuda e Hijos de Campoy, 1876; *Las nuevas bases para la reconstrucción del Pantano de Puentes, por D. José Mateos*. Lorca. Imp. Viuda e Hijos de Campoy, 1876; *Dictamen de la Sociedad Económica de Amigos del País de Lorca sobre las Bases acordadas en 1 de marzo de 1876 por el Sindicato de Riegos para la reconstrucción del Pantano de Puentes*. Lorca, Imp. Viuda e Hijos de Campoy, 1876; *Apéndice a las Aguas de Lorca y el Pantano de Puentes, por D. José Donato Mateos, impreso por Acuerdo del Sindicato de Riegos de esta ciudad*. Lorca, Imp. Viuda e Hijos de Campoy, 1878; *Exposición que elevan los interesados en lo riegos de esta ciudad, al Comisionado Regio, Excmo. Sr. D. Ángel Mayo, sobre las cuestiones referentes al Pantano de Puentes*. Lorca, Imp. Viuda de Campoy, 1883; *Los derechos de Lorca sobre las aguas del Guadalentín, por D. Eulogio Saavedra Pérez de Meca*. Lorca, Imp. Viuda de Campoy, 1883.

54 Sobre la biografía de F. Cánovas Cobeño, remitimos a López Fernández, C. (2005) «Proyección científica del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza». *Ciencia e Instituciones científicas en la Región de Murcia (1750-1936)*. Murcia, Fundación Séneca, pp. 151-153; Sáez Gómez, J. M., Maset Campos, P. y otros (2016) *Diccionario biográfico de la Ciencia y la Medicina en la Región de Murcia*. Vol. I. Murcia, Editum, pp. 332-337; López Azorín, F. (2012) *Murcia y sus científicos en la Real Sociedad Española de Historia Natural (1871-1940)*. Murcia, Fundación Séneca, pp. 133-146.

55 AML. Libro Actas Capitulares. Sesión 11 y 13 de enero de 1859.

56 AML. Libro Actas Capitulares. Sesión 4 de septiembre de 1864.

57 AML. Libro Actas Capitulares. Sesión 13 de abril de 1864.

nomía muy deteriorada y casi permanentemente en crisis, lo que repercutía muy negativamente en la hacienda municipal.

Según el censo de 1860, Lorca tenía 48.158 habitantes: 20.046 en la ciudad y 27.112 en las pedanías. El 85 % eran analfabetos totales, cifra muy superior a la media nacional. El 11 % sabía leer y escribir y un 4 %, leía, pero no escribía. La tasa de escolarización entre 6 y 13 años (8.380 alumnos) era de un 21,65 %, es decir, un total de 1.815 niños escolarizados, lo que suponía el 50 % por debajo de la media nacional (42,31 %) y también por debajo de la media de la provincia, que estaba en el 23,87 %. Por sexo, la escolarización de los niños era del 23,42 % y la de las niñas no llegaba al 20 %. Existían en Lorca 15 escuelas, 7 en la ciudad y 8 en el campo y huerta<sup>58</sup>. En la comarca lorquina se cumplía el axioma de ruralización igual a analfabetismo. Estamos ante un municipio en esencia agrícola, especialmente vulnerable a las crisis económicas, dominado por los grupos más poderosos, y serán estos los que de manera más constante van a presionar al Ayuntamiento para la creación en la ciudad de un Instituto de Segunda Enseñanza para la formación de sus vástagos.

No obstante, Lorca cumplía con las condiciones exigidas e inmediatamente el Ayuntamiento adquirió en propiedad, por 73.846 reales, el edificio del extinto Colegio de la Purísima, a Juan Bautista Sastre, hombre de posibles, que fuera luego diputado a Cortes por el Partido Progresista durante el reinado de Amadeo de Saboya, quien lo había adquirido previamente en subasta, como producto de la desamortización, por 82.500 reales, quedándole entonces por pagar a la Hacienda 5 plazos, de los que se hizo cargo el Ayuntamiento. El centro, puesto en funcionamiento, le costó al Ayuntamiento 115.096 reales, sumados los gastos invertidos en su adecuación<sup>59</sup>.

El 10 de octubre de 1864 se inauguraba solemnemente el Instituto. Todo un acontecimiento local, celebrado a la manera de los grandes fastos, y tal era la alegría que el alcalde, en un bando público, manifestaba que «Apenas la electricidad llega a nuestras puertas y cuando ya va a encenderse entre nosotros la antorcha de la ciencia, una nueva era comienza para el pueblo lorquino; ante sus ojos se abre la nueva senda que en brazos de la civilización ha de conducirlo a ocupar el puesto que por tantos conceptos merece»<sup>60</sup>.

El evento, coincidiendo con los fastos del cumpleaños de la reina Isabel II, se celebró con un doble repique general de campanas, a las 12 de la mañana y a las 8 y media de la tarde. A las 8.30 se iluminaron las calles principales que conducían al Instituto, que estarían previamente decoradas al uso; se iluminaron las casas particulares, las importantes, y dos bandas de música tocaron alternativamente en los balcones del ayuntamiento desde las 9 a las 11 de la noche. A las 8.30 de la mañana del día siguiente tuvo lugar la inauguración oficial del Instituto, amenizada por las bandas de música. Después, se celebró un tedeum en San Patricio y misa con sermón, para trasladarse posteriormente la comitiva al Ayuntamiento para un acto literario, donde se leyeron poemas de Carlos María Barberán, los hermanos Julio y Braulio Mellado y de Francisco Miras. Como en ocasiones similares y en eventos patrióticos conmemorativos, las clases dirigentes no se olvidaron de los más desfavorecidos, por lo que se repartieron entre los más pobres, elegidos en las parroquias, 500 panes de dos libras.

Finalmente, se celebró una procesión cívica, presidida por el retrato de Isabel II, de quien también se colocó una estatua de madera en la plaza del Ayuntamiento, obra del carpintero escultor Juan Dimas, en la que participarían au-

58 AML. S. I Legajo 278. Censo de la población de España, según el recuento verificado en 25 de diciembre de 1860 por la Junta General de Estadística. Madrid, 1863. Véase también Moreno Martínez, P. (1989). *Opus. cit.*, p. 308.

59 *Memoria sobre las circunstancias que en Lorca concurren y derechos que le asisten para que el gobierno del reino le conceda un instituto de 2.ª enseñanza en sustitución del desaparecido (1928)*. Lorca, imp. J. B. Campoy, p. 71.

60 AML. Bando del alcalde Francisco Mellado de 6 de octubre de 1864, referenciado por el diario *La Tarde de Lorca* de 13 de marzo de 1928, cuando se reivindicaba la apertura de nuevo del Instituto, suprimido, lo que se debió, decía «Juan del Pueblo» [Juan López Barnés], *no a la Ciudad, sino a una política rapaz, que los hombres de hoy utilizando el valiosísimo instrumento de la cultura para llevar a cabo la regeneración patria, hagan justicia a nuestra demanda permitiendo que a los sesenta y cuatro años, y en igual día, la Ciudad de Lorca inaugure de nuevo el ansiado Instituto porque viene clamando desde su supresión.*



Lámina 7. Inauguración Instituto de Lorca y monumento a Isabel II en 1864 [AML].

toridades, corporaciones, clases, gremios y las bandas de música, finalizando los festejos a las 8.30 de la tarde.

Su primer director fue Juan Crisóstomo de Pereda, que lo fuera antes del Sindicato de Riegos, si bien el encargado de pronunciar el discurso inaugural y de leer la Memoria en tan solemne acto fue Francisco Cánovas Cobeño. No sabemos si por el estado de salud del director o por deferencia a Cánovas, que había bregado lo indecible como Síndico del Ayuntamiento para conseguir el Instituto. Un proceso muy largo: «cuánta perseverancia y cuánta lucha ha costado», sentenciaba Cánovas, después de relatar las vicisitudes para conseguirlo, no sin olvidar la reivindicación de la reversión de rentas y derechos del Colegio de la Purísima, en poder del instituto provincial de Murcia.

Cánovas ponía énfasis en la educación y decía: «El bienestar del individuo, la dicha de las familias, la paz y la estabilidad del estado, estriban como en su piedra angular en la instrucción y educación de los ciudadanos; por eso, vemos

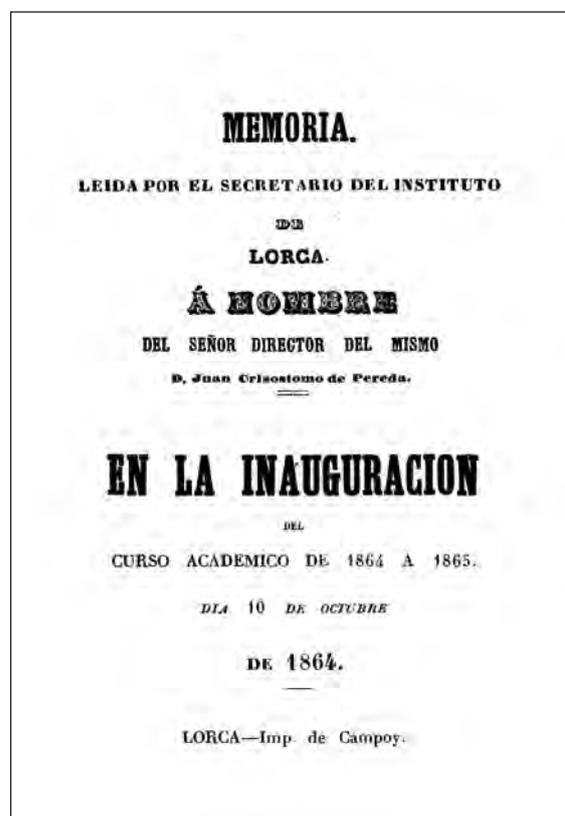


Lámina 8. Memoria del Instituto de Segunda Enseñanza (1864).



Lámina 9. Anillo Gravesande.



Lámina 10. Aparato de Silberman.

al buen padre de familia –tan solícito de la educación de sus hijos– y a los pueblos y a los buenos gobiernos, promover y difundir por todas partes la antorcha de los conocimientos humanos»<sup>61</sup>.

El Instituto inicia su andadura con 179 alumnos (128 oficiales y 51 libres, o de enseñanza doméstica) y 12 profesores. Al curso siguiente, los alumnos matriculados eran 246 (176 oficiales y 70 en enseñanza doméstica). Cánovas ya era el director del Instituto y se notaba su empuje, pues no había transcurrido un año desde la apertura del centro cuando ya se habían adquirido material e instrumentos para las clases de geografía e historia (esferas, mapas, planos, cuadros estadísticos, etc.); minerales, animales disecados, esqueletos y otros, para el Gabinete de Historia natural; láminas y objetos de dibujo y cálculo para la Cátedra de Dibujo y más de 123 instrumentos para el Gabinete de Física y Química, entre los que se podrían citar el anillo de Gravesande para Termología, la máquina

centrífuga de Wainhold, el aparato magneto-eléctrico de Clarke, el Carrete de Ruhmkorff para el estudio del electromagnetismo; el aparato de Haldat para la mecánica de los fluidos o el aparato de Silberman para la Óptica<sup>62</sup>.

También se adquirió un buen número de libros para la biblioteca, de tal forma que el Instituto de Lorca estaba mejor dotado y equipado que muchos institutos provinciales, cosa que se le recriminó, por haber «tirado con pólvora del rey». Y aquí estaba la mano y la voluntad de Cánovas, un hombre de ciencia que logró que el Instituto no solo ofreciera enseñanzas teóricas, sino también práctica y la creación, gracias al Sindicato de Riegos, de una Cátedra de Agricultura teórica-práctica. Cánovas pensaba en el potencial agrícola de la comarca y en el empleo de los egresados en este sector productivo, tan importante en la comarca del Guadalentín. En este empeño le ayudó de forma especial Tomás Museros, catedrático de Agricultura en el Instituto durante diez años y muy ligado al Sindicato

61 AML. *Memoria leída por el Secretario del Instituto de Lorca a nombre del sr. Director del mismo en la inauguración del curso académico 1864-1865*. Imp. Campoy. Lorca, 10 de octubre de 1864, p. 4.

62 Una relación y descripción del equipamiento científico y de los aparatos del gabinete de Física del Instituto, se puede ver en el excelente trabajo *El Gabinete de Física del Instituto de Lorca (1864-1883): guía didáctica*, de Delgado Martínez, M. A.; López Martínez, J. D.; Martínez Marín, V., y Vivanco Romera, M. I., publicado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la CARM, en 2010. Detallado estudio con apoyo documental inédito.

de Riegos de Lorca, donde impartía clases de agricultura<sup>63</sup>. Se procuraba, se decía en una Memoria del Instituto, que todos los laboratorios y gabinetes reunieran todos los objetos útiles y de aplicación, en una palabra «deben de ser un museo, en donde el sabio, el viajero y el curioso estudie, registre y conozca la vida industrial y agrícola del país»<sup>64</sup>.

Económicamente el Instituto funcionaba bien y entre los ingresos por matrícula y la aportación municipal cubrían el presupuesto anual, y así se pone de manifiesto en las memorias, que reflejan todos los años la adquisición constante de instrumentos y material y el engrandecimiento de los gabinetes y de la biblioteca del centro, a la vez que crecía el número de matriculados. En el curso 1865-66 eran 246 (170 en régimen oficial y 76 en enseñanza doméstica o libre), el Sindicato de Riegos había propiciado la creación de la Cátedra de Agricultura y se estudiaba la instalación de un observatorio meteorológico, mientras se daba cuenta de que el Ayuntamiento cumplía con sus aportaciones, circunstancia que alababa el director Francisco Cánovas, que enviaba un mensaje: «El Muy Ylustre ayuntamiento ha atendido a sus necesidades con el celo y el interés que desde su instalación ha mostrado por un establecimiento que aparte del provecho moral, que es inapreciable, ofrece, para los que por su desgracia tengan el corazón metalizado y no vean más que a través del tanto por ciento el no pequeño negocio de producir a la población más de vez y media que lo que gasta en él: el mejor elogio que puede hacerse de la corporación municipal en este asunto es desear que se le parezcan todas en lo sucesivo»<sup>65</sup>.

Al año siguiente el Observatorio era una realidad, al igual que lo era el continuo trasiego de profesores debido a los traslados para adquirir la condición de funcionarios estatales en insti-

tutos provinciales, y el número de matriculados era ya de 316 (233 en enseñanza pública y el resto en doméstica o libre). Cánovas Cobeño, el director del centro, apelaba a la educación de los padres y a lo provechoso que era el Instituto para la ciudad, insistiendo en que la «Instrucción da luz a la verdad y la educación enseña a obrar rectamente. ¡Dichoso el gobierno que sepa proporcionar otros medios a su pueblo y dichoso el pueblo que sepa aceptarlos!»<sup>66</sup>.

Coincidiendo con los días previos a la Revolución de 1868, «La Gloriosa», se inaugura el curso 1868-1869, con 382 alumnos (255 de carácter oficial y 127 en enseñanza libre o doméstica), con un presupuesto equilibrado de 10.242 escudos, pero que reflejaba ya cierta tensión por los pagos del ayuntamiento, tal como indica su nuevo director, Pedro Muñoz Peña, quien señalaba que «las necesidades perentorias a que da lugar el poco lisonjero estado del país que hemos atravesado, han impedido al muy Ilustre ayuntamiento, por más que otros fueron sus deseos, dedicar toda la cantidad suficiente a este objeto». Se refería, sin duda alguna, a la delicada situación económica de la comarca al inicio de la septembrina, cuando recordaba: «Yo bien sé que la Providencia parece que ha olvidado vuestros campos y las lluvias benéficas no caen en vuestros sembrados»<sup>67</sup>. Pese a todo, el nuevo director consideraba necesario crear una residencia para internos, dado el elevado número de alumnos matriculados en enseñanza doméstica, que, aunque no muy bien considerada por el estamento académico, permitía titular a un buen número de estudiantes de Lorca y de las zonas adyacentes, especialmente de las comarcas andaluzas de los Vélez y del Almanzora.

El llamado Sexenio Democrático, desde la Revolución de 1868 a la Restauración borbónica en 1874, lleva a España a un periodo convulso

63 Sobre la biografía de Tomás Museros, remitimos a López Fernández, C. (2005). «Proyección científica del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza». *Ciencia e Instituciones científicas en la Región de Murcia (1750-1936)*. Murcia, Fundación Séneca, pp. 153-154; y Sáez Gómez, J. M., Marsset Campos, P. y otros (2016). *Diccionario biográfico de la Ciencia y la Medicina en la Región de Murcia*. Vol. II. Murcia, Editum, pp. 979-982.

64 AML. *Memoria del Instituto Local de 2ª Enseñanza de Lorca, leída en la solemne apertura del curso académico de 1866 a 1867, por su Director D. Francisco Cánovas Cobeño*. Lorca, 16 de septiembre de 1866. Imp. J. B. Campoy, p. 8.

65 *Ibidem*, p. 7.

66 AML. *Memoria del Instituto Local de 2ª Enseñanza de Lorca, leída en la solemne apertura del curso académico de 1867 a 1868, por su Director D. Francisco Cánovas Cobeño*. Lorca, 16 de septiembre de 1867. Imp. J. B. Campoy, p. 9.

67 AML. *Memoria del Instituto Local de 2ª Enseñanza de Lorca, leída en la solemne inauguración del curso académico de 1868 a 1869, por su Director D. Pedro Muñoz y Peña*. Lorca, 16 de septiembre de 1868. Imp. J. B. Campoy, p. 11.

y de inestabilidad importante, con cambios de régimen político y de la forma de estado, desde la monarquía a la república, para llegar de nuevo a la monarquía, lo que tiene evidentemente su repercusión en Lorca<sup>68</sup> y en el Instituto, pues las arcas municipales estaban bastantes esquiladas, viéndose minoradas por importantes exenciones impuestas por cantonales y carlistas en sus venidas a la ciudad<sup>69</sup>. No obstante, el Instituto siguió recibiendo su subvención, aunque con ciertos recortes, si bien sería durante el gobierno republicano cuando se revertió en parte la situación.

Pero dejemos por un momento la economía y pensemos en el aspecto académico y las normas que regulaban la enseñanza en estos primeros años del Instituto lorquino<sup>70</sup>. La Ley General de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, redactada por D. Claudio Moyano, constituyó en su tiempo un notabilísimo progreso, siendo la base del derecho docente hasta fecha relativamente cercana. El Instituto inicia su andadura con el Plan de Estudios de 1861 del ministro Bustos y Castilla, que fijaba como edad para acceder a la enseñanza secundaria los 10 años: uno más que la establecida en la Ley Moyano. Los estudios duraban 5 años y era preciso un examen de acceso.

Dos años después, con el ministro Orovio, se amplían los estudios a un año y para el acceso era preciso realizar un examen sobre las materias de Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura, Aritmética y Gramática Castellana. El bachillerato constaba de dos periodos de 3 años cada uno, con un examen para pasar de un periodo a otro, permitiéndose realizar los estudios en centros privados y en los seminarios, lo que minoró las matrículas en los Institutos. En octubre de 1868, con la septembrina, el ministro Ruiz Zorrilla modifica el sistema educativo, trasladando a la educación las conquistas revolucio-

narias liberales: libertad de cátedra, asistencia no obligatoria a los centros, libertad de creación de centros, matrícula por cursos o asignaturas. Como es costumbre en el sistema educativo –y lo tenemos muy presente– cada cambio político llevaba consigo, lamentablemente, un cambio en la legislación educativa.

Volvamos al Instituto lorquino. La Junta revolucionaria del municipio, en septiembre de 1868, nombra director del Instituto al destacado líder del progresismo local Francisco José Barnés, que había sido secretario del centro. El Gobierno de la Gloriosa lo ratifica el 8 de noviembre mediante Orden del Ministerio de Fomento<sup>71</sup>. Barnés, defensor a ultranza de la libertad de enseñanza, en el acto de apertura de curso del Instituto proclamaba: «[La educación] es uno de los derechos naturales en la vida moderna de los pueblos que más han de contribuir al perfeccionamiento del hombre. Una nueva vida, una nueva edad había comenzado para España a partir de la revolución de 1868. Todo el país debe de esforzarse si no quería vivir envilecido y sin los derechos que le corresponden para conquistar la unidad y fraternidad universal»<sup>72</sup>. Importante momento para el Instituto en un cambio de ciclo político, por lo que el director, en un vehemente discurso de inspiración krausista defendió el principio de la libertad de enseñanza, uno de los principios inspiradores de la revolución de 1868. El Estado ya no lo era todo, solo era el moderador de los intereses comunes, señalando la instrucción como la base de todas las libertades civiles y políticas, conforme a las exigencias del momento histórico que se vivía. «El hombre, que es libre por naturaleza, necesitaba para serlo civil, política y socialmente, ser instruido, por lo que había que enseñar al pueblo para terminar con los errores y las injusticias [...] La instrucción trae antes que reformas políticas, las que son su base y único cimiento: las reformas sociales; porque la

68 Mula Gómez, A. J. (1993). *Política y Sociedad en la Murcia del Sexenio Democrático*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio.

69 Mula Gómez, A. J. (1994). «Lorca y su comarca, una realidad contrarrevolucionaria en la Murcia Cantonal». *Anales de Historia Contemporánea*, n.º 10. Murcia, universidad, pp. 380-390.

70 La bibliografía sobre la legislación educativa en el siglo XIX es ciertamente prolija, por lo que señalaremos unas referencias que nos dan contada información sobre la misma, como son las obras de Viñao Frago; Sanz Díaz o Díaz de la Guardia, por citar algunos de los más significativos. Sobre Historia y Educación en Murcia, también remitimos a una obra coordinada por Antonio Viñao que recoge bibliografía sobre este ámbito, y en concreto, Viñao Frago, A. (1983) «Aportaciones bibliográficas sobre la historia de la educación en Murcia». *Historia y Educación en Murcia*. Universidad de Murcia.

71 Archivo Instituto Alfonso X el Sabio. Murcia (AIAX). Legajo «Datos estadísticos del Instituto de Lorca».

72 AFSM. *Memoria del Instituto Local de 2ª Enseñanza de Lorca*, 1869, pp. 4 y 5.

suavidad y dulzura de las costumbres, la extirpación de todos los fanatismos, la cesación de todas las luchas fratricidas, la creación de todas las fuentes de moralidad, de justicia y riqueza, obras son de la educación de los pueblos [...] Dar las armas a jóvenes y adultos –concluía–, pero las armas nobles del libro, la enseñanza y educación en escuelas e institutos, entonces tendremos verdaderos soldados de la libertad, porque despertaremos sentimientos de religión y de honra, de patria y deber. Las naciones más poderosas por su ilustración, han formado sus buenos ciudadanos en las escuelas de instrucción»<sup>73</sup>.

Con el ideario del progresismo triunfante en «La Gloriosa», el Instituto lorquino prosiguió su existencia con pocos sobresaltos, con el consiguiente trasiego del profesorado y consolidando sus fondos y recursos; pero pronto la situación económica tan débil del municipio, con una hacienda local muy mermada, empezó a amenazar al centro.

#### **4. UNA EFÍMERA EXISTENCIA. CRÓNICA DE UN CIERRE ANUNCIADO**

El Instituto, en medio también de la inestabilidad política, tan característica de la fase de la monarquía democrática del Sexenio, siguió su actividad<sup>74</sup>, pero pronto se iniciaron los rumores de cierre por la mala situación económica del municipio y por los recortes en la aportación municipal. Ya en abril de 1871, la Dirección General de Instrucción Pública, en el marco de un plan nacional de reestructuración del parque de Institutos de España, motivado por la crisis económica y especialmente por las deudas que se mantenían con el profesorado, anunciaba el posible cierre de este Instituto y de otros en España, como los de Jaén o Játiva.

La noticia de esta iniciativa gubernamental sorprendió en la ciudad y más a sus clases dirigentes, lo que provocó que el Ayuntamiento

paralizara esta primera amenaza de cierre. El edil Ruiz Morcillo, junto con el propio alcalde, el síndico Juan Bautista Terrer y los regidores Pedro Ruiz García y Tomás Museros, este último también profesor del centro, en una moción conjunta se preguntaban en la sesión del Pleno municipal «...si el Instituto de Segunda Enseñanza de Lorca sirve de manera digna u honrosa los intereses morales de esta populosa ciudad levantando su espíritu de ilustración al nivel de los pueblos más civilizados, no parece que deban desatenderse tan importantes intereses, después de haber creado tan notable como útil establecimiento y en una época de libertad y de progreso para el pueblo español»<sup>75</sup>. Instaron al Ayuntamiento a que se procurasen recursos permanentes y seguros para el mantenimiento del centro, pero, en realidad, el Instituto de Lorca no arrastraba importantes problemas económicos, según reflejaban las memorias, si bien era cierto que una cosa es la teoría, las obligaciones reconocidas por el Ayuntamiento, que no se acompasaban con las transferencias, y otra la realidad de los ingresos, que mermaban periódicamente, tanto la subvención municipal como los procedentes de las matrículas de los alumnos, aunque se seguía pagando con cierta regularidad a los profesores.

Circunstancia muy diferente a la que ocurría con los maestros de enseñanza, a los que el municipio les adeudaba muchas mensualidades, al igual que ocurría en otros municipios de la Región. La unión hace la fuerza, y así debieron pensarlo los de Lorca y Cartagena cuando denunciaron conjuntamente ante el Ministerio de Fomento la situación tan precaria y de miseria que vivían, lo que se publicó en un diario regional. Revelaban que llevaban 13 meses sin cobrar y que hacía «dos años que no hemos percibido un real para gastos de escuelas, se debe un año de alquiler de las casas que habitamos, los establecimientos están desmantelados [...] Los maestros nos estamos muriendo de necesidad, nuestros hijos tienen hambre y desnudez,

<sup>73</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>74</sup> Entre diciembre de 1868 y abril de 1872, las elecciones y los procesos electorales y las luchas políticas entre partidos sembraron de inestabilidad el municipio. A las elecciones municipales de diciembre de 1868, le siguieron las Constituyentes de 1869, las generales de marzo de 1871, las municipales de diciembre de ese año y las generales de abril del año siguiente.

<sup>75</sup> AML Libro de Actas Capitulares. Sesión de 1 de abril de 1871.

<sup>76</sup> *La Paz de Murcia*, 24 de marzo de 1871.

la esposa de alguno de nosotros ha sido ya víctima de la miseria»<sup>76</sup>. Un año antes, los enseñantes lorquinos habían denunciado también en la prensa sus desdichas y lo que se les debía: «7.000 duros, que son 7.000 leguas de largo para nuestra calle de la amargura», se decía en el mismo periódico murciano<sup>77</sup>. Los maestros, para paliar su mísera situación y procurar el sustento a sus hogares, pedían a las autoridades ser empleados aunque fuese de peón de albañil. Lo importante en esa situación de penuria era llevar un jornal a sus casas.

En esta situación era curioso que ensalzaran a los gobiernos prerrevolucionarios por haberles pagado puntualmente su salario. Se referían a los gobiernos municipales de los alcaldes Parra y Vinós, del Partido Moderado, y Mellado, de la Unión Liberal. «Solo el Sr. Marín –denunciaban–, el alcalde de una revolución que se hizo en nombre de la libertad, o sea, en nombre de la justicia, pues la libertad y la justicia significan una misma cosa, parece que se ha propuesto matar de hambre a los profesores, es decir, a los propagadores de la libertad y de la justicia». La situación era insostenible y el alcalde, del Partido Progresista, echaba balones fuera culpando de la situación a los anteriores dirigentes y a la situación heredada, y fundamentalmente, por la supresión del impuesto de Consumos<sup>78</sup>.

Muchas de las escuelas cerraron y el periódico republicano *El Obrero* clamaba por la situación del profesorado y por la instrucción pública, verdadera base del edificio social. «Aquel Gobierno –se refería al moderado de González Bravo– que pagaba, era retrógrado, era enemigo de la instrucción. Este, que no paga, ni esperanzas de que lo haga ¿cómo debiera llamarse comparativamente? No lo sabemos, pero lo cierto es que se llama progresista. ¡Buen progreso! Con esto está dicho todo», editorializaba el semanario<sup>79</sup>. La hacienda municipal estaba en quiebra, pero la oposición republicana cargaba contra el gobierno progresista, culpándole de todos los

males de los menos privilegiados, y con gran virulencia y frente a los defensores de la monarquía manifestaban en su periódico portavoz: «Vergüenza da pensar siquiera que un país donde dan a un Rey treinta millones por mensualidades anticipadas, se deje morir de hambre a los maestros de escuela, cuyo sueldo máximo no excede de seis mil reales al año. Tiempo es ya de que el Gobierno cumpla lo ofrecido y que esto haga comprender a los municipios la obligación en que se hallan de atender con preferencia a la instrucción pública, verdadera base del edificio social»<sup>80</sup>.

La situación también afectaba al Instituto de Segunda Enseñanza, pero no de forma tan alarmante para los profesores, aunque los recortes habían afectado ya al director, que no cobraba su complemento de dirección, y a otros docentes. De tal forma que, en 1871, el diario murciano *La Paz* se hacía eco de la carta que habían remitido un grupo de catedráticos del Instituto de Lorca al director general de Instrucción Pública, informándole que el ayuntamiento les adeudaba ya 4.000 pts., y que, si no se remediaba, impulsarían el cierre del centro<sup>81</sup>. La situación no llegó a más y ese mismo año el Instituto recibió, finalmente, la subvención total del ayuntamiento, e, incluso, se pudieron pagar algunos atrasos.

En el curso 1872-73, el Instituto, según se decía en la Memoria del curso siguiente (1873-1874), «merced al celo y buen deseo del Municipio ha recibido casi por completo toda la asignación de nuestro presupuesto, satisfaciéndose no solo todas las necesidades y cubriendo todos los gastos, sino que ha resultado un sobrante que se ha aplicado a cubrir una de las mensualidades que quedaron sin pagar en el año económico anterior»<sup>82</sup>. Por tanto, sería el ayuntamiento republicano quien pondría coto a esta situación de inestabilidad económica, rebajando la deuda de 22.318 pts. que mantenía con el Instituto a 2.699 pts. Un esfuerzo importante, que se repitió al año siguiente, cuan-

77 *Ibidem*. 23 de octubre de 1870.

78 *Ibidem*.

79 *El Obrero*. Lorca, 6 de abril de 1871.

80 *Ibidem*.

81 *La Paz*. Murcia, 23 de agosto de 1871.

82 AML. *Memoria acerca del estado del Instituto de segunda Enseñanza de Lorca leída en la solemne apertura del curso académico de 1873 a 1874*, p. 13.

do el ayuntamiento transfirió diez de las doce mensualidades del presupuesto del ejercicio, pudiendo pagar a todo el personal, y destinando una parte a enjugar deuda pendiente que arrastraba desde 1870.

Ese estado de buena salud financiera del centro y la minoración de sus deudas prosiguió al año siguiente y era de esperar que la bonanza económica, tal como anunciaba el director del Instituto Pedro Muñoz Peña, que apelaba al conocimiento que del sistema educativo tenía el nuevo regidor municipal Miguel Abellán, «una persona tan ilustrada y competente para conocer las necesidades y la importancia que tienen los gastos que se destinan a Instrucción Pública», fuese continua, pues también en ese curso el Ayuntamiento había satisfecho su contribución anual al centro, con lo que, junto con los ingresos por matrículas y títulos, se habían cubierto todos los gastos de personal e incluso se había podido continuar saldando deuda pendiente de otros ejercicios<sup>83</sup>.

Pero la situación pronto se tornó negativa, por lo que el futuro del centro no estaba asegurado. La crisis económica que acompaña a la Restauración de la monarquía borbónica ocasiona que la morosidad municipal se incrementa, y así lo ponía de manifiesto el director Cánovas Cobeño en el acto de apertura del curso 1876-77. Decía: «Se nota una morosidad tanto más reparable, cuanto que en épocas que han dado en llamarse de desorden, había más regularidad en atender obligaciones tan sagradas y no alcanza a todas las dependencias del municipio», arrastrándose un importante déficit, pues mientras la aportación municipal era de 24.024 pts., los ingresos por matrículas sumaban solo 6.013 pesetas y el presupuesto del Instituto para ese año rondaba las 31.000 pesetas; pero no se contaban las 5.967 pesetas que se adeudaban de salarios del personal del centro. Esto es lo que figuraba en

la Memoria del Instituto de ese año<sup>84</sup>, pero eran solo apuntes contables que no respondían a la realidad presupuestaria real.

No fueron años fáciles ni política, ni social, ni económicamente. La efervescencia del Sexenio, incluida la lucha partidista, el cambio de régimen, los distintos ensayos en la efímera Primera República y los levantamientos cantonales y carlistas, con las expediciones para conseguir la adhesión del municipio a la causa cantonal y carlista, pusieron en ebullición a la urbe surestina.

Fueron estas unas adhesiones que nunca ocurrieron, toda vez que la ciudad se había convertido en el foco de la resistencia anticantonal y centro del conservadurismo regional<sup>85</sup>, espoleada por la presencia en la ciudad del autodesterrado obispo de la diócesis, Francisco Landeira<sup>86</sup>. Tal fue su fuerza, que la Iglesia local fue la única que se libró de las exenciones cantonales impuestas por Antonete Gálvez en su expedición a Lorca en aquel año. Landeira pronto se mimetizó con los lorquinos y, en especial, con sus clases dirigentes. Las salidas del prelado por las calles de Lorca reflejaban la comunión entre el obispo y el pueblo, «llevándose como en triunfo», se decía en un diario local<sup>87</sup>. No ocurrió lo mismo con la entrada de las huestes carlistas, con su reguero de exenciones y fuertes contribuciones para la causa, que dejaron, en ambos casos, un poso de crisis y de desesperanza, agravada con la carestía y las protestas y la insurgencia contra la presión fiscal del impuesto de Consumos y contra el reclutamiento forzoso, las quintas, que en agosto de 1874 se generalizó en toda la región, manteniéndose este estado hasta bien entrada la Restauración. En ningún momento, Lorca abrazó la fe revolucionaria y las teorías del llamado federalismo intransigente no tuvieron apenas eco en la ciudad, ni en el Sexenio, ya puesto de manifiesto en la prensa del momento<sup>88</sup>, ni en la Restauración.

83 AML. *Memoria acerca del estado del Instituto de segunda Enseñanza de Lorca leída en la solemne apertura del curso académico de 1874 a 1875*, p. 10.

84 AML. *Memoria acerca del estado del Instituto de segunda Enseñanza de Lorca leída en la solemne apertura del curso académico de 1876 a 1877*, p. 11.

85 Mula Gómez A. J. (1993). «Lorca y su comarca, una realidad contrarrevolucionaria en la Murcia cantonal». *Actas de las Jornadas sobre el Sexenio Revolucionario y el Cantón Murciano*. Vol. II. Murcia, p. 382.

86 Vilar Ramírez, J. B. (1973) «El Obispado de Cartagena durante el Sexenio revolucionario». *El Sexenio Democrático y el cantón murciano (1868-1874)*. Murcia, RAAX, pp. 171-213.

87 *El Conciliador*. Lorca, 30 de septiembre de 1876.

88 *La Discusión*. Madrid, n.º 307, 1873; *El Pantano*. Lorca, 21 de julio de 1873.

## 5. CÁNOVAS COBEÑO Y LA BÚSQUEDA DESESPERADA DE SOLUCIONES QUE NO LLEGARON

La Restauración hereda del Sexenio una situación económica de crisis y de deuda municipal muy importante<sup>89</sup>. Ya durante el año precedente de la Dictadura de Serrano se alertaba de esta situación crítica y de la necesidad de restablecer, «no solo el orden, si no el crédito, fomentar la industria, favorecer el comercio y dotar, en fin, a la nación, de todas aquellas fuerzas que con fin tan perverso aniquilaron los federales»<sup>90</sup>.

Algunos días más tarde, en un editorial del diario local *El Periódico de hoy* se relacionaban los principales problemas a los que tendrán que hacer frente los nuevos gobernantes, hundido el republicanismo federal: una caótica administración municipal con fuertes deudas, a la vez que el ayuntamiento tenía un elevado número de deudores; el abandono de la instrucción pública, grandes problemas urbanísticos, la lucha contra el fraude en todos los órdenes y a una administración superpoblada y ciertamente corrupta, manifestando, por lo demás, que «Los ayuntamientos, antes que políticos, deben de ser escrupulosos administradores de los intereses morales y materiales del pueblo»<sup>91</sup>. El 1 de enero de 1875, se proclamó en Lorca la Restauración de la Monarquía en la persona de Alfonso XII, resignando el ayuntamiento el poder municipal en una Junta, presidida por el conde de San Julián e integrada por representantes de todos los partidos del espectro político (unionistas, progresistas, liberales e incluso un carlista), a excepción de los republicanos federales<sup>92</sup>. La Junta monárquica se hizo cargo de la administración municipal y de un ayuntamiento en bancarota, con unas deudas que superaban las 400.000 pesetas, que se arrastraban desde el inicio del Sexenio<sup>93</sup>.



**Lámina 11.** Retrato de Francisco Cánovas Cobeño [AML. José Rodrigo. 1870)

Francisco Cánovas Cobeño, que fuera director del Instituto durante bastantes años y de nuevo al frente de la dirección del centro, se preocupó constantemente por dotar al Instituto de los materiales científicos y bibliográficos más modernos para la formación integral de los estudiantes, tanto bachilleres como peritos agrimensores, para lo que se destinaron importantes recursos para su adquisición en cada curso académico. Sin embargo, la delicada situación económica y presupuestaria del ayuntamiento, en quiebra, amenazaba continuamente la existencia del centro, si bien Cánovas contemporizaba con la situación, y así lo ponía de manifiesto el director en 1879: «la situación económica del Instituto, como la de todas las dependencias del Excmo. Ayuntamiento, se ha resentido en este

89 Sobre la situación económica y social de la Lorca de la Restauración, remitimos al excelente trabajo de Peñarubia Agius, J. J. (2018). «Lorca en la Restauración (1875-1923). Evolución económica y social». *Clavis* n.º 10. Lorca, Consejo Municipal de Cultura y Festejos, pp. 141-206.

90 *El Periódico de Hoy*. Lorca, 8 de enero de 1874.

91 *Ibidem*, 4 de marzo de 1874

92 AML. S. I 399. Bandos y proclamas. Para conocer mejor la situación de la Lorca del inicio de la Restauración, remitimos a nuestro trabajo. Mula Gómez, A. J. (1990) «Notas sobre la sociedad lorquina en el siglo XIX. Política, sociedad y mentalidades». *Lorca. Pasado y Presente*. T. II. Murcia, pp. 201-218.

93 Al Estado se le adeudaban 85.000 pts., de las que 68.000 pts. correspondían a la liquidación del oneroso impuesto de Consumos; a la Diputación Provincial se le adeudaban 180.460 pts., al Banco de España 37.000 pts., mientras que las deudas con funcionarios, proveedores, clases pasivas y otros gastos superaban las 130.000 pts.

curso del estado precario y aflictivo que experimentan todas las clases; no, no es que falte interés al municipio por el establecimiento más útil, más beneficioso y que más honor hace a la población; no; me complazco en reconocerlo y manifestarlo públicamente. El actual ejercicio económico –concluía Cánovas– ha empezado con regularidad y esperamos confiadamente que seguirá del mismo modo»<sup>94</sup>.

La realidad era que la aportación municipal se había minorado sustancialmente y de inicio no se podrían abonar algunas mensualidades para el profesorado y el funcionamiento del centro. En enero de ese año el déficit del Ayuntamiento superaba las 564.000 pesetas<sup>95</sup>. El Instituto, para algunas autoridades municipales, como el alcalde Juan Musso Sánchez Sicilia, del Partido Conservador de Cánovas, había resultado una carga «que gravitaba demasiado sobre el presupuesto local»<sup>96</sup>, por lo que solicitó al Gobernador una aportación para aliviar los gastos de la corporación, proponiendo, además, en otra ocasión, que se redujese el número de catedráticos del centro<sup>97</sup>. Malos augurios para un centro amenazado desde sus inicios de supresión y que los gobiernos municipales de la Restauración no supieron o no pudieron afrontar, pues eran años de penuria económica y de corrupción en todos sus ámbitos. La situación en Lorca no había cambiado, sumido el municipio en una profunda crisis económica y social y en medio de una gran polémica por la reconstrucción, a instancia del Sindicato de Riegos, del embalse de Puentes, con la furibunda oposición de las oligarquías propietarias de las aguas, amparadas en la arcaica Sociedad Económica de Amigos del País. Conservadores de Cánovas y Liberales de Sagasta, en su versión local, dirimen sus

diferencias en torno a la reconstrucción del embalse<sup>98</sup>, cuya sombra de su destrucción en 1802 era todavía muy alargada en Lorca. La oposición de los dueños de las aguas, continuada en el tiempo, y el mal recuerdo del consejero Robles Vives y de la rotura de Puentes y de sus catastróficas consecuencias habían impedido la reconstrucción de la presa<sup>99</sup>.

No obstante, las principales entidades de la sociedad civil aunaron voluntades: la Real Sociedad Económica de Amigos del País; el Colegio de Abogados, el Ateneo Científico y Literario, junto con propietarios e integrantes de la burguesía local, insisten ante el consistorio para que se arbitren medios para el Instituto, pues había una amenaza cierta de cierre. La decisión que se adoptó fue abonar la deuda con el Instituto en 12 partes e instar a una reducción de personal, incluido el portero y la Cátedra de Topografía, solicitar al Sindicato de Riegos que siguiese financiando la Cátedra de Agricultura y pedir al Ministerio la reducción del número de catedráticos: 3 para Letras y 3 para Ciencias.

No podemos olvidar que el 27 de junio de 1877 una gran riada asola la huerta y parte de la ciudad, hasta el punto de que el Gobierno condonó la contribución territorial, y en abril de 1879 se inauguró el puente de San Cristóbal –obra del ingeniero lorquino Juan Moreno Rocafull auspiciada por los diputados a Cortes José Posada Herrera y especialmente por el diputado Lope Gisbert y García-Tornel–, que vio pasar bajo sus arcos una de las mayores riadas que se hayan conocido, la de Santa Teresa, de octubre del mismo año, con más de una docena de víctimas y daños superiores a 1.700.000 pesetas<sup>100</sup>. La ruina fue absoluta<sup>101</sup> y todo se resintió, incluida

94 AML. *Memoria acerca del estado del Instituto de segunda Enseñanza de Lorca leída en la solemne apertura del curso académico de 1879 a 1880*, p. 9.

95 Campoy García, J. M.<sup>a</sup> (1966). *Opus. cit.*, p. 110.

96 AML. Libro de Actas Capitulares. Sesión 4 de septiembre de 1876.

97 AML. Libro de Actas Capitulares. Sesión 10 de marzo de 1877.

98 Bautista Martín, J., Muñoz Bravo, J. (1986). *Opus. cit.*, pp. 125-163; y Gil Olcina, A. (2008). *Opus. cit.*, pp. 77-82.

99 AML Sección Sindicatos de Riegos. Legajo s/n. Pantano de Puentes. *Bases acordadas por el Sindicato de Riegos de esta ciudad para la reconstrucción del Pantano de Puentes a solicitud de D. Pedro Pablo Ayuso*. Lorca, 1876. Los dueños de las aguas se oponían radicalmente a la reconstrucción de Puentes y a cualquier medida que limitase su propiedad y privilegios, defendidos a ultranza desde siempre. Sirva como ejemplo el caso de José Musso y Fontes en su obra *Historia de los Riegos de Lorca, de los Ríos Castril y Guardal o del Canal de Murcia y de los Ojos de Archivel*, publicado en Murcia en 1847.

100 Couchoud Sebastián, R., Sánchez Ferlosio, R. (1965). *Efemérides hidrológica y fervorosa*. Murcia, Colegio de Ingenieros, Canales y Puertos, pp. 98-104. Relatos de esta tragedia los podemos leer en Campoy García, J. M.<sup>a</sup> (1907). *Opus. cit.*, pp. 68-72, o en Jiménez de Cisneros, D. (1935). *Por tierras de Murcia (1872-1892)*. Alicante, Imprenta Zamora y Díaz Moreu, pp. 73-81.

101 Bermejo, Ildefonso Antonio (1881). *Historia de la inundación de Levante en octubre de 1879*. Madrid, Librería de Miguel Guijarro.



**Lámina 12.** Grabado de la inundación de 1879 (*La Ilustración Española y Americana*, n.º 40, 30-10-1879).

la aportación municipal para el Instituto, que se cifraba en 14.436,73 pesetas, tal como habían denunciado los propios profesores ante el rector de la Universidad de Valencia, por lo que, en un artículo publicado en un diario local<sup>102</sup>, los mayores contribuyentes y los representantes de la sociedad civil insisten ante el Ayuntamiento para asegurar los haberes de los profesores. Consecutivamente, un grupo de profesores publicaba el 20 de septiembre una carta abierta dirigida al ministro de Fomento donde solicitaban abiertamente la supresión del Instituto por las deudas que mantenía con el profesorado<sup>103</sup>.

Al año siguiente, la situación angustiosa persistía y así lo denunciaba el entonces vicedirector del centro, Francisco Cánovas Cobeño, ante la Dirección General de Instrucción Pública; pero el Instituto, con gran esfuerzo, seguía cumpliendo sus funciones para 272 alumnos matricula-

dos y hasta siguió adquiriendo importantes lotes de material científico. El otra vez director, Cánovas Cobeño, señalaba un culpable: «La situación económica del Instituto se resiente de la poca amistosa complacencia con que la Administración de la Provincia trata al municipio», pero, sin embargo, era condescendiente con el Ayuntamiento, pues especificaba que, gracias a este, el ejercicio económico se había cerrado con solo un mes de descubierto, que «unido a los trece y medio de años anteriores agravan la situación. Confiamos –decía–, que si alguna vez deja de pesar sobre el Excmo. Ayuntamiento la mano que hasta aquí le ha venido aplastando, cumplirá este como tienen derecho a esperar de él sus administrados»<sup>104</sup>. Lo cierto era que el Ayuntamiento estaba intervenido por las deudas que arrastraba para con el Estado y para con la Diputación Provincial, por lo que difícilmente

102 *La Opinión*. Lorca, 20 de agosto de 1880.

103 *El Seminario Murciano*. Murcia, 20 de septiembre de 1880.

104 AML. *Memoria acerca del estado del Instituto de segunda Enseñanza de Lorca durante el curso de 1880 a 1881*, p. 10.

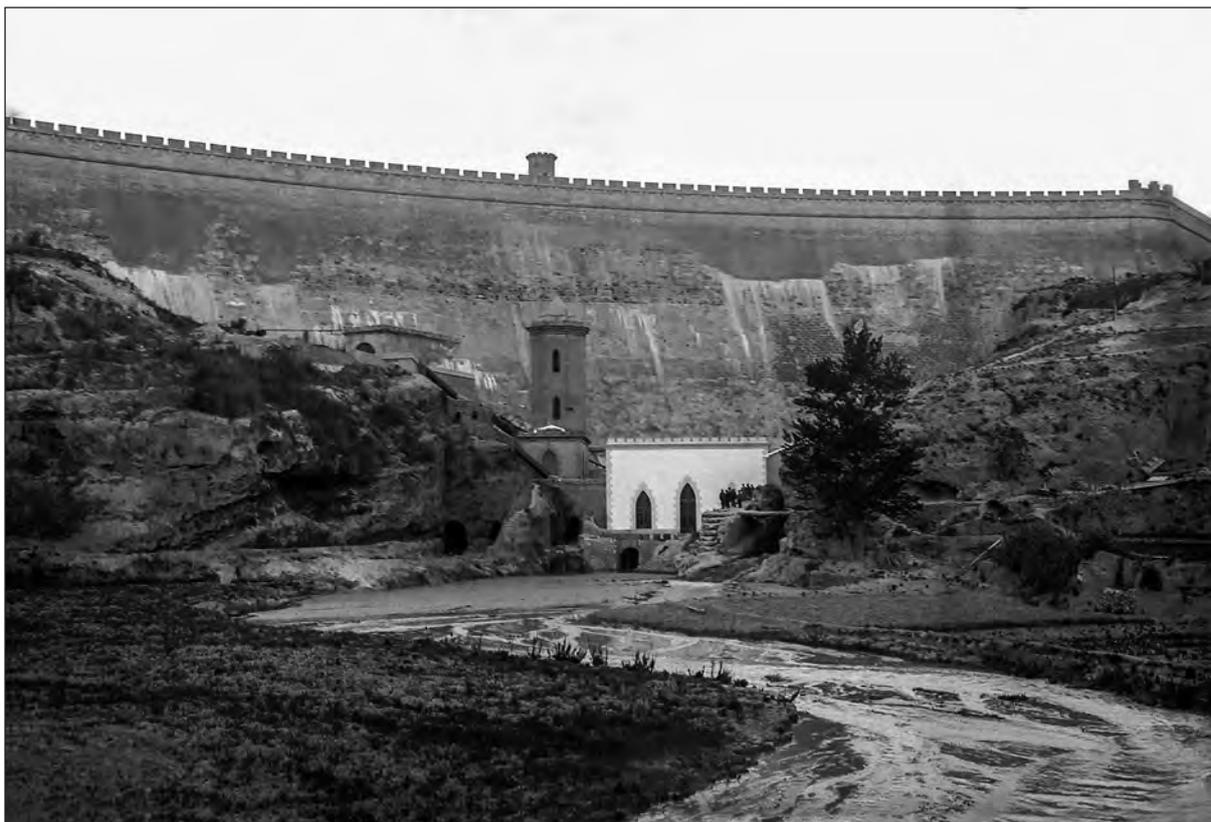


Lámina 13. Presa del pantano de Puentes [AML. José Rodrigo].

podría afrontar sus compromisos con el Instituto.

La situación no mejoró y las aguas bajaban revueltas en la política y en la sociedad lorquina. La escasez de agua produjo levantamientos y asonadas populares, impulsadas por la oposición del Partido Demócrata, azote del turno de la Restauración y del caciquismo como sistema para condicionar la política y la voluntad de los ciudadanos<sup>105</sup>. El bipartidismo llegó a copar en la Región todos los resortes del poder, a través del caciquismo, como forma de practicar la política basada en la manipulación del proceso electoral, la compra de voluntades y la extensión de las llamadas «amistades políticas», por citar algunas de sus peculiaridades.

Entre conservadores y liberales, una excepción fue el mandato del Partido Fusionista de Segis-

mundo Moret, que gobierna en Lorca entre 1882 y 1884, estando al frente del Ayuntamiento, primero, Francisco Navarro Sánchez, después Alfonso Caro Molina y, finalmente, Eulogio Perriago Pérez. En medio de esta situación se inició la reconstrucción del pantano de Puentes<sup>106</sup>, que debía remediar la situación de escasez hídrica de la comarca y, además, serviría para laminar las avenidas del Guadalentín, recurrentes cada vez más. Bajo el mandato del Partido Fusionista se coloca la primera piedra del proyecto de reconstrucción del embalse Puentes, obra del ingeniero Prieto y Caules, represando las primeras aguas en mayo de 1883, con una inversión superior a 3.700.000 pesetas.

En ese ambiente, en enero de 1882, el claustro de profesores del Instituto solicita de nuevo al ministro de Fomento el cierre del Instituto, afirmando que «arrastra una vida pobre y mez-

105 La Restauración, con su turno pacífico de gobierno entre conservadores y liberales, transcurrió en Lorca bajo el manto de una crisis heredada de los tiempos de la revolución septembrina y en una alternancia en el gobierno municipal. Tanto unos como otros coparon las instituciones, pero en ambos dominaban los propietarios y los llamados «grandes contribuyentes» y, en menor medida, una delgada burguesía de negocios, pequeñas industrias y talleres. Mientras los conservadores representaban la esencia de la monarquía restaurada, los liberales pretendían salvar las conquistas de la Revolución del 68.

106 Bautista Martín, J., Muñoz Bravo, J. (1986). *Opus. cit.*, p. 125.

quina, incompatible con la dignidad y el decoro de la enseñanza y, a la vez, oprobiosa para los profesores, obligados, poco menos que a mendigar la legítima retribución que la Ley les concede»<sup>107</sup>. El Ministerio de Instrucción Pública fue comprensivo con la petición del claustro lorquino, que no veía solución por el estado tan precario de la hacienda local, circunstancia que compartían las autoridades ministeriales que achacaban, además, los excesivos gastos del Instituto en sus gabinetes y en material didáctico, que habían superado a todos los Institutos de ámbito local, pero también a muchos de los provinciales. Dos meses después, el alcalde, Francisco Navarro Sánchez, en una sesión municipal<sup>108</sup>, informa que sabe de buena fuente que el rector de la Universidad de Valencia había solicitado oficialmente al ministerio la supresión del Instituto.

En marzo, Cánovas busca soluciones y apela, una vez más, a la restitución de bienes y rentas del antiguo Colegio de la Purísima. El Ayuntamiento pide tiempo para encontrar soluciones al problema<sup>109</sup>, lo que en realidad era imposible, dado el embargo de las cuentas municipales; no obstante, el ministerio, ya en proceso de cierre del Instituto, mediante Real Orden de 19 de octubre de 1882, concede una prórroga de un mes para encontrar una solución, iniciándose una carrera contrarreloj para salvar al Instituto. Una carrera a dos velocidades: la que imprimía la energía y el compromiso de Cánovas y la que desarrollaba el ayuntamiento y las fuerzas vivas, que amagaban, pero no daban. En noviembre, el día 4, el Pleno del Ayuntamiento, junto con los mayores contribuyentes y algunas familias, acuerdan una suscripción voluntaria de 9.000 pts., inicialmente como préstamo y finalmente como donación, que permitiría hacer frente al 53 % de la deuda que se mantenía con el profesorado, e incluso se consideró

incrementar los impuestos municipales. En la misma sesión municipal se acordó que se consultara a los ministerios competentes, Hacienda y Fomento, si los haberes del profesorado se podrían hacer efectivos de la misma forma en que se abonaban los sueldos del profesorado de primaria, es decir, aplicando un porcentaje de determinados impuestos territoriales<sup>110</sup>. Si fuese posible, quedaría resuelto el problema. Esos acuerdos fueron bien recibidos por el claustro del Instituto, quien dio un voto de confianza al Ayuntamiento, pero no un cheque en blanco, como quiso interpretar el alcalde Francisco Navarro<sup>111</sup>, quien vino a manifestar que los profesores perdonarían la deuda acumulada, cosa ciertamente improbable, como más tarde se vería. El caso es que se ganó un poco de tiempo y, ante la perspectiva de solución, el ministerio concedió otro mes de plazo.

Con el dinero recaudado se pagó parte de la deuda contraída con los profesores que quedaban en el Instituto, pues ante la situación tan precaria, algunos se habían trasladado a otros centros en otras provincias. Estos no recibieron compensación, por lo que protestaron el reparto, apoyado por el rector de la Universidad de Valencia.

El incansable Cánovas insiste en la recuperación de bienes y rentas del antiguo Colegio de la Purísima transferidos al Instituto Provincial y su director, Ángel Guirao<sup>112</sup>, totalmente opuesto a esta idea, pues perderían una buena parte de sus rentas y beneficios adquiridos en la Desamortización, acusaba al ayuntamiento de Lorca de «haber dado pruebas sobradas de su ineficacia e ineptitud para mantener el Instituto»<sup>113</sup>. Simultáneamente, y para mayor zozobra, los fallos de los pleitos sobre los bienes desamortizados en la Audiencia de Albacete no daban la razón a Cánovas, ni a la constante reivindicación de restituir los bienes del Instituto a la ciudad<sup>114</sup>, que

107 Delgado Martínez, M. A.; López Martínez, J. D.; Martínez Marín, V.; Vivanco Romera, M. I. (2010), *Opus. cit.*, p. 59.

108 AML. Libro de Actas Capitulares. Sesión 13 de marzo de 1882.

109 AML. Libro de Actas Capitulares. Sesión 30 de octubre de 1882.

110 AML. Libro de Actas Capitulares. Sesión 4 de noviembre de 1882.

111 AML. Libro de Actas Capitulares. Sesión 20 de noviembre de 1882.

112 López Azorín, F. (2012). *Murcia y sus científicos en la Real Sociedad Española de Historia Natural (1871-1940)*. Murcia, Fundación Séneca, pp. 101-109.

113 Jiménez Madrid, R. (1987). «La consolidación de una institución educativa (1857-1887)». *El Instituto Alfonso X el Sabio. 150 años de historia*. Murcia, pp. 116-117.

114 Segura Artero (1983) «La época de fundación». *El Instituto Alfonso X el Sabio. 150 años de historia*. Murcia, p. 79.

fue considerada por el Ministerio para dar unos meses más para solucionar el problema, hasta marzo de 1883; pero siempre con la oposición del Instituto Provincial y su nuevo director, José Santiago Orts, quien reiteraba sus argumentos sobre la necesidad legal de apoyo de todas las poblaciones a los Institutos provinciales, según establecía la Ley Moyano de 1857.

En febrero de 1883, el rector de la Universidad de Valencia denunciaba la falta de profesorado oficial en el Instituto; solo 5 profesores numerarios, un supernumerario y el resto de las vacantes se venían cubriendo con profesionales ajenos a la enseñanza<sup>115</sup>. Para el rector Ferrer Viñerta se resentía la calidad de la enseñanza, por lo que insistía en la supresión del Instituto, con el apoyo de su profesorado.

Unos días después, 65 vecinos, padres de alumnos y destacados dirigentes sociales y políticos, remiten un escrito al Ministerio de Fomento<sup>116</sup>, reconociendo la delicada situación y solicitándole que dé marcha atrás en su pretensión de cerrar el Instituto, a la vez que ofrecían una vía de solución: emplear 8.000 duros que el Ayuntamiento se reservaba para construir una casa-rastro, para pagar a los profesores.

El 14 de marzo, el ministerio, en virtud de Real Orden concede otros 15 días de prórroga, advirtiéndole que si al finalizar el mes no quedaba saldada la deuda total con el profesorado, se ordenaría el cierre del Instituto. El Ayuntamiento achaca reiteradamente la situación a la corrupción política y económica y propone un incremento de un 4 % en la contribución territorial, para destinar 16.000 duros al sistema educativo, de los que 8.000 irían al Instituto y los otros 8.000 para la enseñanza primaria<sup>117</sup>. Un auténtico brindis al sol, impensable en la realidad, pues la situación económica no había mejorado y las familias y los comerciantes y propietarios y la ciudadanía en general se resentían de las malas condiciones económicas y sociales; no obstante, esta idea posibilita una nueva prórroga del

ministerio hasta el 15 de abril. El perseverante Cánovas vuelve a la carga y propone una solución definitiva al problema de falta de liquidez municipal: la conversión en dinero efectivo de la cuarta parte de los bonos que tenía el ayuntamiento en títulos de deuda, cedidos al Instituto, por importe de 55.000 duros, «estando las corporaciones autorizadas para convertirlas en títulos de la deuda del 4 % y enajenarlos para atender a los gastos de utilidad pública. Con el producto de su venta, que se haría al contado –afirmaba Cánovas– hay sobrado para cubrir todo lo que al Instituto se le adeuda»<sup>118</sup>.

Esta excepcional solución, difícil en aquellos momentos, ni fue mínimamente considerada y el 31 de mayo de 1883 el tan deseado y escasamente protegido Instituto de Lorca cerraba sus puertas en virtud de Real Orden de 4 de mayo de 1883, en la que se establecía que a 31 de junio deberían de haber finalizado todos los exámenes, pasando los catedráticos existentes a la situación de excedentes y ordenando al rector de la Universidad de Valencia que en breve plazo se transfiriesen todos los bienes, recursos, documentos y caja (2.559,40 pts.), otra vez, al Instituto Provincial, manteniendo una deuda con el profesorado que se cifraba en más de 38.063 pts.

¿Centralismo provincial, intereses académicos, falta de empuje de la sociedad lorquina? Fuese lo que fuese, se cerraba una página negra del sistema educativo local, con la supresión de un centro que había sido una referencia para Lorca y las comarcas cercanas y que en su efímera existencia había formado a más de 5.000 alumnos, como refleja la tabla 1. Muchos de ellos de las poblaciones aledañas, con una formación muy rigurosa. Así, por ejemplo, lo pone de manifiesto Daniel Jiménez de Cisneros<sup>119</sup> al recordar viejos compañeros que alcanzaron notables puestos en la Administración, en la Enseñanza o en el Ejército, o también los rigurosos exámenes que tuvo que superar, en medio, de un clasismo propio de una ciu-

115 Delgado Martínez, M. A. y otros (2010). *Opus. cit.*, p. 64.

116 Archivo General de la Administración. Ministerio de Fomento. Instituto de Lorca. Cfr. en Delgado Martínez, M. A. (2010). *Opus. cit.*, p. 167.

117 AML. Libro de Actas Capitulares. Sesión 23 de marzo de 1883.

118 AML. Libro de Actas Capitulares. Sesión de 26 de marzo de 1883.

119 Jiménez de Cisneros, D. (1935). *Opus. cit.*, pp. 65 y ss.



Lámina 14. Vista de Lorca desde el río (AML).

Tabla 1. Nivel de matrículas en el Instituto de Segunda Enseñanza de Lorca (1864-1880)

Curso académico	Alumnos	Grados de Bachiller	
		Aprobados	Suspensos
1864-1865	179	3	-
1865-1866	246	26	-
1866-1867	334	109	-
1867-1888	382	33	-
1868-1869	485	90	2
1869-1870	377	46	6
1870-1871	371	55	-
1871-1872	337	72	6
1872-1873	310	46	10
1873-1874	320	73	5
1874-1875	225	54	2
1875-1876	248	41	6
1876-1877	268	50	1
1877-1878	316	34	4
1878-1879	339	42	2
1879-1880	328	38	3
<b>Totales</b>	<b>5.052</b>	<b>812</b>	<b>47</b>

Fuente: elaboración a partir de las Memorias de los citados cursos.

**Tabla 2.** Evolución de los presupuestos del Instituto de Lorca (1861-1880)

	INGRESOS EN PESETAS				GASTOS EN PESETAS		
	Matrículas	Grados	Ayuntamiento	Total	Personal	Material	Total
1861 a 1865	4.537	150	10.898	15.585	5.937	7.705	13.612
1865 a 1866	5.790	1.200	22.358	29.318	20.886	3.092	23.978
1866 a 1867	6.515	5.000	16.903	28.478	20.618	8.181	28.799
1867 a 1868	6.420	2.130	17.058	25.608	20.433	5.153	25.586
1868 a 1869	9.905	3.770	15.250	28.925	21.318	3.312	27.660
1869 a 1870	11.025	3.067	8.637	22.729	22.153	2.452	24.605
1870 a 1871	8.137	2.210	8.092	18.469	16.932	870	17.802
1871 a 1872	11.170	3.530	12.816	27.516	26.541	1.058	27.599
1872 a 1873	8.222	2.320	26.232	36.774	31.287	2.316	36.613
1873 a 1874	8.995	2.755	22.506	34.256	32.602	1.709	34.311
1874 a 1875	5.263	3.295	18.960	27.518	25.452	1.645	27.097
1875 a 1876	4.338	1.844	24.032	30.214	29.215	1.159	30.374
1876 a 1877	5.119	2.260	25.258	32.637	31.135	1.700	32.835
1877 a 1878	7.011	1.580	28.333	36.957	35.231	1.707	36.941
1878 a 1879	7.144	2.200	21.528	30.872	28.916	1.973	30.889
1879 a 1880	6.484	800	16.127	23.501	21.574	1.916	23.490
<b>Totales</b>	<b>116.178</b>	<b>38.221</b>	<b>294.988</b>	<b>419.387</b>	<b>396.273</b>	<b>45.948</b>	<b>442.221</b>

Fuente: elaboración propia a partir de las Memorias de los citados cursos.

dad provinciana y rural, donde las envidias se ponían de manifiesto, incluso en la actividad diaria durante las clases del Instituto. Jiménez de Cisneros y Hervás<sup>120</sup>, destacado alumno del instituto lorquino, nacido en la vecina Caravaca de la Cruz, naturalista<sup>121</sup> y catedrático de Enseñanza Media en Cartagena, Gijón y Alicante, relata cómo era objeto de burlas e incluso de rencillas en los exámenes, al obtener mejores resultados académicos que los hijos de las familias señeras de la localidad, gozando de una gran expectación sus ejercicios para la obtención del bachillerato y para la consecución del premio extraordinario.

Un centro, el Instituto de Lorca, que, por mor de la economía, nació muy debilitado, aunque sus directivos procuraron llevar una administración, con presupuestos equilibrados contablemente, como se refleja en la tabla 2, si bien la realidad fuese bastante diferente a la que figuraba en los estados presupuestarios del mismo.

## 6. OTRO FRENTE ABIERTO: LA PERMANENCIA EN LORCA DEL MATERIAL DEL INSTITUTO

La supresión de manera oficial del Instituto no sentó nada bien a las autoridades municipales y el Ayuntamiento de Lorca, cargado de razones, no transfirió al Instituto Provincial el equipamiento de los Gabinetes de Ciencias y el material didáctico y de prácticas y la biblioteca al Instituto Provincial, argumentando que se había adquirido con los recursos (matrículas) de los alumnos y con las aportaciones municipales. En nada ayudó el rector de la Universidad de Valencia, Vicente Gadea Orozco, que apuntaba a un uso indebido de estos bienes para favorecer la iniciativa privada: «No es ilusorio suponer que las mismas personas interesadas en que no se suprimiera el Instituto, han de hacer toda clase de esfuerzos para establecer en Lorca un colegio privado de segunda enseñanza, contando, tal vez, con que el municipio facilite para la privada los medios materiales que posee».

120 Romero Sánchez, G. (2007). «Daniel Jiménez de Cisneros y Hervás (1863-1941)». *Alberca*, n.º 5, pp. 7-13.

121 López Azorín, F. (2012). *Opus. cit.*, pp.189-201.

El rector valenciano era, quizás, conocedor de que el que fuera director del Instituto, Cánovas Cobeño, había creado un colegio privado de segunda enseñanza. El Ayuntamiento, por su parte, defendía su postura y argumentaba las aportaciones municipales, insistiendo en que la biblioteca estaba destinada a ser el germen de una biblioteca pública en la ciudad.

Un tira y afloja interesante entre el rector valenciano y el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza –apoyado por José de Echegaray– y el consistorio lorquino, con la Dirección General de Instrucción Pública como árbitro, quien, primeramente, ordenó que todo el material se trasladara en custodia al Instituto de Murcia, para después estudiar las alegaciones y razones que asistían al Ayuntamiento de Lorca para su negativa. Finalmente, el Ministerio emitió un dictamen favorable a los intereses del municipio, que fue ratificado por el Gobierno en virtud de una Real Orden de 24 de junio de 1885. Todo se quedaría en Lorca, en la esperanza de que en un futuro se pudieran destinar a un nuevo Instituto, que abriría sus puertas en 1928<sup>122</sup>.

Francisco Cánovas Cobeño, ya profesor en excedencia, fue alcalde de Lorca<sup>123</sup> y, como tal, durante su breve mandato (de 21 de enero a 18 de febrero de 1884), al igual que hizo en su años de regidor de la corporación municipal, batalló un vez más para la reversión a la ciudad de las antiguas rentas del viejo Instituto, sin éxito, por lo que siguió dando clases en la enseñanza privada, hasta que se integró en el claustro del Instituto Provincial, a donde se llevó todo el material didáctico y del gabinete de ciencias naturales de su propiedad<sup>124</sup>.

Cánovas fue el alma del Instituto lorquino, quien luchó con todas sus fuerzas por su crea-

ción, mantenimiento y sobre todo por recuperar aquellos bienes y derechos que la desaparición del Colegio de la Purísima, por mor de las circunstancias políticas y de los efectos de la desamortización, privaron al centro lorquino de una base económica sólida.

D. Francisco Cánovas fue un hombre bueno, en toda la amplitud de la palabra, como lo calificó un coetáneo<sup>125</sup>, volcado con su ciudad, a la que esta le debe reconocimiento y gratitud. Excelente servidor público, participó activamente en la vida política local desde posiciones ideológicas muy conservadoras, pues no en vano, era un consumado y convencido carlista, lo que no encareció su importante hoja de servicios. Cánovas fue regidor síndico del Ayuntamiento de Lorca entre 1854 y 1864, miembro de la Junta local de Educación, vocal de la Junta del Censo, además de presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, director del Liceo Lorquino, secretario, vicedirector y director del Instituto Local de Segunda Enseñanza entre 1864 y 1883. Médico, naturalista (miembro de la Real Sociedad Española de Historia Natural), paleontólogo, prehistoriador, historiador (académico correspondiente de la Real Academia de la Historia), columnista y un amante de la ciencia; su colección paleontológica y arqueológica fue muy importante, primero en el instituto local, más tarde, en el Instituto Provincial y finalmente, por decisión en sus últimas voluntades, conservada entre el Museo Provincial y el Arqueológico Nacional.

Cánovas batalló toda su vida por conseguir la creación en Lorca de un Instituto, pero partiendo de una base sólida, como lo eran los bienes, rentas y derechos del desamortizado Colegio de la Purísima, lo que no consiguió. Catedrático

122 Quiñonero Hernández, J. (2019). *Memoria del Primer Instituto de Lorca (1928-2019)*. Lorca.

123 Campoy García, J. M.ª (1966). *Opus. cit.*, p. 116. Jiménez de Cisneros, que fue discípulo de D. Francisco, en una sentida nota necrológica, decía que «administró con toda equidad la hacienda municipal y dejando excelentes recuerdos en el pueblo por el acierto con que desempeñó aquel cargo, que aceptó obligado por las circunstancias y abandonó sin pesar para retirarse a la tranquilidad de su hogar y al cuidado de sus colecciones», en Jiménez de Cisneros, D. (1904) «D. Francisco Cánovas Cobeño. Noticia Necrológica». *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, n.º 4. Madrid, pp. 336-339.

124 Varios (1987). *150 Años de Enseñanza Media. Instituto Alfonso X el Sabio*. Murcia. Murcia, Comunidad Autónoma de Murcia.

125 *No hay quien olvide su sencillez, su viveza de expresión, su gráfico modo de decir las cosas, sus ocurrencias, sus frases agudas, sus chistes, todo envuelto en la más elevada cultura y como reflejo natural de la placidez de su sano espíritu, y dentro de la seriedad de los cargos que constantemente ocupó y cuya altura, ni su acendrada religiosidad, D. Francisco Cánovas, olvidaba en ninguna ocasión. Era un carácter de los más originales e interesantes que pueden estudiarse, sobresaliendo, sobreponiéndose a todas las demás cualidades, su bondad, porque esto fue, sobre todo, D. Francisco Cánovas, un hombre bueno en toda la extensión de la palabra*. Solo, Blas [seudónimo de Rafael Agius Guerra] (1917). «D. Francisco Cánovas Cobeño». *Almanaque de la Asociación de San José de Calasanz*, pp. 102-107.

del Instituto Provincial de Murcia, falleció el 24 de mayo de 1904, dejando en el mismo una profunda huella. Allí consolidó sus gabinetes científicos, mineralógicos y paleontológicos. Su última batalla, antes de engrosar la plantilla del Instituto de la capital, fue impedir que los equipamientos (biblioteca y laboratorios) del Instituto lorquino se transfirieran al Instituto Provincial de Murcia, siendo una de las bases para la reivindicación de un nuevo Instituto en 1928.

Fue esta la única batalla, en el ámbito de la enseñanza media, que había ganado Lorca contra una serie de intereses contrapuestos y unidos: primero, frente los intereses económicos del obispado, que se opuso constantemente a la creación de un colegio o de otro seminario que le restara significación y recursos al seminario principal y a la diócesis; después, frente los intereses académicos y también económicos del Instituto Provincial, que no deseaba otro Instituto en la provincia que mermara su matrí-

cula y sus ingresos, y frente a los rectores de la Universidad de Valencia, enemigos de Cánovas y defensores de la enseñanza pública, opuestos a una enseñanza mediatizada, en su caso, por la Iglesia y carente de la calidad y de los recursos que se presumía a la enseñanza pública; y, fundamentalmente, frente a la propia ciudad y a la sociedad civil, cuyo apoyo nunca fue suficiente para hacer de estas reivindicaciones una empresa colectiva, un afán común. Fueron tiempos complicados y difíciles, en que política y sociedad no fueron de la mano.

Los orígenes de la enseñanza secundaria en Lorca son la crónica de una frustración y también de una muerte anunciada por las condiciones para su implantación y por la falta de apoyos institucionales de fuera del municipio. En medio de este páramo desolado surgieron personas excepcionales como Francisco Cánovas Cobeño, el único que buscaba soluciones en una «Lorca adormida, en siesta eterna»<sup>126</sup>, como la denominó el cronista Juan Guirao.

---

126 Guirao García, J. (1992). *Ciudad en el recuerdo (Lorca hace 100 años)*. Ayuntamiento de Lorca-CAM, Lorca, p. 5.

# APROXIMACIÓN A LA GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LORCA. DE LAS CORTES DE CÁDIZ A LA PRIMERA REPÚBLICA (1810-1874)

*José Joaquín Peñarrubia Agius<sup>1</sup>*

## RESUMEN

Pretende este trabajo aproximarse a la génesis y evolución de los partidos políticos en Lorca. Para ello se han tenido en cuenta las constituciones españolas, las cinco que tuvieron vigencia en el periodo que nos ocupa, el comprendido entre las Cortes de Cádiz y el final de la Primera República, incluido el Estatuto Real, los regímenes que a su sombra surgieron, las diferentes elecciones de ámbito local y nacional celebradas que hicieron viable las organizaciones ideológicas primero, y después partidistas, así como la relación nominal, hasta donde ha sido posible, de sus protagonistas.

**Palabras clave:** Partidos políticos, Lorca, génesis y evolución, elecciones, Cortes de Cádiz, Primera República, líderes significativos.

## ABSTRACT

The aim of this essay is to get a closer look to the genesis and evolution of the political parties in Lorca. To try to achieve this, the author has taken into account the Spanish constitutions, the five that were current in the historical period subject of this work: from the *Cortes de Cádiz* (Cadiz Parliament) to the end of the First Republic. This also includes the *Estatuto Real* (Royal Statute), and all the regimens that flourished under it and the different elections, local and national. These elections made it possible the ideological organizations, first, and the partisan ones later. Finally, this work is considering as well the nominal relationship, to the extend possible, of its protagonists.

**Keywords:** Political parties, Lorca, genesis and evolution, elections, Cortes de Cádiz, First Republic, main leaders.

## 1. INTRODUCCIÓN

No es tarea fácil, antes al contrario, acotar con precisión la génesis y en consecuencia la evolución de los partidos políticos en Lorca. La fragmentación harta compleja de las tendencias partidistas de aquella España, la del XIX, las lagunas existentes en las fuentes documentales sobre la sociedad lorquina en la primera mitad de la centuria y el carácter exclusivamente parlamentario de las incipientes agrupaciones ideológicas son algunas de las dificultades encontradas.

Para sortear tales inconvenientes y poder materializar este estudio se han tenido en cuenta, junto con los archivos consultados, las pautas marcadas por las diferentes constituciones ha-

bidas en poco más de medio siglo, incluyendo el Estatuto Real, los regímenes que a su sombra surgieron, la prensa de la época y sobre todo los procesos electorales de carácter nacional y local que en este tiempo se celebraron.

El papel político que jugaron las viejas élites dominantes [nobleza y clero], ya profundamente divididas, junto con la participación en la toma de decisiones de unas incipientes clases acomodadas que, en el caso de Lorca, un municipio más rural que urbano, se habían enriquecido con el comercio de la barrilla, primero; la compra de bienes desvinculados y desamortizados, después, y, por último, con los negocios del salitre, la minería y el esparto, no escapa, no puede hacerlo, al análisis de este trabajo.

---

<sup>1</sup> josejpagius@gmail.com



Lámina 1. Promulgación de la Constitución de 1812, obra de Salvador Viniegra (Museo de las Cortes de Cádiz).

## 2. LOS PRIMEROS COMPASES

Son unánimes las opiniones que sitúan en Cádiz, al hilo de los debates de la legislatura general y extraordinaria (1810-1812), el germen original de un incipiente y precario sistema de partidos<sup>2</sup>. De hecho, es allí donde se acuñan los sustantivos liberal y absolutista para designar, por un lado, a los partidarios de las reformas y, por otro, a los realistas o serviles<sup>3</sup> que, sin oponerse abiertamente a ellas, eran reacios a los cambios, en unas cortes a caballo entre las estamentales del Antiguo Régimen y las liberales del siglo XIX.

Sin embargo, existen algunas dudas sobre el momento de las primeras disidencias entre ellos. Unos sostienen que el decreto «que proclama la libertad de todos de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas marca ya el fin de la unanimidad inicial»<sup>4</sup>; otros, por el contrario,

retrasan «la escisión liberal al debate sobre la extinción del Santo Oficio»<sup>5</sup>, producida de manera efectiva en la legislatura ordinaria de 1813, una vez aprobada la constitución<sup>6</sup>; y no faltan quienes concretan el enfrentamiento –eso sí, ya radical– coincidiendo con el pronunciamiento de Riego, al inicio del denominado «Trienio Liberal» al afirmar que «la reunión de Cortes y la creación espontánea de las sociedades patrióticas favorecieron la aparición de una primera división en el seno del liberalismo entre doceañistas, de tendencia moderada, y exaltados»<sup>7</sup>.

Lorca, que no será ajena a los avatares políticos que suceden en España a partir de 1808, reacciona con prontitud y participa con un activo protagonismo en la consolidación de este nuevo tiempo. Un tiempo, eso sí, más de acción que de reflexión: loco, caótico y cruel, insolidario y duro, en el que los lorquinos José María Rocafull y Vera<sup>8</sup>, José María Musso y Pérez Valiente<sup>9</sup>

2 ARTOLA, Miguel. *Partidos y programas políticos 1808-1936*. Tomo I. Reimpresión de la 1ª edición. Aguilar, 1977, p. 205.

3 PLA, Carlos. *La génesis del liberalismo español, 1759-1931*. [coordinado por José María Marco]. Papeles FAES, n.º 42, 1998, p. 82. El término liberal para designar a un partido contrapuesto a otro, el absolutista o servil (ser-vil) se empezó a utilizar en Cádiz en 1811.

4 *Ibidem*, p. 91. Decreto de 10 de noviembre de 1810.

5 *Ibidem*, p. 92.

6 La abolición de la Inquisición se produce mediante Decreto de 22 de febrero de 1813.

7 ARTOLA, Miguel. *Partidos y programas políticos...*, *op. cit.*, p. 209.

8 Presidente de la Junta de Gobierno Local y de la de Defensa, primer lorquino diputado a Cortes y, a su vez, vicepresidente de las Cortes Generales y Extraordinarias, junto al también nacido en Lorca el canónigo Alfonso Rovira y Gálvez.

9 Vocal y vicepresidente de la Junta Suprema Provincial, alcalde de Lorca en 1822, y subdelegado de Fomento (gobernador civil) en los años 1834 y 1835 en Murcia y Sevilla, respectivamente.

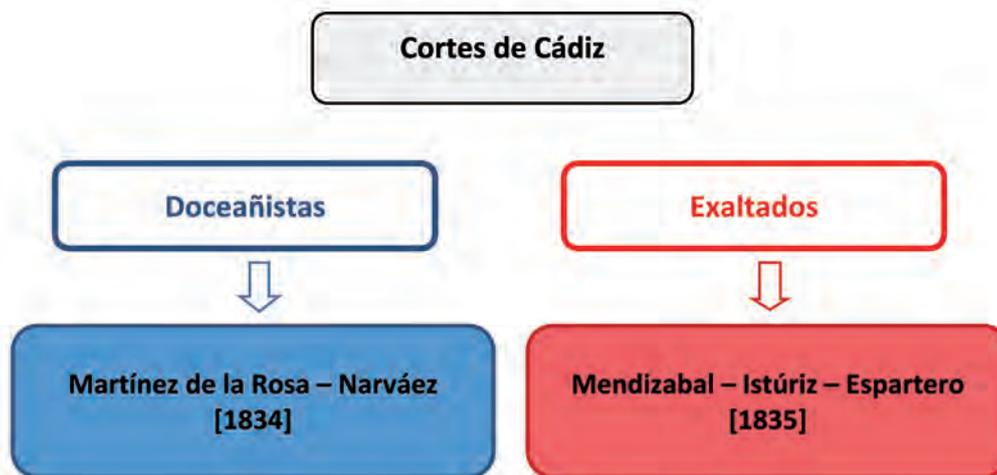


Figura 1. Tendencias políticas de las Cortes de Cádiz.

y Antonio Pérez de Meca y Musso<sup>10</sup>, personifican y resumen con nitidez las ideologías partidistas del momento, realista, uno; liberal moderado o doceañista, el otro; y liberal exaltado o veinteañero, el tercero<sup>11</sup>. Los tres, por otra parte, constituyen el reflejo de una oligarquía que al «captar las ventajas que los valores burgueses le reportan»<sup>12</sup> evolucionará con el tiempo hacia posiciones sensibles a los cambios que la revolución liberal trae consigo, posibilitando con el tiempo un relevo generacional de las élites locales. De hecho, cuando la monarquía exponga la necesidad de un pacto para normalizar la vida política nacional allí estarán los que por razones de edad puedan hacerlo, como es el caso de los ya citados Musso Valiente y Pérez de Meca; este último reconvertido para la causa, amnistiado junto con otros correligionarios por la reina a la vuelta de su exilio en París, irá evolucionando hacia una ideología más templada<sup>13</sup>. El primero, alcalde de Lorca y subdelegado de Fomento [gobernador civil] en Murcia y Sevilla, y el segundo, igualmente alcalde de Lorca, diputado a Cortes en varias legislaturas, con una larga trayectoria iniciada en el Trienio Liberal (1821) y senador vitalicio después.

### 3. REGENCIA DE CRISTINA DE NAPOLES

#### 3.1. Del Estatuto Real a la Constitución de 1837

Fue, sin duda, un remedo, pero abrió un portillo a la posibilidad real de cambiar las prácticas del Antiguo Régimen. Establecía por primera vez el bicameralismo, con unas Cortes compuestas de dos estamentos, el de Próceres y el de Procuradores. Sólo este último tenía carácter electivo por sufragio censitario (masculino), mediante la Junta de partido y de provincia, plurinominal, con estas «como circunscripciones que se sustentaba en un reducido cuerpo electoral, contrario a los deseos de soberanía nacional de los liberales más progresistas»<sup>14</sup>, que habían retornado del exilio para estas elecciones, las primeras de Isabel II, convocadas por la Regente María Cristina de Nápoles que encargó el Gobierno al moderado Martínez de la Rosa.

El relevo, tras los movimientos revolucionarios de septiembre de 1835<sup>15</sup>, lo cogerá Mendizábal y a partir de ahí se produce la primera fractura, ya irreversible, del oficialismo liberal. Las

10 Alcalde de Lorca, individuo de la Diputación Provincial, varias veces diputado y senador.

11 PEÑARRUBIA AGIUS, José Joaquín. «La Constitución de Cádiz en Lorca. Su proyección en la política local (1810-1836)». *Clavis*, n.º 7, 2012, p. 163.

12 RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel. *Historia de la Región de Murcia*. Editora Regional, 1998, p. 378.

13 Nombrado conde de San Julián en 1847 y senador vitalicio hasta su muerte en 1863.

14 ARAQUE HONTANGAS, Natividad. *Las elecciones en el reinado de Isabel II: la Cámara Baja*. Congreso de los Diputados, serie monografías, n.º 75, 2008, p. 18.

15 Revueltas anticlericales contra las órdenes religiosas por su apoyo a los Carlistas en la guerra civil iniciada tras la muerte de Fernando VII.

diferencias ya no son de matiz, sino de calado. El sistema de elección directo o indirecto, el sufragio amplio o restringido y el modelo de circunscripción provincial o distrito constituyen las más significativas, y objeto de los debates previos a una nueva disolución de los Estamentos y convocatoria de un nuevo proceso que habría de celebrarse en febrero de 1836. Representó a Lorca en esta ocasión, el lorquino Antonio Pérez de Meca Musso.

Los candidatos ministeriales que concurrieron con el apelativo de «progreso» o «exaltado», según la prensa de la época, se imponen, como era previsible, a los «moderados» o «amigos del orden» de Martínez de la Rosa. Lo que no era tan previsible fue lo efímero de su gobierno, habida cuenta de su clara victoria electoral. La división del grupo parlamentario que lo sostenía, con el concurso –todo hay que decirlo– de la Regente, provoca el cese de Mendizábal, su sustitución por Istúriz y, de nuevo crisis institucional que trae consigo la disolución de las cámaras.

### 3.1.1. Su incidencia en Lorca

Las elecciones consiguientes, más allá del hecho nada irrelevante de quedarse a medias, suponen un hito importante en la vida política española. Celebradas en julio de 1836 introducen por vez primera el voto directo para elegir cortes revisoras y desvelan, a su vez, una serie de particularidades que las hacen muy interesantes para poder comprender esta fase embrionaria de la actividad partidista nacional. La ley electoral aplicada, la de Mendizábal, cuyo debate había propiciado su caída, establece el voto directo, amplía el sufragio censitario, muy exiguo aún (el 0,5 % de la población, en Murcia fueron 1.500 los electores) y perfecciona, al menos formalmente, la circunscripción por distritos que quedan a criterio de las diputaciones.

Pero, ante todo, introduce un novedoso sistema de campaña electoral a través de la letra impresa como consecuencia de la necesidad de organizar los comicios. Será la asociación electoral de

la provincia la que supervise las listas electorales y convoque «juntas preparatorias en las que se concierten los electores en un solo candidato, cuidando de que votasen según lo acordado en las mismas»<sup>16</sup>. De ahí que el papel de la prensa, de una u otra tendencia, sea relevante en el proceso electoral. Hasta tal punto era así, que, la lista de Murcia, por citar un par de ejemplos, es apuntalada por estos medios. Así, el diario *El Español* abre la puja y publica la siguiente adición al boletín oficial de la provincia<sup>17</sup>, remitida desde Cieza, cuyo extracto literal es el siguiente:

Los pueblos del partido judicial de Cieza, o con más rigor, los que firman y todos sus amigos [...] se proponen ofrecer los primeros ejemplos de combatir la intriga y el misterio y los oscuros manejos que de ordinario presiden en la preparación electoral [...] designan como candidatos en estos pueblos para los seis diputados a las Cortes revisoras, a los señores...<sup>18</sup>.

Entre ellos, de un total de dieciocho individuos, el lorquino Pérez de Meca que aspira a revalidar su escaño de diputado<sup>19</sup>.

He visto en su apreciable periódico del 8 del corriente un artículo firmado por algunos individuos del partido judicial de Cieza, en mí provincia de Murcia, designando varios candidatos para las próximas Cortes revisoras, en cuyo número tengo el honor de estar, e invitándoles a que por medio de la prensa hagan su profesión de fe política respecto a los asuntos que puedan votarse en dichas Cortes. Habiendo yo tenido el honor de representar a mí provincia dos veces y en circunstancias bien críticas, me creería exento de esta profesión sino se juzgase que mi silencio tenía algún otro objeto. Mis principios y mi carácter deben ser conocidos a mis paisanos. Libertad, Isabel II, progreso legal y absoluta independencia en mis votaciones sin más norte que mi conciencia; a estas pocas palabras, dichas con la franqueza que acostumbro, está reducida mi profesión de fe política; con arreglo a ella he obrado y obraré cuantas veces me honren mis compatriotas con sus sufragios, pues la juzgo como la base de cuantos negocios puedan someterse a la discusión de las Cortes<sup>20</sup>.

16 ARTOLA, Miguel. *Partidos y programas políticos...*, op. cit., p. 116.

17 Boletín de 1 de junio de 1836.

18 *El Español*, 8 de junio de 1836.

19 Denominación que se recupera en estas elecciones dejando atrás el peculiar de procurador.

20 *El Español*, 11 de junio de 1836.

Por otro lado, el mismo diario recoge, haciéndose eco esta vez de lo publicado en *La Ley*, una propuesta de candidatos en la que figuran los hermanos Pérez de Meca (Antonio y Francisco) y el también lorquino Musso Valiente, gobernador civil de Sevilla unos meses atrás, entre los ocho propuestos<sup>21</sup>. En este mercadeo no podía faltar, tal cual se ha comentado con anterioridad, el papel de los boletines oficiales. Es curioso, en este sentido, lo recogido por la Gaceta de Madrid<sup>22</sup> que, entre otras cosas, «facultaba a las autoridades provinciales a influir en el ánimo del electorado para manifestar las interesadas miras, tanto del carlismo como de la anarquía, que cubriéndose con la máscara del bien público invocan una libertad que detestan»<sup>23</sup>.

Fue reelegido diputado el ya citado Antonio Pérez de Meca, si bien cuando iban a reunirse estas nuevas Cortes estallaron distintos levantamientos en varias ciudades que el primer ministro Istúriz intentó controlar, sin embargo, en el Real Sitio de la Granja, la guardia dirigida por los sargentos se sublevó el 12 de agosto pidiendo la restitución de la Constitución de 1812. La reina regente se vio obligada a acceder, Istúriz fue destituido y fueron convocadas unas nuevas elecciones en octubre de ese mismo año, comicios «que pasaron prácticamente desapercibidos, [sin que] se pueda hablar propiamente de

campaña electoral, ni candidatos, ni organización de los partidos políticos»<sup>24</sup>. De hecho, por Murcia resultaron elegidos los mismos candidatos que lo fueron en las anteriores elecciones y, por tanto, el lorquino renovó su puesto.

En cualquier caso, en esta fase embrionaria habrán de surgir las primeras medidas para la organización política de las candidaturas y de las comisiones electorales, un primer paso para el posterior desarrollo de la organización de los partidos políticos<sup>25</sup> que vendrían de la mano de quienes poco después darían forma al partido moderado español. Tiempos, en todo caso, difíciles de interpretar con criterios políticos más modernos. Quizá en el ámbito nacional los perfiles podían ser más nítidos, si bien en el local eran aún muy difusos. En esa Lorca, siempre atrasada, más que difusos eran opacos. Si repasamos las actas capitulares de estos años [1831-1836], se observa una situación que en lo político y administrativo está aún estancada en prácticas y normas estamentales y gremiales. Sea lo que fuere, la nómina siguiente es indicativa de aquellos pioneros de la política ideológica o partidista de la ciudad.

De entre ellos, surgirán los alcaldes y regidores que gobernarán la ciudad de Lorca en el amplio periodo comprendido entre 1810 y 1837.

**Tabla 1.** Políticos significativos de Lorca en el periodo 1810-1837<sup>26</sup>

José María Rocafull y Vera	Antonio Pérez de Meca	José Musso Pérez-Valiente	Alfonso Rovira y Gálvez
Alfonso Ladrón de Guevara	Diego Álvarez Castellanos	Manuel de Juan y Caballero	Eugenio Fourdinier
Vicente Jiménez Granados	Pedro Chico de Guzmán	Joaquín Alburquerque	Francisco Cano Valdivieso
José María Menchaca Ruiz	Agustín Romero Martínez	Vicente Menduiña Sicilia	Nicolás Álvarez de Toledo
Juan Diego Marín Mula	Antonio García-Serón	Agustín de Cuadros Salazar	Antonio Molina y Moratón
Mariano Barranco y Yuncas	Manuel Starico Ruiz	Antonio Valcárcel y Marín	Francisco Mellado Gómez
Diego María Melgarejo	Manuel Piñero Márquez	Luis Zarandona Gil	Bartolomé Gálvez
Pedro Pérez Cabronero	Francisco Montes	Pedro González Segura	José Osete
Francisco de Paula Durante	José Sicilia	Marcos Sánchez	F. de Paula Ruiz-Mateos
Diego María Borgoñoz	Juan Antonio Rojo Usero	Bernardo Sastre	Andrés María Terrer

Fuente: elaboración propia.

21 *Ibidem*, 16 de junio de 1836.

22 Del 4 de julio de 1836.

23 ARAQUE HONTANGAS, Natividad (2008). *Las elecciones...*, op. cit., p. 96.

24 *Ibidem*, p. 119.

25 ARTOLA, Miguel. *Partidos y programas ...*, op. cit., p. 116.

26 Los colores reflejan, como vemos aquí y en las siguientes tablas, la adscripción partidista de cada persona. Azul: moderados o conservadores; rojo: progresistas o liberales; verde: carlistas; amarillo: Unión Liberal; morado: demócrata-republicana; negro: de difícil adscripción.

**Tabla 2.** Corporación municipal con los alcaldes Chico de Guzmán y Joaquín Alburquerque (1836)

Cargo	Nombre
Alcalde	<b>Pedro María Chico de Guzmán</b> sustituido al poco por <b>Joaquín Alburquerque Saurín</b>
Tenientes de alcalde	<b>Pedro María Chico o Joaquín Alburquerque</b>
	<b>Alfonso Leonés y Guevara</b>
	<b>Benito Perier y Bros</b>
	<b>Juan de Mata García</b>
Regidores	<b>José Torres y Carrons</b>
	<b>Antonio García de Alcaraz</b>
	<b>Diego María Melgarejo</b>
	<b>Jacinto Belda</b>
	<b>Francisco de Paula Ruiz Mateos</b>
	<b>Manuel Díaz</b>
	<b>José Salinas</b>
	<b>Francisco de Paula Durante</b>
	<b>Ambrosio Fajardo</b>
	<b>Bartolomé Alcolea</b>
	<b>Juan Diego Delgado</b>
	<b>Bernardino Cano</b>
Procurador del Común	<b>Martín José de Blaya</b>

Fuente: elaboración propia.

Es cierto que hasta la llegada del Estatuto Real (1834) no comienza a politizarse la vida municipal que evidentemente era un tanto frágil. Sirva como ejemplo de ello que, al inicio del mismo, con poco margen para la discrepancia ideológica, los munícipes están entretenidos en cuestiones de vuelo bajo o si lo prefieren de luces cortas. Así, a propuesta del concejal Pedro María Chico de Guzmán, se acuerda «estampar» en el correspondiente libro capitular «los nombres de los concejales que han permanecido en las críticas y apuradas circunstancias [epidemia] de colera»<sup>27</sup>. En todo caso, la expansión de la primera de las guerras carlistas (1835-37) provoca tensiones entre la familia liberal, de ahí que sea oportuno comenzar con las corporaciones presididas por tres alcaldes de este signo que, a caballo entre el Estatuto Real, el Motín de La Granja y la Constitución de 1837, marca-

rán el devenir de la política local, dejando entrever, muy matizada aún, la incipiente división partidista.

Los alcaldes Chico de Guzmán, Joaquín Alburquerque y Francisco Cano Valdivieso, pese a los cortos mandatos de los dos primeros, protagonizan este tiempo, sin duda, complicado. Poco sabemos de lo ocurrido en 1836 al producirse la referida asonada al carecer del capitular correspondiente. Sin embargo, alguna pista tenemos de lo ocurrido al promulgarse la Constitución del 37 y el hecho de asumir tras ella el cargo de alcalde constitucional el coronel Cano Valdivieso que había presidido la Junta Revolucionaria. Un liberal exaltado y a su vez militar era, sin duda, el engarce adecuado para tiempos turbulentos en esa dualidad que acompañara al país durante casi todo el siglo. La representación en

27 Archivo Municipal de Lorca (A.M.L.). Capitular de 9 de septiembre de 1834. Así conocemos que los que permanecieron en la ciudad durante la epidemia fueron: Pedro Chico de Guzmán, Pedro Pérez Cabronero, Miguel Piñero Márquez, Luis Zarandona, Antonio Molina, Francisco de Paula Durante, Juan Cano Morales, José Osete, José Barona. Y, por el contrario, abandonaron la población, Bartolomé Gálvez, José López Pelegrín, alcalde mayor; Agustín Romero, Diego María Melgarejo, Pedro González Segura, Marcos Sánchez y Juan Delgado.

**Tabla 3.** Composición de la corporación municipal en 1836-1838

Cargo	Nombre
Alcalde primero	<b>Francisco Cano Valdivieso</b>
Alcalde segundo	<b>Alfonso Adrián Leonés</b>
Alcalde tercero	<b>Benito Perier Bros</b>
Regidores	<b>Francisco de Paula Ruiz-Mateos</b>
	<b>Miguel Pérez Lucerga</b>
	<b>Juan Diego Delgado</b>
	<b>José Torres y Corrons</b>
	<b>Pascual de Ayala</b>
	<b>Manuel Millana</b>
	<b>Bartolomé Alcolea</b>
	<b>Manuel Díaz</b>
	<b>Mariano Ladrón de Guevara</b>
	<b>José Salinas</b>
Procuradores síndicos	<b>Miguel Pérez Lucerga</b> <b>Joaquín Alburquerque y Saurín</b>

Fuente: elaboración propia.

el Congreso se mantuvo en el ya citado Pérez de Meca, y fueron diputados provinciales por Lorca Miguel Golfanguer Ruiz y el exalcalde Agustín Romero Martínez, ambos progresistas.

### 3.2. La Constitución de 1837

A todo esto, España estaba alborotada en 1837. Los seguidores del pretendiente Carlos luchaban contra la moderación representada en ese momento por los partidarios de la heredera Isabel o, lo que era lo mismo, de su madre la reina gobernadora. La guerra entre carlistas e isabelinos o cristinos era cruel. Dos Españas, ambas sectarias, se atizaban lo suyo. Desgraciadamente continuaron así, con distintos planteamientos y objetivos, pero igualmente divididos, durante todo el siglo.

Los liberales exaltados, recién llegados del exilio tras la muerte de Fernando VII, merced a la amnistía concedida por la Reina Gobernadora, Cristina de Nápoles, exigen para darle apoyo su cuota de poder en la lucha contra el pretendiente. Entramos de lleno en el periodo más

exigente de la burguesía revolucionaria y, acotando aún más, en la fase de exaltación liberal (1835-1837).

Tras el abrazo de Vergara<sup>28</sup>, que pone fin a la primera y más larga de las guerras carlistas, la regente designa a Espartero presidente del consejo de ministros y un año después, al hilo de la ley que restringía la autonomía municipal, encabezaría la rebelión y precipita la «mayoría de edad» de la niña Isabel. Su madre, la reina gobernadora, ya entonces casada morganáticamente, aunque en secreto para no perder la regencia, tuvo que abandonar el poder<sup>29</sup>, después de lo cual el duque de la Victoria, conde de Luchana y príncipe de Vergara asume la regencia. Y vuelta a empezar: crisis, disolución de unas Cortes que estaban ariscas y un nuevo pronunciamiento, el de Narváez con la ayuda de Serrano, que cambia el escenario político, y de nuevo los militares –en este caso moderados– traen entre sus espadas un nuevo texto constitucional en 1845 que abre una década de relativa normalidad, que concluye en 1854 tras el pronunciamiento de Vicálvaro, el manifies-

28 Firmado en Oñate el 31 de agosto de 1839. Entre el general carlista Rafael Maroto, lorquino de nacimiento, y Espartero que, por otra parte, fue años más tarde diputado por el distrito de Lorca.

29 MADARIAGA, Salvador. *España. Ensayo de historia contemporánea*. Espasa Calpe, decimocuarta edición, 1979, p. 68.

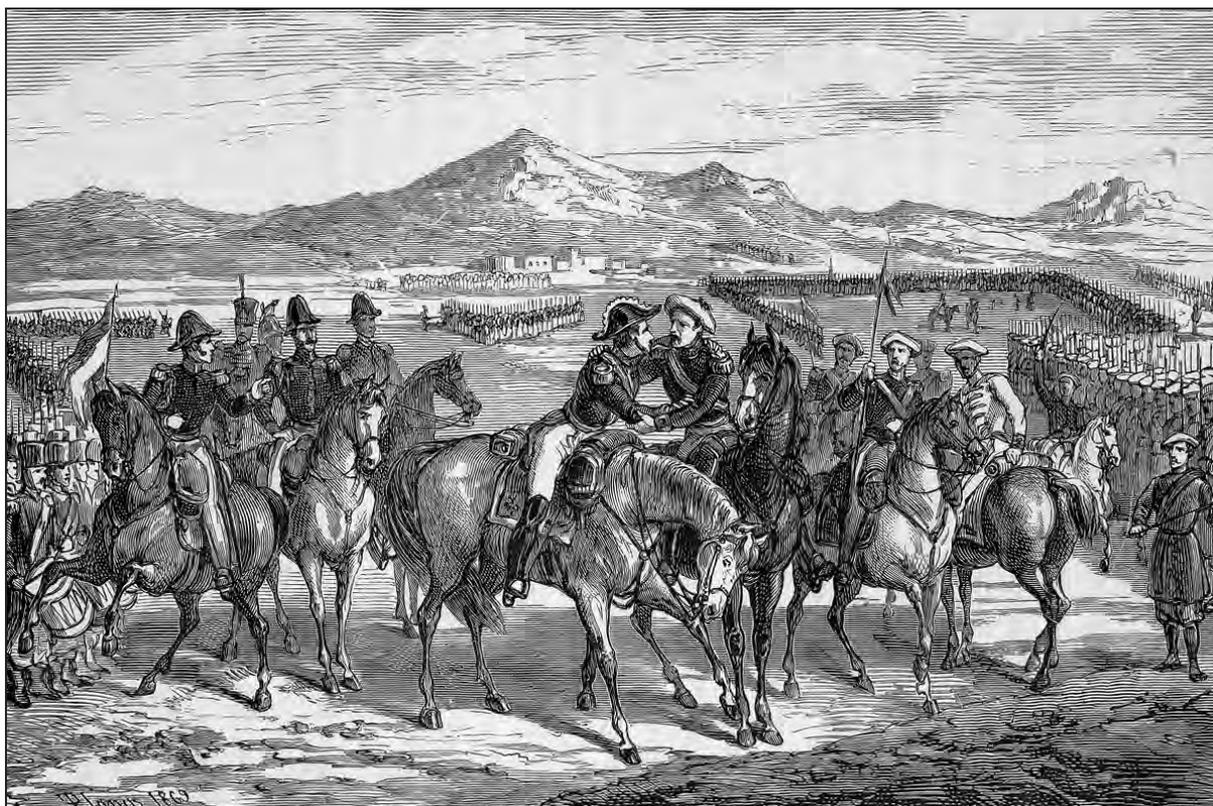


Lámina 2. El abrazo de Vergara (Planas, 1869).

to de Manzanares, los levantamientos en varias ciudades y al final Madrid, que constituye una Junta de Salvación con carácter de gobierno provisional que da paso al denominado Bienio Progresista. Pero esto vendrá después.

La paz trajo consigo una mayor estabilidad social y, de alguna manera, la política municipal comienza a adquirir protagonismo al permitir el voto a un significativo número de vecinos acomodados. Al hilo de ello conviene matizar que, si bien la acción política se circunscribía exclusivamente a los procesos electorales, la actividad parlamentaria y la difusión partidista, en el ámbito local, con el liderazgo real en Madrid, los asuntos municipales se dejaban en manos de influyentes en los que primaba «una lucha muy concreta [...] de personas y de familias [...] incrustadas en la administración municipal y en parte provincial [...] que se centraba normalmente en la consecución del control de una serie de instancias básicas, tales como el concejo, el tribunal y el reparto de las contribuciones

con vistas a utilizar en beneficio propio el poder municipal, la administración de la justicia y las posibilidades del desarrollo económico. Naturalmente los amigos políticos del notable eran los primeros en beneficiarse de este estado de cosas»<sup>30</sup>. Empezó, así, a configurarse en los años cuarenta el caciquismo, el sistema que tanta influencia tendría en la España contemporánea. Todo ello muy acorde con el país rural de aquel tiempo y también en mayor medida, como veremos, con la realidad del municipio de Lorca, en el que hidalgos venidos a menos, terratenientes, propietarios, comerciantes emprendedores [entre los que se encontraban los primeros franceses, malteses e italianos o sus sucesores establecidos en la ciudad apartir de la segunda mitad del siglo XVIII], profesionales y funcionarios iban a tener su protagonismo, despidiendo, de esta manera, a las caducas formas estamentales, a la par que daban la bienvenida al nuevo sistema liberal, basado fundamentalmente en los principios de orden, igualdad y

30 CÁNOVAS SÁNCHEZ, Francisco. *El partido Moderado*. Madrid, C.E.C., 1982, p. 109.

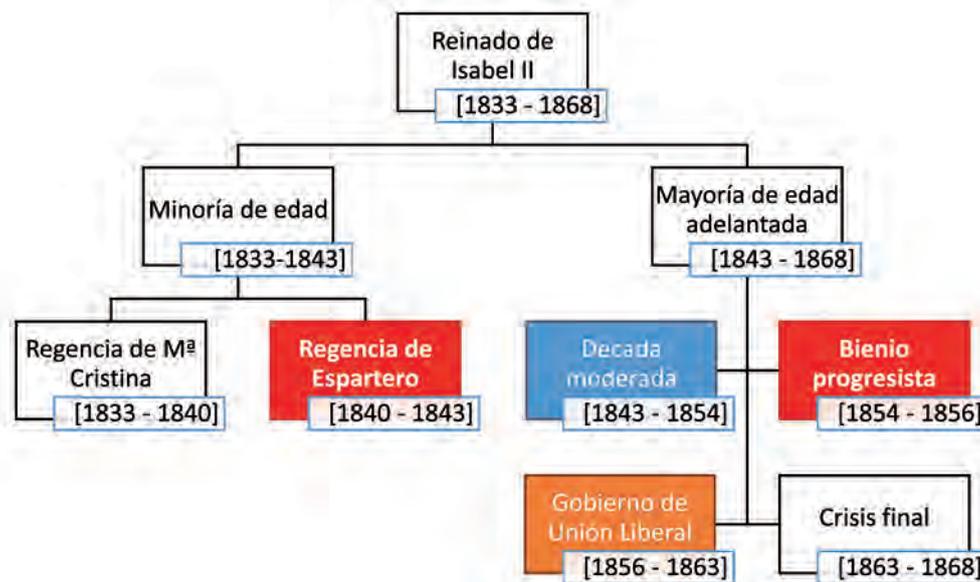


Figura 2. Esquema del reinado de Isabel II.

propiedad, que se moverían alternativamente al compás del viento político, en definitiva, una nueva burguesía a la que le espera una larga trayectoria pública.

Instalados de nuevo en la cordura –eso sí, débil y precaria–, se convocan elecciones para que «la Nación reunida en Cortes manifieste expresamente su voluntad acerca de la Constitución que ha de regirla, o de otra conforme a sus necesidades...»<sup>31</sup>. Así, «el manifiesto suscrito por la Regente será la expresión pública del nuevo espíritu que anima a todos; y en él se anuncia la revisión constitucional»<sup>32</sup>, de la que surgirá una nueva carta magna en 1837, progresista y de carácter conciliador, «la más influyente de toda nuestra historia constitucional»<sup>33</sup>, cuyo corto recorrido –como iremos viendo– será, sin embargo, convulso y accidentado. El texto, breve y conciso, matiza la separación de poderes, establece la colaboración entre ellos y, sobre todo, hace posible –en plena guerra carlista– la coexistencia formal de las distintas sensibilidades políticas. Eso sí, ya con un profundo antagonismo entre ellas, incubado en la etapa del felón Fernando VII.

### 3.2.1. Moderados y progresista en Lorca: Eytiér Bascuñana y Moya-Angeler Segura

El restablecimiento de la norma gaditana había supuesto «la vuelta al sufragio universal indirecto masculino, que facultaba a todos los ciudadanos [mayores de veinticinco años], incluidos los eclesiásticos seculares, a participar en Juntas de parroquia, con la única limitación de estar vecindados y residir en el territorio de la misma»<sup>34</sup>. Un total de tres millones de españoles pudieron ejercer su derecho a voto en primera instancia, delegando a su vez en setecientos veintitrés electores de provincia, para elegir a los diputados, entre ellos el lorquino, ya citado, Antonio Pérez de Meca<sup>35</sup>, designado por dieciséis de los diecisiete que correspondían a Murcia. No obstante, todavía los candidatos aparecerán embozados con las denominaciones de «candidatura monárquica-constitucional», los primeros, y «exaltados»<sup>36</sup>, los segundos. Hay que destacar como positivo, en todo caso, la disposición al consenso de ambas formaciones para dirimir inicialmente sus conflictos por cauces políticos. Desde este momento ya se empezaban a vislumbrar dos modelos netamente

31 AML Sala I, 84 (a). R.D. de convocatoria a Cortes de 21 de agosto de 1836.

32 ARTOLA, Miguel. *Partidos y programas...*, op. cit., p. 229.

33 ESTEBAN, Jorge de. *Las Constituciones de España*. Madrid, Editorial Taurus, 1981, p. 20.

34 ARAQUE HONTANGAS, Natividad. *Las elecciones en el reinado de...*, op. cit., p. 117.

35 Como diputado constituyente será uno de los firmantes de la Constitución de 1837.

36 ARAQUE HONTANGAS, Natividad. *Las elecciones en el reinado de...*, op. cit., pp. 144 y 152.

diferenciados. Por un parte, el partido Moderado, más conservador, partidario de la soberanía entre la Corona y las Cortes, criterios más restringidos del sufragio y bicameralismo y, por otro, el Progresista, que apostaba por la soberanía nacional, sistema unicameral y sufragio más amplio. Eso sí, todavía, para ambas formaciones, censitario.

De hecho, en octubre de 1837, una vez aprobada la Constitución, los moderados, mejor organizados, plantean una ambiciosa campaña electoral para «ganar el control del Congreso y del Senado»<sup>37</sup>. Los progresistas, que habían vencido en 1836, en un exceso de confianza, renuncian a ello al realizar «poca propaganda» y, es más, desalentaron «la formación de comités electorales locales, alegando que éste era un método extranjero y, por tanto, indigno»:

Para conseguir tan patriótico designio [la victoria electoral] no aconsejamos nosotros la formación de «comités» a la usanza extranjera, a que dan tanta importancia nuestros adversarios... Bien conocidos son en España los hombres que algo valen y han figurado desde 1808 hasta el presente: los electores podrán distinguirlos con facilidad con la pintura que hemos hecho de las dos grandes secciones en que se dividen. No hay, pues, grande dificultad en la elección. Procuren ponerse de acuerdo los numerosos electores que pertenecen al partido del progreso y que lleven cordialmente por bandera la Constitución de 1837... y fácilmente cantarán el triunfo...<sup>38</sup>.

Conclusión, los «amigos del orden» ganaron con absoluta claridad. Aproximadamente ciento cincuenta mil electores (un sesenta por ciento del total) acudieron a las urnas, cuatro veces más que los que habían participado en las anteriores elecciones directas. Ahora tenían derecho a voto: «terratenientes, grandes y medianos comerciantes e industriales, rentistas, altos funcionarios, médicos, profesores, abogados y labradores». En suma, un incremento significativo del sufragio, claro está censitario, que a partir de este momento ya no tendría vuelta atrás. Y

de nuevo, Pérez de Meca, por quinta vez elegido diputado, si bien en esta ocasión optará por el Senado. Cámara en la que le habría de esperar otra larga trayectoria<sup>39</sup>.

En definitiva, serían los moderados, algo se ha dicho ya, los primeros en intuir que la ley electoral, consecuencia de la ya citada nueva Constitución, va a suponer un salto cualitativo en la organización partidista. El manual electoral de Borrego<sup>40</sup>, muy bien diseccionado por el profesor Artola, señala a los comités de distrito «un preciso programa de asistencia e intervención en el proceso electoral»<sup>41</sup>. Sostiene que «es el primero en descubrir las posibilidades que la nueva ley otorga a los electores de la primera hora, al elegir la mesa; y reclama en consecuencia, la movilización de sus correligionarios entre nueve y diez de la mañana».

Puede asegurarse que el partido que por habilidad consiga elegir la mesa, reúne las mayores posibilidades de ganar la elección [...] Los que descuiden el estar presente harían traición a sus opiniones y a su conciencia [...] Será, pues, conveniente calcular el número de votos contrarios que puedan frustrar el nombramiento de la mesa para concertar, siempre que sea posible, que un número superior de electores de la opinión monárquica-constitucional se encuentra presente a primera hora en el primer día de votación<sup>42</sup>.

Y concluye con una última recomendación, sobre la necesidad de que «permanezcan en el local un cierto número de electores influyentes y que siempre haya uno o más que tenga una letra muy inteligible y clara, a fin de llenar las papeletas, así como la habilitación de medios de transporte para los electores de pueblos distantes».

En cualquier caso, el proceso de «democratización» –por llamarlo de alguna manera– se manifiesta de forma más acentuada, como iremos viendo, a través de las elecciones municipales. Fue en los ayuntamientos donde se «politiza» el

37 MARICHAL, Carlos. *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España: 1834-1844*. Cátedra, 1980, p.170.

38 MARICHAL, Carlos. *La revolución liberal... op. cit.*, p.171.

39 A.C.D. Serie documental electoral, 15, n.º 7.

40 BORREGO, Andrés, director del periódico moderado *El Español*.

41 ARTOLA, Miguel. *Partidos y programas...*, op. cit., p. 116.

42 *Ibidem*.

**Tabla 4.** Corporación municipal en 1838 y 1839

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Alcalde primero	<b>Blas Eytier Bascuñana</b>
Alcalde segundo	<b>Antonio de Moya</b>
Alcalde tercero	<b>Antonio García de Alcaraz</b>
Regidores	<b>Juan Diego Delgado</b>
	<b>José Torres y Corrons</b>
	<b>Pascual de Ayala</b>
	<b>Bartolomé Alcolea</b>
	<b>Manuel Díaz</b>
	<b>Mariano Ladrón de Guevara</b>
	<b>Andrés María Terrer</b>
	<b>Juan Honorato Julián</b>
	<b>Juan Bautista Sastre</b>
	<b>Alfonso Sánchez-Sicilia</b>
	<b>José Molina</b>
<b>Cristóbal Roldán</b>	
Síndicos	<b>Francisco de Paula Ruiz-Mateos</b>
	<b>Joaquín Román Mercader</b>

<b>Pedro Eytier Cid 1839</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Alcalde primero	<b>Pedro Eytier Cid</b>
Alcalde segundo	<b>José María Carrasco Delgado</b>
Alcalde tercero	<b>Felipe Marín</b>
Síndicos	<b>Joaquín Romera Mercader</b>
	<b>Julián García de Alcaraz</b>
Regidores	<b>Martín José de Blaya</b>
	<b>Jacinto Belda</b>
	<b>Juan Pérez Pérez</b>
	<b>Indalecio Navarro Montiel</b>
	<b>Manuel Carmona</b>
	<b>Miguel Valdés</b>
	<b>Juan Pérez de Tudela</b>
	<b>Francisco Sastre</b>
	<b>Nicolás Fause</b>
	<b>Fernando de Mora</b>
	<b>José María Terrer</b>
<b>Andrés Barnés Abellaneda</b>	

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 5.** Políticos del Partido Moderado en Lorca

Pedro Eytier Cid	Blas Eytier Bascuñana	José M. <sup>a</sup> Carrasco Delgado	Jacinto Belda
Joaquín Romera Mercader	Martín José de Blaya	Indalecio Navarro Montiel	Manuel Carmona
Manuel Carmona	F. de Paula Ruiz-Mateos	Miguel Valdés	Bartolomé Alcolea
Francisco Mateo	Francisco de Miras	Federico Parra	Andrés López
Luis de Salas	José García Vera	Martín Romera	Andrés Delgado

Fuente: elaboración propia.

sufragio al posibilitar el voto de ese considerable número de personas acomodados.

Así las cosas, asumirá el liderazgo del partido moderado local Blas Eytier Bascuñana, –casado con María Ruiz-Mateos, alcalde de Lorca en dos ocasiones al que, curiosamente, por razones que desconozco, sucedió su padre, el médico Pedro Eytier Cid, descendientes de aquellos Eytier, comerciantes franceses afincados en Lorca desde 1768–, que será durante años líder indiscutible del Partido Moderado. Por otra parte, diputado a Cortes era Antonio Pérez de Meca [entonces progresista] y diputado provincial por el partido judicial de Lorca el moderado Nicolás Domínguez<sup>43</sup>, quien posteriormente asumiría la jefatura política [gobernador civil].

Un modelo, en cualquier caso, organizado en torno a «notables» que acomodaran su actuación no ya a sus necesidades, que también, sino a la realidad del momento que, como es natural, no dejan escapar. Son precisamente los muchos y repetidos procesos electorales los que ayudan, extienden y fomentan la práctica política a un mayor número de ciudadanos. Dirigentes más unidos en el ámbito local por afinidades personales que ideológicas, por otro lado, muy próximas entre sí en estos primeros balbuceos partidistas. Formaciones, eso sí, débiles y poco cohesionadas, cuya prioridad era concurrir a los comicios. Así sería en España y en toda Europa. Y así parece que fue en nuestra ciudad. De hecho, la existencia de unas «Bases para reorganizar el partido moderado en Lorca» confirma esta tesis<sup>44</sup>.

La alternancia entre moderados y progresistas comienza a ser una realidad palpable en el municipio y ambos grupos, dirigidos respectivamente por el citado Blas Eytier Bascuñana, el Partido Moderado, y el Progresista por Antonio Moya-Angelery Segura, este último con el patrocinio indiscutible de Pérez de Meca, se turnarán en el liderazgo local, tras el corto mandato del moderado Pedro Alcántara Pallarés, durante los nueve meses que restaban de legislatura conservadora. Sin embargo, las elecciones para elegir la mitad del Ayuntamiento fueron muy reñidas y enormemente conflictivas. Nada nuevo en esta ciudad compleja y difícil. Recordaban, casi en todo, a las no tan lejanas también municipales de 1821 de horroroso y triste recuerdo. Convocadas pocos meses antes de la revolución de 1840, sin duda las condicionó, pues a la postre supuso el exilio de la reina gobernadora y el inicio de la regencia de Espartero. A mi juicio estos hechos visualizan de manera palpable el inicio de los partidos políticos en el municipio.

### 3.3. Las elecciones municipales para 1840 en Lorca

#### 3.3.1. Causas del conflicto

La ley electoral de 1837 cubría sólo las elecciones generales y no lo hacía para las locales, regidas por la municipal de 1823, más liberal, derivada de la Constitución de Cádiz. De ahí que el debate, cuando fue convocada la renovación de Ayuntamiento para 1840, se centró en la definición del marco político-administrativo

43 B.O. de la provincia de Murcia de 19 de diciembre de 1837.

44 Archivo Sánchez Maurandi (Mula). Papeles de Eulogio Saavedra. Caja 44. Ver: Pérez Picazo, María Teresa. «Oligarquías municipales y liberalismo en Murcia, 1750-1845». *Áreas*, n.º 6, Universidad de Murcia, 1986, pp. 51-74.

de los entes locales. La cuestión era determinar si los consistorios iban a ser meros apéndices del gobierno a través de los jefes políticos y las diputaciones o por el contrario se les dotaba de un papel más representativo. Y en esto radica la primera diferencia de calado entre unos y otros. De ahí que los dirigentes locales abandonasen la ambigua y calculada imprecisión ideológica en la que se movían para, con prisas, posicionarse políticamente cara al futuro.

Pese a que eran tan sólo unas meras elecciones parciales para renovar el ayuntamiento y los ediles, salvo los más iniciados, carecían de criterio sólido acerca de su adscripción a uno u otro bando del mundo liberal, los comicios fueron especialmente duros y problemáticos. Los moderados habían ganado con facilidad las elecciones generales de 1837, pero, sin embargo, no pudieron aprobar «ninguno de los importantes proyectos de ley pendientes». Fue una legislatura baldía por las múltiples interferencias de la Corona y la influencia cada vez mayor «del general en jefe del Ejército del Norte, Baldomero Espartero, quien hacía de sus enfrentamientos con Narváez verdaderas cuestiones de Estado»<sup>45</sup>. En las siguientes, las del 39, al contrario de lo ocurrido en la anterior cita electoral, estuvieron prestos. De hecho, el triunfo progresista fue aplastante como después veremos.

En ese endiablado escenario se celebran estas elecciones. Es fácil deducir que en nuestro municipio ni los unos ni los otros sabían quiénes eran los suyos. No obstante, todo presagiaba que «en la mayoría de núcleos urbanos iban a triunfar las candidaturas progresistas, circunstancia que producirán enfrentamientos posteriores con el Gobierno, tendente a un intervencionismo permanente sobre los municipios»<sup>46</sup>. En todo caso, estas condiciones rompen los diques de contención a las tensiones larvadas entre adversarios y acrecienta los enfrentamientos que

quedarán visualizados en unas complejas elecciones municipales.

### 3.3.2. *Los primeros desacuerdos. Elección de las presidencias de mesas*

La polémica arranca en el momento del trámite inicial para designar los concejales que habrían de presidir las Juntas Parroquiales para la renovación del concejo al suscitarse dudas acerca del procedimiento<sup>47</sup>. El alcalde primero, Pedro Eytier Cid, en una línea moderada, y unos pocos más<sup>48</sup>, entienden, con arreglo a la ley, que lo correcto es proceder a un sorteo entre los ediles. Por el contrario, la mayoría quiere una designación directa. Esta discrepancia, en apariencia menor, deja al descubierto la intención de los concejales progresistas de asegurarse el triunfo en la inminente consulta electoral. La designación a todas luces arbitraria respeta, eso sí, que los tres alcaldes presidan las parroquias que eligiesen cada uno de ellos por su orden, pero se arrojan para ellos ocho de los nueve posibles<sup>49</sup>. Y además acuerdan que se ajuste la distribución de electores hecha en el año último, con la diferencia de asignar dos a Santiago y uno a San Pedro. Una pretensión, a todas luces, interesada por parte de los progresistas y de los que querían serlo en el futuro. Es más, unos y otros como iremos viendo a través de estas líneas se marcaban muy de cerca y, a mi juicio, puede señalarse esta fecha como el inicio de la presencia en el municipio de los partidos políticos que, en el ámbito nacional, venían dibujándose desde 1810.

El Consistorio, cuidadoso con las formas, había elevado consulta al jefe político sobre esta anomalía, y la contestación es terminante, coincidiendo con el criterio municipal. La respuesta no evita que una mayoría progresista rechace la decisión y tras someter a votación el asunto acuerde además «se oficie al Sr. alcalde primero para que no haga innovación alguna en lo acordado por esta Corporación...»<sup>50</sup>, y que se comu-

45 ARAQUE HONTANGAS, Natividad. Las elecciones en el reinado ..., *op. cit.*, p. 184.

46 Véase: ORDUÑA REBOLLO, Enrique. *Historia del municipalismo español*. Madrid, Iustel Publicaciones, 2005.

47 AML. Capitular de 1839, sesión de 22 de noviembre y Circular del Gobierno Político de la provincia, de 13 de noviembre. B.O.P. n.º 136 (S I 82).

48 Además del alcalde Pedro Eytier, el alcalde segundo Carrasco, y los regidores Martín José de Blaya, Jacinto Belda e Indalecio Navarro Montiel.

49 AML. Capitulares de 21 y 22 de noviembre de 1839.

50 AML. Capitular de 27 de noviembre de 1839.

nique tanto al Gobierno Civil como a la Diputación de las razones que había para adoptar tales acuerdos. El escrito, farragoso y largo, basado en contradicciones sobre la normativa electoral, dice entre otras consideraciones «haberles sorprendido semejante resolución porque se ha dictado sin oír al Ayuntamiento en negocio de tanta gravedad y que la Diputación al atender la reclamación del alcalde segundo y otros regidores, no ha tenido presente las sólidas razones de la Corporación»<sup>51</sup>.

Por otra parte, la Milicia Nacional, históricamente proclive al liberalismo nacido en las Cortes de Cádiz, no podía faltar en este nuevo pulso entre progresistas y moderados una vez rehabilitada por la Constitución de 1837. En consecuencia, su capitán y abogado de los tribunales Roque María Cabronero, dirige al alcalde Eytier una misiva muy bien redactada que anunciaba las intenciones de estos de pelear en este momento por el triunfo electoral. No sin antes acabar apelando al celo y prontitud del alcalde para que su manifestación llegue a las parroquias distantes.

Las elecciones, convocadas inicialmente para el día primero de diciembre, fueron aplazadas al día quince de dicho mes. Momento, claro está, de inestabilidad y cambio. De ahí que no pueda constituir sorpresa las discrepancias de unos ediles que por vez primera dejarán a un lado el día a día de administrar lo común, para adentrarse en vericuetos de más alcance. Hay que recordar que en 1839 «fue disuelto el Congreso en dos ocasiones, mediando tan sólo cinco meses y medio entre las dos disoluciones»<sup>52</sup> y en ese lapso breve, de moderantismo, se cuela y pide su protagonismo el ala más progresista. En estas circunstancias, abierto el «melón electoral», los partidos –por vez primera y explícitamente– se dejan ver en el ámbito del pequeño mundo local. Ante tamaño desafuero los comicios de momento fueron suspendidos por el jefe político, una vez oído el correspondiente informe de la Diputación.

Todo apunta –los hechos, al menos así lo indican– que la intención de los progresistas locales era ganar tiempo hasta ver el resultado de las inminentes elecciones generales, ya convocadas. Hay en su comportamiento, así se puede deducir de los capitulares y borradores de actas del momento, actuaciones más propias de «filibusterismo partidista» que, de otra cosa, con el fin de dilatar en el tiempo las elecciones municipales, amparados siempre, eso sí, en su mayoría. Temas minúsculos que habrían de provocar el consiguiente debate estéril y otros, no tan menores, de indudable calado como después veremos. Hay que mencionar entre estos últimos, la discusión acerca de si San José debía considerarse como tal parroquia y, en consecuencia, entrar en el sorteo o bien se le puede considerar como anejo o ayuda de la parroquia de San Mateo. Una maniobra esta de los moderados<sup>53</sup>. Pero vayamos por orden y a su tiempo.

El alcalde segundo, el moderado José María Carrasco, ante la pasividad, tibieza o intento de neutralidad del primero, su correligionario Pedro Eytier Cid, que no podía ni con unos ni con otros, protesta y pide testimonio del bloqueo existente. Y en ese punto, este, sorprendentemente, rechaza el testimonio que exige el alcalde segundo al considerar que no está «en sus atribuciones el desechar las reclamaciones que los concejales hacen en los puntos discutibles y relativos a la satisfacción y cumplimiento de las órdenes superiores»<sup>54</sup>. A lo que se suma el progresista Terrer que pide «que el testimonio no se dé hasta que no lo vise la Corporación»<sup>55</sup>.

Entre estériles e inútiles discusiones se acuerda, al menos, no excluir a la inexistente parroquia de San José y de esta manera con Eytier ausente por enfermedad, ante los más que evidentes retrasos, el alcalde segundo, con cierta pillería, ha de advertir que «si por más tiempo se dilata la práctica de esta operación podría suceder que la elección no tuviera lugar el día que la Superioridad ha dispuesto»<sup>56</sup>, por lo que ordena celebrar el sorteo. No obstante, y como era de

51 AML. Capítular de 28 de noviembre de 1839. Escrito de José María Terrer.

52 ARAQUE HONTANGAS, Natividad. Las elecciones en el reinado..., *op. cit.*, p. 185.

53 En esa línea también se solicita que se averigüe si San José recibe alguna parte alícuota de diezmos y en qué concepto.

54 AML. Acta capitular de 6 de diciembre de 1839.

55 *Ibidem*.

56 AML. Acta capitular de 7 de diciembre de 1839.

esperar, es boicoteado por la ya citada mayoría, con la connivencia en esta ocasión del secretario municipal, que afirma que «no era más que el secretario de la ciudad por cuyo motivo no podía obedecerle como alcalde segundo»<sup>57</sup>. Era secretario el progresista Antonio García de Alcaraz. Razón por la cual «no pudiendo prescindir de llevar a cabo el sorteo en el modo y forma que está mandado por la ley»<sup>58</sup>, dicho alcalde segundo solicita la presencia de un escribano para ejecutarlo ante la resistencia de varios de los concejales presentes, que en última instancia abandonaron la sala, en la que tan sólo permanecieron el ya citado y los regidores Belda, Navarro y Pérez de Tudela. La animación, por tanto, entre los *popes* locales iba *in crescendo*, con los ediles a lo suyo. Unos y otros, por supuesto, y las discrepancias lejos de amainar se recrudecen. Para situarnos en el momento que vive tanto la política nacional como la local hay que recordar que, en ese año, a las ya comentadas dos disoluciones del Congreso, había que añadir la celebración de unas elecciones generales.

De hecho, en esta misma sesión se da cuenta de una circular de la Diputación Provincial relativa «a la formación de las listas electorales para la elección de diputados a Cortes y Senadores». En esa lucha andaban enfrascados los progresistas. No hay que olvidar que Antonio Pérez de Meca ocupaba escaño en el Congreso y que tras cinco elecciones continuadas pensaba ocupar otro en el Senado y ceder su acta en la Cámara Baja a su correligionario Antonio Moya-Angeler y Segura. Así como otro de la citada corporación provincial, fecha de ayer, «previniendo que la iglesia de San José no es parroquia y sí anexo, y dependiente de San Mateo; y que en consecuencia se proceda a ejecutar un nuevo sorteo de presidentes de Juntas de parroquia para las elecciones municipales»<sup>59</sup>. A la segunda intentona y con protestas se permite al escribano proceder al sorteo, eliminado San José, tal cual había acordado la diputación. El organismo provincial cambiará enseguida de idea.

---

57 *Ibidem*.

58 *Ibidem*.

59 *Ibidem*.

60 AML. Capitular de 1839, sesión de 13 de diciembre.

61 *Ibidem*.

### 3.3.3. Los titubeos de la Diputación provincial

Sin embargo, la opereta no acaba aquí. La Diputación Provincial se presta al enredo y así, en el cabildo siguiente, se ve un oficio en la que esta revoca el acuerdo anterior y ordena «se verifique el sorteo de regidores para presidir dichas juntas con sujeción al artículo 46 de la Constitución de 1812»<sup>60</sup>, con el siguiente argumento:

Que ha tomado en consideración nuevamente una solicitud de varios vecinos de esa Ciudad y feligreses de la parroquia de San José en la que acompañan varios documentos que justifican la posesión no interrumpida que vienen disfrutando para ejercer el derecho de reunirse en juntas en la citada parroquia: que en todos los actos ocurridos hasta el día para el reemplazo del ejército milicias provinciales, lo han hecho con separación de las demás y, por último, que tienen su párroco nombrado con absoluta independencia de otros curas, disfrutando asimismo de prerrogativa de asiento en la congregación que forma dicha clase...»<sup>61</sup>.

Tiempos, sin duda, como hemos comentado, inciertos, de absoluta desorientación, no ya de los munícipes, sino de la propia corporación provincial, a la espera de un horizonte despejado. En todo caso, la municipalidad fue, en este caso, respetuosa en un asunto que beneficiaba en teoría a los moderados, con ligeras protestas de José María Carrasco, Jacinto Belda e Indalecio Navarro. Quedando encantados Martín José de Blaya, Indalecio Navarro y Manuel Carmona. Por otra parte, no era insignificante el hecho de conceder naturaleza de parroquia a San José y dotarla de personalidad propia en materia electoral. Y efectivamente no lo era. La consideración de una nueva parroquial ni alteraba el número de vecinos, como es lógico, ni el total de electores, en esta elección parcial del municipio [19], pero reajustaba estos. Trasvasar de la de San Mateo quinientos sesenta de sus feligreses a la de San José no restaba, atendiendo a lo establecido legalmente, electores a la primera, pero suponía, a su vez, dotar con dos a la segunda. Eso sí, a costa de disminuir, en uno, los correspondientes a Fuensanta y San Pe-

dro, respectivamente. Pura aritmética electoral –nada inocente, por otra parte– para unos comicios cuya mayoría, como después veremos, se habrá de dilucidar por la diferencia de un solo voto electoral. Diez concejales progresistas y nueve moderados en estas elecciones parciales.

La situación exasperante produjo tal desgaste que Eytier se apartó definitivamente. Entendió, como nadie, que los tiempos no eran moderados sino progresistas y aunque con otro alcalde de la misma cuerda les quedaba sólo unos pocos meses más de *carrete*, él y el progresista Fause, renunciaron a presidir sus respectivas juntas parroquiales alegando «que el estado de indisposición en que se encuentran de su salud no les permite pasar a presidirlas las juntas parroquiales para las elecciones». Al final el reparto fue más equilibrado que el inicialmente propuesto. Las elecciones se celebraron, tal cual estaban fijadas, el domingo 15 de diciembre a excepción, como era natural, de la parroquia de San José y la de San Pedro, que no pudieron verificarse el día 15, por lo que ambas se celebrarían el domingo siguiente día 22<sup>62</sup>.

Así las cosas, llegan al consistorio dos oficios de la Diputación, uno acompañando una copia de un interrogatorio relativo a averiguar ciertas irregularidades cometidas en la Junta Parroquial de La Fuensanta y el otro pidiendo igualmente informe acerca de otras cometidas en la de Coy. La respuesta es elemental al afirmar «que no puede manifestar más que lo que aparece en las actas electorales, a cuyo efecto y para mayor ilustración y pleno conocimiento de la Diputación se acompaña testimonio a dicho oficio de las expresadas actas»<sup>63</sup>.

### 3.3.4. Resultados

La siguiente tabla recoge esquematizados los resultados de este conflictivo proceso electoral:

62 AML. Capitular de 1839, sesión 20 de diciembre.

63 *Ibidem*.

64 Quid pro quo, en locución latina.

65 Una protesta menor que fue rechazada por ambas partes por unanimidad. Fue elegido, mejor dicho, proclamado, el candidato progresista Ginés Pérez Lucerga, en una mesa presidida por el moderado Miguel Valdés, *quid pro quo*. De hecho, en el acta se recoge que «por haber obtenido mayoría». No se dice ni se refleja el número de votos.

66 Idéntico a la parroquia anterior: «una vez recibidos los votos por unanimidad». Elegido el progresista Juan Bautista Sastre, en una mesa presidida por el moderado Jacinto Belda.

67 Mesa presidida por el moderado Indalecio Navarro Montiel.

68 AML. Sala I, 82. Interrogantes y actas, carpeta elecciones para el Ayuntamiento de 1840.

69 AML. Sala I, 82. Oficios de 18 y 19 de diciembre de 1839, respectivamente.

parroquias, fecha de la elección, número de vecinos de cada una de ellas, los votos obtenidos por los candidatos y los que resultaron electos, diferenciado por color los moderados [en azul] y progresistas [en rojo]. De su repaso podemos extraer una serie de conclusiones. La primera es que los resultados fueron muy ajustados, En segundo lugar, que unos y otros pusieron todo su empeño para ganarlas; los moderados, quizá, por una cuestión de honrilla, y los progresistas porque vislumbraban que era su momento, si bien, como después veremos, tuvieron que esperar unos meses más Y, por último, que ambos partidos aceptaron «algo a cambio de algo»<sup>64</sup>.

Los comicios del día 15 se llevaron a cabo con normalidad, salvo algunos incidentes menores y varios acuerdos, en las parroquias de: San Patricio, San Mateo, San Cristóbal, Santiago<sup>65</sup>, Santa María<sup>66</sup>, San Juan, Lumbreras y Campico de los López. Y sin comentario alguno, a los resultados de los colegios de Santiago y Santa María, en los que los candidatos progresistas Ginés Pérez Lucerga y Juan Bautista Sastre, respectivamente, obtuvieron unos resultados de «por mayoría» y «por unanimidad». Curiosa manera de proceder en un proceso sujeto a protestas e impugnaciones. En las elecciones celebradas el día 22 en San José tampoco hubo problema alguno<sup>67</sup>. Tensiones creadas por una sociedad clientelar al servicio de las elites locales, aristócratas venidos a menos o que aspiraban a serlo, terratenientes, comerciantes y profesionales liberales que conformaban una población en la que aún perduraban los enconos producidos en el Trienio Liberal.

### 3.3.5. Protestas e impugnaciones electorales<sup>68</sup>

Pese a tanta tarea, a caballo entre juntas, los ediles no dieron de mano ni tomaron respiro, y en la misma sesión ven sendos oficios de la Diputación<sup>69</sup>, relativos a averiguar «ciertas ile-

**Tabla 6.** Resultados electorales por parroquias y concejales elegidos

Parroquia	Fecha	Vecinos	Candidatos	votos
San Patricio	Día 15	2.217	<b>Francisco Mateo</b>	<b>963</b>
			<b>Francisco de Miras</b>	<b>959</b>
			Domingo García	184
			Miguel Pérez	173
			Sebastián Llamas	3
			Julián Mateos	3
			Domingo Ruiz	1
			José de Miras	1
San Mateo	Día 15	886	<b>Francisco Carrasco</b>	<b>416</b>
			<b>Federico Parra</b>	<b>416</b>
			Rafael Sánchez	17
			Patricio Pérez Menduïña	17
			Antonio Pérez de Meca	1
San José	Día 22	560	<b>Andrés López</b>	<b>292</b>
			<b>Luis de Salas</b>	<b>292</b>
			Antonio Ortiz	1
			Francisco Sastre	1
San Cristóbal	Día 15	1.484	<b>Juan Pérez Pérez</b>	<b>456</b>
			<b>José Barnés</b>	<b>456</b>
			Juan Cano Franco	15
			Francisco García Grajalba	15
Santiago	Día 15	234	<b>Ginés Pérez Lucerga, por mayoría.</b> <b>Sin datos</b>	
Santa María	Día 15	214	<b>Juan Bautista Sastre, por unanimidad.</b> <b>Sin datos</b>	
San Pedro	Día 22	288	<b>José García Vera</b>	<b>92</b>
			Juan Benavente	1
San Juan	Día 15	231	<b>Juan Francisco García de Alcaraz</b>	<b>126</b>
			Diego Quiñonero	7
			Diego Cayuela	1
Lumbreras	Día 15	1.487	<b>Martín Romera</b>	<b>409</b>
			<b>Andrés Delgado</b>	<b>409</b>
Campo López	Día 15	394	<b>Antonio de Jódar</b>	<b>226</b>
			<b>Jerónimo Asensio</b>	<b>226</b>
			Juan López	158
			Manuel Sanz	158
Fuensanta	Día 15	317	<b>Francisco Lirón</b>	<b>157</b>
			Ginés Alcaraz	98
			Ginés Mellinas	1
			Juan Girona	1
Coy	Día 15	602	<b>Juan José Hernández, de Coy</b>	<b>234</b>
			<b>José Jiménez, de Doña Inés</b>	<b>234</b>
			Salvador de Arcas, de Zarcilla de Ramos	217
			Alfonso Díaz, de Zarcilla de Ramos	217

Fuente: elaboración propia.

galidades que dicen cometidas tanto en la Junta Parroquial de la Fuensanta como en la de Coy<sup>70</sup>. La respuesta municipal es evasiva alegando que «no puede decir otra cosa que no aparece en las actas electorales, a cuyo efecto y para mayor ilustración y pleno conocimiento de la Diputación se acompaña testimonio de las expresadas actas»<sup>71</sup>.

Al primero de ellos se acompaña, además, un «interrogatorio» que básicamente y resumido inquiriere sobre la existencia de actos contrarios a la libertad de voto. La denuncia sobre Coy, no incluye «interrogatorio» y se limita a las cuestiones contenidas en el propio oficio, similar al de Fuensanta, con alguna que otra matización. Con el fin de no sustraer al posible lector de la información que le ayude y sirva para conformar sin intermediario alguno su propia opinión se reproducen las actas correspondientes a estas dos parroquias, cuyas elecciones tuvieron lugar el día 15 de diciembre.

### *3.3.6. Interrogatorio y acta de la Junta de La Fuensanta*

Dicho interrogatorio cuestionaba en primer lugar si era verdad que uno de sus vecinos se presentó ante la feligresía días antes de la fecha electoral y aun en el mismo día «sobornando y seduciendo a varios de aquellos moradores para que se prestaran a dar sus votos en favor de las personas que él mismo les designaba y como no pocos se resistieron a estas exigencias recurría a las amenazas, insultos y otros medios violentos y de terror, con cuyo motivo tuvieron que marcharse muchos de los electores o votantes sin prestar sus sufragios, viéndose también el presidente de la Junta [lo era el progresista Francisco Sánchez] en la necesidad de arrojar de la iglesia al vecino citado, que sin ser de aquella feligresía tuvo por objeto su presentación en ella».

En segundo lugar, inquiriere si un menor que, «que tampoco es feligrés, a los mismos fines que el vecino anterior y por los mismos días que este lo hizo, propalando aquel públicamente que

las elecciones habían de ganarse por el partido al que él pertenecía tuviera o no la mayoría de votos [...] o fuego o sangre [...] por cuya amenaza aterradora se retrajeron muchos pacíficos feligreses y no votaron temiéndose que pudieran atacársele como se les indicaba».

En tercer lugar, se expone la denegación por la presidencia de una supuesta arbitrariedad que provocó, como las anteriores situaciones, según el impugnante, una retirada de electores. Y, por último, en cuarto lugar, quizá la de más enjundia, expone que el regidor Nicolás Fause, progresista, “habiendo pretextado que se hallaba enfermo para no presidir la Junta parroquial de la iglesia de San José que le tocó en suerte, no se separó de la feligresía de La Fuensanta, recorriendo en los días anteriores aquel distrito y obligando a sus convecinos para que votasen en favor de la persona que quería el mismo Fause, quien también estuvo presente en dicha iglesia, en el mismo acto en que se tuvo la Junta parroquial coartando las voluntades de los individuos que la componen, atendida la grande influencia que allí tiene».

### *3.3.7. Acta de la Junta de Coy*

El oficio referido a Coy, muy parecido al anterior y «en base a las denuncias que se dicen cometidas en la Junta parroquial celebrada el día 15 del actual», eso sí, sin interrogatorio, contiene un único punto con un par de apartados. El primero, relativo a las razones «de haber permitido emitir sus votos a individuos que no pasaban de la edad de diecinueve años, ni eran cabezas de casa o familia. Que así mismo se han utilizado varias estratagemas para reducir la voluntad de los electores y, por último, que se hizo aparecer gente armada y prófuga y corrió la voz de que iban a hacer fuego sobre las reuniones de los ciudadanos»<sup>72</sup>. Salvo estas dos impugnaciones, un tanto genéricas y comunes a los procesos electorales de la época, en los comicios celebrados en Lorca el día 15 de diciembre, todos a excepción del ya citado de San José y el sobrevenido de San Pedro

70 Celebradas ambas el 15 de diciembre de 1839 [nota del autor].

71 AML. Capitular de 1839, sesión de 20 de diciembre.

72 AML. Sala I, 82.

Del repaso de ellas se puede deducir, sin riesgo a error, que las elecciones, al margen de los incidentes normales en procesos de este tipo, se llevaron a cabo con la «limpieza» que las circunstancias marcaban. Ahora bien, dicho esto, parece también cierto que el resultado supone un hito, significativo e importante, para el ya existente Partido Progresista local. Más enraizado en estos momentos en una sociedad, la lorquina, que apostaba por sacudirse, de momento, la mayoría moderada.

### 3.3.8. *De locos, los problemas no acababan aquí. Constitución de Ayuntamiento*

A la constitución sólo asistieron nueve de los 19 elegidos, Francisco Carrasco, Federico Parra, Martín Romera, Andrés Delgado, Francisco Mateos, Francisco de Miras, Luis de Salas, Andrés López y José García, todos moderados. El alcalde segundo ya citado José María Carrasco, presidente por enfermedad de Eytier Cid, alcalde primero, se las ve y se las desea para introducir un mínimo sentido común y propone aplazar la elección de la corporación habida cuenta de la exigua asistencia de electos, a lo que se opone con vehemencia, aparente firmeza y sacando un as de la manga el electo Federico Parra que manifiesta:

Que los nueve electores presentes formaban la mayoría del colegio electoral por cuya razón no podía disolverse sin que se realizara la elección. Que esta proposición se fundaba en que siendo diecinueve todos los electores y careciendo cuatro de ellos del goce de los derechos ciudadanos por hallarse procesados criminalmente, causa por la que no podrían ser electores [...] quedara reducido sólo a quince legalmente el número de estos y por consecuencia hallándose presentes nueve, era fuera de toda duda que la Junta estaba legítimamente constituida y por tanto pedía que se procediera a la elección<sup>73</sup>.

Los demás electores presentes, tras ser preguntados, dijeron estar de acuerdo con lo propuesto y, por consiguiente, se procedió a la votación no sin antes solicitar al proponente datos acerca de los que, a su juicio, tenían la aludida tacha, y

según él lo eran Jerónimo Asensio por la parroquia de Campico de los López; Francisco Lirón por la de La Fuensanta; Juan Francisco García por la de San Juan y José Barnés por la de San Cristóbal:

Que los dos primeros [dijo] se hallaban inhábiles por la ley para ser elector recogidos en los testimonios que en debida forma presentaba los cuales parecían hallarse ambos procesados criminalmente; y que por la prueba de que los dos últimos se hallaban en el mismo caso pedía a la Junta acordase que por el presidente se oficiase inmediatamente al juez de 1ª Instancia de este partido, para que con la urgencia que exigía el asunto, se sirviese contestar lo que en su razón resultase en los juzgados, pidiendo igualmente al acta copia testimoniada de los documentos que se presentaban se les devolvieran los originales<sup>74</sup>. [Nota del autor: no existen capitulares de 1840, sólo borradores de ese año]

De lo anterior, despachado de esta guisa, resultó que «según los testimonios se encontraban procesados don Jerónimo Asensio y don Francisco Lirón, y de la contestación del juzgado que se hallaba en igual caso don José Barnés, todos criminalmente»<sup>75</sup>. Así, puesto que los nueve eran mayoría, una vez excluidos los tres anteriormente citados, se procedió por unanimidad a efectuar la votación. Nótese también el hecho, no menor, que a la sesión que nos ocupa no asistieron tampoco la mitad de la corporación que seguía en vigor. Se votaron ellos solos y el escrutinio homogéneo: nueve votos por cabeza. Sea lo que, hasta donde sabemos, así quedó conformada parte de este ayuntamiento de 1840. Era comandante del Batallón de la Milicia Nacional Antonio Pérez de Meca.

### 3.3.9. *Debate público en la prensa, recursos y resolución del conflicto*

Una prueba más de lo enconado de la trifulca lo demuestra el debate público entablado en el suplemento de *El Amigo de los Labradores y del Pueblo*, bisemanario local, durante los días 3 y 9 marzo de ese año 1840, entre los redactores del periódico, el marqués de Dos

73 AML. Sala I, 82. Acta electoral para la renovación de Ayuntamiento.

74 *Ibidem*.

75 *Ibidem*.

**Tabla 7.** Ayuntamiento surgido de las elecciones municipales para 1840

Cargo	Nombre
Alcalde primero	<b>Pedro Alcántara Pallarés</b>
Alcalde segundo	<b>Alfonso Sánchez-Sicilia</b>
Alcalde tercero	<b>Ambrosio Álvarez Fajardo</b>
Procuradores síndicos	<b>1º. Juan Pérez de Tudela</b>
	<b>2º. Roque María Cabronero</b>
Regidores	Se sabe también que eran concejales: <b>Andrés Barnés, Avellaneda, Francisco Fause, José María Terrer y Fernando de Mora.</b> Posiblemente <b>Indalecio Navarro</b> y <b>Felipe Marín.</b> Con lo que se cubren los 17 miembros del concejo.
	<b>7º. Juan Borgoñoz</b>
	<b>8º. Pedro Gil</b>
	<b>9º. Luis Munuera</b>
	<b>10º. Antonio Marcilla</b>
	<b>11º. Mariano Sastre</b>
	<b>12º. Francisco Santacruz</b>

Fuente: elaboración propia.

Fuentes y Benito Perier Bros, progresistas; el juez de 1ª Instancia José Gordón y Espinosa, el también progresista Antonio Pérez de Meca; y el moderado Francisco de Paula Ruiz-Mateos que, en mi opinión, no aporta nada nuevo a lo aquí descrito. Por supuesto, que traerían cola estas elecciones y los recursos administrativos y judiciales planteados tendrían continuidad en el tiempo.

En oficio con membrete «Junta de Gobierno de Lorca», diligenciado por Alfonso Adrián Leónés por autorización del secretario Antonio García de Alcaraz:

Debiendo proceder a la reposición o nueva instalación del Ayuntamiento Constitucional de 1839 mientras y hasta tanto se elige al que ha de regir por el presente de 1840...<sup>76</sup>.

## 4. REGENCIA DE ESPARTERO

### 4.1. La revolución de 1840. Ley de Ayuntamientos

Suspendida, como era lógico, la ley de Ayuntamientos y convocadas elecciones a Cortes, ante

el retraimiento de los moderados ganaron los progresistas. En el debate parlamentario estos se dividieron en dos grupos: *unitarios*, llamados también esparteristas, y *trinitarios*. Los primeros apostaban por una regencia única, por supuesto Espartero, y los segundos lo hacían por una colegiada de tres personas. El enfrentamiento entre ambos planteamientos arrojó un resultado ajustado, los partidarios de la primera opción obtuvieron 153 votos y los de la segunda 136 sufragios.

### 4.2. Antonio Moya-Angeler y Segura

Llega el turno del abogado y propietario, magistrado honorario de la Audiencia de Valencia, el lorquino avecindado en la calle Zapatería, Antonio Moya-Angeler y Segura<sup>77</sup>, líder del Partido Progresista local con el patrocinio ya comentado de Antonio Pérez de Meca. No muy dado a participar en el ámbito de la política local, si bien nunca abandonó los aspectos orgánicos del Partido Progresista y con indudable vocación por actividades de más calado. Consciente siempre que los apoyos han de venir de Madrid por lo cual nunca rechazó su compli-

<sup>76</sup> AML. Acta electoral para la renovación de Ayuntamiento, 21 de septiembre de 1840.

<sup>77</sup> Soltero, hijo de Francisco e Isabel.

**Tabla 8.** Corporación municipal con el alcalde Antonio Moya-Angeler y Segura (1840)

Cargo	Nombre
Alcalde primero	<b>Antonio Moya-Angeler y Segura</b>
Alcalde segundo	<b>José María Terrer</b>
Alcalde tercero	<b>Nicolás Fause</b>
Regidores	<b>Juan Pérez de Tudela y Mejía</b>
	<b>Francisco Sastre</b>
	<b>Fernando de Mora González</b>
	<b>Andrés Barnés Abellana</b>
	<b>Andrés Padilla</b>
	<b>Ramón Boix</b>
	<b>Salvador Chiappino</b>
	<b>Antonio Pérez de Tudela</b>
	<b>Manuel Pérez Ortiz</b>
Síndicos	<b>Fernando Carmona</b>
	<b>Julián García de Alcaraz</b>
	<b>Juan Honorato Julián</b>

Fuente: elaboración propia.

ciudad y relación con la política nacional bien directamente o a través de su alianza con el ya citado Pérez de Meca.

Ocupó la alcaldía por segunda vez para consolidar lo que ya era una evidencia a nivel nacional, el triunfo del progresismo en el periodo comprendido entre las regencias de María Cristina y la de Espartero. Siendo alcalde<sup>78</sup>, concurrió y resultó elegido diputado a Cortes por Murcia. Así las cosas, pese a la rotunda victoria, los seis escaños en juego, de los patriotas, descamisados o bullanguistas, como también se conocía a estos, continuaron gobernando los moderados que se habían presentado a las elecciones con la denominación de monárquico-constitucionales, si bien los adversarios los llamaban retrógrados, serviles o cangrejos. Esta anómala disfunción provocó de inmediato «una crisis parlamentaria que se apaciguó temporalmente por el final de la guerra civil»<sup>79</sup>, pero que acabó en suspensión de las sesiones «preámbulo de la segunda disolución de las Cortes en medio año escaso»<sup>80</sup>.

Y las consiguientes elecciones, en esta jaula de grillos que era el país, dieron el triunfo a los moderados, por lo que perdió por muy poco tiempo el escaño, recuperándolo de inmediato en la legislatura siguiente de 1841 y revalidándolo en la del 43. Lo volvería a ser, sustituyendo a Espartero, entre 1854-56, y también en el periodo 1858-60. Fue, por otra parte, gobernador civil de Murcia en 1871<sup>81</sup>. En fin, otro de los grandes de la política local.

### 4.3. Espartero al exilio

Dos generales moderados, Narváez y Serrano, se unieron al descontento progresista con respecto a la política personalista de Espartero y el nuevo pronunciamiento obliga al regente a marchar al exilio, «tomando las riendas del poder el Gabinete encabezado por el progresista Joaquín María López (agosto-octubre de 1843), que nombró capitán general de Madrid al propio Narváez»<sup>82</sup>. La regencia acabó como empezó, mal.

78 3 de marzo de 1839.

79 ARAQUE HONTANGAS, Natividad. *Las elecciones en el reinado...*, op. cit., p. 215.

80 *Ibidem*, p. 216.

81 Entre el 16 de agosto y el 3 de noviembre de 1871.

82 ARAQUE HONTANGAS, Natividad. *Las elecciones en el reinado...*, op. cit., p. 303.

**Tabla 9.** Progresistas significativos en Lorca

<b>Antonio Pérez de Meca</b>	<b>Antonio Moya-Angeler</b>	<b>Ginés Pérez Lucerga</b>	<b>Miguel Pérez Lucerga</b>
<b>Francisco Leonés</b>	<b>Antonio García-Serón</b>	<b>Roque Cabronero</b>	<b>Fernando de Mora Pérez</b>
<b>Fernando de Mora González</b>	<b>Andrés Barnes Avellaneda</b>	<b>Andrés Padilla</b>	<b>Ramón Boix</b>
<b>Antonio Tudela</b>	<b>José Molina</b>	<b>Manuel Pérez Ortiz</b>	<b>Juan Tudela</b>
<b>Ginés Mención</b>	<b>Francisco Gázquez</b>	<b>Juan Andreu</b>	<b>Bernardo Sastre Sáez</b>
<b>Francisco Sastre</b>	<b>Salvador Chiappino</b>	<b>Juan de la Cruz Pérez</b>	<b>Cristóbal Roldán</b>
<b>Francisco Carmona</b>	<b>Joaquín Román</b>	<b>Juan Pérez Pérez</b>	<b>Francisco Caparrós</b>
<b>Manuel Díaz</b>	<b>Juan de Mata</b>		

Fuente: elaboración propia.

A Lorca, en particular por otras razones, tampoco le fue bien. A las corporaciones progresistas que suceden a Moya-Angeler, los hermanos Pérez Lucerga [Ginés y Miguel]; y Francisco Leonés Ladrón de Guevara, les toca lidiar con una extrema sequía que provocó, entre otras cosas, una severa emigración y el consiguiente empobrecimiento de la población dificultando enormemente una política cohesionada. De ahí, que durante unos meses ha de volver por segunda vez a la alcaldía el líder progresista local, que, a su vez, dará paso a su correligionario Antonio García-Serón y Quirós. Durante la Regencia del duque de la Victoria la vida política local estuvo protagonizada por los citados, a los que le acompañaron, entre otros:

Ciertamente una etapa compleja e inestable en lo político. De hecho, no se conserva en Lorca el libro capitular de 1843, tan sólo un borrador y además incompleto pues se refiere a un semestre. Era alcalde constitucional el progresista Roque Cabronero y Cano [1843], sorprendiéndole en su mandato el ya citado pronunciamiento contra Espartero y «la jura solemne, ante las Cortes reunidas [en el Senado], de la Reina [niña pues se adelantó la mayoría de edad] doña Isabel [...], y por consiguiente la vuelta a España de la Reina madre, doña María Cristina de Borbón»<sup>83</sup>. Con el lema ¡Dios salve al país, Dios salve a la Reina! se llevaron a cabo elecciones generales por el gobierno presidido ya por Joaquín María López [agosto-octubre 1843]<sup>84</sup>.

## 5. LA MAYORÍA DE EDAD DE ISABEL II

Proclamada mayor de edad con sólo 12 años, la reina niña es convertida en un juguete de unos y otros, incluida su madre que, como hemos dicho, había vuelto del exilio tras el vacío político existente. Así, Joaquín María López gobernó de forma efímera y provisional durante el año 1843, siendo sustituido por el progresista Salustiano Olózaga, acusado falsamente por el que sería su sucesor, el moderado Luis González Bravo, de usar la violencia y la intimidación contra la reina. En definitiva, año convulso e inestable que en Lorca lo fue igual.

Por eso surge, como solución de necesidad, el Partido Parlamentario, una coalición electoral formada por moderados y progresistas, también denominado Partido Nacional. Esta anómala situación provoca «la entrada del Partido Absolutista dentro de la escena electoral del reinado de Isabel II, movidos por el final de la guerra carlista [...] con la denominación de candidatura monárquica-religiosa [si bien] los liberales denunciaron que se trataba del Partido Carlista»<sup>85</sup>. Los moderados, en situación de ventaja, formarían una coalición muy precaria con unos progresistas en retirada que, sin embargo, formó algunas candidaturas con «la denominación de Partido del Progreso Legal [...] aunque también sus correligionarios recibieron el nombre de progresistas centralistas e incluso de esparteristas»<sup>86</sup>.

83 CAMPOY GARCÍA, José María. *Alcaldes de Lorca desde las Cortes de Cádiz*, 1966, p. 56.

84 ARAQUE HONTANGAS, Natividad. *Las elecciones en el reinado...*, op. cit., p. 303.

85 ARAQUE HONTANGAS, Natividad. *Las elecciones en el reinado...*, op. cit., p. 307.

86 *Ibidem.*, p. 310

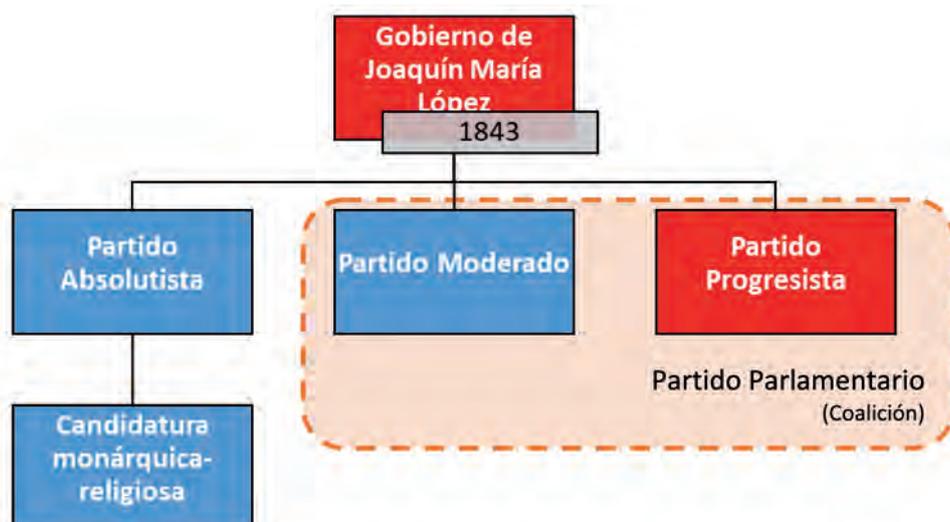


Figura 3. I Gobierno de Joaquín M.<sup>a</sup> López.

No creo que nadie dude que los diputados por Murcia fueron todos del Partido Parlamentario. Por otro lado, Antonio Pérez de Meca, al ser nombrado senador, renunció a su acta de diputado y es sustituido por Mariano Roca de Togores y Carrasco, iniciando así su camino hacia posiciones más templadas. En 1847 se le concedió el título de Conde de San Julián, siendo el político lorquino de más alcance y recorrido durante gran parte del siglo XIX. Otro grande, o, mejor dicho, el más grande de su tiempo.

### 5.1. La Década moderada 1844-1854

Tras el fiasco retoma el gobierno el Partido Moderado y su líder vuelve al poder por segunda vez, comenzando así la década moderada. De tal manera que vuelta a empezar: crisis, disolución de unas Cortes que estaban ariscas y un nuevo pronunciamiento, el de Narváez con la ayuda de Serrano, que cambia el escenario político y de nuevo los militares –en este caso moderados– traen entre sus espadones un nuevo texto constitucional en 1845 abriendo una década de relativa normalidad, que concluye en 1854 tras el pronunciamiento de Vicálvaro, el manifiesto de Manzanares, los levantamientos en varias ciudades y al final Madrid, que constituye una Junta de Salvación con carácter de gobierno provisional que da paso al denominado Bienio Progresista. Pero esto vendrá después. La caída de Espartero supone el retorno al poder de los moderados, ocupando la alcaldía su líder Eytier.

Tabla 10. Corporación municipal con el alcalde Blas Eytier Bascuñana (1843-45). Segundo mandato

Cargo	Nombre
Alcalde	<b>Blas Eytier Bascuñana</b>
Tenientes de alcalde	<b>Alfonso Sánchez Sicilia</b>
	<b>José Parra y Vinós</b>
	<b>Antonio María Marcilla de Teruel Moctezuma</b>
	<b>Antonio Rojo y Díaz</b>
Regidores	<b>Francisco Antonio Vilches</b>
	<b>José Salinas</b>
	<b>Antonio Rubira</b>
	<b>Francisco Cano Salas</b>
	<b>Francisco Ruiz García</b>
	<b>Juan Miguel Molina</b>
	<b>Vicente Llamas</b>
	<b>José Marín</b>
	<b>Francisco Alcaraz Serrano</b>
<b>Rafael Zarauz</b>	
Síndicos	<b>Andrés López</b>
	<b>Juan de Moya y Molina</b>

Fuente: elaboración propia.

La ley municipal de 1845, previa a la nueva Constitución moderada de ese año, de carácter centralizador, permitió a estos gobernar con lo mejor de sus elementos, con una oposición más o menos pactada durante toda la década: el ya citado Eytier, junto con Lorenzo Carrasco Delgado, y sobremanera José Parra y Vinós.

**Tabla 11.** Corporación municipal con el alcalde Lorenzo Carrasco en 1846-49

Cargo	Nombre
Alcalde	<b>Lorenzo Carrasco Delgado</b>
regidores	<b>Manuel Musso</b>
	<b>Martín Pérez de Tudela</b>
	<b>Juan Borgoñoz y Bermúdez,</b> sustituido por <b>Pedro Romero</b> <sup>87</sup>
	<b>Francisco Ruiz Veguer</b>
	<b>Juan Diego Delgado</b>
	<b>Juan Granados</b>
	<b>Juan Crisóstomo Plazas</b>
	<b>Pedro Mata</b>
	<b>Juan Andreu</b>
	<b>José Ángel Ayala Abadía</b>
	<b>Pedro Romero</b>
	<b>Pedro Gil</b>
	<b>Juan Pérez de Tudela y Mexia</b>
	<b>Martín José de Blaya</b>
	<b>Andrés Valera</b>
	<b>Manuel Rebollo</b>
	<b>Pedro Peñas</b>
	<b>Fernando Méndez</b>
	<b>Luis Chichoné</b>
	<b>José Agius Basallo</b>
	<b>Diego Quiñonero</b>

Fuente: elaboración propia.

La sustitución de Narváez como presidente del Gobierno en enero de 1851 por el que había sido su ministro de Hacienda, el tecnócrata Bravo Murillo, por razones que no son al caso, abrió una profunda grieta política que no se resolvió de inmediato. El fraccionamiento de las facciones moderadas que habían adoptado posturas irreconciliables y la negativa del Gobierno a aceptar la reducción del gasto público influyeron en ello. No obstante, las elecciones las ganaron los moderados ministeriales y los ocho diputados por Murcia fueron de esta tendencia, entre ellos el lorquino Francisco Pérez de Meca, que lo fue también en las legislaturas de 1846 y 1850.

87 El 27 de junio de 1849 se le exonera del cargo por haber aceptado el empleo de oficial tercero de la Aduana de Alicante.

88 AML. Actas capitulares. Sesión de 16 de marzo de 1853.

89 AML. Actas capitulares. Sesión de 6 de abril de 1853.

90 RUIZ SEGURA, José Antonio. *El bienio progresista en Lorca (1854-1856)*. Tesis de licenciatura. Universidad de Murcia, 1988, pp. 198 y 199.

### 5.1.1. Alcaldías de José Parra y Vinós

Fue este alcalde uno de los políticos más interesantes de la segunda mitad de la centuria asumiendo el liderazgo moderado entre 1850 y 1854, en dos periodos, por cuanto entre uno y otro mandato, por razones que al menos a mí se me escapan, fue nombrado alcalde corregidor de la ciudad –mediante Real Orden, con el sueldo de 10.000 reales– Juan Bautista Maldonado, que sirve igual destino en Águilas<sup>88</sup> antes de un mes de ser nombrado, también por Real Orden, se le aumenta el sueldo hasta los 16.000 reales<sup>89</sup>. De esta figura política-jurídica [corregidor] hablaremos más adelante, y, cómo no, también del político Parra y Vinós.

## 5.2. El bienio progresista 1854-1856

### 5.2.1. La revolución de 1845

Esta nueva crisis tuvo connotaciones más allá de las puramente ideológicas, aunque no exentas de ello. La «creciente inmoralidad de la clase gobernante, las intrigas palaciegas y las escandalosas concesiones de ferrocarriles, operaciones a las que no era ajeno el triángulo formado por la reina madre, su marido [Muñoz] y Salamanca, banquero especializado en fáciles y rápidos enriquecimientos»<sup>90</sup>, fue uno de los motivos de un nuevo pronunciamiento liderado por O'Donnell. La consiguiente turbamulta duró treinta días, desde el 28 de junio y el mismo día de julio. Así, el 8 de este último mes, la situación en Lorca era de tal desmoralización por estas y otras circunstancias que los regidores de la política lorquina, los moderados Parra [que ejercía su segundo mandato], Eytier, Serrano, Belda, Valera, Ayala, Ruiz, Carrasco, Cerezo, Llobregat, Agius y Cánovas al celebrar ese día la sesión ordinaria del Ayuntamiento, se limitaron a leer los boletines oficiales y, sin más comentarios, abandonaron la sala capitular para no volver [de momento] a ella. Desde ese día hasta el 23 de agosto, no existen actas capitulares del Concejo, siendo las primeras que aparecen las de la constitución del nuevo ayun-

**Tabla 12.** Corporación municipal en tiempos del alcalde José Parra y Vinós en 1850-53 y 1853-54

Periodo 1850-53	Periodo 1853-54	Cargo
<b>Pedro Eytier Cid</b>	<b>Eytier, Serrano, Belda</b> y <b>Poyatos</b>	Alcalde y tenientes de alcalde
<b>José Marín</b>		
<b>Juan Diego Delgado</b>		
<b>José María Poyatos</b>		
<b>Rafael Zarauz</b>	<b>Luis Chichoné</b>	Regidores  Doce nuevos concejales se incorporan al segundo mandato de Parra, un 52 % del total de la Corporación
<b>Andrés Peraleja</b>	<b>Rafael Zarauz</b>	
<b>Basilio Rebollo</b>	<b>Pedro Mata</b>	
<b>Juan Bautista Llobregat</b>	<b>Basilio Rebollo</b>	
<b>Pedro Peñas</b>	<b>Juan Bautista Llobregat</b>	
<b>Pedro Romero</b>	<b>Andrés Peraleja</b>	
<b>Juan Crisóstomo Plazas</b>	<b>José Antonio Resalt</b>	
<b>Fernando Méndez</b>	<b>Francisco Navarro Alarcón</b>	
<b>Luis Zarandona</b>	<b>Juan José Cerezo</b>	
<b>Vicente Llamas</b>	<b>Juan Miguel Molina</b>	
<b>José Agius Basallo</b>	<b>Andrés Fernández Valero</b>	
<b>Francisco Alcaraz Serrano</b>	<b>Casimiro Ruiz</b>	
<b>Manuel Ruiz Navarro</b>	<b>Agustín Carrasco</b>	
<b>Francisco Ruiz García</b>	<b>José Guerra</b>	
<b>Francisco Antonio Vilches</b>	<b>Juan Antonio Morales</b>	
<b>Luis Chichoné</b>	<b>José Ángel Ayala</b>	
<b>Juan Tornel</b>	<b>José Agius Basallo</b>	
<b>Juan Pérez de Tudela y Mexia</b>	<b>José Mouliá</b>	
<b>Julián de Moya</b>	<b>Francisco Cánovas Cobeño</b>	

Fuente: elaboración propia.

tamiento designado por la Junta de Salvación Pública.

### 5.2.2. Junta de Salvación Local, Ayuntamiento provisional y definitivo

Constituida por un presidente (Francisco Leonés), dos vicepresidentes (Francisco Javier Mellado y Juan Bautista Sastre), seis vocales (Felipe Marín, José Moreno Rocafull, Antonio Moya-Angeler, Francisco García de Alcaraz, Roque Cabronero y José María Poyatos, y un secretario [Juan Carlos de Julián]. Todos ellos destacados esparteristas y miembros de la Milicia Nacional que habían desempeñado cargos políticos durante la regencia del duque de la Victoria. Habría que esperar hasta el 22 de agosto para que la Junta nombrara un nuevo Ayuntamiento, eso sí, provisional hasta que se

llevaran a cabo los correspondientes comicios que tendrían lugar en diciembre de ese año 1854 y su toma de posesión para el último día del año.

Entre uno y otro Ayuntamiento, concretamente entre el 4 y el 6 de octubre de 1854, se llevaron a cabo las elecciones generales a Cortes, convocadas en julio de ese año, de carácter unicameral y vocación de constituyentes. En ellas fueron elegidos los lorquinos Francisco Leonés, y, poco después Antonio Moya-Angeler [sustituyendo precisamente a Espartero que optó por Zaragoza], que además lo había sido en 1839, 41 y 43, ambos alcaldes también de la ciudad, como asimismo lo fueron Roque Cabronero y Cano, Francisco Javier Mellado Sánchez-Manzanera, Felipe Marín Genant y Antonio García de Alcaraz Gázquez. Se mire como se mire una buena cosecha de políticos que se explica bien

**Tabla 13.** Ayuntamiento de Lorca en el Bienio Progresista (1854-1855)

Ayuntamiento Provisional (23 de agosto de 1854)		Ayuntamiento electo (31 de diciembre de 1854)
Cargo	Nombre	Nombre
Alcalde 1º	<b>Francisco Javier Mellado</b>	<b>Francisco Javier Mellado</b>
Alcalde 2º	<b>José María Terrer</b>	<b>José María Terrer</b>
Alcalde 3º	<b>Ginés Mención</b>	<b>Ginés Mención</b>
Regidor 1º	<b>Manuel Ballestero</b>	<b>Manuel Ballestero</b>
Regidor 2º	<b>Estanislao Levasseur</b>	<b>Estanislao Levasseur</b>
Regidor 3º	<b>Francisco Carmona</b>	<b>Juan Montalbán</b>
Regidor 4º	<b>Juan Teruel Rocafull</b>	<b>Juan Teruel Rocafull</b>
Regidor 5º	<b>Manuel Martínez</b>	<b>Manuel Martínez</b>
Regidor 6º	<b>Juan Mariano Poyatos</b>	<b>Juan Mariano Poyatos</b>
Regidor 7º	<b>Pedro Sastre</b>	<b>Pedro Sastre</b>
Regidor 8º	<b>Diego García de Alcaraz</b>	<b>Diego García de Alcaraz</b>
Regidor 9º	<b>José Miró</b>	<b>José Miró</b>
Regidor 10º	<b>Juan de Luna Pérez</b>	<b>Juan de Luna Pérez</b>
Regidor 11º	<b>Juan Pedro Alcaraz</b>	<b>Juan Pedro Alcaraz</b>
Regidor 12º	<b>Pedro Mora</b>	<b>Pedro Mora</b>
Síndico 1º	<b>Joaquín Román Mercader</b>	<b>Roque Cabronero</b>
Síndico 2º	<b>José Moreno Rocafull</b>	<b>Juan Lino García Serón</b>

Fuente: elaboración propia.

por el carácter más minoritario del progresismo en una ciudad de talante conservador. Liberales de larga tradición, algunos exaltados, todos pertenecientes a la Milicia Nacional, integrantes de la burguesía local [propietarios de tierras, con acciones sobre aguas y minas], comerciantes enriquecidos o profesionales liberales como médicos y abogados que intentaban atraer a la causa a las clases artesanas, agricultores con alguna tierra y trabajadores manuales.

No obstante, volviendo a lo que nos ocupa, el intento de dotar al país de una nueva Constitución encalla por la torpeza de los dirigentes del Bienio, por su empecinamiento en convocar tan sólo elecciones al Congreso de los Diputados, eliminando el Senado, para evitar que en su elaboración se produjesen conflictos entre dos cuerpos colegisladores, buscando más el cumplimiento de sus objetivos y aparcando las aspiraciones de una sociedad hastiada de políti-

cos incompetentes, acusados por parte de cierta prensa moderada de prepotentes e incluso de la progresista que tildaba al Gobierno de tratar de eliminar algunas atribuciones del Congreso. Es más, este último se mostró partidario «de la formación de un bloque nacional, al manifestar que ningún partido era suficientemente poderoso para prescindir de los demás»<sup>91</sup>.

La situación originó dilaciones indebidas, de tal manera que nunca vería la luz esa hipotética Constitución y a la vez la inestabilidad anida, una vez más, en el país. Las promesas tantas veces incumplidas, en especial la de consumos, junto con la subida de precios provoca malestar e incertidumbre y «las clases populares se levantan, en tanto que los trabajadores fabriles exigen en Cataluña la negociación colectiva de salarios y jornadas laborales. Espartero no tenía ya la confianza del trono, al que dos años antes zarandeó a su antojo, y ahora había per-

91 ARAQUE HONTANGAS Natividad. *Las elecciones en el reinado...*, op. cit., p. 470.

dido igualmente la de un pueblo que se sentía maltratado, consciente de ello limita al máximo los debates parlamentarios; la burguesía asustada exige mayores garantías para sus propiedades»<sup>92</sup>.

El 16 de julio llegó a Lorca la noticia de su dimisión y de los posteriores enfrentamientos entre el ejército y la milicia, convocándose una inmediata reunión del concejo con carácter de urgencia. En ella, el alcalde manifestó que hasta ese momento la tranquilidad era absoluta en la ciudad, pero que existía el serio temor de que se propagasen a Lorca los enfrentamientos que estaban teniendo en puntos cercanos. La municipalidad acordó sostener a las autoridades y el orden público, defendiendo a las personas y fortunas de sus administrados contra todo ataque que pudieran sufrir, así como convocar a las primeras autoridades locales para deliberar sobre el asunto<sup>93</sup>. Los días siguientes 17, 18, 19 y 20 las actas capitulares recogen las manifestaciones del alcalde de que la tranquilidad pública continua inalterable en la población, y el día 21 el Concejo ordenó la publicación del bando de declaración del estado de guerra, en cumplimiento de lo decretado por el nuevo presidente de Gobierno, sometiéndose a la autoridad militar al día siguiente.

De hecho, «los elementos del progresismo lorquino permanecieron en sus puestos del ayuntamiento, con la sola excepción de cinco concejales, dándose la circunstancia de seguir al frente del municipio, unas semanas más, el alcalde Francisco Javier Mellado Sánchez-Manzanera, complaciente con la nueva situación y presagizando así su futura adscripción a la Unión Liberal»<sup>94</sup>.

### 5.3. La Década moderada

#### 5.3.1. Los moderados de vuelta: O'Donnell [1857]

En este tejer y destejer, «dos años después de su pronunciamiento en Vicálvaro, O'Donnell

se convertía, tras la breve lucha del 14 de julio de 1856, en el restaurador del régimen que destruyera entonces»<sup>95</sup>. Y como siempre este país se atasca entre avances y retrocesos porque los españoles, desgraciadamente, pasamos en un periquete de una cosa a la otra. Después del paréntesis progresista se vuelve al sistema de 1845, incluida la Constitución que durará otra década, hasta casi el final del reinado de Isabel II. La reorganización de ayuntamientos y supresión de la Milicia Nacional fueron las primeras medidas adoptadas en esta legislatura de tránsito.

Por otra parte, existe cierto consenso al admitir «que la década moderada había consolidado definitivamente el Estado constitucional con la creación de las instituciones municipales fundamentales cuya pervivencia llega en algunos casos hasta nuestros días, configurando una organización territorial del Estado centralizada y una Administración funcional jerarquizada»<sup>96</sup>. De la que, como es natural, se beneficiaran los partidos más a la derecha y el nuevo que, como veremos, surgirá entre moderados y progresistas.

O'Donnell ordenó que los miembros de las corporaciones provinciales y municipales que hubieran tomado parte en los enfrentamientos fueran sustituidos por personas nombradas sin tener en cuenta su militancia política. En el Ayuntamiento lorquino dimitieron de sus respectivos cargos José María Terrer, Roque Cabronero, Juan García Serón, Pedro Sastre y Manuel Martínez, sin duda los más consecuentes e identificados con el progresismo, siendo sustituidos por Francisco García de Alcaraz, coronel progresista, Joaquín Román Mercader, Enrique Gálvez, José Marín y Guevara, Joaquín Fortún y Vicente de Llamas y García<sup>97</sup>. El primer alcalde de la nueva etapa moderada fue Ruiz-Mateos Ladrón de Guevara.

92 GARCÍA de CORTÁZAR, Fernando y GONZÁLEZ VESGA, José Manuel. *Breve historia de España*. Alianza Editorial, 1994, p. 436.

93 AML. Actas capitulares. Sesión de 16 de julio de 1856.

94 *Ibidem*, p. 160.

95 ARTOLA, Miguel. *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. Madrid, Alianza Editorial, 1974, p. 228.

96 ORDUÑA REBOLLO, Enrique. *Historia del municipalismo español XII. El municipio en la constitución de 1845 y en el periodo final de Isabel II*. Extracto de dicha obra. Revista La administración al día. INAP.

97 AML. Actas capitulares. Sesión 26 de julio de 1856.

**Tabla 14.** Corporación municipal con el alcalde Francisco de Paula Ruiz-Mateos Ladrón de Guevara (1856-57)

Cargo	Nombre
Alcalde	<b>Francisco de P. Ruiz-Mateos Ladrón de Guevara</b>
Tenientes de alcalde	<b>Eulogio Saavedra Pérez de Meca</b>
	<b>Francisco Delgado Salafranca</b>
	<b>José María Carrasco</b>
	<b>Capistrano Belda</b>
Regidores	<b>Antonio José Romero</b>
	<b>Pedro Mención</b>
	<b>Juan Marsilla</b>
	<b>Luis Zarandona</b>
	<b>Martín Pérez de Tudela</b>
	<b>José Mergelina</b>
	<b>José Mouliáá</b>
	<b>Juan de la Cruz Soler</b>
	<b>Carlos Barberán</b>
	<b>Antonino Navarro</b>
	<b>José Antonio Zarauz Fuentes</b>
	<b>Alfonso Caro</b>
	<b>Francisco Cachá</b>
	<b>Juan Miguel Molina</b>
	<b>Francisco Cánovas Cobeño</b>
<b>Francisco Alcaraz Serrano</b>	
<b>José Agius Basallo</b>	
<b>Tomás Moreno</b>	
<b>Eusebio Palomera</b>	
<b>Agustín Carrasco</b>	
<b>Domingo Romero</b>	

dimitir [1857], recayendo el nombramiento en Narváez, agudizándose las persecuciones y cesantías, recuperando el poder los miembros del partido moderado. No solo cambió el congreso lorquino con la nueva situación, sino que hasta el último individuo contratado por el Ayuntamiento que se hubiera identificado con la ideología progresista fue sustituido, produciéndose un aluvión de cesantes<sup>99</sup>.



**Lámina 3.** Periódico *El Padre Cobos*.

Tanto el Partido Moderado como el Progresista «participaron en la contienda divididos internamente en facciones sin que existiese la oposición de otros grupos, porque el Partido Absolutista seguía utilizando las candidaturas moderadas para introducir a sus hombres en el Congreso y el Senado, mientras que los demócratas eran vetados por el Gabinete Narváez [...] y sus dos facciones intransigentes y templados, se vieron abocados a pasar a la clandestinidad, formando sociedades secretas»<sup>100</sup>.

### 5.3.2. Narváez

Las elecciones de 1857, una vez desestabilizado el sistema progresista, permiten asumir el Gobierno a O'Donnell, primero, y meses después de nuevo a Narváez, con Cándido Nocedal<sup>98</sup> al frente del ministerio de la Gobernación y a Claudio Moyano de Fomento. Cuando O'Donnell se opuso a derogar la ley desamortizadora, chocado con los deseos de Isabel II, le obligaría a

98 El periódico satírico *El Padre Cobos*, nacido en 1854, de ideología conservadora, tuvo como redactor al político Cándido Nocedal. El alma de este semanario fueron José Selgas y Eduardo González Pedrosa. Fue beligerante con el gobierno de Espartero.

99 AML. Actas capitulares. Sesión de 18 de octubre de 1856.

100 ARAQUE HONTANGAS, Natividad. *Las elecciones en el reinado...*, op. cit., p. 496.

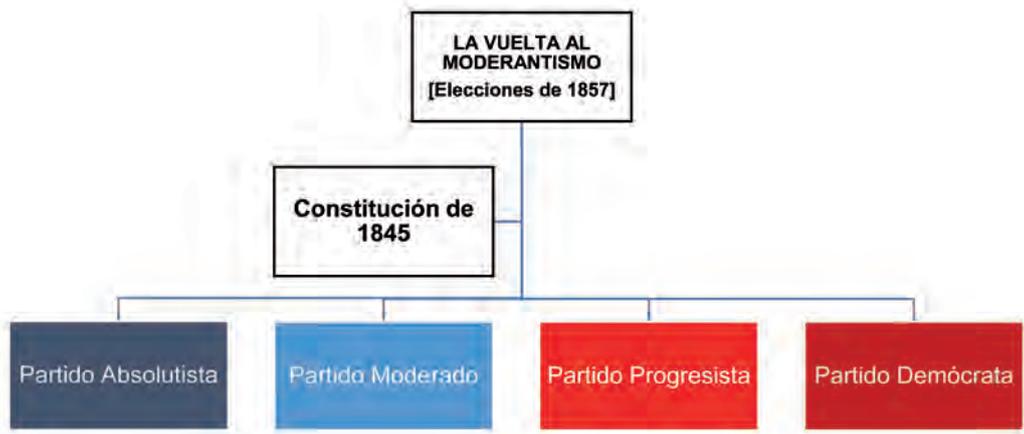


Figura 4. Elecciones de 1857.

Tabla 15. Corporación municipal en la Alcaldía interina de Blas Eytier Bascuñana (1857-1858). Tercer mandato

Cargo	Nombre
Alcalde	Blas Eytier Bascuñana
Tenientes de alcalde	Antonio Belda
	Martín Pérez de Tudela
	Luis Zarandona
	Pedro Carrasco Carrillo
Regidores	Juan Labaig
	Juan Fernández Sicilia
	Basilio Rebollo
	Juan José Cerezo (síndico). Sustituyó a Ruiz-Mateos
	Juan Antonio Resalt
	Casimiro Ruiz
	Juan José Sánchez Sicilia
	Juan Bautista Campoy Peregrín
	Julián de Moya
	Vicente de Llamas
	Alfonso Salas
	Francisco Martínez Alcázar
	Simón María Benítez no se presentó
	Bernardino Cano Stárico no se presentó
	José Mergelina no se presentó
	Juan Marcilla, vizconde de Ilucán, no se presentó
	Francisco Navarro Alarcón no se presentó
	Juan de la Cruz Soler
	Francisco de Paula Ruiz Mateos (síndico) renunció tras ser elegido diputado Provincial

Fuente: elaboración propia.

Razón por la cual, pese a todo, los moderados se presentan como Partido Monárquico-Constitucional, «aunque continuaban escindidos en tres fracciones: la ministerial, la puritana y la autoritaria, esta última opuesta al Gobierno, con algunas excepciones, como la provincia de Murcia, donde se fundió con la candidatura gubernamental»<sup>101</sup>, ganaron las elecciones con mayoría absoluta [314 diputados], «frente a los 19 unionistas, nueve progresistas y cuatro absolutistas»<sup>102</sup>. Diputado a Cortes lo fue José Parra y Vinós, que, como veremos, iba a desempeñar un papel relevante en el moderantismo local en la época que está por venir, y diputado provincial Lorenzo Carrasco Delgado.

Tras un par de gobiernos de quita y pon [Armero e Istúriz], la inestabilidad también anida en Lorca, de tal manera que el nombramiento fallido como alcalde interino de Simón María Benítez Mena<sup>103</sup> se ve prorrogado durante casi dos años por el primer teniente de alcalde Blas Eytier Bascuñana (1857-1858). Coincidiendo con el final de este mandato volverá O'Donnell al frente de su partido Unión Liberal, iniciándose así el «Gobierno Largo» [1858-1863] que encadenará una de las etapas de mayor estabilidad política del reinado de Isabel II y de más duración de la historia contemporánea del país.

Coexistiendo con las dos formaciones mayoritarias pululaban grupos de seguidores del pretendiente que fieles a su origen «defensores de una causa sin jefe» seguían huérfanos tras el «abrazo de Vergara» sin ningún interés, por otra parte, en modificar su estatus. Su presencia, sin embargo, era visible en los ayuntamientos de pueblos y ciudades españolas, avalados por sus cualidades personales y apoyados por un clero muy activo y fuerte [no hay que olvidar que el sufragio era censitario]. Así será también en Lorca y a las corporaciones de la época se incorporarán personas como Rafael Zarauz, Francisco Cánovas Cobeño, Martín Pérez de Tudela, los hermanos Barberán y Pla [Carlos y Joaquín], José Antonio Zarauz Fuentes, Sebastián María Alberola Ló-

pez, José María Alcaraz Salinas, Juan de Sola y Benito Flores, entre otros, algunos de una talla intelectual notable.

#### 5.4. El Gobierno largo de Unión Liberal [1858-1863]

##### 5.4.1. La renovación del sistema de partidos

El cambio, además, al menos durante unos años, supondrá dejar atrás la España desmadejada para adentrarse en una renovación del sistema de partidos. Parece evidente, al menos las opiniones en este sentido son coincidentes, que el nuevo partido, la Unión Liberal de O'Donnell, viene con afán e intención conciliadora de ahí que se posicione abiertamente en el centro político con el fin de alcanzar una mayor estabilidad ante la fragmentación cada vez más acusada de los dos partidos hegemónicos; de hecho carecía de una ideología determinada al nutrirse inicialmente de políticos de distintas tendencias, si bien de la talla de José Posada Herrera, Manuel Silvela, Ríos Rosas, Antonio Cánovas del Castillo, Evaristo San Miguel, los generales Juan Prim, Alonso Martínez, y Francisco Serrano, «el general bonito», como lo llamaba Isabel II, entre otros. Aunque tal empeño no resultó fácil de alcanzar por la «resistencia de moderados y progresistas a perder su identidad»<sup>104</sup>. Dicha formación, nacida desde las filas más templadas de los progresistas y la parte más reformista de los moderados [los puritanos], «reunía en una alianza, que se pretendía fuese circunstancial y acabó siendo permanente, un amplio abanico de tendencias»<sup>105</sup>.

En Lorca, sin embargo, no disponemos de ningún dato, al menos yo no lo tengo, que indique que los alcaldes de ese periodo: José Mergelina Pérez-Montes, Antonio Belda, Antonio Rojo y de nuevo Mergelina [1858-1861] fuesen adictos a este nuevo partido, ni tan siquiera si el proyecto tuvo éxito. Ni los libros capitulares ni la prensa consultada dan ninguna pista. Es más, todo indica que la nueva formación hubo de es-

101 *Ibidem*, p. 498.

102 *Ibidem*, p. 505.

103 Abogado, natural de Huércal Overa, nacido en 1803, progresista, primer alcalde de la Primera República en 1873.

104 CHATO GONZALO, Ignacio. «La Unión Liberal y la renovación del sistema de partidos (1858-1863)». *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, n.º 153, julio-septiembre (2011), p. 75.

105 ARTOLA, Miguel. *Partidos y programas políticos...*, op. cit., p. 257.

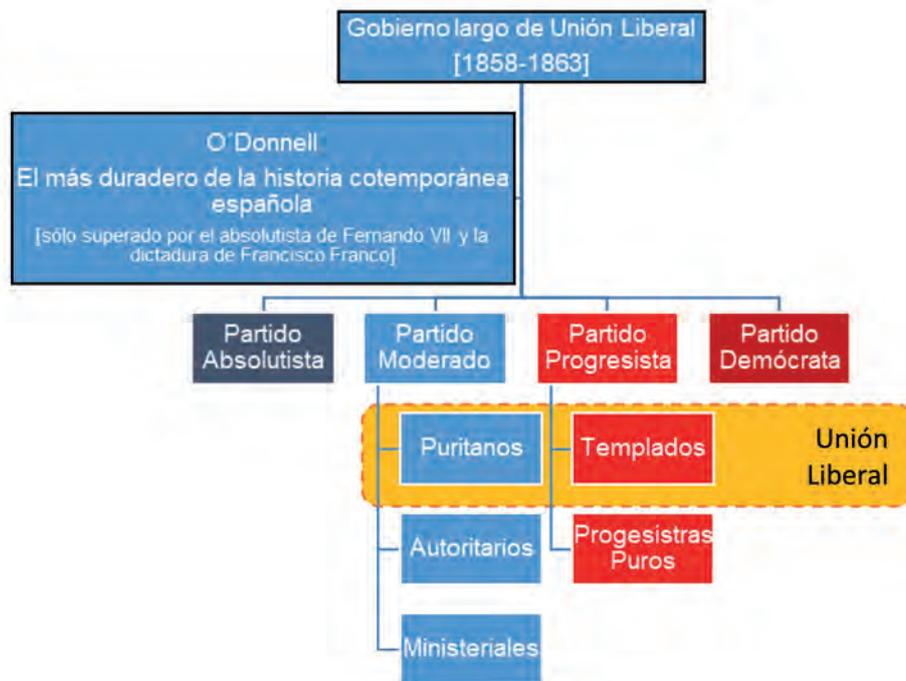


Figura 5. Gobierno de Unión Liberal.

perar un tiempo, dado que el Partido Moderado era todavía muy sólido y el Progresista estaba tocado. Ahora bien, tampoco podemos afirmar lo contrario.

Así, en el año 58, el gobernador comunica al Ayuntamiento que ratifica los nombramientos que tenía hechos por Real Orden a Mergelina como alcalde, a Belda como primer teniente y Carrasco como cuarto; puesto que Martí Pérez de Tudela y Luis Zarandona Prieto lo seguirían siendo, y los emplaza para que al día siguiente acudan a tomar posesión<sup>106</sup>. Mergelina hizo caso, claro que sí, aunque lo dejó a final de año. Por otra parte, el 1 de enero, tenemos a Belda como alcalde constitucional y ese mismo día juran sus cargos Juan José Molina, como teniente de alcalde y los regidores Domingo Barnés, José Agius, Antonio Rojo, Francisco Cánovas, Pedro Mata Tudela y Agustín Carrasco. En todo caso, Carlos Barberán renuncia por haber optado como primer teniente del juzgado de paz, y, otros ediles, Eulogio Saavedra y Francisco Alcázar Serrano, lo hacen por sus estados de salud<sup>107</sup>. Antonio Rojo lo será a partir de 1860 y volverá Mergelina un año después, sin que

hubiese cambios, más allá de los normales, en el concejo.

La cohesión interna de la Unión Liberal comienza a hacer aguas a partir de 1861 de ahí que el Gobierno decidiera intervenir nombrando a Francisco de Paula Altolaquíre alcalde corregidor [después hablaremos de esta figura jurídico-política], con el fin de controlar a unos munícipes que estaban en el limbo. Un dato que ayuda a comprender el poco entusiasmo de unos dirigentes para con la cosa pública es el presupuesto municipal de ingresos para 1863 que ascendía a la raquíca cifra de 184.188 reales; los gastos se disparaban hasta los 888.062 y el déficit acumulado se elevaba a los 703.874 reales<sup>108</sup>. Sin solución de continuidad con lo anterior serían González Asarta y Sanguino Cortés los que pongan punto final a esta etapa en la que pese a los intentos gubernamentales Unión Liberal quedó, de momento, inédita en el municipio. Habrá que esperar un tiempo para que un progresista, Francisco Javier Mellado Sánchez-Manzanera, reconvertido en dirigente de esta formación, acceda a la alcaldía.

106 AML. Actas capitulares. Sesión de 23 de octubre de 1858.

107 AML. Actas capitulares. Sesión de 1 de enero de 1859.

108 AML. Actas capitulares. Sesión de 26 de julio de 1862.

## 5.4. La crisis final de la monarquía isabelina [1863-1868]

### 5.4.1. El principio del fin

Este cuarto y último periodo en el que suele dividirse el reinado de Isabel II, comienza en marzo de 1863 con la caída del gobierno de la Unión Liberal y termina con la revolución de 1868 que puso fin al reinado de Isabel II. Casi cinco años duró este gobierno largo de O'Donnell. El nombramiento del marqués de Miraflores en 2 de marzo de 1863 y el intento de gobernar con unas Cortes unionistas elegidas en la ya lejana fecha de 1858, junto con el retraimiento de progresistas y demócratas, dejó el pulso tan sólo entre el Partido Moderado y Unión Liberal. El resultado demostró el desgaste de estos últimos: 98 unionistas frente a los 244 escaños moderados.

En marzo de 1863 cae el Gobierno de O'Donnell y es nombrado corregidor José Parra y Vinós<sup>109</sup>, por tercera vez alcalde de Lorca, que dará paso a otro de Unión Liberal, el antiguo progresista, Francisco Javier Mellado Sánchez-Manzanera, un buen alcalde, si bien parece ser que el ambiente no estaba tranquilo, según veremos<sup>110</sup>.

Se dio lectura a una comunicación del Sr. D. Francisco Mellado, alcalde constitucional que ha sido y en la actualidad primer teniente de alcalde fecha 19 del actual, participando a la municipalidad que por Real Orden de 19 del corriente se ha restablecido la alcaldía corregimiento y nombrado para servirla al Sr. D. José Parra y Vinós, con el sueldo anual de 24.000 reales, quien ha tomado posesión en la noche del referido día 19 hallándose en su consecuencia en su consecuencia ocupando la presidencia en este acto<sup>111</sup>.

La rivalidad entre ambos era evidente, no era una cuestión ideológica o política, que también, sino de egos. El Espadón de Loja y el duque de Valencia se tomaban el chocolate de espaldas y el enfrentamiento entre ellos, por las mismas razones citadas, repercutió en Lorca y de qué manera. Municipio muy dado a la dualidad. Y

ello a pesar de que en un momento dado ambos, bien aconsejados, intentaron llegar a una entente que, claro está, fracasó. Narváez gobernó entre 1863 y 1865, O'Donnell lo hizo en el periodo 1865-1866 y, por último, de nuevo el duque de Valencia [julio de 1866-abril de 1868], coincidentes con lo ocurrido en Lorca con Mellado y Parra. Ahora bien, ¿quiénes eran?

Francisco Javier Mellado Sánchez-Manzanera, Lorca [1789-1878], casado con Juana de Dios Pérez de Meca Musso, tras una vida intensa en la que ejerció como escribano y ocupó tiempo y esfuerzo en los asuntos públicos [...] abogado, notario [...] alcalde liberal durante el Bienio Progresista, presidente de la Sociedad Económica de los Amigos del País<sup>112</sup>. Estuvo, eso sí, muy apoyado por el diputado por el distrito de Lorca José Posada Herrera. Realmente, por precisar, fue alcalde en tres ocasiones y no en dos. En su segundo mandato tuvo en su haber el logro del Instituto de Segunda Enseñanza, instalado en el antiguo colegio de la Purísima e inaugurado el 10 de octubre de 1864.

Su adversario, José Parra y Vinós, nacido en Madrid y casado con la lorquina Joaquina Fernández de Ossorio y Serón, de profesión propietario, respetable como persona y también político de alcance y recorrido, bragado en las lides municipales. Durante seis ocasiones, y no cinco, como creíamos, rigió los destinos de Lorca, nombrado por primera vez en el reinado de Isabel II, en 1850, repitiendo el cargo en 1853. Tras estos dos mandatos como alcalde, lo volverá a ser en 1863 y 1864, como corregidor y, por último, como alcalde de nuevo en 1875; diputado a Cortes en la legislatura 1857-58. Con una trayectoria pública coherente en las filas moderadas, al menos desde 1844. Su andadura pública transcurrió siempre en el Partido Moderado y esa coherencia le dio credibilidad. Consciente siempre de que la fuerza ha de venir de Madrid, mantuvo sus contactos en la capital asistiendo a reuniones y tertulias en su condición de exdiputado<sup>113</sup>. En dos mandatos le sorprendió la

109 AML. Actas capitulares. Sesión de 1 de diciembre de 1863, con un sueldo de 24.000 reales anuales.

110 AML. Actas capitulares. Sesión de 18 de marzo de 1864.

111 AML. Actas capitulares. Sesión de 22 de octubre de 1864.

112 *La Verdad*, 13 de julio de 2008, artículo de Teresa Martínez.

113 *La Correspondencia de España* del día 7 de noviembre de 1865. Exsenadores y exdiputados que asistieron el domingo a la reunión celebrada en casa del duque de Veragua.

**Tabla 16.** Alternancia de liberales y conservadores (1863-1868)

Francisco Javier Mellado Sánchez-Manzanera Unión Liberal [1863-64]
Alcaldía corregimiento de José Parra y Vinós del 22-X-64 al 2-VII-65
Francisco Javier Mellado Sánchez-Manzanera (2 de julio de 1865 al 11 de agosto de 1866)
De nuevo alcaldía corregimiento de Parra y Vinós del 11 de agosto de 1866 al 2 de octubre de 1868

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 17.** Regidores en el periodo de los alcaldes Mergelina, Belda, Rojo, Altolaguirre, González Asarta, Sanguino, Mellado y Parra y Vinós entre los gobiernos moderados de O'Donnell y Unión Liberal de Narváz (1861-1866)

Cristóbal Carrasco	Francisco Cánovas	Antonino Navarro Barnés	José A. Zarauz
Juan José Cerezo	Julián Molina	Ricardo Navarro	Mariano Vilches Albarraacín
Pedro Mata	Juan Mariano Sastre	Martínez Cabeza de Vaca	José Agius Basallo
Cristóbal Navarro Salas	Benito Flores	Domingo Barnés	Ginés Mención Bernal
Eusebio Eytier	José María Poyatos	Juan Mouliá Barranco	Alfonso Caro
Francisco Pelegrín	A. Andreu Bonamusa	Miguel Pérez Millana	Estanislao Levasseur
Regino Mercader	Francisco Sastre Alcaraz	Andrés Conesa Peraleja	Juan Antonio Resalt
Juan Lillo García	F. Alcaraz Serrano	Jacinto García Serón	Lázaro Ruiz
F. de Paula Ruiz-Mateos	José María Serrano	Juan José Cerezo	Eugenio Penalva
Martín Pérez de Tudela	Agustín Carrasco	José A. Pérez-Chirinos	Joaquín Sánchez-Fortún
Juan B. Campoy Peregrín	Casimiro Ruiz	Juan J. Sánchez-Sicilia	Julián de Moya
Vicente de Llamas	Alfonso Salas Guevara	Francisco Martínez Alcázar	Juan Marcilla de Teruel
Juan de la Cruz Soler	Luis Zarandona Prieto	Francisco Cano	Nicolás FauseBetuña
Alfonso Leonés y Campos	Eduardo Pérez-Chuecos	Lucas Morales Pérez Muelas	Juan José Montalbán
Fernando Lorente	Francisco Roldán	Juan García de Alcaraz	Juan C. Periago Tudela
F. Martínez de la Junta	Felipe Poyatos	E. Parra Fernández-Osorio	Francisco Gimeno
José Polidano y Tello	Mariano García Molina	Antonio Basilio Rebollo	Joaquín Sánchez Parra
E. Gálvez Valenciano	José Jesús Martínez		

Fuente: elaboración propia.

revolución: Bienio Progresista y la Septembrina y, como era de rigor, dejó la alcaldía, aunque después siempre se le buscó. Sin duda, uno de los políticos, en mi opinión, más importantes del tercer cuarto del siglo XIX.

Que esto no era de broma lo demuestra las intervenciones duras del que, por ahora, tras haber sido alcalde, sólo era primer teniente de alcalde:

... manifestó que protestaba contra el voto emitido por el presidente porque no siendo concejal [eso era verdad] y sí un empleado del Gobierno considera que sólo puede votar para decidir...<sup>114</sup>.

... que protestaba la nulidad de la indicada posesión...<sup>115</sup>.

Es conveniente, a mi juicio, intentar sintetizar lo que era la figura del alcalde corregidor en este tiempo municipal. A efectos clarificadores hay que señalar que la ley municipal, con carácter excepcional, establecía que el rey podía nombrar un alcalde corregidor en lugar del ordinario en las poblaciones de más de 40.000 habitantes cuando lo estimase conveniente, siendo en este caso de duración ilimitada y con sueldo a cargo del presupuesto municipal. En tal caso cesaría

114 AML. Actas capitulares. Sesión de 15 de noviembre de 1864.

115 AML. Actas capitulares. Sesión de 4 de marzo de 1865.

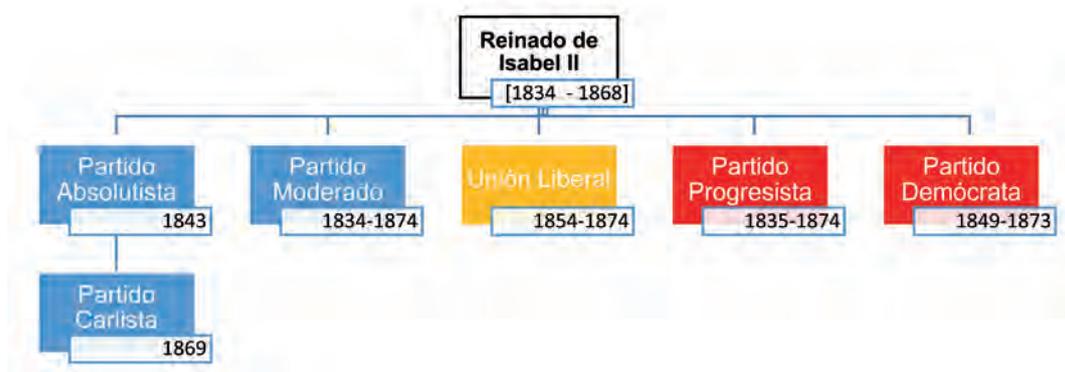


Figura 6. Gobiernos en el Reinado de Isabel II.

el alcalde ordinario que pasaría a ser primer teniente de alcalde, quedando de regidor el último de los tenientes de alcalde.

Los mandatos cortos en tiempo e interrumpidos, como hemos visto, por el nombramiento de alcalde corregidor, eran consecuencia de las tensiones, ya comentadas, que existían entre el Partido Moderado y la Unión Liberal lo que es lo mismo entre O'Donnell y Narváez. Como es lógico los cargos titulares de tenencias de alcalde y síndicos eran modificados al bur de los cambios de uno u otro dirigente. Y es más, en este tiempo de turbulencias se procedió, como si aquí no pasara nada, a renovar periódicamente la mitad de la corporación.

De ahí que tengamos que englobar genéricamente a los políticos municipales en un listado común, no adscrito a ningún alcalde concreto.

#### 5.4.2. Punto final al reinado de Isabel II

Aquí se acabó una etapa que comenzó en 1834, sostenida por unas formaciones que si bien acabaron con Isabel II no se dieron por aludidas, antes, al contrario, se jactaron de ello. Es cierto que ella, en sus 35 años de reinado hizo méritos sobrados para acabar como acabó, sin embargo, la responsabilidad de los que jugaron con una niña primero y después con una adulta que nunca fue tal, y además era casquivana y caprichosa, pasaron de largo a la hora de asumir algún error por insignificante que fuese, y a decir verdad fueron muchos y no menores. Serrano Espartero, Narváez, O'Donnell, Prim,

Domínguez, y algún que otro elemento y «elementa» más [el padre Claret, Sor Patrocinio] y otros más podríamos citar, entre ellos, sus amantes, pero no viene al caso hacer sangre a estas alturas.

Porque además de muchos generales hubo también muchos amantes. Leemos, que el papa, «se había resistido a bautizar a Alfonso XII por ser hijo adulterino, pero echando pelillos a la mar, y comprendiendo que si la monarquía caía la Iglesia perdería su secular aliado, no vaciló en apoyar a Isabel y hasta la condecoró con la más alta distinción vaticana, la Rosa de Oro. 'Santo Padre, ¡es una puttana!', objetó un cardenal de la curia. A lo que Pío IX replicó: 'Puttana, mapia'»<sup>116</sup>.

Hay quien opina «que la eliminación de Leopoldo O'Donnell de la presidencia de Gobierno, con la apariencia de una dimisión, fue un lamentable error político calificado por el marqués de Lerma «como el acto político más grave realizado por Isabel II durante su reinado»<sup>117</sup>. Sostiene la profesora Araque que destituir al, en esos momentos, centrista y líder de Unión Liberal cuando se estaba negociando el regreso a la política del Partido Progresista obligó a dicha formación «a formar parte de la izquierda progresista». De hecho, las últimas elecciones [1867] supusieron un triunfo apabullante del Partido Moderado [328 escaños], el hundimiento de Unión Liberal [7 escaños], uno para el progresista Pascual Madoz y catorce para los absolutistas liderados por Cándido Nocedal.

116 ESLAVA GALÁN, Juan. *La historia de España contada para escépticos*. Planeta, primera edición, 1995, p. 256.

117 ARAQUE HONTANGAS, Natividad. *Las elecciones en el reinado...*, op. cit., p. 609.



Lámina 4. Etapas del sexenio (*La Madeja*. 14-3-1875).

Al poco, la reina, «que estaba veraneando en San Sebastián, sólo tuvo que recorrer unos kilómetros para ponerse a salvo en Francia: Creía tener más raíces en este país, declaró al traspasar la frontera»<sup>118</sup>.

## 6. EL SEXENIO REVOLUCIONARIO (1868-1874)

Nadie como Galdós ha sintetizado con tanta agudeza los avatares de la historia española del XIX, desde Trafalgar a la Restauración. Sus episodios finales, España sin rey, España trágica y la primera República<sup>119</sup>.

A su fin corría con paso incierto el año 68, atropellando sus días inquietos entre clamorosas disputas. Habíamos hecho una revolución con el instrumento naval y militar, trayendo después al pueblo a que la confirmara y apenas cogieron los nuevos estadistas el manubrio de gobernar, saltó la cuestión batallona: si quitado el Trono debíamos poner otro, o constituírnos en Repúbli-

ca. Y los españoles se encendieron en porfías y altercados sin fin...<sup>120</sup>.

### 6.1. La revolución gloriosa

Todo, como casi siempre, se amasa en un pacto [Ostende] firmado a iniciativa de Prim por progresistas y demócratas con el único fin de derrocar a Isabel II, al que posteriormente se sumaría incomprensiblemente también Unión Liberal. Al grito de ¡viva España con honra! la marina se subleva en Cádiz. La derrota posterior de las fuerzas isabelinas en Alcolea obliga a la reina a dejar el trono y pasar al destierro<sup>121</sup>. La revolución dejaba a España por vez primera sin testa coronada<sup>122</sup>. Como en 1808 y 1854, las Juntas ocupan el poder, y en este caso «en abierta competencia con el gobierno provisional apuntalado por progresistas y unionistas, los demócratas quedaron excluidos. La guerra civil parece inminente al apoyar el ejército al gobierno y responder éstas armando a las clases populares»<sup>123</sup>.

118 ESLAVA GALÁN, Juan. *La historia de España...*, op. cit., p. 256.

119 Para otra ocasión quedarán de Cartago a Sagunto y Cánovas, los dos últimos de sus Episodios Nacionales.

120 PÉREZ GALDÓS, Benito. *Episodios Nacionales. España sin rey*, tomo V. Aguilar, 1981, p. 10.

121 En esa batalla morirá el insigne lorquino José Pérez de Meca y Trossé, capitán de Estado Mayor y comandante de caballería.

122 El 26 de septiembre de 1868. Nota del autor.

123 GARCÍA de CORTÁZAR, Fernando y GONZÁLEZ VESGA, José Manuel. *Breve Historia...*, op. cit., p. 437.

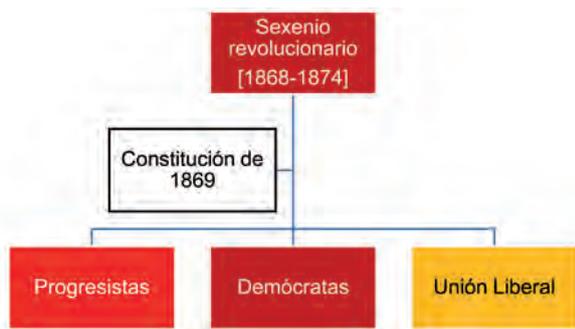


Figura 7. Sexenio Revolucionario.

España, una vez más, en el filo de una navaja y sin aprender absolutamente nada de nuestra convulsa historia. Se repite la trágica pulsión suicida tan nuestra, con soluciones condenadas al fracaso. En la historiografía de este periodo que, por otra parte, no es unánime, encontramos a autores de todas las tendencias, desde posiciones de izquierda [Tuñón de Lara] a conservadora [José Luis Comellas] o más templados [Jover, Artola, Martínez Cuadrado, entre otros], confirmando lo complejo de este momento histórico. El pacto, «que no encerraba más compromiso que el de destruir el régimen isabelino permitió la incorporación de los unionistas a la conspiración dando origen a la gran coalición que derribaría a la monarquía isabelina»<sup>124</sup>. De hecho, «el pronunciamiento de la bahía de Cádiz se emprende sin otros objetivos que la reforma constitucional y el respeto a unos derechos individuales inespecíficos»<sup>125</sup>. Pura improvisación, como vemos, y desgraciadamente así acabó. En todo caso, los protagonistas de la revolución sólo coincidirían en Cádiz y Alcolea, después... no supieron qué hacer. Parece que aún seguimos así.

Sea lo que fuere surgirá un Gobierno provisional presidido por el general Serrano que se apresura a convocar Cortes Constituyentes para que estas decidan sobre el modelo político que había de darse el país. La conclusión a la que llegaron los diputados, tras discutir si monarquía o república, «fue la de buscar un rey traído de por ahí que, al poco de ser asesinado su valedor Prim, abandona «la querida y desgraciada España»,

dejando libre el campo a una república a la deriva entre federal primero y más tarde unitaria.

## 6.2. Junta y ayuntamiento provisional

El día 26 de septiembre, la corporación lorquina –ajena en principio a los acontecimientos– se reúne en cabildo ordinario. La reacción de los dirigentes locales será parecida a la ya comentada de 1854. Los concejales asistentes abandonaron las salas capitulares (era alcalde corregidor, por cuarta vez y como lo fue en la anterior, Parra y Vinós)<sup>126</sup>, quedando al frente de la ciudad un Ayuntamiento provisional que había sido nombrado por una confusa Junta de Gobierno, constituida el día dos de octubre e integrada, supuestamente, por miembros de los partidos Progresistas y de la Unión Liberal pero también los Demócratas que, al rebufo del viento republicano, reaparecen en la escena, una vez abandonada la clandestinidad, ocupando los sillones municipales la plana mayor del Partido Demócrata, con su líder Antonio Osete a la cabeza.

Un día después, firmado por el secretario, Juan Benito Riquelme, aparece una relación de los señores nombrados para componer el M.I. Ayuntamiento de esta ciudad, constituido en el día de ayer por la Junta de Gobierno provisional [¿?]. Las «alcaldías» fueron adjudicadas a dos miembros de cada uno de los respectivos partidos coaligados (Progresistas, Unionistas y Demócratas) y como regidores 24 individuos más, como se puede observar en la tabla siguiente.

Ese día también se reunieron los señores componentes del municipio, constituido la tarde anterior, por elección popular [¿?], presidido por la Junta provisional [¿?], acordando el nombramiento de las comisiones ordinarias y, a su vez «que la calle titulada del príncipe Alfonso, se denomine desde hoy de la Libertad». Hay una nota a mano del archivero Espín que literalmente dice así: «Variar el título de una calle por política, 1ª vez».

De inmediato, fue nombrado alcalde sexto al Demócrata José María Lacruz Lozano en sus-

124 ARTOLA, Miguel. *La burguesía...*, op. cit., p. 368.

125 *Ibidem*, p. 369.

126 AML. Actas capitulares. Sesión de 26 de septiembre de 1868. Poca asistencia de concejales, y, entre las ausencias, la de Parra y Vinós.

**Tabla 18.** Relación de los nombrados por la Junta Provisional para componer el Ayuntamiento

Cargo	Nombre	Partido Político
Alcaldes	<b>Joaquín Sánchez Fortún</b>	<b>Partido Progresista</b>
	<b>Juan de la Cruz Periago</b>	<b>Partido Progresista</b>
	<b>Eusebio Eytier Ruiz-Mateos</b>	<b>Unión Liberal</b>
	<b>Miguel Pérez Millana</b>	<b>Unión Liberal</b>
	<b>Miguel Abellán</b>	<b>Partido Demócrata</b>
	<b>Regino Mercader</b>	<b>Partido Demócrata</b>
Regidores	<b>Manuel Ruiz Mateos</b>	<b>Unión Liberal</b>
	<b>Juan Montalbán</b>	<b>Partido Progresista</b>
	<b>Juan Lillo García</b>	<b>Partido Progresista</b>
	<b>José Polidano</b>	<b>Partido Demócrata</b>
	<b>Antonio García de Alcaraz</b>	<b>Partido Progresista</b>
	<b>José Sastre</b>	<b>Partido Demócrata</b>
	<b>Francisco Gimeno</b>	<b>Unión Liberal</b>
	<b>Pedro Sabater</b>	<b>Partido Demócrata</b>
	<b>Estanislao Levasseur</b>	<b>Partido Progresista</b>
	<b>Francisco Pelegrín</b>	<b>Unión Liberal</b>
	<b>Braulio Mellado</b>	<b>Partido Progresista</b>
	<b>Desiderio Navarro</b>	<b>Partido progresista</b>
	<b>Lucas Morales Pérez Muelas</b>	<b>Unión Liberal</b>
	<b>Antonio Pinilla Portalés</b>	<b>Partido Progresista</b>
	<b>Juan José Cerezo</b>	<b>Unión Liberal</b>
	<b>Alfonso Caro</b>	<b>Partido Progresista</b>
	<b>Federico Puche Ciller</b>	<b>Partido Demócrata</b>
	<b>Basilio Ruiz</b>	<b>Partido Demócrata</b>
	<b>Antonio Osete</b>	<b>Partido Demócrata</b>
	<b>José María Lacruz</b>	<b>Partido Demócrata</b>
<b>Manuel Ferrer</b>	<b>Partido Demócrata</b>	
<b>José Musso Sánchez-Sicilia</b>	<b>Unión Liberal</b>	
<b>Francisco García Archiga</b>	<b>Demócrata</b>	
<b>Domingo Carrasco</b>	<b>Unión Liberal</b>	

Fuente: elaboración propia.

titudión de su correligionario Regino Mercader Herrera por haber sido este designado Juez de Paz<sup>127</sup>, y se anuncia el cese de la Junta de Gobierno Provisional «por considerar terminado ya el periodo que hizo indispensable su existencia política»<sup>128</sup>. En otra nota, al hilo de lo anterior, deja caer nuestro ilustre archivero «que en nin-

gún acta figuran los nombres de los componentes, sólo algunas de sus firmas. Quizá [añade] en la del 3 de octubre están todos firmados»<sup>129</sup>.

Pues bien, no hará falta cotejar las correspondientes firmas, algunas ilegibles, para descubrir la composición de esta Junta ya que en

127 AML. Actas capitulares. Sesión de 20 de octubre de 1868. Aquí existe un error que ha venido manteniéndose en el tiempo al entender otros autores que fue nombrado alcalde constitucional a José María Lacruz. Lo fue como alcalde sexto en sustitución de su correligionario Mercader.

128 AML. Actas capitulares. Sesión de 23 de octubre de 1868.

129 AML. Actas capitulares. Sesión de 23 de octubre de 1868.

**Tabla 19.** Junta de Gobierno Provisional

<b>Juan B. Sastre</b>	<b>Blas Eytier Bascuñana</b>	<b>José María Terrer</b>	<b>Enrique Gálvez</b>
<b>Simón María Benítez</b>	<b>Manuel Carmona</b>	<b>Francisco Miras Carrasco</b>	<b>Francisco J. Barnés</b>

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 20.** Designación por la Junta del orden numérico de alcaldes

<b>Alcalde primero</b>	<b>Eusebio Eytier Ruiz-Mateos</b>	<b>Unión Liberal</b>
<b>Alcalde segundo</b>	<b>Joaquín Sánchez Fortún</b>	<b>Partido Progresista</b>
<b>Alcalde tercero</b>	<b>Miguel Abellán</b>	<b>Partido Demócrata</b>
<b>Alcalde cuarto</b>	<b>Miguel Pérez Millana</b>	<b>Unión Liberal</b>
<b>Alcalde quinto</b>	<b>Juan de la Cruz Periago</b>	<b>Partido Progresista</b>
<b>Alcalde sexto</b>	<b>José María Lacruz</b>	<b>Partido Demócrata</b>

Fuente: elaboración propia.

otra sesión y un tanto oculto, en relación con el nombramiento de la Junta Local de Primera Enseñanza se recoge literalmente lo siguiente: «Por unanimidad recayó el nombramiento en los señores que compusieron la de Gobierno Provisional»<sup>130</sup>. Es decir, los siguientes:

A la vez que la susodicha Junta da a conocer el orden numérico de los citados alcaldes constitucionales, que quedan así<sup>131</sup>.

Designado procurador síndico el edil Braulio Mellado<sup>132</sup>, se procedió a ordenar por sorteo a los concejales citados con el siguiente resultado: José Sastre Alcaraz, Antonio García de Alcaraz, Antonio Pinilla Portalés, Estanislao Levasseur, José Musso Sánchez-Sicilia, Francisco Archiga, Antonio Osete, Francisco Pelegrín, Basilio Ruiz, Federico Puche, Alfonso Caro, Francisco Gimeno, Juan José Cerezo, Juan Montalbán, José Polidano, Domingo Carrasco, Desiderio Navarro, Manuel Ferrer, Lucas Morales, Juan Lillo García, Manuel Ruiz Navarro y Pedro Sabater<sup>133</sup>.

### 6.3. Las elecciones municipales y las constituyentes de 1869

Las elecciones municipales de diciembre de 1868, para sustituir a los ayuntamientos provi-

sionales, «dieron el triunfo en Lorca al bloque progresista-democrático y es elegido alcalde primero Felipe Marín. Aunque no se producen cambios sustanciales con respecto a la situación anterior. Repiten todos los anteriores, excepto los demócratas José Polidano, Pedro Sabater, Federico Puche, Francisco García Artiga y su líder José Osete «que iniciaran ahora su camino hacia el republicanismo federal, junto con ocho de los nueve concejales elegidos»<sup>134</sup>. Y se incorporan los progresistas Felipe Marín, Marcos Miguel García, Pedro Ruiz García, y ¿José Manuel Ortín, Fulgencio Espejo, Juan Bautista Terrer, Agustín Andreu, Andrés Tomás y Silvestre Benavente?, en una corporación que había pasado de 30 a 34 miembros.

Significativas para Lorca fueron –por las razones que después veremos– las elecciones para Cortes Constituyentes del año siguiente (1869). Y ello porque al margen, aunque también, de la pretensión –sin éxito, una vez más– de los vecinos de la pedanía de Lumbreras para constituir municipio independiente, los lorquinos fueron convocados a las urnas mediante un sistema novedoso de sufragio universal. Fueron elegidos los que andando el tiempo llegarían a presidir el Consejo de Ministros: Posada Herrera [en ese tiempo progresista] y Cánovas del Castillo

130 AML. Actas capitulares. Sesión de 31 de octubre de 1868.

131 AML. Actas capitulares. Sesión de 27 de octubre de 1868.

132 AML. Actas capitulares. Sesión de 14 de noviembre de 1868.

133 AML. Actas capitulares. Sesión de 24 de noviembre de 1868.

134 MULA GÓMEZ, Antonio José. *Política y sociedad en la Murcia del Sexenio Democrático. Lorca y Valle del Guadalentín (1868-1874)*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1993, p. 181.

[alfonsino], ambos como «diputados por Lorca» firmarán la Constitución<sup>135</sup>.

Así las cosas, a modo de resumen en relación con este periodo de la política local que supone un punto de inflexión –en definitiva, un antes y un después– en la evolución de los partidos en el ámbito municipal, hay que decir que se visualizan ya dos bloques formados por monárquicos-constitucionales, el primero y un segundo por republicanos-federales que se apoyarán social y electoralmente en los primeros.

El vacío de poder, en un país tradicionalmente monárquico, quedó roto «en taifas regidas por movimientos federales de signo anarquista»<sup>136</sup>. Lo habían dejado muy difícil, pero aún lo empeoraron más. Lo grave de esto es que no escarmentamos. La habilidad de Sagasta, a la sazón ministro de la Gobernación, no evita el levantamiento federal en varios puntos del país. Nos relata Mula, el mejor estudioso de este periodo en Lorca y el Valle del Guadalentín, que «en Murcia, los federales, al mando del líder huertano Antonete Gálvez y de Jerónimo Poveda, asaltaron un depósito de armas en Espinardo y se aprestaron a la lucha, siendo finalmente derrotados y teniendo que huir Gálvez a Argelia»<sup>137</sup>. En todo caso, esto fue un cohete de poco ruido, la traca final vendrá después. En Lorca, como siempre, el tiempo transcurre a otro ritmo, de tal manera que el 28 y 29 de septiembre se conmemoraba la revolución. Era alcalde el progresista moderado Felipe Marín Genant.

#### 6.4. Reinado de Amadeo de Saboya

Ha sonado la última campanada de las doce. 1870 recoge la herencia del escandaloso 69, año de acciones difusas y de oratoria sinfónica ... ¿Y qué haré yo con tantos discursos? –dice este pobrecito 70, que nace sobre los mismos hielos que han sido sepultura de su padre–, ¿De verdad me servirá la opulencia verbosa de estos caballeros constituyentes?... ¿Por ventura el diluvio retórico fecundará la simiente de la República o

nos traerá un nuevo retoño del árbol secular de la Monarquía?<sup>138</sup>.

El general Serrano que como hemos visto había asumido la Regencia, nombraba a Prim jefe del Gobierno con la doble misión de convocar, por un lado, a las ya citadas Cortes Constituyentes para que estas decidieran sobre el modelo político que había de darse en el país, y una segunda, emanada de la decisión de los diputados que se decantaron por una monarquía democrática, la de buscar por toda Europa un rey para el trono de España. Prim al final encontraría su trampantojo para intentar, sin éxito, contentar a unos republicanos divididos y de limitadas aptitudes. Visto con la perspectiva del tiempo aquel ensayo evidencia con suma crudeza lo esperpéntico de la solución. Del Diario de Sesiones de aquellas Cortes se deduce y aumenta con creces lo anacrónico del subterfugio. Tras descartar, por imposible, que la Corona recayera en el general Espartero, entre otras cosas, por carecer de descendencia, el elegido sería Amadeo de Saboya, duque de Aosta. Presentado oficialmente por Prim en los primeros días de octubre, la elección queda fijada para el 16 de noviembre de 1870. A los solos efectos de tener un dato ilustrativo del despropósito, se adjunta de manera esquemática el resultado disparatado de aquella votación:

¿Curioso? Es posible, pero así fue. La mayoría necesaria era la mitad más uno de un total de 344 diputados o lo que es lo mismo 173 votos. Ejercieron su derecho 311. Hubo 29 ausencias, 4 señorías estaban enfermos y 19 votaron en blanco [Cánovas del Castillo y los suyos]. Concluida la votación el presidente de las Cortes, Ruiz Zorrilla, se limitó a decir tan sólo: «Queda elegido rey de los españoles el señor duque de Aosta». Ni un viva, ni una palma, ni tan siquiera un murmullo. El 30 de diciembre llegaba a España por Cartagena a la par que su valedor moría tras el atentado sufrido en la calle del Turco de Madrid, hoy marqués de Cubas.

135 Por cierto, la placa que recordaba el magnicidio del gran político, el mejor de la centuria, Antonio Cánovas del Castillo, diputado por Lorca y en calidad de tal firmante de la Constitución de 1869, desapareció en una de esas reformas vacuas de las casas consistoriales. Paradoja curiosa en la ciudad de las placas.

136 ESLAVA GALÁN, Juan. *La historia de España...*, op. cit., p. 257.

137 MULA GÓMEZ, Antonio José. *Política y sociedad...*, op. cit., p. 191.

138 PÉREZ GALDÓS, Benito. *Episodios Nacionales. España trágica*, T. V. Aguilar, 1981, p. 123.

**Tabla 21.** Relación de nombres y votos en la elección de 1870

Personalidades votadas	Votos
Amadeo de Saboya	191
República Federal	60
Duque de Montpensier	27
General Espartero	8
República Española (unitaria)	2
Alfonso de Borbón	2
República (indefinida)	1
Luisa Fernanda de Borbón (hermana de Isabel II), duquesa de Montpensier	1
Votos en blanco	19

Fuente: elaboración propia.



**Lámina 5.** Asesinato del general Prim (*La Ilustración Española y Americana*, 5-1-1871).

Según Galdós, «el príncipe italiano, traído a ocupar el trono vacío de los Borbones, había entrado en la capital del Reino con *buena sombra*. Las mujeres encomiaban al Rey forastero por su garbo y su valor sereno, y los hombres, en general, le veían como una esperanza engarzada en una novedad». Y concluye: «Lo nuevo lleva siempre ventaja sobre lo gastado y caduco. La medicina desconocida consuela al enfermo, ya que no lo cure, y el cambio de amo trae algún alivio a los que sufren miseria y esclavitud»<sup>139</sup>. En todo caso, no fue fácil su labor. Mal recibido por los republicanos, Castelar le dedicaba en la primera sesión parlamentaria una envenenada advertencia. Desgraciadamente, una vez más y

no será la última, sobrevuela la eliminación física del contrario en nuestros debates políticos. No se libró, pese a la brevedad de su reinado [poco más de dos años], del consabido atentado.

### 6.5. Los republicanos animan el ambiente

En la ciudad, antes de las elecciones a Cortes Constituyentes, «el Partido Republicano había reorganizado sus filas, distinguiéndose dos facciones claramente diferenciadas. Por un lado, los republicanos de viejo cuño, herederos de los demócratas, al frente de los cuales estaban Miguel Abellán y Simón María Benítez, que no se definían abiertamente por el tipo de Republi-

139 PÉREZ GALDÓS, Benito. *Episodios Nacionales. Amadeo I*. T. V. Aguilar, 1981, p. 234.

**Tabla 22.** Comités locales de los partidos políticos

Comité local del Partido Republicano Federal				
Manuel Ferrer	Federico Puche Ciller	F. García Archiga	Nicolás López	Jerónimo Martínez
Fernando Lizarán	Juan Ortiz	Alfonso Franco	A. Sánchez Oliver	Joaquín Salas
Eugenio Rebollo	Pedro Alfonso Franco	Juan Mariano Pelegrín	José Jesús Martínez	Pedro Miguel Salas

Comité local de los Republicanos Unitarios			
Miguel Abellán	Simón María Benítez	Francisco José Barnés	Francisco Miras
Juan Mímo	Pedro de Salas	Alfonso Sánchez	Francisco Cayuela
José Manuel Ortiz	Basilio Ruiz	Tomás Chuecos	Andrés Tomás

Club Republicano Federal	
Presidente: Antonio Osete Rivera	Secretario: José Jesús Martínez



Fundadores			
Francisco García Archiga	Lorenzo Díaz	Tomás de Mula	Rosendo Ruiz
Manuel Gil	Ramón Guerrero	Juan Latorre	Antonio Bodillas
Manuel Mauricio	José Gutiérrez	José Tomás Cano	José Leal
Lázaro Martínez	Juan Mariano Periago	Maximiliano Periago	Gregorio Blanco
Eusebio F. Puche	Ángel Valdés	Enrique Manzanera	Diego Ruiz Sánchez
Sebastián Ros	Andrés Sánchez	Blas Sánchez	Matías Sánchez
Juan Ortiz	Pedro Adán	Mariano Lillo	Santos Martínez
Alejandro García	Fernando Lizarán	Domingo Moya	José Antonio Navarro
Cayetano Pernías	José Guerrero	Miguel Mota	Miguel Menchón
José María Laborda			

Fuente: elaboración propia, con datos de Antonio José Mula Gómez.

ca; frente a ellos, el ala izquierda, los federales, dirigidos por Manuel Ferrer, Federico Puche Ciller y García Archiga, junto al club republicano federal, al frente del cual se encontraba Osete»<sup>140</sup>.

Como vemos, cada cual comienza a cuidar su corral y, entre ellos, se disponen a marcar sus lindes. Es más, al activarse la pretensión carlista se constituyó en la ciudad una Junta Católico-Monárquica, integrada por los hermanos Barberán Pla [Carlos y Joaquín], Martín Pérez de Tudela, Juan de Sola, Sebastián Alberola, Benito Flores y José María Alcaraz<sup>141</sup>. El hecho, desde luego no menor, de que fuese el alcalde Felipe Genant, moderado radical, quien anunciara la

constitución de la referida junta evidencia el intento partidista de dividir a los monárquicos habida cuenta del crecimiento imparable de los alfonsinos, estimulados por la abdicación que Isabel II realizaba desde París en favor de su hijo Alfonso<sup>142</sup>.

## 6.6. De la Corona a la chistera. La fallida Primera República: entre federal y unitaria. El levantamiento cantonal

### 6.6.1. La República federal

Esos *estadistas* de luces cortas hacían o deshacían regímenes como el que amasa churros, con la mente siempre obtusa en la que tan sólo

140 MULA GÓMEZ, Antonio José. *Política y sociedad...*, op. cit., p. 253.

141 CAMPOY GARCÍA, José María. *Alcaldes...*, op. cit., p. 87.

142 El 25 de junio de 1870.



Lámina 6. La 1.<sup>a</sup> República (*La Flaca*, 1-5-1873).

alumbraba, eso sí, con escasa luz, la demagogia y la insurrección. En una endiablada y tumultuosa sesión conjunta del Congreso y del Senado del 11 de febrero de 1873, continuación de la del día anterior, se da cuenta de la renuncia de Amadeo de Saboya y, por 258 votos a favor y 32 en contra, es proclamada la Primera República. Sometido igualmente a votación, es elegido el siguiente poder ejecutivo.

El nuevo régimen, aprobado en unas Cortes endiabladas, nombra presidente a Estanislao Figueras (1873), del que cuentan las crónicas de la época que este primer presidente de la primera República española, tras un Consejo de Ministros con numerosas discusiones sin llegar a ningún acuerdo para superar una crisis institucional y agotada su paciencia, a media reunión, exclamó: «Señores, voy a serles franco: estoy hasta los cojones de todos nosotros». Y a continuación abandonó la sala, cogió un tren y acabó en París, como la reina Isabel. Le sucedió el también catalán y ministro de la Gobernación Pi y Margal (1873), defensor de la doctrina federal según la cual cada ayuntamiento es un núcleo libre e independiente, que luego, «si quiere» pudo unirse a otros ayuntamientos para formar así la provincia, la cual, a su vez, «si quiere»,

se unirá a otras para reconstruir la nación<sup>143</sup>. Por simple que fuera la interpretación de Pemán, hay una cosa clara y evidente: que la mayoría de los municipios españoles tomaron al pie de la letra lo que les inspiraban sus próceres.

El 18 de febrero de 1873 se proclamó oficialmente la República en Lorca y como en la mayoría del país, el nuevo régimen vino «con animación y sin disturbios», acompañado de las alharacas y parafernalias propias del progresismo, hoy populismo, de todos los tiempos y circunstancias, con su correspondiente «procesión cívica de las autoridades recién nombradas y los voluntarios republicanos llenos de entusiasmo. Iban los hombres más significativos alrededor de una carretela, en la que medio tendida, el cabello suelto, vestida de rojo y tocada con un gorro frigio iba una jovencita como de unos quince años, hija de un tal Osete, ardiente republicano...»<sup>144</sup>. De inmediato se constituyó la correspondiente Junta, integrada por exprogresistas y exradicales. Todos ellos partidarios ya de la República Federal, mientras que hacían lo propio los defensores de Amadeo de Saboya y también los radicales moderados para disgusto de los intransigentes y de los radicales más exaltados que tuvieron escaso protagonismo en la vida local.

143 PEMÁN, José María. *La Historia de España contada con sencillez*. 2010, p. 287.

144 JIMÉNEZ DE CISNEROS, Daniel. *Por tierras de Murcia (1872-92)*. Academia Alfonso X el Sabio, p. 17.

**Tabla 23. Gobierno I República**

Cargo	Titular	Votos
Presidente	<b>Figueras</b>	244
Estado	<b>Castelar</b>	245
Gobernación	<b>Pi Margall</b>	243
Gracia y Justicia	<b>Salmerón y Alonso (Nicolás)</b>	242
Hacienda	<b>Echegaray</b>	242
Guerra	<b>Córdova</b>	239
Marina	<b>Berenguer</b>	246
Fomento	<b>Becerra</b>	233
Ultramar	<b>Salmerón y Alonso (Francisco)</b>	238

Fuente: elaboración propia. Datos extraídos del Diario de Sesiones Asamblea Nacional (Congreso y Senado).

Fue presidente de la Junta Republicana, «que se hizo cargo del Ayuntamiento. Fue su presidente Simón María Benítez Mena, desde el 11 de febrero de 1873 al 17 del mismo mes»<sup>145</sup>.

#### 6.6.2. El Levantamiento cantonal

El 26 de julio habían entrado los cantonales en Lorca con Gálvez a la cabeza. Eso sí, con fines recaudatorios más que bélicos exigiendo «una fuerte contribución de guerra satisfecha por personas e instituciones por un montante de 92.160 reales, de los que el Sindicato de Riegos aportó 22.000 y el Ayuntamiento otros 20.000». La única institución que se salvó de la exacción sería la Iglesia gracias a la negativa del obispo Landeira, residente en la ciudad, a recibir a los recaudadores<sup>146</sup>.

Calmada la revuelta cantonal «seguían los sobresaltos, ya porque la gente de los campos exteriorizaba su disgusto por las quintas; ya por la proximidad de los carlistas [...] porque como ocurre con frecuencia, se les predica y se les ofrece lo que después no puede dárseles»<sup>147</sup>. El malestar, largamente larvado, por las promesas incumplidas y el recurrente asunto del impuesto sobre los consumos, provoca manifestaciones y algaradas

A momentos, los comercios se cerraban, los plateros retiraban sus pequeños escaparates; las puertas de las casas se cerraban precipitadamente [...] todo eran sobresaltos y temores, y pasados estos, las casas y los comercios se abrían; los plateros volvían a colgar sus muestrarios de joyas baratas y la calma renacía. Por fin después de algunas alarmas se presentaron, casi de improviso, a la una de la tarde...<sup>148</sup>.

Gritos, pedradas, tiros y también heridos. Para unos, la descarga «la realizó la guardia municipal, apostada entre las columnas y pilastras del Ayuntamiento. Para otros, fueron los manifestantes los que hicieron fuego en dos puntos de la plaza, siendo repelidos por voluntarios «que desde el día anterior estaban sobre armas». Sea lo que fuere, el caso es que las cosas no iban bien. Época, en fin, en que cada región, cada provincia, cada pueblo o ciudad hacía de su capa un sayo. Por proximidad, la medalla del hecho diferencial se la llevó Cartagena, cuando uno de los cabecillas cantonales, Roque Barcia, solicitó al presidente de los Estados Unidos poder enarbolar la bandera de ese país durante el asedio a la ciudad y evitar con ello los bombardeos a la que estaba siendo sometida. ¡Y cómo no!, los carlistas también. Treinta y seis horas estuvieron en Lorca, suficientes para superar

145 CAMPOY GARCÍA, José María. *Alcaldes...*, op. cit., p. 95.

146 MULA GÓMEZ, Antonio José. *Política y sociedad...*, op. cit., p. 283. Además de los organismos citados, lo fueron los siguientes particulares: conde de San Julián y José Moreno Rocafull, 10.000 reales cada uno; Enrique Levasseur, Pedro Mención y Miguel García, 5.000; Joaquín María Barberán, 4.000; Vizconde de Ilucán y José Mellado 2.000; Pascual Guerrero, Rafael Domínguez, Eulogio Saavedra, Pedro Gómez Rubio y A. Alcaraz Navarro, 1.000; Martín Pérez de Tudela, 500; Eusebio Eytier, 400; Francisco Mellado, 320; Felipe Marín Genant, 240; Julio Mellado, José María Carrasco y Ángel Mellado, 200 y Juan Tudela y Mexía, 100.

147 JIMÉNEZ DE CISNEROS, Daniel. *Por tierras...*, op. cit., p. 39.

148 *Ibidem*, p. 40.

con creces a los anteriores. La factura que se cobraron fue en lo económico muy superior a la anterior y en lo material provocaron numerosos daños ante el vacío de poder por la huida de las autoridades locales.

No les salió nada bien a los republicanos locales ninguna de las fases de este periodo peculiar. Ni desde el punto de vista de la implantación en el municipio ni tan siquiera electoralmente. En todo caso, los desacuerdos entre unos y otros fueron constantes y son motivo de enfrentamientos permanentes. De tal manera, una vez celebradas las elecciones de 1871, a las que los republicanos no quisieron presentarse, crean un nuevo comité, ahora sostenido por los más extremistas<sup>149</sup>, que deciden abrir, a su vez, «un club intransigente, cuya presidencia recayó en el secretario del comité local, Rafael Fernández Soria»<sup>150</sup>. La representación en las Cortes en los dos años de reinado de Amadeo de Saboya (1871-73) la ostentaron por la circunscripción de Murcia, distrito de Lorca, Juan Bautista Sastre González y Manuel Gómez Marín.

Y esa ola, ayudada por un vendaval de despropósitos, terminó llevándose por delante seis años caóticos. En alguna de sus fases muy parecido a un sainete o a un esperpento. Sin remontarnos muy atrás varios municipios, entre ellos Jumilla [al menos eso se dice] se proclamaron nación soberana (1873) y Cartagena exactamente igual, pero con la peculiaridad de solicitar su incorporación a los Estados Unidos de América que, por aquel momento, se estaban formando. Ambas ciudades adelantadas a su tiempo recla-

maban porque sí su *derecho a decidir*. Ni tan lejano ni tan distante, ¿o sí?

## 7. ENTRE FEDERAL Y UNITARIA. EL GRAN FRACASO REPUBLICANO

Empantanada y sin salida la república federal, con Castelar enfrentado en el Congreso a los intransigentes y a su antecesor Salmerón que lo presidía, en un ambiente de enorme tensión, tras perder una moción de confianza, aquél se ve obligado a dimitir, y horas después, Pavía, sin caballo y a pie, instaura la república unitaria bajo la dictadura de Serrano. Era el 3 de enero de 1874. Curioso final de un periodo político nefasto y a su vez un tanto esperpéntico para un país equivocado con más frecuencia de la debida. Recordemos que en sus primeros once meses se sucedieron cuatro presidentes, todos ellos del Partido Republicano Federal, con lo que ello significa de excluyente.

### 7.1. Breve nota sobre Serrano

Curioso es así mismo el papel desempeñado por Serrano, «el general bonito», según lo calificaba la reina niña Isabel, que merece a mi juicio unas breves notas. Sabido es que esta se enamoró perdidamente de él y fue quien inicio a la joven en los lances amorosos. Inducido por una enorme ambición que le llevaría a cambiar de bando según las circunstancias, tuvo una dilatada carrera política. Junto con Narváez derrocaron a Espartero como regente. Tras un paréntesis alejado de la política participó en la revolución de 1854 que dio paso al Bienio Progresista y trajo de vuelta al

**Tabla 24.** I República

PRESIDENTE	DURACIÓN (1873-1874)	TIPO DE REPÚBLICA
Estanislao Figueras	Cuatro meses	Federal
Francisco Pi y Margall	Un mes	Federal
Nicolás Salmerón	Un mes y quince días	Federal
Emilio Castelar	Cuatro meses	Federal
Francisco Serrano	Doce meses	Unitaria

Fuente: elaboración propia.

149 MULA GÓMEZ, Antonio José. *Política y sociedad...*, op. cit., p. 259. Como José Jesús Martínez y Francisco García Archiga, formando también parte del comité: Diego Ruiz Sánchez, Sebastián Ros, Antonio Sánchez, Gregorio Blanco, Andrés Sánchez, Eugenio Rebollo, Blas Sánchez, Mariano Torres, Rafael Fernández Soria y Manuel Campos.

150 *Ibidem*. A este le acompañaban como vicepresidentes Pedro Taberna y José Gutiérrez; los demás miembros de la directiva fueron Tudela Rael, J. Salas, A. García Viso, Sebastián Ruiz, Miguel Mota, Manuel Mauricio Carrillo, Francisco Guijarro, Juan Pedro Beltrán y Fernando Lizarán Paterna.

ya citado Espartero. Durante la década moderada contribuye a crear la Unión Liberal de O'Donnell que después llegó a presidir. Su destino en Cuba como capitán general le permitió un rápido enriquecimiento. Como última peripecia política, es, junto con Prim y Topete, uno de los dirigentes de la revolución de 1868 que dio paso al sexenio revolucionario en el que asumió la Regencia del Reino y finalmente aceptaría la presidencia de la I República. En su haber, tras su desigual trayectoria personal y política, el oficio con el que resolvió este penúltimo estertor de un país moribundo y el trato honroso que dio a la gualdrapa moral que la había llevado al desastre.

## 7.2. La última corporación republicana

El gobernador comunica al secretario municipal el escrito siguiente, con relación de los componentes del nuevo ayuntamiento:

Habiendo sido disuelto el Ayuntamiento de esa Ciudad, adjunto e incluyo a U. relación de los señores que han de componer el nuevamente nombrado a quien dará usted inmediatamente posesión con las formalidades debidas participándome haberlo así ejecutado. Dios guarde a usted muchos años. Murcia 28 de febrero de 1874<sup>151</sup>.

**Tabla 25.** Última corporación republicana de Lorca designada por la autoridad gubernativa 1874<sup>152</sup>

Cargo	Nombre	Partido Político
Alcalde	Miguel Abellán Pinar	Republicano unitario. Radical
Tenientes de alcalde	Alfonso Caro Molina	Republicano unitario. Radical
	Manuel Montegrifo Pérez de Tudela	Partido Alfonsino
	Juan de la Cruz Periago	Republicano Unitario. Radical
	Marcelino Martínez Mercader	Partido Alfonsino
	Desiderio Navarro Salas	Partido Constitucional
	Francisco Navarro Sánchez	Partido Constitucional
	Juan Bautista Carrasco Sánchez	Partido Alfonsino
Síndico	Enrique Levasseur Alburquerque	Partido Alfonsino
Regidores	Rufino Pérez Lucerga	Partido Constitucional
	Miguel Pérez Fernández	
	Rafael Campoy Sánchez	Partido Alfonsino
	Domingo Fernández Delgado	
	Nicasio Periago Morata	Partido Alfonsino
	Eduardo Rojo Valera	Republicano unitario. Radical
	Asensio Aragón García	Partido Alfonsino
	Antonio Pinilla Portalés	Partido Constitucional
	Francisco Pastor Navarro	Partido Constitucional
	Lucas Morales Pérez-Muelas	Partido Alfonsino
	Salvador Zamora	Partido Alfonsino
	Ignacio Galindo	
	Pedro Gómez Rubio	
	Joaquín Cabrera Cano	
	Prudencio Plazas Escobar	Republicano unitario. Radical
	Luis Zarandona Gil	Partido Alfonsino
	Vicente Llamas	Partido Constitucional
	Federico Jaén Corbalán	
	Luis Benítez de la Cámara	
	Antonio Tudela Espín	
	Andrés Munuera Lario	Republicano Unitario. Radical
	Francisco Gázquez	
	Francisco Gimeno	Partido Constitucional
Enrique Tudela Cachá		

Fuente: elaboración propia.

151 AML. Sala III 161.

152 Eran momentos inciertos y, por consiguiente, de mudanza política, razón por la cual es muy difícil adscribir políticamente a algunos componentes de la Corporación.

Fueron asimismo designados diputados regionales los radicales unitarios Julio Leonés y Basilio Ruiz, abogado y médico respectivamente; los alfonsinos Eulogio Saavedra, abogado y propietario, el comerciante Francisco Pelegrín Rodríguez; y a los constitucionalistas José Frías, hacendado, y al aguileño Hilario Gris<sup>153</sup>.

## 8. EPÍLOGO

La historia del siglo XIX, caótico y turbulento, es, según Madariaga, la historia del esfuerzo que hace el pueblo español para darse nuevas instituciones sobre las ruinas de las viejas, y desde las Cortes de Cádiz que dieron al país una Constitución moderna que pocos entendieron, quizá por adelantada, nuestro sino ha sido la confrontación a la brava. Entre Fernando VII, el rey felón, unos absolutistas que se oponían con vehemencia a los cambios y unos liberales exaltados sin cordura que no tuvieron aguante pues «ansiaban ver una España liberal antes de morir, aun a trueque de que los mataran antes de verla». Y a partir de ahí, entró en escena el ejército protagonizando hasta 1874 la política española y nuestras vidas.

Las dos Españas, las que habían de helarnos el corazón, nacen en ese momento y, desgraciadamente, así ha sido siempre nuestra historia: apasionada, vehemente, contradictoria, despiadada, destructiva e intolerante, y aún podríamos añadir algunos epítetos más. Razón por la cual los enfrentamientos nacidos en aquel momento histórico se han repetido a lo largo del tiempo con sesgo ideológico y partidista. Allí nacen los partidos políticos [nombre que lo dice todo] y, por consiguiente, las luchas entre doceañistas y exaltados; absolutista, carlistas, moderados y progresistas; demócratas y unionistas; republicanos unitarios y federales; alfonsinos y constitucionales, que en lenguaje popular recibían otros apelativos: en Lorca, «negros del nabo» [exaltados liberales] y «blancos de la chirivía» [absolutistas]. Y en ámbito más amplio del país se conocían como: patriotas, descamisados o bullanguistas los primeros y, los segundos, retrógrados, serviles o cangrejos. En fin, estos calificativos son así mismo muy elocuentes. Y esto no había hecho más que empezar. Nos queda por delante otro medio siglo que, con nuestras peculiaridades, nos sorprenderá aún más. Al menos eso espero.

---

153 *El Periódico de hoy*, 20 de febrero de 1874.

# FRANCISCO MÉNDEZ SÁNCHEZ (1857-1944), ALCALDE DE LORCA

*Francisco Méndez García*

## RESUMEN

Este artículo hace una aproximación a la vida pública de un lorquino, Francisco Méndez Sánchez, que nace en 1857 y muere en 1944. Su profesión, como abogado en ejercicio, le permitió, no obstante, servir a su ciudad y a los lorquinos desde las más altas instancias locales. De su densa actividad sobresale su periodo al frente de la alcaldía de Lorca, el intenso trabajo como síndico del Sindicato de Riegos en defensa de los derechos sobre la utilización de las aguas y su interés por recuperar el viejo proyecto del Castril y Guardal desde su puesto de cofundador y presidente de la Cámara Sindical Agraria. Los incentivos que siempre inspiraron su atención se centraron en mejorar la calidad de vida de sus conciudadanos y prestar un especial empeño para solucionar el eterno problema del agua; todo ello desde la virtuosa práctica de una acendrada generosidad con sus semejantes.

**Palabras clave:** Francisco Méndez Sánchez, abogado, alcalde, Corredera, Sindicato de Riegos, Cámara Sindical Agraria.

## ABSTRACT

This article makes an approach to the public life of a Lorca, Francisco Méndez Sánchez, who was born in 1857 and died in 1944. His profession, as a practicing lawyer, allowed him, however, to serve his city and Lorca from the most high local authorities. Of his dense activity, his period at the head of the mayor of Lorca stands out, the intense work as trustee of the Irrigation Union in defense of the rights over the use of water, and his interest in recovering the old project of Castril and Guardal since his position of co-founder and president of the Agrarian Union Chamber. The incentives that always inspired his attention focused on improving the quality of life of his fellow citizens and making a special effort to solve the eternal problem of water; all this from the virtuous practice of a steely generosity with their fellow men.

**Keywords:** Francisco Méndez Sánchez, lawyer, mayor, Corredera, Irrigation Union, Agrarian Union Chamber.

## 1. INTRODUCCIÓN

Las ciudades con una larga trayectoria histórica, como es el caso de Lorca, suelen contar entre sus hijos con personajes preclaros cuya andadura vital y sus especiales dotes de generosidad, altruismo y capacidad de resolución de conflictos han redundado en beneficio de sus convecinos y en el progreso de la ciudad que los vio nacer. Por ello, y en un ejercicio legítimo de mantener viva su memoria, se hace necesario traer al presente algunos de sus hechos y determinaciones como una manera de hacerles justicia, rescatándolos del injusto olvido, al tiempo que sirvan de ejemplo para quienes, con el paso del tiempo, han accedido a la responsabilidad de regir los destinos, desde diversas instituciones cívicas, de la ciudad a la que pertenecen.

Este es el caso de Francisco Méndez Sánchez, alcalde de Lorca, presidente del Sindicato de



Lámina 1. Retrato de Francisco Méndez.

Riegos, abogado y hombre de extremada generosidad en favor de sus convecinos. Hemos rescatado de los documentos que abonan su trayectoria pública y privada aquellos que nos parecen más relevantes para reconstruir la personalidad de uno de los próceres de nuestra historia local, para lo que ha sido necesario indagar en los fondos conservados en el Archivo Municipal, en los protocolos de la alcaldía, en la prensa local, en las Memorias del Sindicato de Riegos y en los numerosos recuerdos y escritos que aún obran en poder de la familia.

## 2. EL CONTEXTO HISTÓRICO

Francisco Méndez Sánchez nace en Lorca en 1857. Este año coincide con el periodo de la historia de España conocido como la época de la Unión Liberal (1854-1868). España había vivido desde 1843 hasta 1854 una larga época de gobiernos moderados. Este largo periodo de moderantismo solo se podía explicar por una manipulación continua del mecanismo electoral. Cuando un partido alcanzaba el poder era muy difícil desplazarlo.

En 1854, el partido liberal no tenía otro medio de llegar al gobierno de la nación que no fuera a través de la revolución. Durante la época moderada, los intentos por acceder al poder fueron continuos, pero Narváez controlaba el ejército y ello hacía que los pronunciamientos fracasaran de antemano. La oportunidad para el partido liberal solo fue posible por la propia desintegración del partido moderado, que llegó a su culmen cuando Narváez se retiró. A partir de Bravo Murillo, los moderados estaban cada vez más desacreditados por la corrupción –sobre todo en lo referente a la administración de las obras de los ferrocarriles– y la propia división interna del partido.

Este descrédito fue poco a poco aprovechado por los liberales, a los que se les sumaban cada vez más grupos de moderados descontentos que no veían con buenos ojos que se produjera una revolución popular e incontrolada. Para ellos, había que adelantarse, era necesario que la revuelta se produjera de manera organizada para derribar al gobierno, pero sin mucho ruido. El militar elegido para llevar a cabo este pronun-

ciamiento fue el general O'Donnell, hombre frío y calculador, que se alza en Vicálvaro en julio de 1854. Fue un alzamiento sin vencedores ni vencidos, y sólo triunfó la revolución días más tarde cuando a los soldados se unieron las masas populares en Madrid. La confusión era completa, sobre todo en la capital, donde corrió peligro la reina madre. Fue una revolución popular en toda regla. La reina Isabel II comprendió que a aquellas masas enfervorecidas solo se las podía calmar con un giro a la izquierda. Este giro tuvo su efecto práctico, pues, aunque el iniciador de la revuelta fue O'Donnell, la reina llamó a Espartero, que se va a comportar ahora como un hombre prudente, pues no en balde había aprendido la lección durante el poder que ejerció de 1841 a 1843.

Cuando se produjo esta segunda vuelta al poder en 1854, quiso ganarse al pueblo predicando su lema: «cúmplase la voluntad nacional». Sin embargo, una cosa es estar en la oposición y otra muy diferente estar en el gobierno. Quiso redactar una constitución, pero las divergencias eran tan grandes que la deseada carta magna no llegó a ser promulgada. Volvió a poner en marcha la desamortización eclesiástica, violando el Concordato de 1851 y provocando la ruptura con la Santa Sede. En política económica es cierto que se inició una cierta reactivación industrial y una ampliación sorprendente de la red de ferrocarriles, pero a costa de dejar los recursos económicos y naturales de España en manos de las grandes fortunas francesas y británicas.

Durante el verano de 1856 se produjeron graves desórdenes en Cataluña, por lo que el Gobierno, ya dividido, entró en crisis. Isabel II llamó a los moderados. Otra vez Narváez en el poder y otra vez más de lo mismo, promesas incumplidas y autoritarismo a ultranza. En esta situación agónica, un partido se iba perfilando, la Unión Liberal, y con ella otra vez O'Donnell en el poder, en 1858, quien se mantuvo en él un periodo largo, de 1858 a 1863, tiempo superior a cualquier otro gobierno del siglo. El programa político de la Unión Liberal se basaba en una especie de mezcla entre ley y orden, que pretendía la paz y la unidad de los españoles bajo el signo del liberalismo y con la finalidad de aniquilar los partidos extremos y radicales.

Esta postura política calmó los conflictos sociales, y en este clima de entendimiento tanto los moderados como los progresistas, afiliados a la Unión Liberal, se encontraban cómodos.

O'Donnell era un hombre de ideas políticas muy sencillas y supo rodearse de buenos consejeros. Para conseguir un clima social y político sosegado y desviar la atención hacia otros escenarios políticos, aprovechó ciertos incidentes en Ceuta para llevar la guerra a Marruecos. En esta campaña africana brilló la figura del general Prim, aunque el beneficio para España fue más bien escaso por la oposición de Inglaterra a que España ampliara su poder en el norte de África.

Con la paz y la tranquilidad vino una cierta prosperidad económica, que se tradujo en una expansión considerable del tendido ferroviario, como era natural con predominio de capital extranjero. También experimentó un cierto grado de desarrollo la industria metalúrgica, sobre todo en el norte, asociada a la abundancia de carbón. La Bolsa conoce un momento de esplendor. Mejoran las condiciones de vida, y en el ambiente se nota mayor grado de felicidad, aunque superficial. Es la época de las corridas de toros, en las que destaca el gran «Cúchares», y «el arte de Cúchares» se llama popularmente a la tauromaquia; la moda de los cafés al aire libre, que ahora se llaman terrazas; en los teatros resurge un viejo género lírico, la zarzuela, nacida en tiempos de Felipe II, cuando se representó la primera de ellas, «El Golfo de la Sirena».

En este ambiente, España vivía de una manera irreal. Todo era superficial. El Gobierno de la Unión Liberal nunca llegó a constituir una fuerza coherente ni tuvo un programa político capaz de unir a las fuerzas políticas tradicionales (moderados y progresistas). Por el contrario, en el horizonte empezaron a vislumbrarse claramente nuevas corrientes políticas, que nacían del descontento de las filas progresistas. Entre las nuevas tendencias destacan los demócratas, con el tiempo llamados republicanos, como Figueras, Castelar, Pi y Margall, o Garrido, padre de la socialdemocracia.

En el año 1863, pasada la etapa de euforia, la realidad socioeconómica de España se presentó

con total claridad, con su estela de descontento, manifestaciones, inseguridad, etc. Por fin, en febrero de 1863, abandonado por sus partidarios y habiendo perdido la confianza de la reina, O'Donnell dimitió. Su salida no sirvió para que se produjera un cambio en España. Todo siguió igual: el descontento y los desórdenes fueron en aumento. La virulencia de los alborotos se manifestó de manera clara, irreversible, en la revuelta estudiantil del 10 abril de 1865, conocida como «la noche de San Daniel». El camino hacia el triunfo de la revolución estaba abierto y la chispa incendiaria fue la crisis de 1867-1868, que produjo la quiebra de las compañías de ferrocarriles y la escasez de productos, con un alza inusitada de los precios.

Toda la España antimoderada (progresistas, unionistas, demócratas...) se enfrentó a la otra España, la de los moderados. La revolución se inició el 18 de septiembre en Cádiz, y pronto se extendió por toda Andalucía. El general sublevado, Serrano, derrotó a las tropas del Gobierno en la batalla del Puente de Alcolea. Isabel II, ante tal situación de indefensión, marchó a Francia. En toda España se oía la misma voz, que proclamaba la soberanía del pueblo y la felicidad para todos.

Comenta Rosalía Sala que la Revolución de 1868 no se manifestó en Lorca como en el resto de España (Sala, 1998, p. 362). No se produjeron encarcelamientos, no hubo revuelta social ni ataques contra la Iglesia ni bajaron los precios de los productos básicos, etc. Todo lo contrario, la Iglesia lorquina y el poder municipal continuaron en su buen entendimiento, hasta el extremo de poder calificar a Lorca como la fortaleza regional del catolicismo durante estos años. El obispo Francisco Landeira y Sevilla, contrario a la tolerancia religiosa que había proclamado la nueva Constitución de 1869, perseguido por los liberales, encontró refugio en Lorca, mientras el clero colaboraba con él desde el púlpito. Landeira se instaló en el Palacio del Obispo, caserón situado en el chaflán que forman las calles Corredera con Juan de Toledo y Lope Gisbert<sup>1</sup>. Y Rosalía Sala señala también que, en la batalla de Alcolea, en la que Serrano venció a las tropas que apoyaban a la reina, par-

<sup>1</sup> Este edificio fue demolido en 1954.

tipicó un lorquino ilustre: José Pérez de Meca y Trossé, hijo de los condes de San Julián<sup>2</sup>, capitán del Estado Mayor del Ejército, que murió en defensa de Isabel II a los veintisiete años. El escritor Selgas, ligado a Lorca por su matrimonio con D.<sup>a</sup> Carolina Domínguez, dijo del gran militar que moría «fiel a los principios sagrados de fidelidad a la Reina».

La Revolución de 1868 en España no es un hecho exclusivo de nuestro país sino más bien un fenómeno que se inserta en el conjunto de revueltas que se producen en Europa hacia el año 1870. En España, esta revolución, que pasaría a la historia como «la Revolución Gloriosa», marca el tránsito de una época a otra. Una época romántica y relativamente tranquila da paso a una nueva realidad, cuyos problemas son muy parecidos a los de hoy. Con su triunfo se abre un periodo, que abarca hasta 1874, que podemos calificar de entre los más convulsos de nuestra historia reciente. En tan solo seis años se produce un destronamiento, un régimen provisional, una regencia, una monarquía democrática, una abdicación, una república federal, una república unitaria, tres guerras civiles al mismo tiempo, un nuevo régimen provisional, un nuevo intento de regencia y, finalmente, la restauración de la monarquía en la figura de Alfonso XII, hijo de Isabel II.

### 3. FRANCISCO MÉNDEZ SÁNCHEZ

#### 3.1. Nacimiento. Lorca en la segunda mitad del siglo XIX

Francisco Méndez Sánchez nace a las cinco horas de la mañana del día 2 de diciembre en 1857, siendo bautizado en la parroquia de San Mateo por el cura teniente de la misma, D. Juan Bautista Benito, con el nombre de Francisco de Asís, Mariano de las Angustias y de Jesús, Andrés, José Antonio, Pascual, Bibiano, Ramón y Gaspar. Era hijo legítimo de D. Francisco Méndez y D.<sup>a</sup> María de las Angustias Sánchez, según figura en el certificado de bautismo de la citada iglesia de San Mateo.

Con la misma rapidez con que se producen los cambios en España, en los últimos años del reinado de Isabel II, y sobre todo durante el conocido como Sexenio Revolucionario, la vida política local se acelera. Los alcaldes de Lorca pasan de uno a otro con una velocidad inusitada. En nuestra ciudad, con menor virulencia que en otras partes de España, se vivieron los mismos acontecimientos que en el resto del país.

Cuando nace Francisco Méndez Sánchez, la alcaldía estaba presidida por Francisco de Paula Ruiz Mateos Ladrón de Guevara (1856-1857),

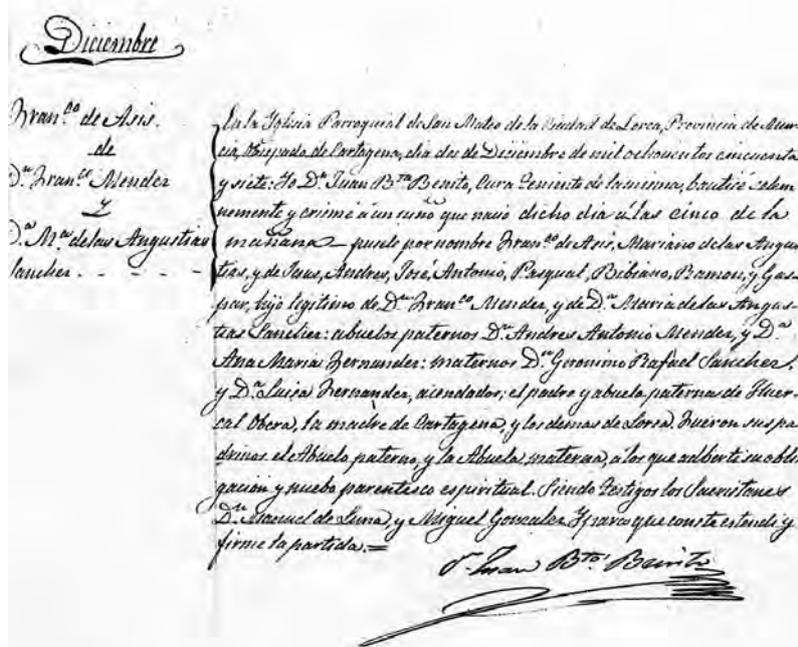


Lámina 2. Partida de bautismo.

2 El título de conde de San Julián había sido concedido por Isabel II en 1847 a Antonio Pérez de Meca y Musso.

cuyo mandato duró siete meses aproximadamente. Simón Benítez y Mena, su continuador, pidió el cese el mismo día en que fue nombrado. La estancia de Blas Eytier Bascuñana (1857-1858) al frente de la corporación municipal duró siete meses aproximadamente. Durante su mandato se constituyó la Sociedad de accionistas para la construcción del Teatro Guerra, con un capital de 260.000 reales que, más tarde, se amplió a 650.000 reales, aportando el dinero el Ayuntamiento. Se nombró arquitecto de la obra a Diego Manuel Molina, natural de Murcia. Poco antes del nacimiento de nuestro protagonista, en 1855, se crea la «Hermandad de Labradores», Paso Azul, como consecuencia de una escisión del Paso Blanco, dando comienzo la rivalidad entre uno y otro paso. El día 28 de noviembre de 1857 nace el príncipe Alfonso, que más tarde reinará como Alfonso XII.

Hacia la segunda mitad del siglo XIX la situación de Lorca, aunque tímidamente, empieza a cambiar; y nada tiene que ver con los desastrosos acontecimientos con que se inició el siglo, tales como la ruptura del pantano de Puentes, el 30 de abril de 1802; el desastre que supuso la Invasión Napoleónica (1808-1814) y, como las desgracias no vienen solas, la llegada a España, a través del puerto de Cádiz, de la epidemia de fiebre amarilla, que se extendió a Lorca en enero de 1811 y produjo en nuestra ciudad un destrozo humano y económico terrible.

Durante la segunda mitad del XIX Lorca empieza a experimentar, aunque tímidamente, algunos progresos. Sigue siendo una ciudad agrícola, pero en el campo comienzan a producirse algunas transformaciones, tales como el aumento de la extensión de las tierras cultivables, la diversificación de los cultivos y la incorporación de las primeras máquinas. En el campo se advierte cierto desarrollo del capitalismo agrario, la tierra empieza a revalorizarse, y de nuevo vuelve a cobrar fuerza el intento de aumentar los caudales de agua para el riego, esfuerzo que culmina en 1884 con la construcción de una nueva presa en Puentes con mayor capacidad de embalse.

A pesar de este relativo aumento de las rentas agrícolas, la situación de los hombres del campo no mejoró en términos generales. No aumentaron los salarios ni las inversiones que,

desde él, deberían haber ido a la industria. Lo que predominaba en Lorca era la agricultura, y esto explica la importancia social derivada de la tenencia de tierras, lo que motivaba que la llegada de capitales de otras provincias, fundamentalmente desde Almería, asociados a la explotación minera, no se emplearan en fundar nuevas empresas sino en la adquisición de tierras, lo que va a proporcionar a estos señores una vida tranquila y una predominante posición social.

En resumen, en Lorca no se produjo una revolución agrícola liberal que hubiera tenido un doble efecto; por un lado, derivar mano de obra del campo para la industria; y, por otro, un aumento de la demanda al aumentar el nivel de vida de los campesinos. Nada de esto se llevó a cabo en nuestro municipio. Ni las desamortizaciones ni la llegada de capitales fueron suficientes para transformar la situación casi medieval de la agricultura.

Se faltaría a la verdad si no señalamos en Lorca algunos visos de desarrollo. Como ejemplo, la mejora de la educación como consecuencia de la Ley Moyano de 1857, que se tradujo en la creación de escuelas públicas para niños y niñas, si bien es verdad que, en una sociedad tan inmovilista, pocos incentivos había para despertar el afán por el saber. En este capítulo de la enseñanza hay que destacar la labor de las Hijas de San Vicente de Paúl, que llegaron a Lorca en 1858 a petición del Ayuntamiento para atender el hospital de Beneficencia, cuya casa, antiguo convento franciscano de la Puerta de Nogalte, también disponía de una sección como asilo para niñas huérfanas.

El principal centro educativo de Lorca fue el Colegio de la Purísima, que se había fundado a instancia del abad de la colegial Francisco Arcos Moreno en 1779, que abrió sus puertas en 1788 y fue suprimido como tal institución de enseñanza en 1837. Los varios intentos por recuperar la segunda enseñanza en Lorca no dieron resultado, y, salvo el paréntesis que va de 1864 a 1883, la ciudad no tuvo instituto de estudios secundarios hasta entrado el siglo XX.

El año 1859 fue una fecha clave para Enseñanza Secundaria en Lorca. Tres personalidades van

a acaudillar este proyecto: Francisco Cánovas Cobeño, Francisco Javier Mellado Sánchez-Manzanera –en su segundo mandato como alcalde– y José Posada Herrera, natural de Llanes (Asturias), político y diputado a Cortes que llevó a cabo la mayor parte de las negociaciones ante el Ministerio para la instalación de un instituto de Enseñanza Media en Lorca. El mencionado centro ocupó el del antiguo colegio de la Purísima. La ciudad, agradecida, fijó su nombre en la lápida dedicada a los Protectores de Lorca que se halla colocada en la sala capitular del ayuntamiento.

Promovidos por la minoría de intelectuales locales, durante estos años primeros de la segunda mitad del siglo XIX se crearon varias instituciones de carácter cultural: la Sociedad Económica de Amigos del País (1862) y, algo más tarde, el Ateneo Lorquino (1871). Pero el gran logro de Lorca fue, ¡por fin!, la creación de un teatro que ofreciera las condiciones que demandaban los nuevos tiempos. Después de varios intentos, se crea una sociedad, en 1858, con un capital de 260.000 reales, que fueron distribuidos en 130 acciones de 2.000 reales cada una. Esta sociedad puso en marcha la construcción del teatro actual. Como el dinero aportado por los accionistas no era suficiente, el Ayuntamiento, tras una larga negociación, acabó haciéndose cargo de los pagos pendientes, que ascendían a 10.200 reales.

El siempre recordado Juan Guirao, refiriéndose al Teatro Guerra, solía decir que era el primer teatro «sabatínico» de la provincia, pues estaba inspirado en el que construyó el arquitecto Sabatini en El Escorial. Su construcción, dirigida por el arquitecto murciano Diego Manuel Molina, una vez aprobado el proyecto por la Academia de San Fernando, finalizó en la primavera de 1861. El 31 de marzo de 1861 tuvo lugar el acto inaugural, en cuyo programa figuraba la lectura de poemas, una pieza sinfónica, la representación del drama «La Campana de la Almudaina», de Melchor de Palau, el baile, que no podía faltar, según era costumbre, y, seguidamente, La Marcha Real, al tiempo que se descubría un retrato de Isabel II. Actos que pusieron fin a tan importante evento. En el momento de su inauguración se llamó Teatro Prin-

cipal, pero, tras la restauración de 1891, pasó a llamarse Teatro Guerra en honor del actor Ceferino Guerra, nacido en 1814. Este nombre se ha mantenido hasta hoy, salvo el paréntesis de los tres años de Guerra Civil, durante los cuales se llamó Teatro García Lorca.

### 3.2. Estudios

Francisco Méndez Sánchez tuvo la suerte de poder contar para realizar sus estudios de bachillerato con un prestigioso centro en su propia ciudad, el mencionado Colegio de la Purísima. Este colegio empieza a funcionar como institución de enseñanza para jóvenes en 1773. Su promotor fue Francisco Arcos Moreno, abad de la colegial San Patricio. Rosalía Sala, (Sala, 1998, pág. 315), indica que el edificio se halla entre la calle de la Cava y Zapatería, contiguo a la parte exterior de la capilla de la Virgen del Alcázar situada en el centro de la girola de San Patricio, que se asienta sobre los restos de la antigua muralla. La decoración del edificio es sobria, pero de un elegante estilo rococó. Destaca el portalón de entrada, por la calle Zapatería, un buen trabajo en piedra donde observamos los escudos de Castilla, a la derecha, y el del apellido Arcos Moreno, a la izquierda. En el Colegio de la Purísima se enseñaba latín, filosofía y teología, y fue vinculado a la Universidad de Granada gracias a las gestiones de Manuel Robles Vives, hermano de Antonio Robles Vives, que culminaron en 1784. Desde este momento, el Colegio de la Purísima equiparaba sus estudios a los que se cursaban en Granada. Realmente funcionó como una Facultad de Filosofía y Letras.

Como consecuencia de la desamortización de Mendizábal, el Colegio fue vendido por el Estado en subasta pública el 26 de marzo de 1860. El Ayuntamiento, el 2 de septiembre de 1865, acuerda la compra del edificio, abonando a su poseedor, Juan Bautista Sastre, los plazos que había pagado y los gastos ocasionados por las obras de reparación a los que había sido sometido. El Colegio será la sede del Instituto de Segunda Enseñanza de Lorca. Por Real Orden de 1 de septiembre de 1864 se concedía a la localidad un Instituto Local de Segunda Enseñanza (el Instituto J. Ibáñez Martín tuvo desde



Lámina 3. Título de bachiller.



Lámina 4. Título de licenciado en derecho civil y canónico.

su inauguración en 1944 la categoría de Instituto Nacional de Enseñanza Media). Por desgracia, el Instituto de la Purísima desaparecerá en 1882 debido al mal estado financiero que atravesaba. En 1928 abre de nuevo sus puertas, tras las correspondientes y necesarias obras de acondicionamiento.

La recuperación del Instituto de Segunda Enseñanza para Lorca fue debida a la magnífica gestión del alcalde en ese momento, Francisco Mellado Sánchez-Manzanera en su segundo mandato, 1863-1866. Las gestiones dieron buen resultado y, el 4 de septiembre de 1864, Lorca pudo contar con un instituto local de Segunda Enseñanza, que tuvo como sede el antiguo Colegio de la Purísima. El curso académico se inauguró el 10 de octubre de 1864. Junto con

el alcalde, hay que subrayar la influencia de otros prohombres, como José Posada Herrera y el ilustre lorquino Francisco Cánovas Cobeño (CAMPOY, 1966, p. 78).

Terminados los estudios de bachiller en Lorca, Francisco Méndez obtiene, mediante el correspondiente examen realizado en la Universidad Literaria de Valencia, en 1875, el título de bachiller, que el rector le otorga el 5 de mayo de 1879. Los estudios superiores los realiza en Madrid, en cuya universidad se licencia en derecho civil y canónico, con la nota de sobresaliente. El título, de orden de S.M. la Reina Regente del Reino, es expedido para que pueda ejercer libremente como abogado en los términos que previenen las leyes y reglamentos vigentes. Dado en Madrid, lleva la fecha de 24 de diciembre de

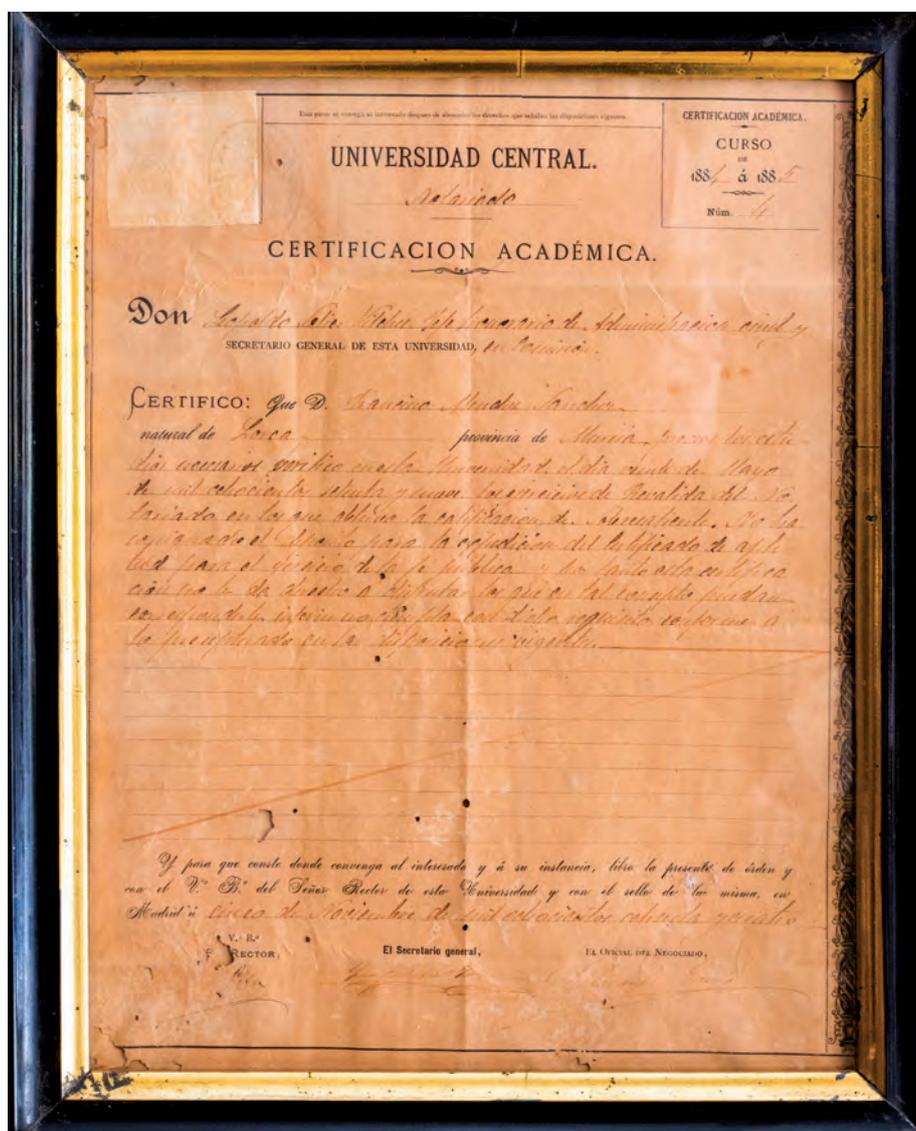


Lámina 5. Renuncia al ejercicio notarial.

1885 y está firmado por el director general en nombre de Sr. ministro. La curiosidad de este título, que afortunadamente conservan los descendientes de Méndez Sánchez, radica en que es un documento que se otorga por Orden de la reina regente de España, María Cristina de Habsburgo, segunda esposa de Alfonso XII, ya que el rey había fallecido un mes antes, el 25 de noviembre de 1885. Por otro lado, en julio de 1893 es nombrado juez municipal.

En la andadura académica de Francisco Méndez Sánchez hay un hecho que llama la atención: la renuncia al «ejercicio notarial», después de haber superado los ejercicios de reválida del notariado con la calificación de sobresaliente. En el certificado académico, curso 1884-1885, de la Universidad Central (Notariado), se expone que Francisco Méndez Sánchez «no ha consignado el depósito para la obtención del Certificado de aptitud para el ejercicio de la fe pública y por tanto esta Certificación no le da derecho a disfrutar los que en tal concepto puedan corresponderle...». Este certificado lleva el V.º B.º del rector de la Universidad, el sello de esta, la firma del secretario general y la fecha: Madrid, a 5 de noviembre de 1884.

### **3.3. La alcaldía de Francisco Méndez Sánchez. Logros durante su mandato**

Francisco Méndez Sánchez llega a la alcaldía de Lorca en una época en la que la Constitución de Cánovas de 1876, aunque perdurase hasta 1931, había sufrido un durísimo desgaste. El bipartidismo acomodaticio, la corrupción y el caciquismo habían desintegrado los partidos políticos. La sociedad ya no creía en las agrupaciones políticas –conservadora o liberal– ni en su doctrina. Ante esta situación, la confianza solo recaía en las personalidades políticas de prestigio. El personaje era más importante que el partido. El profesor Comellas en su *Historia de España*, editada en 1973, define este periodo como «la época de los fulanos», porque la sociedad, más que al programa, votaba a personajes como Maura, Prieto, Romanones, De la Cierva, Dato, etc.

El compromiso político de Francisco Méndez se manifiesta pronto. En 1891 lo encontramos

como secretario del partido liberal dinástico, que presidía en Lorca Julio Leonés y Campos [*La Paz de Murcia*, 27-06-1891]. Antes de ocupar la más alta instancia municipal, Francisco Méndez ejerció como concejal en varias corporaciones. La primera fue durante la segunda etapa como mandatario local de Francisco Navarro Sánchez, el 1 de enero de 1890 (Ayuntamiento constituido oficialmente el día 6), una muestra más del interés que mostró nuestro protagonista por la política municipal. En esta etapa formó parte de la Comisión permanente de Casa Rastro, Alumbrado público y Cárcel, y como vocal de la Sección 4.ª de Reemplazo. Estuvo como concejal hasta finales de junio de 1890, cuando llega a la presidencia Carlos Mazón Moyardo. Volvemos a encontrarlo nuevamente en el equipo de gobierno municipal en 1892, bajo la alcaldía de Francisco Pelegrín Rodríguez, continuando su labor también con Eulogio Periago Pérez, que tomó posesión como alcalde en enero de 1893. Hubo de pasar un tiempo, hasta que, desde enero de 1904 hasta octubre de 1905, bajo la presidencia de José Manuel Terrer Leonés, es otra vez concejal, asignándosele a la comisión 1.ª de Hacienda, Consumos, Propios, Impuestos y Arbitrios, y a la comisión 3.ª de Beneficencia, Higiene y Sanidad. Continuó como munícipe con el alcalde Rafael Campoy Sánchez, sucesor de Terrer Leonés, donde fue 7.º teniente alcalde, y, finalmente, con Jerónimo Arcas Sastre, elegido alcalde en noviembre de 1906, a quien Méndez sucederá sólo tres meses después.

La permanencia de Méndez Sánchez al frente de la alcaldía de Lorca coincide con el segundo periodo de Maura al frente del Gobierno (primer periodo: 1903-1904; segundo periodo: 1907-1909). Un espacio de tiempo de grandes problemas para la nación, porque se está produciendo el choque entre la España oficial y la España vital.

Para conocer los principales logros que el alcalde Méndez consiguió para Lorca, además de otras circunstancias acaecidas durante su presidencia al frente del consistorio, es imprescindible consultar las actas capitulares del Ayuntamiento, así como alguna obra destacada, como *Alcaldes de Lorca desde las Cortes de Cádiz*, de José María Campoy García.



**Lámina 6.** Retrato de Francisco Méndez (*El Liberal*, 26-9-1908).

Francisco Méndez Sánchez toma posesión de la alcaldía el 20 de febrero de 1907 (Anexo. Acta Capitular n.º 1) y la desempeñó hasta el 12 de noviembre de 1909, es decir, cerca de tres años. No era corriente que un alcalde permaneciera tanto tiempo, según comenta el autor anteriormente citado.

En efecto, la estancia de los alcaldes al frente del consistorio lorquino fue más bien limitada en este periodo histórico, circunstancia que se mantendrá, por lo menos, hasta la Guerra Civil de 1936. Desde que nace la función de alcalde en el año 1811 –Cortes de Cádiz de 1812–, responsabilidad que recae por primera vez sobre Vicente Jiménez Granados, primer alcalde constitucional, hasta el 20 de febrero de 1907, fecha en la que se inaugura la alcaldía de Méndez Sánchez, han pasado 96 años, durante los cuales se han constituido 73 corporaciones municipales, aunque, en realidad, los alcaldes nombrados han sido menos, ya que algunos de ellos repitieron dos, tres, cuatro e incluso cinco veces, como sucedió con José Parra y Vinós y Eulogio Periago Pérez.

Algún periódico semanal recogió la noticia de su nombramiento con particular agrado:

#### Posesión del nuevo Alcalde:

En la sesión del miércoles anterior, que por cierto hizo rebosar de público las salas consistoriales, se verificó la toma de posesión de la alcaldía por nuestro respetable y querido amigo, el eximio letrado, don Francisco Méndez Sánchez.

Las generales simpatías que disfruta el Sr. Méndez y los merecimientos de seriedad, rectitud y buenas costumbres que le son peculiares, hizo que su nombramiento fuese acogido con unánime aplauso del pueblo, sin el menor asomo de protesta.

Mucho bueno nos prometemos de las gestiones de tal saludable autoridad, que seguramente se traducirá en hechos no obstante las dificultades y obstáculos inherentes en los momentos actuales a tan delicado cargo.

Reciba el Sr. Méndez nuestra felicitación. [*El juguete literario*, 24-02-1907]

Campoy, en su obra citada, comienza señalando la fructífera gestión de Francisco Méndez al frente de la alcaldía. También subraya la satisfacción que produjo al Ayuntamiento, tal y como consta en el acta de sesión del 1 de marzo de 1907, el nombramiento como ministro de la Gobernación en favor de Juan de la Cierva y Peñafiel, líder del Partido Conservador, al que pertenece el reciente alcalde (Anexo. Acta Capitular n.º 2).

El 26 de abril de 1907 fue elegido diputado a Cortes Simón Mellado Benítez, alcalde de Lorca entre 1899 y 1901, y, por segunda vez, en 1903. Simón Mellado ocupó todos los cargos posibles: alcalde, decano del Ilustre Colegio de Abogados, presidente de la Junta de Patronos del Hospital de San Juan de Dios, presidente del Paso Blanco... Como es natural, el Ayuntamiento de Lorca, sustentado por el Partido Conservador, del que era un prohombre el reciente diputado, se congratuló muy especialmente de esta elección (Anexo. Acta Capitular n.º 3).

El 24 de mayo de 1907 se aprueba la demanda de los vecinos del barrio de San José para que se construya una plaza de abastos lo más cercana a este barrio y resolver con ello la dificultad de tener que soportar los fríos y las lluvias de invierno y los calores del verano. El lugar elegido por el alcalde fue el amplio espacio de la Placica Nueva, donde ya estuvo instalada en tiempos

anteriores otra plaza de abastos. El lugar era idóneo, ya que se había cimbrado el arroyo de San Lázaro a lo largo de la calle de la Ramblilla. Esta obra se realizaría por administración directa del Ayuntamiento al no sobrepasar su importe la cantidad de 2000 pesetas (Anexo. Acta Capitular n.º 4).

Interesado Méndez Sánchez por el embellecimiento de la ciudad, estimuló a la Corporación municipal para adornar con balaustradas las escalinatas que, al final de la alameda, conducían a los Tres Puentes. En la misma sesión de 31 de mayo de 1907 se aprueba la colocación de bancos nuevos de piedra para sustituir a los antiguos (Anexo. Acta Capitular n.º 5).

El 21 de julio de 1907 se produce en Lorca un acontecimiento que conmovió gratísimamente a la ciudad. Se trata de la visita de doña Isabel de Borbón y Borbón, Infanta de España, conocida por el pueblo como «La Chata» (Anexo. Acta Capitular n.º 6). Esta señora, de gran popularidad, fue Princesa de Asturias desde su nacimiento en 1851 hasta el nacimiento del hijo varón de Isabel II, Alfonso (futuro Alfonso XII), en 1857. Tanto José M.<sup>a</sup> Campoy en su clásica obra, ya citada, como Rosalía Sala en *Lorca y su Historia*, aluden a esta visita aportando numerosos detalles. Se sabe que estando la Infanta recorriendo las principales calles de la ciudad, acompañada por el alcalde Méndez, este se detuvo ante la fachada de la casa de los condes de San Julián. Cuando Méndez intentó comentarle a S.A.R. algún pormenor de este personaje, la Infanta contestó: «No siga usted más; sí, la familia de Pepe Meca..., un valiente..., un leal..., nosotros no hemos olvidado a Pepe Meca», el héroe de la batalla del puente de Alcolea.

El 2 de agosto de 1907, y para conmemorar esta visita, el Ayuntamiento acordó poner el nombre de Infanta Isabel a la calle que baja hasta la estación de F. C. (luego bautizada como General Zumalacárregui y, actualmente, periodista Juan López Barnés). Sobre la estancia de la Infanta en Lorca circularon entre los lorquinos muchos comentarios jocosos. Conozco como anécdota familiar que, estando la Infanta visitando la cárcel, Méndez le indicó que, para el lavado de la ropa, el centro penitenciario disponía de

un espacio con dos grandes pilones; la Infanta intervino con prontitud y dijo: «Sí, Paco, me lo figuro, el pilón del lavado es el que tiene dos dedos de piojos, el del enjuagado solo uno».

En el acta capitular fechada el 22 de noviembre de 1907 se hace alusión a la venta de unas parcelas situadas en las inmediaciones del pantano de Valdeinfierno, cuyo importe se va a emplear en las obras que se están realizando en la antigua Casa del Corregidor. Estas obras, iniciadas en 1905, y que durarán hasta 1912, son dirigidas por el arquitecto Pedro Cerdán. Este viejo caserón, construido en 1750 como residencia del corregidor, en las inmediaciones de la Puerta de los Santos, perderá con esta remodelación algunos de sus elementos artísticos más sobresalientes, como la lápida de la fachada frente al lateral del Ayuntamiento, obra de Juan de Uzeta, cuyo relieve representaba la Justicia y la Caridad; también se destruyó el portalón de entrada, frente a la fachada principal de San Patricio, que estaba coronado con una hornacina con la imagen de la Inmaculada, esculpida también por Uzeta, que hacía pareja con la del trascoro de San Patricio —obra de Antonio Dupar—, y con la Inmaculada de la capilla secreta del Salón de Sesiones del Ayuntamiento, esta última de la escuela granadina de Pedro de Mena. Sobre la hornacina, una lápida fechada en 1750 aludía a Fernando VI y a los prohombres que habían intervenido en esta construcción. De este edificio, remodelado en 1905 para ser sede de los Juzgados, solo quedaron las tres arcadas con los emblemas de la ciudad —la llave, la espada y el castillo— tallados en las enjutas, y el grandioso relieve del esquinazo, obra asimismo de Uzeta, cargado de mitología y simbolismo, donde están representados los legendarios fundadores de la ciudad del Sol, Elio y Crota (Anexo. Acta Capitular n.º 7).

Méndez Sánchez siempre apoyó las actividades culturales de la ciudad. El 3 de abril de 1908, por citar un ejemplo, el alcalde propone al Ayuntamiento que libere una partida de dinero para subvencionar a los Pasos Blanco y Azul. En esta misma sesión se aprueba una aportación económica para la celebración de la tradicional corrida de toros del domingo de Resurrección (Anexo. Acta Capitular n.º 8).



**Lámina 7.** Francisco Méndez, en el centro, sentado, y otras personalidades. A su derecha creemos reconocer a Simón Mellado Benítez y a Miguel Rodríguez Valdés; de pie, primero por la derecha, a José Sala Just.

En otra ocasión, se pone de manifiesto la sensibilidad del alcalde Méndez Sánchez por el bienestar de sus conciudadanos cuando se incoa el expediente para cerrar definitivamente al tráfico rodado y de caballerías la calle de la Corredera (Acta Capitular n.º 9). Este nombre, Corredera, se explica por ser el espacio en el que tenían lugar desde bien antiguo los alardes de los caballeros cuantiosos. Domingo Munuera, en *Remembranzas Lorquinas*, alude a esta variante de examen, en el que los caballeros debían demostrar sus habilidades con las armas, el buen estado de éstas y de sí mismos y la adecuada salud de la cabalgadura; solo así podían renovar su derecho y obligación de participar en las batallas. Y es que la calle Corredera ofrecía, por su anchura, longitud, horizontalidad y centralidad en la ciudad, un espacio idóneo para la realización de estos ejercicios. La Corredera se había convertido desde mediados del siglo XIX en una dinámica y populosa arteria urbana, por donde discurrían las procesiones bíblicas, con comercios importantes, entidades bancarias, sociedades culturales y recreativas, etc., en la que residían destacadas familias de la sociedad

lorquina. No fue fácil la aceptación de esta propuesta, como sucedió con otras calles menos importantes. El cerramiento de la Corredera al tráfico fue aprobado el 22 de mayo de 1908, pero el revuelo de opiniones a favor y en contra se prolongó por un tiempo. Por otro lado, el 19 de febrero de 1909 se solucionó en la diputación de Morata, un ente de población alejado de la ciudad, el grave problema que tenía para los enterramientos con la construcción de su cementerio (Anexo. Acta Capitular n.º 10).

Sensible la alcaldía a los problemas sociales, la Junta de Concejales, a propuesta de Méndez Sánchez, aprueba el 30 de agosto de 1909 (Anexo. Acta Capitular n.º 11) la dotación de tres becas para que realicen estudios en el Colegio de San Clemente, un Colegio-Internado inaugurado en 1902, en el corazón de las Alamedas, los hijos de militares muertos en la Guerra de Melilla, popularmente conocida como Guerra del Gurugú, independientemente de la graduación de sus padres y siempre que sean lorquinos. Sin duda, estas guerras coloniales eran soportadas por las clases más desfavorecidas. Los podero-



Lámina 8. Bastón de mando y detalle del pomo.

Los podían librarse del servicio militar mediante el sistema de «redención», que consistía en efectuar un pago al Estado o buscando a otra persona que, por una determinada cantidad de dinero, estuviera dispuesta a sustituirlos en el servicio, o sea, por «sustitución». Estos dos sistemas, por injustos, fueron eliminados en 1912, cuando la nueva Ley de Reclutamiento destruyó tales privilegios. La obra del lorquino Juan López Barnés, *Blasillo, drama en un acto*, de 1897, describe esta injusticia admirablemente.

Un breve apunte, en fin, sobre un tema importantísimo referente a la hacienda municipal. Desde muchos años atrás, el estado de las cuentas públicas municipales era lamentable; y muchos proyectos necesarios para Lorca quedaban en el intento. La regeneración económica de los fondos locales, gracias a una inteligente labor administrativa, permitió cumplir todos los compromisos municipales y poner al Ayuntamiento al corriente de los pagos, haciendo posible la mejora de los servicios necesarios para la población. La economía municipal, saneada por el Sr. Méndez, permitió la terminación de varias obras acometidas en este periodo.

El último acto de Méndez Sánchez como alcalde de Lorca se produce el 22 de noviembre de 1909, cuando la alcaldía es entregada a su sucesor, Tomás de Aquino Arderius Sánchez-Fortún. Méndez aprovecha la ocasión para agradecer el voto de gracia concedido por el Excmo. Ayuntamiento y la valiosa cooperación y ayuda recibida durante el periodo de su alcaldía por todos los señores concejales. Pide a la corporación municipal que apoye al nuevo presidente en todas las empresas beneficiosas para Lorca (Anexo. Acta Capitular n.º 12).

Consciente el alcalde Méndez Sánchez de la penuria económica de las arcas municipales,

renunció desde el principio al sueldo que le correspondía como primer edil, para que ese dinero fuera repartido entre los empleados más necesitados del Consistorio. En el acto de despedida como alcalde, Méndez Sánchez fue obsequiado por la Corporación Municipal con un bastón de mando como recuerdo y muestra de su buen hacer. Este bastón, que obra hasta la fecha en poder de la familia, lleva grabado en el pomo el escudo de Lorca y las iniciales F. M.

Después de su periodo como alcalde, Méndez pasó a formar parte del grupo de concejales por su partido político, el conservador. En su primera intervención ruega al nuevo alcalde, Sr. Arderius, que incluya en el orden del día el Plan de Carreteras de los Baños de la Fuensanta, así como la rehabilitación del antiguo canal del Castril y Guardal, tal y como recoge el acta del Ayuntamiento (Anexo. Acta Capitular n.º 13).

### 3.4. El puente de la Torta

Desde su cargo de alcalde, y después como miembro de la Junta del Sindicato de Riegos, Méndez Sánchez participó decididamente en la solución de un problema que se venía arrastrando desde 1834. El 4 de octubre de ese año, una gran avenida del Guadalentín arrasó el puente existente sobre la rambla de Tiata, que unía Lorca, a través de las alamedas, con los barrios del Quijero y Santa Quiteria. El diario *El Liberal* del sábado 26 de septiembre de 1908 se hace eco del proyecto de construcción de un nuevo puente en los siguientes términos: «Quedaron los estribos –de donde viene el nombre de Puente de la Torta– del destruido Puente Verde, que así se llamaba el antiguo. Cuatro o cinco generaciones de lorquinos han sufrido la falta del puente suspirando por su reconstrucción, fracasando todas las tentativas, y cuando me-



Lámina 9. Puente de la Torta (*El Liberal*, 26-9-1908).

nos se esperaba, siendo una verdadera sorpresa, dentro de pocos días y como el mayor timbre de la Alcaldía de D. Francisco Méndez Sánchez, surge el nuevo puente, de cemento armado, de líneas ligeras y bellas, de las que da idea el croquis que el lector puede ver estampado en estas columnas».

Comenzado en 1910, el puente de la rambla de Tiata fue inaugurado al año siguiente. La obra fue posible por la colaboración entre el Ayuntamiento y el Sindicato de Riegos. Los trabajos fueron dirigidos por el ingeniero Francisco Manrique de Lara, técnico y presidente del Sindicato, sobre el proyecto original de José Eugenio Ribera, promovido, como hemos dicho, por el alcalde Méndez Sánchez. El puente es un alarde arquitectónico, pues consiste en un tablero que cruza la rambla de Tiata, sostenido por un arco doble, con pilares. Para adornar y permitir un descanso al vecindario se colocaron unos vistosos bancos de piedra artificial al final de las alamedas, en la Avenida de Santa Clara, algunos de los cuales subsistieron hasta principios de los sesenta; estos bancos tenían reposabrazos y respaldo, en cuyo centro sobresalía un círculo con el escudo de Lorca en el centro y, alrededor de él, la leyenda: «Ayuntamiento de Lorca, Sindicato de Riegos».

### 3.5. El Sindicato de Riegos. Orígenes y trayectoria

Para la administración de las obras de los Pantanos de Puentes y de Valdeinfierno, dos presas

construidas en serie, en 1785, se constituye la Real Empresa de los Pantanos, cuyo presidente fue el ilustre y prestigioso abogado lorquino, cuñado de Floridablanca, don Antonio Robles Vives, nombrado Ministro Togado para la Real Empresa por Carlos III. La Real Empresa de los Pantanos era la encargada de la administración de las obras de las presas, así como de la distribución y venta de las aguas.

A pesar de la ruptura de Puentes en abril de 1802, la Real Empresa continuó como administradora de las aguas hasta 1847, año en que fue suprimida al crearse el Sindicato de Riegos. Esta institución tuvo una larga vida, ya que, desde su fundación, en 1847, continuó prestando sus servicios para los riegos de Lorca hasta 1978, año en que se crea la Comunidad de Regantes.

El edificio del Sindicato de Riegos está situado en la calle Corredera. La lápida de piedra que figura en el lado derecho de la fachada, que se colocó en 2017, recoge la siguiente información: «El edificio fue construido en 1791 sobre el solar de una vivienda anterior, propiedad de D. Antonio Marcilla Montezuma. El tasador fue D. Gerónimo Martínez de Lara, arquitecto de los pantanos. El importe del inmueble fue de 142.766 reales...». Restaurado en 2003, se eliminaron de él entonces todos los complementos y añadidos (mirador, balcones) totalmente inapropiados que estaban hechos con hormigón armado. En el salón principal o de sesiones destaca la magnífica chimenea, gran trabajo en madera tallada, y una reproducción del retrato de

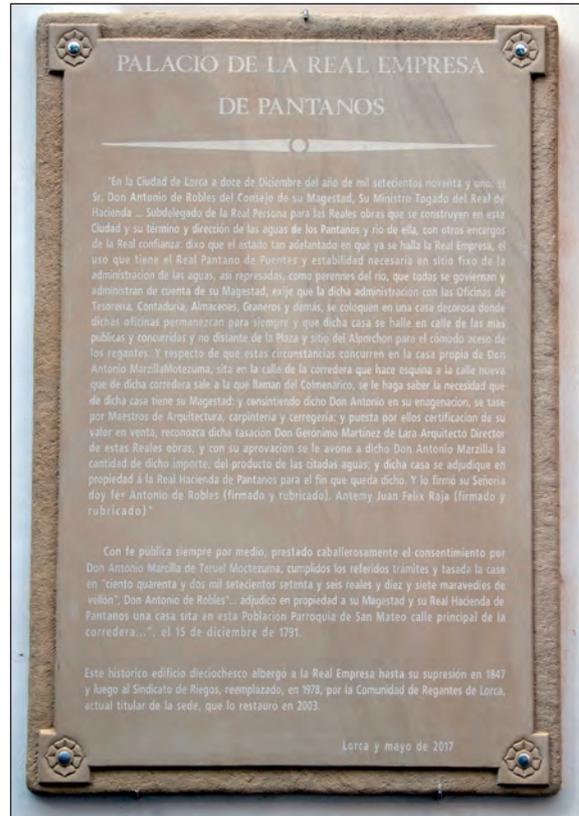


Lámina 10 y 11. Sindicato de Riegos y lápida en la fachada.

Floridablanca pintado por Goya, cuyo original pertenece a los fondos del Banco Urquijo.

Frente al lateral del edificio del Sindicato está la sala de venta de las aguas, el Alporchón. Una lápida, en la zona del estrado elevado que era el lugar desde el cual los administrativos del Sindicato subastaban el agua, dice así: «El 25 de mayo de 1960 fue suprimida la subasta de agua siendo Ministro de O. P. el Exmo. Sr. Don Jorge Vigón Suerodíaz».

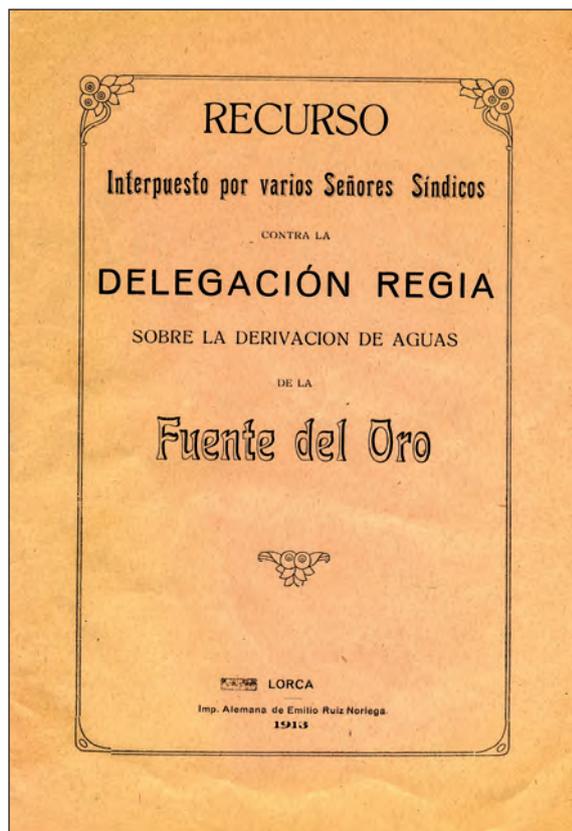
Otra lápida, en la fachada de este edificio, colocada por la Asociación de Amigos de la Cultura, indica: «En este lugar, el escritor José M.<sup>a</sup> Castillo Navarro (Lorca, 1928) sitúa la impresionante escena de la Subasta de Agua con la que empieza su novela ‘Con la lengua fuera’».

### 3.6. Francisco Méndez, síndico de riegos. Iniciativas y realizaciones

Antes de su labor como tal, lo encontramos como dueño de aguas formando parte de una comisión que en 1890 se oponía a las reformas formuladas por la delegación regia en relación



Lámina 12. Retrato de Floridablanca.



**Lámina 13.** Recurso sobre la propiedad de las aguas Fuente del Oro.

con la reorganización del regadío, tal y como podemos leer en la prensa [*El Noticiero de Lorca*. 1-07-1890]. Como miembro de la Junta de Síndicos del Sindicato de Riegos, Francisco Méndez Sánchez destacó por su inteligente trabajo, muy bien argumentado, en defensa del derecho que sobre las aguas de la famosa Fuente del Oro tenían la ciudad de Lorca y el Sindicato de Riegos, como administrador de sus aguas para el riego. La utilización de estos caudales se remonta al s. XII, en tiempos de Aben-Saad, poderoso rey musulmán de Valencia y Murcia.

La Fuente del Oro no es un manantial natural sino el resultado de una obra de ingeniería que aprovecha las aguas que, por naturales filtraciones, discurren perdidas por las arenas del río Guadalentín. Para el aprovechamiento de este recurso se construyó una presa subálvea que corta el cauce de dicho río entre la ermita de Madre de Dios de la Peña y el Cabezo de la Velica, es decir, más arriba del Puente de esta ciudad. Estas aguas, conducidas por un cauce subterráneo, nutren un abrevadero, un lavadero

público y son parte del abastecimiento vecinal, vertiéndose sus sobrantes a las acequias del regadío, quedando así incorporadas al Heredamiento de Albacete.

En el mes de marzo de 1913 se produce un hecho insólito. Un prohombre, vecino de esta ciudad, Manuel Millana Corotto, pide permiso al Sindicato de Riegos para abrir un pozo en una finca de su propiedad, situada en la ribera de Alcalá. Lo que parecía una solicitud hecha de buena fe, perforar un pozo, no era otra cosa sino la excusa para perforar, una vez obtenido el correspondiente permiso, la presa subálvea de la Fuente del Oro, aprovechándose ilegalmente de un agua que era de utilidad comunitaria, y cuyos derechos estaban reconocidos por el privilegio que el 9 de septiembre de 1269 Alfonso X otorgó a la población de Lorca para el aprovechamiento de este manantial.

El nutrido y razonado argumentario que el síndico Méndez Sánchez expuso ante las autoridades superiores de la Región produjo el objetivo pretendido, y el manantial de la Fuente del Oro continuó siendo un recurso hídrico de utilidad pública. Este recurso, por su importancia y trascendencia, fue recogido en una publicación que se editó en 1913 bajo el título *Recurso ante la Delegación Regia sobre la derivación de aguas de la Fuente del Oro*.

Las aguas que proporciona la histórica presa de la Fuente del Oro tenían, como hemos señalado, una triple finalidad: abastecimiento vecinal, riego para las tierras y para nutrir el abrevadero-lavadero. Este conjunto se conocía como «Los Caños».

Por ser una instalación de gran utilidad para los lorquinos, recojo lo que sobre este edificio y su funcionalidad relata el profesor Francisco Javier Pérez Rojas (PÉREZ, 2004, p. 170).

El edificio conocido como «Los Caños» ofrecía a la ciudad un lavadero público próximo a la población, con lo que se evitaban los desplazamientos a manantiales y ramblas para lavar la ropa. El edificio del lavadero de Lorca sobrepasa en mucho el formato de los lavaderos habituales, que eran en su mayoría construcciones muy sencillas y funcionales, pues consistían en una serie de pilones bajo un techo. En el de Lorca se conjuga



Lámina 14. Interior del lavadero de la Fuente del Oro.

perfectamente su función con la arquitectura, ya que en él se subraya enfáticamente el aspecto arquitectónico. La pendiente de la conducción del agua determina que la enorme sala de lavado se halle por debajo del nivel de su entorno. El lavadero está construido con tres grandes pilones o balsas, cuyas paredes están rematadas por escurridores corridos. La techumbre de este gran espacio está sostenida por tres hileras de arcos de medio punto que se apoyan en sus correspondientes pilares. El acceso se hace a través de una edificación con decoración exterior hispanoárabe, dividido en dos bloques que servían de portería y de vivienda para el conserje.

Esta obra fue dirigida por el maestro Julián Pérez Chirinos, pero a raíz de la inundación de Santa Teresa, el 15 de octubre de 1879, sufrió grandes desperfectos y tuvo que ser restaurada. Las obras fueron dirigidas en esta ocasión por el maestro Lázaro Miñarro. Este lavadero público, considerado el más importante de la región, estuvo en funcionamiento hasta los primeros años de la década de los sesenta, en que las casas fueron dotadas de agua corriente. Finalmente, la riada del 19 de octubre de 1973 arruinó lo que

quedaba del abandonado edificio, y en su solar se levantó una lonja municipal.

### 3.7. Otras realizaciones. La repoblación forestal

Francisco Méndez Sánchez fue una persona que prestó mucha atención a los problemas de Lorca, por diversos que estos fueran. Entre otros, uno le preocupaba sobremanera: el proceso de desertización de los montes y parajes de las tierras altas del municipio. Desde las desamortizaciones, incluso mucho antes, estas tierras han sido objeto de masivas talas de árboles para vender su madera como material de construcción o para combustible, transformada en carbón vegetal o en el formato de pinocha. En cualquier caso, se trataba de talas que se hacían con el único fin de obtener con la mayor prontitud la recuperación del capital invertido, y por ello se realizaban de manera irracional y sin escrúpulos. La tala de árboles de la finca «El Madroño», situada en la pedanía de la Zarzadilla de Totana, puede ser un buen ejemplo.



Lámina 15. Diploma de la repoblación forestal.

En 1893 encontramos a Méndez Sánchez como contador de la Sociedad Económica de Amigos del País, asociación que entonces intentaba ser revitalizada bajo el impulso de Francisco Cánovas Cobeño. Francisco Méndez Sánchez era un intelectual en cuya casa disponía de una importante biblioteca, en la que no faltaban los libros de agricultura y de especies forestales. Conocía los estudios de Máximo Laguna, que en 1870 recorrió el territorio murciano para estudiar la flora forestal española. También le impresionaron mucho los trabajos de Ricardo Codornú, cuando visita Sierra Espuña en 1889 y queda desolado ante la pobreza y degradación del paisaje. Un año antes de la visita a Espuña, en 1888, Codornú crea la Comisión de Repoblación de la Cuenca del Segura.

Como síndico del Sindicato de Riegos, impulsó con vehemencia las políticas de repoblación forestal como forma de luchar contra las avenidas y proteger el suelo y el paisaje. Su trabajo en pro de la repoblación forestal y la conservación del territorio de las tierras altas de Lorca le valió el reconocimiento por parte de la Inspección de Repoblaciones Forestales y Piscícolas. El Di-

ploma de reconocimiento a esta labor tiene el siguiente texto:

Esta Inspección se complace en reconocer y acreditar el MÉRITO contraído por el Sr. Francisco Méndez Sánchez al colaborar en la repoblación forestal.

Madrid 13 de febrero de 1911

El Inspector Jefe

El Ingeniero

### 3.8. Una anécdota entrañable. «El milagro de San José»

El «milagro del San José, que así lo titulan los descendientes de Francisco Méndez Sánchez, es un relato referido al asilo de ancianos de San Diego que se hace realidad. El suceso es como sigue: siendo Méndez Sánchez uno de los diez miembros que componen la Junta de Síndicos del Sindicato de Riegos, vino a visitarlo a su casa de la calle Nogalte la madre superiora de las Hermanas de los Pobres, congregación que desde 1865 se hizo cargo del Asilo de San Diego, cuando los hermanos franciscano-alcantari-

nos tuvieron que abandonar el convento como consecuencia de la Desamortización de Mendizábal.

Desde esta llegada, el Asilo de San Diego amplió su recinto con unos terrenos de labor comprados y regalados al Convento-Asilo por Eulogio Saavedra Pérez de Meca, que cumplía así con lo dispuesto por su esposa Dolores Blaya Cuetto, fallecida en 1863, que había dejado como manda testamentaria 25.000 ptas. para fundar esta Casa de Misericordia. Lo que solicitaba la reverenda madre era que ese terreno, utilizado como huerto, tuviera una dotación de agua para su riego gratuita y a perpetuidad, dado el carácter benéfico de la Institución.

El síndico Méndez le contestó a la Hermana que él no tenía poder para conceder tal gracia. La Madre Superiora, antes de despedirse, le entregó una pequeña imagen de San José al tiempo que le decía, «San José le ayudará». El abogado se guardó la imagen en el bolsillo de la chaqueta y se olvidó de ella. Pasaron los meses. Un día, el conserje del Sindicato pasó por la casa de Méndez Sánchez para recordarle que por la tarde tenía que asistir a la Junta de Síndicos. Méndez le contestó que no podía asistir por diferentes razones; poco después, el conserje volvió otra vez con el ruego de que fuera al Sindicato, y así hasta tres veces. Finalmente, no con mucho entusiasmo, el síndico compareció en la Junta. Al entrar en la sala de reuniones del viejo caserón, lo primero que le sorprendió fue que estaban presentes todos los miembros, los diez miembros locales y algunas otras personalidades que habían llegado de Murcia, lo que no era frecuente, pues siempre faltaba alguien. Al terminar la sesión, los allí presentes se levantaron, y Méndez, al sacar el pañuelo del bolsillo de la chaqueta se tropezó la mano con la estatuita de San José que le regalara la Superiora del Asilo. Sin dudarlo, pidió a los señores síndicos que volvieran a su sitio. Manifestó su sorpresa de que en esa reunión estuvieran todos, y, sin pérdida de tiempo, les planteó la petición de la Hermana de San Diego. Los miembros de la Junta aprobaron unánimemente la dotación de agua para el riego del huerto del Asilo de San Diego, de manera gratuita y a perpetuidad. Se hizo el milagro.

### 3.9. La presidencia de la Cámara Agrícola y el trasvase de los ríos Castril y Guardal

Con el fin de reactivar la economía de las clases más desfavorecidas, que, en un municipio como Lorca, eran las gentes del campo, se emprendieron una serie de iniciativas desde las instituciones más importantes de la ciudad, como el Ayuntamiento y el Sindicato de Riegos (Rosalía Sala: 1998, pág. 402). En estos proyectos, que se concretaron en dos importantes creaciones, la Cámara Agrícola (1905) y más tarde la Granja Agrícola (1911), el apoyo de Francisco Méndez Sánchez fue fundamental desde el primer instante. La Cámara Agrícola de Lorca fue una de las más antiguas de España, pues se fundó a raíz del Real Decreto de 14 de noviembre de 1890, por el que fueron creadas y organizadas las Cámaras Agrarias. En 1905, Méndez Sánchez aparece, como Delegado de La Cámara, plasmando su firma en la memoria del proyecto para la construcción de la sede de esta entidad, en la calle Corredera. Más tarde, década de los veinte, será elegido por los vocales Presidente de La Cámara Sindicato Agrícola de Lorca, «La



Lámina 16. Cámara Agrícola.

Cámara», y Primer Consejero de Administración de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos, entidad asociada a la propia Cámara Sindical.

En 1929, Francisco Méndez Sánchez impulsa, como presidente de la Cámara Agrícola, lo que se puede considerar el último aliento de Lorca, los lorquinos y sus instituciones por recuperar la continuidad de las obras del canal del Castril y Guardal, según recoge la Memoria Anual de La Cámara correspondiente al año 1929, publicada un año después, en 1930.

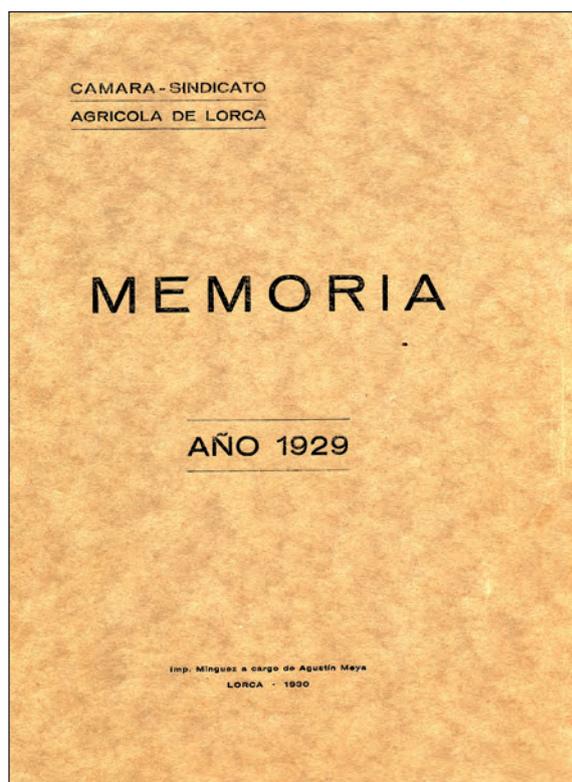


Lámina 17. Memoria de la Cámara Agrícola (1929).

Otra gran conquista para el desarrollo agrícola lorquino fue la inauguración, el 8 de diciembre de 1911, de la Estación de Agricultura, como transformación del antiguo Campo de Demostración Agrícola, que, conocido popularmente como «La Granja», ha perdurado hasta nuestros días. La inauguración de esta Escuela de Capacitación Agrícola se llevó a cabo durante la alcaldía de Alejandro Quiñonero Muñoz (1910-1913).

El edificio sede de la Cámara Agrícola en la calle Corredera fue adquirido en septiembre de 1918 a Lorenza Mazzuchelli, viuda de Raimundo Ruano, por 30.000 ptas., incluyendo «los

materiales de construcción que se encuentran dentro del edificio, las piezas de cemento que constituyen la fachada, dos grandes espejos y un diván» (*El Defensor*, 10-11-1918). Sobre el viejo edificio se instaló entonces la nueva e interesante fachada proyectada por el arquitecto cartagenero Mario Spottorno y Sanz Andino, en el más puro estilo modernista, en la que se aprecia la influencia del arquitecto francés Jules Lavirotte, un especialista en fachadas *Art Nouveau*, como la del famoso edificio en el 29 de la avenida Rapp en el distrito 7 de París. En el frontispicio de la fachada lorquina aparece la fecha de 1918, el referido año de la compra por esta institución. En enero de 1919 comenzaron las obras de colocación de la fachada, que se llevó a cabo en tres meses, y seguidamente se realizó el acondicionamiento interior, y en diciembre del mismo año quedó inaugurada oficialmente la sede. Como curiosidad, apunto el dato de que Spottorno no la vio construida, pues murió en 1912, a los treinta y cuatro años. La Cámara, junto con el Casino, fue uno de los lugares más concurridos de la sociedad terrateniente de Lorca, y su cafetería, en la planta baja, fue durante muchos años la más lujosa de la ciudad.

La Cámara Agrícola desaparece como institución en 1939. A partir de entonces, este edificio de la Corredera tendrá varios usos, tales como el de ser Delegación del Sindicato Agrario y Hermandad de Labradores. Esta construcción, bastante deteriorada, fue objeto de una primera rehabilitación en el 2015, cuando el edificio fue cedido a la Comunidad Autónoma. Hoy en día, ni se han acabado las obras de restauración ni se sabe cuál va a ser su destino.

### 3.10. Patrono del hospital de San Juan de Dios

Francisco Méndez Sánchez tuvo el honor de pertenecer durante largos años a la Junta de Patronos del Hospital de San Juan de Dios. El origen de este hospital se sitúa en 1663, cuando los hermanos de esta congregación asistencial y hospitalaria se establecieron en Lorca con su superior, Padre Bartolomé Postigo, para tomar posesión de la Casa-Iglesia y Hospital de Ntra. Sra. de la Concepción y San Antonio, fundado

en el siglo XVI en la entonces calle Parrica, actual Pío XII. La asistencia y ayuda a este hospital se realizaba a través de un patronazgo del que formaban parte las personalidades más destacadas del ámbito civil y eclesiástico, lo que manifiesta su importancia.

El hospital de la Concepción o de San Juan de Dios fue suprimido en 1821 por no reunir el edificio las condiciones mínimas sanitarias (Segado, 2012: 253 y 256). En 1845, el degradado edificio fue adquirido por una sociedad que lo derribó y en su solar se construyó el Casino. Tras la desaparición del Hospital de San Juan de Dios, se creó el hospital de beneficencia, conocido como hospital de San Francisco por quedar instalado en el convento de los franciscanos regulares de la calle Nogalte, establecimiento religioso que se había fundado en 1561. Este convento fue desamortizado en 1837 (Desamortización de Mendizábal). Pedro Segura Artero,

gran estudioso del proceso desamortizador en la región de Murcia, nos dice que «el convento franciscano de la Puerta de Nogalte fue vendido inicialmente a Manuel M. <sup>a</sup> Rodríguez, que lo iba a derribar. Una Real Orden anuló la venta y lo cedió al Ayuntamiento para utilidad pública» (Segura, 1983: 80).

Desamortizado el convento, la iglesia de San Francisco pasó a depender de la parroquia de San Mateo (1838), y el resto del establecimiento conventual se dedicó a hospital de beneficencia, que años después será regentado por la comunidad de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Buena parte del huerto pasó al Ayuntamiento, que lo empleó en la prolongación de la calle Lope Gisbert y en dotar a la ciudad de una nueva plaza, la plaza de Marín, hoy plaza de Colón. Además de las tareas hospitalarias, las hermanas adecuaron parte del convento para la enseñanza y hospedaje de niñas huérfanas. En

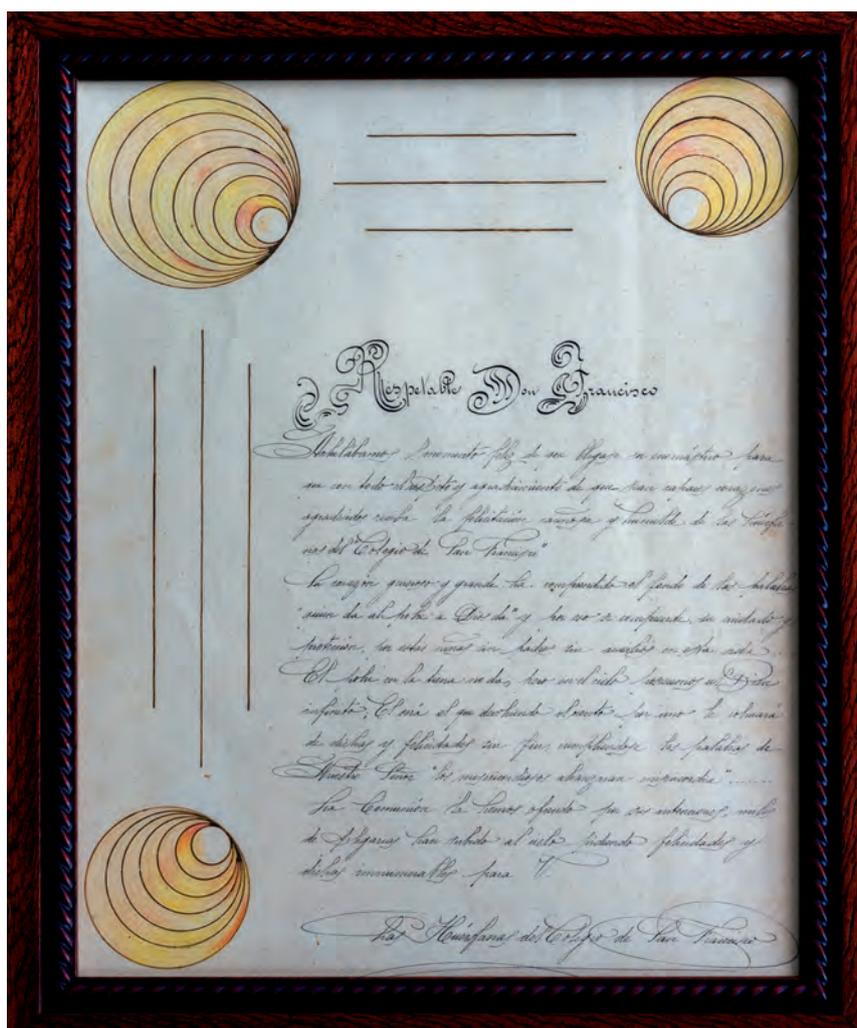


Lámina 18. Diploma de las Hermanas de la Caridad.

la actualidad, ya sin presencia de las Hermanas de la Caridad, esta parte del convento aún se sigue utilizando con fines educativos. Desde el año 1838, el hospital instalado en el exconvento de San Francisco fue regido y administrado por la Junta Municipal de Beneficencia, hasta que, en 1875, esta Junta, por Real Orden, fue sustituida por la Junta de Patronos.

Como miembro de ella, Francisco Méndez Sánchez prestó durante muchos años su buen hacer y su generosidad en diversas obras de caridad. El reconocimiento de la Congregación de las Hermanas de la Caridad a la persona de su «bienhechor» se testimoniaba todos los años, en el día de su santo, con regalos elaborados en el mismo convento, como pañuelos de seda bordados con las iniciales F.M., de una gran belleza y técnica, o con escritos, recuadrados con artísticas orlas, llenos de candor y gratitud. Veamos un ejemplo de ello:

«Respetable Don Francisco.

Anhelábamos el momento feliz de que llegase su onomástico para que con todo el respeto y agradecimiento de que sean capaces corazones agradecidos reciba la felicitación cariñosa y humilde de las huérfanas del ‘Colegio de San Francisco’.

Su corazón generoso y grande ha comprendido el fondo de las palabras ‘quien da al pobre a Dios da’ y por eso se comprende su cuidado y protección por estas niñas sin padres, sin auxilios en esta vida.

El pobre en la tierra no da, pero en el cielo poseeremos al Bien infinito. Él será el que devolviendo el ciento por uno le colmará de dichas y felicidades sin fin, cumpliéndose las palabras de Nuestro Señor ‘Los misericordiosos alcanzarán misericordia...’.

La Comunión la hemos ofrecido por sus intenciones, miles de plegarias han subido al cielo pidiendo felicidad y dichas innumerables para Vd.

Las Hermanas del Colegio de San Francisco».

### 3.11. Los últimos años

Cuando se proclama la Segunda República, el 14 de abril de 1931, el político e inquieto Francisco Méndez Sánchez ya no ocupaba ningún cargo significativo. Se podía decir que era un anciano, relativamente bien conservado, de 74 años, muchos para aquellos tiempos. La administración de su moderado patrimonio, la atención a su familia, alguna visita al Casino, siem-



**Lámina 19.** Francisco Méndez, en el centro, con sombrero, gafas y bastón. También aparecen Andrés Morata, José Rodríguez de Vera y Joaquín Mellado, todos ellos alcaldes de Lorca, y el conde de San Julián, de perfil, al lado de Francisco Méndez. La fotografía está realizada en la plaza de Calderón (h. 1928).



Lámina 20. Casa en calle Nogalte.

pre acompañado por su hija M.<sup>a</sup> de las Huertas, y algunos ratos dedicados a la lectura ocupaban casi todo su tiempo.

Durante el periodo que duró la Segunda República hasta la sublevación militar del 18 de julio de 1936, la situación político-social en Lorca fue de relativa tranquilidad, tanto durante el bienio azañista como durante el periodo conservador de la CEDA. Durante la República de izquierdas fue suprimido el Regimiento de Lorca; por su parte, la supresión de la enseñanza religiosa motivó la salida de Lorca de los Hermanos de la Salle. Durante el gobierno de la CEDA, establecido a raíz de las elecciones de noviembre de 1933, Lorca vivió un ambiente de mucho movimiento político, con choques que

nunca pasaron de ser dialécticos y con profusión de asociaciones políticas en uno y otro bando (Partido Radical Socialista, a cuya cabeza figuraba el prestigioso médico Rafael Méndez; Partido Socialista, que tenía como número uno a Fernando Chuecos, alpargatero de profesión; o el Partido Liberal Demócrata de Tomás de Aquino Arderius); por parte de la derecha, hay que destacar la fundación en Lorca, en 1934, de Falange Española. Con el paso de los meses, el ambiente se iba caldeando.

Dejando por el momento el problema sociopolítico, que en Lorca no pasó a mayores y las iglesias siguieron funcionando, el problema de Lorca ha sido desde siempre la escasez de agua. Tras el último intento de resucitar el histórico

trasvase del Castril y Guardal, en 1929, el recientemente creado Círculo Mercantil Industrial (julio de 1931) organiza un acto en el Teatro Guerra en el que el ingeniero Lorenzo Pardo hablará por primera vez de un trasvase Tajo-Segura. Pasaron los años, pero lo que parecía imposible se hizo realidad, por fin, bajo el ministerio de Federico Silva Muñoz, al principio de la década de los setenta.

Volviendo a la situación política, el 18 de julio de 1936 estalló el conflicto: la Guerra Civil planteó tanto por parte de los nacionales como por parte de las izquierdas el fracaso y el choque entre las dos Españas. Una guerra que duró tres años, como consecuencia de la implicación de otras potencias en el conflicto. En este tiempo, Lorca se mantuvo en zona republicana. En Lorca no hubo frente, pero los actos de violencia fueron muy duros. Quema de iglesias, transformación de las parroquias en talleres, cocheras y almacenes, ejecuciones, encarcelamientos, etc. Era la furia de un sector del pueblo, acumulada desde siglos, contra la clase dominante.

El sufrimiento, el dolor por la muerte violenta de amigos y conocidos, los abusos constantes a su familia tuvieron inmovilizado a Francisco Méndez en su casa de la calle Nogalte todo el tiempo que duró la contienda.

Cuando se volvió a la «normalidad», Francisco Méndez era un anciano enfermo. No obstante, aún le quedó energía mental y espíritu altruista y generoso cuando decidió donar su propia casa, el espléndido edificio de la calle Nogalte, que desde 1987 es propiedad del Paso Azul, a su querido Asilo de San Diego<sup>3</sup>.

Francisco Méndez Sánchez murió en su nueva casa de la calle Cueto, número 3, el 17 de marzo de 1944, día de San Patricio. Según comentan sus hijos, durante el velatorio estuvieron presentes dos Hermanas de la Caridad que se turnaban cada dos horas. Enterado el Ayuntamiento de tan doloroso suceso, la Corporación Municipal, a cuyo frente estaba Ángel Puigcerver Cabredo (1940-1946), suspendió las obras que se estaban

realizando en la calle Nogalte para facilitar el tránsito del cortejo fúnebre hasta la parroquia de San Mateo.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁZAR MOLINA, Cayetano (1935). *El Conde Floridablanca*. M. Aguilar.
- ARCHIVO MUNICIPAL DE LORCA (A.M.L.). Actas Capitulares comprendidas desde el 22 de febrero de 1907 hasta el 29 de noviembre de 1909.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, Francisco, et al. (2003). *Plazas de Lorca*. Excmo. Ayuntamiento de Lorca.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, Francisco, et al. (2004). *La Ciudad del Sol*. Fundación Cajamurcia.
- MEMORIA de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca (1929).
- CAMPOY GARCÍA, José M.<sup>a</sup> (1966). *Alcaldes de Lorca desde la Cortes de Cádiz*. Excmo. Ayuntamiento de Lorca.
- CÁNOVAS COBEÑO, Francisco (1980). *Historia de la Ciudad de Lorca*. Agrupación Cultural Lorquina. Reimpresión.
- CARR, Raymond (1969). *España 1808-1939*. Ediciones Ariel.
- COMELLAS GARCÍA LLERA, José Luis (1978). *Historia de España moderna y Contemporánea*. Rialp S.A. Segunda Edición.
- ESPÍN RAEL, Joaquín (1931). *Artistas y artífices levantinos*. Tip. La Tarde de Lorca.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo (2014). *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*. Círculo de Lectores.
- GIL OLCINA, Antonio (1980). *Configuración de la Estructura de Propiedad del suelo en el campo de Lorca*. Ciclo Temas Lorquinos.

<sup>3</sup> La casa la compró en subasta pública la Hermandad de Labradores, Paso Azul, el 10 de abril (Viernes de Dolores) de 1987, siendo presidente de dicha hermandad Ángel Olcina.

GRIS MARTÍNEZ, Luis, et. al. (1985). *Lorca, Historia, Arte, Economía y Cultura Popular*. Cámara Oficial de Comercio e Industria.

MADOZ, Pascual (1847). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, T. 10.

MOROTE PÉREZ-CHUECOS, Pedro (1741). *Antigüedades y Blasones de la Ciudad de Lorca y de Santa María la Real de las Huertas*, 1ª edición con Licencia en Murcia por Francisco Joseph López Mesnier.

MUNUERA RICO, Domingo (1991). *Remembranzas Lorquinas*. Excmo. Ayuntamiento.

PÉREZ ROJAS, Francisco Javier (2004). *La Ciudad del Sol*. Fundación Cajamurcia.

*RECURSO contra la Delegación Regia sobre la derivación de las aguas de la Fuente del Oro* (1913). Imp. Alemana de Emilio Ruiz Noriega, Lorca.

SALA VALLEJO, Rosalía (1998). *Lorca y su historia*. Excmo. Ayuntamiento, Cajamurcia y Cámara de Comercio e Industria.

SEGADO BRAVO, Pedro (2012). *Lorca barroca*. Universidad de Murcia.

SEGURA ARTERO, Pedro (1983). «La desamortización urbana en la Región de Murcia», en *Revista Áreas*, n.º 3-4.

## ANEXO DOCUMENTAL

### ARCHIVO MUNICIPAL. ACTAS CAPITULARES

**Acta n.º 1** (22 de febrero de 1907). Referente a la toma de posesión de la Alcaldía por Méndez Sánchez.

[Al no poderse realizar la reunión del Concejo el día 20 de febrero, por falta de suficiente concurrencia, la Junta se reúne el día 22 de febrero].

Diose lectura R.O. de 11 de los corrientes por la cual el Gobierno de S.M. había nombrado Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento a D. Francisco Méndez Sánchez y también se leyó el acta levantada con fecha 20 del mismo mes, comprensiva de la toma de posesión de dicho S.

Alcalde que le confirió el saliente D. Jerónimo Arcas Sastre.

El Sr. Méndez Sánchez usó de la palabra para dirigir un cariñoso saludo al pueblo de Lorca y a sus dignos representantes en esta Exma. Corporación, desde el difícil puesto que ocupa por designación del Gobierno y del Partido Conservador Local a quienes agradece la distinción de que ha sido objeto; solicitando de los señores concejales el más decidido apoyo, con el que desde luego contaba, para salir airoso en la empresa que va a acometer [...]

El Exmo Ayuntamiento, por unanimidad acordó quedar enterado con satisfacción del nombramiento de nuevo Sr. Alcalde.

**Acta n.º 2** (1 de marzo de 1907). Referente al nombramiento como ministro de la Gobernación del Ilustre hombre público de D. Juan de la Cierva y Peñafiel.

El Sr. Presidente dijo que es un honor para toda la Provincia que ocupe el Ministerio de la Gobernación el Ilustre hombre público D. Juan de la Cierva y Peñafiel, por lo que propone se haga constar en acta la satisfacción de este Ayuntamiento y que se dirija a dicho Señor un mensaje de felicitación. Y el Exmo Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

**Acta n.º 3** (26 de abril 1907). Referente a la toma de posesión de S. Mellado como diputado a Cortes.

El Sr. Presidente dijo: Que tenía que ocuparse de dos asuntos completamente contradictorios por lo agradable el uno y por lo sensible el otro. Se refería el primero a la elección de Diputado a Cortes por este Distrito del Ilustre lorquino D. Simón Mellado Benítez que tantas esperanzas había despertado en este pueblo, y al que proponía se felicitase en nombre de este Exmo. Ayuntamiento. El segundo asunto era el fallecimiento del ilustrado Concejal D. Manuel Martínez que tan beneficiosos servicios había prestado siempre a este país por lo que proponía se diese oficialmente a su familia el testimonio del sentimiento de esta Exma. Corporación.

Los señores Vilches, Vallejo y Navarro, aceptaron las proposiciones del Sr. Alcalde y pidieron al Exmo. Ayuntamiento que además de la felicitación al Sr. Mellado, se felicitase también al Sr. Alcalde por el acierto con que había dirigido una elección tan reñida sin que se promoviese el más pequeño tumulto ni disgusto.

En S. Alcalde agradeció la felicitación de que se le hacía objeto, manifestando que la cordura del pueblo lorquino era la que había dado lugar a la tranquilidad con que se había verificado la elección.

Y el Exmo. Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer constar en este Acta su satisfacción por el nombramiento del Diputado a Cortes recaído en una persona de tan relevantes méritos como el Sr. Mellado Benítez y un voto de gracias al Sr. Alcalde por su comportamiento en la última elección, comisionando a todos los señores presentes, para que pasen a felicitar al Sr. Diputado electo.

También por unanimidad acordó que el Sr. Presidente y el Sr. Navarro Sánchez, en representación de esta Exma. Corporación, den personalmente el pésame a la familia del Sr. D. Manuel Martínez.

**Acta n.º 4** (24 de mayo de 1907). Referente a la posible construcción de una Plaza de Abastos en la Placica Nueva.

El S. Presidente dijo: Que los vecinos del populoso barrio de S. José sufrían notables molestias y dificultades en época de lluvias y también durante los fuertes calores del estío, al tener que trasladarse a la Plaza de abastos en busca de la necesaria subsistencia; eran acreedores por su gran número a que se les facilitase esta necesidad de la vida construyendo una Plaza de Abastos en la Placica Nueva, donde ya estuvo instalada en tiempos anteriores, cuyo sitio reúne en la actualidad mejores condiciones por haberse cubierto el cauce de la Ramblilla; cuya mejora beneficiaría también los intereses municipales por el mayor producto que el Ayuntamiento obtendría de los arbitrios que con la Plaza tienen relación y al mismo tiempo podría ad decentarse la actual Plaza de Abastos, que en la actualidad reúne malísimas condiciones por causa de la aglomeración de vendedores y compradores que a ella concurren;

dijo también que el erario municipal no se halla en condiciones de construir de una vez la nueva plaza pero que sí lo está de dar principio a su ejecución, construyendo seis garitas que son por lo pronto indispensables, y dejar para otro presupuesto la terminación del proyecto.

Presentó el proyecto y presupuesto de las seis garitas y pidió al Ayuntamiento acordase su ejecución inmediata por administración toda vez que se trataba de una obra cuyo coste no llegaba a dos mil pesetas.

El Sr. Vallejo dio la enhorabuena al Sr. Alcalde por la feliz iniciativa que había tenido al presentar dicho proyecto que él estimaba muy favorable para los intereses de este vecindario y los del Ayuntamiento.

Y la Exma. Corporación por unanimidad acordó aprobar el proyecto y presupuesto de la construcción de las seis garitas de la nueva Plaza de abastos de la Placica Nueva y que se lleve a cabo por administración a cargo del presupuesto extraordinario que se formará para estas obras y la de la cárcel y alamedas.

**Acta n.º 5** (31 de mayo de 1907). Referente a los arreglos de las Alamedas.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Exma. Corporación la conveniencia de ad decentar y embellecer nuestras famosas alamedas cuyos asientos y escalinata de subida a los tres puentes se encuentran en un estado por demás lamentable.

El Sr. Vilches manifestó su conformidad con la propuesta del Sr. Presidente que estima muy beneficiosa, por cuya iniciativa le felicita.

Y el Exmo. Ayuntamiento por unanimidad acordó que se proceda a la ejecución de lo indicado por el Sr. Presidente.

**Acta n.º 6** (2 de agosto de 1907). Referente a la visita de Dña. Isabel de Borbón y Borbón a la ciudad de Lorca.

El Sr. Presidente dijo: Que con motivo de la visita hecha á esta ciudad por S.A.R. la Infanta Dña. Isabel, el Exmo. Ayuntamiento había acor-

dado la confección de un álbum destinado a las firmas de las personas notables que visitasen esta población, cuyo álbum fuese encabezado con la firma de S.A.R. pero por no haber llagado a tiempo no pudo en aquel momento firmarlo: habiendo manifestado que cuando estuviere dispuesto se la enviase a donde estuviera S.A. y lo firmaría, y el Exmo. Ayuntamiento por unanimidad acordó que el Sr. Presidente se encargase de recoger el álbum antedicho y enviarlo para su firma a S.A. la Infanta Dña. Isabel.

También por unanimidad y a propuesta del mismo Sr. Presidente al Exmo. Ayuntamiento acordó dar el nombre «Infanta Isabel» a la calle que va a la estación de Águilas desde la Plaza de Colón, en recuerdo de la visita hecha por esta augusta Señora a la ciudad de Lorca, y cuya calle aún no tiene nombre.

**Acta n.º 7** (22 de noviembre 1907). Referente a las obras realizadas en la casa del Corregidor

El Exmo. Ayuntamiento por unanimidad acordó: autorizar al Sr. Alcalde para otorgar la correspondiente escritura de venta a favor del Estado, de los montes de las Vertientes al Pantano de Valdeinfierno por el precio de doce mil ochocientas seis pesetas setenta céntimos, convenido en la sesión anterior, cuando el Sr. Ingeniero Jefe de la división hidrológico forestal lo solicite, y que dicha cantidad se aplique á la reparación de la antigua Casa del Corregidor.

**Acta n.º 8** (3 de abril de 1908). Referente a una partida de dinero destinada a los Pasos Blanco y Azul

En vista de las ventajas que para el comercio de esta ciudad producen las procesiones de Semana Santa, el Exmo. Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde para que disponga y pague lo que crea conveniente y que a D. Felipe Espinar se abonen trescientas pesetas como subvención para una corrida de toros.

**Acta n.º 9** (22 de mayo 1908). Referente a la peatonalización de la Corredera.

Púsose a discusión el escrito de los vecinos de La Corredera, de que se dio cuenta en la sesión

anterior, y el Sr Presidente manifestó que lo que solicitan los vecinos es un asunto puramente administrativo y de escasa importancia, sobre el cual cada uno puede tener la opinión que mejor le parezca, toda vez que el cierre de la Corredera tiene ventajas e inconvenientes; que él por su parte tiene la suya pero que sea esta la que quiera aceptará el acuerdo de la mayoría.

El Sr. Carrasco dice que el cierre de la Corredera que hoy se impugna es un acuerdo firme que estuvo expuesto al público durante quince días, sin reclamación de ningún vecino, sino por el contrario, aplaudido por la casi totalidad, especialmente por los que habitan en dicho trozo de calle, que contribuyeron al arreglo de su piso; que los perjuicios que sufren los vecinos son insignificantes, siendo en cambio de gran importancia los que sufrirían si se autorizase el tránsito de carruajes, toda vez que destruirán el piso produciendo un polvo insoportable en le época calurosa que se avecina.

Después de leerse los acuerdos que motivaron el cierre y de hacer uso de la palabra los Srs. Vilches, Ríos y Méndez; el Exmo. Ayuntamiento acordó proceder a la votación de si se desestimaba o no la solicitud presentada.

Procedióse a la votación nominal emitiendo los votos favorables a la desestimación de la instancia los Sres. Manzanera Écija, Manzanera Sola, Ríos, Vilches, Abellán, Carrasco y Navarro, y el Sr. presidente por la mayoría.

No habiéndose emitido ningún voto en contra quedó desechada por unanimidad la solicitud que motiva esta discusión y votación, acordándose también por unanimidad, que se cierre definitivamente el tránsito de carruajes por el trozo de la calle de la Corredera comprendido entre las de Posada Herrera y Nogalte, respetando las servidumbres establecidas de aquellas casas que no tienen salida por las calles inmediatas, entendiéndose que estas servidumbres se comunicaran por las calles transversales sin que pueda hacer parada más que por casos fortuitos, y que las casas de dicha calle que en la actualidad no tienen cochera y pudieran establecerla después, se consideraran como las comprendidas en el caso anterior; cuyo acuerdo redactaron en el acto los señores concejales.

**Acta n.º 10** (19 de febrero de 1909). Referente a la construcción de un cementerio en la diputación de Morata.

Vista una comunicación del Sr. Cura de Morata solicitando autorización para construir un Cementerio Católico, el Exmo. Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder a los feligreses de dicha parroquia la autorización que solicitan para construir un Cementerio Católico en aquella diputación, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

**Acta n.º 11** (30 de agosto de 1909). Referente al Colegio de S. Clemente.

Dióse cuenta de un oficio del Claustro de profesores del Colegio de San Clemente en el que participa a este Ayuntamiento que con motivo del movimiento patriótico que se refleja en toda España por la guerra que nuestros hermanos sostienen en Melilla, han acordado crear tres matrículas gratuitas de alumno externo de primera enseñanza, y otras tres de segunda y carreras especiales, dedicadas a otros tantos hijos de jefes y oficiales muertos en campaña y de soldados que presten servicio en el ejercito de operaciones, siendo preferido entre estos últimos los reservistas naturales de esta ciudad, esperando que por esta corporación o por quien corresponda, se haga la designación de los alumnos que desde primero de Octubre próximo hayan de ocupar las plazas preferidas.

El Sr. Presidente elogia el patriótico acuerdo de dicho centro y propone que se conteste aceptando la proposición y dando las gracias a nombre de la Corporación.

El Concejal Sr. Carrasco dice que en nombre del Claustro de Profesores del Colegio de la Purísima hace verbalmente el mismo ofrecimiento a la Corporación Municipal.

La Presidencia agradece igualmente los ofrecimientos del Sr. Carrasco, los cuales tendrá

en cuenta este Ayuntamiento, acordándose por unanimidad, conforme a lo propuesto por el Sr. Presidente.

**Acta n.º 12** (22 de noviembre de 1909). Referente a la cesión de la alcaldía a su sucesor.

El Sr. Méndez expresó su gratitud por el voto de gracia que le había concedido el Exmo. Ayuntamiento y por la valiosa cooperación y ayuda durante el periodo de su alcaldía, por todos los Señores Concejales sin excepción, los cuales eran acreedores del aplauso del vecindario por el interés que habían demostrado en favor de Lorca, prescindiendo de sus convicciones y tendencias políticas, procurando la mejor armonía entre todos y dando principio al periodo de regeneración administrativa que había de obtener pronto su completo desarrollo. Por ello les felicita y les estimula a que siguiendo por el mismo camino, apoyen al actual alcalde para todo lo que signifique beneficio para este país [...] El Sr. Presidente agradece las manifestaciones y ofrecimientos del Sr. Méndez, diciendo que esperaba la concurrencia y cooperación de los Concejales Conservadores y que ahora la ve ratificada, no dudando hacer una buena administración, por que tiene a su lado a todos los Sres. Concejales.

**Acta n.º 13** (29 de noviembre de 1909). Referente a la petición de Sr. Méndez sobre el Plan de Carreteras y proyecto Castril y Guardal.

El Sr. Méndez ruega al Sr. Presidente incluya en la orden del día para la sesión próxima su proposición para rogar a la Superioridad se vuelva a incluir en el Plan de Carreteras, la de los Baños de la Fuensanta y que se rehabilite la concesión del antiguo canal de Murcia a Huéscar.

El Sr. Presidente ofrece complacer al Sr. Méndez y apoyar sus pretensiones dentro del Ayuntamiento y ante los poderes públicos.

# RECORRIDO HERÁLDICO POR LA EXCOLEGIATA DE SAN PATRICIO DE LORCA

*José López Maldonado*<sup>1</sup>  
Investigador heráldico

## RESUMEN

En este breve artículo se describen las armas heráldicas contenidas en el principal templo de Lorca, la iglesia de San Patricio, que desde su construcción en el siglo XVI hasta mediados del XIX tuvo rango de colegiata. A lo largo de este amplio periodo, e incluso en épocas más recientes, el edificio religioso ha acogido tanto en su interior como en el exterior muy diversos escudos de armas labrados en piedra, pintados, esculpidos, grabados, etc., que proclaman la simbología del templo e identifican con sus blasones a las familias y demás patronos y benefactores que los realizaron. Hoy, estas bellas divisas heráldicas adornan y enaltecen, con mayor o menor suntuosidad, capillas, altares y demás espacios privilegiados de este significativo templo lorquino.

**Palabras clave:** Iglesia de San Patricio, heráldica, capillas, linajes, patronazgos, retablos, pintura, escultura.

## ABSTRACT

This brief article describes the heraldic coats of arms contained in the main temple of Lorca, the church of San Patricio, which from its construction in the 16th century until the mid-19th century had the status of collegiate church. Throughout this long period, and even in more recent times, the religious building has housed, both inside and outside, many different coats of arms carved in stone, painted, sculpted, engraved, etc., which proclaim the symbolism of the temple and identify with their coats of arms the families and other patrons and benefactors who made them. Today, these beautiful heraldic emblems adorn and enhance, to a greater or lesser degree, the chapels, altars and other privileged spaces of this significant church in Lorca.

**Keywords:** St. Patrick's Church, heraldry, chapels, lineages, patronage, altarpieces, painting, sculpture.

## 1. ANTECEDENTES

En la mayor parte de las ciudades de nuestra geografía encontramos muestras heráldicas insertas en las fachadas de las grandes casonas de nobles e hijosdalgo que, por lo general, se sitúan en las calles del casco antiguo, así como en residencias señoriales de importantes familias que se ubicaban en haciendas de campo y huerta. Y esto es así porque la nobleza, tanto titulada como la no titulada, buscaba afirmar su estatus, su distinción social, colocando su escudo de armas de manera bien visible en la fachada de sus casas solariegas como signo de identidad y preeminencia. De este modo, proclamaban al exterior la posición social de sus moradores para que todo el mundo conociera la fama y linaje que la habitaba y este fuera recordado para siempre. Es cierto que algunos, no obstante, exageraban a veces la composición de

sus escudos heráldicos, aumentando sus atributos y falseando sus timbres, esto es, alternado en cierto modo su verdadera y particular historia. Por supuesto, también hallamos revestidos de blasones catedrales, iglesias, conventos, ermitas y capillas particulares impulsados por privilegiadas elites sociales. ¿Pero por qué y desde cuándo comienza la usanza de colocar las armas en los recintos religiosos?

El enterramiento de los cadáveres se remonta a los tiempos más remotos de la historia humana. Desde las más primitivas civilizaciones se fueron adoptando unas costumbres y prácticas ante el fallecimiento de las personas, convertidas en usos y ritos, que irían cambiando con el tiempo y por las migraciones producidas ante el avance y conquista de los territorios por distintos pueblos. Así encontramos fosas donde eran arrojados los cadáveres, y enterramientos en cistas, tinajas y

<sup>1</sup> Joselopezmaldonado13@gmail.com

en cavidades practicadas en el mismo habitáculo o choza donde habitaba el núcleo familiar, como en el caso de la cultura argárica. Más tarde llegaron las incineraciones y, posteriormente, los enterramientos propiamente dichos.

En la antigüedad, las necrópolis se situaban fuera de los poblados, aunque no lejos, en lugares de paso, para evitar el olvido de los antepasados. En el mundo cristiano, las persecuciones obligaron a enterrar a los muertos en catacumbas, esto es, galerías excavadas en el subsuelo, pero con el tiempo estos espacios fueron insuficientes para albergarlos. Fue entonces cuando algunos ciudadanos ricos convertidos al cristianismo ofrecieron sus tierras para sepultar a sus hermanos de religión. Este es el origen de los cementerios (cementerio: lugar de descanso, de dormir). En Roma, la Ley de las Doce Tablas ordenaba que ningún cadáver se enterrase dentro de la ciudad, ley que el emperador Antonino Pío hizo extensible a todo el Imperio. En España, desde el principio, los godos enterraban los cadáveres fuera de la ciudad, pero el Concilio de Toledo de 792 permitió que personas de jerarquía superior pudieran ser enterradas en las iglesias.

Cuando la Iglesia en el siglo IV d. C. le concedió al emperador Constantino el privilegio para que su cuerpo fuera enterrado en el atrio de la Basílica de los Apóstoles en Constantinopla en agradecimiento a lo que había hecho por los cristianos, creó una excepción única que el tiempo haría extensiva a otros de sus sucesores y a algunos obispos, precedente de lo que sería habitual en todo el mundo cristiano. Las posibilidades económicas y la religiosidad medieval generalizarían esta práctica. En España, las Leyes del Fuero Juzgo impedían el entierro de cadáveres en iglesias, aunque en las Partidas de Alfonso X el Sabio se permite que algunas personas «...puedan ser soterradas dentro de la iglesia». De este modo, las iglesias dejaron de ser simples lugares de encuentro para la misa y culto a los santos para convertirse en lugares de encuentro de la vida y la muerte.

La costumbre de enterrar a los muertos en las iglesias se consolidó por razones religiosas y económicas a lo largo de la historia de la cristiandad, pues era una muy buena fuente de fi-

nanciación para las arcas eclesiásticas. La venta de espacios y capillas en los templos parroquiales representaba un medio importante de ingresos para estas instituciones religiosas. A través de este mecanismo allegaron fondos que permitieron ir completando la fábrica de los templos parroquiales y se erigieron capillas y ermitas adosadas a sus muros. Un entierro digno era motivo de preocupación importante en el ánimo de la gente. Dentro de las iglesias y otros edificios religiosos los personajes más favorecidos ocupaban espacios privilegiados: capillas privadas, criptas o bóvedas excavadas en muros o suelos. La nave central se reservaba para categorías religiosas y familias reales y el resto de la población ocupaba el espacio restante. Sólo en caso de necesidad se habilitaba el atrio, un recinto cerrado alrededor de la iglesia donde se desarrollaron los cementerios parroquiales del mundo rural. Estos enterramientos se realizaban por lo general sin féretro, con los cadáveres envueltos en un simple sudario, que sólo se empleaba en los casos de traslados de cadáveres de una localidad a otra o por personas adineradas de la hidalguía o nobleza, no siendo raro que se enterrara sin caja o ataúd hasta el siglo XVIII. El negocio de las sepulturas fue una constante que la iglesia toleró y los fieles contribuyeron a mantener. El deseo de sobresalir, incluso en la muerte, potenció el encarecimiento de las sepulturas y el encargo de misas y novenas dedicadas a los fieles difuntos, a porfía con los iguales.

No obstante, el abandono y dejadez de estos enterramientos con el paso del tiempo movió a la iglesia a exigir a los familiares del difunto la obligación de cubrir y enladrillar a su costa en el plazo de tres días. El 3 de abril de 1787 se emite la Real Cédula dictada por Carlos III, que es un primer intento de construcción de recintos cerrados dedicados a la recepción de cadáveres por razones de salud pública y para evitar epidemias, como la producida en 1781 en la villa de Pasage (Guipúzcoa). Se prohíben, así, los enterramientos intramuros de las iglesias y se ordena la construcción de cementerios fuera de las ciudades. La disposición indica que los templos se habían convertido en depósitos de podredumbre y corrupción, y establece aspectos tales como:

- Los cementerios dependerán de las parroquias.

- Se podrán continuar las inhumaciones en el interior de los templos de la familia real, clero y elementos notables de la sociedad.
- Los cementerios deberán disponer de subáreas para párvulos y clérigos en su interior y el recinto tendrá un muro lo suficientemente alto como para impedir el paso de animales o personas que pudieran profanarlo, esto es, con una valla de dos metros de alto con puertas de hierro y candado.

A lo largo del Siglo XIX, en 1806, 1833, 1834 y 1840 se suceden otras órdenes y disposiciones que recuerdan la prohibición de enterrarse en el interior de los templos.

En el caso de Lorca, los primeros proyectos para construir camposantos en la ciudad datan de finales del siglo XVIII. Iniciada la centuria siguiente estas intenciones se materializarán con la construcción de dos cementerios localizados en los extremos de la población, esto es, en los barrios de San Cristóbal y San José. El más importante fue este último, de mayores dimensiones, que estuvo en uso desde 1806 hasta el 18 de enero de 1900, cuando se inauguró el de San Clemente, situado en La Torrecilla, en un paraje aislado y más alejado de la ciudad.

## **2. LUGARES DONDE FRECUENTEMENTE SE HALLAN LOS ESCUDOS DE ARMAS**

Hecho este breve y rápido repaso de las costumbres funerarias, no es de extrañar que la vanidad personal haga que las élites sociales intenten figurar, sobresalir y hacer visible su poderío económico, y una manera de hacerlo era colocando sus armas, como imagen de poder, en espacios privados de iglesias y conventos. Por lo general, estos símbolos heráldicos se localizaban en capillas y lugares de enterramiento de familias nobles, eclesiásticos, cofradías, gremios, etc., muchos de los cuales, además, contribuían con donaciones a las necesidades del templo. También se podían localizar estos emblemas en el exterior de los templos, aludiendo a fundadores y patronos vinculados a determinadas órdenes y establecimientos religiosos.

En Lorca encontramos motivos heráldicos en las fachadas de diferentes templos. Por ejemplo, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen campean las armas nacionales, las locales

y las de la orden carmelita; en el convento de la Virgen de las Huertas, el blasón Real y el de la orden franciscana; en el convento de Santa Clara, además de las armas franciscanas, las de su patrono, el marqués de Dos Fuentes; en San Diego, las de los condes de San Julián; en el convento de los padres mercedarios de Santa Olalla, las de la orden de la Merced, las locales y las de la familia García de Alcaraz; y en la ermita del Hinojar, las armas del sacerdote José García Ibargüen; más recientemente, en San Mateo, tras las obras de rehabilitación a raíz de los terremotos de 2011, se han colocado las del obispo de la diócesis José Manuel Lorca Planes. Todos estos blasones anuncian las armas de los fundadores y de los patronos o benefactores que contribuyeron a su construcción, como el Estado, las propias órdenes, el concejo o familias particulares. Sin embargo, no se conserva en Lorca ningún túmulo funerario con la escultura del fallecido o de sus armas, muy habitual en catedrales e iglesias situadas geográficamente más al norte. Tampoco hay en las iglesias de Lorca lápidas funerarias con nombre, epitafio y armas, que debieron de ser abundantes a partir del siglo XV en las iglesias altas de Santa María, San Pedro y San Juan, así como en la de San Mateo «el Viejo». No obstante, nos queda una de muestra procedente de San Patricio, que se conservaba en el patio interior del palacio de los vizcondes de Huerta y guarda actualmente el Museo Arqueológico de Lorca, perteneciente al matrimonio de D. Lucas Alburquerque Leonés y su esposa D.<sup>a</sup> María Marín Leonés. Había otra lápida sepulcral en la iglesia de San Francisco en la capilla propiedad de D. Francisco Ruiz Matheos Rendón de Luna Rato Valdivia, desaparecida tras unas obras de reparación en el último tercio del siglo XX. De ella queda constancia de su existencia por una fotografía publicada en un libro de D. José Antonio Delgado de Orellana sobre la familia jerezana de los Ruiz Matheos de Luna. No me extrañaría lo más mínimo que se hallase en posesión de esta familia.

Así pues, en las capillas particulares de las distintas iglesias de Lorca aparecen armas heráldicas en muros, bóvedas, sepulcros, rejas, retablos, etc., si bien otras muchas labras en piedra, madera tallada y pinturas han desaparecido con el paso del tiempo. Aun así, hay constancia de algunas de ellas que he catalogado y descrito



**Ficha:** n.º 101.

**Localización:** Interior de la puerta de entrada del Carrerón.

**Material:** Madera policromada.

**Identificación:** Tiara Papal.

**Cronología:** Siglo XVIII.

**Armas:** Escudo de armas ovalado. Trae en campo de azur, una tiara papal de plata, que es una

corona oriental en forma de tronco de cono, muy elevada, ceñida por tres coronas de oro con pedrería en sus arcos, superada de una cruz sobre un globo, también de oro.

**Observaciones:** De escaso valor artístico, está desfigurada por las sucesivas capas de pintura que ha recibido esta puerta.



Lámina 2. Armas del obispo Rubín de Celis.

**Ficha:** n.º 104.

**Localización:** Capilla de San Cristóbal.

**Material:** Piedra.

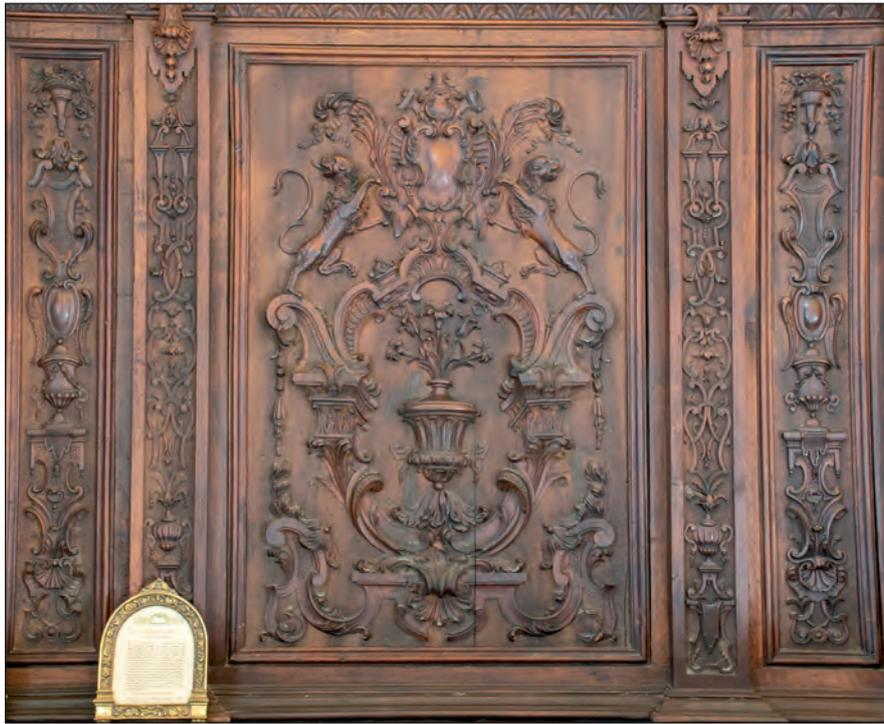
**Identificación:** Armas del Obispo D. Manuel Rubín de Celis y Primo de Terán.

**Cronología:** Año 1776.

**Armas:** Escudo de armas cuartelado en cruz. Trae en el primer cuartel, en campo de oro, dos torres de plata puestas en barra, la de arriba de tamaño más pequeño, como en segundo plano, y la de abajo más grande, sumada esta de un hombre en traje clerical de púrpura, arrojando al suelo granos de semillas de gules a unas palomas en el plano intermedio de las torres. El segundo

trae, en campo de azur, un pino de sinople entre dos torres de piedra, donjonadas y terrasadadas de sinople. El tercero trae, en campo de gules, cinco panelas de plata puestas en sotuer. El cuarto trae, en campo de plata, un pino de sinople con un león de oro empinante en el lado izquierdo del tronco y una torre donjonada de oro a la diestra, todo sobre una terraza de sinople. Timbrado de sombrero de sinople, pendientes cordones del mismo color; entrelazados y distribuidos en nudos y borlas en número de seis a cada lado, uno, dos y tres. Acolado sobre una cartela apergaminada.

**Observaciones:** Están estas armas y una lápida de mármol conmemorativa de la consagración de este templo en el neto del pilar que da comienzo a la girola.



**Lámina 3.** Armas del cabildo de la colegial de San Patricio.

**Ficha:** n.º 105.

**Cronología:** Siglo XVI.

**Localización:** Sacristía.

**Armas:** Trae en campo de azur un jarrón de oro, con lirios del campo de plata.

**Material:** Madera tallada.

**Identificación:** Armas del cabildo colegial.

**Observaciones:** Están estas armas o insignias del cabildo colegial en varios muebles y puertas.



**Lámina 4.** Armas de Marín.

**Ficha:** n.º 108.

**Localización:** Capilla de Nuestra Señora del Alcázar.

**Material:** Piedra.

**Identificación:** Armas de Marín.

**Cronología:** Año 1572.

**Armas:** Escudo de armas ovalado, trae en campo de plata, siete fajas ondeadas de azur. Tim-

brado de celada de hijodalgo que mira al frente, superado de una cimera que representa a una sirena de cola partida que sujeta cada una de sus partes con la mano homónima. Adornado de lambrequines largos que lo rodean completamente de motivo vegetal.

**Observaciones:** La cimera de la sirena de cola partida, característica del apellido Marín, pasará posteriormente a formar parte del blasón dentro de su campo.



**Lámina 5.** Armas de Diego Helices [Felices] de Ureta.

**Ficha:** n.º 110.

**Localización:** Capilla de la Custodia, antes llamada de San Clemente.

**Material:** Piedra.

**Identificación:** Armas de D. Diego Helices de Ureta.

**Cronología:** Año 1550.

**Armas:** Escudo de armas cortado y medio partido. Trae el primero en campo de gules una cruz flordelisada de oro acompañada de dos veneras de plata, que es de Ureta. El segundo, que es

partido, trae en su primer cuartel en campo de azur nueve panelas de plata, puestas en palo, tres, tres y tres, que superan a dos crecientes contornadas de lo mismo puestas en palo; en el segundo trae en campo de oro una torre de púrpura, surmontada de un águila de sable, en ademán de emprender el vuelo, que es de Helices. El conjunto va orlado por una guirnalda de frutas y sostenido por una cabeza de ángel alado.

**Observaciones:** Se encuentra este blasón en una pared a gran altura y tiene problemas de humedad.



**Lámina 6.** Armas de Alonso del Castillo.

**Ficha:** n.º 111.

**Localización:** Capilla de San Idelfonso.

**Material:** Piedra.

**Identificación:** Armas de D. Alonso del Castillo «El Viejo».

**Cronología:** Año 1559.

**Armas:** Según escritura de fundación del mayorazgo: «Traiga por armas un escudo de cuatro cuarteles en los dos cuarteles primeros vaxos en el de man derecha (4.º) zínco corazones en campo colorado, y en el segundo cuartel de avaxo a mano izquierda (3.º) un carrasco y avaxo junto al pie del carrasco dos calderones con sus asas, uno a un cabo y otro al otro en campo verde y en los dos cuarteles altos en el de man derecha

(2.º) ay un águila frontera con sus alas abiertas en campo azul y en el otro cuartel de mano izquierda (1.º) un castillo almenado con tres torres almenadas en campo pardo y alrededor de este dicho escudo la parte de la mano derecha tiene por orladura siete armiños con sus aspillas repartidas u a la mano izquierda cuatro armiños y cinco fojas de higuera, toda esta orladura repartida por trechos». Timbrado de celada de hijodalgo que mira la izquierda. Acolado a una cartela apergaminada.

**Observaciones:** No sé si será por el lío de la numeración de sus cuarteles, donde no respeta la izquierda y derecha heráldica, es decir, que es el blasón el que te mira a ti y no uno a él, por lo que colocaría la celada mirando a la izquierda, señal de bastardía.



**Lámina 7.** Armas de los Pérez de Meca.

**Ficha:** n.º 112.

**Localización:** Capilla de San José.

**Material:** Madera tallada y dorada

**Identificación:** Armas de Pérez de Meca.

**Cronología:** Año 1847.

**Armas:** Escudo de armas cuadrilongo, acabado en punta de estilo francés. Cortado. Trae el primero en campo de azur cinco peras de oro

colocadas en sotuer. El segundo, trae en campo de azur tres tercias de oro en jefe y bajo ellas un lebrél de plata con un collar de oro mirando hacia la diestra puesto en salto. Timbrado de corona condal de dieciocho perlas sostenidas en punta.

**Observaciones:** Pertencen estas armas a los condes de San Julián; contienen el error heráldico de que se ven siete perlas, cuando en realidad se deberían ver diez y ocultas ocho.



Lámina 8. Armas de los Guevara.

**Ficha:** n.º 114.

**Localización:** Capilla del Resucitado.

**Material:** Madera tallada y policromada.

**Identificación:** Armas de Guevara.

**Cronología:** Siglo XVII.

**Armas:** Escudo de armas de forma circular, cuartelado en cruz. Trae el primero y cuarto en

campo de oro tres bandas de gules, cargadas cada una de ellas de una cotiza de plata, que a su vez va cargada de armiños de sable. El segundo y tercero trae en campo de gules cinco panelas de plata colocadas en sotuer.

**Observaciones:** Están estas armas en un retablo que estaba ubicado en la capilla de la cárcel de esta ciudad y que a finales de 1999 fue trasladado a San Patricio. El retablo, originariamente, procedía de la iglesia de Santiago.



**Lámina 9.** Armas de Francisco Ruiz Matheos (óleo de La Anunciación).



**Lámina 9 (a).** Detalle del escudo de armas del Francisco Ruiz Mateos.

**Ficha:** n.º 125.

**Localización:** Capilla del Sagrado Corazón

**Material:** Pintura sobre lienzo.

**Identificación:** Armas de D. Francisco Ruiz Matheos.

**Cronología:** Año 1591

**Armas:** Escudo de armas cuadrilongo, redondeado en punta de estilo español. Trae en campo

de azur una banda de oro. Acolado sobre una cartela apergaminada. Armas de Ruiz (que traen los de Lorca).

**Observaciones:** Están estas armas en un cuadro de la Anunciación, en el borde inferior izquierdo. Estaba este cuadro situado en la capilla de su nombre, que hoy día es denominada de la Encarnación.



Lámina 10. Armas de Diego Ruiz Matheos (óleo de San Juan Nepomuceno).



Lámina 10 (a). Detalle del escudo de armas de Diego Ruiz Matheos.

**Ficha:** n.º 116.

**Localización:** Capilla de San Julián.

**Material:** Pintura sobre lienzo.

**Identificación:** Armas de D. Diego Ruiz Matheos de Quirós.

**Cronología:** Año 1740.

**Armas:** Escudo de armas partido de uno y cortado de dos, es decir que tiene un total de seis cuarteles. Trae el primero en campo de plata un menguante ranversado de escaques de oro y sable de tres órdenes y, bajo este, cinco bezantes de oro verados de azur colocados en sotuer, que es de MATHEOS. El segundo que es tronchado por una banda de oro, engolada de dragantes de sinople, la parte alta de gules y la baja de

sinople, bordura de gules, cargada de trece bezantes de oro, que es de RENDÓN, la bordura de SARMIENTO (su ascendiente, pues el primer caballero RENDÓN era SARMIENTO). El tercero, trae en campo de oro, un águila volante de sable que se deja posar en su nido entre rocas de su color, que es de RATO. El cuarto, trae en campo de oro dos sierpes de sinople con las bocas ensangrentadas, afrontadas y con las colas entrelazadas, que es de VALDIVIA. El quinto, trae en campo de sinople tres bezantes de oro bien ordenados. El sexto, trae en campo

de sinople, un ave fénix de plata que levanta el vuelo, cantonada y centrada de lises de oro colocados en sotuer.

**Observaciones:** Están estas armas en el extremo inferior izquierdo de un cuadro de grandes dimensiones, firmado por Baltasar Martínez Fernández de Espinosa, que representa el retrato del canónigo D. Diego Ruiz Matheos de Quirós, en posición oferente, ante San Juan Nepomuceno. El cuadro ha sido trasladado y en la actualidad está frente al trascoro, a un lado de la Puerta Real.

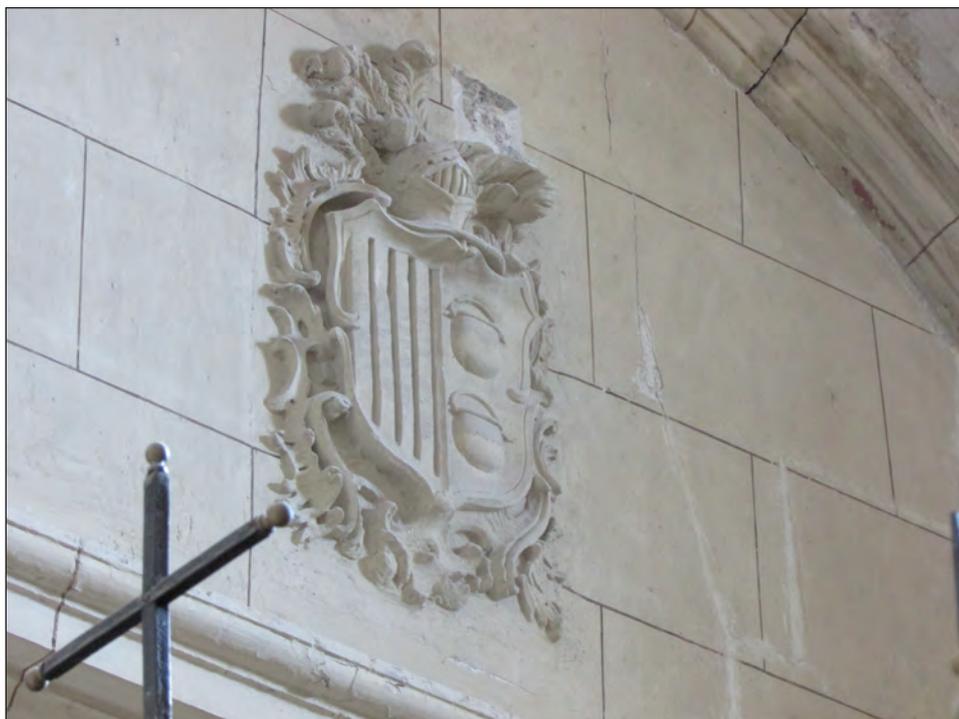


Lámina 11. Armas de Contreras de Lara.

**Ficha:** n.º 119.

**Localización:** Capilla de Santa Ana, actualmente de San Pedro.

**Material:** Piedra.

**identificación:** Armas de la familia Contreras de Lara.

**Cronología:** anterior al año 1769.

**Armas:** Escudo de armas cuadrilongo de punta redondeada de estilo español, partido en pal. Trae el primero en campo de plata tres palos de azur; el segundo trae en campo de plata dos

calderas de sable puestas en palo. Timbrado de celada de marqués, que mira al frente y grillera de siete rejillas, superado de dos grupos de tres penachos, uno hacia arriba y el otro hacia la izquierda, rodean el campo lambrequines largos de motivos vegetales.

**Observaciones:** Con anterioridad al año 1769, esta capilla estaba dedicada a San Diego y su patronato correspondía al mayorazgo de los CONTRERAS DE LARA, estando colocado su escudo de armas en la pared derecha.

Posteriormente esta capilla fue adquirida por la familia Guevara.



**Lámina 12.** Armas de los Guevara.

**Ficha:** n.º 120.

**Localización:** Capilla de Santa Ana, actualmente de San Pedro.

**Material:** Piedra.

**Identificación:** Armas del Mayorazgo fundado por D. Juan de Guevara y D.<sup>a</sup> Violante Blaya (armas de Guevara).

**Cronología:** Año 1772.

**Armas:** Escudo de armas cuadrilongo, de punta redondeada de estilo español y cuartelado en cruz. Trae el primero y cuarto en campo de oro

tres bandas de gules, cargada cada una de ellas de una cotiza de plata y cardadas estas a su vez de armiños de sable. El segundo y tercero trae en campo de gules cinco panelas de plata colocadas en sotuer. Timbrado de celada de marqués, que mira al frente y cuya grillera tiene siete rejillas, superado de un penacho de cinco plumas, circundado su campo por lambrequines de motivos vegetales.

**Observaciones:** Se hace a cargo de esta capilla este matrimonio por traslado de otra que poseía en la girola junto a la capilla de San Miguel en 1772.



**Lámina 13.** Armas de Matheos Rendón y Ruiz Marín.

**Ficha:** n.º 122

**Localización:** Capilla de la Anunciación. Actualmente de la Encarnación.

**Material:** Piedra.

**Identificación:** Armas del enlace familiar Matheos-Rendón con Ruiz-Marín.

**Cronología:** Siglo XVIII.

**Armas:** Escudo de armas cuartelado en cruz. El primero trae en campo de plata un manguante ranversado con escaques de oro y sable en tres órdenes y, bajo de este, cinco manguantes de oro verados de azul, colocados en sotuer, que es del apellido Matheos o Matheos de Luna. El segundo trae en campo de plata una encina de sinople y empinado a ella un león al natural, que es de Ruiz. El tercero es tronchado por una banda de oro engolada de dragantes de sinople, la parte alta de gules y la baja de sinople, bordura de gules, cargada de trece bezantes de oro que corresponde al apellido Rendón o Rondón. El cuarto trae en campo de plata, sobre ondas de azul y plata, una sirena de cola partida, sujeta

cada una de sus partes con la mano correspondiente, que es de Marín. Acolado sobre un marco apergaminado están estas armas timbradas de una celada con la grillera abierta de siete rejillas, que corresponde a marqués, superada de penachos de colores y la cimera característica de los Matheos-Rendón, que es un haz de siete lanzas, tres de ellas rotas y cuatro enteras. Sostenido por una máscara y bordeado por dos grupos de lambrequines, en cuyo lado izquierdo hay un pequeño ángel tocando una trompeta y en el lado derecho hay un hueco, lo que me hace suponer que debía haber otro pequeño angelote, y ambos harían la función de tenantes de esta armería.

**Observaciones:** Esta capilla fue restaurada en 1998 a cargo de D.<sup>a</sup> Carmen Ayala, viuda de D. Enrique Espín, y la dirección artística corrió a cargo de D. Manuel Muñoz Barberán, pero como este blasón no interesaba, no hubo preocupación por poner otro pequeño angelote. Como le comenté al antiguo párroco de esta iglesia, con muy poco coste, hubiese quedado arreglado.



Lámina 14. Armas de la familia Ayala.

**Ficha:** n.º 123.

**Localización:** Capilla de la Encarnación.

**Material:** Piedra artificial.

**Identificación:** Armas de la familia Ayala.

**Cronología:** Año 1998.

**Armas:** Escudo de armas cuadrilongo redondeado en punta de estilo español. Trae en campo de plata dos lobos andantes de sable, uno sobre el otro en palo, bordura general de gules, cargada de ocho aspás o sotueres de oro. Timbrado de celada de hijodalgo y

adornado con lambrequines largos de motivo vegetal.

**Observaciones:** Bajo estas armas hay una placa de piedra dedicada a la memoria de D. Vicente Ayala Gabarrón, padre de D.<sup>a</sup> Carmen Ayala, que fue quien hizo la donación-venta a la Caja de Ahorros del Mediterráneo del Fondo Cultural Espín. Tras investigar, en ningún momento he encontrado indicios documentales de la posible hidalguía de esta familia, por lo que estas armas, al igual que otras muchas que hay en Lorca, no están autorizadas ni concedidas y se debe a una moda de finales del siglo XX.



Lámina 15. Armas del abad Clavijo.

**Ficha:** n.º 127.

**Localización:** Tras el altar mayor, en el lado del evangelio.

**Material:** Piedra.

**Identificación:** Armas del abad D. Sebastián Clavijo.

**Cronología:** Año 1554.

**Armas:** Escudo de armas de forma circular. Trae en campo de oro un árbol de sinople, atravesado por un gran clavo de sable terrasado de sinople, y a su siniestra un león de gules, arrimado y empinado al árbol, ungulado y linguado.

**Observaciones:** Primer abad de la colegiata, se encuentran sus armas sobre una lápida funeraria. El gran clavo que atravesaba el árbol ha sido quitado o roto, pero hay dibujo en el Fondo Cultural Espín en el que se puede observar. No incluyo en este recorrido las caras A y B del sello del Concejo de Lorca grabadas

en la campana de las horas, por haber sido tratadas en un artículo anterior sobre las armas municipales de Lorca y la dificultad para llegar hasta ellas.

#### 4. CONCLUSIÓN

La heráldica de la colegiata de San Patricio, dignidad que perdió a mediados del siglo XIX para pasar a ser iglesia parroquial, tiene notable presencia, y, como hemos podido advertir en este rápido recorrido, es de variado alcance y significado. Estos símbolos identificativos fueron auspiciados por la institución, familias y benefactores que proclamaban así su poder, relieve social o la representatividad del templo. El deterioro y la importante merma del patrimonio mueble de la iglesia en los tristes sucesos de agosto de 1936, que conllevó la destrucción de valiosas obras y objetos artísticos –pinturas, esculturas, retablos, orfebrería, documentos...– también afectó a algunas de las armas heráldicas.

En la actualidad, tras las obras de rehabilitación llevadas a cabo tras los terremotos de 2011 que han sacado a la luz pinturas murales, sepulturas –como la del deán Sebastián Clavijo– o el emplazamiento preciso del antiguo templo de San Jorge sobre el que se erigió la colegiata, podemos recorrer sus espacios y observar los elementos ornamentales y artísticos del templo colegial con el rico patrimonio que aún atesora.

En suma, la heráldica de San Patricio, adaptada a diferentes ámbitos y soportes, es un elemento propio, singular y distintivo que revela el protagonismo de quienes a lo largo del tiempo han contribuido a forjar buena parte de la historia de este importante edificio religioso, y que ahora, con este breve estudio, puede ser mejor conocida y apreciada.

# UNA POBLACIÓN EN CONTINUO CAMBIO: LORCA 2003-2019

*Juan Andrés Ibáñez Vilches<sup>1</sup>*  
*Lidia Bornás López*

## RESUMEN

El artículo pretende ser una aproximación a la población de Lorca mediante el análisis de algunos aspectos de su estructura y composición durante el período 2002-2019, una etapa en la que la ciudad y término han vivido grandes transformaciones por el movimiento de personas que han llegado aquí dentro de un proceso social de migración, amplio y generalizado. De hecho, en estos años se ha producido la mayor explosión del fenómeno demográfico como consecuencia de la inmigración hacia esta tierra, que, tradicionalmente, había sido emisora de población. Esto ha cambiado no solo la estructura social, sino también la propia imagen de la localidad, al pasar de una sociedad estable en cuanto a distribución y crecimiento a una población multicultural y dinámica en el espacio y en el número de habitantes.

**Palabras clave:** Lorca, Fuentes estadísticas, población inmigrante, natalidad, evolución demográfica.

## ABSTRACT

The article aims to approximate the population of Lorca through the analysis of some aspects of its structure and composition during the period 2002-2019, a stage in which the city and term have undergone great transformations due to the movement of people who have arrived here within a broad and generalized social process of migration. In fact, in these years there has been the greatest explosion of the demographic phenomenon because of immigration to this land, which, traditionally, has been a source of population. This has changed not only the social structure, but also its image itself, going from a stable society in terms of distribution and growth to a multicultural and dynamic population in space and in the number of inhabitants.

**Keywords:** Lorca, Statistical sources, immigrant population, birth rate, demographic evolution.

Una población es el conjunto de individuos que residen en un territorio, es un todo cambiante, sujeto a distintos vaivenes culturales, sociales e incluso políticos. Esta situación se ve potenciada mucho más en el caso de los humanos donde esos cambios pueden tener una dimensión mundial fruto de la globalización, de los avances en los medios de transporte y, ¿por qué no decirlo?, de la comunicación sobre los avances del bienestar en distintas zonas y países frente a otras menos desarrolladas y «menos confortables».

Los cambios demográficos en nuestro país y en nuestra ciudad están siendo tantos y tan intensos, que han provocado un interés y una preocupación renovados por las cuestiones de la población y su composición, tanto a nivel cien-

tífico como social y popular, convirtiendo a la evolución demográfica en un fenómeno de gran trascendencia por su incidencia en la sociedad del siglo XXI, especialmente afectada por la concurrencia de naturales de otros países. Esta afluencia de población extranjera ha cambiado, y cubierto, la insuficiencia de nacimientos que se venía observando en España y, en menor medida, también en Lorca, desde el último cuarto del siglo XX.

En este artículo se pretende analizar la evolución de la población y su composición por edades, sexos y nacionalidades en el municipio de Lorca, ciñéndonos a los datos recogidos en el Padrón Municipal de Habitantes y para un período de intenso cambio poblacional como es el comprendido entre 2003-2019.

---

<sup>1</sup> Juanandres.ibanez@lorca.es

## 1. LA FUENTE. EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

El artículo 16 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 7/1985, define al Padrón Municipal de Habitantes como «el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo». Así mismo, en el citado artículo se relacionan los datos que deberán consignarse en las hojas padronales y se hace referencia a algunas peculiaridades en cuanto a las inscripciones de los extranjeros residentes en España. En este mismo sentido se expresa el artículo 53 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Por otra parte, tanto el art. 15 de la Ley de Bases como el art. 54 del Reglamento de Población determinan que «Toda persona que resida en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que reside habitualmente». En este mismo reglamento, en su art. 60, se especifica que «La formación, actualización, revisión y custodia del padrón municipal corresponde al Ayuntamiento».

Más adelante, en los artículos 81 y 82 se concreta, respetivamente, que «los Ayuntamientos aprobarán la revisión de sus padrones municipales con referencia al 1 de enero de cada año, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior. Los resultados numéricos de la revisión anual serán remitidos

al Instituto Nacional de Estadística». Y que «Cuando el Instituto Nacional de Estadística no esté de acuerdo con las cifras remitidas por los Ayuntamientos formulará los reparos que estimen oportunos». En la aplicación de lo dispuesto en estos dos artículos radican las diferencias que cada año surgen entre las cifras aprobadas por los Ayuntamientos en el mes de marzo y las que, tras las comprobaciones oportunas por parte del Instituto Nacional de Estadística y las alegaciones formuladas por los Ayuntamientos, se publican a final del año con referencia al 1 de enero. Estas diferencias se vieron acentuadas desde que el INE comenzó a aplicar descuentos en la población en relación con las comunicaciones realizadas sobre la obligación de confirmar la residencia para los extranjeros con tarjeta permanente o de larga duración y para los naturales de países de la Unión Europea. Dichos descuentos comenzaron a aplicarse en 2013 y fueron creciendo anualmente en su porcentaje hasta 2017, año en el que ya no se contabilizaba a ningún extranjero que no hubiese cumplido el trámite de confirmar su inscripción. No obstante, desde 2017 se aceleran los procedimientos y los Ayuntamientos intensifican la comunicación para advertir a los extranjeros de su obligación de confirmar la inscripción en el Padrón. Sirva como ejemplo ilustrativo el siguiente cuadro:

Desde 1996, el Padrón Municipal de Habitantes tiene carácter de registro continuo de población en el que constan todos los habitantes de un municipio con expresión de su domicilio y en

**Tabla 1.** Comparativa de cifras oficiales de población-cifras padronales

AÑO	POBLACIÓN INE	POBLACIÓN PADRÓN HABITANTES	DIFERENCIA PADRÓN-INE
2000	72000	72187	187
2001	77075	77351	276
2005	87153	87213	60
2010	92694	93341	647
2015	91714	92063	349
2016	91730	92595	865
2017	92299	93509	1301
2018	93078	94213	1235
2019	94404	95546	1142
2020	95515	95965	450

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (cifras oficiales) y Padrón Municipal de Habitantes.

el que se distribuye y localiza la población según distritos y secciones censales (que servirán de base al Censo Electoral), y en entidades colectivas (equivalentes a nuestras diputaciones o pedanías), entidades singulares y núcleos o diseminados. La gestión es diaria e inmediata, de ahí su condición de «registro continuo», pudiendo reflejarse la situación de la población casi en tiempo real a excepción de las bajas a otros municipios que se incorporan con unos veinte días de retraso, como media, tras la comunicación de los ficheros de variaciones por parte de la administración tutelante que es el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En cuanto a los movimientos demográficos, el movimiento natural de la población puede incorporarse de forma presencial o de forma automatizada a partir de las comunicaciones recibidas desde el INE. El mecanismo definido para el control de los movimientos migratorios de la población tiene su base en la obligación de los ciudadanos de empadronarse en el municipio (español) en el que residan la mayor parte del año, así, cuando una persona residente en un municipio se traslada a otro y formaliza su alta en el padrón, se activa un mecanismo de comunicación (ficheros de intercambio) a través del INE, para que se produzca la correspondiente baja en el municipio de origen, y de esa manera no duplicar inscripciones. Igual ocurre cuando un ciudadano español se traslada a otro país, en cuyo caso debe inscribirse en su correspondiente consulado, lo que activaría los mismos procedimientos de comunicación sobre el movimiento migratorio.

Sin embargo, este mecanismo no existe en el caso de los extranjeros que retornan a sus países de origen o se marchan a otro país, por ello, la Administración del Estado habilitó procedimientos para evitar que los contingentes de extranjeros crecieran continuamente con el consiguiente inflado y posible «falseamiento» de las cifras de población. Dichos procedimientos se fundamentan en la comprobación de la residencia efectiva y real de estos ciudadanos y establecen la necesidad de «Renovar la Inscripción» en el Padrón para los extranjeros que no posean autorización de residencia permanente, y la obligación de «Confirmar la Inscripción»

para los extranjeros comunitarios y para aquellos que ya poseen la residencia permanente o de larga duración. Como consecuencia, a las personas extranjeras que incumplan estas obligaciones de renovar o confirmar su residencia se les iniciarán expedientes de baja de oficio en el Padrón, y además no se contabilizará, por parte del INE, en las cifras oficiales de población con referencia al 1 de enero de cada año.

## **2. EL MUNICIPIO DE LORCA. EVOLUCIÓN RECIENTE DE SU POBLACIÓN**

### **2.1. Evolución de la Población**

El municipio de Lorca, de gran extensión con más de 1675 km<sup>2</sup> de superficie, ocupa el área suroccidental de la Región de Murcia, y posee un amplio territorio dedicado a la agricultura de regadío de carácter intensivo debido a la fertilidad de su suelo. Se trata de un valle histórica y periódicamente inundado por el Guadalentín, que goza de un benigno clima. Al mismo tiempo, Lorca se encuentra en el centro de una gran comarca de tradición agrícola y similares características, que se extiende, además de por el Valle del Guadalentín, por parte de la propia Región de Murcia y de las provincias de Almería e incluso de Granada, y que se ha consolidado en los últimos años como gran productora y exportadora, durante todo el año, de productos vegetales como el brócoli, la lechuga, en todas sus variedades, o el tomate, y, en temporada, otros como la cebolla, el melón o la sandía. Esta importante actividad económica centrada en el sector primario, así como la envergadura del sector servicios representado por subsectores como el transporte, el comercio, la hostelería o la atención y servicios personales y domésticos, unida a la importante oferta de servicios públicos y privados que ofrece la ciudad en particular y el municipio en general, ha generado una potente dinámica poblacional. Esta ha tenido como consecuencia que toda la comarca, y especialmente la ciudad de Lorca, se conviertan en un foco de atracción migratorio procedente de las corrientes y desplazamientos desde numerosos países, tanto desde Sudamérica, inicialmente Ecuador, como del Magreb y, más recientemente, también del África subsahariana e incluso de la propia Unión Europea, con

origen, fundamentalmente en algunos de los países más recientemente incorporados, como Rumanía o Bulgaria.

Durante la realización de la Renovación Padronal del año 1996, elaborada con el método tradicional de visita domiciliaria, se obtuvo una cifra de población para el municipio de Lorca que se elevó hasta los 69.045 habitantes, si bien, como en cada gran recuento poblacional con trabajo de campo, se pudieron producir «omisiones» de población que se van recuperando, como así ocurrió, en los meses siguientes a la fecha de referencia. A partir de esa renovación padronal, la última que significó la sustitución del registro padronal anterior y la implantación del que se realizaba, la gestión continua del padrón ha significado que las cifras sean mucho más reales y coincidentes con la realidad.

Hasta 1996, la población había manifestado una gran estabilidad, produciéndose entre 1988 y 1996 un escaso incremento acumulado inferior al 4 por cien (alrededor del 0,5 % anual acumulativo de media). Mientras que entre los años 1996 y 2020, entre los que se incluye el inicio del fenómeno inmigratorio, el incremento registrado del total de la población alcanza el 38,3 por cien (alrededor del 1,5 % anual acumulativo de media).

En el siguiente gráfico en el que se incluyen y representan las cifras oficiales de población, aprobadas anualmente por el Gobierno de la Nación, se observa claramente la convulsión sufrida por la población lorquina en los últimos veinte años con un crecimiento global superior al 31 por cien, pero que se concentra más específicamente en los primeros años del siglo XXI, 1998-2008, con un brusco inicio a partir de 2001, en los que se acumula el 29,5 del incremento.

Esta modificación brusca en la evolución de la población tiene un reflejo inmediato y profundo en su composición por orígenes, ya que si en 2002 la población se conformaba con representantes de 69 nacionalidades distintas, con una clara preeminencia de españoles (87,8 por cien), ecuatorianos (8,1 por cien) y marroquíes (2,6 por cien), en 2007, en el punto álgido de ese cambio, encontramos 88 nacionalidades y una población cuyos componentes mayoritarios siguen siendo los españoles (79,2 por cien), los ecuatorianos (7,9 por cien) y los marroquíes (6,3 por cien). Esta variación nos muestra que ya se estaba produciendo un aumento notable en las llegadas desde Marruecos, al tiempo que los contingentes de naturales de los nuevos países emisores comenzaban a ser numerosos.

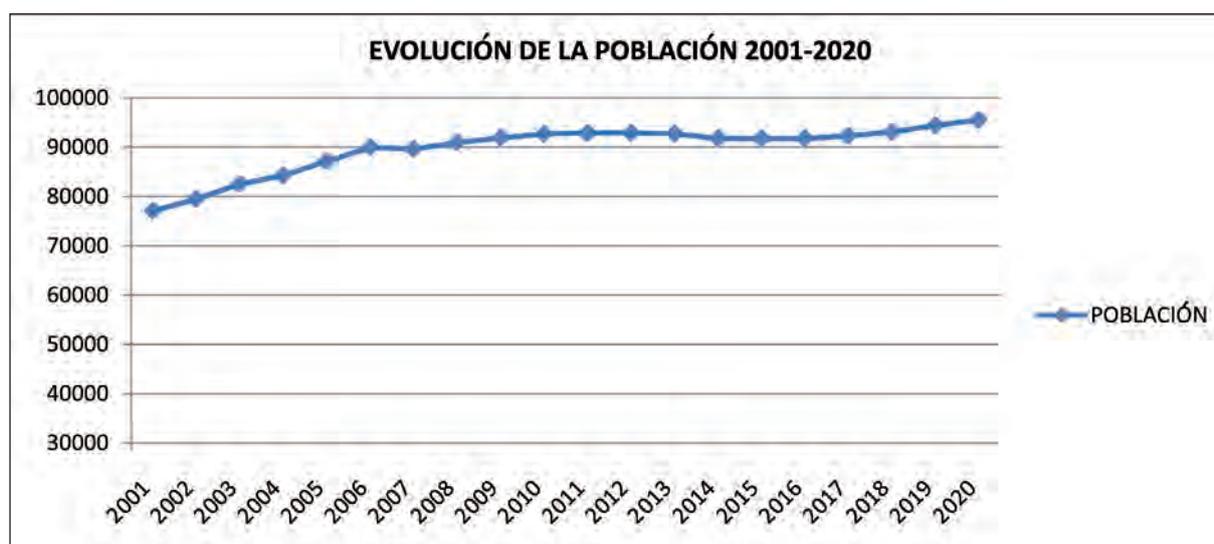


Figura 1. Evolución de la población de Lorca 2001-2020.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (cifras oficiales).

**Tabla 2.** Composición de la población de Lorca por nacionalidades. 1996-2020

NACIONALIDAD	1996	2001	2005	2010	2015	2020
ESPAÑA	68667	70842	71684	72868	73396	74118
ECUADOR	4	4396	8452	6897	4860	3624
MARRUECOS	160	1249	4118	6777	7905	10595
BOLIVIA	0	41	640	1384	938	732
RUMANIA	0	15	198	1094	1297	1294
GHANA	0	0	65	279	339	683
NICARAGUA	0	0	0	130	213	766
OTROS	175	807	2056	3819	3104	4129

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes.

Sin embargo, el peso relativo de estas tres nacionalidades ha pasado en esos 5 años de suponer un 98,5 por cien a concretar tan sólo un 93,4 por cien, lo que nos permite apreciar que además de incrementarse el número de nacionales de países distintos, algunos de ellos contribuyen con contingentes que podríamos definir como numerosos. Con el paso de los años el peso relativo del conjunto de estas tres nacionalidades mayoritarias se ha mantenido, pero la aportación de cada una de ellas ha variado, no tanto en los españoles que se mantienen en el 78,7 por cien, como en los ecuatorianos y marroquíes que han invertido su posición, pasando estos últimos a aportar el 9,9 por cien del total poblacional, mientras que los ecuatorianos han bajado hasta el 4,6 por cien.

Esta situación puede explicarse no solo por el freno de la inmigración procedente de Ecuador y el aumento de la proveniente del Magreb, sino por la importante, y progresiva, obtención de la nacionalidad española por parte de ciudadanos originariamente ecuatorianos, y en menor medida de otros países de Iberoamérica, situación que aún no se ha producido, de una forma generalizada, entre los marroquíes, si bien comienza a observarse una mayor presencia de personas de origen marroquí que han obtenido

la nacionalidad española. Esta circunstancia y evolución se comprende a la vista del cuadro n.º 3 en el que se representa la población española por país de origen, si bien hay que señalar que las personas cuya nacionalidad de nacimiento no era española son más de las incluidas en este cuadro, ya que en algunas de estas nacionalidades podemos encontrarnos incluso con dos generaciones nacidas en España. Mención aparte merecen los nacidos en Francia, pues se trata de uno de los países a los que se dirigió la emigración lorquina de los años de posguerra, naciendo allí las siguientes generaciones, y es posible que posean la doble nacionalidad. Como curiosidad es necesario advertir que los nacionalizados de todos estos países residen mayoritariamente en la ciudad, salvo los originarios de Francia cuya distribución espacial es más equilibrada, sin duda en relación con sus orígenes que mayoritariamente eran de las diputaciones del secano lorquino.

La llegada de habitantes provenientes de otros países se alarga desde hace más de dos décadas en la ciudad de Lorca y su término, habiendo tenido picos de afluencia en algunos momentos como durante el año 2001 con la aparición de flujos procedentes de Ecuador y en los años siguientes hasta 2006 en los que, al flujo sud-

**Tabla 3.** Composición de la población española en Lorca según país de nacimiento. 2015-2020

AÑO\ORIGEN	ESPAÑA	ECUADOR	FRANCIA	MARRUECOS	BOLIVIA	COLOMBIA
2015	69840	1449	1484	105	40	79
2020	69058	2299	1455	393	248	104

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes.

americano, se añade el incremento de los procedentes del Magreb o del África subsahariana. Además, estas llegadas se completarán en años posteriores con los efectos de las reagrupaciones familiares que se efectúan entre los naturales de los países con una mayor representación en Lorca, entre los que destacan Ecuador o Marruecos. La llegada continua, e incluso masiva en algunos momentos, de inmigrantes ha tenido como consecuencia que una población bastante estable, con un ligero crecimiento sostenido y basado fundamentalmente en el movimiento natural de la población, se transforme en una población dinámica y en crecimiento continuo, tan sólo frenado levemente por la crisis económica y por las consecuencias de los terremotos de 2011. También ha influido en ese freno al creciente incremento de la población la puesta en marcha en los recuentos poblacionales, que tienen como objetivo la obtención de las cifras oficiales de población, de mecanismos administrativos que hacen que una parte de los habitantes extranjeros no sean contabilizados en las cifras anuales con carácter oficial. Dichos mecanismos administrativos consisten, como se explicaba anteriormente, en la obligación de las personas extranjeras de renovar o confirmar su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes en periodos que van desde los dos años para los extranjeros sin autorización de residencia permanente, a los 3 o 5 para los ciudadanos de la Unión Europea o aquellos que poseen la tarjeta de residencia permanente. En el caso de que los interesados no lleven a cabo esas confirmaciones o renovaciones de la inscripción, el Instituto Nacional de Estadística procede a descontar, desde 2017, en las cifras oficiales a todas esas personas que los Ayuntamientos sí incluyen, existiendo la obligación municipal de instruir los correspondientes expedientes administrativos que, en una gran mayoría, finalizan con la baja de oficio en el registro padronal.

## **2.2. Distribución Espacial de la Población**

En un municipio tan amplio como es el de Lorca la población se distribuye de modo muy desigual por todo el territorio. Haciendo excepción del casco urbano, encontramos tipos de poblamiento muy dispares. Así, en la zona nor-

te hallamos núcleos de población de desigual tamaño que agrupan poblaciones entre los 150 y los 1100 habitantes, mientras que la zona de la huerta y valle del Guadalentín tiene un poblamiento que podríamos denominar como diseminado-continuo que se distribuye a lo largo de la amplia red de caminos con una gran cercanía entre viviendas pero sin formar núcleos, excepto aquellos definidos por el ordenamiento urbanístico como núcleos rurales que se localizan en algunas de las pedanías que rodean la ciudad, u otros tradicionales y de mayor tamaño como La Hoya. La zona más al sur del municipio tiene un poblamiento salpicado de pequeños núcleos, Los Jopos o La Campana, que contrastan con otros de mayor tamaño como es el de Almenricos, o pequeñas agrupaciones de viviendas como es el caso de la diputación de Ramonete con los núcleos de Los Curas, Librilleras o Puntas de Calnegre. Para terminar, al oeste del término municipal encontramos una zona de gran tamaño, más de 500 kilómetros cuadrados de superficie, con un hábitat muy disperso y una escasísima densidad de población.

Tras esta breve explicación de la distribución del poblamiento en el municipio y al no ser ese el objetivo de este artículo, vamos a identificar cuál ha sido la distribución general de la población en el territorio, pero atendiendo tan solo a la población de la capital municipal y a la población rural o del resto del municipio, esto es, la dicotomía entre población urbana y población rural.

Los datos extraídos del análisis territorial de la población de Lorca entre 2003-2018 nos muestran que la distribución de la población en el municipio mantiene la misma proporción entre población urbana y rural, situándose alrededor del 64 por cien la población urbana (63,8 % en 2003 al 64,4 en 2018) y del 35-36 por cien la rural.

Del análisis poblacional según su distribución espacial, comprobamos que en los primeros años analizados la población extranjera, mayoritariamente de origen sudamericano, que se asentaba en Lorca lo hacía preferentemente en la ciudad alcanzando el 82 por cien, mientras que con el devenir de los años y el cambio de tendencia en cuanto al origen de los migran-

**Tabla 4.** Distribución de la población total y según su nacionalidad por lugar de residencia. 2003-2018

	2003	2008	2013	2018
POB. URBANA	63,8 %	64,4 %	64,1 %	64,4 %
POBLACIÓN RURAL	36,2 %	35,6 %	35,9 %	35,6 %
P. ESPAÑOLA- URBANA	60,9 %	61,3 %	61,9 %	62,2 %
P. ESPAÑOLA- RURAL	39,1 %	38,7 %	38,1 %	37,8 %
POB. EXTRANJ. URBANA	82,0 %	75,8 %	72,7 %	72,6 %
POB. EXTRANJ. RURAL	18,0 %	24,2 %	27,3 %	27,4 %

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes.

**Tabla 5.** Evolución del porcentaje de población en el ámbito rural según su nacionalidad. 2003-2018

PAÍS/AÑO	2003	2008	2013	2018
ESPAÑA	39,1	38,7	38,1	37,8
ECUADOR	12,2	10,5	12,9	11,7
BOLIVIA	54,0	19,6	23,9	21,6
COLOMBIA	15,3	25,2	23,7	25,8
MARRUECOS	43,4	35,6	32,8	29,6
RUMANIA	22,5	28,2	36,8	49,0

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes.

tes (con mayor presencia progresiva de marroquíes), estos han descendido en cuanto a los establecidos en la capital municipal. Este descenso ha llegado hasta el 72 por cien, cifra que se mantiene estable entre 2013 y 2018. Sin embargo la población española mantiene bastante estabilidad en sus preferencias por residir en el núcleo urbano con cifras que superan en todos los años analizados el 60 por cien y que presentan un ligero crecimiento, que va desde el 60,9 por cien en 2003 hasta el 62,2 por cien en 2018, y que sin duda tiene que ver, en cierta medida, con la obtención de la nacionalidad española por parte de numerosos ciudadanos de origen ecuatoriano, y de otros países de Sudamérica, que ya estaban afincados en la ciudad y habían llegado en los primeros años del importante movimiento migratorio que afectó y afecta al municipio de Lorca. En cuanto a otras nacionalidades hay que decir que su reparto entre población urbana y rural es desigual, si bien, en general, podríamos considerarlos mayoritariamente urbanos tal y como se observa en el Cuadro 5 referido al porcentaje de población, sobre el total de su nacionalidad, que reside en las pedanías del municipio lorquino. La excep-

ción a esta afirmación la encontramos en los residentes alemanes e ingleses que buscan para asentarse fincas ubicadas en parajes alejados de núcleos de población y preferentemente en las diputaciones de Aguaderas, Fontanares, Jarales o Zarzalico, y también los franceses, si bien en este último caso tiene relación con sus orígenes en las diputaciones del secano lorquino en las épocas en que Lorca era emisor de población migrante.

A pesar de que la mayoría de las personas de origen extranjero trabajan en labores agrícolas, observamos que residen mayoritariamente en la ciudad, y eso se asienta, sobre todo, en el hecho de que en el núcleo urbano de Lorca existía una mayor disponibilidad de viviendas para alquilar y de que la infraestructura de transporte creada para el traslado a los lugares de trabajo, a veces muy alejados, se concentra fundamentalmente en la ciudad. En las pedanías son los núcleos también los que concentran a los mayores contingentes de extranjeros. También es de destacar la situación de rápido descenso de los marroquíes y bolivianos residentes en el medio rural y la justificación se debe primordialmente al par-

**Tabla 6.** Evolución de los nacimientos y defunciones en Lorca. 2002-2018

AÑO	2002	2005	2007	2010	2015	2017	2018
NACIMIENTOS	1049	1058	1173	1086	1018	970	923
DEFUNCIONES	545	578	543	579	484	643	631

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes.

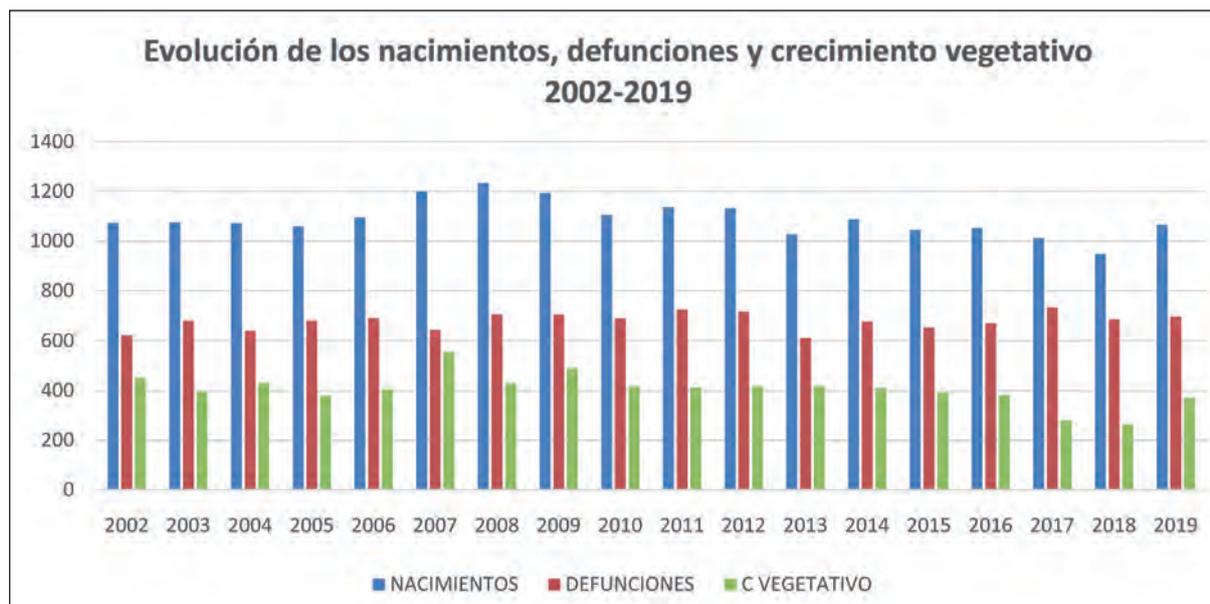
que de viviendas y también a las reagrupaciones familiares, para lo que se requiere la disposición de una vivienda que reúna unas idóneas condiciones de habitabilidad. El caso de los rumanos tiene una íntima relación con el hecho de que su llegada en los últimos años sea propiciada por contrataciones en origen realizadas por las empresas agrícolas y a que estas les ofrecen el alojamiento en las propias explotaciones agropecuarias.

Según el Padrón de Habitantes de Lorca, en 2018 la población municipal se distribuía muy desigualmente, residiendo un 64,4 por cien de los habitantes en el casco urbano y tan sólo el 35,6 por cien en el resto del municipio. Esta desigual distribución viene siendo histórica desde hace más de medio siglo, sin embargo, en los últimos años y fruto de los flujos migratorios, se ha acentuado, pues los nuevos habitantes del municipio han preferido tradicionalmente el casco urbano antes que las pedanías para establecerse, si bien hay algunas de ellas que por

sus especiales características sí han sido atractivas. Este es el caso, por ejemplo, de los núcleos de las pedanías de La Hoya o La Paca, en relación con su parque de viviendas y su proximidad a explotaciones agrarias y de envasado de productos, o Ramonete, debido a la amplia superficie dedicada a cultivos bajo plástico y a los almacenes de tratamiento y venta al por mayor de los productos allí cultivados.

### 2.3. El crecimiento vegetativo

La dinámica poblacional se basa en los parámetros conocidos como crecimiento vegetativo y crecimiento migratorio. Cuando ambos son positivos nos encontramos ante una población dinámica y en crecimiento, si bien es conocer sus características en atención a la planificación necesaria en cuanto a la dimensión y amplitud de los servicios. El crecimiento vegetativo es el resultado de la diferencia entre nacimientos y defunciones en una población y va ligado a



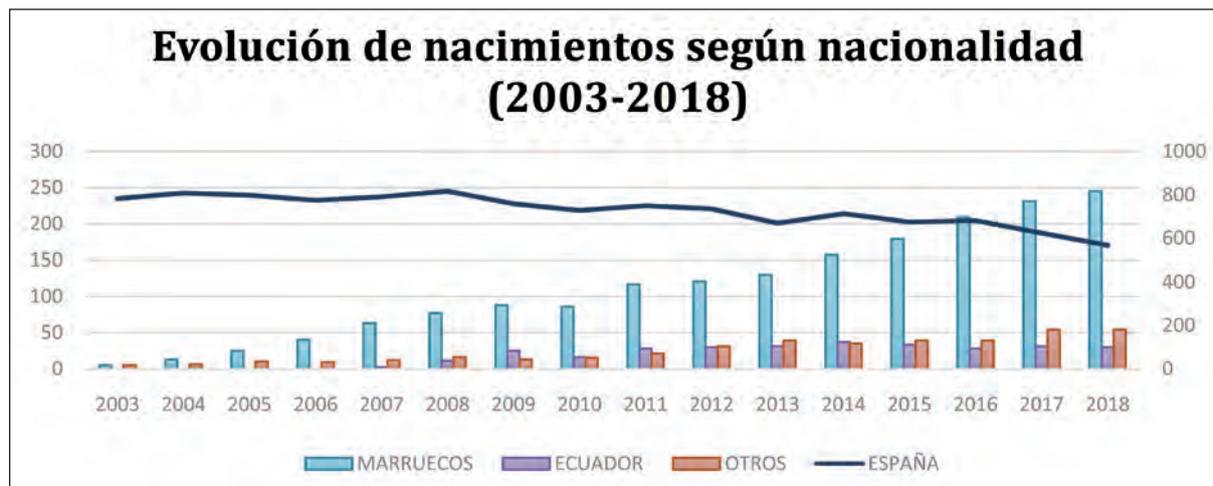
**Figura 2.** Evolución de los nacimientos, defunciones y crecimiento vegetativo. 2002-2019.

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes.

**Tabla 7.** Evolución de los nacimientos en Lorca, según nacionalidad del nacido. 2002-2017

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ESPAÑA	798	783	810	797	773	789	809	757	724	750	729	669	717	667	683	623
MARRUECOS	9	6	13	27	42	64	86	91	88	124	128	135	162	186	215	236
ECUADOR	0	0	0	0	0	2	12	27	17	30	32	33	38	37	30	32
RUMANIA	0	2	1	3	2	6	3	3	3	5	9	10	13	8	8	17
BOLIVIA	0	0	0	0	0	0	2	5	3	6	6	13	6	10	7	9
TOTAL	811	795	830	835	826	867	923	888	845	926	921	876	954	930	970	948

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes.



**Figura 3.** Evolución de los nacimientos por nacionalidad. 2003-2018.

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes.

la tasa de natalidad y mortalidad existentes en la misma.

Lorca ha mantenido un crecimiento vegetativo muy estable a lo largo de los años, si bien en el período estudiado, 2002-2018, se ha observado un incremento hasta los últimos años, en los que se observa cierta disminución. La media en el saldo vegetativo alcanza las 491 personas anuales, moviéndose en un rango que va desde los 630 en 2007, a las 327 y 392 en 2017 y 2018, respectivamente.

La natalidad en Lorca se ha mantenido bastante estable durante los últimos 18 años si bien con ligeros incrementos entre los años 2007 y 2009 coincidiendo con la consolidación del flujo inmigratorio tras la regularización de 2005. Esos incrementos se normalizan a partir de 2011, año en el que las cifras anuales de nacidos superan ampliamente las 1000 personas, aunque apuntan una ligera tendencia a la baja, descendiendo desde 2017 por debajo de los 1000 nacimientos,

dato que se consolida en 2019 y 2020. El incremento de los nacimientos tiene un reflejo inverso en la natalidad de la población española, ya que mientras los totales crecen, los nacimientos de españoles van en progresiva disminución desde 2008, como se observa en la figura 2, quizás ligado a la situación de crisis económica vivida en ese tiempo. Es desde ese mismo año cuando los nacimientos de niños cuyas familias son de origen marroquí comienzan un ascenso continuo, alcanzando en 2015 y años siguientes una tasa de natalidad superior al 20 por mil, mientras que la tasa del municipio no alcanza el 10,5 por mil. Los nacidos en el seno de hogares con origen en Ecuador se estabilizan, tal y como podemos apreciar en el siguiente cuadro. Si bien este dato puede estar contaminado por la obtención de la nacionalidad española tanto de los progenitores como de los propios niños que nacen con una nacionalidad y en unos años obtienen la española, no pudiendo discriminarse este extremo a través de los ficheros padronales.

**Tabla 8.** Evolución de las defunciones en Lorca, según nacionalidad del fallecido. 2003-2018

Nación/año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ESPAÑA	574	546	564	582	530	598	579	562	606	587	503	536	474	556	629	613
MARRUECOS	3	3	4	3	1	1	3	5	4	2	4	6	3	2	3	5
ECUADOR	7	2	7	4	6	2	6	7	2	3	5	3	3	4	2	1
REINO UNIDO	2		2		1	1		1		4	3	2		1	1	4
FRANCIA				1	1	1	2		1	1	2			2	1	
ALEMANIA	3			1	1	1	1	2		1	1	1	2	1	1	
Total	591	554	578	594	543	605	594	579	619	603	519	554	484	569	643	631

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes.

En cuanto a las defunciones, también se trata de un parámetro bastante estable en el municipio, que oscila entre las 484 muertes en 2015 y las 643 en 2017, manteniendo una media de unos 570 fallecidos al año para el período 2002-2018. En sentido contrario al de los nacimientos, las defunciones son mayoritariamente de ciudadanos españoles, superando cada año el 97 por cien, perfectamente explicable al ser la población mayoritaria y existir un mayor número de personas mayores. Esta misma circunstancia, y por la misma razón de edad, se da en alemanes, ingleses y franceses, si bien no alcanzan porcentajes apreciables. En cuanto al resto de nacionalidades que aportan efectivos al total de defunciones, destacan los marroquíes y ecuatorianos ya que son los contingentes más numerosos después de los españoles. Si bien el porcentaje de defunciones no es alto como corresponde a una población mayoritariamente joven, sí es de destacar que todos los años estudiados registran fallecimientos de naturales de estos países, circunstancia que no ocurre con los procedentes de otras nacionalidades que también están presentes en Lorca.

#### 2.4. Composición por sexos y edades

La estructura de una población se analiza a partir de dos componentes, la edad y el sexo, representándose gráficamente por la superposición de la dimensión relativa de la población según su grupo de edad (normalmente quinquenales). A la izquierda se sitúa la población masculina y a la derecha la femenina, que conforman lo que se conoce como «pirámide de edades».

Partiendo de esta estructura suelen acumularse los distintos grupos de edad en 3 grandes

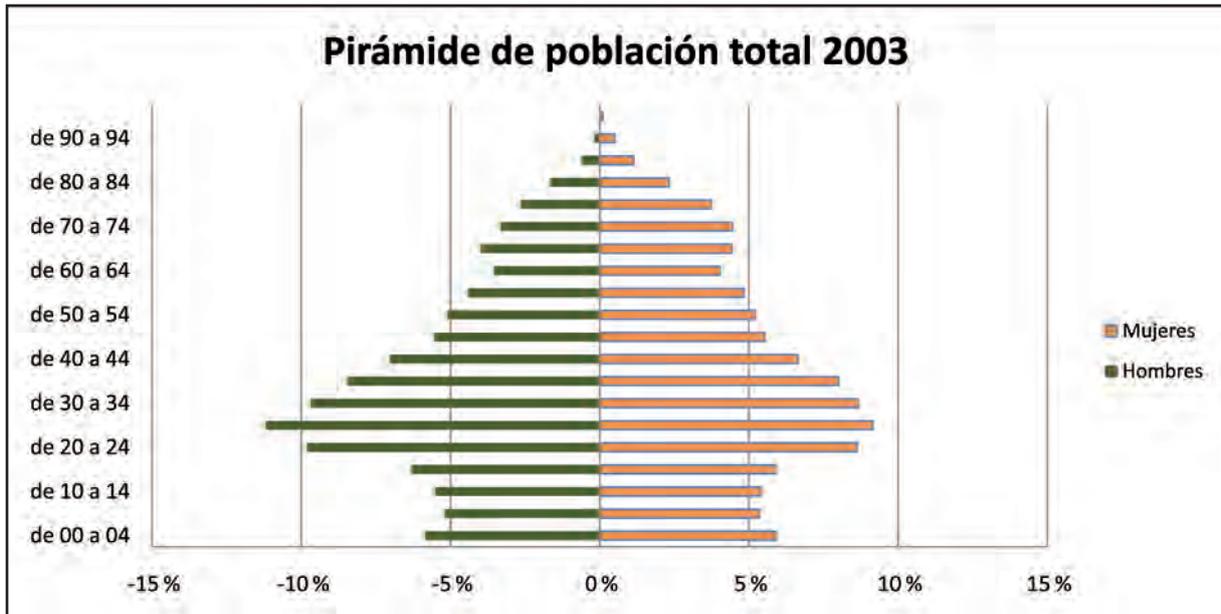
grupos que representan a la población joven (0-14 años), población adulta (15-64 años) y población mayor (+ 65), si bien algunos autores extienden la población joven hasta los 19 años, por su escasa productividad e incorporación al mundo laboral, y reducen la población adulta a la comprendida entre los 20 y los 64 años.

La población infantil y joven es la que representa la capacidad de reemplazo de la población adulta, mientras que esta es la que debe mantener a la población mayor, pues tanto la población joven como la mayor constituyen la población dependiente de una sociedad.

Para la vertiente «sexo» es un hecho constatado el mayor número de nacimientos de varones respecto al de mujeres, sin embargo, estas registran una mayor supervivencia, por lo que los escalones superiores de la pirámide presentan una mayor longitud en el lado de las mujeres. Este hecho se enriquece aún más en el caso de Lorca por el hecho de que fue una ciudad emisora de población en distintos momentos del siglo XX, y tradicionalmente este fenómeno afecta más a los hombres.

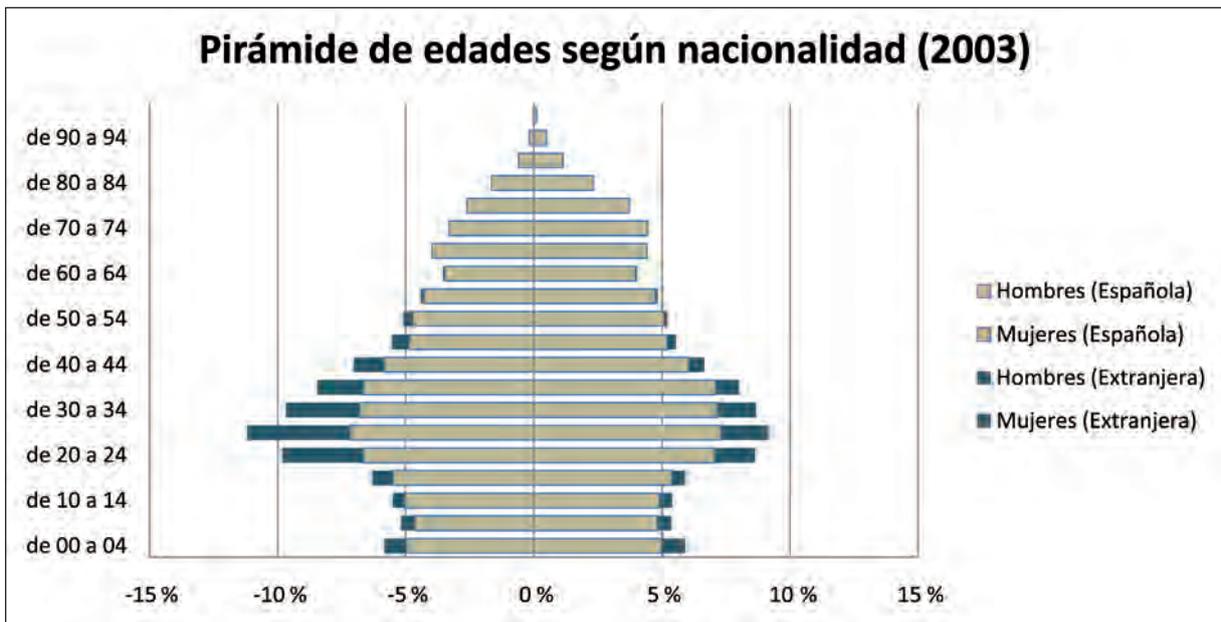
En el caso de Lorca, y observando la evolución de las pirámides de población de distintos años, podemos constatar que se están sufriendo constantes variaciones tanto en el componente sexo como en el componente edad, y todo ello en virtud del intenso y continuo proceso migratorio que se ha producido en los últimos 20 años.

Si partimos de la pirámide de 2003, momento en el que ya está consolidada Lorca como polo de atracción migratoria, observamos una gráfica que en los grupos más jóvenes, de 0-4 y 5-9 años, ronda el 6 por cien de la población,



**Figura 4.** Pirámide de población 2003.

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes.



**Figura 5.** Pirámide de población española y extranjera. 2003.

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes.

habiéndose producido, al mismo tiempo, un ensanchamiento considerable entre los grupos de edad de 25 a 29 años hasta el de 40-44 años y con una preponderancia clara en el componente masculino, ya que en los primeros años de la corriente inmigratoria la mayor parte de los desplazados eran hombres. Este hecho se aprecia

claramente en la figura 5, donde se representan en la pirámide la población española y extranjera de forma separada, siendo mucho menor el número de mujeres y quedando ya patente el inicio de la llegada de jóvenes acompañando a sus familias y su presencia en el ritmo de nacimientos.

Si comparamos estas pirámides con las referidas a 2010, encontramos que los grupos más numerosos se han desplazado a escalones superiores, como el de 30-34 años y el de 35-39 años, como corresponde a la evolución lógica con el paso de los años, produciéndose al mismo tiempo un ensanchamiento leve en los grupos de 0-4 y 5-9 por el aumento de la natalidad y de las reagrupaciones familiares de aquellos que llegaron en los primeros años del movimiento migratorio. Al mismo tiempo se observa en la pirámide, que diferencia entre españoles y extranjeros (figura 7), el aumento en las cohortes de menor edad por las razones anteriormente descritas. Otro aspecto significativo es la sensible aparición de extranjeros en los escalones más altos de la pirámide, a partir del grupo de 60 años, lo que indica la estabilización y asentamiento de muchas familias que en ocasiones reagrupan no solo a sus hijos, sino también a sus progenitores. En la parte central de la gráfica, población en edad de trabajar, seguimos observando una notable presencia de extranjeros, lo que denota que, a pesar de las tramitaciones para obtener la nacionalidad española y de la crisis económica de esos años, seguían produciéndose flujo de llegadas. Los grupos de jóvenes se mantienen estables, sobre todo el de 0-4, lo cual nos da idea de que se ha equilibrado con el crecimiento relativo total de la población. Se observa, así

mismo, un notable aumento de la presencia de mujeres extranjeras sobre todo en los grupos entre los 20 y los 44 años.

La pirámide de 2018 muestra una cierta estabilización en los grupos de población con bastante igualdad en el peso relativo de los grupos comprendidos entre los 0 y los 34 años, y con una mayor presencia de las personas incluidas en los grupos de 35 a 49 años. Se observa así mismo una importante presencia de extranjeros, pero en clara disminución con respecto a años anteriores debido a dos razones: por un lado, el retorno voluntario a los países de origen, y, por otro, la obtención de la nacionalidad española por aquellas personas que llegaron a Lorca en los primeros años y que en su mayoría eran procedentes de Sudamérica. El grupo de menores de cuatro años sigue manteniéndose en torno al 6 por cien. El hecho del retroceso detectado en los grupos en edad de trabajar tiene relación tanto con el retorno a los países de origen como a la emigración por razones laborales de muchos jóvenes españoles que buscan oportunidades en el extranjero. Fruto del aumento de los grupos de población más jóvenes, se ha producido un adelgazamiento en el peso relativo de los grupos de mayores apreciándose una cúspide en pico bastante pronunciada y donde la población femenina es mayoritaria. Como dato

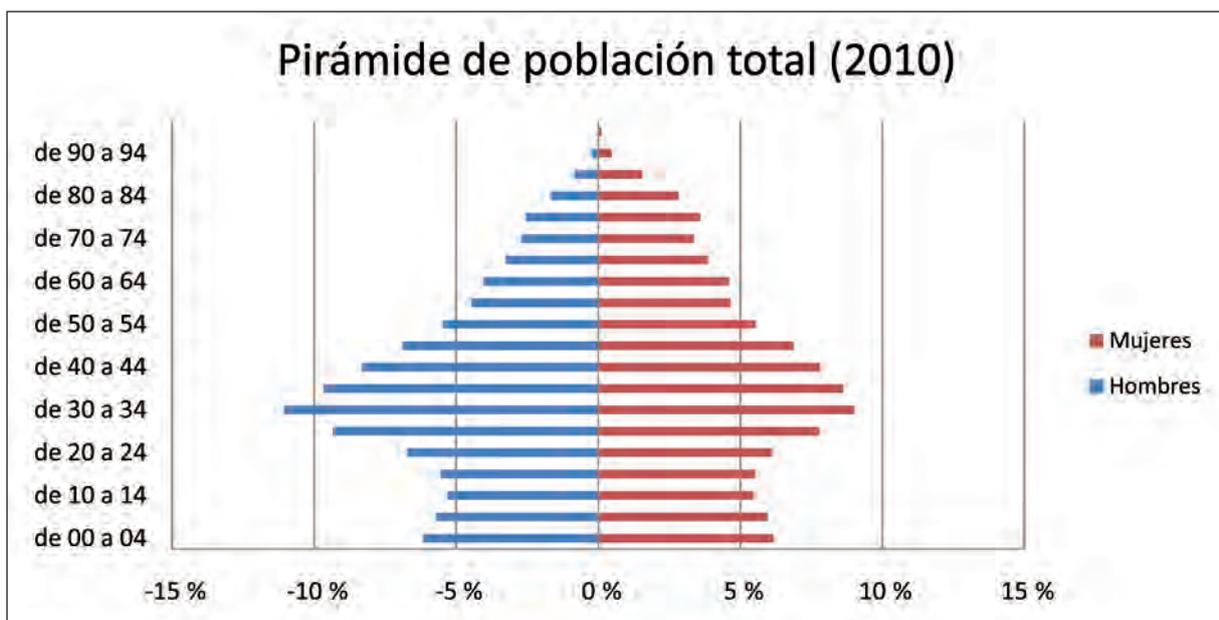


Figura 6. Pirámide de población. 2010.

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes.

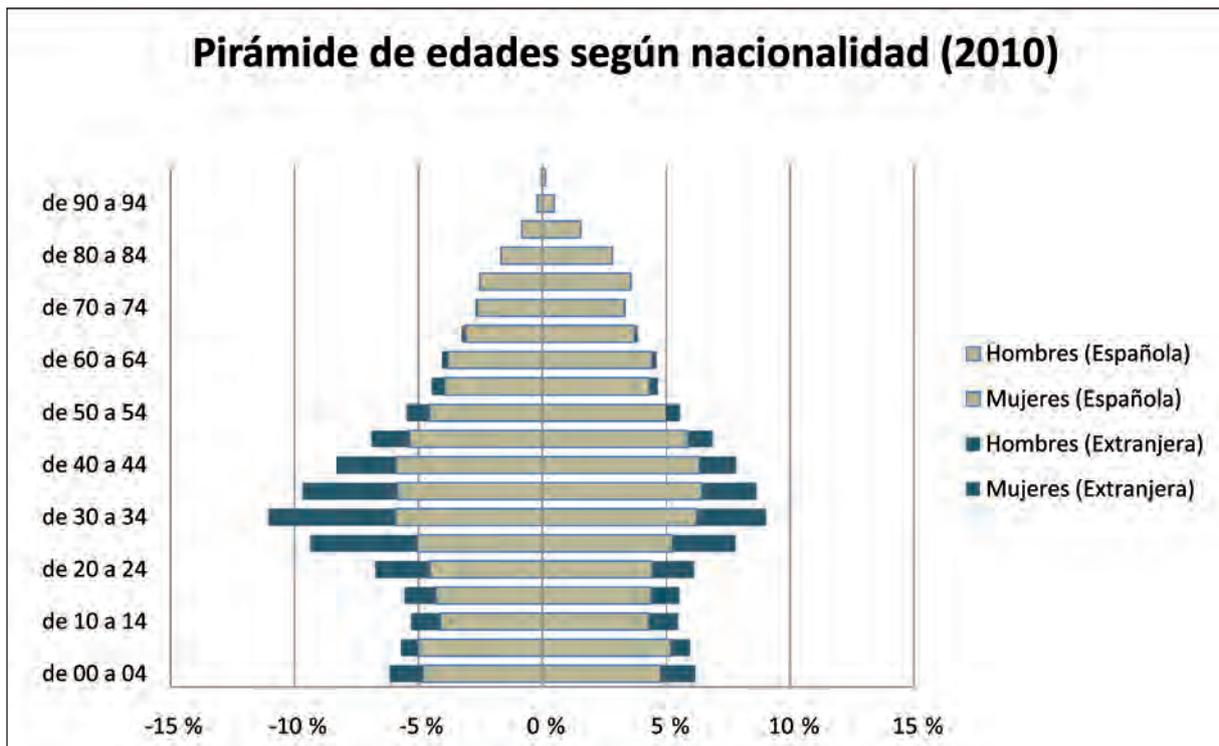


Figura 7. Pirámide de población española y extranjera. 2010.

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes.

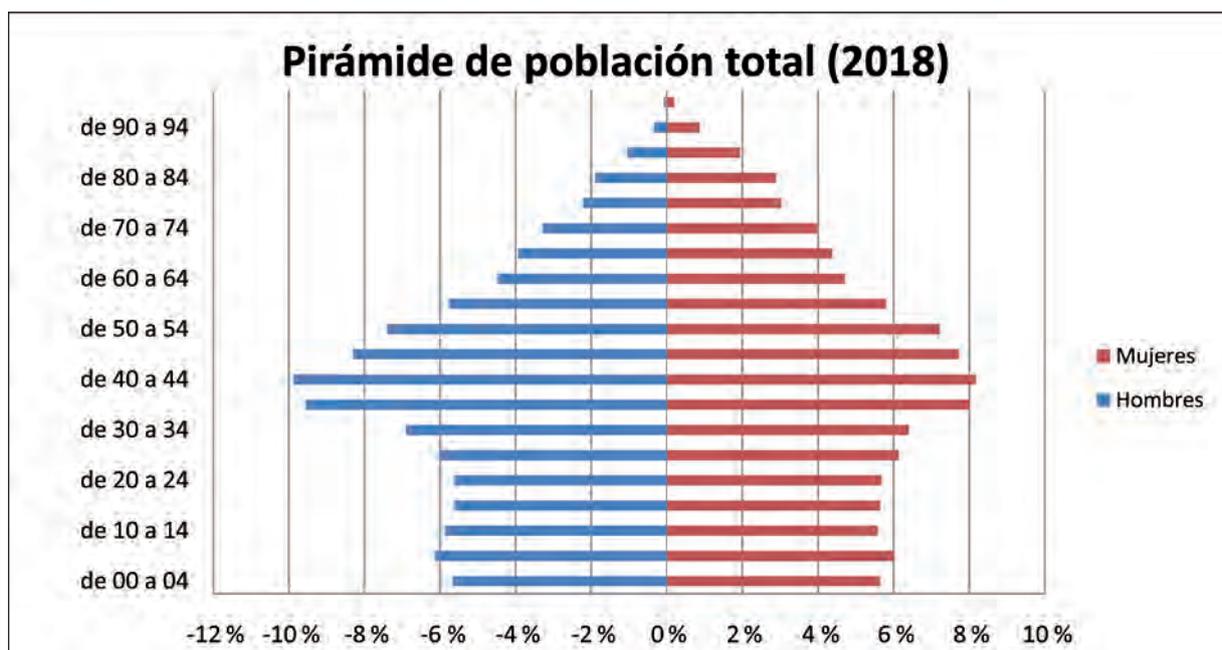


Figura 8. Pirámide de población. 2018.

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes.

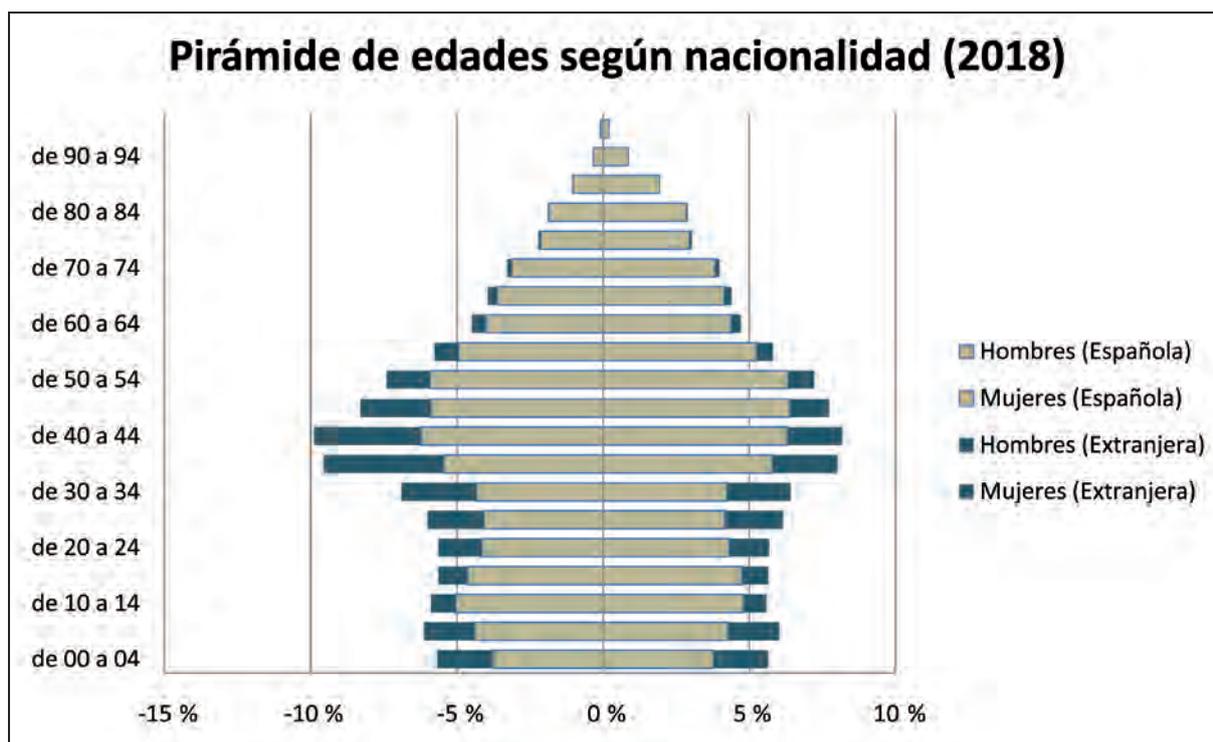


Figura 9. Pirámide de población española y extranjera. 2018.

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes.

curioso, hay que señalar que en los grupos de edad superiores a los 79 años no existe presencia de extranjeros.

### 3. CONCLUSIÓN

La población de Lorca ha experimentado en los diecisiete años comprendidos entre 2002 y 2018 un notable cambio, con crecimiento continuo y sostenido, aunque con picos puntuales. Esto nos deja como escenario una población multicultural formada por efectivos de numerosas nacionalidades, entre las que destacan Marruecos, Ecuador, Bolivia y algunas otras. Se advierte además que ha variado la composición en cuanto a sexos, con mayor predominancia del masculino frente a la tradicional supremacía del femenino, con un rejuvenecimiento claro de la población, sobre todo de la que se encuentra

en edad de trabajar. Este aumento ininterrumpido de la población ha acentuado aún más la dicotomía población rural-población urbana en beneficio de esta última, pues es donde se han asentado la mayor parte de los extranjeros que llegan al municipio. El crecimiento vegetativo se mantiene en positivo y con cierta fortaleza por el aumento de nacimientos, sobre todo entre los colectivos extranjeros con mayor presencia, entre los que sobresale el marroquí.

En resumen, un cambio de tendencia desde una población muy estable y con crecimiento sostenido que tenía su base en el crecimiento vegetativo, y que en menos de dos décadas ha pasado a ser una población con una fuerte dinámica de crecimiento a causa del fenómeno inmigratorio. Todo esto ha modificado la imagen de la estructura y composición de la población, así como su distribución.

# RECUPERACIÓN Y ANÁLISIS DE *RIPIOS LORQUINOS*: FOLLETÍN POÉTICO DE *EL PADRE MOROTE*

Juan Antonio Fernández Rubio<sup>1</sup>

## RESUMEN

En los últimos meses se ha recuperado un poemario que se consideraba perdido. Se trata de una colección de poemas recopilados en un folletín del desaparecido periódico *El padre Morote*, el cual formaba parte de las numerosas cabeceras lorquinas de finales del siglo XIX. Entre las páginas de este libro se encuentran composiciones, inéditas y publicadas, firmadas por la pléyade de dicha ciudad. Su examen y estudio permite conocer los elementos formales y de contenido de una poesía tardorromántica, que alberga una amplitud temática y que, en muchos casos, se centra en el momento histórico de su gestación.

**Palabras clave:** Periodismo, poesía, Romanticismo, tardorromanticismo, Ateneo en Lorca.

## ABSTRACT

During the past few months, a poetry book, that was considered lost, has been recovered. It is a collection of poems compiled in a feuilleton from the disappeared newspaper, *El padre Morote*, which was one of the countless Lorca newspapers at the end of the XIX century. In the pages of this book you will find published and unpublished compositions signed by a distinguished group of poets of the city. This examination and study will permit you to discover all the formal elements and contents of a poetry which is situated in the late Romanticism period, with a wide variety of themes and, in many cases, focused on the historic moment of its development.

**Keywords:** Journalism, poetry, Romanticism, late Romanticism, Ateneo in Lorca.

**Sumario:** 1. Palabras preliminares. 2. *El padre Morote*: un semanario perdido. 3. *Ripios lorquinos*: consideraciones generales. 4. Análisis poético: métrica, temática y estilística. Conclusiones. Bibliografía. Hemerografía. Webgrafía.

## 1. PALABRAS PRELIMINARES

Entre los múltiples temas de conversación mantenidos por los investigadores que suelen frecuentar el Archivo Municipal de Lorca, uno muy recurrente gira acerca de las bibliotecas particulares. Es probable que en sus estanterías se encuentren textos producidos en la mencionada ciudad. Obras literarias y ensayísticas de diferentes disciplinas: historia, arte, música, Semana Santa, sociología, geografía, etc.; así como cualquier texto, manuscrito o impreso, que sea desconocido en la actualidad. Esta idea ha hecho que varios de esos investigadores hayan comenzado a consultar a sus familiares y conocidos acerca de los papeles viejos de sus antepasados.

Ante esta iniciativa, algunas familias que conservan en sus referidas bibliotecas libros y volúmenes de siglos pretéritos se han acercado al Archivo Municipal para prestarlos y autorizar a los archiveros su digitalización. Este acto de generosidad está sirviendo para construir entre todos una biblioteca histórica que enriquezca el patrimonio cultural de Lorca, agrandando los límites del conocimiento sobre quiénes somos y de dónde venimos.

Uno de los tesoros rescatados, gracias a la familia Pinilla Peñarrubia, es este folletín, *Ripios lorquinos*, una obra que se creía perdida y cuyo conocimiento parte de la prensa de la época y de una referencia en los escritos de Francisco Cáceres Plá<sup>2</sup>. Afortunadamente este empuje ha

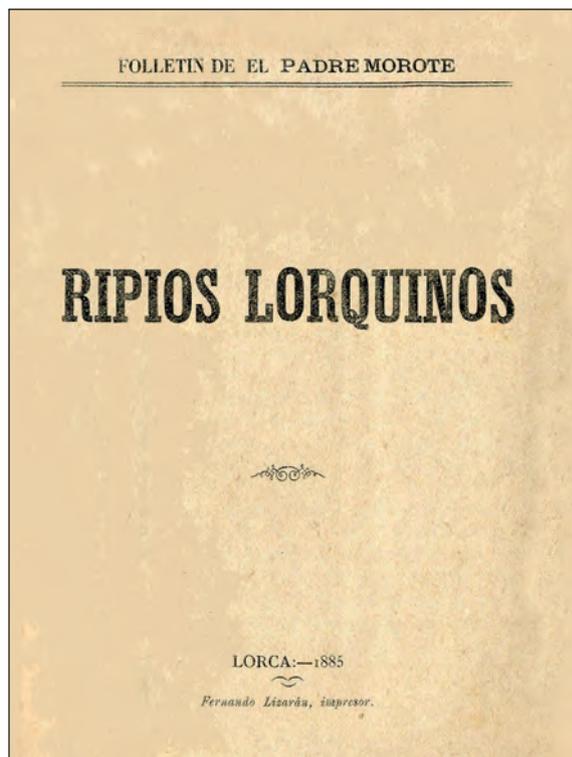
<sup>1</sup> juanantonio.fernandez8@um.es. Doctor en Literatura. Miembro del grupo de investigación «E0C1-01 Didáctica de la Lengua y Educación Literaria» de la Universidad de Murcia.

<sup>2</sup> CÁCERES PLÁ, Francisco: *De Lorca. Apuntes y trabajos histórico-literarios referentes a la ciudad de Lorca*. Madrid: mecanografiado inédito, 1910; fol. s.n.

permitido su recuperación. Sirva pues este artículo para dar a conocer este álbum de poetas locales decimonónicos y para alentar a los lorquinos que conserven ejemplares de antaño a colaborar en el rescate de dichos textos.

## 2. EL PADRE MOROTE: UN SEMANARIO PERDIDO

Entre los sesenta y un periódicos locales del siglo XIX conservados en el Archivo Municipal de Lorca y el Fondo Cultural Espín no se encuentra esta cabecera. Su nombre se debe al franciscano Pedro Morote Pérez-Chuecos, autor de una historia legendaria de Lorca editada en 1741<sup>3</sup>, muy popular por entonces entre la élite erudita e intelectual lorquina, que sirvió de inspiración literaria a los autores románticos y tardorrománticos de dicha localidad<sup>4</sup>.



**Lámina 1.** *Ripios lorquinos* (cubierta). Folletín de El Padre Morote. 1885.

La desaparición del semanario impide cualquier análisis sobre sus editoriales, artículos de opinión e información, e incluso de sus aportaciones literarias, a través de poemas y cuentos que pudiesen albergar sus páginas. En ese sentido, tampoco se puede identificar a su director, su administrador, su redactor jefe, sus redactores ni a la totalidad de sus colaboradores. Entre sus escasísimas referencias en la prensa se encuentra esta de *El eco de Cartagena* en 1885:

Hemos recibido el segundo número de *El Padre Morote*, periódico semanal de Lorca. Deseamos a este padre muchos hijos que aprendan lo que escriba<sup>5</sup>.

Ante esta información se entiende que el primer ejemplar vio la luz a inicios de septiembre de 1885, probablemente en la imprenta de Fernando Lizarán, por ser el editor del folletín poético. Por otro lado, dos obras de referencia de 1888, ¡Veinticinco retratos cuatro reales!, de Juan Pedro Beltrán<sup>6</sup>, y *Bocetos al lápiz*, de Juan José Mendiña<sup>7</sup>, mencionan a algunos colaboradores: Simón Mellado Benítez, Antonio López Galindo y los hermanos Luis y Guillermo Gabaldón. Todos ellos colaboraron en *Ripios lorquinos*, lo que lleva a pensar que los restantes poetas fuesen probablemente miembros de la redacción de este periódico. Gracias a la segunda de estas obras se conoce superficialmente su línea editorial:

Semanario de combate que se publicó en la última época del gobierno conservador para defender la gestión administrativa de aquel municipio, hizo una campaña brillante, demostrando en excelentes artículos ser un correcto hablista, y un argumentador hábil<sup>8</sup>.

Dentro de la alternancia entre conservadores y liberales, durante el mandato del alcalde Juan Mouliaá Barranco (1884-1886)<sup>9</sup>, la publicación sirvió a los intereses tradicionalistas del Partido Conservador en Lorca.

3 MOROTE PÉREZ-CHUECOS, Pedro: *Antigüedad y Blasones de la Ciudad de Lorca y Historia de Santa María la Real de las Huertas*. Murcia: Imp. de Francisco José López Mesnier, 1741. Ed. facsímil de 1980.

4 FERNÁNDEZ RUBIO, Juan Antonio: «Perspectivas lorquinas de al-Ándalus como tema literario (h. 1457-h. 1936)». *Alberca*, 2019, núm. 17, Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca; pág. 304.

5 *El eco de Cartagena*, 12 de septiembre de 1885; págs. 2-3.

6 BELTRÁN MARTÍNEZ, Juan Pedro: ¡Veinticinco retratos cuatro reales! Lorca: Imp. de Rafael Campoy, 1888; págs. 64, 4 y 49.

7 MENDUÑA SÁNCHEZ, Juan José: *Bocetos al lápiz*. Lorca: Imp. de A. Jódar, 1888; págs. 39-40 y 77.

8 *Ibid.*, pág. 40.

9 CAMPOY GARCÍA, José María: *Alcaldes de Lorca desde las cortes de Cádiz*. Murcia: Gráficas BELKROM, 1966; págs. 117-118.

### 3. RIPIOS LORQUINOS: CONSIDERACIONES GENERALES

Este álbum, confeccionado en Lorca a finales de 1885 por la imprenta anteriormente mencionada, constituye una antología estructurada en dos partes: una apertura y una serie de poemas. En el citado preámbulo, titulado *A los lectores*, las intenciones de la redacción de *El padre Morote* son concisas:

Con el título de *Ripios lorquinos*, comenzamos a publicar esta colección de versos de nuestros primeros poetas; guíanos únicamente el buen deseo de recopilar en un libro todo lo más escogido de lo que han escrito en diferentes épocas y aun cuando mucho de lo que se insertará ha sido publicado ya en algunos periódicos de la localidad, nunca se ha pensado hasta ahora en coleccionarlos separadamente y formar un tomo que todos los reúna.

Por bien empleada daremos la tarea de coleccionistas que nos hemos impuesto, si como esperamos no es infructuoso este trabajo y merece el agrado de nuestros lectores...

Por tanto, esta recopilación surgió con la intención de deleitar a los coleccionistas de publicaciones locales. Para ello, el anónimo prologuista indica que se trata de estrofas aparecidas en la prensa del municipio, afirmación cierta pues algunas están recogidas en *El Ateneo Lorquino* desde 1871 a 1876. La insistencia de su objetivo es nuevamente expuesta mediante el tópico *captatio benevolentiae*<sup>10</sup>. al seguir los patrones de ese tiempo en los textos prologados y, de este modo, lograr la atención y el interés del lector.

Le siguen veintinueve poemas de corte tardorromántico, inspirados en la lírica francesa por conformar estrofas de un Romanticismo epígono en cuanto a sus contenidos, donde predomina una amplitud temática: la patria, lo religioso, la naturaleza, lo filosófico, lo político, la amistad, la muerte y, sobre todo, lo amoroso desde diferentes perspectivas. Todo ello expresado, en muchos casos, a través del subjetivismo y el individualismo, mediante odas, elegías y canciones (a modo de oraciones) en una amplia

polimetría de vertiente canónica: sonetos, silvas, romances (incluyendo un romancillo, una endecha y un romance heroico), madrigales, rondallas y, en menor medida, seguidillas compuestas, quintillas y décimas. Sin embargo, en los titulados «A mi esposa», «Lejos de ella» y «Luchas del alma» llama la atención que no se ajusten a patrones establecidos, por lo que responden a la libertad de versificación del tardorromanticismo, aunque siguen esquemas regulares inventados por los propios poetas; es decir, ritmos sujetos a medida y rima que, por tanto, no corresponden al verso libre.

### 4. ANÁLISIS POÉTICO: MÉTRICA, TEMÁTICA Y ESTILÍSTICA

El poema que abre este álbum lo firma Carlos María Barberán y Plá, como precursor lorquino de los restantes poetas. Se trata de un soneto petrarquista de tercetos encadenados que compuso para esta ocasión, como se aprecia en el cierre del prólogo: «Damos principio con el precioso soneto de actualidad del sr. Barberán, decano de nuestros poetas, que ha de honrarnos más de una vez con su valiosa cooperación».

Desde Cantabria a Cádiz ya resuena  
del León Español brusco rugido,  
que al águila imperial ha estremecido,  
cuando pensó amarrarlo a vil cadena.  
Colmado de dolores y de pena  
vió el águila y dijo: «ha sucumbido»;  
mas se asombra al mirar que ha sacudido  
con la fuerza de siempre su melena.  
Enérgica la España se levanta,  
aun cuando estalle el formidable trueno,  
probando una vez más que no se espanta.  
Y de altivo entusiasmo el pecho lleno,  
defenderá la enseña, noble y santa,  
del dos de mayo y de Guzmán el bueno.

Bajo el título de *España* y el subtítulo «Ante la usurpación alemana», el autor hace referencia a un acontecimiento de ese tiempo: la crisis de las Carolinas<sup>11</sup>, por lo que la elaboración y publica-

10 «Captación de benevolencia». El autor utiliza un tono modesto para ganarse al lector.

11 Fue un conflicto que enfrentó en 1885 a España y Alemania por la posesión del archipiélago de las islas Carolinas en el océano Pacífico (de soberanía española desde el 1 de enero de 1528 por el descubridor Álvaro de Saavedra). A partir de 1870, los imperios británico y alemán centraron su interés en Joló y el Borneo Septentrional, por lo que pusieron en cuestión el dominio español. Las largas negociaciones diplomáticas se alargaron hasta la resolución del protocolo de 7 de marzo de 1885, cuando España cedió el norte de Borneo a los británicos y franquicias comerciales en Filipinas. En abril, sin embargo, Londres y Berlín llegaron a un acuerdo sobre esferas de influencia que colocaba dentro de la alemana al archipiélago de las Carolinas.

ción del poemario corresponde al último trimestre de ese año. En un tono grave y exaltado, el yo poético<sup>12</sup> advierte, en metáforas como «León Español» [v. 2] y «águila imperial» [v. 3], para referirse a los países del conflicto a través de sus símbolos nacionales, que España hará frente a esa afrenta. Ante esto, el poeta recurre a un poema narrativo de ritmo rápido, en forma de arenga, con la intención de despertar el ardor patriótico en el tú lector<sup>13</sup>, el cual concentra en los tercetos el clímax discursivo al aumentar la intensidad y culminar con el ejemplo histórico del «dos de mayo» y el épico de «Guzmán el bueno» [v. 14].

Otras piezas de contenido patriótico son «¡Patria!», de José María Puche; «Covadonga», de Guillermo Gabaldón y «A España», de José María Pelegrín. En ellas el tema predominante es la nación española frente a las pretensiones invasivas del enemigo. Para su versificación, sus creadores apelan al tópico del carácter nacional para mostrar una visión exaltada e idealizada sobre una personalidad colectiva y una naturaleza de carácter belicosa, recurriendo a la epopeya y la historia. En este sentido es de destacar el primero y el tercero, compuestos, al igual que la estrofa inaugural, para este poemario<sup>14</sup>. En el primero, Puche utiliza ocho décimas para arengar al tú lector en un recorrido por la trayectoria guerrera de las tierras hispánicas: Numancia, el Cid, las Navas de Tolosa, Lepanto, Bailén, etc., con la misma intención literaria de Carlos María Barberán ante la actitud alemana, lo que se hace especialmente visible en versos como «tiene España corazón / si un insulto la sonroja, / de dar al águila roja / las zarpas de su león.», así como en sus dos últimas estrofas:

Venga pues. Si las naciones  
se muestran indiferentes,  
hacia el derecho de gentes  
que atropellan los teutones;  
¿qué importa?... los corazones  
que alientan el patriotismo,

sabrán llevar su heroísmo  
hasta mil remotos lares,  
haciendo fosas a los mares  
de su ardiente españolismo.

Que mi patria no se humilla  
nunca, por extraño yugo,  
así empuñe su verdugo  
la ensangrentada cuchilla.  
¡Hurra al pendón de Castilla!  
y un eco fiero retumba  
que repite —«¡hijos de Otumba,  
ante una ofensa tamaña,  
o la victoria, o sea España  
de los españoles tumba!!»

En el tercero, José María Pelegrín realiza un soneto en cuyo último terceto puede interpretarse el término «Pirata» [v. 14], como la metáfora de la invasión marítima alemana:

Que aun en las venas de tus hijos arde  
para aplastar soberbias del Pirata  
la sangre de Daoiz y de Verlarde<sup>15</sup>.

La presencia religiosa de esta antología se aprecia en «Stabat-mater», silva arromanzada de dieciséis versos de Julio Mellado Pérez de Meca; «Luchas del alma», compuesta por E. Pérez Chuecos en cuatro cuartetos alejandrinos arromanzados (formalmente tardorromántico), un soneto de Juan Pedro Beltrán y «A la libertad», soneto de Juan José Menduiña. Estas piezas corresponden a cuatro canciones, a modo de oraciones, construidas mediante una profunda sensibilidad cristiana y en un tono de exaltación en el que el yo poético, al emular los modelos místicos renacentistas, en espacial a san Juan de la Cruz, evidencia al lector el amor a los credos de cada poeta. En los dos primeros el tú lírico<sup>16</sup> hace referencia a la Virgen, donde destaca el segundo por su intensidad mariana e innovación métrica, ya que con el empleo de versos compuestos alcanza un armónico equilibrio:

12 Se trata del método utilizado por el poeta para expresarse a través de un poema, en el que expone sus ideas, deseos y opiniones.

13 Es con quien el yo poético comparte su intimidad.

14 El segundo (escrito en un romance de ciento veintiocho versos, divididos en tres partes) da a entender que se dirige a las guerras del Rif.

15 Los capitanes de artillería Luis Daoiz y Torres, así como Pedro Velarde y Santillán fueron héroes del 2 de mayo de 1808 contra la invasión francesa.

16 Es el sujeto a quien va dirigido la carga emocional del poema.

Era noche de luna; más lúgubre y tristísima:  
la pena me acosaba, matábame el dolor;  
la realidad del mundo el alma contristaba  
y el corazón latía con sin igual ardor.

La mente se acalora, la vida se deslumbra,  
el pecho estallar quiere, vacila hasta la fe;  
no encuentro en el camino que cruza el pensamiento  
ni un palmo de terreno donde posar mi pie.

Y corro arrebatado entre la densa niebla  
y llego no sé dónde, ni sé lo que sentí;  
quedé desvanecido, y al volver de mi sueño  
bella y célica sombra ante mis ojos vi.

Eras tú, Virgen mía; desde tu hermoso cielo  
tus rayos de esperanza lanzabas sobre mí,  
del alma acongojada calmando el sufrimiento;  
¡Bendita tú mil veces!; por ti otra vez creí<sup>17</sup>.

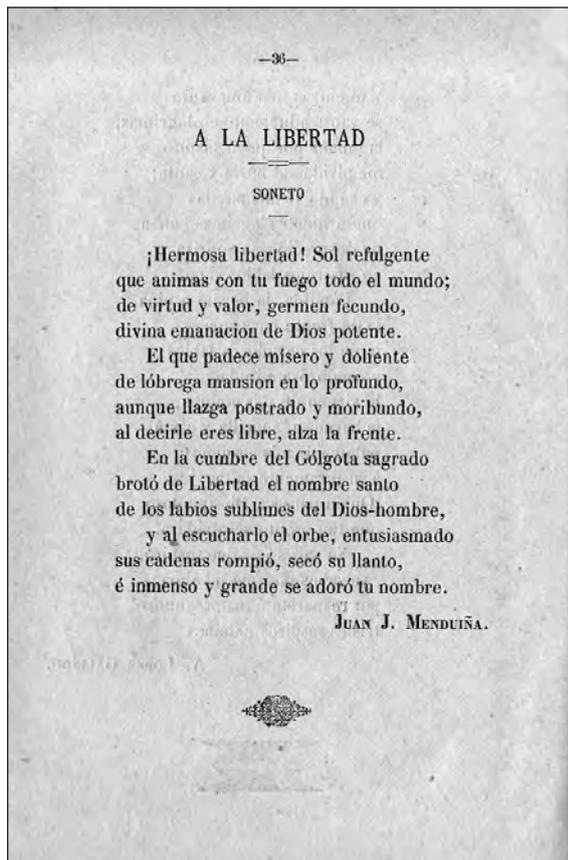


Lámina 2. *A la libertad*. Soneto de Juan José Menduïña.

Finalizando esta sección temática, se halla el soneto de Juan Pedro Beltrán:

Vive el rico de dichas rodeado  
sin que falte a su bien el más pequeño;  
mira feliz el porvenir risueño  
y descansa en su suerte confiado.

Mas si enemigo se le torna el hado  
despierta triste de su grato sueño,  
y del destino al ver el torno ceño  
mírase doblemente desdichado.

El infelice, que afrontó valiente  
de las desgracias el embate rudo,  
que el mártir le dieron la aureola,

mira el dolor sin miedo, frente a frente,  
y en la resignación halla su escudo:  
¡porque sufriendo, el alma se acrisola!

Al igual que el anterior, y siguiendo los parámetros manieristas de este metro, en todo él se plantea, en un tono rígido y firme, que cualquier afortunado puede sufrir un revés en su suerte (cercano al tópico *fortuna mutable*)<sup>18</sup>, mientras que el último verso se reserva para exponer el tema de dicha composición: la purificación del alma a través del sufrimiento.

La naturaleza es abordada hermosamente en el soneto «Al mar»<sup>19</sup>, de Carlos María Barberán, en el cual este elemento es mostrado como una fuerza natural destructiva, que constituye una potente metáfora de la rebeldía del espíritu romántico<sup>20</sup>. Igualmente bello resulta «Lo que dicen las estaciones». Se trata de cuatro seguidillas compuestas que Eulogio Saavedra Pérez de Meca, inspirado en las *Rimas* (1871) de Gustavo Adolfo Bécquer, centra en las estaciones, que hacen referencia metafóricamente al desarrollo humano, lo que conforma un *leitmotiv* literario al que este autor le aporta una impronta personal mediante los tópicos *carpe diem* (en el otoño)<sup>21</sup> y *memento mori* (en el invierno)<sup>22</sup>:

17 Publicado previamente en *El Ateneo Lorquino*, 1 de agosto de 1871; pág. 12.

18 «Fortuna mutable». Se refiere a los avatares del destino, que a veces es favorable y otras no.

19 Publicado anteriormente, bajo el título de «A la vista del mar», en *El Ateneo Lorquino*, 1 de enero de 1875; pág. 6.

20 FERNÁNDEZ RUBIO, Juan Antonio: «Carlos María Barberán y Plá: semblanza biográfica y estética literaria (1821-1902)». *Alberca*, 2017, núm. 15, Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca; pág. 304.

21 «Goza el día presente». Hay que disfrutar el tiempo en que se dispone de belleza, entusiasmo y salud, es decir, la juventud, porque el paso del tiempo lo arruinará. Procede del poeta Horacio y se puede observar en la poética de Garcilaso de la Vega, sobre todo en el «Soneto XXIII».

22 «Recuerda que has de morir». Frase con la que se solían saludar los monjes franciscanos.

Dice la *primavera*  
al niño; —duerme,  
y sueña con mis áuras  
sueños alegres.  
Vida es mi aliento,  
que tornará las flores  
en frutos ciertos.

El *estío* a los hombres,  
—amad, les dice;  
mentira es el mañana  
hoy solo existe;  
ya mis ardores,  
avivan el incendio  
de las pasiones.

Luego el *otoño* clama,  
—el tiempo vuela,  
gozad en esas horas  
breves que os restan,  
que ya se mustian  
las rosas en la frente  
de la hermosura.

Y el *invierno* aterido  
con voz tonante,  
—todo acabó, nos dice,  
todo, mortales:  
despojo inerme,  
pompas, galas y vida  
son de la muerte.

La poesía filosófica queda manifestada por la pluma de José María Puche en una composición de original estructura externa:

—¿Cómo te llamas?—	—Impía.—
—¿Qué es tu alimento?—	—Veneno.—
—¿Dónde se oculta?—	—En mi seno.—
—¿Qué ejerces?—	—La villanía.—
—¿Quién te ofende?—	—La verdad.—
—¿Quién te halaga?—	—Quien murmura.—
—¿De qué te jactas?—	—De impura.—
—¿Cuál es tu fin?—	—La maldad.—
—¿Tienes agujón?—	—Sutil.—

—¿Y te clavabas?—	—Con furor.—
—¿Qué destruyes?—	—El honor.—
—¿Quién eres, pues?—	—Un reptil.—

Lo verdaderamente interesante es su forma dialógica, a modo de adivinanza, en un intento de establecer un acto comunicativo bidireccional y confeccionado mediante tres redondillas, probablemente inspirado en el poema de Jacobo Rubira «Fe, esperanza y caridad», aparecido en las páginas de un ejemplar de *El Ateneo Lorquino* en 1875<sup>23</sup>. Prosiguiendo con esta filosofía lírica se encuentra «A.....», de Antonio Gayón<sup>24</sup>. Esta silva arromanzada de treinta y dos versos es un texto descriptivo planteado mediante una sucesión de metáforas vinculadas a imágenes naturales que, semejante al poema precedente, conforman la etopeya<sup>25</sup> del yo poético para satisfacer la curiosidad del tú lírico y, por extensión, del tú lector.

Con respecto a la poesía de dimensión política, «Mi semblanza», de José María López, es una composición de catorce quintillas en tres de sus posibles combinaciones (abaab, aabba, aabab), en las que se muestra, en un tono jocoso y hasta burlesco, una descripción (etopeya) del yo poético al tú lírico (Adrián), a través de los intereses personalistas de aquellos que «cambiaban sus chaquetas» en el sistema de alternancia política de la Restauración, para denunciar la hipocresía de los políticos de su tiempo:

Mi nariz *odonellista*  
quiere la *unión liberal*;  
mi oreja izquierda es *realista*,  
mi derecha *progresista*  
y mi lengua *radical*.

*Demócratas* son mis ojos,  
claros como la mañana:  
mis párpados son muy *rojos*,  
y aun que al *Pabellón* de enojos,  
mi frente es *republicana*,

[...]

23 *El Ateneo Lorquino*, 8 de octubre de 1875; págs. 203-204.

24 Antonio Gayón era profesor del *Ateneo de Lorca*, donde daba clases de Historia Universal, Literatura y Taquigrafía, como indica la orla de 1871 que incluye su retrato. Fue director de la revista *El Ateneo*, editada por el órgano del centro del mismo nombre, en 1876-1877.

25 Recurso retórico de nivel semántico en el cual el poeta describe las cualidades morales, éticas, emocionales e internas del sujeto descrito en el texto.

Por eso amigo, te ruego,  
no pienses soy de la grey  
que dice: «a todo me plego,  
soy más *liberal* que Riego  
y más *realista* que el Rey.»

Y según el viento sopla  
hay *cumplido* caballero  
que como a todo se acopla,  
canta a *Saballs* una copla  
y un himno a D. *Baldomero*.

[...]

La amistad es el tema que se aprecia en una pieza de Eduardo Serrahima. Bajo el título «Un consejo», y con la siguiente dedicatoria: «A mi amigo Luis Gabaldón», compuso un soneto petrarquista de temática misógina con la finalidad de advertir al tú lírico, mediante una carga emocional subjetiva, sobre las consecuencias perjudiciales del enamoramiento a causa de la condición natural a la maldad que posee toda mujer:

Luis, si de mujeres te enamoras  
ten por seguro que tu dicha embargas;  
si buen cariño a su firmeza encargas,  
buen desengaño con el tiempo lloras.

Si esperas de ventura largas horas  
equivocado vas, sí, serán largas,  
pero serán como la hiel, amargas,  
como hierro candente abrasadoras.

No te enamores Luis, yo te lo ruego,  
no des tu corazón a un ser impío  
que solo mira en el amor un juego;

El corazón de la mujer es frío:  
no quieras ver tu corazón de fuego,  
hecho pedazos como se halla el mío.

Otro tema, que se muestra minoritario, es la muerte en «Horas de angustia», del referido Luis Gabaldón Campoy. Está compuesto en un romance heroico de ciento once versos con la intención de dotar a su contenido de una dimensión áurea. Esta elegía, siguiendo su patrón narrativo-descriptivo, es una escena de dolor que el poeta describe a través de imágenes de

sufrimiento: una viuda (yo poético) que se aflige ante la cuna de su hija enferma y, en una intervención dialógica sin respuesta, le pide a la Virgen que la salve. Finalmente fallece y la madre enloquece por lo que es internada en un manicomio. En una lectura profunda, entre los diferentes mundos semánticos sobre la muerte y la enfermedad que hay diseminados por el texto, el tú lector es advertido sobre el tópico de la omnipresencia de la muerte, como puede apreciarse en su apertura:

Deshecha en llanto la afligida madre  
al borde de la cuna gime y reza,  
donde la hermosa niña desvaría  
adormecida por la fiebre intensa.  
Secos los labios; palpitante el seno;  
Amarilla la faz como una muerta,  
la madre infortunada en su amargura  
del dolor a la imagen se asemeja.  
En su arrugada frente se adivinan  
de la desgracia las terribles huellas  
y el cerco amoratado de sus ojos,  
el insomnio y las lágrimas revelan.  
Tiene en las suyas la ardorosa mano  
de la niña infeliz, y amante y tierna  
unas veces la mira con dulzura,  
otras su frente cariñosa besa,  
y las más en su loco desvarío  
exhala a su pesar amargar quejas,  
resumen de una vida de dolores,  
de martirios, de lágrimas, de penas  
[...]

Sin embargo, la temática preponderante en todo el folletín es el amor, como prueba de la supervivencia local de un romanticismo literario caduco. Esta emoción se mantiene en las fronteras de este movimiento epígono y en los marcos del tardorromanticismo como una reacción contra el espíritu racional y crítico de la Ilustración y el Clasicismo. Se muestra, en la estética de diferentes autores, mediante la conciencia del yo poético como entidad autónoma y frente a la universalidad de la razón ilustrada, dotada de capacidades variables e individuales como la fantasía y el sentimiento. Por esta razón, en las siguientes composiciones (como en las anteriores) prima el genio creador de un universo propio, el poeta se entiende, por tanto, como un

demiurgo<sup>26</sup>. En esta categoría se aprecian diferentes vertientes: el amor a una mujer, el amor filial, el amor a un lugar, reproches de amor y penas de amor.

El amor a la mujer es el más frecuente entre sus páginas. Destacan en este sentido ocho redondillas de Braulio Mellado, tituladas «Ella y el mundo»; un suave madrigal de J. B. Navarro<sup>27</sup>; otros dos delicados madrigales de Arturo Belda, «A una rosa» y «A Delia»<sup>28</sup>; así como dos piezas en las que merece la pena detenerse. La primera es «A mi esposa», de José Sanz:

Si porque hilos de plata  
en torno de mi frente  
la edad señala,  
juzgas que mi cariño  
los años gastan;  
errada es tu creencia;  
¡cuánto te engañas!  
Testimonio en contrario  
te dan mis canas.  
Ellas son el producto  
de santa llama;  
son la blanca ceniza;  
la ardiente lava  
del volcán, que encendiste  
con tu mirada.

Resulta curioso este romancillo por su combinación irregular de heptasílabos y pentasílabos, sometidos a una rima alterna que cae en el pentasílabo impar, salvo en el caso del primero que es heptasílabo: 7a 7- 5a 7- 5a 7-. También es llamativo el uso de la metáfora, a través del tópico *tempus irreparabile fugit*<sup>29</sup>, de los dos versos iniciales, al referirse a las canas como «hilos de plata», para manifestar sus sentimientos al tú lírico. Y en cuanto a la segunda, titulada «Al céfiro», es un madrigal de Miguel Escobar:

Fabonio placentero  
que en suelto giro a las galanas flores,  
azotado ligero,

les arranca tirano sus olores;  
si en vuelo presuroso  
llegas hasta Dorise, y en el rizo  
de su cabello undoso,  
te meces un instante, antojadizo,  
que le digas imploro,  
cual hiere su desdén el pecho mío  
pero que más la adoro  
cuanto mayor, ¡ay Dios!, es su desvío.<sup>30</sup>

El poeta, respetando el canon este metro, expresa un deseo amoroso que se acrecienta por el menosprecio del tú lírico. Para ello, en tono de ruego o súplica, recurre a la mitología griega al citar a la ninfa marina Doris (Dorise) [v. 6] y a Fabonio [v. 1], personajes que bien pudo tomar de la propia tradición clásica o de la comedia calderoniana *El hijo del sol, Faetón* (1688). Con respecto al amor filiar, solo se encuentra en una endecha de treinta y dos versos de Felipe Plá Meliá, cuyo título responde a «El beso de su hijo»:

Junto a un arroyo manso  
de mil perlas asilo,  
bajo la grata sombra  
de un álamo bendito,  
Gerilda la pastora  
mece un hermoso niño;  
de su graciosa boca  
en el clavel partido,  
ostenta placentera  
un blando jazminillo.  
Un cazador gallardo  
que por el bosque umbrío  
vagando entre malezas  
acaso va pedido,  
hallóse con Gerilda  
y al verla, así le dijo:  
«Bellísima pastora,  
así Dios tus hechizos  
guardar quiera y hacerlos  
eternamente míos;  
¿me quieres dar, hermosa,

26 «Maestro, supremo artesano, hacedor». En la filosofía gnóstica es la entidad que, sin ser necesariamente creadora, es impulsora del universo. En la filosofía idealista de Platón y en la mística de los neoplatónicos es considerado un dios creador del mundo y autor del universo.

27 Publicado en *El Ateneo Lorquino*, 23 de junio de 1876; pág. 85.

28 «A Delia» está recogida en *El Ateneo Lorquino*, 1 de diciembre de 1871; pág. 42.

29 «El tiempo pasa irreparablemente». Su origen se encuentra en Virgilio, quien en las *Geórgicas* (III, pág. 284), indica: *Sed fugit interea, fugit irreparabile tempus*, o lo que es lo mismo: «pero mientras tanto fluye, fluye el tiempo de forma irreparable».

30 Aparecida en *El Ateneo Lorquino*, 23 de julio de 1875; pág. 123.

la de los largos rizos,  
 ese jazmín que adorna  
 tu labio purpurino?»  
 Gerilda se sonríe;  
 y al cazador perdido,  
 con voz que envidiarían  
 los ruseñores mismos,  
 contéstale: «no puedo;  
 pues ese jazminillo  
 no es un jazmín, es solo  
 un beso de mi hijo»<sup>31</sup>.

Este texto narrativo de corte medieval encierra diferentes aspectos de la tradición pastoril, como mostrar una *deixis* espacial mediante el tópico *locus amoenus*<sup>32</sup> y recurrir a personajes vinculados a la naturaleza, una pastora y un cazador. Ambos muestran estereotipos del subgénero: Gerilda es símbolo de la ternura y el cazador de la fuerza, tratándose, por tanto, de personajes antagónicos pero que se complementan en el breve argumento, lo que se aprecia en las intervenciones dialógicas, como muestra de un cortejo de antaño, que fue el motor central de este tipo de obras, abordadas en los romances novelescos, así como en la novela pastoril del Siglo de Oro. Por otro lado, los lugares suponen escenarios de admiración en forma de declaración amorosa por su evocación y los recuerdos que suscitan en el alma del poeta. De esta manera, José Mención Sastre, en una silva de treinta y dos versos, titulada «A Sevilla», se rinde ante su paso por la capital de Andalucía, cuando en 1871 estrenó su juguete literario *Por ir al baile*<sup>33</sup>. Otra muestra de amor a un espacio concreto lo supone la silva arromanzada de cuarenta y ocho versos, de José Roger, conocida como «Un recuerdo a Lorca»:

Bella ciudad do mis mejores años  
 bajo tu hermoso cielo y tu aire puro  
 deslizáronse alegres y tranquilos...  
 ¡yo te saludo!  
 Tú que inspiraste mi ilusión primera,  
 tú que conservas en tu ardiente seno  
 del autor de mis días siempre amado  
 fríos los restos;

tú que amistad, y amor, y bienandanza  
 en mi edad juvenil me prodigaste;  
 tú que el encanto de mi vida has sido...  
 ¿cómo no amarte?

Si cruel e implacable el hado insano  
 del mundo me arrojó en el torbellino,  
 y lejos, lejos de tu hermoso suelo  
 tétrico vivo;  
 No por esto se apartan de mi mente  
 tu fértil campo y tu espaciosa vega,  
 tus aguas cristalinas y tus flores  
 y la arboleda.

No por esto te olvida un solo instante  
 mi nunca, para ti, débil memoria,  
 que si un solo recuerdo en ella existe  
 es para Lorca.

Allí el instinto sin cesar me lleva;  
 allí mi pensamiento se encamina;  
 allí están mis placeres, mis recuerdos,  
 mi amor, mi vida.

¡Ay! si algún día mi fatal estrella  
 olvida ese rigor con que me trata,  
 y tus valles, tus huertas y tus prados  
 huellan mis plantas:

Y tus brisas suavísimas aspiro;  
 y contemplo el fulgor de tus estrellas;  
 y de tu sol los rayos majestuosos  
 su luz me prestan;  
 satisfecha estará la ambición mía;  
 realizados mis mágicos ensueños...  
 y cuando arranque la inflexible parca  
 mi último aliento.

Yo resignado bajaré a la tumba,  
 sin que un solo gemido el pecho exhale,  
 y yaceré tranquilo en el sepulcro  
 do está mi padre.

Bella ciudad do mis mejores años  
 bajo tu hermoso cielo y tu aire puro  
 deslizáronse alegres y tranquilos...  
 ¡Yo te saludo!

Siguiendo el tópico *locus amoenus*, el yo poético se recrea en una oda a Lorca como escenario de su infancia, recordada como el paraíso perdido que supuso en su persona aquellos años. Hace de esta ciudad un evidente tú lírico, engalanado de elementos naturales que vincula

31 Publicada en *El Ateneo Lorquino*, julio de 1873; pág. 90.

32 «Lugar delicioso». Es un espacio natural provisto de tres elementos: agua, prado y sombra de árboles, que invita a la conversación o al descanso.

33 AA. VV.: *Gran Enciclopedia de la Región de Murcia*, tomo 6. Murcia: Ayala ed., 1995; pág. 121.

con la ilusión de sus recuerdos infantiles y adolescentes, como un espacio de descubrimiento del amor y de parabién perpetuo. Da la sensación de que se trata de un poeta en su senectud que recuerda con añoranza los años de antaño vividos en esa tierra.

El amor también cuenta con reproches por parte de los enamorados (o desenamorados), como versifica un desconocido poeta quien solía firmar sus poemas en la prensa con una X. Esta silva arromanzada de cuarenta y cuatro versos redactados en clave epistolar supone la queja del yo poético al tú lírico, mediante una declaración titulada «Contestación a su última»:

...Me dices que te casas:  
bien ¿y qué?  
Si a mí el diablo la razón me quita;  
también me casaré.  
Que fui ingrato, me dices, al cariño  
que en mí puso tu afán:  
Y... ¿qué quieres? ¡Si son cosas del mundo.  
Paciencia, y barajar!  
Mas, no consiento que me llames falso.  
¿Por qué, si no hay razón?  
¿Te pedí que me amaras? Pues, conformes;  
también te amaba yo,  
Me recuerdas aquello de «mi vida  
sin ti no viviré.»  
Me engañé: lo confieso ingenuamente,  
ya, ¿qué le voy a hacer?  
Bien lo sabes. El pícaro destino  
traidor nos separó:  
Te olvidé. Me olvidaste. Santas pascuas  
y vaya V. con Dios.  
Que tu madre y tu hermano te prohibieron  
que me escribieras más:  
Mira chica, en asuntos de familia  
no me debo mezclar.  
Que mi padre asentía a nuestro enlace,  
pues que te quiere bien:  
Te casas con mi padre y yo conforme  
¿qué más puedo hacer?  
Me motejas de ingrato, de voluble  
y hasta de infame y vil.  
Pues ¡ni que fueras suegra y yo tu yerno  
para tratarme así!  
Y esto a vueltas de *hablarme con crianza*

y tratarme de usted,  
y al final de la carta, equivocarte  
y besarme los pies,  
y otras mil y mil cosas que no entiendo,  
porque... escribes tan mal,  
que de tu extensa carta solo leo  
si acaso, la mitad.  
En fin: oye, si quieres acertarla  
cásate y bueno va;  
deja el mundo que siga como estaba  
y tal vez ganarás.

Si el amor está presente en este poemario, también lo están las penas de amor. A modo de elegía, estos sufrimientos emocionales aparecen en romances como «En la ausencia»<sup>34</sup>, de Jacobo Rubira y «Respuesta», de Antonio López Galindo. Sin embargo, resulta llamativo en «Rimas», de José Ruiz Noriega:

I

Yo vi por vez primera la hermosura  
del mar que riza el agitado viento,  
y me asomé al espejo de sus olas  
por ver el fondo de su hinchado seno;

pero absorto quedé cuando mis ansias  
cansadas de mirar, tan solo vieron  
un abismo insondable y más oscuro,  
que las tupidas sombras del misterio.

II

Después, al contemplar sus bellos ojos  
llenos de luz como el cristal del cielo,  
también yo me asomé por si veía  
el astro que lanzaba tanto fuego;

pero estático y mudo en el instante  
quedé, como al mirar el mar inmenso:  
¡pues en vez de encontrarme el sol del alma  
no hallé nada en el fondo de tu pecho!

En estos dos madrigales su autor muestra una enorme subjetividad a través de la omnipresencia del yo poético, asemejándose a José de Espronceda en «Canto a Teresa», de *El diablo mundo* (1841) por la forma de abordar esta confesión de amor y desengaño. También es desta-

34 Curiosamente cuenta con un poema titulado del mismo modo en *El Ateneo Lorquino*, 23 de junio de 1876; pág. 90.

cable el tratamiento dado a la naturaleza (como hizo Carlos María Barberán en «Al mar»), al ser presentado como el reflejo de sus sentimientos, tomándolo como un símbolo romántico por lo embravecido de sus olas, así como el énfasis de los dos últimos versos que encierran la profunda decepción de una ilusión no hallada. Asimismo, «Lejos de ella», de Carlos Barberán Rodrigo, es otro interesante ejemplo de esta temática:

Paloma mensajera, de mis amores,  
parte, surca el espacio, y el horizonte:  
no te detengas  
llega a mi amada y dile...  
dile mis penas.  
Dile que cuando el alba, su luz esparce,  
y saludando al día, cantan las aves;  
y su cáliz la rosa, abre de olores,  
y las hojas la brisa, besa en el bosque;  
dile que muero  
pues es su amor mi vida  
verla mi anhelo.  
Cuando el inquieto arroyo, vaga en el prado,  
el césped y las flores acariciando;  
cuando la mariposa, revuelta gira,  
aspirando el perfume, que es su delicia;  
dile que muero  
pues es su amor mi vida,  
verla mi anhelo.  
Cuando exhala la tórtola, tiernos arrullos  
y repiten los ecos, vagos susurros;  
cuando en la selva anidan los ruiñones;  
y en trinos melodiosos, dícense amores;  
dile que muero  
pues su amor es mi vida,  
verla mi anhelo.  
Paloma mensajera de mis amores,  
parte, surca el espacio, y el horizonte;  
no te detengas,  
llega a mi amada y dile...  
dile mis penas.

Formalmente es una estrofa muy complicada, pues el poeta establece un esquema métrico que repite, combinando diferentes estrofas y manteniendo en todo momento rimas asonantes. Desde un enfoque preciso, abre el poema con una estrofa 12A 12A 5b 7c 5b que repetirá al final; mientras que en las interiores combina pareados dodecasílabos en cuartetos con el mismo tipo de terceto 12D 12D 12E 12E 5f 7g 5f. Su con-

tenido muestra una gran carga elegíaca, en un hondo tono de dolor, ante la lejanía de su amada. El sufrimiento del yo poético se transmite en un mensaje lírico muy sensual, donde el uso de los sentidos, a través de una viva naturaleza poblada de aves y del verdor de la flora suplica al mensajero, en forma de paloma, que lleve sus noticias al sujeto de sus penas. Por último, el amor no correspondido cierra este álbum con el poema «Enigmas», compuesto por Simón Mellado Benítez:

Extraño es que no se apague  
tu corazón que es de fuego,  
teniéndolo encarcelado  
en la nieve de tu pecho.  
Y aunque explicarme he querido  
a explicarme jamás llevo,  
que sean tus ojos tan grandes  
siendo tus pies tan pequeños;  
y que sean tus dientes nacar,  
cuando tu hermoso cabello,  
tan largo como mis penas,  
es más que mis penas, negro.  
Y siempre la razón busco,  
y nunca encontrarla puedo,  
el porqué vive en la tierra  
la que es un ángel del cielo.

Su estructura externa se reduce a un romance de dieciséis versos; sin embargo, su contenido es muy interesante, pues se trata de una descripción elegante y rica en recursos retóricos de nivel semántico, como la metonimia «tu corazón» [v. 3], que forma parte de la metáfora «es de fuego», que, a su vez, corresponde con la antítesis de «la nieve» [v. 4], nuevamente elemento de otra metáfora, «tu pecho», la cual conforma una imagen antitética sobre la frialdad afectiva del tú lírico que, a diferencia de «Al céfiro», no responde a un incremento de su pasión, sino a un reproche expuesto en tono de queja con el que también cierra el poema. El universo semántico que sigue acerca del físico del ser amado: «ojos» [v. 7], «pies» [v. 8], «dientes» [v. 9] y «cabellos» [v. 10], junto con sus correspondientes epítetos, conforman una hermosa prosopografía<sup>35</sup>, vinculada al tópico *descriptio puellae*<sup>36</sup>, y que resulta una preciosa alegoría sobre una pena de amor.

## 5. CONCLUSIONES

Desgraciadamente son muchos los libros, folletos, periódicos y revistas que se consideran perdidos o, en ocasiones como esta, olvidados mientras duermen el sueño de los justos en bibliotecas privadas. Por esta razón, la irrupción de *Ripios lorquinos* supone la ampliación de los límites del canon literario lorquino, a través de composiciones (algunas inéditas) del parnaso decimonónico local en una estética romántica y tardorromántica que, por extensión, aumenta las posibilidades de conformar un nuevo ente literario en tierras murcianas, dentro de la historia de las letras nacionales.

Este folletín, que mantiene patrones románticos, conforma un eslabón de esa cadena de transmisión de valores emocionales y sentimentales que marcó al siglo XIX en todas sus vertientes artísticas. La subjetividad e individualismo de estos poetas, plasmados en sus páginas a través de la tradición y la experimentación formal, supone un nuevo campo abierto al debate y estudio de las corrientes literarias de nuestro entorno cultural. Se hace, por tanto, necesario incluir esta antología entre las colecciones poéticas de esa etapa finisecular, junto con las publicaciones periódicas del Ateneo y del Liceo, así como de los poemarios creados por las plumas de Carlos María Barberán y Plá, Juan López Barnés y José Ruiz Noriega, entre otros.

En definitiva, la aportación de la familia Pinilla Peñarubia ha hecho posible el conocimiento y difusión de una colección de piezas líricas que se creía perdida; lo que ha incrementado la rica herencia literaria de Lorca. Esta contribución podría ser la punta de lanza para que otros convecinos sigan su ejemplo y colaboren en el engrandecimiento de nuestra tradición y cultura, con el fin de hacer de nuestra ciudad un referente en la conservación y difusión de nuestro rico patrimonio bibliográfico.

## BIBLIOGRAFÍA

AA. VV.: *Gran Enciclopedia de la Región de Murcia*, tomo 6. Murcia: Ayala ed., 1995.

35 Exposición de los rasgos físicos del sujeto descrito en el poema.

36 «Descripción de la dama». Se le trata como si fuese un objeto precioso, compuesto de materias hermosas o lujosas.

– *Ripios lorquinos*. Lorca: Imp. de Fernando Lizarán, 1885.

BELTRÁN MARTÍNEZ, Juan Pedro: *¡Veinticinco retratos cuatro reales!* Lorca: Imp. de Rafael Campoy, 1888.

CÁCERES PLÁ, Francisco: *De Lorca. Apuntes y trabajos histórico-literarios referentes a la ciudad de Lorca*. Madrid: mecanografiado inédito, 1910.

CAMPOY GARCÍA, José María: *Alcaldes de Lorca desde las cortes de Cádiz*. Murcia: Gráficas BELKROM, 1966.

ESTÉBANEZ CALDERÓN, Demetrio: *Diccionario de términos literarios*. Madrid: ed. Alianza, 1996.

FERNÁNDEZ RUBIO, Juan Antonio: «Carlos María Barberán y Plá: semblanza biográfica y estética literaria (1821-1902)». *Alberca*, 2017, núm. 15, Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca.

– «Perspectivas lorquinas de al-Ándalus como tema literario (h. 1457-h. 1936)». *Alberca*, 2019, núm. 17, Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca.

MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel: *Historia de España Alfaguara VI*. Madrid: Alianza Editorial, 1973.

MENDUIÑA SÁNCHEZ, Juan José: *Bocetos al lápiz*. Lorca: Imp. de A. Jódar, 1888.

## HEMEROGRAFÍA

*Ateneo Lorquino, El*, 1 de agosto de 1871.

*Ateneo Lorquino, El*, 1 de diciembre de 1871.

*Ateneo Lorquino, El*, julio de 1873.

*Ateneo Lorquino, El*, 1 de enero de 1875.

*Ateneo Lorquino, El*, 23 de julio de 1875.

*Ateneo Lorquino, El*, 8 de octubre de 1875.

*Ateneo Lorquino, El*, 23 de junio de 1876.

*Eco de Cartagena, El*, 12 de septiembre de 1885.

## WEBGRAFÍA

<http://hemeroteca.regmurcia.com/>

# UNA PÁGINA DEL TEATRO EN LORCA (1940-1970): LOS AFICIONADOS LOCALES Y EL TEATRO PORTÁTIL DE LOS HERMANOS LARGO. SALVADOR MARTÍNEZ SÁNCHEZ-MANZANERA Y *EL DOCTOR SERRA*

*José Luis Molina*<sup>1</sup>  
Dr. en Filología Hispánica

## RESUMEN

De tres singularidades diferentes me voy a ocupar en este artículo que, basándose en un hecho local, alcanza un interés general. Hay muy poca documentación, organizada como tal, del teatro de aficionados en Lorca. Menos aún de la presencia en Lorca del teatro portátil, aunque en la memoria colectiva de los lorquinos de la década 1950-1960 aún vivos, esté grabada la presencia en la ciudad del Teatro de los Hermanos Largo. Y es totalmente desconocido para el público aficionado al teatro el que un lorquino, Salvador Martínez Sánchez-Manzanera, haya sido autor teatral y que solo una de sus comedias, *El doctor Serra*, la única que alcanzó a ser representada, lo fuese en el referido teatro. Los que vivimos aquella época somos ya mayores y nuestra memoria es flaca. A pesar de ello, hacemos un esfuerzo para recordar e investigar de modo que vayamos dejando noticia de este asunto.

**Palabras clave:** teatro en Lorca, teatro de aficionados, teatro portátil, Salvador Martínez Sánchez-Manzanera, *El doctor Serra*.

## ABSTRACT

Of three different singularities I will deal with this article that, based on a local fact, reaches a general interest. There is very little documentation, organized as such, of the amateur theater in Lorca. Less still of the presence in Lorca of the portable theater, although in the collective memory of the «lorquinos» of the 1950-1960 still alive, the presence in the city of the Teatro de los Hermanos Largo is recorded. And it is totally unknown to theater fans that a «lorquino», Salvador Martínez Sánchez-Manzanera, has been a theater author and that only one of his comedies, *El Doctor Serra*, the only one who managed to be represented, was in the aforementioned theater. Those of us living in that era are older and our memory is thin. Despite this, we make an effort to remember and investigate so that we leave news of this matter.

**Keywords:** theater in Lorca, amateur theater, portable theater, Salvador Martínez Sánchez-Manzanera, *El Doctor Serra*.

Hacer un acercamiento crítico al hecho teatral implica inexorablemente hablar de teatro (J. Romera Castillo, 1993).

## 0. ANTECEDENTES PERSONALES

He tenido la posibilidad –o suerte– de ocuparme del fenómeno «teatro en Lorca» a lo largo de mis, lejanas ya, primeras investigaciones sobre una manifestación algo más amplia, como es la literatura en Lorca (1982). En mi infancia, tuve la fortuna de vivir aquella efervescencia teatral

popular de posguerra en Lorca representada por el teatro de los Hermanos Largo, al que me llevaba mi familia, al igual que a las zarzuelas que montaban los aficionados, cuyas arias o coros más populares se escuchaban diariamente en casa cantadas más o menos bien por mis tías Ventura y Ramona y, en ocasiones, mi madre. En Murcia, más tarde (1956-1957), presencié algunas obras de teatro representadas por aficionados, entre ellas *Escuadra hacia la muerte*, de Alfonso Sastre (1953).

---

<sup>1</sup> jlmolinam@gmail.com

Al no participar por mi ausencia de Lorca en ningún grupo de aficionados y el ser casi todos los componentes de estos grupos, de los que recuerdo a Alejandro Fernández-Rufete Muñoz (1929–2018), mayores que yo, no recogí testimonio alguno del fenómeno que conocí por el ambiente familiar vivido hasta los años 50 del siglo pasado. Así que, por un lado, el paisaje me era familiar y, por otro, el componente cultural del teatro de aficionados, una vez conocido, seduce y ahora se echa en falta y se lamenta no haber recogido en su momento la información pertinente.

### 0.1. Justificación

Un corto espacio de tiempo antes de que Domingo Munuera, enfermo ya, marchase a Murcia, se empeñó en que le acompañara al Archivo Municipal para ver el material teatral que los herederos de Salvador Martínez Sánchez-Manzanera habían cedido a la ciudad de Lorca, con el fin de realizar un artículo sobre el mismo. No era nada apetecible por la escasez de información sobre el personaje, a pesar de su condición de inédito, y él lo sabía, por lo que apeló a la amistad para que aceptase. Claro que Munuera quizá pensaba que, aceptando yo el encargo, él quedaba relevado de su propio deseo y su compromiso se salvaría de este modo. Para mí, el problema radicaba –y ha radicado– en que su autor no había publicado nada en vida. Ni sus coetáneos conocieron su obra. Y muy pocos sabían de su afición al teatro. Solo vieron representar una de sus obras los que pudieron asistir al estreno de la comedia *El doctor Serra*. Fue llevada a la escena por la compañía del Teatro Hermanos Largo el 14 de abril de 1951. A pesar del poco juego que proporcionaba el tema, me comprometí a llevarlo a cabo. También me hice cargo de este trabajo por razones afectivas: había conocido a esta familia siendo yo un adolescente, allá por el verano del año 1952. Quizá ya había contestado afirmativamente pues, al menos casi veinte años antes de ahora, yo había dejado escrito:

y esperamos rescatar alguna obra de teatro de las escritas por Salvador Martínez Sánchez-Manzanera y que permanecen inéditas (Molina, 1999: 289).

Todas estas circunstancias se han conjugado para hacer realidad el deseo de Domingo Munuera. Al menos, quedará noticia de la obra escénica de Salvador Martínez.

Unos impedimentos personales, que me mantuvieron alejado del trabajo intelectual demasiado tiempo, sin duda alguna ha retrasado el trabajo. Aun así, reordené el material, medité qué y cómo hacer con él algo aprovechable, comprendí sus dificultades, leí de nuevo los originales y esperé a mi recuperación para iniciar el trabajo. No son los papeles del desconocido escritor lorquino de un valor trascendente, solo un eslabón más perdido en la cultura local: la gente ha pasado sin conocer esto muchos años y no ha sucedido nada. Podrían pasar igualmente desconocidos otros años más y nadie reclamaría. Pero, como también son el resultado de una noble vida de esfuerzo y trabajo, exige un reconocimiento generoso que debe caminar sobre la veracidad de la existencia y del mundo social de la posguerra que, a pesar del casi obligado ejercicio de religiosidad con la asistencia a los oficios religiosos, la miseria y la censura, se sentía necesitado de esparcimiento. Al tratarse de un hombre de ideología conservadora y religioso, se puede fácilmente tergiversar una manifestación literaria, en este caso teatral. Su obra, que ya había nacido fuera de su época, indica buenamente la afición casi secreta de un hombre solitario por la literatura. Cuanto sigue es el resultado de mi esfuerzo. Todo vuelve a estar en su lugar. Pero, los lorquinos contemporáneos interesados sabrán algo más de los hombres de su ciudad y los coetáneos de este autor que aún vivan recordarán con nostalgia aquellos tiempos.

Las primeras exigencias mías como investigador radicaban en la necesidad de conocer datos biobibliográficos del autor. Pregunté a su hijo Pedro, el único de los cuatro hermanos que vive en Lorca, Salvador murió hace un tiempo en Sevilla, quien me contestó que esos datos estaban en posesión de su hermana Carmina que vivía en Murcia. No he podido hablar con ella por estar fuera de Lorca y nadie me proporciona su dirección. Así pues, poco he podido avanzar en este sentido.



**Lámina 1.** Representación teatral con la participación de Carmina Martínez, hija de Salvador Martínez Sánchez-Manzanera.

La presencia de esta foto se debe a dos razones. Primera: la segunda joven por la izquierda nuestra, que lleva un gran abanico en su mano derecha, es Carmina Martínez Martínez, hija de Salvador Martínez Sánchez-Manzanera. Segunda: obsérvese el escudo y las flechas que campeaban en el escenario, colocado todo en la concha del apuntador. La presencia de la Falange como gestora de la cultura de la posguerra fue agobiante y manifiesta.

## 0.2. Mi contacto con el escritor y su familia

Tuve la oportunidad de conocer a Salvador Martínez Sánchez-Manzanera en el año 1952, a través de su hijo mayor, Salvador, así que también conocí a su esposa y a sus otros hijos. Obviamente no pude conservar cercana la amistad de la familia pues, entre 1952-1957 y 1963-1971, estuve fuera de Lorca, estudiando o trabajando. Para mí, entonces, nuestro autor era un eficiente contable de la empresa de tejidos de José Montoya, en la calle Corredera, además de reunir otros atractivos, pues era un hombre educado, serio y de piadoso espíritu religioso. Según su carnet de corresponsal del diario deportivo *Marca* desde el 14 de septiembre de 1943, cuyo director era Bartolomé González

Fons, vivía en la calle Donis n.º 14. También poseyó el carnet de corresponsal literario de *El Mundo Deportivo* desde el 17 de diciembre de 1953. Y perteneció a la Mutualidad de Previsión de Autores Españoles desde su fundación, octubre 1958, siendo su presidente el músico Joaquín Gasca (1897-1984). Ocupó esta presidencia entre 1963 y 1978 Víctor Ruiz Iriarte. Era también socio n.º 9979 de la SGAE, desde el 27 de junio de 1989, siendo secretario general José María Segovia Galindo.

Según el Padrón Municipal de 1950, hoja 108, vivía en la calle Santa Paula, parroquia de San Mateo. Tenía en esta fecha 48 años, aunque por el Registro Civil sabemos que había nacido el 25 de julio de 1901. Su profesión era la de contable, según consta en dicho padrón y coincide con lo que ya sabía. Su esposa se llamaba Antonia Martínez Sánchez y había nacido en 1911. Los hijos se llamaban Salvador, botones de Banco según el Padrón, nacido en Lorca en 1933 y fallecido en Sevilla hace unos años; Pedro, nacido en 1935, Carmen, nacida en 1938 e Inés, que lo hizo en 1945. Por este mismo documento, hoja 124, conocemos que en la calle de Calvo Sotelo, hoy Nogalte, vivían sus hermanas María, de 51 años, e Isabel, de 43. En

este domicilio se reunió toda esta familia, hasta que cada uno de los hijos tomó su destino y marchó a su lugar. Esto es cuanto, de momento, podemos dar a conocer de su biografía. Fallece el 4 de enero de 1999.

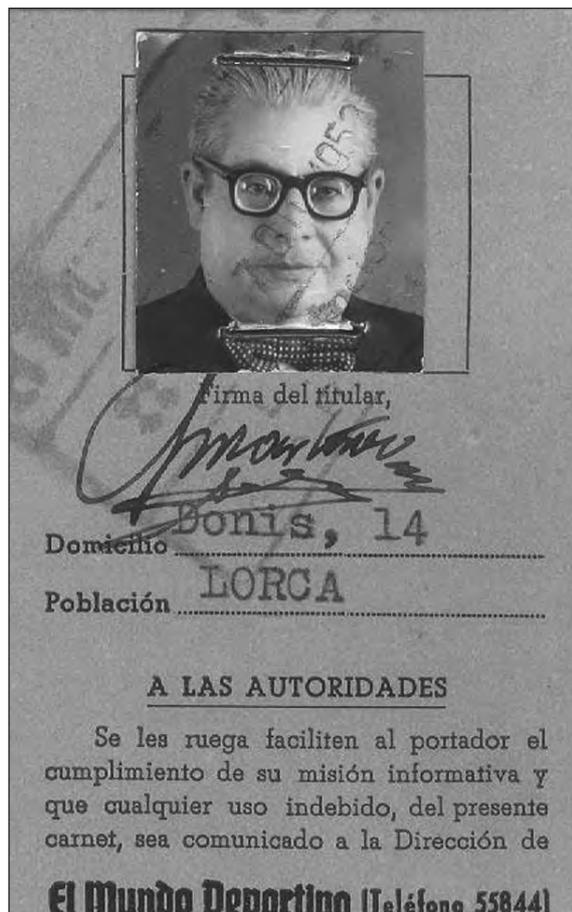


Lámina 2. Carnet de *El Mundo Deportivo*.

### 0.3. El teatro, tradición en Lorca

Por eso había tanta afición al teatro en la región murciana: porque nuestros antepasados hacían, ellos mismos, comedias y zarzuelas en grupos más o menos estables, pero en locales adaptados para la escena, cuando no, en auténticos coliseos (Oliva, 2006: 10).

Desde, al menos 1861, tras contar la ciudad con un nuevo teatro, el primeramente llamado Principal y desde final de siglo Teatro Guerra, con la excepción del periodo republicano en el que se le conoció como Teatro García Lorca, son bastantes los lorquinos que escriben teatro, sobre todo de tema histórico, quizá por un cierto nacionalismo localista. Si el teatro se inaugura el 31 de marzo de dicho año, el 26 de mayo

actúa por primera vez en Lorca la compañía de Ceferino Guerra, de quien –y de otros actores, como Ernesto Vilches (1879-1954), José Romeu (1900-1986) y Mario Gabarrón (1904-1987)– aporta interesantes datos Juan Guirao (2011: 127). Me parece necesario citar también a Francisco Rodríguez Ros, quien formó en 1916 la Compañía Española de Comedias y Dramas, con Guadalupe Mendizábal.

Entre los autores lorquinos de entre siglos, pues viven aún a comienzo del XX, hemos de citar a Manuel Barberán y Pla, José Mención, Emigdio Moya, José Ruiz Noriega (*La conquista de Lorca*, 1876), José Mención (*¡Lorca por Castilla!*, 1887), Luis Gabaldón y Jesús Cánovas, entre otros. Destaca Juan López Barnés (*La novia de Serón* y *La toma de Lorca*, 1890). Y, como en las grandes ciudades, aparece una colección de obras de teatro de autor local titulada *El Proscenio Lorquino*, que salía de la imprenta-librería de Luis Montiel Chichoné.

Esa tradición continúa a lo largo del siglo y son numerosos también los lorquinos que escriben teatro y bastantes también las agrupaciones de aficionados que representan obras de esos autores o de otros de procedencia foránea. Entre estas últimas hay que citar *La Farándula*, compañía de aficionados de la que formaban parte Antonio Bedate, Jacinto Alcázar, Isabel Ayala, Fe Abadía, Encarna Soler, Piluca Rivadulla, Carlos Agius, José Jódar, etc., que representó en los años 30 diversas obras en nuestra ciudad y en localidades próximas (Vélez Rubio, Huércal Overa...), de los Hermanos Quintero, Carlos Arniches o de Juan Ignacio Luca de Tena.

A lo largo de este escrito, nos referiremos en más de una ocasión a teatro popular versus culto, aunque no sea de manera explícita. Esto, que parece intrascendente, es, sin embargo, una cuestión ancilar en el teatro desde siempre que indica una oposición secular. Son

dos formas de entender el hecho teatral: como algo cercano o con ambición de universalidad (Alonso de Santos, 2007: 531).

Obviamente bajo cada una de estas tendencias encontramos un tipo de educación, cultura, ideología, temas y lenguaje. Pero también hallamos el hecho teatral: subyace el costumbris-

mo, basado en formas tradicionales, que usa un lenguaje oral del tiempo de autor, o el cosmopolitismo (Alonso de Santos, 2007: 532), que considera el arte para el mundo y para todos los tiempos, que utiliza un lenguaje universal y un tipo de valores sociales que siempre han sido parangón en el mundo teatral como reflejo de la sociedad de una época. El cosmopolitismo se manifiesta en contra del creador local y tradicional.

El teatro que vamos a comentar pugna por ser una continuación de la obra cuya influencia sufre, pues, en verdad, lo que el teatro necesita son espectadores: es lo que hace triunfar o no una obra en el momento de su aparición.

## **1. EL TEATRO EN ESPAÑA DESDE COMIENZOS DEL SIGLO XX HASTA LA TRANSICIÓN DEL FRANQUISMO A LA DEMOCRACIA**

Desde finales del siglo XIX, se observa la existencia de aquella línea temática que siguen bastantes autores de una época que se alarga hasta 1936 y se remoja y renueva a partir de 1940, aunque solo aguantaría unos veinte o treinta años más. Es decir, «el teatro cómico popular siguió la fórmula del género chico y el teatro por horas» (Pedraza/Rodríguez, 1986: 479). Lo de género chico nace en 1868 porque, al ser las obras tan extensas, se buscó acortarlas y solo tenía una hora de duración y un solo acto. El repertorio del teatro por horas se componía de distintos subgéneros del teatro musical: sainete, juguete cómico, zarzuela, revista, parodia y opereta, todas ellas de carácter cómico y ligero (Moral: 2004). Esta línea se asocia a lo popular, al costumbrismo y al humor (Bersteeg: 2000), como se acaba de exponer, aunque, a lo largo de los años, desarrolla algunas variantes igualmente bien acogidas por el público. El humor debía ser fácil y el costumbrismo tópico para retratar paisajes, personajes y situaciones teatrales regionales, destacando lo típico madrileño, andaluz e incluso aragonés, que propiciaban la risa pero que, en realidad, solo servía para destacar algunas formas no modernas de la vida pueblerina. Son fórmulas que no buscan la calidad de la obra sino una concesión al público mayoritario, impuesta por la cultura de masas, que analizaría

Ortega y Gasset (1929) —«la muchedumbre, de pronto, se ha hecho visible, se ha instalado en los lugares preferentes de la sociedad»— intelectualmente. Era un teatro que proporcionaba lo que los muchos espectadores demandaban. El público buscaba piezas breves, cómicas, fáciles, que acentuaran las diferencias regionales propias para un chiste cómodo, a veces chabacano, sin que se exigiera inteligencia para entenderlo, con bastantes dosis de melodramatismo. Sin embargo, es necesario que el receptor entienda la representación para que, de este modo, pueda compararla con su propia existencia, con lo que el espectador se convierte a su vez en un ser creativo (Pérez Jiménez, 1993: 5-6).

Eso no quiere decir que se olviden conflictos propios de la condición social de los protagonistas teatrales representados por los actores. Siempre existe un mundo antagónico. Por un lado, se destaca la bondad del tipo que viene de cara, es honesto y busca el amor de la joven llena de inocencia, pura y recatada, portadora de todas las virtudes tradicionales que la deben acompañar. Al frente se sitúa un cobarde personaje sin escrúpulos, un crápula, que atenta contra cuanto representa esta estampa genuina, pues solo busca engañarla, aprovecharse de ella y apropiarse de su belleza para un uso inmediato y consumista, propio de una sociedad machista. El hecho de que el público reaccione en contra del malvado viene a significar que participa de esos sentimientos y por eso la fórmula funciona. Los personajes positivos ganan y normalmente los malos se arrepienten y, de una u otra manera, son castigados. Se observa así el interés moral del teatro como elemento educador en la sociedad ya de masas. En este tipo de teatro, lo importante no es el personaje, ni la trama, ni el conflicto dramático, todo ello aceptado a priori por el público, sino el uso del lenguaje para desarrollar la comicidad de las situaciones tal y como se producen en los sainetes, entremeses y otros géneros menores. La ternura que rodea la actuación de los personajes permite la catarsis (purificación de las pasiones) y el humor alivia el *pathos* (la emoción). Mas, no debemos olvidar que este género y este modo de expresión inician su regresión en la segunda década del siglo. Y varían los gestos. Quizá, por ello, se olvidan estas obras y se buscan otras situadas en

un marco teatral distinto, más real. La aparición del cine acelera la crisis del teatro, crisis que no frena la vanguardia.

Por ello, hemos de hacer constar que el teatro, a pesar de ser arte, es un negocio en el que prima el dinero, como en todos los negocios:

La dramaturgia es, nos guste o no, un género dominado por unas necesidades económicas ineludibles y los empresarios han de mostrarse en extremo precavidos con cada obra nueva, que puede ser la última para su empresa. Por ello, y aunque aprecian muchas veces lo mejor, esto suele ser para ellos un lujo, solo compatible con un repertorio de segura aceptación (Gallud, 2011: 82).

### 1.1. Generalidades

Si generalizamos prudentemente, el teatro que triunfa hasta la guerra civil y que las compañías llevan a provincias en sus giras es la comedia burguesa comandada por Benavente (Pedraza/Rodríguez, 1986: 480-518); obviamente no había desaparecido por completo la «alta comedia» de Echegaray, melodramas truculentos que emocionaban al espectador mediante golpes de efecto. Así que proliferaba la comedia burguesa y se veía sin desagrado el drama rural y el teatro en verso, sobre todo el de Villaespesa, muy relacionado con lo histórico y la leyenda andaluza. El sainete evoluciona a la tragedia grotesca y el «astracán», teatro cómico con predominio del costumbrismo tradicional (los Quintero, Arniches y Muñoz Seca). Así pues, hasta 1936 se reúnen casi todas las tendencias, es decir, el teatro finisecular, el del 98 y el del 27, junto al teatro vanguardista de la época.

En principio, las obras teatrales más características de esta etapa se asocian al costumbrismo y al humor. Este tipo de obras tienen una buena acogida del público y va, genéricamente hablando, desde el sainete a la zarzuela y desde la comedia al drama. Estas obras poseen unas fórmulas ideales destinadas a un público mayoritario —ya se estaba imponiendo la cultura de masas o, al menos, se la tenía en cuenta— y no muy exigente al ser «masa», porque lo que buscaba era el divertimento y el continuismo de esas fórmulas conservadoras y tradicionales, por eficaces, para mantener el gusto del públi-

co. Sobre todo, en el teatro breve, con cuyos sainetes recrean el costumbrismo representativo de algunas regiones españolas que ya parecen conocidas por sus tópicos tradicionales y de los que se esperan unas carcajadas por su manera «inocente» de reaccionar ante pequeños problemas derivados de una cultura popular no muy elevada. Como se puede deducir de estos datos, se está muy cerca del teatro de evasión, quizá como derivación de la comedia benaventiana.

A pesar de los intentos de renovación, incluso el teatro poético se cultivó hasta bien entrado el siglo XX, el teatro tradicional no ha resistido el paso del tiempo. Durante el primer franquismo, se favoreció

un aparato ideológico sumido en el fanatismo oscurantista e intransigente que, a través de una mistificación de ideas religiosas y nacionalistas, pretendía superar los antagonismos de clase que habían provocado la guerra (Sánchez González, 2015: 78).

El fuerte espíritu religioso vivido a partir de 1940 impide una evolución del teatro como literatura y como espectáculo a causa de la censura que se centraba en la persecución o represión de lo sexual y en la práctica de la omisión de lo social en el teatro, por lo que casi se dirigía la producción teatral a la línea tradicional expuesta. Como le ha sucedido a la obra escénica de Salvador Martínez. Tampoco se mantiene el teatro simbólico, o el histórico, o el social. Ni el de vanguardia. No hay que olvidar que el teatro independiente no acepta la cartelera, ni los autores de moda, ni el sistema empresarial, es decir, actúan contra el teatro de Benavente, el melodrama de Torrado y el teatro versificado de Marquina y que sus pertenecientes, Alfonso Paso, Alfonso Sastre, Medardo Fraile y otros componentes del grupo *Arte Nuevo* (de Paco, 1986–1989: 1065–1078) son contemporáneos de nuestro autor lorquino. El teatro tan denostado contra el que actúan es el que traspasa la barrera de la guerra civil y perdura hasta casi los años setenta del pasado siglo: humor y costumbrismo, situaciones ilógicas que son divertidas, como la astracanada

—subgénero teatral que surge y se desarrolla en la primera mitad del siglo XX. Surge de un hecho que rodea nuestras vidas constantemente: el efec-

to cómico que se da involuntariamente a un acto o discurso aparentemente serio (Lorite: 2017)–,

son las preferidas del público, menos plomizas que, por ejemplo, *El divino impaciente* de José María Pemán, ya en preguerra, 1933, o *La Dolores*, drama rural de Josep Felú i Codina, en años anteriores, 1895, muy favorecida del público.

Quizá fuese la realidad lo bastante dura como para buscar la evasión en este tipo de teatro. Aunque, de todos modos, era una línea tradicional que aún siguen practicando los grupos de aficionados locales formados en aquellas fechas. En resumen: el teatro predominante es

un teatro de entretenimiento, de temática ligera, escrito antes de la guerra y representado para un público burgués (Martínez López, 2003: 43).

Según Marrast (1978),

no era fácil cambiar los repertorios para aquellos actores que solo sabían representar un determinado tipo de teatro, por lo que la mejor solución parecía ser el mantener los géneros burgueses pero con la nueva finalidad de acercarlos a todos los espectadores (Martínez López, 2003: 40),

o, como hacían las compañías de los teatros portátiles, tener un repertorio muy extenso en el que hubiera obras teatrales para todos los gustos y tendencias.

## 1.2. El teatro y la zarzuela desplazados por el cinematógrafo

La intrusión del cine en la vida de los lugareños de aldeas marginales empaña la nostalgia que despierta el teatro ambulante, al que sus representantes, los cómicos, se entregaban denodadamente, a pesar de todas las vicisitudes por las que atravesaban en su andadura. No en vano, Fernando Fernán Gómez encarna, y con cierto sentido autobiográfico, a la figura del cómico que nunca renunciará a su condición de actor (Valero: s/f)

Quizá se deba a la evolución de la cultura como manifestación del estado de la sociedad y al progreso técnico que hace evolucionar el cine, sobre todo desde que triunfa el sonoro, que, poco a poco, el cine le echó primero un pulso al teatro y después le ha ido ganando terreno. Ahora sucede casi lo mismo, pero de otro modo: las

grandes salas de cine se cierran porque se puede ver una película tanto en el ordenador como en el móvil. Quizá se deba también al progresivo deterioro del componente teatral que lo ha convertido, poco a poco, en una afición minoritaria. La sociedad ha dejado de interesarse por un teatro que busque renovarla.

El panorama aperturista del régimen a partir de los años sesenta se reflejó en las manifestaciones sociales de ocio urbano: musicales, teatrales, fotográficas y cinematográficas. La Obra Sindical Educación y Descanso, de 14 de diciembre de 1939, subsistió hasta la desaparición de los sindicatos verticales, 1977, y su presencia está asegurada en todos esos campos: es un modo de controlar. Así –decían– se posibilitaba el que los trabajadores disfrutaran de la cultura bajo las benéficas manos del Estado. Recuérdense aquellas terribles concentraciones de trabajadores que practicaban ejercicios gimnásticos y folklóricos programadas desde 1957 por la Organización Sindical de Educación y Descanso.

No nos concierne hacer un seguimiento a su actividad en Lorca, pero, si hemos ejemplificado su actividad teatral, también se puede bucear en su labor en los cineclubs:

En España, se produce un impulso de los cineclubs a partir de la Orden de 11 de marzo de 1957 del Ministerio de Información y Turismo que regula las asociaciones constituidas que, sin finalidad lucrativa, tengan como finalidad contribuir a mejorar la cultura cinematográfica, de sus estudios históricos, su técnica o su arte a través de la proyección en sesiones privadas (Wikipedia).

Mientras en Lorca solo existía el Teatro Guerra como tal teatro, pero en el que también se programaban revistas y películas, desaparecen todos los cines antiguos y aparecen otros nuevos. El Gran Cinema se inaugura el 20 de septiembre de 1942. Se proyecta la película *Malvaloca*, basada en la obra de teatro de Joaquín y Serafín Álvarez Quintero, bajo la dirección de Luis Marquina, que se estrenó en Madrid el día 18 de septiembre de 1942:

Para conseguir su estreno en nuestra querida tierra lorquina antes que en las grandes ciudades, hubo de hacer la empresa esfuerzos de todo or-

den. Si estos, como el que significa, en medio de las actuales circunstancias, la construcción de un edificio para espectáculo con todas las perfecciones de la técnica moderna, al tiempo que llene una necesidad en Lorca –que siempre debe brillar como la Ciudad del Sol– guste a todos, verá aquellos compensados y se sentirá satisfecha la Empresa del Gran Cinema.

Así podemos leer en el prospecto en el que se anunciaba la efeméride. La proyección era doble porque, a las 16 horas, se proyectaba en exclusiva

para los soldados del Regimiento de Infantería n.º 12, los obreros de todo orden que han construido el Gran Cinema, con sus Jerarquías Sindicales, y Autoridades y Jerarquías de Lorca.

La preponderancia del cine sobre el teatro se hace evidente con la inauguración, el 20 de septiembre de 1947, del Cristal Cinema: ese día se proyectó *La canción de Bernadette* (1943), dirigida por Henry King e interpretada por Jennifer Jones. Otro éxito del cine fue la proyección de la película *El beso de Judas*, rodada casi toda en Lorca, el día 30 de abril de 1954. El director fue Rafael Gil. Intervenia en ella Francisco Rabal. Compuso la música Cristóbal Halffter. La película se había estrenado en Madrid el 28 de febrero de este mismo año.

El Cinema Hércules se inaugura en 1943 en la Avenida de los Mártires (hoy Juan Carlos I). Es un cine más de la empresa Lorente quien en 1948 vende a Diego Miñarro todo su negocio cinematográfico en la ciudad (Cerón Martínez, 1999: 52). A partir de esta venta, el Cinema Hércules pasa a llamarse Jardín Cinema. El fenómeno social viene a avisar a los empresarios de la decadencia del teatro con relación al cine. El teatro ya había recibido un revés cuando sus estructuras se usan para albergar las revistas frívolas y otras obras musicales en las que la presencia de la «vedette» (figura residual del cabaret) es la que asegura el éxito del negocio. Todos estos elementos han de ser tenidos en cuenta al situar este fenómeno socioeconómico y cultural en Lorca entre 1900 y 1970.

Un cine necesita un local para proyectar la película. Un teatro portátil y un teatro ambulante se diferencian básicamente en que aquel cuenta con una carpa en propiedad. Es un fenómeno

que ha interesado al cine. Así que el cine español ha rescatado del pasado este aspecto casi marginal que llevó el teatro, la diversión, el entretenimiento, a lugares apartados de la geografía hispana.

Dos son los ejemplos en que nos podemos fijar. En 1963, Mario Camus estrena *Los farsantes*, basada en la novela corta *La Carpa* de Daniel Sueiro. Trata de una compañía de teatro ambulante que va de pueblo en pueblo huyendo de las deudas y del trato de los lugareños. Hasta que unos ricachones los contrata para que los divierta en su finca de verano. En el reparto figura Margarita Lozano, magnífica actriz que vive en Lorca hace ya muchísimos años.

En 1986, Fernando Fernán Gómez lleva al cine *El viaje a ninguna parte*, novela suya publicada el año anterior:

A Fernando Fernán Gómez, le encomendó el productor, Julián Mateos, dirigir su novela homónima. Fernán Gómez hizo un considerable esfuerzo por adaptarla al guión. No vaciló en ningún momento en rendir un sentido homenaje al teatro ambulante representado por compañías de cómicos de sabor rancio, y de adusta raigambre, que recorrían los pueblos de España y, sobre todo, de la España meseteña, para representar sus propias adaptaciones teatrales en desvencijados prosceños de modestas tascas, o en locales alquilados para la ocasión.

Ignacio del Moral enjuicia la película no tanto desde el punto de vista cinematográfico sino desde el punto de vista social, un mundo que se va y unos profesionales que saben la escasez de futuro que tienen por delante en esa misma profesión:

Basada en una novela de Fernando Fernán Gómez, uno de los grandes nombres del teatro y el cine del siglo XX en España (actor, director y escritor). *El viaje a ninguna parte* cuenta la decadencia y muerte de una compañía de teatro ambulante que viaja por los pueblos de la España profunda en los años 50, representando obras del repertorio cómico en cafés, casinos o plazas. El viaje a ninguna parte es una crónica del cambio de los tiempos, de la desaparición de una forma de ejercer la profesión, arrinconada por el auge del cine, la radio y otros entretenimientos, y también un retrato de la vida rural en plena dictadura franquista, en unos tiempos de hambre, miseria

y pobreza espiritual y cultural, poblado por unos personajes, medio artistas, medio pícaros, que aman y odian su oficio a partes iguales. Es un texto lleno de humor, melancolía y humanidad; un homenaje al teatro y a los cómicos, que fue llevado al cine, pero que, por la naturaleza de su argumento, encuentra en el teatro su destino natural (del Moral: 2014).

Pero años antes (1977), Fernando Fernán Gómez había escrito otra obra relacionada en parte con la comentada. Se titula la obra de teatro *Las bicicletas son para el verano*, que se representa en 1982. Expone en ella la vida de los actores durante la guerra civil española.

### 1.3. El teatro musical

La experiencia personal es determinante en el aprecio hacia manifestaciones culturales de otro tipo por las que se siente afición, que, aunque el paso de tiempo las deteriore, no se borran jamás de la conciencia ni de la memoria. De ahí mi silenciosa admiración por el teatro musical, no en vano participé también durante mi época de estudiante en Murcia en los coros de obras tan dispares como *El gran teatro del mundo*, de Calderón de la Barca (Andura Valera, 2000: 123-156; Hernández González, 2017: 31-46), y

*El Maestro Canillas* (Riera / Beovide, 1952). El auto sacramental fue puesto en escena por José Tamayo en 1954, interpretado al aire libre, en la Plaza de Santa Catalina, con motivo del primer Centenario del Dogma de la Purísima Concepción. Así que, viendo lo que sucede en Lorca, podemos decir que es una tendencia general en la época.

Bien es verdad que echamos en falta documentación que permita el estudio de la actividad músico-teatral en la época en la que no se publicaba prensa alguna en una ciudad pequeña y la de la capital no recoge el acontecimiento. Haría falta conocer las revistas vinculadas a empresas teatrales: ¿cómo, si no, hubiéramos podido conocer que la compañía de Salvador Orozco actúa en Águilas (Murcia) entre el 3 y el 31 de agosto de 1905? La compañía aprovechaba así la temporada de baños.

Como nuestra temática, de la que, afortunadamente, nos hemos escapado con el mínimo motivo encontrado, era preferentemente la teatral en Lorca en la época de Salvador Martínez, apenas hemos hecho referencia al teatro musical y a su manifestación por excelencia. Con otra problemática, debió suceder exactamente igual que al teatro local. Hemos observado que muchos



Lámina 3. Un joven Alejandro Fernández-Rufete Muñoz en *El maestro Canillas*.

**- Teatro Guerra -**

**Viernes 25 de mayo de 1962**  
A las 10 y media de la noche

✧

A beneficio del  
**Hospital de Lorca**

Se pondrá en escena la famosa obra lírica  
en 3 cuadros, música del Mtro. AMADEO  
VIVES, letra de Perrín y Palacios,

**BOHEMIOS**



Director de orquesta:  
**JOSÉ MATEOS HEREDIA**

Director de escena:  
**ALEJANDRO FERNÁNDEZ-RUFETE**

Director de coros:  
**JUAN DE LA CRUZ G.ª PERIAGO**

**BOHEMIOS**

R E P A R T O

—

*Cosette* . . . . Amanda Comas L. de Teruel  
*Roberto* . . . . Juan Mateos Saavedra  
*Víctor* . . . . José Jódar Manzano  
*Juana* . . . . Paquita López González  
*Cecilia* . . . . M.ª Magdalena García Vidal  
*Girard* . . . . Alejandro Fernández-Rufete  
*Pelagia* . . . . Encarnación P-Castejón Ruiz  
*Marcelo* . . . . Bartolomé Campos

Pianista:  
ANTONIO AGUIRRE SOUBRIER

Apuntador:  
ANTONIO RAMOS ARTESEROS

Maquillaje:  
DIEGO MARTÍNEZ MECA

Decorados: ROS, de Madrid  
Sastrería: INSA, de Valencia  
Peluquería de época: F. BAENAS

Encargo de localidades, hasta las 12 del viernes, a  
MIGUEL COMAS

C O R O S

Juanita Martínez García  
Cari Arcas Parra  
Angustias Monserrat Delgado  
María Amalia Alcaraz Mellado  
Rosario Jódar Manzano  
Rosario Correas Sanz  
Mari Guillén Pérez  
Mari-Carmen Guevara  
Juanita López Jaén  
Chari Sánchez García  
Agustina Díaz Alonso  
Mari-Sol Lizarán Tirado  
Mari Castillo López  
Remedios Mirón Martínez  
Juanita Mínguez Segura  
Clementina y Laura López Lájara  
Mari-Loli Valdés Marín

✧

Victoriano Pérez-Castejón  
Diego Jódar Manzano  
Lucas Cuenca Guirao  
José Joaquín García Peñarubia  
Emilio Martínez de Miguel Abadie  
Vicente Zaragoza Ruano  
Francisco José Fernández Boo  
Eugenio Rebollo Rico  
Antonio Montoya Abellán  
Juan Montalbán Muñoz  
Andrés Nicolás Moreno  
Diego Sánchez Martínez  
Manuel Campos Perán

✧

Lámina 4. Bohemios.

nombres se repiten en ambas manifestaciones. Así que procedemos a dar cuenta y razón de una representación que tuvo lugar en el Teatro Guerra el viernes 25 de mayo de 1962, a beneficio del Hospital de Lorca: *Bohemios* (1904), música de Amadeo Vives, llevada al cine en 1969, en cuya representación participaron bastantes lorquinos de los que deseamos se conozcan sus nombres. Se reproduce el prospecto anunciador completo. Es interesante que en los coros en Lorca se encuentren jovencitos de mi edad o menores (Juan Montalbán, Lucas Cuenca, Francisco José Fernández Bo), es decir, participaron como yo hice en Murcia antes, con unos doce años. Era, pues, costumbre nacional.

Los cargos de responsabilidad son desempeñados por José Mateos Heredia, como director de orquesta; Alejandro Fernández-Rufete, como director de escena y Juan de la Cruz García Periago como director de coros. Otros cargos: Antonio Aguirre Soubrier, pianista. Antonio Ramos Arteseros, apuntador. Diego Martínez Meca, maquillaje. Decorados: ROS (Madrid).

Sastrería: INSA (Valencia). Peluquería: Paco Baenas.

Reparto = *Cosette*: Amanda Comas López de Teruel (soprano). *Roberto* Randel: Juan Mateos Saavedra (tenor). *Víctor* Dubal: José Jódar Manzano (buzo). *Juana*: Paquita López González (soprano). *Cecilia*: María Magdalena García Vidal (mezzosoprano). *Papá Girard*: Alejandro Fernández-Rufete (barítono). *Pelagia*: Encarnación Pérez-Castejón Ruiz (mezzosoprano). *Marcelo* Lissan: Bartolomé Campos (buzo).

Los coros aún andaban separados por sexos. El de mujeres lo componían Juanita Martínez García, Cari Arcas Parra, Angustias Montserrat Delgado, María Amalia Alcaraz Mellado, Rosario Jódar Manzano, Rosario Correas Sanz, Mari Guillén Pérez, Mari-Carmen Guevara, Juanita López Jaén, Chari Sánchez García, Agustina Díaz Alonso, Mari-Sol Lizarán Tirado, Mari Castillo López, Remedios Mirón Martínez, Juanita Mínguez Segura, Clementina Martínez Lajara, Laura Martínez Lajara y Mari-Loli Val-

dés Marín. En el de hombres consignamos a Victoriano Pérez-Castejón, Diego Jódar Manzano, Lucas Cuenca Guirao, José Joaquín García Peñarubia, Emilio Martínez de Miguel Abadía, Vicente Zaragoza Ruano, Francisco José Fernández Bo, Eugenio Rebollo Rico, Antonio Montoya Abellán, Juan Montalbán Muñoz, Andrés Nicolás Moreno, Diego Sánchez Martínez y Manuel Campoy Perán.

Ciñéndonos al tema que nos ocupa, damos noticias de una incursión de nuestro dramaturgo en el teatro musical. De la lectura de las escasas notas conservadas, queda claro que, en enero de 1947, Salvador Martínez entrega mil pesetas a José Luis R. Rivera como anticipo reintegrable a cuenta de la zarzuela *Nena Mary*. El día 22 de noviembre 1950, se cartea con José Luis R. Rivera, de la empresa Francisco Bosch, dedicada a la lírica, acerca de una obra que le iban a estrenar. No quiere que lo hagan en Palma de Mallorca y sí en Valencia por la cercanía con Lorca, lo que significaba su presencia en el estreno. No especifica si es la misma zarzuela. Francisco Bosch (1917-2009), barítono, inició su carrera a los 26 años. Estuvo en la compañía de Marcos Redondo, en la de Federico Moreno Torroba y en la del tenor José Rojo. Tras una temporada en América, se dedica a la zarzuela, fundando su propia compañía en 1945, actuando casi siempre en Valencia y Mallorca básicamente. En 1949, estrena *La canción de la huerta*, de Jacinto Guerrero. La compañía tenía cierta popularidad y prestigio. Faltan los documentos que nos podían contar cómo acabó el asunto.

#### **1.4. La creación literaria de Salvador Martínez Sánchez-Manzanera**

El teatro que ha visto representar el autor lorquino es el que acabamos de mostrar pues esa tendencia continúa sin muchas variaciones tras la guerra civil como ya hemos apuntado. No hay que olvidar el estado de postración económica y cultural de aquellos primeros veinte años de la dictadura. Obviamente, el gobierno permite y quizá protege esta tendencia pues su temática no cuestiona la situación social impuesta por él mismo como vencedor, es más, la obvia, por lo que este tipo de teatro nos conduce a la creación

de un tipo de vida inexistente, irreal. Así que esa es la línea que mantiene nuestro autor, pues es la que había.

Con independencia de las crónicas deportivas que pudo escribir o el resultado de los partidos de fútbol, solo tenemos constancia de sus colaboraciones periodísticas en el semanario *El Lorquino*, aparecido en 1952. Escribía unos poemas en un lenguaje que semejava el pancho murciano, en realidad el lenguaje deformado de los campesinos de la Lorca de entonces y exagerado por sus autores para forzar ese lado cómico, igual que casi simultáneamente lo hacía Juanillo el del Cabezo. También colaboraba en las revistas que, en Semana Santa y en la de Feria y Fiestas de septiembre, aparecían en Lorca promovidas por Juan González Lorente (Glez.).

Sin duda alguna, Salvador Martínez procede de las compañías de aficionados que siempre han proliferado en Lorca, sobre todo a partir del siglo XIX. Tienen un valor ocasional en su tiempo, aunque ahora son óptimas para un análisis sociológico de la época. Y hemos de tener en cuenta que sus primeros tanteos en el siglo XX se producen como consecuencia de esa tradición, sin duda, continuista.

Pero, al repasar su legado, hemos quedado sorprendidos porque además de teatro, hallamos cinco novelas cortas: *La eterna víctima* (1943), *Fuego en la nieve* (1946), *Odio y amor*, *La madre Margarita* y *Por aquel beso*, sin fecha de escritura las tres últimas. *La eterna víctima* pasó la censura de la vicesecretaría de Educación Popular, 21 de septiembre de 1943. Vamos a dar prioridad a su obra teatral, dado que es nuestro interés la publicación de *El doctor Serra* por su carácter de estrenada y por restituir a los lorquinos y poner a la disposición de los aficionados una obra que acaba de cumplir sesenta y nueve años sin que nadie tenga siquiera recuerdo de su puesta en escena. Si Dios lo permite, daremos cuenta también, en un futuro cercano, de su novela corta, que, de haber sido publicada, hubiese significado una continuidad en la literatura escrita en prosa en nuestra ciudad. No debemos olvidar que Salvador Martínez escribe estas novelas cortas una docena de años antes de que Castillo Navarro publique *El niño de la*

*flor en la boca* (1959), aunque nada tiene que ver un estilo y escritura con el otro.

Inéditas, pues, permanecen *Huyendo de la que-ma* (opereta cómica, juguete en un acto, 1945), *Nena Mary* (zarzuela, 1947), *Y después resucitó* (comedia), *Fiesta en la aldea* (cuadro folklórico estrenado en el teatro Guerra de Lorca el 12 de abril de 1947), *Ya amanece, manito* (fantasía mexicana), *La confesión del abuelo* (poema escénico) y *En casa de la abuela* (juguete cómico). Los títulos no llevan en el original la fecha de composición.

Entra dentro de lo conjeturable el hecho de que para la tal fantasía mexicana se inspirara en el espectáculo México típico que representó en España el 7 de marzo de 1925 la compañía de Lupe Rivas Cacho (1894-1975), en el teatro Centro. Lupe representó en España hasta el año 1932.

Durante esta última gira, estuvo en Cádiz. Otros espectáculos suyos tenían por título *De Sonora a Yucatán* y *Perlas aztecas*. Lupe Rivas Cacho y su sobrina María Luisa triunfaron en los escenarios españoles entre 1925 y 1939. *Ya amanece, manito*, era una obra con bailables y canciones que

ofrecían un ecléctico conocimiento de los placeres y requerimientos de nuestros hermanos más allá de las fronteras (Dallal, 1963: 39-43).

En realidad, todo parece sencillo. *La confesión del abuelo* (diciembre de 1926), por ejemplo, es un poema escénico en un acto, en el que intervienen tres personajes: don Florencio, de 80 años, Darío, su nieto, de 20 años, y Zenón, criado de la casa, de 60 años, que protagonizan una historia de amor melodramática. Si resumo esta obrita en estos momentos, se debe a un sentido didáctico, pues, viendo cómo es, se puede dar cuenta el receptor del resto de su teatro, no alejado de los parámetros que venimos comentando.

Sinopsis:

Darío, cuya madre fallece por el sentimiento de amor hacia su esposo y padre de Darío, que la había burlado, ignora por qué nada de su padre es presente en la casa de su abuelo, don Florencio. En el último aniversario del óbito de su madre,

pregunta por ello al criado, Zenón, al tiempo que le comunica el amor que siente por Clara de Solano, quien también le corresponde. Pero, al hablar de todo ello con su abuelo, descubre que quien ahora se hace llamar Luis de Solano, antes era Juan Marcelo, el causante de los males de su madre, por lo que el padre de Clara es al mismo tiempo su padre y Clara su hermana. Al acabar de contar esto, fallece el abuelo quien había llevado toda su vida este secreto en su alma.

El aislamiento hispano, que se refleja aún más a partir de 1948, coincide con el aumento del teatro extranjero en España, como podemos ver en las obras que representa en Lorca Ernesto Vilches (Tarragona, 1878-Madrid, 1954). En el mismo mes en el que se estrena *El doctor Serra*, actúa en Lorca la compañía de Ernesto Vilches, quien pone en escena *Wu-Li-Chang*, versión teatral española de la película muda de 1912 y sonora de 1930, *Yo soy el camino*, de K. Jerome Jerome, estrenada en Cartagena en 1953, *Cascarrabias*, de Percival Hoodges, *Mr. O'Kay* (Un americano en Madrid) y *El asesino de Mr. Meedland*, drama en tres actos, de C. S. Fouster, en adaptación de Manuel Soriano Torres y Álvaro Alcaide, representada en Madrid, en 1950. Eso no impidió la corriente tradicional, de ideología católica, como podemos observar en el teatro de José M.<sup>a</sup> Pemán. Por estos años se mantiene el teatro de Benavente, se consolida el del dramaturgo gaditano, desaparecen Marquina, Arniches o los Quintero, aunque su temática es estimada, y la zarzuela y el sainete se acercan a su final.

## 2. LA RECEPCIÓN DE SU TEATRO EN LA CRÍTICA MURCIANA

Repasando las crónicas periodísticas en la prensa conservada de la época de las que he podido disponer, se observa que ningún periódico local o de Murcia capital recoge el estreno de *El doctor Serra*, comedia cómica. Salvador Martínez era un perfecto desconocido en el mundillo del teatro murciano. Solo es recordado por Antonio Crespo (1977: 93-102) como escritor que estrena, en 1951, la obra citada. Es más, confunde los apellidos: Salvador Martínez M. Manzanaera. Posteriormente, ni la *Gran Enciclopedia de la Región de Murcia* (1992) lo incluye en la nómina de los escritores de teatro por su condi-

ción de inédito. Así pues, nada nuevo se puede añadir sobre el recuerdo que los estudiosos del teatro en Murcia han tenido de nuestro paisano.

### 3. ÁMBITO FAMILIAR Y CULTURAL DE SALVADOR MARTÍNEZ SÁNCHEZ-MANZANERA

Desconocemos el ámbito familiar en el que se formó Salvador Martínez Sánchez-Manzanera, las experiencias locales y su formación, los estudios que tuvo, si es en este entorno en el que se desarrolla su vocación teatral y su interés por la música, la poesía, el teatro y cómo se produce la simbiosis que lo personifica, pero no debió ser diferente, socialmente considerado, del existente para otros escritores locales (Molina, 2019: 71-86). El ambiente local se podría recomponer con cierta dificultad, porque su vida artística no se produce en su trabajo profesional, a pesar de la existencia de un Teatro Guerra ya muy deteriorado y en el que ya «se echaba» cine, sino en el campo del teatro aficionado para el que escribe algo ya demodé para la fecha –escrito años antes de este desfase y no publicado en su momento–, que no puede triunfar. Bien que participa en aventuras de aficionados y le estrena el TEATRO HERMANOS LARGO, pero tampoco se convierte en un héroe literario local. Como tampoco lo hace como teatrero Rafael Sánchez Campoy, quien triunfa como guionista de cine. Salvador Martínez es deudor de su forma teatral ya ajena a los tiempos. El otro porque, o bien

realiza un teatro excesivamente clásico, el del auto sacramental, que también escribe Miguel Hernández, o histórico, un teatro bendecido por Alfredo Marqueríe. Quizá fuesen eclipsados por los lorquinos José Mención Sastre (1854-1920), Juan López Barnés (1864-1946), o Tomás de Aquino Arderíus (1883-1935) antes de la guerra, aunque el broche de oro lo pone Rafael Sánchez Campoy con su *Cesarión. Tragedia de amor*, estrenada en 1942 y publicada con prólogo de A. Marqueríe:

A CESARIÓN, representado o impreso, le aguarda una gloria auténtica. Su documentación es muy pulcra, espléndido su ambiente, humanísimos sus tipos; la acción dramática está conducida de modo habilísimo. Y su verso es inspirado y fuerte, robusto y florido al mismo tiempo (Marqueríe, s/a: 8).

y repuesta por aficionados en 1957 en Lorca, el 14 de diciembre de ese mismo año en Águilas, y 1958 en el Romea de Murcia. También debió viajar a Huércal-Overa. Es una obra también fuera de su tiempo en verso rimado que forma diversas estrofas. Seis personajes femeninos y quince masculinos forman las personas de la tragedia. Por otro lado, la crítica de Marqueríe se reduce a la exposición de unos cuantos lugares comunes sin que se detenga en el análisis de la obra o de sus personajes. Solo supo decir que

Me parece –así como suena– lo mejor que conozco en el teatro poético contemporáneo de España (Marqueríe, s/a: 8).



Lámina 5 y 6. Folleto y cartel de la obra *Cesarión* representada en Lorca en 1957.

Pero estas obras son epígonos de un tiempo pasado. Y cantos de cisne de temas y autores.

Quince años antes, 1942, Rafael Sánchez Campoy había estrenado en el Teatro Guerra *No pudo ser y fue*, auto simbólico dividido en un prólogo y siete estampas, con música de Manzanera y Corbí. Permanece inédita *Entre los labios del hombre* (Retablo dramático).

A pesar del intento de renovar el teatro, incluso el poético se cultivó hasta bien entrado el siglo XX, esta intención no ha resistido el paso del tiempo. Como el de Salvador Martínez Sánchez-Manzanera. Ni el de vanguardia.

El ámbito y el ambiente, aparte de las funciones teatrales que pudo disfrutar en Lorca, o en sus viajes a Madrid y a Murcia, es el del teatro profesional que llegase al Teatro Guerra o el de los aficionados lorquinos, a pesar de que, a partir de 1950, sin tener en cuenta la aparición del teatro de cámara, ensayo, y experimentación, surge una lista de autores que van a ocupar la escena en los años posteriores: Buero Vallejo, López Rubio, Ruiz Iriarte, Mihura, Calvo Sotelo y Alfonso Sastre, cuyo padre, Alfonso Sastre Moreno, era natural de Lorca (Sastre, s/f), entre otros. En este sentido, llega al Teatro Guerra la Compañía de Comedia de Irene López Heredia

para actuar los días 17, 18 y 19 (viernes, sábado y domingo) de octubre de 1952, para representar en funciones de tarde y noche tres obras, dos de Jacinto Benavente y la última de Oscar Wilde: *Rosas de otoño* (1905), *Los ojos de los muertos* (1907) y *El abanico de Lady Windermere* (1892). Entre el elenco de esta compañía figuraban María del Carmen Prendes y Agustín Povedano.

Así pues, hay que volver los ojos al teatro de aficionados, pues, en él, podríamos encontrar el lugar exacto del autor que ahora rescatamos. De este modo, ya casi podemos conocer de dónde procede la afición al teatro y su formación autodidacta. Sigue las líneas generales y normalmente son proyectos que responden a los objetivos propuestos. Por todo ello, dada su presencia en grupos teatrales de aficionados durante la posguerra es permisible pensar que formara parte del grupo de aficionados formado en torno a diversas iniciativas de caridad, abundantes en esos difíciles años.

#### 4. EL TEATRO PORTÁTIL DE LOS HERMANOS LARGO

Uno de los fenómenos que más dicen sobre las condiciones y la naturaleza de este teatro es el



Lámina 7. Instalación portátil de los Hermanos Largo.

de los teatros portátiles. Montados y desmontados a la manera de un circo, con una maquinaria teatral inexistente y un escenario con los mínimos elementos y sin posibilidades, condicionan por su propia estructura la clase de obras que se podían representar; obras donde todo debía fiarse a la palabra, el efecto cómico del gesto y el diálogo, y nada a la puesta en escena o a efectos extraverbales. A pesar de todo, el rótulo con que se definen es ambicioso: *Espectáculos América* (de la compañía Salas Arroyo), *Gran Compañía de Arte Lírico. Espectáculos Ros* (de Tomás Ros); o bien *Teatro Lara* (de Francisco Romero, Córdoba), *Teatro Fisas*, de Manuel Pinto, o, más modestamente *Teatro Portátil Hermanos Largo* (Sotomayor, 1998: 108).

Es prácticamente imposible, a no ser que aparezcan testimonios personales de aquel tiempo, si es que alguien le dio importancia al fenómeno, reconstruir la historia de los teatros portátiles, como el de los Hermanos Largo, porque a todos no los controlaba siempre la Dirección General de Teatro del Ministerio de Información y Turismo y también la SGAE «desconocía» a veces su existencia, como indica Botrel (1979: 69-77) para el instalado en Cebreros en 1973. Según Botrel, se conocía la existencia del Teatro Lara Yuqui, el Teatro Talía, el Teatro Español, el Teatro Nacional Popular, el Teatro de los Hernández y el Gran Teatro Regional que es el localizado en Cebreros. Otras compañías ambulantes son la de Tomás Ros (Barcelona), Eladio Cuevas (Madrid) y Juan López (Valencia). Es obvio que la «procesión» –la afición al teatro– fuese por dentro, pero el caldo de cultivo estaba en el ambiente teatral local que permite la proliferación de diversos grupos de aficionados que representan cuando pueden y mantienen así viva la afición teatral. Es más, algunos de estos actores actuaban ya como aficionados en el grupo teatral de la Acción Católica de su pueblo.

Parece lógico señalar que, en general, actuar en Lorca en el Teatro Guerra era prohibitivo a las economías menos fuertes, porque su dueño o la empresa arrendataria lo alquilaban a las compañías profesionales que hacían sus giras, una vez pasada la temporada en las grandes capitales, por los pueblos importantes de las provincias.

Si las buenas compañías dominaban la escena en las capitales de provincias, sobre todo Madrid y Barcelona, al Teatro Guerra de Lorca llegarían los de segunda o tercera fila, aunque con posibilidades menos vistosas en cuanto al cartel o la calidad de los actores, pero con unos posibles espectadores acostumbrados a «ver» teatro, con un cierto tirón popular, aunque el público de los teatros «portátiles» era más popular en todos los sentidos.

Los teatros portátiles, que venían con sus escenarios de madera y su patio de butaca y sus asientos de general, podían ser considerados como herederos del teatro de la legua, hasta posiblemente eran repetidores de la organización de *La Barraca* republicana, pero era más accesible su repertorio que el de las compañías que interpretaban en el Guerra. Por eso, estos años finales de la década de los cuarenta y los primeros de la de los cincuenta fueron importantes para este último intento de que el teatro continuase siendo un medio de educación y ocio cultural.

Si antes advertíamos de la dificultad de conseguir noticias acerca del teatro portátil, es imposible rescatar la del Teatro de los Hermanos Largo porque el teatro se quemó y se perdieron todos sus enseres. M.<sup>a</sup> Teresa Largo, hija de Manuel, formaba parte de la compañía en 1957. Falleció Manuel en 1959, en Granollers. En 2011, aún buscaba Teresa documentación sobre el paso del teatro por alguna ciudad. Los incendios siempre han sido una lacra para los teatros por los materiales con los que los construían y los decorados utilizados. En el incendio del teatro Novedades de Madrid, 23 de septiembre de 1928, por ejemplo, fallecieron noventa personas.

En realidad, el teatro de los Hermanos Largo eran dos teatros y sus dueños eran Francisco y Manuel. Francisco ocupaba la zona de Castilla La Mancha y Murcia, por lo tanto, era el que actuaba en Lorca, y Manuel, en Cataluña y Valencia. La vida del teatro de Francisco se inicia en 1947, en Cáceres y Tetuán, y concluye en agosto de 1954, destruido por un incendio provocado por un cohete del espectáculo pirotécnico en las fiestas de Osca (Huesca). El teatro de Manuel inicia su actividad en 1950 en Girona.



Lámina 8. Cartel de la representación de la obra *Que sólo me dejas*, por el Teatro Hermanos Largo, en la plaza de Colón.

Un incendio fortuito acaba con él en 1967 en Esplugues de Llobregat (Portella: 2017). Su antecedente era el Circo Ecuestre de los Hermanos Largo que actúa en Almería en 1934. Por estas fechas, fallece en accidente en esta ciudad Luis Largo, hermano de Francisco y Manuel. Y es tras la guerra civil cuando se convierte en compañía de comedias.

Las comedias y dramas que se representaban en el Teatro de los Hermanos Largo (Compañía de Comedias Tomás Carrasco), a alguna de cuyas representaciones asistí, eran del tipo que hemos venido señalando. Era, pues, un teatro de diversión, para pasarlo bien, sin entrar en más profundidades. Tenemos noticias de que en Lorca representaron *Los cuatro caminos* (comedia en tres actos de Ángel Custodio), *La papirusa* (de Adolfo Torrano). Incluso llevaban un programa de teatro para niños: *Jaimito contra el país de las travesuras*. Debo anotar que en 1910 existía en Lorca una Compañía Infantil llamada Petit Kursaal (Montes: 2006). En general, el teatro anunciaba más de ochenta obras. De algunas obras de su repertorio dejan noticia:

Tabla 1. Obras representadas por el Teatro de los Hermanos Largo

AUTOR	TÍTULO
Joaquín Abatí Federico Reparaz	<i>Los hijos artificiales</i> . Comedia, 1911
Federico Reparaz (basada en obra de Margarita Mayo)	<i>Lluvia de hijos</i> . Comedia, 1915
Pierre Veber Antonio Paso y Joaquín Abatí, adaptadores	<i>Loute</i> . Comedia, 1902 <i>El orgullo de Albacete</i> , 1913
Pedro Muñoz Seca Enrique García Álvarez	<i>El verdugo de Sevilla</i> . Comedia, 1916
Serafín Álvarez Quintero Joaquín Álvarez Quintero	<i>Cancionera</i> . Comedia, 1924
Carlos Arniches Antonio Paso Antonio Estremera	<i>Qué hombre tan simpático</i> . Comedia, 1925
Pedro Muñoz Seca Pedro Pérez Fernández	<i>María Fernández</i> . Comedia, 1926
Pedro Muñoz Seca Pedro Pérez Fernández	<i>Los Chatos</i> . Comedia, 1926
Pedro Muñoz Seca Pedro Pérez Fernández	<i>La tela</i> . Comedia, 1926
Luis Fernández Sevilla Anselmo C. Carreño	<i>Los marqueses de Matute</i> . Comedia, 1929
Pedro Muñoz Seca Pedro Pérez Fernández	<i>Anacleto se divorcia</i> . Comedia, 1932

AUTOR	TÍTULO
Pedro Muñoz Seca	<i>El refugio</i> . Comedia, 1933
Jacinto Capella José de Lucio	<i>El niño de las coles</i> . Comedia, 1933
Adolfo Torrado	<i>La Papirousa</i> . Comedia, 1935
Antonio Quintero Pascual Guillén	<i>Morena Clara</i> . Comedia, 1935
Salvador Valverde Rafael de León	<i>María de la O</i> . Comedia, antes de 1936
Leandro Navarro Adolfo Torrado	<i>Dueña y señora</i> . Comedia, 1936
Carlos Arniches	<i>El padre Pitillo</i> . Comedia, 1937
José de Lucio Julián Moyron	<i>¿Quién me compra un lío?</i> Comedia, 1939
Ramón Peña Antonio López Monís	<i>En mi casa mando yo</i> . Comedia, 1940
Adolfo Torrado	<i>La madre guapa</i> . Comedia, 1940
Adolfo Torrado	<i>Un caradura</i> . Comedia, 1940
Antonio y Manuel Paso	<i>Un hijo, dos hijos, tres hijos</i> . Comedia, 1941
Daniel España	<i>La señorita Polilla</i> . Comedia, 1944
Carlos Llopis	<i>Nosotros, ellas y el duende</i> . Comedia, 1946
Jesús Morante Tomás	<i>El tío Estraperlo</i> . Comedia, 1947.
José de Lucio	<i>Manda a tu madre a Sevilla</i> . Comedia, 1950
Pedro Muñoz Seca Pedro Pérez Fernández	<i>La pluma verde</i> . Comedia, 1954.
Pedro Mata Domínguez	<i>Más allá del amor</i> . Drama, 1927 (adaptación)
	<i>El idiota</i> . Drama
	<i>Los milagros de la Virgen de Fátima</i> . Drama
	<i>Santa Genoveva de Brabante</i> . Drama
Manuel Tamayo y Baus	<i>Hija y madre</i> . Drama, 1885
Enrique Zumel?	<i>Vida, pasión y muerte de Jesús</i> . Drama, 1871
Joaquín Dicenta	<i>Juan José</i> . Drama, 1895
Ángel Guimerá	<i>Tierra baja</i> . Drama, 1896
Rogelio Povedano Hermenegildo Vidal	<i>La ciegucecita de París o el registro de la policía</i> Drama, circa 1909
Jacinto Benavente	<i>Malquerida</i> . Drama, 1913.
Santiago Rusiñol Traducción de Joaquín Dicenta	<i>El místico</i> Drama, 1916.
Benito Pérez Galdós Adaptación teatral de los Hermanos Álvarez Quintero	<i>Marianela</i> Drama, 1916.
José López Pinillos	<i>El caudal de los hijos</i> . Drama, 1916
Valentín Gómez Félix González Llana	<i>El soldado de San Marcial</i> . Drama, 1921
Federico Oliver (adaptación teatral en 6 jornadas de la célebre novela de Alberto Insúa)	<i>El negro que tenía el alma Blanca</i> . Drama, 1930.
Alexandre Bisson José López Rubio Eduardo Ugarte (versión española)	<i>Madame X</i> <i>La mujer X</i> Drama, 1931

Para ese repertorio de ochenta títulos entre dramas y comedias, contaba con el siguiente elenco, que variaba según las necesidades, sobre todo cuando incorporaban alguna obra nueva:

Actrices: Luisa Rodríguez, Carmen Echevarría, Mercedes Menéndez, Carmen Gómez, Encarnación Mira, Magdalena Sánchez, Julia Largo, Mina Bozza, M.<sup>a</sup> del Carmen Navarro y Ana M<sup>a</sup> de la Mata.

Actores: Tomás Carrasco, Arturo Martín, Jesús Tomás, José Escribano, Manuel Guijarro, José González, Manuel Martí, Manuel Largo y José Mas.

Gerencia: Tomás C. Pardiñas. Apuntadores: José León y Miguel Ramos.

Maquinista: Manuel Gómez.

Sastrería: Brotons.

Dirección artística: Tomás Carrasco.

Era, pues, un teatro condenado a desaparecer. Con una pequeña observación, se da uno cuenta de que el teatro de la posguerra ofrece el mismo interés que el de antes. Eso sin entrar en la situación del teatro crítico español durante el franquismo (Muñoz Cáliz: 2004) o en la clase de crítica teatral que se permitía en los periódicos: por eso triunfan personajes como Antonio de Obregón (Mahanta: 1994) y Adolfo Marqueríe.

## 5. LAS COMPAÑÍAS LOCALES DE AFICIONADOS. REPRESENTACIONES DE CARIDAD

Después de la guerra civil, continuaba la lectura grupal de los textos dramáticos, pero se inició con fuerza

la puesta en escena de muchas obras por parte de compañías o, más bien, grupos de colegios (de curas y monjas), en círculos, en parroquias, en pequeñas localidades donde acudían cómico temporeros y aficionados (Ferrándiz Hernández, 2004: 48).

Así pues, hay que volver los ojos al teatro de aficionados, pues, en él, podríamos encontrar el lugar exacto del autor que ahora rescatamos. Escasas noticias podemos hallar de este fenó-

meno al que hay que dedicar un tiempo para escudriñar en sus entresijos para nuestro conocimiento.

En 1915, también se hizo teatro a beneficio del Asilo de San Diego que estaba en peligro de suprimirse. El programa se compuso de *Tontolindas*, de José Fernández Puche y José Just Pascual, y *Las «arrepentías» o a casarse*, del autor local Ovidio Cayuela Sánchez. Se acabó con el monólogo *Sinibaldo Campánula. Poeta modernista* (1905), de Felipe Pérez Capo, estrenado en el teatro Pizarro de Valencia, el 11 de agosto de 1905. Era una disparatada sátira antimodernista. A final de este año de 1915, se vuelve a hablar de otra comedia inédita de Ovidio Cayuela, titulada *Como espuma que se deshace*.

Y en 1916, otra compañía de aficionados representa *Mariana*, de José de Echegaray. Este mismo año, en marzo, jóvenes de Murcia celebran en Lorca *La fiesta del Sainete*. Y en junio, los niños del Colegio de los Hermanos de la Doctrina Cristiana o Escuelas Pías ejecutaron el siguiente programa: *El príncipe heredero* (drama). *La Anunciación* (juguete cómico). *Pascual y los saboyanos* (juguete cómico). *Posada del Pratorraso* (drama; escrito en 1900 para los alumnos de tercer año). *Covadonga* (drama en un acto). *Los apuros de un conde* (juguete cómico). *Una limosna por Dios* (monólogo). *Parada y fonda* (juguete cómico en un acto y prosa, original de Vital Aza). Era normal adaptar el teatro a los intereses pedagógicos y religiosos. Así se representaban obras sin personajes femeninos. Y esa costumbre se mantiene hasta los años sesenta del siglo XX, cuando las costumbres se relajan, al tiempo que el furor de los inquisidores locales se pacífica y cada uno sabe ya el lugar que ocupa. Educación y Descanso, la Sección Femenina y Acción Católica unían sus esfuerzos para ayudar a la gente más necesitada pues el gobierno estaría tapando los destrozos de la guerra.

Viene esto a decir que la propaganda política y la presión religiosa canalizaban las intenciones artístico-teatrales de los más o menos jóvenes que habían vivido esta tradición antes de la guerra. Les servía también para establecer relaciones sociales y al mismo tiempo conseguían unos ingresos que destinaban a obras de beneficencia.



**Lámina 9.** *¡Qué bollo es vivir!* (1954). (1) Antonio González Soto, (2) Ricardo Montoya, (3) Gregorio Martínez, (4) Norberto Jesús Villa, (5) Salvador Martínez Sánchez-Manzanera, (6), (7), (8) Josefina Menchón, (9) Jacobo Mazzuchelli (de rodillas), (10), Martín Alcolea, (11) Paco Baenas, (12) María Bayonas, (13), (14) Maruchi Martínez, (15) Laurita Martínez (de rodillas), (16) Antonia María Sastre.

Por ejemplo: la Agrupación Artística de Santiago y el Carmen, posiblemente con militantes de la Acción Católica, y a beneficio de los pobres, representa en 1946 *Mary, la insoportable*. Fue el organizador de este acto Jaime Carrasco. Habían sido sus autores Gregorio Martínez Sierra y Honorio Maura. Se trata de una comedia en tres actos en prosa estrenada en el teatro Eslava de Madrid en 1926. Para Marquerié (1946: 18), es una «obra amable, de línea sencilla e ingenioso diálogo», que «fue celebrada por el público y se aplaudió al final de los actos». Es, pues, el tipo de teatro que hace Salvador Martínez. Este proceder venía de antiguo, pues ya era normal en el siglo XIX (Molina, 1986: 41-71).

Se observa, pues, que muchas de las obras que se representaban tenían un motivo benéfico añadido, por ello hablamos de *representaciones de caridad*, pues de este modo se evitaba pagar a la SGAE y se colaboraba para tapan la miseria local.

En época más cercana, continúa la misma costumbre:

17 de febrero de 1953: la Agrupación Escénica de San Cristóbal pone en escena *¡Que viene mi marido!*, de Carlos Arniches.

17 de marzo de 1954: También se celebra este año el gran festival de los artistas lorquinos cuya recaudación iría a parar al Seminario de Murcia. Director: Salvador Martínez Sánchez-Manzanera. Apuntador: Antonio González Soto, sacerdote en la actualidad, seminarista entonces. Representan *¡Qué «bollo» es vivir!*, de Antonio de Lara Gavilán, «Tono», de 1949.

Personajes	Actores lorquinos
Aurora	Josefina Menchón
Doña Úrsula	Laura Martínez
Gertrudis	Antonia M. <sup>a</sup> Sastre
Magda	Maruchi Martínez
María	María Bayonas
Ramírez	Alejandro Fernández-Rufete
Rolando	Martín Alcolea
Doctor	Ricardo Montoya
D. Felipe	Gregorio Martínez
Evaristo	Juan Gómez
Un señor	Jacobo Mazzuchelli

Directores: Salvador Martínez Sánchez-Manzanera y Norberto Jesús Villa.

Apuntador: Antonio González Soto

Peinado: Paco Baenas

Repitieron actuación el día 3 de abril en el Teatro Español, con la misma obra.

La Agrupación Escénica de la Obra Sindical de Educación y Descanso de Lorca cobra cierto protagonismo en estos primeros años de la posguerra, a cuyo frente estaban destacados falan-gistas:

17 de noviembre 1954. Teatro Guerra. Gran ve-lada teatral por la Agrupación Artística de Edu-cación y Descanso de Lorca organizada por el Secretariado Interparroquial de Acción Católica y patrocinada por el Excmo. Ayuntamiento para la Campaña de Navidad. *Coba fina*, juguete có-mico de Muñoz Seca y Pérez Fernández. Repar-to por orden de aparición en escena:

Consuelo	Encarna Vicente Ruiz
doña Amalia	Ana Emilia Martínez Gallego
Anilla	Carmen Gómez Avivar
Juanito	Diego Martínez Meca
don Matías	Alejandro Martínez Gómez
don Nicasio	Alejandro Fernández-Rufete
José Antonio	Juan Mateos Saavedra

Y la zarzuela *Los claveles*. Actúan, entre otros, Chon Pérez-Castejón Abad, Ana Emilia Mar-tínez Gallego y Alejandro Fernández-Rufete. Apuntador: Salvador Martínez Sánchez-Man-zanera. La afición al teatro de Salvador Martí-nez tiene su raigambre, pues colabora en todo cuanto se le pide, con más de cincuenta años.

11 de julio de ese mismo año, 1954, actúa la Agrupación Artística de Educación y Descanso de Lorca, en la Diputación de Almer-dicos. Entonces interpretaron *El contrabando*, de Pedro Muñoz Seca.

3 de noviembre de 1955. Se estrena *Un solo acertante*, del autor lorquino José Alcázar Gar-cía de las Bayonas. Teatro Guerra. Grupo Artís-tico de la Obras Sindical de Educación y Des-canso. Actores y actrices aficionados:

Ana Emilia Martínez Gallego, Amanda Comas López de Teruel, Gregorio M. Sánchez-Man-

zanera, Marcos Fernández Navarro, Pepita Tu-dela Guillén, Alonso Comas López de Teruel, Bartolomé Campos Perán, Alejandro Martínez Gómez, Antonio Martínez Abarca, Antonio Aguirre Soubrier, Guillermo Collado Mena, Pe-dro Munuera Navarro, José Munuera Navarro y Antonia Martínez Gómez.

Traspunte: Salvador Martínez Sánchez-Manza-nera.

Todos, pues, aficionados locales que, muchas veces, ponen más voluntad que acierto y que, en ocasiones, magnifican una obra mediocre o, como en este caso, fuera de su época, un epígo-no teatral que se refugia en un público que solo busca diversión y espectáculo.

1956. Agrupación Artística de Educación y Descanso de Lorca. *El puesto de Antiquités de Baldomero Pagés*, de Enrique García Álvarez y Fernando Luque, comedia en dos actos, de 1921. Salvador Martínez Sánchez-Manzanera actúa en el papel de Wenceslao.

11 octubre 1957. *Cesarión*. La superfamosa, localmente hablando, obra de Rafael Sánchez Campoy, de la que aún se sigue hablando sin que se haya intentado su reposición y, por lo tanto, sin nadie que la haya visto. Esta obra se repone en Murcia en 1958. En función de gala, la Asociación de la Prensa lleva esta obra al Romea (Barceló, 1962: 54)

El nutrido reparto fue del siguiente modo:

Carmina Bernabé Rivadulla → *Cleopatra*. José Molina Guijarro → *Cesarión*. Antonio Aguirre Soubrier → *Marco Antonio*. Anita Guevara Felices → *Yama*. Juan Martínez García → *Labarón*. Juan Carrasco Lauret → *Farés*. Amparo Sán-chez Pastor → *Betsahí*. Rosario Pérez-Muelas Cánovas → *Octavia*. Nicolás Peregrín Jiménez → *Octavio*. Chony Carrasco Lauret → *Eiris*. Virtudes Sánchez → *Ransu*. Alejandro Martí-nez Gómez → *Enobarbo*. Domingo Carrasco → *Eros*. Francisco Reverte Alcaraz → *Naeli*. Damián Teruel Jiménez → *Adonías*. Antonio Larios Viñeglas → *Behor*. Juan Hernández Bas-tida → *Dahjub*. Damián Guerrero Barnés → *Elyé*. Pedro Sánchez Morales → *Faón*. Félix Cáceres Guirao → *Gízara*. Salvador Martínez Latorre → *Harás*. Eugenio Rebollo Rico →

*Hedom*. Indalecio Serrano Cánovas → *Jebú*. Ramón Manzanares Pérez-Muelas → *Joatán*. Luis Meca Vilches → *Kahum*. Francisco Tudela Guillén → *Koray*. José Alonso Fernández → *Lotaím*. Antonio Plazas López → *Marael*. Pedro Méndez Pérez → *Merivá*. Marcelino Molina Sánchez → *Nadab*. José Miñarro Ruiz → *Orehib*. Pedro Ortega Marhuenda → *Ptamahy*. Francisco Rebollo Rico → *Rahé*. Juan Fernández Guillén → *Ramá*. José del Rey Munuera → *Rizel*. Enrique Ruiz Rico → *Safí*. José Mulero Serrano → *Sethor*. Esteban Muñoz Delgado → *Setí*. Mariano Pérez Cano → *Tahmuz*. Francisco Ruiz Segura → *Yejá*. José Pascual Padilla → *Zoser*. Con la colaboración especial de Marcos Fernández Navarro en *Herodes* y el Barítono Fernando Carrillo en *Kriné*.

*Danzarinas*: Bibí Aragón, Celia Navarro Romera, Lali Carrasco Lauret, Luci García Ruiz, M.<sup>a</sup> del Mar Ollero Parra, María Jesús Martínez Gallego, Adelia Mas, Anamary Peñas, Virtudes Sánchez.

*Esclavas*: Pilar Rivadulla Jiménez, Anita Musso, María García Ruiz, María Ruiz Fernández, Angelita Carrasco Segura.

1 marzo 1958. Teatro Club. Pro campaña de reconstrucción de casas de pobres. *Sublime decisión*, de Miguel Mihura. Se estrena en Madrid en 1955 con el siguiente reparto: Isabel Garcés, Irene Caba Alba, Pastor Serrador, Erasmo Pascual, Mariano Azaña, Irene Gutiérrez Caba, Julia Gutiérrez Caba, Rafaela Aparicio, Ana María Ventura, Emilio Gutiérrez Caba. Es una obra en tres actos más atrevida que otras comedias de la época, pues trata de la emancipación de una mujer que accede al mundo laboral en un mundo machista.

Intérpretes:

Personajes	Actores lorquinos
Florita	Amparo Masiá
Hernández	Alejandro Fernández-Rufete
doña Rosa	Anita Beltrán
doña Matilde	M. <sup>a</sup> Carmen Rodríguez
Valentina	Matilde Beltrán
Carlota	Laurita Martínez
Cecilia	Elisa Soler
doña Venancia	Anita Segura

don José	Antonio Gutiérrez
Felisa	Nieves Castellar
Pablo	Antonio Romero
Manolo	Ángel Martínez
don Claudio	José Luis Bayonas

Apuntadores: Cristóbal Martínez de Miguel y Mariano Reverte.

Escenografía: José Luis Bayonas.

Dirección: José Luis Masiá.

El Ayuntamiento de Lorca también se ocupa de promocionar el teatro en la Feria de septiembre. Así, la compañía de Rosario García Ortega y Carlos Díaz de Mendoza llegan a Lorca el 24 de octubre, con el siguiente repertorio: *La mujer que se vendió* (Leandro Navarro y Adolfo Torrado, 1935), *El corazón ciego* (Gregorio Martínez Sierra, 1922) y *Mujer*, también de Martínez Sierra, 1926. Es, pues, teatro de anteguerra. La compañía de Fernanda Vallejo y Luis Ramírez pone en escena, el 26 de septiembre de 1948, *El señor come hoy en casa*, juguete cómico de Dicenta, Ramírez y Bordoy, del que no he conseguido noticia. Contrasta esta representación, muy en la línea de la época, con la obra que se programa para la Feria y Fiestas de 1965. En el Teatro Guerra, se pudo asistir a la puesta en escena de una obra que podemos llamar clásica en la línea imperialista del teatro oficial, cual es *Las mocedades del Cid*, de Guillén de Castro (1618), por el grupo de teatro Arlequín. Pero eso es una apariencia porque también para este tipo de teatro existía una vigilancia destacada por la ideología subyacente:

La manipulación ideológica a que es sometido el teatro en este período alcanza incluso a los montajes de teatro clásico, que se presentan como exponentes de los ahora idealizados y añorados tiempos de la España imperial, tal como se puede comprobar en la prensa teatral de aquellos años. Evasión y reafirmación de los valores impuestos son, pues, las dos únicas alternativas en el teatro de la inmediata posguerra (Muñoz Cáliz, 2007: 87-88).

El drama histórico por un lado debe recuperar un pasado más o menos conflictivo y por otro debe hacer reflexionar sobre hechos que son intemporales (Serrano, 2000: 221). Todo esto viene a significar el origen de ese teatro de evasión,

creado para hacer reír, sin destello alguno de crítica de la situación político-social existente que es el que prolifera en el teatro español. Eso no es óbice para testimoniar que, desde comienzos del siglo XIX, ha existido gran afición al teatro en nuestra ciudad y que grupos de aficionados representaban en cocheras, en patios, en habitaciones amplias, es decir, en el local que lo permitiera. Eso quiere decir que la costumbre se mantenía en el primer tercio del siglo XX, que en el tiempo de la república estaba aún vigente y que el paréntesis de la guerra civil no impidió su restablecimiento a partir de 1940. En este ambiente teatral, sin duda, se aficionó al teatro nuestro paisano, no en vano hace de todo en estas compañías locales como ya hemos visto.

Ya conocemos que la suerte le dio la espalda y afirmamos que Lorca no es una tierra oportuna para determinadas aficiones, es decir, sobresalir es complejo. Margarita Lozano y Manuel Montoro, por no citar otros menos conocidos, tuvieron que salir de la ciudad para destacar: Saturno, emblema del tiempo, además de que no puede criar a sus hijos, «se simboliza como algo muy antiguo que todo lo destruye y acaba». Quizá, y sin quizá, Lorca no sea Saturno, pero sí es exigente o despiadada para encumbrar a sus ciudadanos y fácil para procurar su caída en el olvido.

## 6. EL DOCTOR SERRA

Esta obra de Salvador Martínez Sánchez-Manzanera, la única estrenada en Lorca, y, posiblemente, la más representativa de su producción, es una muestra del teatro conversacional en prosa, teatro adaptado a los gestos de un público de clase media y/o popular, teatro comercial, escrito desde Benavente para una burguesía no muy exigente, que utiliza un lenguaje propio del espectáculo, escasamente literario, que señala el fin del teatro de la palabra. Sánchez-Manzanera no se asoma a un teatro documental, que se ocupe socialmente de la situación, lo que hubiera supuesto un enfrentamiento al régimen que se evitaba sometiéndose a la censura previa. Es un teatro que pretende crear humor, jugando casi solo con los tics verbales y la exagerada recreación de los tópicos costumbristas madrileños o andaluces. Eso es lo que hay, teatro, pues, para

entretener las veladas en las largas noches del invierno. No hay en su teatro novedad alguna.

Mi enfrentamiento a ella, como obra de teatro inédita, no implica mi postura frente al teatro o frente al tipo de obra, sino el deseo de dar a conocer una comedia que pudo ser popular hace ya muchos años, pero de la que no sabemos ni las veces que la compañía del Teatro Portátil Hermanos Largo la representó y si lo hizo fuera de Lorca. De haber conocido el número de su permanencia en cartel, hubiéramos podido hablar de popularidad alcanzada en Lorca, al menos, por la obra y, por ende, por su autor. No debió ser duradera porque jamás oí hablar de

**Teatro Hermanos Largo**  
Instalado en la Plaza de Colón

---

**HOY A LAS 7 y 10 NOCHE**

GRAN EXITO de la gran Compañía de Comedias y Dramas de

**TOMAS CARRASCO**

ESTRENO de la graciosa comedia en tres actos del AUTOR LORQUINO;

**S. M. SANCHEZ-MANZANERA**

**EL DOCTOR SERRA**

REPARTO

Romana.....	Carmen Echevarría
Purita.....	Maruja Carrasco
Lolita.....	Mari Carmen Navarro
Aurora .....	Julita Largo
Paloma .....	Ana Mari de la Mata
Fifi .....	Georgina Barza
Crescencio .....	Tomás Carrasco
Dr. Serra .....	Jesús Tomás
Carlitos .....	Antonio Varo
Regulez .....	Arturo Martín
Manolito .....	Miguel Guijarro
Don Pablo .....	Fernando Marín
Filomeno .....	Manuel Largo

---

**SILLAS NUMERADAS . . 5 PTAS.**  
**ASIENTO DE GENERAL. . 2    ”**

---

Compre siempre sus muebles en CASA SEGU-  
RA, Granero, 1 LORCA.

Gráficas Montiel, Teléfono, 65

Lámina 10. Cartel con la representación de la obra *El Doctor Serra*.

Salvador Martínez como literato local ni, por supuesto, como autor teatral. A nosotros, lectores de esa obra casi setenta años después, además de saberla inédita, también somos conscientes de que hemos de leer el texto ficcional como obra de teatro porque el texto estaba escrito para ser representado. La primera impropiedad que contiene la obra es la de la fecha de su estreno: al original mecanografiado que manejamos, en su portada, se le dice de 1952, pero en su interior rectifica y leemos 1951. Es igual. No altera en nada el contenido, ni la composición, ni el desarrollo, ni ningún otro factor teatral.

La obra está dividida –estructurada– en tres actos, cuyas acciones están realizadas por trece personajes, siete masculinos y seis femeninos: Regulez, Doctor Serra, Carlitos, Crescencio, Romana, Lolita, Fifí, Aurora, Purita, Manolito, Paloma, Don Pablo y Filomeno. La acción se desarrolla en Madrid, ciudad atractiva para todos por la repercusión nacional de cuanto en ella sucede –el relumbrón de Madrid–, aunque igualmente se hubiera podido situar en cualquier otra ciudad, porque el lugar no modifica en nada el desarrollo de la acción. Pienso que el autor lo hace así porque se deja llevar de aquellos autores teatrales que triunfaban en la escena. De todos modos, al igual que el teatro dominante, sobre todo el de Arniches, los hermanos Álvarez Quintero, Jardiel Poncela o Muñoz Seca, es casi imposible que esta obra disgustara a los seguidores de esa comedia casi cómica a que estaba acostumbrado.

Con independencia del «aire» que le diesen los actores a los personajes protagonistas y de la ayuda que les prestaran los decorados y otros elementos teatrales, los espectadores no tendrían tiempo de aburrirse por el desarrollo de la acción, que mantiene un tono humorístico o cómico que sirve como recurso para hacer grato el espectáculo. La duración de los actos parece medida por número de folios escritos. Acto primero: folios 2 al 25. Segundo acto: folios 26 al 50, aunque él vuelve a comenzar cada acto por la página 1 hasta la 25. Acto tercero: folios 51 al 75, mas, como el autor empieza por la página 1 cada acto, sería 1 al 25. En total 75 folios, con lo que se cubre la duración temporal de una obra de teatro que sigue la norma.

Es obvio que, al ser una obra desconocida para el público lector actual por su carácter de inédita, lo más conveniente, para que quien se acerque a este artículo, es conocer el argumento para que se pueda dar cuenta de su significado y su condición teatral. Por ello, hacemos un resumen hasta que alguna vez, alguien se decida a publicarla.

Sinopsis:

*Primer acto:* El doctor Serra, Ulpiano Malo del Todo, joven agraciado, con novia, pero también con cierto aire donjuanesco, trata de prestigiar su consulta en Madrid, no en vano es «médico de las mujeres». Regulez es su hombre para todo, incluso para llevar la consulta. Una mañana recibe, sin esperarla, la visita de un amigo que lo que busca se acerca al disparate. Tiene una novia, Aurora, en el pueblo a cuya boda se oponen los padres porque no lo consideran un hombre serio. Como la novia de su amigo Carlos sufre dolores de cabeza y otros daños, ha dejado de comer y tiene otros síntomas, le dice a la novia, que ha llegado a Madrid con sus padres, que vaya a ver al médico amigo y haga lo que les diga. A la consulta llega otro matrimonio con su hija que, en realidad, sí está enferma. Pero, como el doctor cree que es la novia de su amigo, le dice que lo único que la puede salvar es el matrimonio. Al acabar esta consulta, llega Fifí, una chulapa madrileña con la que tontea pero que arma un verdadero desastre. Concluye este acto con la llegada de su novia verdadera y una amiga que se dan cuenta de lo que sucede y salen ofendidas por la conducta del doctor, que se siente arrepentido.

*Segundo acto:* Si el acto primero tiene lugar en la consulta del doctor, los dos siguientes se desarrollan en el *hall* de la fonda con traza de hotel, lugar en el que todos los personajes coinciden. Siempre busca una historia simultánea entre la de los protagonistas y otros personajes menores cuya misión es la de dar un carácter cómico a la obra y provocar el lado chistoso de la astracanada. La transición de la actividad de los personajes se realiza de este modo y así se va provocando el enredo para que la parte digamos seria de la obra alterne con la cómica o graciosa, chistosa o propiciadora de risa. Los actores cómicos son los que tienen menos

nivel social, un mozo de hotel con ínfulas de torero, una limpiadora casi de él enamorada, un vendedor de trajes para señora y caballero que los expone en un salón del hotel. Carlos inicia un tonteo con Lola, cuyos padres están en el hotel bailando y bebiendo. Se presenta y establecen cierta relación. Carlos y Crescencio hablan de sus ocupaciones. El tema radica en que la hija, a las preguntas de la madre, contesta con la verdad de sus síntomas, mareos y sudores, aunque la pretensión de la madre es que cumpla lo recomendado por el médico y se busque un novio: Si el médico insiste en ello se debe a que así se lo pide Carlos. En el mismo hotel o pensión aparecen Aurora, la novia de Ulpiano, el médico, y Purita, la verdadera novia de Carlos, quienes comentan lo sucedido con el médico. Para más lío, el doctor Ulpiano Serra, apellido con el que oculta el suyo, propicio a la risa (Dr. Malo del Todo) busca a su amigo y a Aurora para disculparse. Pero encuentra a Lola que le pregunta qué tiene, a lo que Ulpiano le contesta con evasivas, pero comete el error de decirle que conoce a Carlos desde que eran niños. Ella le pregunta por él, cómo es, sin ocultar que le gusta. Pero el doctor le dice que Carlos está enamorado de ella, cosa de la que desconfiaba, pues se va enterando de que Carlos lo había visitado esa mañana y le había comunicado sus planes, sus aspiraciones y deseos. Cuando parece que se va a aclarar el entuerto, se entromete su padre y le cuenta que ya se está tomando la medicina y que le da la dosis que le parece. Por otra parte, Carlos está en su habitación y mantiene una conversación en la que el médico le dice que ha cumplido con lo que le prometió pero que está convencido de que su novia padece enfermedad que se puede curar. Ante la incredulidad de Carlos, Ulpiano le confiesa que su novia no finge y que está enferma de gravedad. Es más, le informa de que cualquier emoción o contratiempo le puede ser funesto. En cierto modo lo tranquiliza porque cree que «hemos llegado a tiempo». Le recomienda que espere a que esté sana para casarse y llevar a cabo sus planes. La sorpresa para Carlos es que el padre y la madre y su misma novia están hospedados en el mismo lugar que él y que Ulpiano ha hablado con ellos. En contrapartida, Carlos le dice al médico que su novia, Aurora, también está en la pensión y que también Regulez

está en el hotel para comunicarle que Fifi está destrozando la clínica. Carlos habla con Purita a la que hace partícipe de la conversación que ha tenido con el doctor y le da a entender que está enferma, cosa que ella no cree. La conversación tiene tintes melodramáticos porque ella trata de desmenuzar lo que sucede y manifestar su buen estado de salud. Pero, cuando acaba de hablar, le acaecen una serie de convulsiones a cuya causa pierde el sentido cayendo sobre una butaca. Entra Lola y se fija en Purita y pregunta qué le sucede. Entra Manoli y anuncia que sus padres vuelven y ven el estado de su hija. Entra el doctor. Se produce así una situación cómica cuando Regulez anuncia el destrozo de la clínica del doctor Serra por la despechada Fifi. Antes de caer el telón, el doctor se desmaya y así acaba el acto segundo.

*Acto tercero:* Aparece Manolillo con la cabeza vendada como consecuencia de las múltiples cogidas y revolcones que sufrió en la novillada, de las que fue curado por Regulez, lo que produce situaciones cómicas. En esta escena también interviene Paloma. A esta escena sigue alguna otra del mismo jaez y que solo tienen como motivo ser introductorias de la parte seria. D. Filomeno es el padre de Purita, el cual ordena que prepare su equipaje porque esa noche se van todos de Madrid. Este caballero se había dado cuenta de la farsa —eso dice al menos— y se la quiere llevar sin dejar que le comuniquen su estado. Crescencio, que no quiere regresar, atrapado por las diversiones madrileñas, pone como excusa que su hija no acaba de ponerse bien y que pueden ir más veces al teatro. Para más enredo, doña Romana encuentra a su viejo amor, Filomeno, que le regala un vestido. Todas estas situaciones, romántico-ridículas hoy, daban mucho juego teatral por las anécdotas que provocaban. Siempre que sucede así, la acción se corta por la entrada o salida de algún personaje que provoca así una nueva escena. El Dr. Ulpiano y Lolita también tienen su conversación. Lolita le manifiesta que está convencida de que Carlos no la quiere a pesar de que el doctor le manifiesta lo contrario. Lolita le descubre que Carlos tiene otra novia y está en el hotel. Sale Lola y entra Carlos que así queda frente al doctor, quien le recrimina su conducta, pues Lolita le ha descubierto que tiene otra novia allí.

Todo eso lo niega Carlos. A la llegada de Purita, el médico le dice que Carlos tiene otra novia. De este modo va tomando forma el embrollo y acercándose a su desenlace. El doctor afirma no conocer al padre de Purita que tampoco ha ido a su consulta. En realidad, Carlos le recomienda que vea a Purita porque, en verdad, la que estuvo en su consulta fue Lolita con sus padres. Así resulta que Purita no está enferma y sí Lolita, de ahí la confusión del doctor. Carlos, para arreglar su problema, decide hablar con el padre de Purita, don Filomeno. Conversan con cierto tono burlesco y de época y el lío, la astracana, aumenta con la presencia de doña Romana y su familia, aunque el tono cómico crece con la llegada de Fifi. Se arregla, como final, el matrimonio de Carlos con Purita. Lo demás queda en el aire.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- AHULLÓ HERMANO, Ramón. 2014-2015. *El teatro musical de José Serrano (1873-1941) en su contexto*. Tesis Doctoral. Universidad de la Rioja. <El teatro musical de José Serrano (1893-1941) en su contexto (PROTEGIDO) - Adobe Acrobat Reader DC>. Consulta: 17 agosto 2019.
- ALONSO DE SANTOS, José Luis. 2007. *Manual de teoría y práctica teatral*. Madrid. Castalia.
- ANDURA VALERA, Fernanda. 2000. «Calderón en la escena española, 1900-2000». *Calderón en escena: siglo XX*. Madrid. Comunidad de Madrid.
- BARCELÓ JIMÉNEZ, Juan. 1962. «El teatro Romea y otros teatros de Murcia». *Murgetana*, nº 19.
- BERSTEEG, Margot. 2000. *De fusiladores y morcilleros: el discurso cómico del género chico (1870-1910)*. Amsterdam. Rodopi.
- BOTREL, Jean-François. 1979. «El Gran Teatro Regional: un teatro portátil en Cebreros, en 1973». *Revista de Folklore*, nº 391. <<https://funjdiaz.net/folklore/07ficha.php?id=3915>>. Consulta: 19 junio 2019.
- CERÓN GÓMEZ, Juan Francisco / Martínez González, Jesús. 1999. *Cien años de cine en Lorca*. Murcia. Universidad de Murcia.
- CERVERA, Juan. 1982. *Historia crítica del teatro infantil español*. Madrid. Editora Nacional.
- CRESPO, Antonio. 1977. «Escritores murcianos en la postguerra española». *Murgetana*, nº 98.
- DALLAL, Alberto. 1963. «Lupe Rivas Cacho, socióloga». *Revista de la Universidad*. <[www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs\\_um/fils/journals/1/articles/13763/pubic/13763-19161-1-PB.pdf](http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs_um/fils/journals/1/articles/13763/pubic/13763-19161-1-PB.pdf)>. Consulta: 11 julio 2019.
- FERRÁNDIZ HERNÁNDEZ, Jósant. 2004. *La significación gráfica en la tradición de la escritura y edición de los textos dramáticos*. Guadalajara. Asociación de Autores de Teatro.
- GALLUD JARDIEL, Enrique. 2011. «Jacinto Benavente y su visión satírica del teatro por dentro». *Agnanórisis*, nº 3, junio. <[Dialnet-JacintoBenaventeYSuVisionSatiricaDelTeatroPorDentro-3651266.pdf](http://Dialnet-JacintoBenaventeYSuVisionSatiricaDelTeatroPorDentro-3651266.pdf) - Adobe Acrobat Reader DC>. Consulta: 24 junio 2019.
- GUIRAO GARCÍA, Juan. 2011. «Breve nómina y compendio de figurantes». *Teatro Guerra. Aportaciones a la historia de la escena lorquina*. Lorca. Ayuntamiento de Lorca.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Laura. 2017. «Un genio desfigurado: Calderón de la Barca durante el franquismo». *Anuario calderoniano*, nº extra 1 (Volumen especial *La querrela calderoniana*)
- LORITE, Pablo (2017). «El astracán: subgénero teatral». <<https://serespensantes.com/astracan-subgenero-teatral/>>. Consulta: 21 junio 2019.
- MAHANTA KÉBÉ, Serigne. 1994. *Crítica teatral de posguerra en el periódico madrileño ARRIBA*. Tesis doctoral. <[webs.ucm.es/BUCEM/tesis/19911996/H/3/AH3030801.pdf](http://webs.ucm.es/BUCEM/tesis/19911996/H/3/AH3030801.pdf)>. Consulta: 14 agosto 2019.
- MARRAST, Robert. 1978. *El teatre durant la guerra civil espanyola. Assaís d'història y documents*. Barcelona. Institut del Teatre de Barcelona.
- MARQUERÍE, Alfredo. S/a. «Prólogo». Rafael Sánchez Campohy. *Cesarión. Tragedia de amor*. Madrid, Afrodísio Aguado.

- 1946. ABC. 4 septiembre 1946. Consulta: 23 junio 2019.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Isabel. 2003. *El Romea y otros teatros de Murcia durante la guerra civil*. Murcia. Universidad de Murcia.
- MOLINA MARTÍNEZ, José Luis. 1984. «Teatro». *La literatura en Lorca. Enseñanza, teatro, oratoria, correspondencia, novela, poesía, ensayo y otros aspectos de la vida literaria lorquina desde sus orígenes hasta el siglo XVIII*. Barcelona. CEYR.
- 1986. «Teatro». *La literatura en Lorca (siglo XIX)*. Barcelona. CEYR.
- 1999. «Cultura literaria en Lorca». (Juan Francisco Jiménez Alcázar, coord.). *Lorca Histórica. Historia, artes, literatura*. Lorca. CAM /Ayuntamiento de Lorca.
- 2011. «Del teatro Principal al Teatro Guerra (1861-1899). Antecedentes y contextualidad sociocultural en el mundillo teatral lorquino». *Teatro Guerra. Aportaciones de la escena lorquina*. Lorca. Ayuntamiento de Lorca.
- 2019. «Panorámica sobre el entorno cultural de Lorca en la Edad de Plata. La tendencia provinciana en los escritores lorquinos y el bordado para la Semana Santa en este época (1915-1925)». (Andrés Martínez Rodríguez, coord.). *Centenario de la Oración en el Huerto. Maravilla del bordado lorquino (1918-2018)*. Lorca. Paso Blanco.
- MONTES BERNÁRDEZ, Ricardo. 2006. *El teatro en los pueblos de Murcia (1845-1936)*. Murcia. Azarbe.
- MORAL RUIZ, Carmen del. 2004. *El género chico: ocio y teatro en Madrid (1880-1910)*. Madrid. Alianza.
- MORAL, Ignacio del. 2014. «El viaje a ninguna parte. Resumen». <cdn.mcu.es/espectaculo/el-viaje-a-ninguna-parte/>. Consulta: 19 agosto 2019.
- MUÑOZ CÁLIZ, Berta. 2004. *El teatro crítico español durante el franquismo visto por sus censores*. Tesis doctoral. <C:/Users/Usuario/Contacts/Download/el-teatro-critico-español-durante-el-franquismo-visto-por-sus-censores.pdf>. Consulta: 14 agosto 2019.
- 2007. «El teatro silenciado por la censura franquista». *Per Abbat*, nº 3.
- OLIVA, César. 2006. «Prólogo». Ricardo Montes Bernárdez. *El teatro en los pueblos de Murcia (1845-1936)*. Murcia. Azarbe.
- ORTEGA Y GASSET, José. 1929. *La rebelión de las masas*. Madrid. Revista de Occidente.
- PACO, Mariano de. 1987-1989. «El grupo Arte Nuevo y el teatro español de postguerra». *Estudios Románicos*, nº 5.
- PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe B. / Milagros RODRÍGUEZ CÁCERES. 1986. *Manual de literatura española VIII. Generación de fin de siglo: Introducción, líricos y dramaturgos*. Tafalla. Cénlit Ediciones.
- PÉREZ JIMÉNEZ, Manuel. 1993. «La escena madrileña en la transición política (1975-1982)». *Teatro*, nº 3/4, junio/diciembre. Universidad de Alcalá.
- PORTELLA COLL, Josep. 2017. «El teatro portátil de los Hermanos Largo (1)». *Es Diari Menorca*, viernes 6 de enero.
- 2017. «El teatro de los Hermanos Largo (i 2)». *Es Diari Menorca*, viernes 13 de enero.
- RIERA, Miguel (SDB) / Juan Manuel Beobide (SDB). 1952. *El maestro Canillas*. Barcelona. Librería Salesiana. Galería Dramática Salesiana, nº 287.
- RÍOS CARRATALÁ, Juan A. 1995. *A la sombra de Lorca y Buñuel: Eduardo Ugarte*. Alicante. Universidad de Alicante.
- RODRÍGUEZ CÁCERES, Milagros / PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe B. 1986. *Manual de literatura española VIII. Generación de fin de siglo: Introducción, líricos y dramaturgos*. Tafalla. Cénlit Ediciones.
- ROMERA CASTILLO, J. 1993. «Semiótica literaria y teatral en España». *Sigma*, nº 2.
- SÁNCHEZ CAMPOHY, Rafael. s/a. *Cesarión. Tragedia de amor*. Madrid, Afrodisio Aguado.
- Sánchez González, Juan José. 2015. «Descentralización y desarraigo: el actual desarrollo urbano de Villafranca». *El Hinojal. Revista de estudios del MUVI* nº 4, mayo.

SASTRE, Alfonso. s/f. «Notas para una sonata en mí (menor)». <cervantesvisual.com/portales/alfonso\_sastre/biografía>. Consulta: 5 enero 2021.

SERRANO GARCÍA, Virtudes. 2000. «Personajes y espacios auriseculares en tres dramaturgas españolas contemporáneas». *Autoras y actrices en la historia del teatro español*. Murcia. Universidad de Murcia - Festival de Almagro.

SOTOMAYOR SÁEZ, M.<sup>a</sup> Victoria. 1998. *Teatro, público y poder. La obra dramática del último Arniches*. Madrid. Ediciones Latorre.

VALERO MARTÍNEZ, Tomás. s/a. *El viaje a ninguna parte*. <www.cinehistoria.com/el\_viaje\_a\_ninguna\_parte.pdf>. Consulta: 19 de agosto de 2019.



# AQUELLOS CONJUNTOS MÚSICO VOCALES DE LOS SESENTA. LOS ACCÉSIT, 1969-1971

*Luis Gris Martínez<sup>1</sup>*  
*Joaquín Gris Martínez<sup>2</sup>*

## RESUMEN

En los años sesenta del siglo XX España experimenta un fuerte proceso de desarrollo económico, de apertura al comercio exterior, de consolidación de una clase media asalariada ligada a los sectores industrial, construcción y servicios, en la que comienza a adquirir relevancia el turismo extranjero. En el ámbito musical se produce una clara tendencia de asimilación cultural de estilos musicales y estética personal inspirada en grupos británicos y norteamericanos. Tanto a nivel regional como local surge un gran número de conjuntos músico-vocales en los que predomina la ejecución de una música pegadiza, comercial, desenfadada tipo yeyé, en menor medida pop y rockera, que amenizan especialmente en la época veraniega fiestas, verbenas y cotillones. Uno de estos grupos lorquinos, Accésit, nace por la escisión de la Orquesta Cristal ligada al Círculo Cultural Narciso Yepes y del conjunto Los Centros. De corta trayectoria, entre 1969 y 1971, es uno de los conjuntos que sobresalen por versionar temas musicales más complejos, sin olvidar los bailables, a fin de satisfacer distintas sensibilidades musicales de un público juvenil entusiasta y variopinto.

**Palabras clave:** Conjunto musical, años sesenta, música yeyé, pop, rock.

## ABSTRACT

In the 20th century 60s, Spain experienced (i) a strong process of economic growth, (ii) openness to foreign trade, and (iii) a consolidation of a working middle class linked to the industrial sectors, building and services. In this particular context foreign tourism becomes highly relevant. The music scene was clearly characterized by a new tendency towards the cultural assimilation of different music styles and personal aesthetics inspired by British and American artists and bands. Both at a regional and local level, many vocal-music bands appeared and the predominant genre performed by these artists consisted of catchy, commercial, soft 'ye-ye' type tunes. Those songs, together with a few pop and rock hits, were played to entertain the audience, especially during summer holidays, open-air dances, or street parties, among other festivals. Accésit, a band based in Lorca (Murcia, Spain), was formed after the breakup of Orquesta Cristal, linked to Círculo Cultural Narciso Yepes and Los Centros band. Despite Accésit's short trajectory, between 1969 and 1971, they were one of the most popular bands due to their covers of both danceable tunes for the young enthusiast audience, but also due to their performance of more complex songs.

**Keywords:** Musical band, Sixties, 60s, Ye-Ye Music, Pop, Rock.

## 1. LA MÚSICA DE LOS SESENTA

### 1.1. El auge de los conjuntos músico-vocales

En España, el fenómeno de los conjuntos músico-vocales surge a partir de 1964 inspirado en los éxitos de difusión de los discos de los Beatles, verdaderos precursores del cambio del estilo musical y de la moda de los años sesenta (Aracil, 1983: 78). Hasta entonces, el mercado discográfico español estaba conforma-

do por cantantes melódicos de ritmo lento y tono nostálgico con canciones sentimentales y amorosas de clara influencia francesa e italiana interpretadas por cantantes solistas como Jorge Sepúlveda, José Guardiola, Antonio Machín, Lilian de Celis y Sara Montiel. No existía una música compuesta por jóvenes y para los jóvenes, de modo que la música que normalmente se bailaba en las fiestas a principios de los años sesenta la interpretaban orquestas cuyo reperto-

1 gris1946@hotmail.com

2 joaquingrismartinez@gmail.com

rio estaba integrado por canciones románticas, melódicas, boleros y coplas.

Aquí, al igual que en Francia e Italia y a diferencia de países como Inglaterra y Estados Unidos, interesa más el cantante solista y el tipo de canción melódica y sentimental, que el conjunto musical de sonido vibrante y estridente. La canción melódica es representativa de un cantante solista que atrae al auditorio por la calidad de su interpretación más que por el mensaje o el contenido de la canción. España, Francia e Italia cuentan con una sociedad conservadora y homogénea, donde cultura y civilización evolucionan paulatinamente. Son viejas naciones con una cultura asimilada durante siglos en las que la tradición posee un sólido poder y donde la innovación esporádica y transitoria constituye un fenómeno difícil que prospere.

En el periodo comprendido entre 1964 y 1968 se produce un fuerte desarrollo económico que propicia el surgimiento de una clase media acomodada y un nuevo estilo de vida que favorece la movilidad mediante la proliferación del vehículo utilitario o motocicleta, la promoción pública de vivienda protegida y la adquisición de la vivienda propia, así como la vivienda vacacional. También eclosiona una potente industria del ocio, entretenimiento y tiempo libre, ligada al turismo extranjero, que elige el litoral como principal destino turístico. Es a partir de ahí cuando la juventud universaliza el uso del tocadiscos y la música adquiere un protagonismo relevante. Con esos tocadiscos los fines de semana se celebran frecuentes bailes en casas o locales particulares, los populares guateques, donde se hace una puesta en común de LPs de grupos musicales entonces reconocidos en el ámbito radiofónico y televisivo, nacionales y extranjeros, en los que surgen muchas parejas de novios.

El turismo despierta un gran interés por un nuevo estilo de vida más evolucionado, causando entre los más jóvenes una brecha de asimilación cultural con modos y estilos impropios de la cultura tradicional. La música importada se impone a la nacional, a la que se le califica de moderna, yeyé, y sobre todo con la expresión más aceptada de pop. Los jóvenes de esa nueva generación adoptan signos externos di-

ferenciadores en cuanto a la moda, atuendos y el peinado. La nueva música facilita las reuniones de jóvenes y actúa de catalizador evasivo mediante el baile desenfadado e informal, así como de comunicador de inquietudes, anhelos, preocupaciones y crítica. Bailes en los que los jóvenes se libran del control familiar, en los que se sienten libres, reafirman la personalidad y rechazan cánones y comportamientos autoritarios. La moda y el pelo largo aleja a los jóvenes del estilo clásico de sus padres.

En esa primera etapa de asimilación cultural los conjuntos musicales españoles importan del extranjero la estética en cuanto a atuendos, el pelo largo, movimientos y actitudes. A causa de la censura, los textos de las canciones eluden toda referencia crítica a la situación política, ni hacen referencia a los sentimientos e ideas de los jóvenes, y tampoco expresan un enfrentamiento de rebeldía generacional.

Influidos por los cuatro muchachos de Liverpool surgen en España numerosos conjuntos musicales, que adoptan el estilo, la música y la estética de los Beatles y de The Rolling Stones. Participan de un mismo interés por la perfecta coordinación de las voces, ser compositores e intérpretes de su propia música, así como por crear composiciones de tono ligero, dinámico e incitante. El estilo musical de los Beatles, y de otros conjuntos británicos, propicia el nacimiento de gran número de conjuntos de cuatro o cinco componentes que imitan su forma de hacer música y su imagen. Por entonces adquieren cierto renombre Los Pekenikes, más interesados por la instrumentación, Los Brincos y Los Mustang, que inciden en la coordinación, armonía y melodiosidad de las voces, Los Salvajes, por su ritmo vibrante, o la personalidad de la voz e instrumentos con carácter progresista de Lone Star. También fueron famosos Los Bravos, Los Sonor y Los Tonys. De todos ellos, solo Los Brincos, que contaban con una apreciable calidad técnica, tuvieron la necesaria capacidad creativa, con un sonido propio de canciones singulares, algunas incluso editadas en inglés.

Las cantantes abanderadas de la música yeyé fueron Karina, Marisol, Jeanette, Gelu o Concha Velasco. Esta última interpreta la emblemática canción «La chica ye-ye» en la película *Historias*

*de la televisión*, encarnando un personaje rompedor de adolescente sumisa. De los conjuntos y artistas más identificados con este nuevo estilo musical, además de Los Brincos, cabe citar al Dúo Dinámico, Los Diablos o Fórmula V. Otros muchos conjuntos y cantautores representan a la música pop española de los años sesenta, como Los Bravos, Los Sirex, Lone Star, Los Salvajes, Pop-Tops, Los Ángeles, Los Pasos, Los Iberos, Los Mustang, Los Payos, Los Canarios, Nuestro Pequeño Mundo, Los Módulos, así como los cantantes Massiel, Raphael, Bruno Lomas, Luis Aguilé, Joan Manuel Serrat, Manolo Díaz, Mari Trini o Juan Pardo.

Lo realmente importante de los cambios que se producen entre 1964 y 1968 es que se crea una enorme brecha generacional, en la que la música yeyé representa un cauce de expresión y una nueva identidad juvenil europea que dista mucho del gusto dominante propio de generaciones de personas adultas y mayores. Los cambios sociales que genera en Europa el desarrollo económico son conocidos aquí por los turistas y los mismos emigrantes retornados, que hacen alarde de nuevas costumbres y formas de vida, favorecidas por la consecución de un incremento notable y regular del nivel de renta, lo que origina cambios relevantes en términos patrimoniales, culturales, de movilidad, hábitos de compra y de consumo de ocio y entretenimiento. Todas esas músicas juveniles desenfadadas anuncian una modernidad ansiosa por consolidar relaciones interpersonales socialmente menos encorsetadas, así como una moda formal, pero también atrevida y provocadora, nada que ver con la posterior moda *hippie*, que adopta una estética informal e ideológicamente contestataria e inconformista.

El conjunto musical queda formado normalmente por jóvenes aficionados a la música y no por profesionales. Surge como un medio de manifestar su disconformidad con respecto al contexto sociopolítico, pretendiendo con ello autoafirmarse en sus propios juicios, opiniones y actitudes, que lleva en algunos sectores a mostrar un comportamiento rebelde. Se perfila una nueva tendencia musical innovadora en consonancia con un nuevo estilo de vida grupal diferente, activo y fuerte. Una música al servicio de la difusión de un claro mensaje de

compromiso con su forma de vivir y actuar. La industria discográfica se encarga de comercializarla y popularizarla. No se trata de una moda musical efímera, sino más bien de una forma de expresión social y creación artística musical cuyo objetivo básico es lograr el éxito económico y comercial. Lo fundamental consiste en conseguir que la producción musical alcance un exitoso punto de conexión y de alta connivencia entre músico y público, acertar y seducir con las composiciones, y no tanto de exhibir el virtuosismo interpretativo individual de los músicos.

La música que crean los conjuntos musicales como lenguaje expresivo proyectado sobre el ámbito de la afectividad provoca en el receptor emociones encontradas, sentimientos y vivencias de diversa naturaleza según el estado de ánimo. Así, genera sentimientos confrontados tanto de carácter positivo (alegría, ánimo, fervor, optimismo y piedad), como negativo (tristeza, rabia, injusticia, decepción, desagrado y aburrimiento).

Los principales conjuntos musicales españoles que destacan en los años sesenta son los siguientes:

- Hacia 1966 los únicos conjuntos musicales que gozan de gran popularidad fueron Los Brincos y Los Bravos, en tanto que comienza a adquirir fama el cantante Rafael.
- En 1967, el mercado discográfico difunde composiciones de conjuntos ingleses como Hollies, The Beatles, The Rolling Stones y Beach Boys. Los Bravos, tras el éxito alcanzado con la canción «Black is Black», que llega a formar parte de las listas de discos más vendidos en Inglaterra y Estados Unidos, comienzan su decadencia. Los únicos grupos españoles que gozan de cierta popularidad son Los Ángeles y Los Pasos, que se mantienen dentro de una línea más o menos melódica, más preocupados por la sonoridad de sus voces que por la instrumentación.
- En 1968, surgen dos conjuntos de cierta calidad, los Pop-Tops, con canciones de tonos suaves, de agradable sonoridad instrumental; y, Los Canarios, grupo que se acerca más al conjunto propiamente dicho en lo referente a técnica y modalidad instrumental.

- En 1969-1971. Los conjuntos musicales son claramente comerciales. Grupos como Los Diablos y Fórmula V lanzan al mercado discográfico español un tipo de canciones intrascendentes, de contenido superficial, de ritmo fácil y pegadizo, monótono y absolutamente falto de originalidad. Como intérprete solista de verdadera calidad destaca únicamente la cantante Mari Trini, autora de sus propias interpretaciones que portan un mensaje comprometido con la sociedad.

Las características más importantes de los conjuntos musicales españoles en la década de los sesenta son las siguientes:

1. *Ausencia de calidad.* Desde el punto de vista internacional las producciones españolas no aportan prácticamente ninguna novedad. Se impone la necesidad de crear una música con personalidad propia, al margen de los intereses comerciales.
2. *Música comercial.* La música creada e interpretada es de ritmo fácil, pegadizo, monótono y en ocasiones estridente, le falta originalidad, no introduce ninguna innovación y de contenido superficial e intrascendente.
3. *Preferencia por lo hecho fuera de España.* Los jóvenes españoles tienden a coger preferentemente las composiciones de conjuntos extranjeros, aun sin comprender lo cantado, dando por hecho que tienen siempre una calidad superior. Este tipo de música es útil para ser escuchada como fondo ambiental, y muy apropiada para la distracción o la diversión.
4. *De ritmo ágil y sonoro.* Solo algunos conjuntos musicales componen con la finalidad exclusiva de agrandar y distraer, creando música ligera, bailable, de ritmo ágil y sonoro. Destaca por su aguda personalidad el grupo catalán Iceberg, al que se le considera el primer grupo de rock español, tras los positivos intentos de Los Bravos, Los Canarios y Barrabás. Les caracteriza la depurada ejecución técnica, su fuerza y soltura, la forma de construir los temas musicales y la lograda adición de improvisaciones.
5. *De efímera moda.* Las composiciones musicales no poseen una personalidad específica

propia, pero logran ponerse de moda, convirtiéndose así de inmediato en un producto comercial de entretenimiento destinado a la diversión de la juventud en discotecas, salas de baile y reuniones privadas.

## 1.2. Contexto musical en Murcia

Cuando a partir de 1964 se expande de manera imparable el fenómeno global de la beatlemania, en España se produce la eclosión incontrolada de un gran número de conjuntos que se ejercitan en los estilos musicales del rock y pop. Ello propicia el nacimiento de infinidad de grupos juveniles no profesionales que irrumpen por igual en las grandes ciudades, también en pueblos pequeños, todos con la influencia innegable de sus inspiradores británicos y americanos. Murcia no es ajena a esta tendencia, que hace que la juventud adopte cambios importantes en la moda y los atuendos, como llevar camisas floreadas, pantalones acampanados o dejarse el pelo largo. Musicalmente, los conjuntos músico-vocales se dedican especialmente a versionar las canciones de los grupos y solistas entonces famosos. De efímera existencia, los conjuntos musicales juveniles adoptan una clara estética disruptiva con relación al estilo tradicional, mereciendo en algunos casos su reconocimiento por la calidad interpretativa.

«Concretándonos a Murcia capital, nos encontramos en estos años de finales de los sesenta, con una vitalidad insospechada contando nada menos que con diez orquestas, dos conjuntos-orquesta y diez conjuntos que habían acreditado su clase, con actuaciones en las salas de fiestas que existían en Murcia: Sala de Fiestas Taplows (cerca al Pabellón de Deportes), Sala de Fiestas Río Club (en el barrio del Carmen), Sala de Fiestas Pierrot (San Andrés), Sala de Fiestas Picadilly (calle Ruipérez, 5, esquina la Plaza de las Flores), Nairobi (Jardín Municipal de Fiestas), Sala de Fiestas ‘El Molino’ (a 150 metros de la carretera de Beniaján), Club Remo (junto a la entrada del Malecón), amén de diversos Casinos, amenizando también las fiestas y verbenas de los municipios a lo largo y ancho de la geografía murciana.

Eran los siguientes:



Lámina 1. Programa de la Feria de 1969.

**Orquestas.** Los Premiers Los Flamingos, Los 5 ibéricos, los Durán, Los Atlánticos, Los Bríos, Los Estrellas, Los Silver's, los Donals y la Orquesta Casablanca.

**Conjuntos-orquesta.** Los Ases, y Los Atlántics.

**Conjuntos** Los Roller Grup, Los Capicúas, Los Irisson, Los Musicales, Los Chicos, Los Troys, Los Flash, Los Giros, Los Joseph's y Los Donkis.

Pero además de estos grupos de Murcia capital, había en el resto de la región un número importante de conjuntos muy buenos que sería largo de nombrar, dejando a muchos en el olvido. Entre estos grupos, podemos recordar a: Los Rokets, Los Escorpiones, Los Seixon, Segunda Fase, Los Rumisant, Los Pájaros, Los Seylor, Los Juniors (después Parábola), estos grupos tenían su sede en la ciudad de Cartagena; Jaguar's Pop (Cieza), Siglo XX, Los Grillos (La Raya), Los Celestes (Abarán), 'Los Sixfer's' (Ceutí). 'Los Golpes. 'Los Tril Boys', 'Los Gafes', 'Los Electric Musicall', 'Los Hippies', 'Ford and Kafres', 'Los Atlántis', 'Los Galaxias', 'Los

Play Boys', 'Los Kabiros', Z-44, Los Accésit, Nueva Época, etc.

Estos grupos nacidos en nuestra región, actuaban en las fiestas de los pueblos de toda la geografía murciana en los bailes organizados por los alumnos de los Institutos para conseguir fondos para los viajes de estudios, en las terrazas de verano, así como en diferentes festivales organizados principalmente por las emisoras radiofónicas regionales. Dotar a un conjunto-orquesta que aspirase a contarse entre los buenos, exigía una inversión aproximada de 400.000 a 500.000 pesetas y, para un conjunto modesto, de 100.000 a 200.000 pesetas.

La mayoría de los conjuntos electrónicos tenían un balance económico desastroso. Si las retribuciones por actuación eran bajas podían haber trabajado gratis y hasta poner dinero. Era un desengaño económico y un peligro para consolidar el porvenir en otras actividades más seguras. Sólo quedaba el encanto que producía ser ejecutante y la aureola siempre agradable de ser consagrado entre sus amigos y fans».<sup>3</sup>

3 Véase: Antonio de los Reyes, «Orquestas y conjuntos en la Murcia de 1968», en *La Opinión*, 9/9/2017, p. 8.

**Pabellón Municipal**  
FERIA 69

**Sábado, 20 Septiembre - A las 10'30 de la noche**

Apertura del Pabellón Municipal. Extraordinario Cotillón amenizado por los conjuntos músico-vocales «LOS ACCESIT» y el que tantos recuerdos agradables ha dejado siempre en Lorca, «LOS FLAMINGOS», con la jovencísima cantante «BENI-GAR» y la presentación del idolo de la canción moderna

**Miguel Ríos**

que en unión de su orquesta-conjunto dará una velada grata, con lo mejor y último de su repertorio.

Creador - Juan de Toledo, 6 - Lorca 99

**Pabellón Municipal**  
FERIA 69

**Lunes, 22 Septiembre - A las SIETE de la tarde**

Baile popular en el Pabellón Municipal

**A las DIEZ Y MEDIA de la noche**

En el Pabellón Municipal un gran baile. Intervendrán los conjuntos músico-vocales «LOS ASES» y «LOS FLAMINGOS», con la cantante «BENI-GAR» y la actuación de los extraordinarios

**LOS GEMELOS DEL SUR**

**PRECIOS: Caballeros 75 Ptas. - Señoras 50**

Reservas: Oficina de Estadística del Ayuntamiento Creador - Juan de Toledo, 6 - Lorca 99

**Pabellón Municipal**  
FERIA 69

**Sábado, 27 Septiembre - A las SIETE de la tarde**

**BAILE POPULAR**  
ENTRADA UNICA 10 PESETAS

**A las DIEZ y MEDIA de la noche**

Extraordinario COTILLON en el Pabellón Municipal. Intervendrán los conjuntos «LOS ACCESIT» y «LOS FLAMINGOS». Presentación de la incomparable

**G E L U**

de todos admirada, por sus innumerables actuaciones en Televisión Española.

**PRECIOS: Caballeros 75 Ptas. - Señoras 50**

Reserva de mesas: Oficina de Estadística del Ayuntamiento Creador - Juan de Toledo, 6 - Lorca 99

**Pabellón Municipal**  
FERIA 69

**Jueves, 25 Septiembre - A las SIETE de la tarde**

Baile popular en el Pabellón Municipal  
ENTRADA UNICA 10 PESETAS

**A las DIEZ y MEDIA de la noche**

En el Pabellón Municipal, por primera vez en nuestra ciudad, presentación de la extraordinaria y magnífica cantante italiana

**LAURA CASALE**

con su conjunto «ALTA SOCIEDAD», compuesto por un cuarteto masculino y la colaboración de dos «Gaga-girls» y la intervención de «LOS ACCESIT» y «LOS FLAMINGOS»

**PRECIOS: Caballeros 75 Ptas. - Señoras 50**

Reserva de mesas: Oficina de Estadística del Ayuntamiento Creador - Juan de Toledo, 6 - Lorca 99

**Pabellón Municipal**  
FERIA 69

**Miércoles, 24 Septiembre - A las SIETE de la tarde**

Baile popular en el Pabellón Municipal  
ENTRADA UNICA 10 PESETAS

**A las DIEZ Y MEDIA de la noche**

En el Pabellón Municipal. Despedida del conjunto «LOS ASES» y actuación de «LOS FLAMINGOS», con la intervención de «BENI-GAR»

**PRECIOS: Caballeros 40 Ptas. - Señoras 20**

Reserva de mesas: Oficina de Estadística del Ayuntamiento Creador - Juan de Toledo, 6 - Lorca 99

**Pabellón Municipal**  
FERIA 69

**Domingo, 21 Septiembre - A las SIETE de la tarde**

Comienzo de los bailes populares en el Pabellón Municipal.

**A las DIEZ Y MEDIA de la noche**

Gran baile en el Pabellón Municipal. Intervendrán los conjuntos músico-vocales «LOS ASES» y «LOS FLAMINGOS», con la cantante «BENI-GAR» y la singular actuación de

**LUCIANA WOLF**

famosa estrella de la canción que tan resonantes éxitos viene obteniendo en sus diversas actuaciones.

Creador - Juan de Toledo, 6 - Lorca 99

Lámina 2. Diferentes actuaciones en el Pabellón Municipal. Feria 1969.



Lámina 3. Actos en el Círculo Cultural Narciso Yepes. Programa Feria 1969.

### 1.3. Bailes, cotillones y verbenas

A mediados de los años sesenta del siglo XX escasean en Lorca las manifestaciones culturales. En el ámbito musical solo mantenía una vida lánguida la banda municipal *«que arrastra su existencia al ritmo de algún pasodoble o marcha procesional»* (Caritas Nacional, 1964: 98-101), en tanto que no se cuenta con agrupaciones corales y, sólo de manera esporádica, rondallas de vida efímera. Sí mantiene un nivel artístico sobresaliente el grupo de Coros y Danzas de la Sección Femenina, no así las cuadrillas de auroros y animeros afectadas de manera negativa e inexorable por la fuerte corriente emigratoria a países extranjeros de buena parte de los campesinos localizados en las tierras altas y, en general, los que residen en los extensos páramos de secano y en las sierras. Por aquel entonces ya se percibía el ocaso del tradicional sistema de cultivo de la tierra al estilo, uso y costumbre de «buen labrador», y, por ende, del ancestral modo de vida rentista ligado a la tenencia o propiedad de numerosas fincas o haciendas rurales atendidas por sumisos medieros.

Junto con la feria de septiembre, la otra gran fiesta local de relevancia era la Semana Santa, con la celebración de sus afamadas procesiones. Eran unos días en que cualquier tipo de manifestación musical estaba totalmente prohibida y en el cine sólo se emitían películas relacionadas con episodios bíblicos sobre la vida, pasión y muerte de Jesucristo o del pueblo de Israel. No obstante, la diversión popular favorita era el cine, al que acuden con frecuencia, no solo los vecinos de la ciudad, sino también jóvenes del medio rural asiduos a las sesiones de tarde y noche, especialmente en el periodo estival. Por aquel entonces se encuentra en plena vigencia la arraigada cultura tabernaria y de bares, contando el casco urbano de un equipamiento nada desdeñable de 57 tabernas o mesones y 17 bares. Se llega a afirmar de manera jocosa que este tipo de establecimientos, lejos de representar lugares maliciosos, de vicio y depravación, producen entre los usuarios efectos muy positivos, *«por cuanto constituyen la válvula de escape de muchos de los quebraderos de cabeza con que la sociedad modesta y de canija economía se ve asediada en este miserable mundo y sociedad de consumo, donde no se consume lo*

*que la mayoría de los seres necesita consumir para que la felicidad sea medianamente completa»* (Alcázar, 1986: 9). Entre los bares cabe diferenciar claramente los de barrio de toda la vida, que suelen cerrar a las 22.00 o 23.00 horas, de los situados en lugares céntricos en el entorno de la Corredera, como el Segura, Maier, Cámara o Zeus.

Los más jóvenes esperaban la feria de septiembre para probar las nuevas atracciones con novedosos adelantos tecnológicos aplicados a la cada vez más potente industria del ocio y el entretenimiento, en cuanto a diseño colorista atrevido y aparente peligrosidad que conecta de inmediato con sus preferencias, todo ello aderezado de un telón de fondo musical estridente y ensordecedor. Durante la celebración de la feria de septiembre se suceden diariamente en el pabellón municipal cotillones, verbenas y bailes nocturnos en los que participan orquestas, artistas noveles y de reconocido prestigio, además de conjuntos músico-vocales de procedencia diversa. En ellos se proclaman las reinas de las fiestas y las damas de honor.

### 1.4. Tardes de cine y guateques

Por aquel entonces, el ideario dominante del plan de vida de las jóvenes, según Fini Miñarro Gómez, era el de buscar un marido formal para casarse y tener hijos, requisito para alcanzar dos objetivos básicos: conseguir la propia felicidad y tener una seguridad económica. Los padres no iban a durar siempre, de ahí la importancia de escoger con acierto un hombre sano, fuerte y con estabilidad económica, incluso en el caso de que ellas estudiaran para no depender económicamente del marido. Si no se tiene una familia, ¿qué sentido tenía la vida? Este planteamiento, hoy anticuado, en los años sesenta tenía plena vigencia, de ahí que las madres inculcasen tanto a las hijas la trascendencia de elegir bien al compañero. Ahora bien, también por entonces empiezan a surgir voces discordantes que cuestionan el modelo de conducta fundamentado en la sumisión a la familia, al marido y los hijos. El nuevo estilo de vida implica nuevos comportamientos, cambios profundos en la consecución de objetivos de promoción personal, tanto de estudio como en el ámbito laboral, de indepen-

dencia económica e igualdad de género. Ello lleva a adoptar actitudes disidentes y de rebeldía con el modelo patriarcal imperante. En suma, en los años setenta, con la restauración democrática, el modelo clásico de familia nuclear queda en entredicho y cuestionado.

Para la juventud nacida a finales de la década de los cuarenta y principios de los cincuenta, en los años sesenta se vislumbra un futuro o porvenir lleno de incertidumbres. Hay que tomar decisiones importantes como estudiar o trabajar, buscar una pareja para ennoviarse y organizar el proyecto de vida. La feria de septiembre era un momento ideal para el encuentro de los jóvenes aprovechando las actuaciones de artistas famosos que se celebraban en el pabellón municipal localizado en la Alameda de la Victoria. En torno a la fiesta se crea un ambiente alegre con el atractivo de la música, con lo que implica en cuanto a bailar y ligar. Especialmente para ellas, todo lo que aconteciera en el baile sería con posterioridad objeto de análisis y comentario con las amigas. Toda propuesta para salir a bailar solo sería aceptada si el proponente era de conveniencia, son momentos en los que experimentan especial regusto por la fiesta mostrándose pletóricas y exultantes. Los domingos se repite la misma rutina de acudir al cine a las 16.00 horas y, con suerte, después ser invitadas a participar en un guateque en casa particular de algún alumno del instituto, para tomar refrescos, conversar, escuchar música y bailar. En el tocadiscos se pinchan tanto temas de baile suelto de Juan y Junior, Los Brincos, Los Sirex, Los Relámpagos, Los Pekeniques, como de baile agarrado, sobre todo de Adamo. Estas últimas siempre eran las preferidas de los chicos, aunque ellas se mostraban especialmente precavidas y aleccionadas para sortear el ritual del cortejo y el frecuente manoseo que se producía tras arrimarse demasiado y querer explorar territorios desconocidos. Una canción que tuvo mucho éxito fue «Noches de blanco satén» en la versión española de los Moody Blues (1967). Entonces se consideraba normal el ejercicio del control horario sobre las chicas –a las 21.00 o a lo más a las 21.30 horas debían estar en casa–, al que los muchachos escapaban por no serles de aplicación. Tras el cine también era frecuente pasear en grupo a lo largo de la Corredera o la

actual avenida de Juan Carlos I, comprar algún dulce en las confiterías situadas en el entorno de los Cuatro Cantones o frutos secos y cascaruja en la tienda de Victoriano, para después sentarse en algún banco libre de una glorieta, siempre que no formaran un grupo muy grande, y mantener largas conversaciones.

Juan Antonio Fernández Martínez nos relata sus recuerdos. La distracción –nos dice– más común los domingos era quedar una peña de amigos para asistir a la sesión doble de los cines Gran Cinema o Cristal Cinema a las 16.00 horas, salvo que se tratara de un gran estreno, pues entonces solo se proyectaba una única película. Luego solíamos dar vueltas por la Corredera hasta localizar a un grupo de amigas, a las que invitábamos para celebrar un guateque. Aquellos guateques solían celebrarse en casa de Agustín Moya Serrahima, *Tinito*, en una planta baja que había sido sede de una imprenta, en la calle Rubira. Los guateques daban comienzo hacia las 19.00 horas y a las 22.00 horas ya estábamos todos recogidos en casa. Yo tenía un tocadiscos portátil, un picú marca Iberia, en el que pinchaba discos de 45 revoluciones por minuto o bien unos EP de cuatro canciones, dos en cada cara. Los LPs sólo estaban al alcance de los padres, eran comprados con motivo de alguna celebración y solían ser recopilatorios. Cuando comienzan a celebrarse los guateques, la brigada político social investigaba aquellos encuentros fortuitos de jóvenes, porque estaban prohibidas las reuniones de más de seis personas. Aquellas reuniones juveniles no tenían otra intencionalidad que pasarlo bien y el único debate consistía en fijar el criterio de la selección musical. Como pinchadiscos tenía la responsabilidad de atender las peticiones de unos y otros, alternando de manera discrecional la música lenta preferida de los chicos o bien las rápidas que preferían las chicas. Pinchaba discos de The Monkees, Scott McKenzie, The Rolling Stones, The Moody Blues, Procol Harum, The Beatles, etc. La canción preferida por todos era «Hey Jude» de los Beatles porque duraba siete minutos y daba tiempo al galanteo. Si ellas ponían los codos por delante era un claro indicador de rechazo. Otra de las canciones más demandadas era «Una blanca palidez», de Procol Harum, o «Noches de blanco satén», de The Moody

Blues. También, sigue diciendo, pinchaba canciones equivalentes cantadas en español por Los Mustang, Los Sirex, Los Stop, y de otros grupos que consideraba más serios y le gustaban más por ser más rockeros y parecidos a los Rolling Stones. Pero de entre todos ellos tenía predilección por Lone Star, con su líder Pedro Gené, capaz de crear música comercial pensada para la venta de éxito con temas como «Mi calle»; también edita dos LPs geniales, ambos en 1968: «Vuelve el rock» y «Lone Star en jazz».

Durante la feria de septiembre lo normal era que los fines de semana actuara en el pabellón municipal una figura de moda en el ámbito musical, y dos conjuntos locales o regionales como teloneros. Por aquellos cotillones pasaron cantantes

famosos como Tony Ronald, Luis Aguilé, Jaime Morey, Karina, Micky y los Tonys, Cristina y Los Stop, Los Sirex, Lone Star, así como el no tan conocido grupo de Mambo Jamaica. Dos de los teloneros más asiduos fueron Los Flamingos y Los Teddy Boys. La feria era muy entrañable, porque coincidiendo con su celebración, alguna gente solía comprarse un traje que se ponía en los cotillones nocturnos, y en ellos surgieron muchos matrimonios. Otro evento especial era el desfile de moda a beneficio de la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer, en el que unas improvisadas y bellas modelos peinadas por *El Chimba*, lucían prendas de confección disponibles en tiendas como Galerías Montoya, Almacenes Bertrand o Enrique Miñarro y Compañía SA.

**Moody Blues: «Nights in white satin» / «Noches de blanco satén»**

Nights in white satin	Noches de blanco satén
<p>Nights in white satin Never reaching the end Letters I've written Never meaning to send Beauty I've always missed With these eyes before Just what the truth is I can't say anymore</p>	<p>Noches de blanco satén, que nunca alcanzan su final. Cartas que he escrito, sin tener nunca la intención de enviarlas. Una belleza que siempre he echado de menos, delante de estos ojos. Cuál es la verdad, es algo que ya no puedo decir.</p>
<p>Because I love you Yes I love you, oh, how I love you</p>	<p>Porque te quiero, sí, te quiero, oh, cuánto te quiero.</p>
<p>Gazing at people Some hand in hand Just what I'm going through They can't understand Some try to tell me Thoughts they cannot defend Just what you want to be You will be in the end</p>	<p>Mirando a la gente, algunos van agarrados de la mano. Por lo que yo estoy pasando, no pueden entenderlo. Algunos intentan contarme ideas que no pueden defender. Aquello que quieres ser, al final lo serás.</p>
<p>And I love you Yes I love you, oh, how I love...</p>	<p>Y te quiero, sí, te quiero, oh cuánto te quiero.</p>
<p>Nights in white satin Never reaching the end Letters I've written Never meaning to send Beauty I've always missed With these eyes before Just what the truth is I can't say anymore</p>	<p>Noches de blanco satén, que nunca alcanzan su final. Cartas que he escrito, sin tener nunca la intención de enviarlas. Una belleza que siempre he echado de menos, delante de estos ojos. Cuál es la verdad, es algo que ya no puedo decir.</p>
<p>Because I love you Yes I love you, oh, how I love you (bis)</p>	<p>Porque te quiero, sí, te quiero, oh, cuánto te quiero. (bis)</p>

**Procol Harum: «A whiter shade of pale» / «Una blanca palidez»**

A whiter shade of pale	Una blanca palidez
<p>We skipped the light fandango And turned cartwheels across the floor I was feeling kind of seasick But the crowd called out for more The room was humming harder As the ceiling flew away When we called out for another drink The waiter brought a tray</p> <p>And so it was that later As the miller told his tale That her face at first just ghostly Turned a whiter shade of pale</p> <p>She said “there is no reason, And the truth is plain to see” But I wandered through my playing cards And would not let her be One of sixteen vestal virgins Who were leaving for the coast And although my eyes were open They might just as well have been closed</p> <p>And so it was that later As the miller told his tale That her face at first just ghostly Turned a whiter shade of pale</p>	<p>Nos saltamos el suave fandango Y giramos ruedas a través del piso Me sentía un poco mareado Pero el gentío pedía más El salón estaba muy activo Mientras el techo se alejaba Cuando pedimos otra bebida El camarero trajo una bandeja</p> <p>Y así fue que después, Cuando el molinero contaba su historia Que su rostro al principio fantasmal Cambió a una blanca palidez</p> <p>Ella dijo “no existe una razón, Y la verdad es fácil de ver” Pero me perdí entre mis cartas de juego Y no la dejaría ser Una de las dieciséis vírgenes vestales Que eran dejadas en la costa Y aunque mis ojos estaban abiertos Pudieron bien haber estado cerrados</p> <p>Y así fue que después, Cuando el molinero contaba su historia Que su rostro al principio fantasmal Cambió a una blanca palidez.</p>

**The Beatles: «Hey Jude» / «Hey Jude»**

Hey Jude	Hey Jude
<p>Hey, Jude, don't make it bad Take a sad song and make it better Remember to let her into your heart Then you can start to make it better Hey, Jude, don't be afraid You were made to go out and get her The minute you let her under your skin Then you begin to make it better. And any time you feel the pain Hey, Jude, refrain Don't carry the world upon your shoulders For well you know that it's a fool Who plays it cool By making his world a little colder Hey, Jude, don't let me down You have found her, now go and get her Remember, to let her into your heart Then you can start to make it better</p> <p>So let it out and let it in, hey, Jude, begin You're waiting for someone to perform with And don't you know that it's just you, hey Jude? You'll do, the movement you need Is on your shoulder Hey, Jude, don't make it bad Take a sad song and make it better Remember to let her into your skin Then you begin to make it better</p>	<p>Hey Jude, no lo hagas mal coge una canción triste y hazla mejor, recuerda dejarla entrar en tu corazón, entonces puedes empezar a hacerla mejor. Hey Jude, no tengas miedo, tú estás hecho para salir y hacerte con ella, al minuto de que la dejes entrar bajo tu piel, entonces empiezas a hacerla mejor. Y en cualquier momento que sientas el daño, hey Jude, abstente No lledes el mundo sobre tus hombros, de sobra sabes que es un idiota que hace como si nada mientras hace su mundo un poco más frío. Hey Jude, no me decepciones, la has encontrado, ahora ve y consíguela, recuerda, déjala entrar en tu corazón, entonces puedes empezar a hacerla mejor.</p> <p>Así déjala salir y entrar, hey Jude, empieza, estás esperando a alguien con quien tocar, y ¿no sabes que eres solo tú, hey, Jude? Lo harás, el movimiento que necesitas, está sobre tus hombros. Hey, Jude, no lo hagas mal, coge una canción triste y hazla mejor, recuerda dejarla entrar bajo tu piel, entonces comienzas a hacerla mejor.</p>



Miguel Ríos (20/09/1969)



Luciana Wolf (21/09/1969)



Los Gemelos del Sur (22/09/1969)



Los Flamingos (1969, 1970 y 1971)



Laura Casale (25/09/1969)



Gelu (27/09/1969)



Conchita Bautista (28/09/1969)



Mike Kennedy (19/09/1970)



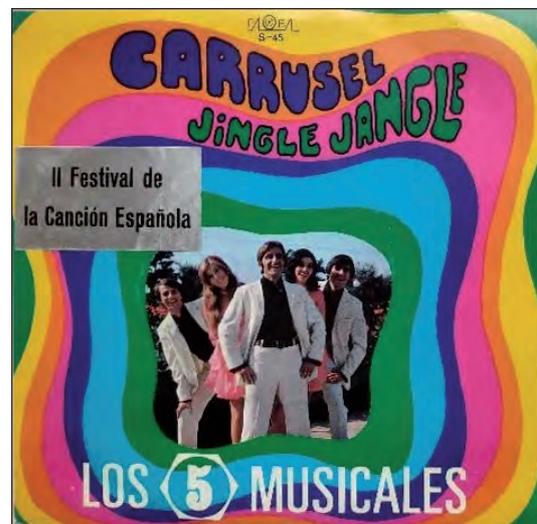
Giovanna y Los Payadores (20/09/1970)



Isa Torres (22 y 23/09/1970)



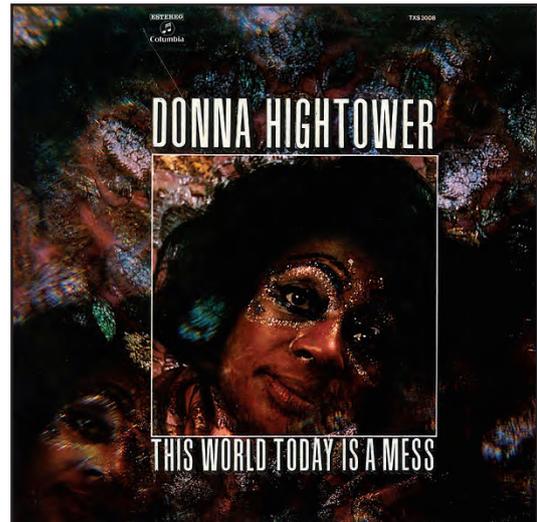
Los Mismos (24/09/1970)



Los 5 Musicales (26/09/1970)



Karina (27/09/1970)



Donna Hightower (18/09/1971)



Juan Pardo (19/09/1971)



Basilio (21/09/1971)



Magos de Oz (25/09/1971)



Los Tres Sudamericanos (26/09/1971)

Lámina 4. Cantantes y conjuntos famosos que actuaron en Lorca entre 1969 y 1971.

### 1.5. Los primeros conjuntos músico-vocales en Lorca

Los guateques nacen al amparo del Club Juvecu (Juventud Recreativa y Cultural), donde comienza a tocar uno de los primeros conjuntos músico-vocales de los años sesenta surgidos en Lorca, Los Teddy Boys, formado por Antonio Durante (órgano), Diego Jódar (voz), Manolo González (batería), Ramón Elul (guitarra); para tocar el bajo consiguen a un músico, Pepe, que cada vez que lo necesitaban venía de Murcia. Después nace el grupo Nueva Época, con Jesús Jódar (voz), Germán Elul (guitarra), Claudio Soriano (batería), Santi Cruz (bajo) y Aureliano Ortega (guitarra). Coetáneos a estos se forman Los Accésit y un grupo que se crea en el entorno del bar Las Vegas, que toma el nombre de Los Kiwis, un ave australiana dibujada en la batería, en el que tocaba Pepe de las Vegas (acordeón), Juanico (batería), Andrés Blázquez (bajo) y Ginés (voz). Con posterioridad a la época de los guateques, los domingos empiezan a celebrarse bailes en diversos establecimientos, como El Retiro, situado en la alameda Virgen de las Huertas, un poco más allá del Mesón de los Cristales. Otro, llamado Las Vegas, estaba ubicado en la carretera de Águilas, donde hoy existe una tienda de muebles. Un tercero en lo que hoy es un solar utilizado como aparcamiento en la alameda Corregidor Lapuente, próximo al entonces kiosco Sevilla, era Los Álamos. Aquí solía tocar el grupo Accésit, formado por Antonio Luzón Grimalt (guitarra), Juan Pedro Sánchez Miñarro (batería), Juan Martínez Fernández (bajo), Antonio Jiménez Blaya (voz) y Luis Gris Martínez (órgano); al principio también tocaba con ellos Vicente Rex (saxo). Juan Antonio Fernández Martínez tenía preferencia por este último grupo, porque hacía una música rock mucho más de su gusto y por contar con un buen guitarrista, por el que sentía gran admiración. Cuando actuaban en Los Álamos o en el pabellón municipal de la feria, él se situaba en primera fila para observar el modo en que Antonio Luzón trasteaba el mástil de la primitiva Stratocaster con tres pastillas y vibrato. Tenía unas manos muy grandes y daba la impresión de

que al tocar era muy torpe, pero tenía una habilidad y fraseo en el mástil impresionante. Cuando lo conoció en el Instituto Ibáñez Martín, le dijo que su intérprete preferido era Johnny Rivers. También admiraba la interpretación de la canción de diecisiete minutos de duración de Iron Butterfly, «In-A-Gadda-Da-Vida», editada en 1968 en el álbum del mismo nombre. Aunque han pasado muchos años desde entonces, Juan Antonio recuerda que le encantaba el repertorio del grupo. El baterista melencólico y con un bigote muy grande, Juan Pedro, tocaba muy bien, porque tenía interiorizado la importancia de la percusión en un conjunto. Luzón, el guitarrista, como hemos señalado, era fantástico. El bajista, Juan, era un músico más discreto. El más académico, por su formación musical de piano, era el organista, Luis, que siempre tocaba los teclados leyendo una partitura. El líder del grupo era el cantante, Antonio Jiménez Blaya, al que le gustaba que se dirigieran a él con el sobrenombre de Antonio Accésit. Su afición a la música le venía de sus padres, Antonio Jiménez Escolano y Antonia Blaya Balboa, miembros del coro y rondalla del Hogar del Pensionista de San Cristóbal. En él resulta admirable su amor por la música, vivir la vida y pasárselo bien, pese a padecer problemas de salud, que encaraba con valentía.

El «In-A-Gadda-Da-Vida» era una gran canción clásica representativa del sonido *underground* de Los Ángeles, en la que sobresale un excelente solo de batería y órgano, un tema importante en la historia del rock que se sitúa en un período en que la música psicodélica va dejando paso al *heavy metal*. La canción incluye un memorable *riff* de guitarra y bajo sostenido durante casi todo el tema. El *riff* sirve como base para los largos solos de órgano y guitarra interrumpidos a la mitad por un largo solo de batería, uno de los primeros solos en una grabación de rock y probablemente uno de los más famosos en este género. En los años setenta esta grabación va a ejercer una influencia decisiva en los grupos de *heavy metal* y de rock progresivo, como Deep Purple y Led Zeppelin.

### Iron Butterfly: «In-A-Gadda-Da-Vida»

In-A-Gadda-Da-Vida, honey, don't you know that I love you? In-A-Gadda-Da-Vida, baby, don't you know that I'll always be true? Oh, won't you come with me and take my hand? Oh, won't you come with me and walk this land? Please take my hand!	In-A-Gadda-Da-Vida, cariño, ¿no sabes que te amo? In-A-Gadda-Da-Vida, nena, ¿no sabes que siempre seré sincero? Oh, ¿no vienes conmigo y tomas mi mano? Oh, ¿no vienes conmigo y caminamos juntos esta tierra? ¡Por favor, toma mi mano!
--	--

#### 1.6. Las ferias septembrinas de 1969 y 1971

Paralelamente a la programación municipal de festejos, el Club Jurecu, organismo creado por el Frente de Juventudes de Falange que estaba situado en la calle del Álamo, realiza en 1965 y 1966 una amplia programación con exposiciones de pintura, escultura y artesanía lorquina, recitales poéticos y de jóvenes músicos locales, así como concursos de pintura y dibujo. También celebra competiciones deportivas, tracas pirotécnicas y castillo de fuegos artificiales, corridas y novillada de toros, quinario en honor de la patrona Santa María la Real de las Huertas, exposiciones y concursos fotográficos, fiestas infantiles con elevación de globos, fantoches y

actuaciones de teatro guiñol y obras teatrales en el teatro Guerra (Agius Navarro, 1985).

Durante los diez días que dura la feria de 1969, en el pabellón municipal tienen lugar por la noche actuaciones musicales en la modalidad de cotillón, baile popular o gala de la moda a beneficio de la Asociación de Lucha contra el Cáncer. Participan aquí conjuntos músico-vocales y orquestas como Los Flamings, con su cantante Beni-Gar, Accésit, Los Ases, Nueva Época y Los Silver's, que comparten el escenario con cantantes y grupos entonces de moda, como Miguel Ríos, Los Gemelos del Sur, Gelu, Laura Casale y Luciana Wolf (cuadro 1).

**Tabla 1.** Ayuntamiento de Lorca. Feria de septiembre, 1969  
Gastos en artistas, conjuntos músico-vocales y orquestas (pesetas)

Artistas, conjuntos y orquestas	Total	(%)
<b>Artistas:</b>	198.000	48,92
Miguel Ríos	60.000	14,83
Los Gemelos del Sur	40.000	9,88
Gelu	40.000	9,88
Laura Casale	35.000	8,65
Luciana Wolf	23.000	5,68
<b>Conjuntos y orquestas:</b>	206.708	51,08
Los Flamings	81.000	20,01
Los Ases	36.000	8,90
Nueva Época	28.000	6,92
Los Accésit	25.000	6,18
Beni-Gar	18.000	4,45
Los Silver's	16.000	3,95
Hotel Comercio (Beni-Gar)	2.208	0,55
Juanito Grajalva	500	0,12
Total	404.708	100,00

Fuente: Archivo Municipal de Lorca.

Los ingresos producidos por la venta de entradas de las actuaciones musicales alcanzan a cubrir casi la mitad del coste de la remuneración de los conjuntos y artistas invitados. Por entonces era una práctica común la discriminación de género, con el abaratamiento del precio de la entrada a las mujeres, y así sucede en siete de las once actuaciones programadas. La recaudación obtenida por la segunda gala de la moda se destina a la Asociación de Lucha contra el Cáncer (cuadro 2).

Durante la feria septembrina de este mismo año el Círculo Cultural Narciso Yepes realiza una programación paralela con diversos actos cul-

turales, como una exposición de pintura, con José Antonio Ruiz Martínez «Izma», Juan Jiménez Asensio y José Rubio, un concurso de cine *amateur* y la representación de una obra de Juan Guirao que lleva a escena el grupo de Teatro Universitario de Murcia dirigido por César Oliva. Asimismo, se celebran cinco actuaciones musicales, con tres galas de feria y dos cotillones, uno de ellos calificado de «enorme y fabuloso cotillón hippie». Las galas y cotillones se celebran en los jardines de la casa de los Condes de San Julián, y en ellos intervienen los grupos Los Sixfers, Los Brujos del Jazz, Los Premiers, Nueva Época, Los Ases, Los Rokets y Los Rollers Group (cuadro 3).

**Tabla 2.** Ayuntamiento de Lorca. Feria de septiembre, 1969  
Ingresos por actuaciones musicales

Día, hora y artistas que actúan	Hombres		Mujeres		Total
	Total	Precio	Total	Precio	
20-sep/sábado, 22:30 h Los Accésit / Los Flamings (Beni-Gar) / Miguel Ríos	393	75	500	75	66.975
21-sep/domingo, 22:30 h Los Ases / Los Flamings (Beni-Gar) / Luciana Wolf	187	75	132	50	20.625
22-sep/lunes, 22:30 h Los Ases / Los Flamings (Beni-Gar) / Los Gemelos del Sur	121	75	139	50	16.025
24-sep/miércoles, 19:00 h Baile popular	79	10	70	10	1.490
24-sep/miércoles, 22:30 h Los Ases / Los Flamings (Beni-Gar)	71	40	84	20	4.520
25-sep/jueves, 19:00 h Baile popular	68	10	62	10	1.300
25-sep/jueves, 22:30 h Los Accésit / Los Flamings / Laura Casale (Alta Sociedad)	76	75	50	74	9.400
26-sep/viernes, 19:00 h Baile popular	23	10	49	10	720
26-sep/viernes, 22:30 h Los Accésit / Nieva Época / Gelu	40	40	40	20	2.400
27-sep/sábado, 22:30 h Los Accésit / Los Flamings / Gelu	511	74	512	49	62.902
28-sep/domingo, 22:30 h Los Accésit / Los Flamings / Conchita Bautista	161	50	224	25	13.650
<b>Total</b>					200.007

Fuente: Archivo Municipal de Lorca.

**Tabla 3.** Círculo Cultural Narciso Yepes. Feria de septiembre, 1969  
Actuaciones musicales

Día	Evento	Conjunto
20, sábado, 23:00 h	Cotillón de feria	Los Sixfers / Los Brujos del Jazz
25, jueves, 22:30 h	Gran gala de feria	Los Premiers / Nueva Época
26, viernes, 22:30 h	Gran gala de feria	Los Premiers / Los Ases
27, sábado, 23:00 h	Cotillón hippie	Los Rokets / Los Rollers Group
28, domingo, 21:00 h	Gran gala de feria	Los Premiers / Los Rokets

Fuente: Círculo Cultural Narciso Yepes, Feria 69.

El Círculo Cultural Narciso Yepes, creado en 1955, cuenta a mediados de los años sesenta con unos 450 socios. Suele organiza actos culturales diversos, como ciclos de conciertos, si bien la asistencia de público no es numerosa. Poco a poco, la magnífica labor que desarrolla va a ir decayendo con los años. Tanto el Círculo Yepes como el Casino Artístico y Literario son las dos únicas instituciones de carácter cultural y recreativo que organizan las denominadas «fiestas de sociedad» de fin de año y también en ocasiones señaladas. Al no existir ningún espacio o salón de baile estable, las instituciones culturales celebran los bailes en improvisados locales, a los que no acude mucho personal, pues, al parecer, la población lorquina es poco dada a estas diversiones (Caritas Nacional, 1964: 100-101).

En 1969, dos estudiantes universitarios en Murcia y Granada, José Manzanera Gayón y Juan Francisco Martínez García, se ofrecen a colaborar con el ayuntamiento en la organización de festejos infantiles, como concursos de patinaje artístico, de Scalextric o de juegos de mesa, así como campeonatos de atletismo o de ping-pong, festivales musicales o exposiciones de pintura y fotografía. A su vez sugieren a la Comisión de Festejos la realización de una serie de actuaciones en el pabellón municipal, pues, en los últimos años, el público no responde con su asistencia, lo que creen se debe a dos motivos: primero, porque las actuaciones no gustan demasiado, pese a la categoría musical de los artistas contratados; y, segundo, porque los precios son poco accesibles al público local. Por tanto, para realizar una buena programación, señalan, hay que identificar a los colectivos, para satisfacer sus preferencias, y luego, equilibrar el presupuesto de ingresos y gastos de los festejos. En relación con el primer aspecto, diferencian a tres sectores de la población con gustos muy diferentes: clásico, yeyé y flamenco, siendo estos últimos los mayoritarios. Creen que deberían seleccionarse artistas con un perfil intermedio, que no desagradaran a nadie, aunque eso se hizo ya en los dos últimos años y no dio resultado. Proponen que en los nueve días que dura la feria se programen tres actuaciones que satisfagan plenamente a cada uno de estos grupos, con los siguientes artistas: a Antoñita Moreno

y Lucero Tena, como clásicos; a Los Ángeles, Karina, Voces Amigas y Los Payos, como grupos yeyé; y a Juanito Valderrama, Porrinas de Badajoz, Paquito Jerez, Manolo Escobar y Perret, entre los flamencos. En cuanto al problema de cubrir gastos, consideran que las actuaciones del grupo de flamenco producirían buenas taquillas, porque cuentan con mucha afición y amplio espacio para colocar sillas. Al tratarse de un colectivo poco exigente, podrían contratar artistas más económicos, de tal forma que las ganancias así obtenidas fueran suficientes para equilibrar el coste de las restantes actuaciones. Paralelamente programarían por la tarde, entre las 19.00 y las 22.00 horas, bailes y festivales musicales infantiles y juveniles a precios populares con la participación de artistas y grupos locales. Consideran esencial la contratación de conjuntos modernos, pues, de no ser así, el público preferiría la actuación del conjunto que estuviera tocando en el merendero Los Álamos. Según ellos, esto no quitaría público de la sesión nocturna, y contratando a conjuntos de «relleno» de bajo coste, como Los Puntos, cuyo caché se sitúa en 5.000 pesetas noche, se compensarían las pérdidas ocasionadas por otro tipo de espectáculo. También creen que el bar del pabellón municipal debería ser gestionado de forma directa, de modo que el beneficio obtenido sufragara el coste del alquiler de mesas y sillas, a la vez que se podría abaratar las entradas de las actuaciones. Sugieren además que los eventos festivos se podrían anunciar mediante un vehículo con megafonía y la publicidad impresa podrían sufragarla los establecimientos que se publicitasen.

Desde el punto de vista de la ocupación del aforo, las dos actuaciones de mayor éxito en el pabellón municipal fueron Gelu y Miguel Ríos, celebradas en sábado, y luego Conchita Bautista y Luciana Wolf, en domingo. Por el contrario, las actuaciones con menor asistencia tuvieron lugar en viernes. En conjunto, los ingresos generados por las actuaciones musicales cubrieron el 52 % del coste de los artistas y conjuntos, así como el equivalente al 34 % del total de costes del pabellón municipal. En resumen, aproximadamente las dos terceras partes del importe de los festejos proceden de recursos propios del ayuntamiento (cuadro 4).

**Tabla 4.** Ayuntamiento de Lorca. Feria de septiembre, 1969  
Cuenta general de ingresos y gastos (pesetas)

Concepto	Total	(%)
1. Ingresos	613.030,00	100,00
Por los del pabellón municipal	210.030,00	34,26
Recibido por el Sr. Depositario	403.000,00	65,74
2. Gastos	609.018,10	100,00
Artistas y conjuntos	404.708,00	66,45
Pabellón municipal	45.972,45	7,55
Generales de la feria	82.511,65	13,55
Materiales adquiridos	75.826,00	12,45
3. Resultado (superávit)	4.011,90	

Fuente: Archivo Municipal de Lorca.

Dos años más tarde, en 1971, la programación ferial más importante se centra una vez más en los bailes de cotillón, amenizados los fines de semana por cantantes y grupos de reconocido éxito, aunque también cuentan con gran aceptación las compañías de zarzuelas. A los mayores ingresos obtenidos por las actuaciones

musicales en el pabellón municipal, hay que sumarle los generados por las representaciones de zarzuelas y la subasta del suelo a feriantes. El resultado final es que los ingresos casi se duplican y el déficit de explotación experimenta una drástica caída, hasta representar un 14,22 % de los gastos (cuadro 5).

**Tabla 5.** Ayuntamiento de Lorca. Feria de septiembre, 1971  
Cuenta general de ingresos y gastos (pesetas)

Concepto	Total	(%)
1. Ingresos	1.163.638,00	100,00
Venta de entradas al pabellón municipal y donativos	474.460,00	40,77
Venta de entradas por representaciones de zarzuela	156.550,00	13,45
Recaudación solar feria	332.628,00	28,59
Libramiento municipal	200.000,00	17,19
2. Gastos	1.123.333,66	100,00
Contratos de artistas	333.000,00	29,64
Orquestas y conjuntos	141.000,00	12,55
Pabellón municipal	50.751,70	4,52
Gastos generales	532.687,16	47,42
Adquisición de material	65.894,80	5,87
3. Resultado (superávit)	40.304,34	

Fuente: Archivo Municipal de Lorca.

Los artistas contratados en esta ocasión fueron Juan Pardo, Los tres Sudamericanos, Donna Hightower, Basilio y Magos de Oz, y, como conjuntos músico-vocales y orquestas, Los Flamings, Sombras Blancas, Accésit, Los Delfines, Santos Negros, Francisco Galián y II Fase,

Los Cinco Ibéricos y Los Umal (cuadro 6). Al contrario de lo recomendado dos años antes, no se programa ninguna actuación flamenca (cuadro 6). Los artistas con mayor caché, Juan Pardo y Los Tres Sudamericanos, actuaron en domingo (cuadro 7).

**Tabla 6.** Ayuntamiento de Lorca. Feria de septiembre, 1971  
Programación de actuaciones musicales

Día	Actuación
18 sábado	Los Accésit / Los Delfines / Donna Hightower
19 domingo	Los Accésit / Sombras Blancas / Juan Pardo
20 lunes	Los Flamings / Santos Negros
21 martes	Los Accésit / Santos Negros / Basilio
22 miércoles	Los Flamings / Sombras Blancas
23 jueves	Los Flamings / Los Delfines
24 viernes	Los Flamings
25 sábado	Sombras Blancas / Francisco Galián y II Fase / Los Cinco ibéricos / Los Umal / Magos de Oz
26 domingo	Los Flamings / Sombras Blancas / Los Tres Sudamericanos

**Tabla 7.** Ayuntamiento de Lorca. Feria de septiembre, 1971  
Gasto en artistas, orquestas y conjuntos (pesetas)

Artistas y grupos	Actuaciones	Total	(%)
<b>Artistas:</b>		<b>333.000</b>	<b>70,25</b>
Juan Pardo	1	80.000	16,88
Los Tres Sudamericanos	1	80.000	16,88
Donna Hightower	1	75.000	15,82
Basilio	1	70.000	14,77
Magos de Oz	1	28.000	5,91
<b>Conjuntos y orquestas:</b>		<b>141.000</b>	<b>29,75</b>
Los Flamings	5	55.000	11,60
Sombras Blancas	4	16.000	3,38
Los Accésit	3	14.000	2,95
Los Delfines	2	14.000	2,95
Santos Negros	2	14.000	2,95
Francisco Galián y II Fase	1	10.000	2,11
Los Cinco ibéricos	1	9.000	1,90
Los Umal	1	9.000	1,90
<b>Total</b>		<b>474.000</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Archivo Municipal de Lorca.



**Lámina 5.** Grupo Accésit. *Desde la izqda.:* arriba, Antonio Luzón Grimalt, Juan Pedro Sánchez Miñarro; en medio, Juan Martínez Fernández; abajo, Antonio Jiménez Blaya y Luis Gris Martínez.

## 2. LOS ACCÉSIT

### 2.1. El Origen

Hacia 1966, al Club Juvenil del Plan Social ubicado en San José de Calasanz fueron llevados una serie de instrumentos, una batería y una guitarra. Allí acude de manera asidua Antonio Jiménez Blaya, que prueba primero tocando la batería con un grupo de amigos músicos, como Claudio Soriano, Aureliano Ortega, Paco Jiménez (guitarra) y Diego Jódar (voz). Traen también un amplificador y un micrófono con el que llegan a cantar. Juan Mouliá le propuso a Antonio su incorporación al grupo Los Tres Jotas y Toni, porque eran tres Juanes, formado por el mismo Juan Mouliá (guitarra, cantaba canciones melódicas), Juan de Dios Valdés (batería) y Juan Martínez (bajo), además de Toni Gil (guitarra rítmica). Le hacen una prueba de voz, es aceptado y el grupo cambia de nombre por Los Centros, que estuvieron activos durante dos años y llegaron a actuar en el Círculo Cul-

tural Narciso Yepes en la fiesta de los alumnos de la Escuela de Maestría. En aquel lugar solía tocar para los socios la Orquesta Cristal, o sea, para un público de personas más bien mayores. Esa orquesta, que era la formación titular del Círculo Cultural Narciso Yepes ubicado en el sótano del cine Cristal Cinema, desaparece a comienzos de 1969. En aquel entonces, los tres miembros más jóvenes del grupo –Juan Pedro Sánchez Miñarro (batería), Vicente Rex López (saxofón y cantante de canciones melódicas) y Luis Gris Martínez (órgano)- piensan en formar un grupo musical, ya que en aquellos momentos estaba pegando fuerte el fenómeno Beatles, del que eran unos entusiastas seguidores. Como para completarlo faltaban dos componentes, un bajo y un guitarrista, recurren a Antonio Jiménez Blaya (guitarra) y a Juan Martínez Fernández (bajo), miembros del desaparecido conjunto Los Centros, que aceptan sumarse al proyecto del nuevo grupo, bautizado como Accésit. Cuando comienzan a crear el repertorio deciden sacar canciones rockeras más adecuadas al gusto de Antonio, de tal forma que durante un tiempo de manera simultánea Vicente interpreta canciones melódicas y Antonio canciones de estilo rockero. Tras la deriva que adopta el grupo, Vicente decide no continuar y se incorpora como guitarrista Antonio Luzón. Con los nuevos componentes, el repertorio gana en diversidad y se aleja de estilos meramente comerciales, de moda y pegadizos, para versionar temas más elaborados de los Deep Purple, James Brown, Procol Harum, Credence Crewater Revival, una música que por aquel entonces no se oía normalmente. El resultado fue una experiencia gratificante, que les dio muchas satisfacciones, y les permitió conocer a gente diversa que disfrutaba con sus interpretaciones.

Eso sí, para poder llevar a cabo el plan trazado precisaban amplificadores, instrumentos, equipo de voces, local de ensayo y medio de transporte, pues la mayoría de los componentes eran estudiantes y no disponían de recursos económicos. Pero tuvieron la suerte de encontrar a Diego López, amigo de Juan Pedro, un hombre que poseía iniciativa empresarial, creyó en ellos y se convirtió en su promotor y representante. En Valencia adquieren instrumentos, amplificadores y el resto del material que necesitaban a



**Lámina 6.** Orquesta Cristal tocando en el Círculo Cultural Narciso Yepes, formada por pianista, violinista, batería, cantante y dos guitarras eléctricas.

Guillermo Lluquet, en aquella época el establecimiento puntero en España en la venta de instrumentos musicales, apurando al máximo el escaso presupuesto. En dos meses debían preparar un repertorio para la primera actuación, que estaba fijada para el comienzo del verano, y tenían que encontrar un local de ensayo adecuado que no causara molestias a los vecinos. Gracias a un amigo o pariente de Diego, les ceden el sótano de una casa de huerta en fase avanzada de construcción que estaba próxima al Santuario de la Virgen de las Huertas, y allí ensayan las primeras canciones del repertorio, con cierto agobio por la escasez de tiempo.

## 2.2. Equipamiento

El equipo estaba formado por una batería Premier de color blanco, una guitarra Fender Stratocaster, un bajo Fender semejante al de los Beatles, un órgano Farfisa, un equipo de voces Music-Son, un eco Whem, un amplificador Farfisa de 60 W para la guitarra de punteo y un

amplificador de 120 W para el bajo. El órgano y las voces se sacaban por las columnas de sonido y se utilizaba también un amplificador de 40 W para el teclado. El aparato de eco funcionaba con una cinta magnetofónica que había que cambiar de vez en cuando, pero sonaba bastante bien. Antonio Luzón, con sus poderosos dedos, conseguía sacar a la Stratocaster unos sonidos impresionantes a través del amplificador Farfisa de 60 W que trajo cuando se incorporó al grupo. El aspecto descuidado de aquel aparato dejaba bien a las claras que había hecho mucha carretera.

Para conseguir que el sonido de la banda se escuchara en las mejores condiciones, encargaron a un herrero dos fuertes soportes telescópicos de hierro para colocar en cada uno de ellos una columna Music-Son, que se regulaban a distintas alturas para optimizar el resultado. Estas columnas dieron algún problema que otro, debido a que las patas debían ser amplias para que tuvieran estabilidad y a veces la gente tropezaba en ellas.

También encargaron a un carpintero que fabricara unas cajas de madera, reforzadas con listones y resistentes cierres metálicos, para proteger todo el equipo durante los desplazamientos y evitar deterioros y averías. Hoy en día la industria musical fabrica todos estos elementos magníficamente, con materiales plásticos y metálicos muy resistentes, pero en aquella época todo era más artesanal y había que ingeniárselas.

Cuando ensayan «In-A-Gadda-Da-Vida», se dan cuenta de que en la obra original había un pasaje en el que se desencadenaba algo parecido a una tormenta, con unos sonidos extraños que no podían reproducir. Un día Juan Pedro trae al local de ensayo una caja de madera de la que salían unos alargados cables para conectarlos al órgano Farfisa. A continuación, realiza una demostración zarandeando la caja, con lo que obtiene unos sonidos muy semejantes a los que figuran en el disco. Tras oírlo se quedaron estupefactos al ver el engendro que había ideado y que además funcionaba, fruto del ingenio de Juan Pedro y de su magnífica formación en electrónica. La gente que los escuchaba quedaba impresionada por los efectos que producía aquella misteriosa «caja de dulces». Sólo los grupos grandes podían disponer de buenos equipos musicales. Los suyos sólo eran adecuados para espacios al aire libre que no fueran muy grandes, y si no se elevaba en exceso el volumen, sonaban bastante bien.

### 2.3. 1969

La primera actuación tuvo lugar el 28 de junio de 1969 en la sala Oasis de Costa Tranquila, en Terreros. Tras superar los nervios de la primera puesta en escena, al día siguiente comparten escenario en Lorca con Micky y los Tonys, un grupo de renombre de la época. La actuación tuvo lugar en las Alamedas, en el merendero ya desaparecido de Los Álamos, con una magnífica entrada, y el concierto estuvo a la altura de lo esperado. A partir de entonces actúan todos los fines de semana, principalmente en lugares de costa donde el público, al estar de vacaciones, demandaba mayor diversión. Luego volvieron a tocar varios días seguidos en la

Terraza Oasis, desde el 14 al 17 de agosto. Según consta en un artículo-entrevista aparecido en el diario *Línea* el 24 de septiembre de 1969 con motivo de la feria y fiestas de Lorca, firmado por un tal Pedro Feria, los componentes de la formación eran Vicente Rex (saxofón), Antonio Jiménez (guitarra rítmica), Juan Pedro Sánchez (batería), Juan Martínez (guitarra solista) y Luis Gris (órgano), y todos hacían voces y cantaban. Se expone que el equipo utilizado en las actuaciones les había costado 400.000 pesetas y que por cada noche en el pabellón municipal les pagarían 7.000 pesetas. También se dice que era el único grupo sindicado de Lorca, y que muy pronto Juan Martínez se iría a hacer el servicio militar, pero que esto no los detendría a la hora de seguir ofreciendo su música.

Las actuaciones musicales en el pabellón municipal las recoge el programa de fiestas:

- Día 20 de septiembre: A las 10:30 horas el consagrado Miguel Ríos con su grupo y los conjuntos Accésit y Los Flamings.
- Día 25 de septiembre: A las 10:30 horas la cantante italiana Laura Casale con su conjunto Alta Sociedad y la intervención de Accésit y Los Flamings.
- Día 26: Baile amenizado por Accésit, Nueva Época y Los Flamings.
- Día 27: Presentación de la cantante Gelu, admirada por sus innumerables actuaciones en TVE y los conjuntos Accésit y Los Flamings.
- Día 28: Gran cotillón amenizado por Los Flamings y Accésit y la actuación de Conchita Bautista, representante de España en el Festival de Eurovisión.
- Día 29: A las diez y media de la noche, en el Teatro Guerra, velada artística con la actuación de destacados conjuntos músico-vocales.

El domingo día 21 de septiembre de ese mismo año actuaron en la Terraza-Salón del Bar Paraíso de Cúllar-Baza (Granada), local al que acuden en otras muchas ocasiones.



**Lámina 7.** Desde la izqda., arriba: Antonio Jiménez Blaya, Juan Martínez Fernández; abajo, Vicente Rex López, Juan Pedro Sánchez Miñarro y Luis Gris Martínez.

#### 2.4. 1970

Durante 1970 actúan en distintos lugares de Murcia y Almería: Bar Pensión Costa (Mazarrón, 25 de enero), Terraza Lourdes (Vera, 7 de mayo), Club Juvenil San Fernando (Lorca, 24 de mayo y 29 de junio). Con las buenas perspectivas, deciden incorporar un nuevo miembro para reforzar y sacar adelante los compromisos, pues Juan Martínez está realizando el servicio militar en Cartagena y precisan de otro guitarra que punteara. En enero entra a formar parte del conjunto Antonio Luzón Grimalt, un importante refuerzo, y a partir de ese momento Juan Martínez comienza a tocar como bajista, lo que supone una mejora sustancial del sonido del grupo. Con la incorporación de Antonio Luzón, en enero, son seis los componentes. Sin embargo, unos pocos meses después, aproximadamente al año de creación del grupo, Vicente Rex decide abandonarlo, pues cambian sus circunstancias particulares y no puede asegurar su presencia en la música en directo. A partir de entonces se pro-

duce una reorientación del grupo, iniciada con la llegada de Antonio Luzón y acentuada por la marcha de Vicente, y su música comienza a ser más rítmica e innovadora, imitando a otros conjuntos más avanzados y experimentadores del panorama musical internacional que marcaban tendencia y se salían de las líneas ya trazadas por artistas de renombre. Este nuevo camino emprendido por la banda les reporta prestigio y la consideración de la juventud, pues van a representar la vanguardia de la música que se hacía por aquel momento. Valgan como muestra algunas de las canciones que incorporan al nuevo repertorio: «La tierra de las mil danzas» (Wilson Pickett), «Piltrafa viviente» (Deep Purple), «Afloja el paso» y «La casita de queso» (Crow) y «Lluvia de abril» (Los Salvajes). Una de las obras que interpretan era considerada de culto entre los entendidos, la referida «In-A-Gadda-Da-Vida» de Iron Butterfly. Su duración, 17 minutos, les obligaba a seleccionar muy bien el local o ambiente en el que se podía tocar, con gente joven y mente más abierta.



**Lámina 8.** Desde la izqda.: Vicente Rex López, Luis Gris Martínez, Antonio Jiménez Blaya, Juan Pedro Sánchez Miñarro y Juan Martínez Fernández.

La primera aparición de Antonio Luzón con Accésit tuvo lugar el 25 de enero de 1970 en el Bar Costa de Mazarrón. Durante la etapa estival fueron contratados los días 18 y 26 de julio para la inauguración de la terraza de verano del Club Nike de Alcantarilla, donde, como el público quedó contento, vuelven a actuar el domingo 9 de agosto. El sábado 1 de agosto acuden a tocar a la terraza de baile Mar Menor en San Pedro del Pinatar, que disponía de dos pistas iluminadas y discoteca en los descansos. Ese mes de agosto estuvieron muy ocupados, pues fueron invitados a amenizar la verbena en el Club Alegría de Alcantarilla con motivo de las fiestas de San Roque, los días 14, 15 y 16 de agosto. También se comprometen a actuar en la terrazasalón del Bar Paraíso, durante las fiestas de San Agustín, patrón de Cúllar-Baza (Granada), los días 27, 28, 29, 30 y 31 de agosto. De entre los numerosos locales que reclaman su presencia para oír sus canciones y bailar con su música, cabe mencionar el Bar Tumar, de Totana, donde actuaron el sábado 15 de noviembre, lugar al que acudieron en más ocasiones tras conectar muy bien con la clientela.

## 2.5. 1971

El domingo 3 de enero de 1971 tocan en el Club Juvenil Atalaya, en Cieza. Una fecha clave para conocer el apoyo que tenía Accésit entre el público la marca el concierto en la Plaza de Toros de Murcia, el domingo 25 de abril, donde actúan con el afamado grupo Los Canarios, banda muy reconocida en España que contaba con muchísimos seguidores. El cartel lo completaban los grupos Parábola y Momentos. Este concierto fue un éxito de público y artístico, y tuvo cierta incidencia en la vida cotidiana de Murcia, ciudad acostumbrada por aquel entonces a que no ocurriera casi nada medianamente reseñable desde el punto de vista de este estilo musical. En la prensa de ese día se habla del grupo en los siguientes términos:

«Accésit es un conjunto de Lorca, no muy nombrado en nuestra tierra por no se nos ocurre ninguna razón, ya que esta agrupación suena bastante bien, y todos los que asistan podrán comprobar cómo mis palabras, o mejor dicho, mis renglones, no desmienten a la realidad. Os aseguro que podréis escuchar a un grupo de clase, con una



**Lámina 9.** Desde la izqda.: Juan Pedro Sánchez Miñarro, Juan Martínez Fernández, Luis Gris Martínez, Antonio Jiménez Blaya y Vicente Rex López.

música que no estábamos acostumbrados a oír por estas latitudes, y que sólo lo podemos hacer en disco y no español precisamente»<sup>4</sup>.

El comentario elogioso del periodista murciano no fue producto de su mera cortesía hacia la gente de la tierra, como demuestra el siguiente hecho que tuvo lugar en mayo de 1970. Actuando en Vera (Almería) el 7 de mayo de ese año, se acercó un chico joven que se identificó como periodista de una revista y les pidió una foto del grupo. No le dieron la más mínima importancia pues ya en otras muchas ocasiones les habían solicitado una fotografía de recuerdo. Sin embargo, varios meses después un amigo les comentó que había visto publicada en una revista en Tarragona una fotografía de Accésit y un artículo que hablaba del conjunto en términos laudatorios.

Durante todo el mes de agosto de 1971 fueron contratados en El Balandro de Mazarrón, junto con la orquesta Los Flamingos. El empresario del local pretendía que hubiera variedad en el tipo de música y pidió que tocaran de manera

alterna durante una hora, empezando cada noche un conjunto distinto. Los Flamingos hacían un tipo de música orientada al público más maduro y Accésit otra más movida para el colectivo juvenil. De esta forma la sala atraía un elenco intergeneracional y variado de personas. Todos los componentes del grupo se alojaron en el Hostal Los Faroles, muy próximo al Balandro. Fue una experiencia inolvidable que les hizo disfrutar de unas «vacaciones pagadas», llena de vivencias y situaciones divertidas. Todos estaban en la misma habitación, una estancia amplia que disponía de cinco camas. Hacían la vida propia de cualquier veraneante, esto es, levantarse tarde, ir a la playa, comer y, a continuación, siesta. Las actuaciones comenzaban a las diez de la noche y duraban, de manera ininterrumpida, hasta las tres o las cuatro de la madrugada. El único problema que hubo que solventar fue el del cantante, Antonio Jiménez, que trabajaba en Lorca, y su jornada laboral le impedía estar en Mazarrón entre semana. Afortunadamente, un amigo y seguidor del grupo que vivía en Alcantarilla, Ernesto Martínez Moya-Angeler, conocía a un

<sup>4</sup> Juan Torres, «Hoy, en la plaza de toros gran festival», *Línea*, 25 abril 1971, p. 15.



**Lámina 10.** Desde la izqda.: Antonio Jiménez Blaya, Juan Pedro Sánchez Miñarro, Juan Martínez Fernández, Luis Gris Martínez, y Vicente Rex López.

chico joven, Emilio Martínez Chicheri, que en una ocasión que actuaron en esa localidad se subió al escenario a cantar, y como se desarrolló muy bien, les pareció acertado que sustituyera a Antonio de lunes a viernes. Tras una sesión de ensayo de varias horas se puso al corriente del repertorio. Era bueno como cantante, y además de una adecuada voz sentía verdadera devoción por la música. Prueba de ello es que a partir de aquel momento Emilio Martínez Chicheri se ha dedicado profesionalmente a esta actividad, y es una auténtica institución en Murcia entre la gente que ama el rock y el blues.

En la feria de septiembre de Lorca de 1971 son contratados para actuar tres días en el pabellón municipal: el primero fue el sábado 18, en un cotillón amenizado por Los Delfines, Accésit y con Encarnita Polo como artista de renombre; el domingo 19, a las 10:30 de la noche, otro gran baile cotillón, con Sombras Blancas, Accésit y el cantante Juan Pardo; la tercera actuación, el martes 21, participan los grupos Santos Negros y Accésit, junto al gran cantante Basilio y su banda, en el baile-cotillón de Las Alamedas.

## 2.6. Indumentaria peculiar

Otro de los aspectos del proyecto fue la selección de una vestimenta que sirviera de imagen o identificador corporativo, acorde al repertorio musical interpretado. Las prendas elegidas no eran uniformes y fueron utilizadas en contadas ocasiones por la incomodidad de transportarlas de manera adecuada junto con todo el equipo. El atuendo estaba compuesto por dos prendas: primero, un pantalón blanco, idéntico para todos los componentes del conjunto hecho a la medida por un sastre, y, segundo, una casaca, que establecía la diferencia entre cada uno de ellos e imitaba a alguna de las utilizadas por los Beatles. Cada una de estas tenía un corte y estilo diferente y se confeccionaron con telas de cortina de calidades y estampados distintos, a pesar de lo cual resultaban muy llamativas. La primera vez que usaron esta peculiar vestimenta fue en la feria de Lorca de 1969, durante su actuación en el pabellón municipal con Miguel Ríos. Desgraciadamente, no conservan ningún recuerdo gráfico de aquella indumentaria.



**Lámina 11.** Desde la izquierda: Antonio Jiménez Blaya, Juan Pedro Sánchez Miñarro, Juan Martínez Fernández, Antonio Luzón Grimalt y Luis Gris Martínez.

## 2.7. Participación en eventos significativos

Un hecho destacado en su devenir musical fue su participación en el Primer Festival de Música Pop de Alcantarilla, que se celebró en el Cinema Iniesta, en noviembre de 1970, que estaba organizado por el tercer curso de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia en colaboración con el Grupo Nike. El festival se desarrolló en dos fases con un total de doce grupos. En la primera, el 22 de noviembre, participaron Generación 2000, Nueva Época, Momentos, Greym's, Jaguar's Pop y Play Boys. Una semana después, el 29 de noviembre, intervinieron Flahs, Gringos, Época 70, Los Giros, Soul Impacto y Accésit. Los premios fueron donados por Galerías Preciados, Cortefiel y Confecciones Carplás de Molina de Segura. También participan con varios grupos más en otro festival en Cartagena, algunos de ellos locales, quedando en segundo lugar tras el grupo Los Junior.

## 2.8. Cotillones de Nochevieja

En ese tiempo el grupo participa en dos cotillones de Nochevieja en Cartagena, el primero celebrado en el Hotel Mediterráneo. Como tam-



**Lámina 12.** Grupo Accésit en la plaza de España.

**RECITAL DE LA CANCIÓN MODERNA, EL PROXIMO DOMINGO, EN LA PLAZA DE TOROS**



El próximo domingo, organizado por la X Promoción de Maestros Industriales y por los alumnos de tercer curso de peritaje, de la Escuela de Comercio, habrá un interesante recital de la canción moderna, en la Plaza de Toros de Murcia, a las seis de la tarde, con la participación del famoso conjunto Los Canarios, y los grupos no menos conocidos de Paribola, Momentos y Accesit.

Como los participantes lo merecen, la finalidad —obtener medios económicos para un viaje de estudios de estos aplicados químicos— y los precios lo permiten —75 pesetas silla en la arena y 50 tendidos— es de esperar un llenazo impresionante, algo así como una reunión de la alegría, la gracia y la juventud.

**PLAZA DE TOROS —DE MURCIA—**  
**HOY, DOMINGO, A LAS SEIS DE LA TARDE**  
**GRAN RECITAL**  
 con la actuación de  
**LOS CANARIOS**  
**PARABOLA**  
 (antes YUNIOS'S)  
 de CARTAGENA  
**ACCESIT**  
 de LORCA  
**MOMENTOS**  
 de MURCIA

—Precio de las localidades—  
**50 PTS. TENDIDO**  
**75 PTS. SILLAS**  
 (Aut. todos los públicos)

— Venta de localidades —  
**Por la mañana, en calle Azuague; por la tarde, en la Plaza de Toros**

**NOTA.**—En el anuncio publicado ayer se anunciaba la actuación para el **SABADO**, cuando en realidad el único día de actuación es **HOY DOMINGO, a las SEIS DE LA TARDE.**

**HOY, EN LA PLAZA DE TOROS, GRAN FESTIVAL**

Actuarán Los Canarios, Parábola, Accesit y Momentos



**PARABOLA, ANTES YUNIOS'S**

**ESTÁ** tarde, en la plaza de toros de nuestra ciudad, tendrá lugar un fabuloso festival, organizado por la Escuela de Maestros Industriales con motivo de un viaje de estudios a París.

Con tal motivo, los muchachos de la Escuela han contratado para actuar a lo mejor en el mundo a la pasadita ligera se refiere, dando un espectáculo como de nuestra tierra.

Momentos es un grupo del cual hemos ya oído por sus actuaciones en el festival Los Superiores, y realmente nos gustaron mucho cuando lo escuchamos por aquel entonces, y esperamos que ahora, con cerca de un año más de experiencia, nos muestre aún superior.

Accesit es un conjunto de Lorca, un muy señalado en nuestra tierra por lo que nos ocurre algunas veces, ya que esta agrupación suena bastante bien, y todos los que oísteis podría considerar como una palabra, o mejor dicho, mis reemplazo, no desmenten a la realidad. Os aseguro que podréis escuchar a un grupo de clase, con una música que os entusiasme acostumbrado a oír por estas latitudes, y que sólo lo podemos hacer en disco y en ciudad, precisamente.

Parábola, antes Yunios's, que traen su reciente actuación en Madrid, con actuaciones en la Sala Paralela, vienen a visitarnos con grandes intenciones, ya con una categoría que por naturaleza les corresponde. Muy pronto tendremos el gusto de leer en nuestra biblioteca particular el primer disco de este excepcional conjunto.

Y, por fin, el plato fuerte de la tarde, aunque los tres primeros no se quedan atrás, Los Canarios, que traen su reciente actuación con el último disco, "Labrador", nos presentan una buena tarjeta de visita, "Labrador" de todo falso estrobo y sigue la luz que de el viento con la gran verdad". Esperemos que

ellos hagan realidad esta frase, ya tan popular de su disco. En fin, una tarde como pocas las que tenemos en vida. Y que estoy seguro no se olvidará en ningún tiempo, ya que en estas pasadas fiestas al piano, al piano, al fin de su. Por lo mismo ahora, y gracias a esos muchachos, es, sólo, una excepcional tarde.

UNA PAGINA DE  
**JUAN TORRES**

Lámina 13. Gran recital de canción moderna. *Hoja del Lunes*, 19-4-1971, *La Verdad*, 25-4-1971, *Línea*, 25-4-1971.

**Actuación en "LOS ALAMOS" (Lorca)**  
 el día 29 de Junio (Festividad de San Pedro)

Después de protagonizar varias películas y actuar en las T.V.S. del mundo

**MIKY y LOS TONY'S**  
 nos visitan en LORCA  
 Espero a mis Fans (MIKY)

GRAFISOL - Juan de Toledo, S. LORCA - 68

Lámina 14. Actuación de Miky y los Tonys.

bién había sido contratado el grupo lorquino Los Kiwi en otro local de Cartagena, decidieron de común acuerdo alquilar un minibús para abaratar costes. La despedida del año 1969 se celebra sin incidentes, con un público de cierto nivel que disfruta de la música y de la fiesta. En 1970 la despedida de año se realiza en una sala que reúne a un numeroso y heterodoxo grupo de gente, y su actuación estuvo rodeada

de algún incidente por el consumo excesivo de bebidas alcohólicas. De vuelta a casa, cuando estaban llegando a Lorca, hacia las 8 de la mañana y con un frío horrible, sufrieron una avería y tuvieron que esperar en la carretera a que los fueran a recoger. Lo peor del caso fue que, vencidos por el cansancio, esa misma tarde tenían que tocar en el Club Juvenil San Fernando de Lorca.

## 2.9. Anecdótico

Durante el tiempo de existencia del grupo se produjeron situaciones de todo tipo. En Lorca recuerdan las actuaciones en el salón El Retiro, donde acudieron en varias ocasiones, y en las fiestas del Barrio de San Diego. Como dato anecdótico, en una ocasión en la que estaban actuando en las fiestas de Vera, concretamente en el Salón Carmona, en un espacio amplio al aire libre, a mitad de una canción les ordenaron parar de tocar porque en ese preciso momento estaba pasando la procesión con la imagen de la Santísima Virgen de las Angustias por la puerta del local. Tras la breve interrupción, pudieron continuar con la actuación.

Una tarde que fueron a un pueblo de la provincia de Almería, que podía ser Olula del Río o Macael, no podrían imaginar las dificultades que tendrían para volver a casa. Todo comenzó cuando en ruta, su representante, Diego, para en una gasolinera para repostar y se da cuenta de que la furgoneta se calentaba. Al mirar el radiador advierte que perdía agua, por lo que le echa más hasta alcanzar el nivel. Prosiguen el viaje, pero al rato se ven obligados a parar de nuevo, pues la temperatura se había disparado otra vez por falta de líquido en el radiador. Vuelve a rellenarlo y continúan hasta alcanzar su destino, no sin antes hacerse con una bombona de agua de reserva. Una vez acabada la actuación se ponen en marcha para volver a casa. Después de recorrer un tramo, tienen que parar de nuevo, y así en otras ocasiones hasta agotar la bombona que portaban en la furgoneta. A altas horas de la madrugada las gasolineras estaban cerradas, y como era imposible continuar, pararon en medio de la nada, totalmente a oscuras y sin nadie que pasara por allí. Decidieron buscar algún lugar habitado, y al poco descubren un cortijo que estaba totalmente a oscuras, pero con indicios de que vivía gente. Dan voces para llamar a los residentes, pero, posiblemente asustados, nadie contesta. A todo esto, entre la oscuridad de la noche, vislumbran en una esquina de la placeta un cubo metálico lleno de agua, que parecía estuviera puesto a propósito para ellos. Lo cogen, se lo llevan a la furgoneta, llenan el radiador y parte de la bombona de reserva, y lo devuelven al mismo lugar. Muy probablemente los pro-

pietarios del cortijo carecían de agua corriente y tenían este recipiente preparado para asearse a la mañana siguiente. Lo que no sabían era del apuro del que los sacaron. Finalmente consiguen llegar a sus domicilios, cansados pero contentos.

Otro episodio tuvo lugar una madrugada cuando volvían de una actuación en Alhama de Murcia, y cuando estaban entrando a Totana advierten que dos agentes de tráfico de la Guardia Civil transitan tras la furgoneta. Esta no disponía de asientos suficientes para los cinco integrantes del grupo, y uno iba sentado en la parte trasera, entre las cajas del equipo, y como la puerta tenía cristales transparentes, el que viajaba ahí era visible desde el exterior. Los agentes, al llegar a su altura, se percatan de la presencia allí de una persona con bigote, por lo que les adelantan para hacerles parar. El que iba detrás de la furgoneta, sin pensárselo dos veces y para evitar la multa, se tira en marcha de forma temeraria. Cae sobre el asfalto, pero por suerte solo se hace unas magulladuras en la espalda, dirigiéndose a un taller que estaba abierto a esas horas de madrugada. Allí es atendido y curado del golpe. Mientras tanto, los agentes intentan identificar al que viajaba en la parte de atrás, sin conseguirlo, pues cuatro de sus miembros llevaban bigote. Y como el número de personas que iban en el vehículo era el autorizado, no fueron multados. Siguieron la marcha y, al llegar a la entrada de Totana por Lorca, se metieron en el pueblo en busca del intrépido, hasta que dieron con él. Afortunadamente, el incidente no tuvo mayores consecuencias.

Durante el tiempo que estuvieron tocando en el Balandro lo pasaron realmente bien. Ser músicos de una banda les facilita poder relacionarse con la clientela, sobre todo con la gente joven. El público era mayoritariamente nacional, pero también había extranjeros. Entre los asiduos a la sala de fiestas se encontraba un grupo de chicas francesas universitarias, procedentes de la Universidad de París, que estaban muy desinhibidas y acostumbradas a manifestarse de manera natural y espontánea, no con los corsés que imponía la sociedad española de la época. Una tarde, el dueño del local los convocó a una reunión para conminarles que, a partir de ese momen-

to, no mantuvieran ninguna relación de amistad con los clientes, pues su establecimiento era un lugar serio y no admitía manifestaciones cariñosas con aquellas jóvenes.

Otra anécdota. En otra ocasión que iban a actuar en La Unión, a la hora de montar el equipo vieron que el escenario estaba ocupado por sillas y soportes para partituras. Al parecer esperaban recibir una banda de música, así que lo primero que hicieron fue retirar todo aquello.

Cada vez que actuaban se repetía el mismo ritual: cargar el equipo en el vehículo, desplazarse al lugar de actuación, montar el equipo en el escenario, probar los instrumentos y luego tocar largas horas. Una vez finalizada la actuación, reventados por el esfuerzo, tras desmontar todo y colocarlo en el vehículo, viaje de vuelta a Lorca y descarga en el local de los ensayos. En esa época la movilidad estaba muy limitada para quienes no disponían de vehículo propio, y alguna gente se apuntaba a acompañarlos a condición de que ayudaran en las tareas de cargar y descargar los instrumentos. Sin embargo, llegados al destino y tras disfrutar de la fiesta, cuando llegaba la hora de desmontar el equipo y volverlo a cargar en el vehículo o furgoneta, se perdían, por lo que siempre les tocaba a ellos hacerlo sin la ayuda prometida. Menos mal que se lo pasaban bien, hacían lo que les gustaba y conocían a mucha gente.

Al principio se trasladaban en una furgoneta que entre semana se empleaba para transportar cerdos, y, aunque se limpiaba, no había manera de evitar que oliera mal. Más tarde los desplazamientos los hacían en un SEAT 1500 de 8 plazas con remolque. Aquello supuso una gran mejora porque podían ir todos descansados en los asientos, a diferencia de lo que ocurría en la furgoneta, donde uno de ellos debía de ir sentado atrás, entre las cajas de los instrumentos.

Luis siempre tocaba el órgano con partituras, lo que era un problema cuando el escenario estaba mal iluminado, y los demás estaban un poco hartos de ese inconveniente. Una vez, tras finalizar una actuación en Baza, montaron el equipo en el remolque, cuidándose de colocar encima del vehículo, de manera premeditada, el maletín de madera en el que Luis guardaba las partitu-

ras. Lógicamente, el maletín se perdió durante el trayecto por carretera. Cuando llegaron al local de ensayos de Lorca y descendieron el equipo, en seguida Luis echó de menos su maletín. A partir de ese momento, el órgano sonó mejor, pues se mostró más suelto y tranquilo al no tener que estar pendiente de leer las partituras.

En cierta ocasión que fueron a tocar a Hellín, estando sobre el escenario, una persona les hizo una señal para indicarles que quería hablar con ellos. En un pueblo cercano, Isso, situado a unos 5 km, estaban interesados en que tocaran allí tan pronto como acabaran la actuación. Aunque les pareció raro, aceptaron la oferta, pero con dos condiciones: la primera, que su representante, Diego López, aceptara que el dinero fuera repartido solo entre los miembros del conjunto; y, la segunda, que fueran ayudados a montar el equipo. Cuando llegaron al pueblo los estaban esperando, y los lugareños llevaron las pesadas y voluminosas cajas de madera con los instrumentos y amplificadores al escenario y les ayudaron a montarlos. Finalizada la actuación, volvieron a ayudarles en el desmontaje. Al iniciar el camino de vuelta, cansados tras tanto trasiego, se percatan que por la carretera por la que iban no habían pasado antes. Preguntan y advierten que van en dirección contraria, hacia Jaén, por lo que dieron la vuelta para ir hacia Murcia.

Volviendo de Cieza de madrugada, cansados, con la furgoneta repleta con todo el instrumental, son parados en un control por la Guardia Civil de tráfico en Totana. Un agente les pregunta de dónde vienen y hacía dónde se dirigen. Tras dar las explicaciones pertinentes, el agente les pregunta cómo les fue en la actuación, y, tras responder a la cuestión, les deja continuar. Aquella época no tiene nada que ver con la manera de trabajar en la actualidad a nivel profesional. El medio de transporte, los instrumentos, iluminación, sonido, instalaciones, etc., queda lejos de aquellos tiempos más austeros pero llenos de ilusión.

Durante los meses de verano los contrataban durante varios días para actuar en un mismo lugar. En Mojácar, junto con Los Puntos, en La Manga pasaron quince días seguidos y en Mazarrón un mes completo. Una vez llegados al

lugar donde iban a actuar, montaban los instrumentos y allí pasaban el verano. A los conjuntos en esta época se les guardaba un gran respeto y admiración, eran recibidos con expectación y acaparaban las miradas de los curiosos. Durante cuatro días estuvieron tocando en el mes de septiembre en Oria, pueblo situado a unos 22 kilómetros de Albox, una etapa en la que Vicente Rex todavía formaba parte del grupo. Eran las fiestas de la Rambla en honor a la Virgen de las Mercedes. Fueron muy bien recibidos, la gente se mostró muy atenta con ellos y los invitaban en los bares. Situada a unos 1.025 metros de altitud, no pensaron que llevar manga corta fuera un problema hasta que anocheció. Pasaron tanto frío durante la actuación que se lo hicieron saber al alcalde, y este, de inmediato, puso a su disposición cinco botellas de coñac, una para cada uno. Tenían tanto frío que incluso el organista se subió el cuello de la camisa y se puso la correa enrollada para protegerse la garganta. Con el coñac alguno se achispó un poquillo, lo que le llevó a tutear a todo el mundo. Mientras el conjunto paraba para cenar, una banda de personas mayores de Los Gallardos amenizaba el descanso. El alojamiento y las comidas los realizaban en una casa antigua y grande que hacía las veces de pensión. Los propietarios les cedieron las mejores habitaciones, mientras ellos ocupaban la falsa de la casa. A pesar de soportar el intenso frío nocturno, se lo pasaron muy bien durante los cuatro días de las fiestas. Sólo les molestaba el estruendo de los cohetes que a las cinco o seis de la madrugada tiraba la feligresía local, previa entrega de una limosna a los mayordomos de la fiesta, a modo de promesa u ofrenda. Aunque Lorca estaba a menos de 100 km, decidieron quedarse en el pueblo, porque el trayecto entre Albox y Oria era especialmente accidentado al hacerse a través de una rambla sin carretera asfaltada.

Durante el tiempo en que Accésit estuvo activo, entre 1969 y 1971, llegan a coincidir en el pabellón municipal de Lorca con reconocidos artistas, como Miguel Ríos, Basilio y Karina. En Águilas, con Mocedades, y con Los Ángeles en la Cueva del Gitano, actuación, por cierto, que no les pagaron. Este último conjunto les comentó que sonaban muy bien y que deberían estar tocando fuera. Cuando tuvieron oportunidad de

haber hecho algo interesante, cada uno tiró por su lado, lo que fue el final de una experiencia muy positiva. En el primer año, se hacen con un repertorio de canciones pegadizas, comerciales, muy del gusto de aquella época, y a partir de 1970 comienzan a innovar, a hacer algo distinto, versionando «In-A-Gadda-Da-Vida» de Iron Butterfly, un tema de culto nada comercial que interpretan con verdadera pasión. Con aquel tema de rock, complejo, noailable, de largos solos, consiguen dejar a mucha gente fascinada, y se convierte en un signo de identidad característico de su personalidad artística.

Tiempo después, el que fuera guitarrista del conjunto Los Centros, Tony Gil, fallece. En el velatorio, Antonio Jiménez Blaya se encuentra con amigos, que ahora residen en Madrid, Alicante o Murcia, y propone quedar a comer al menos una vez al año para recordar aquellos tiempos en que fueron músicos y formaban parte de esos conjuntos de los sesenta, como Nueva Época, Los Kivis, Los Teddy Boys y Accésit.

## 2.10. Accésit llega al final

Cuando Antonio Jiménez Blaya tuvo que hacer el servicio militar, las cosas se complicaron, pues era materialmente imposible mantener la formación, y el grupo tuvo que disolverse. Por entonces, la prestación del servicio militar suponía cortar las actividades cotidianas de cada persona. Además, las circunstancias mandaban, había que buscarse la vida, emprender otros proyectos vitales, y esto no siempre podía hacerse en la propia localidad. A veces había que marcharse del propio entorno, rompiendo así la dinámica de cada uno.

Accésit tuvo una existencia que no rebasó los dos años y medio. En ese tiempo recorrieron muchos kilómetros y realizaron jornadas extenuantes de doce horas continuadas, pues se solía salir hacia las cuatro de la tarde y volver, siempre que se tuviera un poco de suerte, hacia las cuatro de la madrugada. El grupo actuó principalmente en las provincias de Murcia y Almería, aunque también tocaron en poblaciones de Granada, Albacete y Alicante. Las localidades murcianas más visitadas fueron La Unión, Totana, Librilla, Alcantarilla, Águilas, Cieza,



**Lámina 15.** Desde la izqda.: de pie Emilio Martínez Chicheri, Juan Pedro Sánchez Miñarro; sentados Juan Martínez Fernández, Luis Gris Martínez y Antonio Jiménez Blaya (15 abril 2017).

Mazarrón, Puerto de Mazarrón, San Pedro del Pinatar, Cartagena, Lorca y Murcia. En Almería, en los pueblos de Albox, Pulpí, Macael, Cuevas del Almanzora, Vélez Rubio, Olula del Río, Vera, Garrucha, Oria y Huércal Overa. En la provincia de Granada, en Cúllar Baza y Baza. En Alicante estuvieron en varias ocasiones en el Casino de Guardamar. Y pueden decir con satisfacción que siempre los acogieron muy bien, incluso de manera generosa.

### 2.11. El deseado reencuentro

Transcurridos cuarenta y seis años de la desaparición de Accésit, a todos les queda un buen recuerdo, diluido en la nostalgia, al evocar aquellos años tan especiales de su juventud. Desde entonces han sido muy escasas las ocasiones en que se han podido reunir, porque cuatro de ellos residen fuera de Lorca. El guitarrista Luzón vive en Estocolmo (Suecia), Juan, el bajista, en Madrid, el baterista Juan Pedro en Fortuna,

y el cantante, Emilio, en Alcantarilla. Lamentablemente, también han sufrido la irreparable pérdida del saxofonista y cantante Vicente Rex López.

El 15 de abril de 2017, aprovechando que el cantante Antonio y su esposa Agustina cumplían el cuarenta aniversario de su enlace matrimonial, sus hijos quisieron celebrarlo dándoles una sorpresa. Convocaron a la familia, las amistades más allegadas y a los miembros del conjunto Accésit en el Hotel Amaltea de Lorca, para comer, y luego interpretar temas musicales del repertorio habitual. Pese a los años transcurridos, fue un encuentro entrañable que perdurará siempre en el recuerdo. Con la baja de Luzón, por enfermedad, y de Juan, que hace años dejó de tocar, echaron mano de dos magníficos y experimentados músicos: Ángel Elul y Pascual Martínez. Interpretaron cinco o seis temas cantados por Antonio y Emilio, y, aunque no habían ensayado antes, la verdad es que se

**TERRAZA OASIS**  
TERREROS

El 28 de Junio - A las 9:30 noche - INAUGURACION  
de la Temporada de Verano 1969, con un gran  
**B A I L E** amenizado por el magnífico  
Conjunto músico-vocal:

**ACCESIT**

Terrerros. 28 junio 1969

**TERRAZA OASIS**  
TERREROS

Sábado 5 y domingo 6 de julio - A las 10 noche

**GRAN BAILE**  
amenizado por el aplaudido Conjunto músico-vocal

**ACCESIT**

Terrerros. 6 julio 1969

**Club "NIKE" (O. J. E.)**  
(Edificio Ayuntamiento) - ALCANTARILLA

**¡Atención Jóvenes!**  
Sábado 18 y Domingo 19 Julio de 1970  
!!Dos fechas memorables!!  
A LAS 8 DE LA TARDE

**Sábado:**  
Actuación del famoso Conjunto de Lorca

**ACCESIT**  
Que después de sus Galas por Almería y Madrid  
vienen como invitados especiales al Club "NIKE"

**Domingo:**  
Presentación del magnífico Conjunto músico-vocal

**LOS KENTOS**  
de Cartagena

Que han rescindido el contrato en una magnífica  
Sala de Fiestas del litoral murciano por  
actuar en este Club

Imp. GONZALEZ-San Sebastián, 10-Alcantarilla 1970

Alcantarilla. 18 julio 1970

**BAR PARAISO**  
CULLAR DE BAZA

Domingo 21 de Septiembre - Sesión de Tarde y Noche

**GRAN BAILE**



con la maravillosa actuación del extraordinario conjunto

**ACCESIT**

**Su Cerveza... ALHAMBRA**

Imp. "GARCIA" - A.T. - BAZA, AL-BAZA

Cúllar de Baza. 21 septiembre 1969

**3 Grandes Acontecimientos Musicales en Alcantarilla**  
(1.º Festival de Música Pop)

<b>1.ª Fase - 22 de Noviembre</b>	<b>2.ª Fase - 29 de Noviembre</b>
GENERACION 2000	ACCESIT
NUEVA EPOCA	FLHAS
MOMENTOS	GRINGOS
GREYM'S	EPOCA 70
JAWAR'S POP	LOS GIROS
PLAY BOYS	SOUL IMPACTO

Premios donados por: Galerías Preciados - Cortisiel - Confecciones Carpiás (Molina)  
Organiza: 3.º Filosofía y Letras en colaboración con el Grupo "NIKE"  
Local: CINEMA INIESTA de Alcantarilla

Imp. GONZALEZ-San Sebastián, 10-Alcantarilla 1970

Alcantarilla. 29 noviembre 1970

**Club Juvenil «ATALAYA»**

Domingo 3 de Enero - Desde las 6:30 tarde

**Gran Baile**  
amenizado por el magnífico conjunto

**LOS ACCESIT**  
2.º clasificado en el festival de Cartagena.

El miércoles (festividad de los Reyes)  
**LOS JAWHARS POP**

Imp. Juliá - Pobleco, 11 - Cieza 1970

Cieza. 3 enero 1970

**Club Juvenil «San Fernando»**  
 Domingo, día 24 de mayo de 1970  
 A las siete de la tarde

**GRAN BAILE**  
 con inauguración de la terraza de verano

Actuación del famoso conjunto músico-vocal  
**“ACCESIT”**

Cruzaud - Juan de Toledo, 6 - Lorca 70

Lorca. 24 mayo 1970

**Club “NIKE” (O. J. E.)**  
 Inaugura su Terraza de Verano  
 (Antiguo Edificio del Cuartel Guardia Civil) - Alcantarilla

Domingo 9 Agosto 1970 Desde las 8 de la noche

A petición de la Juventud, repetición por tercera vez del gran Conjunto

**ACCESIT**

Un Conjunto maravilloso  
 El preferido por la “nueva ola”

El Club “NIKE” ha cumplido en adherirse a la Juventud, inmediatamente, Condonos de Categoría Nacional un regalar a los socios asociados.  
 Imp. GONZALEZ-San Sebastián, 18-Alcantarilla 1970

Alcantarilla. 9 agosto 1970

**TERRAZA DE BAILE  
 MAR MENOR**

**SAN PEDRO DEL PINATAR**

**GRANDES  
 BAILES**

Sábado 1 de Agosto a las 10 de la noche Presentación de  
**LOS ACESIS**  
 DE LORCA

Domingo 2 de Agosto a las 9:30 de la noche Repetición de  
**II FASE** con su cantante  
 triunfador en TVE  
**FRANCISCO GALIAN**

**2 Pistas Iluminadas - Discoteca en los Descansos**  
**Gran Servicio de Bar** Prohibido Menores

IMP. SOTO - PIEDRA, 4 - 14 - PINATAR - 70

San Pedro del Pinatar. 1 agosto 1970

**Terraza LOURDES**  
 VERA

Jueves, 7 de Mayo a las 8 noche

Gran verbena con el  
 magnífico conjunto  
 músico-vocal

**Los Ascecsit**

Laura de Martínez, Carras - José Antonio, 12 - 4 - 3 - 70

Vera. 7 mayo 1970

**Terraza-Salón del BAR PARAISO**  
 Cúllar - Baza

Con motivo de las FIESTAS de su Patrón “San Agustín”  
**GRANDES BAILES**  
 Durante los días 27 - 28 - 29 - 30 y 31 de agosto, en sesiones de Tarde y Noche

Amenizados por el famoso Conjunto Músico Vocal  
**“ACCESIT”**

En el **BAR PARAISO**  
 Gran surtido de tapas, Esmerado Servicio y Precios excepcionales

Cúllar de Baza. 27/30 agosto 1970

**Terraza “OASIS”**  
 TERREROS

**Grandes Bailes y Cotillones**  
 con la elección de la REINA “COSTA - TRANQUILA”, y sus  
**DAMAS de HONOR.**

Día 12 y 13.—Actuación del gran conjunto,  
**LOS DALEX**

Día 14.—Elección de Miss “Costa-Tranquilla”, y  
**Gran Cotillón**  
 amenizado por el extraordinario conjunto,  
**“ACCESIT”**

Día 15, 16, y 17,  
**GRANDES BAILES**  
 amenizados por el gran conjunto,  
**“ACCESIT”**

**TOCOS LOS BAILES EMPEZARAN A LAS 10:00 DE LA NOCHE**

Terrerros. 14/17 agosto 1969



Mazarrón. 25 enero 1970

Lorca, 29 junio 1970

Lámina 17. Actuaciones de Los Accésit en 1969-1971.

defendieron bastante bien. Fue estupendo revivir tantos buenos momentos que compartieron juntos y reforzar los lazos de amistad forjados en aquellos lejanos años. Sin duda, Accésit fue una experiencia vital muy gratificante para todos, premiada y recompensada con el cariño, respeto y la admiración de un público fiel que escuchó, bailó y disfrutó de su música. Y eso ya es mucho.

### 3. BIBLIOGRAFÍA

AGIUS NAVARRO, Rafael (Dirección) (1965): Lorca-Feria septiembre 1965, *Revista extraordinaria de las fiestas de septiembre*, Grafisol, Lorca.

ALCÁZAR GARCÍA DE LAS BAYONAS, José (1986): *Lorca bajo el signo de Baco*, Asociación de Amigos de la Cultura, Hojas de la Quimera II, Gráficas Mariano, Lorca.

ARACIL, Alfredo (1983): «La música, entre la integración y el rechazo», en *Siglo XX Historia Universal*, 31 La década prodigiosa, *Historia 16*, pp. 67-82, Madrid.

CARITAS NACIONAL (1964): *Proyecto del Plan Social Lorca*, Centro de Estudios de Sociología Aplicada (CESA). Madrid.

FERNÁNDEZ LEBORANS, María Jesús (1976): *Los conjuntos musicales*, Editorial Planeta, Biblioteca Cultural nº 68, Barcelona.

**CRISTIANOS LORQUINOS CAUTIVOS EN ARGEL A FINALES DEL SIGLO XVI:  
EL TERRIBLE ASUNTO DE LOS «RESCATES-VENTAS».  
LOS RESCATES CONCERTADOS DE ANTEMANO**

Melchor Guerrero Arjona

**SAN LÁZARO. HISTORIA Y ARQUITECTURA**

Francisco José Fernández Guirao

**POLÍTICA Y EDUCACIÓN EN LA LORCA DEL SIGLO XIX.  
DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LA PURÍSIMA AL INSTITUTO  
DE SEGUNDA ENSEÑANZA (1785-1883)**

Antonio José Mula Gómez

**APROXIMACIÓN A LA GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
EN LORCA. DE LAS CORTES DE CÁDIZ A LA PRIMERA REPÚBLICA (1810-1874)**

José Joaquín Peñarrubia Agius

**FRANCISCO MÉNDEZ SÁNCHEZ (1857-1944), ALCALDE DE LORCA**

Francisco Méndez García

**RECORRIDO HERÁLDICO POR LA EXCOLEGIATA DE SAN PATRICIO DE LORCA**

José López Maldonado

**UNA POBLACIÓN EN CONTINUO CAMBIO: LORCA 2003-2019**

Juan Andrés Ibáñez Vilches y Lidia Bornás López

**RECUPERACIÓN Y ANÁLISIS DE RIPIOS LORQUINOS:  
FOLLETÍN POÉTICO DE *EL PADRE MOROTE***

Juan Antonio Fernández Rubio

**UNA PÁGINA DEL TEATRO EN LORCA (1940-1970): LOS AFICIONADOS  
LOCALES Y EL TEATRO PORTÁTIL DE LOS HERMANOS LARGO.  
SALVADOR MARTÍNEZ SÁNCHEZ-MANZANERA Y *EL DOCTOR SERRA***

José Luis Molina

**AQUELLOS CONJUNTOS MÚSICO VOCALES DE LOS SESENTA.  
LOS ACCÉSIT, 1969-1971**

Luis Gris Martínez y Joaquín Gris Martínez